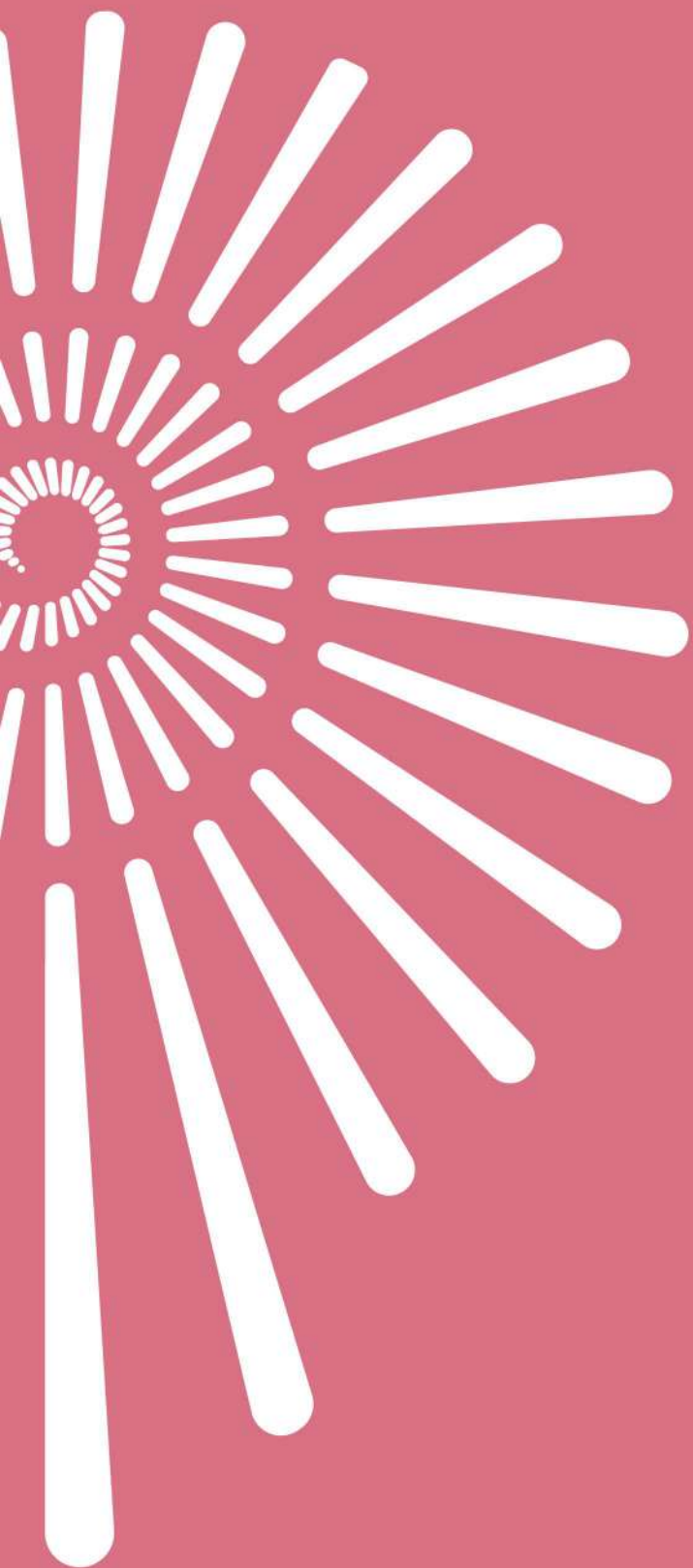




HAY FUTURO si hay verdad

INFORME FINAL

Comisión para el Esclarecimiento
de la Verdad, la Convivencia
y la No Repetición

SUFRIR LA GUERRA Y REHACER LA VIDA

Impactos, afrontamientos y resistencias

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA
CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

Hay futuro si hay verdad – Informe Final

Sufrir la guerra y rehacer la vida

IMPACTOS, AFRONTAMIENTOS Y RESISTENCIAS

Julio de 2022

Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Comisionados y comisionadas

Francisco José de Roux Rengifo, *presidente*

Alejandro Castillejo Cuéllar

Saúl Franco Agudelo

Lucía González Duque

Carlos Martín Beristain

Alejandra Miller Restrepo

Leyner Palacios Asprilla

Marta Ruiz Naranjo

Patricia Tobón Yagarí

Alejandro Valencia Villa

Alfredo Molano Bravo (q. e. p. d.)

María Ángela Salazar Murillo (q. e. p. d.)

Secretario general

Mauricio Katz García

Equipo directivo

Gerson Arias Ortiz, *director para el diálogo social*

Diana Britto Ruiz, *directora de conocimiento*

Sonia Londoño Niño, *directora de pueblos étnicos*

Juan Carlos Ortega, *director administrativo y financiero*

Tania Rodríguez Triana, *directora de territorios*

Edición general y coordinación editorial

Karim Ganem Maloof

Coordinación de comunicaciones

Ricardo Corredor Cure

Asistencia editorial

Sofía Libertad Sánchez Guzmán

Andrea Jiménez Jiménez

Bogotá, Colombia, 2022

Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias

Director de este volumen

Saúl Franco Agudelo

Coordinadora de la investigación

María Fernanda Pérez Trujillo

Equipo de investigación

Manuel Alejandro Albarracín Pinzón, Argeli Arango Vásquez, Deisy Arrubla, Rocío Adriana Corredor Contento, Fernanda Espinosa Moreno, Paola Garzón Tapias, Gloria Guerrero Liñeiro, Olga Leonor Hernández, Miguel Humberto Grijalba Martínez, Dora Lancheros, María Lucía Luna Borda, Diana Milena Murcia Riaño, Carolina Ojeda Rincón, Natalia Paredes Hernández, Joshua Pimiento Montoya, Nancy Prada Prada, Natalia Quiceno Toro, Nicolás Quinche Bustamante, María Alejandra Rojas Ordóñez, Juliana Rodríguez, Nayibe Lizeth Sánchez Rodríguez

Colaboradores

Norma Piedad Bedoya Martínez, Julián David Bermeo, María Paula Durán Rubiano, Esperanza Echeverry, Natalia Escobar Sabogal, Liza García Reyes, Margarita Rosa González, Alejandra Londoño Bustamante, Katherine López Rojas, Marisol Ortiz Acosta, Julián Alberto Ramírez Daza, Astrid Ramírez Elizalde, Lina Rondón Daza, Sinthya Rubio Escobar, Angie Lorena Ruiz Herrera, Darío Hernán Vásquez Padilla, Suguey Valois

Editor

Santiago Wills

Cuidado de textos

Fernando Carretero Socha

Curaduría fotográfica

Manuel Alejandro Albarracín Pinzón

Editor fotográfico

Santiago Escobar-Jaramillo

Equipo de analítica

Camilo Argoty Pulido, William Fernando Acero Ruge, Esteban Espinosa Martínez, Christian Páez Parra, Alejandro Castro Pérez, Mónica López León, Alexander Martínez Pedraza y Andrea del Pilar González (coordinadora)

Equipo transmedia

Joshua Pimiento Montoya y María Camila Ricaurte Hernández

Diseño de portada

Paula Velásquez Molinos

Tabla de contenido

Introducción	9
¿Qué son los daños y los impactos?	10
Los cuatro principales hallazgos	12
¿Cómo se construyó este tomo?.....	13
¿Cómo se organizó este tomo?	14
Parte I. Los impactos del conflicto armado interno en Colombia	16
1. Impactos en la vida de las personas	17
1.1. Las muertes, las desapariciones forzadas, las ausencias y el duelo.....	23
Muerte, sevicia y rituales impedidos	27
1.2. Daños a la integridad y a la vida digna	37
1.2.1. La violencia y los daños sobre la salud	38
Las torturas, los daños sobre el cuerpo y las memorias del sufrimiento	40
La violencia sexual: el control y el abuso sobre los cuerpos	45
El maltrato corporal en las filas de los grupos armados.....	49
Las minas antipersona, los artefactos explosivos improvisados, las municiones sin explotar y sus impactos en la vida y la salud	51
La salud mental: los impactos sobre las emociones, los pensamientos y las conductas	55
Sufrimiento, desesperanza y suicidio	57
Acentuar la discriminación: la vida de las personas con discapacidad en medio del conflicto	62
Las dificultades de acceso y la precariedad de la atención a la salud de las víctimas	67
1.2.2. La vida humillada: sin libertad ni autonomía.....	70
Vidas secuestradas: sin libertad ni autonomía	72
Forzados a ser parte de los grupos armados	77
Instrucción militar y humillación	79
1.2.3. Los daños a los proyectos de vida: las vidas indeseadas	81
Los proyectos de vida impedidos por el desplazamiento y el exilio	85
Hacer público el dolor	91
2. Impactos en la economía, la cultura y la naturaleza	92
2.1. Lo que la guerra arrebató: la dimensión material y económica de los daños.....	92
2.1.1. La modificación y pérdida del vínculo con la tierra y el territorio.....	95

2.1.2. Las pérdidas de bienes materiales y de dinero.....	100
2.1.3. Ponerle precio a la vida, afectar la propiedad y el patrimonio	105
2.2. La degradación de la vida: impactos sobre la cultura	114
2.2.1. Vínculos territoriales rotos.....	117
Lugares sagrados violentados.....	120
Autonomía territorial en disputa	123
2.2.2. Impedimentos para transmitir la cultura	128
No era posible el encuentro.....	132
2.2.3. Cotidianidades en medio de la guerra.....	137
Estigmatización, normalización y silenciamientos.....	141
Silenciar y censurar las prácticas artísticas que hacen frente al horror	146
2.3. La naturaleza en el conflicto armado interno	150
2.3.1. La naturaleza, víctima, escenario e instrumento.....	154
2.3.2. Los «recursos naturales» en el conflicto.....	165
2.3.3. Trauma biocultural y solastalgia.....	177
Los actores armados y la naturaleza.....	182
3. Los impactos del conflicto armado en la democracia	186
3.1. Impedir la democracia atacando la organización, la oposición y la participación.....	189
La persecución a las Juntas de Acción Comunal y a los sindicatos	192
Ser líder social en Colombia: un asunto de alto riesgo.....	197
Criminalizar e impedir la movilización y la protesta social.....	202
Libertad de prensa en tiempos de conflicto armado	208
3.2. Los obstáculos a la participación electoral y al derecho al voto	212
3.3. Pérdida de confianza y crisis de legitimidad	220
Ciudadanos violentados por acciones de agentes estatales en medio del conflicto.....	223
Alianzas criminales: lo público al servicio de intereses ilegales.....	225
3.4. Ataques a la justicia e impunidad. Repercusiones en el ejercicio de la democracia.....	233
3.5. La desprotección de la población civil en medio de la guerra.....	239
Parte II. Rehacer la vida y construir la paz	242
1. Acciones para defender la vida y la dignidad	244
1.1. Compartir y afrontar la tristeza.....	245
1.2. Cuidar la vida.....	250
1.3. La fortaleza en la espiritualidad	253
1.4. Desafiar el silenciamiento	259
1.5. Quitarle niñas, niños y jóvenes a la guerra.....	263

1.6. Resguardar la vida y dignificar la muerte.....	269
1.7. Buscar a las personas desaparecidas.....	273
2. Acciones para desafiar la guerra: enfrentar la arbitrariedad, la mentira y la humillación.....	276
2.1. Desobedecer y confrontar.....	276
2.2. Negociar y expulsar	281
2.3. Denunciar la violencia.....	284
2.4. Declararse neutral y solicitar protección internacional	287
2.5. Comunicar para confrontar	291
2.6. Hacer memoria	294
3. Acciones para defender y exigir derechos: la fuerza de la organización del trabajo colectivo	302
3.1. Defender la tierra y el territorio: la organización campesina	303
3.2. Defender y proteger la naturaleza	308
3.3. Defensoras y defensores de derechos humanos.....	316
3.4. Litigio y cabildeo estratégico para la garantía de derechos.....	320
3.5. «No le vamos a pedir el favor a nadie de que nos traiga la paz, le vamos a ordenar que haya paz al gobierno»	323
3.6. «¿Rechaza usted la violencia y está de acuerdo en convertirse en un municipio modelo de paz?»	327
4. Acciones para construir la paz: desafiando la desesperanza.....	331
4.1. La paz como buen vivir	333
4.2. «Porque nos creemos que somos capaces de construir la paz»: el arte al servicio de la paz.....	335
4.4. Contribuciones a la paz promoviendo el desarrollo.....	346
4.5. Iniciativas de perdón y reconciliación	350
4.6. Reintegración de excombatientes.....	352
«Si no creyera, ¿qué seríamos?».....	355
Bibliografía.....	358



La «Marcha del ladrillo» se llevó a cabo el 14 de octubre de 2001, en Granada, Antioquia. Centenares de personas se unieron para reconstruir su pueblo, destruido por una toma de las FARC-EP el 6 y 7 de diciembre del año 2000. ©Jesús Abad Colorado López.



Colibrí. Fuente: Documental *El Atrato es la Vida*. Chocó. 2021. ©Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y ©Centro Sociojurídico para la Defensa territorial (SIEMBRA).

Introducción

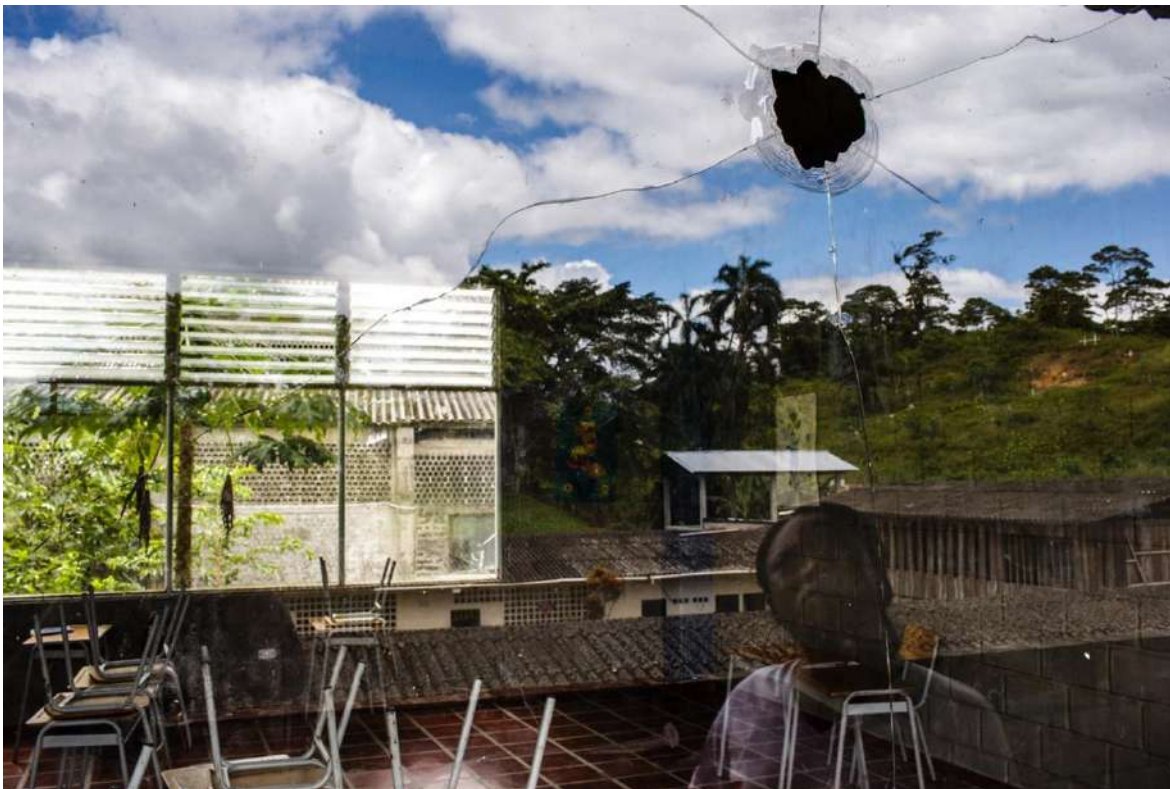
Este tomo presenta los impactos que la confrontación armada de las últimas seis décadas ha tenido sobre la vida de las personas, la democracia, la naturaleza y la cultura en el país. El texto reflexiona acerca de las implicaciones y significados de estos impactos, y reconoce cómo las víctimas, sus familias y las organizaciones han enfrentado con valor, creatividad y solidaridad las consecuencias de las distintas formas de violencia. También, es un reconocimiento a las iniciativas de la población y de las organizaciones de la sociedad por resistir la guerra y por construir la paz, aun en medio de condiciones adversas y riesgosas.

El Decreto Ley 588 de 2017, que le dio vida a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, destacó la importancia de dilucidar los impactos que el conflicto armado ha tenido en las personas, sus derechos, el ejercicio de la política, el funcionamiento de la democracia, en excombatientes, sus familias y entornos, en los procesos de fortalecimiento del tejido social en las comunidades y en las experiencias de resistencia individual y colectiva. En total, siete de los trece puntos del mandato asignados a la Comisión, en el artículo 11 de esa norma, tienen que ver con los temas específicos que la sociedad espera que se aclaren en relación con los daños e impactos del conflicto armado y con los procesos de resistencia y aportes a la construcción de la paz.

Para responder a lo anterior, este tomo expone los principales daños e impactos que las víctimas, sus familias y sus entornos mencionaron en sus testimonios a la Comisión². Entre las diferentes modalidades de violencias, se registran los homicidios, las masacres, las desapariciones forzadas, las torturas, las violencias sexuales, las minas antipersona, los reclutamientos ilegales, los robos, la destrucción de bienes, los despojos, los desplazamientos forzados, los secuestros, las extorsiones, entre otras.

Este texto busca visibilizar el reclamo de las víctimas para que se reconozca su sufrimiento, y que la sociedad acepte como cierto el terror y la destrucción que estas han enfrentado. De este modo, se da un paso decidido para superar el negacionismo, una actitud muy frecuente en el país. Se parte del reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas a quienes se les vulneraron sus derechos, y como sujetos políticos de importancia para la transformación de Colombia. Así, se aporta a su dignificación y se pone, en el centro de este trabajo, su derecho a la verdad.

² Para los interesados en los impactos específicos y diferenciados, como aquellos relacionados con niños, niñas y adolescentes, mujeres y población LGBTIQ+ y pueblos étnicos, consultar los tomos respectivos del Informe Final de la Comisión de la Verdad.



En una escuela entre Guapi y Timbiquí, un vidrio roto por un disparo producto del fuego cruzado entre las FARC-EP y la fuerza pública refleja un paisaje del Pacífico colombiano. ©Federico Ríos Escobar.

¿Qué son los daños y los impactos?

Los conflictos armados transforman abruptamente las vidas de las personas. Les quitan sus fuentes de supervivencia y menoscaban sus posibilidades de una vida digna, a la vez que configuran un entramado de impactos³ capaces de producir daños⁴. Estos surgen de la pérdida de recursos valiosos y significativos (materiales y afectivos); de las condiciones de terror y de arbitrariedad que instala la violencia, y del menoscabo de sus derechos fundamentales. Todo esto impide que las personas victimizadas sigan viviendo con confianza, seguridad y dignidad.

Por lo anterior, el conflicto armado ha afectado especialmente la vida, tanto en su dimensión biológica –respirar, latir, moverse–, como en el resto de sus facetas –actuar, amar, trabajar, sentir, expresarse, juntarse, aportar, etcétera–. En otras palabras, el conflicto armado ha afectado todos los aspectos de la vida: la íntima, la familiar, la social, la política, la cultural y la productiva.

³ Los impactos aluden de manera genérica a las afectaciones y transformaciones que producen los hechos violentos.

⁴ Más allá de la definición que el derecho civil le da a la categoría del daño, clasificándolo como material o inmaterial, la filosofía moral describe que la noción de daño, en sí misma, representa una negatividad, la que se produce como efecto de la intención de producir un desequilibrio. El derecho ha entendido el daño como el menoscabo de los bienes jurídicos (de los derechos) de las víctimas; sin embargo, este tomo describe el daño en profundidad, pues no solo se citan como impactos sobre los derechos, sino que también se describe cómo ocurrió la destrucción a las formas de vida de las personas y de sus comunidades. Desde esta perspectiva, las narraciones del daño que se presentan aquí acercan al lector a esas formas de sufrimiento que el derecho presume a veces como daño moral. Para más sobre daño como desequilibrio, ver Thiebaut, «Daño y silencio».

Los daños causados por el conflicto, además de perjudicar a las personas, las comunidades, los colectivos organizados, la naturaleza o las ideas, también han repercutido sobre las identidades de las personas: ser campesino, indígena, líder social, defensor de derechos humanos, mujer, persona adulta mayor, lesbiana, gay, militante, habitante de un determinado territorio, entre otras, y se han convertido en una carga, un estigma o una justificación de la violencia, por ejemplo.

Los daños retroalimentan o producen otros adicionales. Para poner un ejemplo, pérdidas materiales o detrimentos económicos y en las condiciones de vida tienen implicaciones emocionales, pues las cosas tienen valor simbólico: son depositarias de historias, afectos, anécdotas u objetos que representan vínculos. Los daños físicos y corporales causan impactos psicológicos, dado que se afecta la seguridad, la salud mental y la autoestima. Si a esto se le agrega que, en la mayoría de los casos, cada una de las víctimas enfrentó más de un tipo de violencia, y que las modalidades de violencia se entretejen unas con otras, puede vislumbrarse el gran cúmulo de impactos que enfrentó cada persona, familia, comunidad, organización y territorio.

Muchos de los daños, además son irreparables. Dejan huellas profundas y duraderas que, incluso, trascienden en el tiempo e impactan a varias generaciones. La intensidad de estos depende de las características de las personas y comunidades violentadas, en especial de los recursos culturales, espirituales, económicos y sociales con los que cuentan; y de la respuesta social e institucional que se despliegue frente a la violencia. Si hay apoyo, protección, atención y solidaridad, los daños e impactos serán menos nocivos; por el contrario, si las víctimas reciben rechazo, indiferencia, estigmatización y culpabilización, aquellos se profundizarán.

En un país como el nuestro, en cuya historia se han producido y ahondado importantes inequidades sociales, el conflicto armado ha agravado e intensificado las condiciones de vulnerabilidad y de exclusión de las víctimas. Este, en breve, redujo lo que el psicólogo y defensor de derechos humanos Joaquín Samayoa denominó los atributos humanos, los cuales tienen que ver con la capacidad de pensar lúcidamente, de comunicarse con veracidad, con la sensibilidad ante el sufrimiento, la solidaridad y la esperanza, y ha configurado relaciones deshumanizantes y polarizadas⁵.

A lo largo de los años, la violencia se ha ensañado con los más empobrecidos y marginados, y ha profundizado la desigualdad y la pobreza. Por esto, en parte, el sufrimiento no ha sido solo individual o familiar, sino también social: los daños e impactos producidos sobre las víctimas directas han afectado, irremediablemente, a la sociedad colombiana en su conjunto.

Sin embargo, y pese a la magnitud de los daños, las víctimas no han sido sujetos pasivos. Estas han afrontado y resistido el conflicto armado⁵. Las personas y comunidades, a pesar del sufrimiento, de la desprotección, de la amenaza y del riesgo, han interpelado los órdenes autoritarios y desplegado y construido lógicas y acciones contrarias a la violencia. La solidaridad,

⁵ Samayoa, «Guerra y deshumanización».

⁵ En este tomo, el afrontamiento se entiende como el despliegue de acciones que realizan las víctimas para prevenir acciones de violencia contra ellas mismas, para protegerse, sobrevivir y manejar sus emociones. Las resistencias se entienden como acciones individuales y colectivas con las que se enfrentan la arbitrariedad, la transformación del orden injusto y la construcción de nuevas realidades.

la generosidad y la valentía han desafiado a los actores armados y causado procesos transformadores.

Los daños y las capacidades de respuesta de las víctimas frente a la violencia deben reconocerse y comprenderse en el escenario en el que se producen. En Colombia, esto ha sucedido en un contexto de violencia política histórica, cambiante y persistente. El daño causado ha sido resultado de la acción intencionada de personas y de grupos investidos de poder que representan y defienden intereses políticos y económicos. La manera como el conflicto ha afectado las emociones, pensamientos, creencias, acciones, bienes y, en general, la vida de las personas, de las comunidades y de la sociedad, su interpretación del pasado y sus perspectivas de futuro se inscriben en este contexto.

Los cuatro principales hallazgos

La escucha y comprensión de lo que víctimas, excombatientes, líderes y testigos le transmitieron a la Comisión permitió identificar cuatro hallazgos o ideas centrales.

1. *El conflicto armado ha afectado gravemente la vida en el país y ha causado daños irreparables.* La pérdida de la vida, la afectación en su desenvolvimiento y la disminución de su calidad ha producido profundo dolor y sufrimiento en las personas afectadas, en sus familias, en las comunidades y en la naturaleza. Hubo drásticas transformaciones en la cotidianidad y en los proyectos de vida de las personas: niños huérfanos, viudas, personas mayores enfrentando nuevas cargas y responsabilidades, territorios abandonados y transformados, animales, árboles y ríos violentados o muertos, organizaciones diezmadas y silenciadas, ideas y sueños truncados. Estas muertes físicas y simbólicas han afectado a todos los ciudadanos del país, directa o indirectamente, por el miedo, la desconfianza, la estigmatización y la zozobra.

2. *La continuidad y la degradación del conflicto armado y el consiguiente uso de mecanismos del horror han amplificado y perpetuado los daños e impactos, causando graves sufrimientos.* La larga duración del conflicto armado y su consecuente barbarie y deshumanización lo ha hecho cruel, ha vuelto más dolorosas las heridas y ha dificultado la confianza y la esperanza. En este contexto de violencia y dolor, la prohibición de expresar el sufrimiento, de enterrar a los muertos o de transitar por el duelo son solo algunas de las manifestaciones del horror que ha atravesado la sociedad colombiana.

3. *La constante desprotección por parte del Estado de las poblaciones sometidas al conflicto armado se ha expresado en su falta de actuación o en su presencia débil o selectiva, lo que ha agravado los impactos negativos y disminuido el ejercicio y la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).* A lo anterior se suma el hecho de que *el Estado no solo no ha protegido a la ciudadanía, sino que también ha actuado en contra de ella, violentándola como cómplice y responsable de buena parte de las violencias ejercidas.* Aunque esto último no ha sucedido en todas las regiones o periodos de la misma manera, sí ha sido un patrón que ha producido falta de legitimidad, desconfianza en las instituciones y desesperanza. Las víctimas no han tenido acceso a servicios básicos y no han suplido necesidades mínimas. No ha habido la seguridad más elemental, justicia, equidad e inclusión.

4. *Muchas personas, familias, comunidades y organizaciones sociales han sido capaces de crear y desarrollar mecanismos para resistir al conflicto armado, reconstruir su tejido social y reconfigurar sus proyectos de vida en medio del sufrimiento humano y social.* No todo puede reconstruirse, sin embargo. El conflicto armado tiene un efecto devastador e irreparable. Las víctimas entonces aprenden a vivir a pesar de todo

lo que pierden. A través de acciones individuales o familiares en el espacio íntimo de sus hogares, de modificaciones en la composición o dinámica familiar, de generación o fortalecimiento de redes de apoyo y de sostén emocional o material, de la conformación de organizaciones sociales, culturales, religiosas o procesos políticos opuestos a la confrontación armada y en defensa de la democracia, entre muchas otras, se ha evitado que las violencias se impusieran, que el dolor inmovilizara y aislara, y que la desesperanza truncara otras posibilidades de futuro diferentes al conflicto armado.



Proyecto Hilando fino (en busca de la verdad). Barrio Pizamos 1, de la Comuna 21, en Aguablanca, Santiago de Cali, Noviembre de 2020. ©Fundación Gabinete Caligari.

¿Cómo se construyó este tomo?

Para elaborar este tejido narrativo de daños, impactos, afrontamientos y resistencias, la escucha activa y el análisis de los testimonios de víctimas, excombatientes, líderes y lideresas y testigos fueron la principal fuente de trabajo. Estas personas hablaron con la Comisión en espacios privados y públicos. A esta revisión de testimonios se sumaron los casos e informes que diversas personas, organizaciones e instituciones hicieron llegar a la Comisión para su integración a la tarea de esclarecimiento. También se trabajó conjuntamente con organizaciones sociales, académicas y organizaciones no gubernamentales (ONG) en torno a investigaciones específicas. De esta labor resultaron diversas consultorías que aportaron información valiosa para algunos de los temas aquí tratados.

Como parte de la búsqueda y sustentación de fuentes secundarias, se acudió a la revisión del enorme acervo documental sobre estos temas con el que ya contaba el país. Merecen destacarse, entre otros, *La violencia en Colombia*, el emblemático estudio de Guzmán Campos, Fals Borda y Umaña Luna publicado en 1962; el informe *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, publicado en 2013 por el Grupo de Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria

Histórica (CNMH), y los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas⁶, que se presentaron en la mesa de negociación de La Habana, Cuba, entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP). Además, se acudió, entre otras, a información de entidades estatales, sentencias de Justicia y Paz, actos administrativos y jurisprudenciales, sentencias de restitución de tierras y medidas cautelares, la Corte Constitucional, el CNMH, resoluciones de la Superintendencia de Salud, la Unidad para la Atención y Restitución Integral de las Víctimas (UARIV), el Sistema de Información y Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), el Sistema Integrado de Información de la Protección Social (Sispro) y el Programa de Atención Psico-social y Salud Integral de las Víctimas (Papsivi). Para la información cuantitativa, se revisaron y depuraron diversas bases de datos entregadas a la Comisión y se construyeron algunas propias. La Comisión también recibió documentos con información clasificada o con reserva de ley que se citarán aquí por ser indispensables para cumplir el mandato constitucional de esclarecimiento de la verdad sobre graves violaciones de derechos humanos y para garantizar materialmente el derecho a la verdad de las víctimas.

Adicionalmente, para trabajar el componente transmedia de este tomo, se hizo una selección de historias, identificadas en el proceso de investigación cuya riqueza, sensibilidad y profundidad permitieran explorar distintas facetas de los impactos del conflicto armado y de las respuestas dignificantes de las víctimas. Se seleccionaron diez historias, que se trabajaron en diferentes formatos: audiovisual, sonoro, de animación, crónica periodística, gráficos de datos, series fotográficas y recorridos virtuales⁷.

¿Cómo se organizó este tomo?

El tomo se organizó en dos partes. La primera se enfocó en la presentación de los impactos del conflicto armado en la vida de las personas, las familias, las comunidades, los territorios, la naturaleza, la cultura y la democracia. Se abordaron distintos daños y pérdidas en la vida material y comunitaria, en los valores, creencias, la participación, los liderazgos, el ejercicio de los derechos y los proyectos de vida de las personas y las comunidades.

La segunda parte se orientó hacia el valor, la esperanza y el futuro. Para esto, se registraron algunas de las acciones a las que recurrieron las personas y comunidades para defender la vida y la dignidad, para desafiar el conflicto armado, enfrentar la arbitrariedad, la mentira y la humillación; para defender y cuidar la vida y la naturaleza, exigir sus derechos y construir paz.

Este tomo se nutrió de lo ya esclarecido en el resto del Informe Final. En esa medida, toma como punto de partida la gravedad de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) a lo largo del conflicto. Asume, así mismo, la complejidad de los contextos políticos, económicos y sociales en los cuales se ha desarrollado la confrontación. Reconoce –sin repetirlos– los impactos que ha tenido en grupos y sectores que merecieron tomos específicos, como los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, los pueblos étnicos, las mujeres, la población LGBTIQ+ y los exiliados. Acoge, también, las particularidades

⁶ Comisión de estudios sobre la violencia, *Colombia: violencia y democracia*.

⁷ La plataforma digital del tomo *Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias* puede consultarse en <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias>.

de los impactos y de los procesos y mecanismos de respuesta que se han dado en las distintas regiones del país.

Además de presentar la síntesis de lo que se ha encontrado como Comisión en relación con los daños e impactos del conflicto armado, y con las valiosas estrategias de resistencias y construcción de paz, este tomo es, también, una invitación a continuar el camino de la investigación y la reflexión en torno a las enormes consecuencias del conflicto armado, sobre todo alrededor de aquellos daños que aún no se han documentado con suficiencia por el miedo que aún perdura en el país. Este está ligado a la persistencia del conflicto armado en algunas regiones y a la indiferencia o la apatía. De cualquier modo, esperamos que lo aquí expuesto genere acciones, grandes o pequeñas, para transformarnos individual y colectivamente y aportar con miras a la construcción de un país en paz.

En suma, este tomo se centra en reconocer la magnitud y el significado del rastro perdurable del conflicto armado en las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y la sociedad en su conjunto. Al mismo tiempo, busca resaltar el valor y la capacidad de las personas para sobreponerse al dolor y a la tragedia, para reconstruir proyectos, vínculos y motivos, y para ensayar caminos alternos hacia la convivencia y la paz. No se queda en el lamento ni desconoce los horrores. No ignora el dolor, pero descubre y resalta el valor. Reconoce los esfuerzos y aportes, pero deja en claro sus limitaciones, complejidades y los altos costos de la convivencia y los avances hacia la paz. Es un tomo enraizado en las seis décadas pasadas en sintonía con un presente en el que la confrontación persiste en algunas regiones y en el que hay un futuro incierto, pero esperanzador. Ojalá sea un texto que permita reconocer y sentir la tragedia que hemos vivido como país. Y, aún más importante, ojalá que las voces, los testimonios y las historias aquí expuestas nos inviten a reaccionar y trabajar para hacer posible una Colombia en donde se le otorgue valor y dignidad a la vida en todas sus expresiones.

Parte I. Los impactos del conflicto armado interno en Colombia



Un guerrillero se refleja en un reservorio de agua fresca cerca de un campamento clandestino de las FARC-EP, en la serranía de San Lucas. Marzo de 2016. ©Federico Ríos Escobar.

1. Impactos en la vida de las personas



Sepelio de una de las dieciocho personas asesinadas por grupos paramilitares de las ACCU en el billar El Aracatazo, en Chigorodó, en el Urabá antioqueño, en agosto de 1995. Entre las víctimas había varios líderes de la Unión Patriótica. ©Jesús Abad Colorado López.

La mañana del 27 de febrero de 2003, Geiner Antonio Munive Muñoz y Nairo Romero Chaparro se dirigieron en moto hacia la vereda Sinagaza del municipio de Chámeza, en Casanare. Geiner, un médico de 29 años de edad, nacido en Valledupar, debía acudir a una cita con hombres de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC). Necesitaban al médico del municipio, le habían dicho⁸, y Nairo, un conductor de ambulancia, se había ofrecido a acompañarlo. Ambos trabajaban en el centro de salud de Recetor, un municipio, ubicado en la frontera entre Casanare y Boyacá, en el que eran ampliamente conocidos y apreciados.

Al llegar al punto de encuentro, miembros del grupo armado los condujeron ante Alexander González Urbina, alias Careloco. Su superior, un comandante de las ACC conocido como HK, se había enterado de que Geiner había hablado en un consejo de seguridad en Yopal. De acuerdo con su informante, el médico había llamado la atención sobre la presencia de paramilitares en Chámeza y Recetor, municipios vecinos en Casanare⁹.

⁸ Fiscalía General de la Nación, Sentencia Anticipada 1100131040562013-00066, el 31 de julio de 2013.

⁹ Fiscalía General de la Nación, Sentencia Anticipada 1100131040562015-00134, el 30 de noviembre de 2015.

Careloco encaró a Geiner y a Nairo y, tras una breve discusión, les hizo señas a algunos de sus hombres: «No me le gasten ni un tiro a esos hijueputas», dijo Careloco, mientras se alejaba del médico y el conductor. «Mátemelos. Mátemelos», agregó.

Los amarraron, los apuñalaron con armas blancas y los degollaron. Descuartizaron sus cuerpos, robaron algunas de sus pertenencias y los enterraron. Aproximadamente cuatro meses después, ante la posibilidad de que una comisión de la Policía, el Ejército y la Cruz Roja investigara el área, los paramilitares exhumaron los restos con palas y costales —estaban en tal nivel de descomposición que no había otra manera de transportarlos, le dijo a la Fiscalía uno de los miembros del grupo— y, por órdenes de HK y Careloco, los lanzaron al río Guafal del Caja.

La desaparición forzada no era una práctica nueva para la población de Chámeza y Recetor. El médico Geiner fue desaparecido siete días después de atender a un joven campesino de 37 años, esposo y padre de 3 hijos, que había sido citado por las ACC a la vereda el Vegón, junto a su cuñado de 19 años, y al cuñado de este último, de 34. Solamente habían dejado regresar a uno de ellos después de torturarlo y advertirle que no se podía dejar ver. El hombre estaba vomitando sangre, por lo que tuvo que ir al puesto de salud. Allí narró lo que le había pasado. Ocho días después, también lo desaparecieron.

Desde finales de 2002, las ACC habían desaparecido a decenas de habitantes. Usualmente, el grupo paramilitar llamaba a las personas a escuelas o veredas que usaban como centro de operaciones¹⁰. Otras veces secuestraban a sus víctimas en las viviendas o en las fincas en las que trabajaban. De cualquier manera, las personas no regresaban.

A mediados de noviembre de 2002, un acólito de la iglesia de apenas 21 años fue desaparecido en Chámeza, en la vereda Barriales. Su hermana encontró sus restos en 2011; lo habían torturado y descuartizado. Por la misma época, desaparecieron a una campesina de 60 años en la vereda Teguita Alta. Era la única habitante de la vereda, ya que el resto de la gente había salido desplazada después de una incursión paramilitar en la que amenazaron a sus habitantes y quemaron las viviendas. La mujer había decidido quedarse incluso después de que los paramilitares torturaran a su esposo y a sus hijos. Sin ayuda de nadie, reconstruyó su casa, sembró una huerta para alimentarse y organizó un lugar para sus gallinas. Las ACC la desaparecieron el 14 de noviembre de ese año.

Pero no solo eran los paramilitares. En el pueblo era un secreto a voces que el Ejército y las ACC a menudo trabajaban juntos¹¹. En febrero de 2003, un ganadero de 49 años cruzó por un retén del Ejército en la vereda Vijagual. Nadie volvió a saber de él. A su esposa, le dijeron que

¹⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo *La salud en la memoria colectiva*, en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

¹¹ En 2021, el Juzgado Único Especializado de Yopal ordenó la captura de Juan Carlos Castañeda Villamizar, comandante del batallón del Ejército de la zona, por homicidio en persona protegida, desaparición forzada agravada, tortura en persona protegida, desplazamiento forzado y concierto para delinquir agravado. Castañeda Villamizar y el alcalde de Recetor de esa época, Flaminio Cocinero Costo: «procedieron a incumplir sus deberes y por el contrario se alinearon con la organización criminal de las autodefensas del Casanare, cumpliendo importantes roles dentro de empresa ilegal, como fueron los de suministrar los nombres de las personas que de una u otra forma al parecer tenían nexos con grupos subversivos, prestar ayuda con bienes muebles e incluso ser parte de la nómina de las Autodefensas del Casanare». En: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal, Sentencia 027, el 29 de septiembre de 2021.

regresaría en ocho días. Al poco tiempo, la citaron para el presunto reencuentro con su marido. La desaparecieron a ella y, poco después, a su hija de 25 años.

A finales del mes se robaron el ganado de su finca y les dijeron a sus familiares que fueran a recogerlo a la escuela de la vereda Comogo. El hijo de 21 años fue a reclamarlo en compañía de su tía y, como no volvieron, el esposo de la mujer fue a buscarlos. Tampoco regresó. Días después, los paramilitares amenazaron con desaparecer a otros dos hijos si no abandonaban la región. La familia huyó, pero siguieron recibiendo amenazas en su nuevo hogar, de acuerdo con un informe recibido por la Comisión. Las ACC saquearon la casa, destruyeron todas las pertenencias de sus habitantes, quemaron la ropa, las camas y las puertas, robaron el ganado, los caballos, las gallinas, los pescados y los cultivos, y marcaron las paredes con las siglas del grupo¹².

Su caso no era único. A mediados de marzo de 2003, una señora de 28 años fue a visitar a su esposo en la vereda Comogo, en Recetor. Las ACC se los llevaron a los dos. El hermano del esposo, un universitario de 22 años que hacía su pasantía en la alcaldía del pueblo, fue citado por los paramilitares y acudió en compañía del promotor de saneamiento ambiental. Nunca volvieron. La esposa del promotor, una secretaria del colegio de 29 años, fue en su búsqueda. Tampoco regresó.

La violencia en Chámeza y Recetor tenía una larga historia. En 1986, la explotación petrolera en Cusiana y Cupiagua, dos de los yacimientos de crudo más grandes del país, atrajo al Ejército de Liberación Nacional (ELN) a la zona. Luego, en los noventa, llegaron las FARC-EP. Bajo el dominio guerrillero, los pobladores sufrieron reclutamientos ilícitos, imposiciones de órdenes por los actores armados, asesinatos selectivos, ataques a las estaciones de policía, entre otros hechos violentos: «La regla de ellos era que el que robaba se iba con ellos o lo mataban», le dijo a la Comisión de la Verdad un hombre de la región que fue secuestrado y luego desplazado. «Al que mataba lo mataban, al que violaba lo mataban [...]. Pero ellos sí lo hacían: ellos sí violaban, ellos sí mataban, ellos sí robaban, secuestraban, todo»¹³.

Debido a la presencia de estos grupos, Chámeza y Recetor fueron señalados como «pueblos guerrilleros» y «zonas rojas». Esto le causó nuevos problemas a la comunidad cuando, a principios de los años 1990, los paramilitares entraron a disputar con las guerrillas el control de los diferentes lugares de paso que conectaban los Llanos con la cordillera oriental. La población fue intimidada y amenazada por los dos bandos. La comunidad fue obligada a aceptar las normas de control social y la arbitrariedad de los castigos: primero, de los grupos guerrilleros y, después, de los paramilitares.

La desprotección fue aún mayor por la complicidad y la participación de la fuerza pública en varios hechos de violencia y por la ausencia de instituciones del Estado. La vida de las personas estaba sujeta a las disposiciones de los actores armados. Había sospechas por hacer, no hacer, decir o estar presente o ausente de los espacios en los que operaban las formas de control social (como las asambleas o citaciones). Todo comportamiento y toda decisión alimentaban sospechas

¹² 748-CI-00616, Fundación Nydia Erika Bautista -FNEB- y Asociación Familiares Colombia, «Informe 748-CI-00616. Fundación Nydia Erika Bautista -FNEB-, Asociación Familiares Colombia. Desapariciones forzadas en Recetor y Chámeza: El exterminio masivo de una comunidad campesina. 2020.».

¹³ Entrevista 175-VI-00028. Hombre, víctima de secuestro y desplazamiento forzado.

ante unos y otros, y aumentaban el riesgo de las victimizaciones. La vida cotidiana de la población estaba plagada de miedo y zozobra.

En 1992, medio centenar de paramilitares ingresó al pueblo. Detuvieron a Hostilio Salamanca, presidente de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos (AMUC). Lo amarraron a un poste en la plaza, lo torturaron y lo ejecutaron a la vista de todos. Al año siguiente, una joven de 16 años fue asesinada por el ELN debido a que sostenía una relación sentimental con un soldado. En 1994, el mismo grupo baleó a Delia Roldán Ramírez, alcaldesa de Chámeza y madre de cuatro hijos –de ocho, cinco, tres y dos años–, cuando iba camino a un seminario sobre contratación pública en Yopal. Las FARC-EP no se quedaron atrás. En 1997, esa guerrilla destruyó la alcaldía, el puesto de Policía y otras edificaciones de Chámeza, un municipio cuyo presupuesto anual, en 1994, había sido de tan solo 129 millones de pesos¹⁴. Al año siguiente, en época de elecciones, los guerrilleros amenazaron al alcalde e impidieron que se instalaran mesas de votación.

En diciembre de 2000, el Ejército detuvo arbitrariamente y quemó vivo a un joven de 22 años. Se trataba de un primo de dos hermanos que, en 1989, habían sido detenidos, torturados y asesinados, también por el Ejército, como retaliación tras el asesinato de un teniente a manos del ELN¹⁵. Cuando la mayoría del pueblo asistió a su entierro, el Ejército le hizo una «calle de honor» al cortejo fúnebre apuntándole con sus armas, lo que ocasionó un desplazamiento masivo.

El punto más álgido de toda esta violencia llegó entre noviembre de 2002 y marzo de 2003 con la desaparición de 83 personas (62 en Recetor y 21 en Chámeza), incluidas la del médico Geiner Munive y la del conductor de ambulancia Nairo Romero. Como consecuencia, entre 2002 y 2003, al menos el 60 % de la población de Chámeza y Recetor salió desplazada¹⁶. Es como si, en un lapso de dos años, más de 30 millones de colombianos huyeran de repente hacia otro país.

Al ser expulsadas del territorio, las familias no pudieron emprender la búsqueda de sus parientes desaparecidos. Esto profundizó su sufrimiento. Las víctimas, además de vivir con la incertidumbre de no saber el paradero de sus seres queridos, sintieron dolor por abandonar sus hogares y culpa por haber huido, a pesar de que esto fue una forma de sobrevivir. «Le llegó la noticia a mi primo que iban a devolver el ganado y como estaban ellos dos, se fue mi papá a acompañarlo, y hace 16 años que no sé si está vivo o está muerto», le dijo un hombre que huyó desplazado a la Comisión. «[Es] muy triste no tener ni donde llorarlo»¹⁷.

Cuando el paramilitarismo logró dominar el territorio, los hechos violentos se presentaron como formas de retaliación ancladas en la sospecha. Los paramilitares intentaron borrar cualquier vínculo o supuesta relación con la guerrilla. La llegada de las ACC supuso un

¹⁴ *El Tiempo*, “Coba: a recuperar la paz de Chámeza”.

¹⁵ Informe 119-CI-00196, Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), Corporación social para la asesoría y capacitación comunitaria (Cospacc), y Noche y niebla, «Casanare: exhumando el genocidio»; Informe 748-CI-00616, Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos (FNEB) y Asociación Familiares Colombia, «Informe desapariciones forzadas en Recetor y Chámeza».

¹⁶ Las cifras del DANE en parte reflejan ese cambio. Según un informe entregado a la Comisión, en 1993 Chámeza tenía 2.244 habitantes. En 2005, se registraron 751, casi un tercio del total 12 años antes. En el mismo periodo, Recetor pasó de tener 2.429 a 976 habitantes. En: Informe 748-CI-00616, Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos (FNEB) y Asociación Familiares Colombia, «Informe desapariciones forzadas en Recetor y Chámeza».

¹⁷ Entrevista 163-VI-00024. Hombre, víctima de desplazamiento forzado.

ensañamiento feroz contra la población campesina, que causó un terror generalizado en los municipios.

Los desplazamientos forzados masivos fueron una consecuencia de ese terror. Hubo una depredación y un aniquilamiento progresivo que incluyó el despojo de los medios de vida, el arrasamiento de veredas, el vaciamiento del territorio, situaciones que causaron numerosos y variados daños y sufrimientos a las víctimas y a sus familiares. Esto afectó a las siguientes generaciones, que perdieron la traza cultural con la que sus familias habían fundado su vida.

En Chámeza y Recetor, los paramilitares lo consumieron todo: las vidas de las personas, los cuerpos no enterrados con dignidad, los recuerdos familiares y la existencia que se fijó durante años en un territorio campesino. Entre finales de 2002 y principios de 2003, durante los momentos más álgidos de violencia, la desaparición forzada de más de ochenta personas se multiplicó de distintas formas de sufrimiento para los familiares. En ambos municipios, centenares de personas empezaron a preguntarse a diario por la suerte de sus seres queridos mientras escuchaban relatos sobre cómo desmembraban, torturaban y arrojaban a los ríos los cuerpos de los desaparecidos.

El sufrimiento de no saber qué ocurrió con ellos también era el sufrimiento de imaginar la tortura y las formas en que murieron; cada nuevo día era una confirmación de la ausencia. Cada rumor sobre lo sucedido con las personas desaparecidas se manifestaba en diferentes formas de dolor: rabia, miedo, culpa, ansiedad, pánico, tristeza, soledad, impotencia y nostalgia coexistieron desde entonces en la vida de los familiares de las víctimas.

Cientos de personas empezaron a presentar problemas emocionales, físicos, psicológicos y económicos. Sus vidas se sumieron en un sufrimiento profundo. Una parte significativa de los habitantes de ambos municipios vio cómo sus proyectos de vida se destruyeron, cambiaron de manera abrupta, o dejaron de tener sentido debido a la muerte, a la ausencia y a las múltiples y significativas pérdidas ocasionadas por la violencia. Lo mismo ocurrió con personas que ni siquiera vivían en la región o que se encontraban a kilómetros de distancia. Padres como los de Geiner Munive tuvieron que abandonar sus hogares y viajar hasta Recetor para averiguar el paradero de su hijo.

Al no recibir ayuda o respuestas del Estado, los familiares emprendieron diferentes caminos para ponerle fin a la incertidumbre, y se expusieron física y emocionalmente al intentar hablar con los victimarios de sus seres queridos. Muchos fueron intimidados durante el proceso de búsqueda. En ocasiones, hubo amenazas y engaños para evitar que los familiares hallaran los cuerpos de los desaparecidos, lo que prolongó su agonía.

La responsabilidad de comandantes paramilitares en estos hechos está probada. El Juzgado 56 Penal del Circuito, por otra parte, ordenó en tres sentencias¹⁸ investigar a 18 agentes del Estado —entre ellos siete oficiales y suboficiales del Ejército, al personero de Yopal y a otros diez servidores públicos—, pero hasta el momento en que se escribe este volumen solo ha habido una condena en contra del coronel (r) del Ejército Juan Carlos Castañeda Villamizar y del exalcalde

¹⁸ Fiscalía General de la Nación, Sentencia Anticipada 1100131040562015-00134, el 30 de noviembre de 2015. Fiscalía 88 Especializada UNDH Villavicencio (Meta), Sentencia condenatoria contra Yezid Farit Cachayas Quevedo a alias El rolo o El duende, el 11 de febrero de 2016. Fiscalía General de la Nación, Sentencia Anticipada 1100131040562013-00066, el 31 de julio de 2013.

de Recetor Flaminio Cocinero Costo. Ambos fueron sentenciados a 40 años de prisión por participar, entre 2002 y 2003, en torturas, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, concierto para delinquir agravado y el asesinato de 54 personas. La impunidad pesa sobre las víctimas y la sociedad colombiana.

Una aproximación a los impactos sufridos por las personas puede hacerse a partir de lo ocurrido con la comunidad de Chámeza y Recetor. Como en otros municipios¹⁹, el daño que originaron los distintos actores armados afectó no solo a las víctimas directas de los crímenes, sino también a sus familiares. En estas comunidades, el efecto de los homicidios y de las desapariciones se notó en las transformaciones de las formas de vida, los vínculos, las relaciones y las identidades de las personas. Estas transformaciones, de hecho, afectaron a la sociedad como un todo. La tragedia del asesinato y de la desaparición continuó después del crimen como una suerte de metáfora del dolor. Las pérdidas fueron progresivas y las familias aún hoy insisten en la justicia, en la búsqueda de sus seres queridos y en todo lo que estos representan²⁰.

La violencia en Chámeza y Recetor es similar a la vivida en el resto del país, con distintas intensidades y particularidades. Durante más de seis décadas de conflicto armado, millones de personas han sido víctimas de alguna o de varias modalidades de violencia. A enero de 2022, el Registro Único de Víctimas (RUV) reporta 8.804.761 personas reconocidas como víctimas, de las cuales el 48,4 % son mujeres y el 51,1 %, hombres. Según su pertenencia étnica, el 13,5 % de las víctimas son negras o afrocolombianas, el 5,5 % son indígenas y el 0,3 % son personas palenqueras, raizales o gitanas. Al menos 3.321.479 tienen menos de 18 años de edad, 1.994.610 tienen más de 60 años, y 427.945 reportan algún tipo de discapacidad. Al menos 4.783 de víctimas son lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexuales²¹.

La violencia en Colombia abarca una amplia gama de modalidades de victimización. El RUV registra quince tipos de hechos: acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos; amenaza; delitos contra la libertad y la integridad sexual; desaparición forzada; desplazamiento forzado; homicidio; minas antipersona, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado; secuestro; tortura; vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados; abandono o despojo forzado de tierras; pérdida de bienes muebles o inmuebles; lesiones personales físicas; lesiones personales psicológicas; y confinamiento. Estas formas de violencia han causado pérdidas, cambios indeseados y una interminable lista de daños no solo a las víctimas, sus familias y allegados, sino a toda la sociedad colombiana.

¹⁹ Como en los Montes de María, en Bolívar, Bojayá, en Chocó, la región del Pacífico nariñense, Granada y San Carlos, en Antioquia, Tibú, en Arauca, el Área de la Macarena, en Meta y Guaviare, entre múltiples otros.

²⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza», *Capítulo 5: Las palabras viven*, en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/proyecto-oruga-tu-busqueda-mi-esperanza>.

²¹ Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad 011-VZ-00011. Registro Único de Víctimas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

1.1. Las muertes, las desapariciones forzadas, las ausencias y el duelo



Marcha de campesinos de Córdoba y Urabá junto a líderes del Movicé para reclamarle al Estado por las personas desaparecidas y asesinadas. Montería, Córdoba. Marzo de 2012. ©Jesús Abad Colorado López.

En Colombia, las muertes violentas y las desapariciones forzadas muestran los impactos más definitivos del conflicto armado interno. Durante más de sesenta años, el país ha asistido a la muerte violenta y a la desaparición de miles de personas. En todo el territorio, masacres, asesinatos selectivos y ejecuciones extrajudiciales se han utilizado para eliminar a adversarios; exterminar a quienes representan y movilizan ideas o proyectos de sociedad que difieren de los intereses de quienes agencian la guerra; y sembrar el terror y manipular cifras orientadas a mostrar victorias militares²².

Los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH señalan que, en Colombia, entre 1961 y 2021, ocurrieron 4.302 masacres: el 49,5 % perpetradas por los grupos paramilitares; el 18,3 %, por las guerrillas; el 11,9 %, por grupos armados no identificados; el 6,4 % por agentes del Estado; el 2,2 % por grupos posdesmovilización. Según la misma fuente, en ese mismo periodo, 154.173 personas fueron víctimas de asesinatos selectivos: el 43,1 % cometidos por los

²² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza». *Capítulo 2: Pintarse los labios para no olvidar*, en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/proyecto-oruga-tu-busqueda-mi-esperanza>.

grupos paramilitares; el 15,9 % por las guerrillas y el 3,5% por agentes estatales²³. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), por otro lado, documentó 6.402 casos de asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado²⁴.

Durante el conflicto armado, el Estado colombiano, las guerrillas y los grupos paramilitares se han valido de distintos métodos para que sus acciones criminales no salgan a la luz pública y asegurar así su impunidad. Estos han incluido el silenciamiento, el ocultamiento, la negación y la tergiversación²⁵. Lo anterior ha impedido saber, con total certeza, el número de muertos causados por el conflicto armado en Colombia. Probablemente, miles de muertes no figuran en los registros. De cualquier manera, las cifras disponibles son dramáticas. El proyecto conjunto JEP-CEV-HRDAG²⁶ documentó que, entre 1985 y 2018, se presentaron al menos 450.664 víctimas de homicidios relacionados con el conflicto armado, valor que con los estimativos de subregistro puede ser de 813.707²⁷, que equivalían, en el momento en que se escribe este tomo, a casi dos veces la población de un país como Islandia o poco menos de la suma total de las poblaciones de los departamentos de Vaupés, Guainía, San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare, Vichada y Arauca.

Las cifras sobre las desapariciones forzadas son igualmente trágicas. De acuerdo con el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, entre 1961 y 2021, al menos 68.602 personas han sido víctimas de esta modalidad de violencia²⁸. Esto es casi dos veces el número de personas desaparecidas forzosamente en Guatemala, más de dos y media veces el número aproximado de desaparecidos durante la dictadura en Argentina, y más de 26 veces el total entre muertos y desaparecidos ocurridos durante la dictadura de Augusto Pinochet, en Chile. Los grupos

²³ Base de datos, el Conflicto Armado en Cifras, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), con corte de 30 de noviembre del 2021.

²⁴ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), “«Caso 03: Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado»”.

²⁵ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades». Videocápsulas *El dolor silenciado* (punto Calle 26), *¡Denunciar juntas!* (punto Posgrados) del recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia y *El lenguaje de la violencia es el fracaso social* (punto Plazoleta Central) del recorrido 360 de la Universidad de Antioquia en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

²⁶ JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio del 2022.

²⁷ Este es el mejor estimativo que se logró con los datos disponibles. HR-DAG (Human Rights Data Analysis Group) es una organización no partidista, sin ánimo de lucro que aplica ciencia rigurosa al análisis de violaciones de derechos humanos alrededor del mundo. Su trabajo ha sido usado por comisiones para la verdad, tribunales internacionales y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos no gubernamentales. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y el Grupo de Análisis de Datos en derechos Humanos (HRDAG, por sus siglas en inglés), hicieron un trabajo de integración de datos y estimaciones estadísticas sobre violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano. Este análisis integró más de 112 bases de datos incluyendo con más de 20 millones de registros de 42 instituciones y organizaciones sociales. En el estudio sobre homicidio, se incluyeron solo los casos en los cuales aparecían el nombre y los dos apellidos de la víctima, se excluyeron los casos repetidos, se hizo una valoración del subregistro y se incorporó la incertidumbre respecto de si el hecho se dio por circunstancias relacionadas directamente con el conflicto armado. En: JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas». Fecha de corte 3 de julio de 2022.

²⁸ Base de datos, el Conflicto Armado en Cifras, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), corte al 30 de noviembre del 2021.

paramilitares han sido los mayores responsables (32,5 % de los casos), seguidos por las guerrillas (13 %) y los agentes del Estado (3 %) ²⁹.

Los hombres han sido las principales víctimas en el caso de las desapariciones forzadas y en el de los homicidios, según el proyecto citado. Aproximadamente, 82 de cada 100 víctimas de homicidio fueron hombres (estos también fueron los principales combatientes en el conflicto armado). Los mayores responsables de esta clase de violencia fueron: los paramilitares con el 46,5 % de los casos; las FARC- EP, con 21,5 %; otros actores, con 13,9 %; múltiples actores con 10,3 %; agentes del Estado, con 4,5 %; el ELN, con 2,3 %; y otros actores con 0,9 %. De acuerdo con los testimonios escuchados por la Comisión, la mayoría de las víctimas vivían en zonas rurales. Del total de víctimas de homicidio, el 13,4 % eran menores de 18 años de edad.

En Colombia, los asesinatos y desapariciones forzadas han afectado a millones de personas y familias. El aspecto definitivo de la muerte y la ausencia transformaron las identidades y las formas de vida de muchas de aquellas. Varias víctimas no volvieron a ser campesinos, parte de sus familias, líderes sociales, empresarios o ganaderos. En esa medida, el sufrimiento se ha vivido como una experiencia continuada de la muerte de sí mismo ³⁰.

Los impactos sufridos por las víctimas han variado dependiendo de la identidad de las personas asesinadas o desaparecidas, de la manera como a estas las mataron o desaparecieron, de quiénes fueron los responsables y de los medios que tenían sus seres queridos para afrontar esta clase de hechos. La respuesta a las muertes o desapariciones fue diferente según los recursos personales y familiares de las víctimas, de sus amistades, sus vecinos, sus redes de apoyo, su nivel educativo, su trabajo, sus ingresos y, en general, de sus condiciones de vida.

En las familias, la ausencia repentina de los hombres provocó cambios que las obligó a reorganizarse. Esto causó problemas afectivos, emocionales y económicos. Tras la muerte de los hombres, que en muchos casos eran los proveedores del hogar, las mujeres —esposas, madres, hermanas, hijas, amigas, novias, etcétera— o, en otros casos, el padre, el padrino, el abuelo u otro hombre cercano a la familia debieron asumir las funciones del fallecido.

Una campesina de 68 años, cuyo esposo e hijo de 21 años fueron asesinados por el ELN, en 1992, en Cáchira, Norte de Santander, narró cómo su vida se transformó tras esas dos muertes. Tuvo que encargarse de la economía del hogar y del cuidado material y afectivo de sus otros seis hijos. Su hija adolescente dejó de estudiar para ayudar al sostenimiento familiar. Con sacrificio, logró sacar adelante al resto de sus hijos, pero los impactos emocionales que sufrió la afectaron gravemente:

«Ni sabe uno qué hacer porque queda con los chinos todos pequeñitos [...]. Ahí cambió [todo] porque ahí sola bregando ahí con una cosa y para la otra. Po allá una china que tenía ya como [...] dieciséis [...] pues le tocó y se fue a trabajar, ayudar... Sufriendo porque ya sin esposo [...] ¿quién trabajaba?» ³¹.

²⁹ Base de datos, el Conflicto Armado en Cifras, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), con corte al de 30 de noviembre del 2021.

³⁰ Según David Morris, el sufrimiento es un daño que trasciende el cuerpo y que también afecta a la mente. En: David Morris, *La cultura del dolor*, 182–281.

³¹ Entrevista 168-VI-00027. Mujer campesina, víctima de homicidio de su esposo.

Al sufrimiento por la pérdida de sus seres queridos, se sumó la frustración por esa vida que habría podido ser diferente. Los testimonios recibidos de miles de víctimas dieron cuenta del sufrimiento que causó el asesinato violento de sus familiares. De manera insistente, estas personas hablaron de la soledad, el miedo, la rabia, el estupor, la incertidumbre y el desconcierto que sintieron. Sus vidas cambiaron sin aviso, dijeron a menudo. Un campesino de San Agustín, Huila, que presenció junto a su esposa el homicidio de su cuñado por el Batallón Magdalena de la Novena Brigada del Ejército, le habló sobre esto a la Comisión:

«Son cosas que uno a veces dice: “¿para qué uno trabajar? ¿para qué uno madrugar? ¿para qué uno esforzarse si le van a quitar, tarde que temprano, la vida?”. Emocionalmente, pues, el ánimo que uno traía de seguir trabajando, pues, se le va. Se puede decir que en un 90 % uno se derrumba [...]. Y [...] mi esposa, pues, ella quedó muy mal, traumatizada psicológicamente y físicamente [...]. Se desmaya, queda prácticamente como muerta. Dice que ella lo mira [...] con un cáliz lleno de sangre [...]. Es duro porque, de todas maneras, son secuelas que parten [...] dentro del corazón. Te hacen como una cicatriz que no sana»³².

Con la desaparición forzada, el rol de la persona ausente tuvo que asumirlo otro u otros miembros de la familia. A veces no fue sencillo desempeñar ese papel. Las personas llegaron a ese rol con culpa y necesidad. Simbólicamente, había una contradicción, pues debían ponerse en el lugar del desaparecido para sobrevivir a la urgencia económica y, al mismo tiempo, conservar ese espacio vacío que solo podía ocupar el desaparecido una vez regresara. Se esperaba que el familiar reemplazara con fidelidad al desaparecido para mantener la continuidad de la vida del hogar, pero, al mismo tiempo, había una oposición dentro de la familia a la presencia de esta persona en ese sitio sagrado y simbólico. A menudo, esta situación puso de manifiesto una realidad dolorosa para las familias: el desaparecido seguía perdido, no estaba en su lugar y nadie podría realmente ocuparlo. La vida ya nunca sería la misma.

³² Entrevista 073-VI-00002. Hombre, víctima de homicidio, campesino.

Muerte, sevicia y rituales impedidos



Los hornos de antiguas ladrilleras y un trapiche fueron usados por miembros de las AUC como lugar de tortura y de incineración de los cuerpos de cientos de personas desaparecidas. Corregimiento de Juan Frío. Municipio Villa del Rosario, Norte de Santander.. 2015. ©Javier Osuna Sarmiento.

Los homicidios cometidos con sevicia ocupan espacios importantes en las memorias de las víctimas y siguen actualizándose en sus recuerdos como formas de crueldad. El uso de torturas y de tratos crueles e inhumanos por los agentes estatales, por las guerrillas y por los paramilitares, en distintas regiones del país, ha hecho que las vidas de los familiares y allegados a los muertos transcurran acompañadas de miedo, terror, silencio, rabia, ansiedad y otras secuelas.

La muerte de cada una de estas personas causó pérdidas significativas para sus familiares, amigos y seres cercanos, y las llevó a transitar por el difícil y doloroso camino del duelo. En muchas ocasiones, además, este proceso no pudo llevarse a cabo debido a los impactos de los hechos y a la imposibilidad de aceptar que esas atrocidades ocurrieran. Todo esto aumentó la dimensión del daño.

Muchos testimonios hablaron de cómo los grupos paramilitares sembraron el terror para disputarles el control territorial a los grupos guerrilleros. Como una parte de esta estrategia, les prohibieron a las familias recoger los cuerpos de sus seres queridos y evitaron que las comunidades asistieran a los velorios. Cuando se cometieron asesinatos selectivos de líderes y de personas significativas con propósitos aleccionadores, exhibieron los cuerpos sin vida con las marcas de las torturas, y vedaron sus entierros. Y cuando las muertes ocurrieron en el marco de

masacres con posteriores órdenes de desalojo para los sobrevivientes, las personas tuvieron que huir y dejar abandonados a sus muertos.

La imposibilidad de recoger los cuerpos y de realizar los rituales de despedida también se presentó en numerosos casos de combatientes que perdieron la vida en medio de enfrentamientos o de incursiones armadas. Por las condiciones de la guerra, a veces fue imposible recuperar los cadáveres de las personas caídas en combate. Para los combatientes, las muertes de sus compañeros de armas se vivieron como pérdidas familiares. Para muchos de ellos, aún hay memorias de culpa por el abandono de los cuerpos o por no haberles dado una despedida honorable: «¿Usted sabe lo que es dejar un ser humano tirado como un perro, después de tanta lucha?», preguntó un excombatiente guerrillero durante su testimonio ante la Comisión³³.

El impacto de abandonar sus muertos, de no enterrarlos, de no llorarlos, de no expresar su dolor o no recibir muestras de condolencia y solidaridad fue enorme para las víctimas. Fueron muertes sin duelo y, por tanto, muertes que dejaron tras de sí una sensación de deuda con los fallecidos. Esta se tradujo en un sentimiento de culpa y en la imposibilidad o dificultad para aceptar la pérdida y rehacer la vida con esa ausencia. Como señalan numerosos informes y testimonios respecto a la desaparición forzada, se trata, entonces, de un duelo impedido o congelado³⁴.

En algunos casos de desaparición forzada, los paramilitares, para no dejar rastro de su crimen, incineraron los cuerpos en hornos crematorios³⁵ o lugares improvisados, los lanzaron a los ríos, lagunas y otras extensiones de agua, los enterraron en fosas comunes, o incluso, como lo narran varios informes, los arrojaron a animales para que estos devoraran los cadáveres³⁶. Una mujer cuyo hijo fue víctima de desaparición forzada por grupos paramilitares, en Juan Frío, zona rural del municipio de Villa del Rosario, en Norte de Santander, le dijo lo siguiente a la Comisión:

«Hay unos hornos donde se comenta que quemaban a las personas, en la parte arribita de Juan Frío... En el río, aparecían los difuntos [...], en la parte de los cerritos [...], muchos muertos regados por ahí como gallinazo volando. Otros medio enterrados, otros tirados, y así ¿ve? A veces los familiares salían a buscar y encontraban por ahí pedazos de ropa o en fin»³⁷.

Estos hechos fueron corroborados en las versiones libres de excomandantes del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)³⁸.

El uso de estos mecanismos condenó a los familiares a desconocer el paradero de su ser querido y a no saber si estaba vivo o muerto, y los sometió a una espera y a una búsqueda sin tregua que sumó más dolores y sufrimientos a la ausencia. Un campesino de 66 años en el

³³ Entrevista 237-AA-00005. Actor armado, jefe de milicias de las FARC.

³⁴ Victoria Eugenia Facio Lince, *La escritura del duelo*.

³⁵ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza». *Capítulo 3: Marcas en el territorio*, en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/proyecto-oruga-tu-busqueda-mi-esperanza>

³⁶ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia». *Mapa Cuerpos en los ríos de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad* <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

³⁷ Entrevista 168-VI-00006. Mujer, víctima de desaparición forzada de su hijo.

³⁸ Verdad Abierta, «El crematorio del Bloque Catatumbo», *VerdadAbierta.com*.

departamento del Cauca, describió el calvario que ha vivido después de que los paramilitares asesinaran a uno de sus hijos en 2009 y, posteriormente, desaparecieran a sus otros tres hijos, en 2017:

«Como se dice, tres juntos. Usted se imagina qué puedo, cómo puedo estar yo... Que lo hubieran matado, que hubieran dicho: “Bueno, vaya recójalos que están en tal parte”. Está bien, uno los recoge y ya. Pero como que se los hubiera tragado la tierra, nadie vio nada, nadie dijo nada, nada más. Hoy [...], yo a veces ni como. No duermo [...]. Lo que he sufrido, seguiré sufriendo. Llevaré, seguiré llevando esa carga en mis hombros hasta que mi Dios quiera que sea»³⁹.

De acuerdo con las víctimas, cada día surgen un sinnúmero de interrogantes que las hieren y que persisten en el tiempo. Es como un vacío que parece nunca llenarse. Una mujer campesina, cuyo esposo fue desaparecido, le dijo lo siguiente a la Comisión sobre las preguntas que la asaltaban a diario:

«Yo al principio de todo eso pensaba: “¿Cómo lo matarían? ¿Cómo harían? ¿Cómo quedarían? ¿A dónde se lo llevaron? ¿A dónde lo dejaron? ¿Dónde lo enterraron?”. Me preguntaba cómo. [Era] terrible [...]. Los primeros años vivía mortificada por eso, porque yo pensaba en él, o sea, cómo sería eso, porque uno miraba que él era muy entregado a sus hijos [...]. Sí, vivía pensando cómo sería. Él era apegado a sus hijos, su familia y sentir esa agonía, ese desespero...”⁴⁰.

Cuando una familia es víctima de desaparición forzada, cada integrante del núcleo familiar sufre el impacto de lo sucedido, y cada persona intenta asimilar la experiencia a su manera. Para los familiares, la historia de la pérdida queda fragmentada e incompleta. Para los más pequeños, por ejemplo, no suele haber respuestas ciertas pues los adultos no saben cómo explicarles un acontecimiento que está lleno de ambivalencia, crueldad e incertidumbre. A menudo, las respuestas de los mayores buscan calmar la angustia de los niños y niñas, y responden con sus propios anhelos, por lo que suele hablarse de viajes o partidas temporales. Esto produce, al mismo tiempo, esperanza, tristeza y frustración frente a un regreso que en la mayoría de los casos no acontece⁴¹.

Quienes tenían que mostrar fortaleza y actuar como soporte, a menudo, trataron de no hacer evidente o de inhibir su sufrimiento. Lo mismo ocurrió con quienes tuvieron que enfrentarse con un aparato burocrático que no sabía responder a las realidades en que quedaban los sobrevivientes. No hay esposo o esposa, pero tampoco hay viudos o viudas. Los padres no están, pero sus hijos no pueden llamarse huérfanos. Se trata, por decirlo de alguna manera, de una identidad fracturada.

La desaparición forzada lesiona la integridad de los familiares y allegados, pone sus vidas en un enorme paréntesis, cambia y detiene sus proyectos, se instala como una mortificación permanente y produce un sufrimiento extremo y cotidiano, descrito por las víctimas como una forma de tortura. La desaparición tiene, además, la capacidad de aterrorizar a las demás familias,

³⁹ Entrevista 056-VI-00032. Hombre, campesino, víctima de desaparición de sus hijos.

⁴⁰ Entrevista 100-VI-00016. Mujer, víctima de desaparición y desplazamiento forzado, campesina.

⁴¹ Centro Nacional De Memoria Histórica (CNMH), *Hasta encontrarlos*.

a la comunidad y a la sociedad. Perturba y afecta, incluso, a las generaciones siguientes⁴². Una mujer, que participó en el informe que el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) le entregó a la Comisión, describió la desaparición forzada de la siguiente manera:

«Este hueco lo asimilo a que nunca he podido encontrar el cuerpo de mi marido, a las preguntas sin respuestas, a una hija que siempre me preguntó por él. Un cuerpo que fue desmembrado, una cantidad de pedazos [que] no encontramos. Se han hecho las búsquedas pertinentes, pero no lo hemos podido encontrar. Yo asimilo este hueco a que no lo hemos podido encontrar, pero también a las cicatrices, a lo que me ha tocado vivir y lo que hoy en día soy. He podido sacar mis hijas adelante y he seguido estudiando y he sido líder para poder ayudar a los demás, así por mí no pueda hacer mucho. Pero si puedo ser fuerte para alguien, ese es el consuelo. Aunque me sienta así: algo rota»⁴³.

La desaparición de un ser querido causa ambivalencia. La muerte sin confirmar o la falta del cuerpo convierten la ausencia en una presencia permanente que invade todo y que impide cerrar un capítulo y emprender una nueva vida. Ello explica por qué muchas familias y allegados, a pesar del paso del tiempo, mantienen intacto el cuarto y las disposiciones del hogar o del lugar de trabajo de quien desapareció; por qué esperan una llamada el día del cumpleaños o el Día de la Madre, y por qué viven con la expectativa perenne del regreso:

«Yo me iba a alocar. Quería morirme, no quería saber más de este mundo [...] porque mi hijo desaparecido, lo que más quiero en la vida, y nunca volver a saber nada. Yo le tengo la ropita de él guardada [...], los papelitos de él, las fotos, todo eso lo tengo ahí...»⁴⁴.

La ansiedad, la incertidumbre y los pensamientos catastróficos que experimentaron los familiares de las víctimas sobre lo que pudieran estar viviendo sus seres queridos –los malos tratos o las miserables condiciones materiales– causaron dolor y alteraron el sueño, los deseos de alimentarse, de arreglarse, las ganas, el ánimo y la alegría de vivir. Para muchas personas, la vida se tornó sórdida, triste, silenciosa y solitaria. Una mujer recordó ante la Comisión su experiencia después de la desaparición de su esposo, en 2004:

«Eso fue horrible. No dormía. Yo fumé en ese tiempo y yo no fumaba. Me fumaba dos, tres paquetes diarios. Me fui poniendo como una garra, horrible. ¡No! Yo no hacía sino pensar. Venía, recogía ropas de aquí, iba y lavaba. ¡No! Y tome tinto, y eso. Eso yo lloraba en ese lavadero. Yo me metía la toalla en la boca y lloraba amargamente en ese lavadero restregando ropa»⁴⁵.

⁴² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades». Videocápsula *¡No más desaparecidos!* (punto Plaza Che) del recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁴³ Mujer, víctima de desaparición forzada. Informe 262-CI-00520, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP), y Díaz, «¿De donde sacamos fuerzas?», 61.

⁴⁴ Entrevista 239-VI-00009. Mujer, víctima de desaparición forzada de su hijo.

⁴⁵ Entrevista 307-VI-00054. Mujer, víctima de desaparición forzada.

El sufrimiento aumentó con la impunidad y la persistencia del conflicto⁴⁶. En muchos casos no solo se justificó o negó lo ocurrido, sino que se estigmatizó, se amenazó y se persiguió a las familias y allegados. De este modo, al dolor producido por la desaparición se agregó el miedo causado por el contexto y sufrimientos adicionales provocados por las pérdidas impuestas por otras condiciones adversas como el encierro, el desplazamiento y el exilio⁴⁷.

Para muchas madres, por ejemplo, el miedo a que otro de los integrantes de su familia fuera desaparecido condujo a que asumieran posturas de sobreprotección o compensación afectiva con otros miembros. Algunas veces, esta sobreprotección llevó a que las personas impusieran controles que no habían impuesto en el pasado, para así prevenir la tragedia. Una víctima del municipio de San José del Guaviare le narró a la Comisión lo que su mamá sufrió tras la desaparición de su hermano, en 2001: «Mi mamá se murió en vida desde que mi hermano desapareció. Y se apegó tanto a mi hermanito Víctor Alfonso. Son parecidos. Ella lo protegió tanto que [solo] lo dejó salir de la casa a los 28 años... Del miedo»⁴⁸.

En algunos casos, la dedicación de algunas madres a la búsqueda de sus hijos desaparecidos llevó a que sus otros hijos se sintieron menospreciados y abandonados. Continuar la búsqueda indefinidamente ha sido la labor de muchas madres, esposas y familiares en el país, como muestran las luchas de quienes han creado y sostenido organizaciones como la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes), la Fundación Nydia Erika Bautista⁴⁹, entre otras. En estas organizaciones, algunas personas llevan 15, 20 o 30 años buscando un familiar, labor que, si bien ha estado acompañada por la fuerza de una organización que se convierte en una segunda familia, ha tenido, también, profundos efectos en la salud y en los proyectos de vida de las personas, como lo relatan integrantes de la organización Mujeres Buscadoras de Personas Dadas por Desaparecidas (Afadepac), en Tumaco, Nariño:

«Busca por todas partes y llama a una parte, llama a la otra parte y cuando ya la gente no tiene, digamos, más recursos donde haya ido él ya uno corre donde las cartas y los cigarros a mirar a ver... Uno dice y bueno cuánto me cobra por ayudármelo a aparecer, búsqieme esto y lo otro... Pero en el caso mío no, yo gasté bastante plata y llegaba uno, que sí, que está vivo, que él la va a llamar, que le va a mandar carta, pero nunca me llega.

» Mi hermano está enfermo, me duele verlo así, se ha derrumbado de una forma muy fea, a pesar que le damos ánimo, no come. Prácticamente se está consumiendo en vida, vivo se está consumiendo, esperando a que digan algo y nada, esperando que el muchacho aparezca»⁵⁰.

⁴⁶ En los casos de desaparición forzada, se estima que «de los ochenta mil casos reportados al 2018 se habían investigado apenas 7.700 y, de estos, solo 337 tuvieron una sentencia condenatoria»; eso quiere decir que más del 99 % quedaron sin resolver. En: Pompilio Peña, «La desaparición, un crimen invisible cuya impunidad es alarmante».

⁴⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza». *Capítulo 2: Pintarse los labios para no olvidar*, en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/proyecto-oruga-tu-busqueda-mi-esperanza>.

⁴⁸ Entrevista 391-VI-00002. Mujer, víctima de desaparición forzada, lideresa comunal.

⁴⁹ Creadas en 1982 y 2007, respectivamente.

⁵⁰ Mujer familiar de víctima de desaparición forzada. Entrevista 337-CO-00200. Miembros de Organización de Mujeres Bbuscadoras de Ppersonas Ddadas por Ddesaparecidas (Afadepac). Mujer familiar de víctima de desaparición forzada. Verdad Abierta, «El crematorio del Bloque Catatumbo», VerdadAbierta.com.

Un hombre, cuya familia se entregó a la búsqueda de su hermano desaparecido por la Policía, narró los impactos emocionales y económicos de esta dura labor:

«Se llevó también un proceso administrativo. Mi mamá quedó con afectaciones psicológicas muy graves; mi mamá es paciente psiquiátrica hace 25 años [llanto] y a raíz de eso el abo... el único abogado que en este momento cogió el caso era un señor bastante mayor. En ese tiempo, el señor ya tenía 70 años y estaba terminando la carrera de derecho. Estaba en esos días que le llegara la tarjeta y apenas que le llegó la tarjeta le dijo a mi papá: “Empecemos a trabajar el caso a ver qué pasa”. Ya habían matado a otro abogado que había querido intentar ayudarnos.

» [...] el abogado, nosotros no teníamos cómo pagarle, entonces, se llegó al acuerdo que la mitad era para él y la mitad para mis padres que ya [...] llevaban buscándolo casi 10 años. En ese proceso de búsqueda, [...] la finca fue embargada. Mi papá se metió con créditos para poderlo buscar, pagándole a los pescadores en ese tiempo porque, nos decía, en ese tiempo arrojaban muchos cadáveres al río Magdalena entonces, uno tenía que ir y pagarle a los [...] pescadores para que rescataran cuerpos. [...] cada vez que veía un cuerpo yo recuerdo que mi papá lo llamaban y él llegaba a identificar esa persona, y si no era mi hermano pues otra vez bote el cuerpo al río porque [...] de esa forma lo hacían los pescadores: “No, nosotros no nos pagan, nosotros no nos vamos a poner a llamar a nadie porque nosotros llamamos al Ejército a que vengan o a la Policía y después nos meten es en un lío”.

» Y así fue, casi tres años seguidos en esa búsqueda para hallarlo [...]. Por todo lo que sucedía, comenzamos a conocernos con mucha gente más que tenían familiares desaparecidos, asesinados. Como que uno ya se dio cuenta o mis padres se dieron en ese momento que el caso de [nombre de víctima] era, pues, uno más dentro de un contexto muy grande, que la mayoría de la gente que estaba en ese momento siendo asesinada y desaparecida, pertenecían al grupo político de la Unión Patriótica»⁵¹.

Los asesinatos y las desapariciones forzadas tuvieron efectos particulares sobre los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Estos perdieron el afecto, la protección, la compañía y las enseñanzas de sus padres, madres, abuelos o cuidadoras y de otras personas que conformaban su círculo de referencia. La esposa de un militar asesinado describió de la siguiente manera cómo la muerte del padre, en 2010, afectó a su hija:

«Empezó a gritar “¡No, no, no, no, no!”, y a taparse los oídos. La psicóloga trató de hablarle y “¡No, no, no, no, no! Mi papi no, mi papi no. Él me prometió que iba a volver”. La niña se puso tan mal que tocó medicarla [...]. No la pudimos controlar. No nos dejaba acercar... Tocó cogerla entre hartas personas y amarrarla prácticamente a la cama [...] para que se dejara poner el medicamento. Eso le ha traído consecuencias a la niña. Ella sufre de taquicardia permanentemente... Tiene parálisis de cuerdas vocales debido al estrés... Tuvo parálisis facial también... [Y es] en mayo cuando vienen las cosas de ella, porque en mayo él murió»⁵².

En muchos casos, los menores de edad quedaron al cuidado de otros miembros de la familia o de otras personas o instituciones. El impacto emocional fue enorme. Por un lado, tuvieron que trasladarse a un nuevo hogar o quedaron sin este, dejando atrás su espacio personal, sus

⁵¹ Entrevista 140-VI-00016. Mujer, familiar de víctima de retención y desaparición forzada.

⁵² Entrevista 132-VI-0012. Mujer, esposa de militar asesinado.

juguetes, sus mascotas, sus lugares, prácticas y objetos de esparcimiento, de educación y de socialización. En ocasiones, perdieron el vínculo con amigos, vecinos y con la comunidad de la que formaban parte. En medio del dolor, debieron además intentar acoplarse a una nueva familia o a una nueva vivienda en otro barrio o municipio. Estos, por lo general, fueron lugares empobrecidos en los que padecieron hambre, frío, y condiciones de vida muy limitadas y adversas que incluyeron la discriminación y el rechazo.

Las personas que acogieron a los huérfanos enfrentaron sus propios retos. De manera imprevista, tuvieron que responsabilizarse de alimentar, vestir, cuidar, educar a una o más personas cercanas. Incluso si no tenían problemas económicos, debían buscar cómo arreglárselas para darles de comer y solventar las necesidades de quienes llegaron. Un hombre de 73 años de edad asumió el cuidado de los nueve hijos que quedaron en orfandad después de los asesinatos de su yerno, en 2006, y su hija, en 2011, ambos por el Frente 48 de las FARC-EP en Putumayo. Dos de los nietos se suicidaron ante el dolor de la pérdida de los padres, una en el año 2014 y otro en 2018. Este hombre le dijo lo siguiente a la Comisión:

«Mire, eso implicó muchas cosas. Implicó, en primer lugar, la tristeza, el abandono del territorio, de la comunidad. Implicó sufrimiento porque [...] yo sufrí mucho con esos niños. Nueve niños para yo mantenerlos y la mujer, diez [...]. Cuando ya unos niños se crecieron, dos de ellos se mataron. Tomaron la decisión de envenenarse y eso depende de la misma violencia porque ellos, a medida que se van criando, ellos se acuerdan de los padres y están acabando así»⁵³.

Miembros de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) le contaron a la Comisión que uno de los efectos del asesinato del padre o de la madre para las niñas campesinas fue el desplazamiento forzado y el matrimonio infantil. Las niñas se vieron obligadas a estos hechos para buscar protección y para asegurar su subsistencia, ya que, tras la muerte de sus padres, resultaba más difícil sobrevivir económicamente. Aunque esta fue una forma de lidiar con la precariedad y el desamparo, hubo otras consecuencias como la deserción escolar, el embarazo infantil o adolescente y la violencia intrafamiliar.

La repentina situación de orfandad a temprana edad representa para las mujeres una reconfiguración del proyecto de vida: atropelladamente se convierten en mujeres pues llegan muy pronto al matrimonio o a la unión marital de hecho, para la conformación de nuevas familias. Esta reconfiguración no se halla motivada por una idea favorable de la unión marital a temprana edad, sino por la necesidad apremiante de protección y pertenencia⁵⁴.

La sociedad ha reparado poco en lo que significa la experiencia de perder a los padres por la violencia. El testimonio de Daniela Narváez Perdomo, hija de Juan Carlos Narváez, diputado del Valle del Cauca asesinado por las FARC-EP cuando estaba en cautiverio junto a otros once miembros de la Asamblea Departamental, le habló al mundo del sufrimiento que enfrentó por la pérdida de su padre en una carta en 2016:

Vi a mi madre llorar. Aunque estaba acostumbrada a esto, debido a las circunstancias en las que se encontraba mi familia, esta vez era diferente. Su llanto sonaba a pérdida, a la pérdida de toda esperanza.

⁵² Entrevista 199-VI-00002. Hombre, víctima de asesinato de hija.

⁵³ Informe 110-CI-00528. ANUC; CITPax. «Resistencia y persistencia». 46.

En ese momento supe que todos mis deseos de cumpleaños, cada lágrima derramada y la desgarradora lucha de la que fui partícipe durante cinco años, todo esto y mucho más, había sido para nada. Porque por más que lo pidiera con todas las fuerzas de mi corazón, mi padre ya no iba a volver. Él ya no me llevaría de la mano al colegio, ni me diría lo mucho que me amaba; él se había ido. No, no se había ido, me lo habían arrebatado para siempre.

Lo único que me quedaba de mi padre eran fotografías viejas, uno que otro video, las anécdotas y relatos familiares y solo un recuerdo en mi memoria. Más que un recuerdo era una imagen, un instante nada más, pero para mí era lo más preciado que tenía de él. La imagen de mi padre en un parque, esperándome al final del resbalador, era lo que creía recordar...

Esta no es solo mi historia, es la historia de muchos niños colombianos que tuvimos y tienen que crecer sin un padre, sin una madre o simplemente sin ninguno de los dos a causa del conflicto en Colombia. Esta es la historia de todos esos niños a quienes la guerra les arrebató su infancia. Esos niños que en lugar de colorear tuvimos que marchar, luchar y ser fuertes. Esos niños cuyo deseo de cumpleaños y primer elemento en la carta al «Niño Dios» era o es la paz. Esos niños a quienes sus padres no los pudieron ni los podrán llevar de la mano al colegio⁵⁵.

Como afirma Daniela, en ocasiones niños, niñas, jóvenes y adolescentes acompañaron a sus familiares en la búsqueda o en actividades para exigir el regreso de sus progenitores; marcharon, escribieron, rogaron e intercedieron. Para muchos, al final no hubo más que el regreso de un cuerpo en un ataúd, y, para otros, ni siquiera esto, pues sus padres aún siguen desaparecidos.

La pérdida de parientes, la orfandad, los múltiples desplazamientos ocasionados por el asesinato de sus familiares, los perjuicios económicos, entre otros hechos, marcaron las vidas de estas víctimas en la infancia, la juventud, la vida adulta y como personas mayores. Muchos reanudaron una y otra vez sus proyectos de vida y cargaron con el peso de la tristeza y la nostalgia por la ausencia de sus seres queridos, y con la mortificación de la rabia y la frustración por la injusticia sufrida⁵⁶.

Si bien la estela de muerte y de desapariciones que ha dejado la guerra en este país ha afectado fundamentalmente a la población civil, también ha tocado a cientos de hombres y mujeres vinculados a los actores armados legales e ilegales, como lo muestran algunos testimonios. Los impactos de estos hechos cobijan a sus familiares, especialmente a las madres, esposas e hijos.

Familiares de integrantes de la fuerza pública, por ejemplo, han hablado del duelo que debieron pasar mujeres jóvenes con hijos e hijas pequeñas mientras tenían a cargo el cuidado y la manutención familiar, sin acompañamiento psicosocial y sin el soporte económico que recibían de sus compañeros. Los familiares de miembros de las FARC-EP y de otros grupos armados ilegales, independientemente de que compartieran o no sus convicciones, atravesaron situaciones similares. A ello se le sumó el agravante, en muchos casos, de no poder llorarlos y enterrarlos. A menudo tuvieron que vivir el duelo también de manera clandestina y en soledad para evitar señalamientos.

⁵⁵ Caracol Radio, «Carta de Daniela Narváez».

⁵⁶ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza». *Capítulo 1: La fuerza de la búsqueda*, en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/proyecto-oruga-tu-busqueda-mi-esperanza>.

Mujeres en estado de embarazo, en el momento en que murieron sus compañeros, le dijeron a la Comisión que la noticia tuvo efectos en sus procesos de gestación y en el desarrollo posterior de sus niños o niñas. Hablaron incluso de casos de abortos espontáneos provocados por esas muertes. Estas experiencias no fueron ajenas para las compañeras sentimentales de combatientes paramilitares o guerrilleros que murieron mientras ellas se encontraban en estado de embarazo o ya con bebés. Estos impactos repercutieron también en las vidas de sus compañeros combatientes y sus familias dentro de los grupos armados. En el devenir de la guerra, hombres y mujeres, que a la vez eran los perpetradores y responsables de estos crímenes, fueron testigos de asesinatos selectivos y masacres de amigos, amigas e incluso novios y novias y de muertes causadas por combates, explosiones de minas y otros artefactos⁵⁷.

Un excolaborador del ELN le dijo a la Comisión lo siguiente sobre la muerte de uno de sus compañeros: «Para el imaginario de la sociedad habían dado de baja a un delincuente», afirmó, «pero para uno que compartió, que conoce la parte humana, independientemente de la forma en la que murió, era un amigo, era una persona que tenía sueños, que tenía aspiraciones, que tenía familia: una madre que lo llora, unas hermanas que lo lloran, un hijo que lo esperaba... Son cosas que uno carga»⁵⁸.

Los excombatientes se enfrentaron constantemente con situaciones en las que la muerte estuvo presente. Esta se volvió parte de su cotidianidad, un destino probable, pues de eso, entre otras cosas, se trata la guerra. Se preparaban para aquella a diario, ya que había una alta posibilidad de tener que matar a otros o de morir violentamente. El riesgo de morir o de asesinar tuvo fuertes impactos, pues sus vidas se desenvolvían en medio de la zozobra, la angustia y la ansiedad. Sobrevivir implicaba permanecer alerta, desconfiar al máximo de los otros y, de alguna manera, vivir en la inmediatez, debido a la imposibilidad de tejer vínculos duraderos con los demás. Y a pesar del paso del tiempo y de estar por fuera de la guerra, los síntomas persistieron. De hecho, varios de los excombatientes a quienes escuchó la Comisión dijeron que siguen experimentando miedo, angustia y una sensación de persecución incluso cuando duermen. Así se refirió un hombre que desertó de las FARC-EP, después de pertenecer un año a este grupo armado:

«Yo he sufrido, digamos, una desesperación que no puedo dormir casi, yo, mis sueños son muy poquitos, duermo por horas, yo siempre y cuando yo mantengo, duermo y me acuesto a dormir, y yo pienso: “¿Qué tal que yo esté dormido y lleguen y esa gente llegue y me maten a mí con toda mi familia?”»⁵⁹.

Hubo escenas de muertes que se grabaron en las memorias de los excombatientes: «Ya cuando subí, encontré un soldado...», le contó a la Comisión un suboficial del Ejército. «Cuando lo destapé, me quedé con parte de los ojos y la cabeza de él en la mano, pues se la habían destruido con un tiro de gracia. Todos fueron con tiro de gracia, todos tenían un disparo en la cabeza. El soldado estaba ahí, yo lo cogí, y pues a mí se me vinieron las lágrimas»⁶⁰.

⁵⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza: «Construir la paz desafiando la desesperanza» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/construir-la-paz-desafiando-la-desesperanza>.

⁵⁸ Entrevista 089-AA-00004. Hombre, excombatiente del ELN.

⁵⁸ Entrevista 056-AA-00001. Hombre, excombatiente de las FARC-EP. Patía, Cauca. 1990-1991.

⁵⁹ Entrevista 194-PR-00403. Hombre, suboficial del Ejército. La Libertad, Chiquinquirá. 2001-2003.

«Los habían matado una cosa horrible», narró otro soldado. «Yo nunca había visto eso. Disparos en la cara, bueno, en todo el cuerpo tenían diferentes. Esto me causa como traumatismo, pero no lo digo porque me sacan, ¿sí me entiende? [...]. Yo me quedo callado, pero siento estas cosas. Cuando me servían el sancocho, sentía que estaba comiendo [...] el cuerpo de los muertos»⁶¹.

Situaciones de estrés y miedo como las anteriores causaron afectaciones emocionales y psicológicas que, en los testimonios, remiten a crisis de pánico, ansiedad, ataques de ira, dificultad para conciliar el sueño, depresión, entre otras. La experiencia de otro soldado ilustra esto:

«Yo tengo esquizofrenia, esquizofrenia con síntomas psicóticos agudos más trastorno de estrés postraumático. Y ahora puedo estar bien, ahora, pero en 5 minutos le puedo pegar ahí, puedo romper todo y [...] mañana ¿quién le pegó? ¿quién hizo esto? ¿Si me entiende? Ese soy yo»⁶².

Según la experiencia de las víctimas, la muerte y la desaparición forzada figuran como las pérdidas más sensibles y significativas y, en esa medida, como un daño irreparable. Se pierden seres queridos, y, con ello, las vidas de familiares y amigos quedan marcadas por la tristeza, la soledad, la rabia y la culpa. Estos sentimientos son muy difíciles de superar, ya que las víctimas, por lo general, no cuentan con ambientes que las rodeen, escuchen y apoyen, y porque, como ya se mencionó, en muchos casos hubo muerte simbólica posterior a la muerte física. Los asesinatos, la huida, el desplazamiento o el exilio les arrebataron a las personas los referentes emocionales y culturales que les permitieron en el pasado sobrevivir ante la adversidad. De ese modo, se impidió que operaran recursos familiares, vecinales y comunitarios para procesar y hacer frente a las múltiples pérdidas.

Las muertes y desapariciones ocurridas en el marco del conflicto armado, además de expresar de manera cruda la vida truncada, la vida silenciada y la no vida de las víctimas directas, repercutieron en millones de personas más. Para algunas, representaron una experiencia traumática que les impidió vivir con autonomía, confianza, seguridad y libertad. Para otras, estas muertes y desapariciones truncaron sus proyectos, cambiaron sus destinos y los obligaron a tener vidas más precarias e indeseadas. En casi todos, dejaron marcas que siempre se asociarán con la sensación de injusticia, de encontrarse inermes, de estar desprotegidos y sometidos ante la crueldad y arbitrariedad. Esto ha consumido una parte de sus vidas, pues han realizado esfuerzos tratando de controlar la rabia, la culpa, la frustración y la tristeza que estas sensaciones evocan.

Las personas asesinadas y desaparecidas no solo eran padres, hermanos o hijos. También eran campesinos, profesoras, médicos, ganaderos, enfermeras, tenderos, artistas, entre otras. Desarrollaban actividades y cumplían funciones con alcances políticos, económicos, sociales y culturales. Sus asesinatos y desapariciones impidieron que las labores que realizaban se siguieran llevando a cabo, lo que afectó la vida de sus familias, comunidades y al país como un todo.

Por cuenta de los asesinatos y las desapariciones, unas escuelas quedaron sin maestros y centros de salud, sin personal que los atendiera, por ejemplo. Los homicidios dejaron a pueblos y ciudades sin tenderas, pescadores, agricultores, conductores, artistas, funcionarias públicas,

⁶⁰ Entrevista 185-VI-00001. Hombre, soldado del Ejército. San José del Guaviare, Guaviare. 2002- 2018.

⁶¹ Entrevista 139-VI-00103. Soldado del Ejército, víctima MAP, 2003. Suaza, Huila.

autoridades, líderes espirituales. Estas muertes no solo fueron se sintieron y sufrieron por sus familiares y personas más allegadas, sino por toda la comunidad. El clima de terror en los lugares en los que los asesinatos y las desapariciones ocurrieron, junto a las órdenes explícitas impartidas por los actores armados en algunos lugares de no levantar cuerpos ni de acompañar velorios y funerales, también impidió llevar a cabo los duelos colectivos.

Al asesinar y desaparecer personas, los actores armados lograron una parte de sus propósitos: destruir vidas y familias; romper redes de solidaridad y de vecindad; y someter o expulsar comunidades para ocupar o vaciar los territorios. Las muertes provocadas con crueldad y sevicia, especialmente por los paramilitares, dejaron, además, marcas y traumas colectivos en las comunidades y la sociedad.

1.2. Daños a la integridad y a la vida digna



La niñez del barrio Pizamos 1, de la Comuna 21, dejando plasmado en carteles, el valor de la dignidad humana. Proyecto Hilando fino (en busca de la verdad)⁶³. Distrito de Aguablanca, Santiago de Cali, Valle del Cauca. Noviembre de 2020. ©Fundación Gabinete Caligari.

Para disputar o mantener el poder político y económico, controlar o despojar territorios y comunidades, impedir su acción organizada y sembrar el terror, entre otros propósitos, los actores armados utilizaron diversas estrategias de castigo, obtención de información y humillación.

Los diferentes grupos usaron diversas formas de violencia para lograr lo anterior. Miles de personas fueron víctimas de torturas, violencias sexuales, minas antipersona, artefactos

⁶³ Proceso de la Comisión de la Verdad, Casas de la Verdad con Sentido. 33-OI-612cf5136236661dcaf468aa.

explosivos improvisados y munición sin explotar, entre otras. La vida de las personas y sus cuerpos se convirtieron en depositarios de actos crueles y degradantes. Los que lograron sobrevivir llevan en sus cuerpos, mentes y emociones huellas del horror, pues la larga duración, la permanencia y la degradación de la guerra causaron no solo muerte, sino también dolor, padecimientos, enfermedades y un sufrimiento constante.

1.2.1. La violencia y los daños sobre la salud



Radiografía de un paciente de 19 años con un disparo en el hemicráneo derecho. Febrero de 2022. ©Rafael Alejandro Camayo Concha.

Los impactos de la violencia en la salud de las personas han variado según las dinámicas temporales y espaciales del conflicto armado interno. En los periodos en los que la intensidad y la degradación del conflicto armado fueron mayores, hechos como la violencia sexual, la tortura, las masacres, los atentados contra la vida, los ataques a bienes protegidos⁶⁴, los ataques indiscriminados y las minas antipersona causaron afectaciones sobre la salud mental y daños en el cuerpo que, en el corto y largo plazo, limitaron la autonomía de las personas, les impidieron realizar sus actividades y cambiaron su manera de relacionarse con el mundo.

⁶⁴ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo *La salud en la memoria colectiva*, en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

La exposición permanente a las condiciones de la guerra marcadas por el miedo, la incertidumbre, la ansiedad y las pérdidas crecientes de seres queridos afectaron la salud de miles de personas. Una mujer a la que le tocó vivir catorce tomas guerrilleras, en La Cruz, Nariño, narró las consecuencias que padeció después de una incursión del ELN y las FARC-EP, en el 2000:

«Mi madre [y yo] miramos que hubo un hostigamiento o una toma y nosotros teníamos la casa con puros ventanales, muchos vidrios... Miramos hacia lo alto cuando el avión llegaba a ayudar, y viene y miramos que del cielo tiraban unas cosas rojas [...], como bombillos rojos. Entonces mi mamá, pobrecita ella, se asustó tanto [...] que nos tocó irnos hacia la parte de atrás. Todo pasó, gracias a Dios, pues salimos bien, [pero] psicológicamente eso es horrible, no se lo deseo a nadie...

» Al otro día, pues, contando lo que había pasado, una cosa, otra, y yo miré que mi mamá se fue a acostar a eso del mediodía. Yo la miraba pensativa, pensativa, y no hablaba [...]. Cuando [al día siguiente] uno dice esto no es normal. Le había estado dando una trombosis, del susto, de la impresión [...]. Desde allí mi mamá estuvo postrada en cama 10 años y medio»⁶⁵.

Impactos como el anterior fueron consecuencia de algunas de las modalidades de violencia desatadas en el conflicto armado. A continuación, se describen los impactos causados por varias de estas. Por supuesto, hubo muchísimos más. Lo que sigue, entonces, es apenas un indicador de la gravedad del daño producido por la guerra en la salud de los colombianos y colombianas.

⁶⁵ Entrevista 221-VI-00011. Mujer, víctima de amenaza al derecho a la vida.

Las torturas, los daños sobre el cuerpo y las memorias del sufrimiento



El soldado Romero Restrepo pisó una mina y perdió la pierna derecha y el brazo izquierdo. La mitad de su rostro se quemó. Se siente abandonado por el Ejército de Colombia, dijo. Noviembre de 2016. ©Federico Ríos Escobar.

En el marco del conflicto armado interno, miles de personas han sido víctimas de tortura, una modalidad de violencia que infringe intencionalmente dolores o sufrimientos graves (físicos o mentales) con el propósito explícito de someter la voluntad de la víctima. A enero de 2022, el RUV reporta 6.485 víctimas⁶⁶. Los datos demuestran una responsabilidad alta de los agentes del Estado, especialmente durante los años en los que el país permaneció bajo la declaratoria de Estado de sitio. En esa época, se dotó de poderes extraordinarios a las fuerzas militares. Estas favorecieron la práctica de la tortura en contra de diferentes sectores sociales incluidos los indígenas, campesinos, estudiantes, militantes e integrantes de grupos guerrilleros o sus familiares o personas allegadas⁶⁷. De acuerdo con la base de datos de tortura durante la vigencia del Estatuto de Seguridad construida por la Comisión, hubo al menos 1.340 víctimas entre 1978

⁶⁶ Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad 011-VZ-00011. Registro Único de Víctimas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

⁶⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades». Videocápsulas *El dolor silenciado* (punto Calle 26) y *¡No más desaparecidos!* (punto Plaza Che) del recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

y 1982. Los mayores perpetradores fueron miembros del Ejército con 67,9 % de participación, seguido por la Policía con 3,4 % y otros actores con el porcentaje restante⁶⁸.

La tortura por agentes estatales ha sido un método utilizado para obtener información, extraer acusaciones o confesiones falsas, y castigar y horrorizar a las víctimas. Un caso representativo es el de la médica Olga López Jaramillo. El 3 de enero de 1979, López Jaramillo fue privada de su libertad con su hija Olga Helena, de seis años de edad, por miembros de las Fuerzas Militares. Se la retuvo bajo la sospecha de guardar material de guerra robado por la guerrilla del M-19 en el Cantón Norte. Su apartamento fue allanado y, una vez finalizada la diligencia, madre e hija fueron conducidas al cuartel de la Brigada de Institutos Militares, en Usaquén.

Durante los doce días siguientes a la captura, sus familiares no fueron informados de su paradero. La niña, que también fue privada de su libertad irregularmente, permaneció retenida durante 10 horas. En ese tiempo, la interrogaron, la amenazaron con hacerle daño a su madre y le hicieron

grabaciones magnetofónicas de su llanto y de las llamadas angustiadas a su madre, a quien vio cuando la encapucharon y alejaron a empellones hacia las caballerías de la Brigada de Institutos Militares en Usaquén⁶⁹.

La doctora López fue torturada física y psicológicamente por miembros de los cuerpos militares. Según el testimonio que la doctora dio ante el Consejo de Estado, durante diez días la amenazaron con violarla a ella y a su hija, la desnudaron forzosamente, la atemorizaron con ruidos extraños, la humillaron, la golpearon, la colgaron en posiciones dolorosas, la asfixiaron, la privaron de alimentos y de sueño y la obligaron a ver la tortura de otras personas⁷⁰.

El Estado no ha sido el único que se ha valido de esta forma de violencia. Grupos guerrilleros también han usado la tortura como método para castigar a quienes consideraban infiltrados, traidores u opositores para obtener información y, en el caso de los paramilitares, sobre todo, para sembrar el terror en la población.

La tortura causa daños a largo plazo sobre el cuerpo y la mente de las personas. Todo objeto, olor, sonido, sensación o incluso el propio cuerpo retrotraen a la memoria de las víctimas las huellas del dolor, la humillación y la manera en que su humanidad pretendió destruirse. En 2001, en Solita, Caquetá, un campesino fue torturado por alias Diego, del Frente 49 de las FARC-EP, para que le diera información sobre un conocido paramilitar. Esto relató el campesino a la Comisión sobre lo que vivió:

«Había uno ahí cerca mío y yo amarrado que me tenían [...]. Me colgaron a un lazo y me subieron más o menos por ahí a 2 metros de alto [...]. Ahí fue donde me pegaron [...] un culatazo [...]. Me han hecho 3 cirugías aquí en esto. Ahora hace 6 meses hace que me hicieron cirugía porque lo tenía feísimo. Tenía un hueco aquí en el pómulos izquierdo [...]. A raíz de eso

⁶⁸ Base de datos, Tortura por agentes del Estado durante el Estatuto de Seguridad 1978 - 1982, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Corte al 30 de abril del 2022.

⁶⁹ Consejo de Estado, Sentencia, expediente 3507, el 27 de junio de 1985.

⁷⁰ Consejo de Estado, *Verdades en Convergencia*, 186.

fue que yo perdí la vista [...], el ojo izquierdo lo perdí de una vez. Entonces se me fue complicando el otro porque es la córnea del otro»⁷¹.

Una mujer que participaba en procesos organizativos campesinos le contó a la Comisión la forma en que fue interrogada, torturada y abusada sexualmente por miembros de la fuerza pública, después de que detonara una bomba en un puesto de policía en Inzá, Cauca. De acuerdo con su testimonio, fue llamada a declarar por una demanda de alimentos ante la Fiscalía y, en el camino, fue detenida y llevada a un cuarto con cámaras en el que policías y soldados, con personas de civil, la acusaron de ser guerrillera y de haber puesto la bomba. Intentaron convencerla de decir que varias personas de las organizaciones sociales, incluido su padre, eran guerrilleros. Usaron imágenes alteradas y le ofrecieron dinero y apoyo para exiliarse. Cuando se rehusó, la torturaron:

«Entoes se viene uno de allá [y] dice que hagamos con usted lo que quieran [...] y agarró un nudo y me aprieta así [...]. “¿No va a hablar?”. Y ese dolor aquí se me bajó hacia las piernas. Sentí como [...] que me desvanecí porque que le aprieten un seno a uno es horrible, o sea me lo cogieron así, como que lo torcieron [...] y me dijeron: “La última vez que le vamos a preguntar, ¿nos va a colaborar o no?”. Les dije que no, hagan lo que quieran... Yo no nací pa semilla.

» Entoes dijeron: “Aquí le vamos a traer a uno de sus hijos” [...]. Si ese es el destino de ellos [les dije], pero yo cómo voy a entregar a alguien que yo no sé cuál es el daño que le ha hecho, sobre todo a mi territorio.

» Se me acerca y saca [...] unas punzas [...] y me comienza a meter así en este dedo y en este, y me las metió como hasta aquí [...]. Yo perdí el conocimiento... Cuando [volví en mí...] tenía desangrado así la blusa [...]. Entoes dijo uno de ellos: “Ya volvió y se despertó, pero esa no va a hablar”»⁷².

Después de estos hechos, la mujer fue llevada a otro lugar donde cinco hombres abusaron sexualmente de ella.

La tortura es una modalidad de violencia muy difícil de denunciar y de documentar. Esto ocurre porque suele ser una práctica que precede al asesinato y a la desaparición forzada; es decir, la mayoría de las víctimas no sobrevivieron para contarlo. Resulta también difícil de denunciar porque, en muchos casos, los victimarios están investidos de poder y cuentan con el respaldo de su institución u organización y, además, porque el miedo y la poca confianza en las posibilidades de justicia inhibe a las víctimas de hacerlo.

Durante la tortura, las víctimas están a merced de sus verdugos. La intención de causar sufrimiento ha llevado a los perpetradores a utilizar métodos como interrogatorios con los ojos vendados, colgamientos en espacios fríos y oscuros, inmersión y ahogamiento, descargas eléctricas, tácticas para impedir el sueño y buscar confesiones en el duermevela, punzadas con agujas, golpes, patadas, privación de alimentos, múltiples formas de violencia sexual como los desnudamientos, tocamientos, pellizcos y descargas eléctricas en partes íntimas, violaciones, entre otras. Las denuncias muestran que también se utilizaron otros métodos de tortura psicológica. Se usaron insultos, amenazas hacia sus familiares y, en ocasiones, como lo muestra

⁷¹ Entrevista 204-VI-00002. Hombre, víctima de tortura, campesino.

⁷² Entrevista 044-VI-00002. Mujer, víctima de tortura y violencia sexual.

el caso de la médica Olga López, se obligó a las personas a presenciar o escuchar cómo se torturaba a otras víctimas.

Los impactos de la tortura sobre las víctimas han sido profundos y diversos. Según la Defensoría del Pueblo, algunas de las víctimas padecen intrusión o *flashback* (revivir constantemente el evento doloroso), sobreexcitación y restricción de afectos. En el aspecto cognoscitivo, se han evidenciado casos de dificultad para concentrarse, procesar conocimientos nuevos o memorizar; en lo afectivo, irritabilidad y explosiones de enojo, cambios de humor, depresión, fobias, aislamiento, cambios emocionales abruptos e incontrolables, y frialdad afectiva; y en lo somático, dificultades intestinales, migrañas, dolores musculares y dolor crónico —que no tiene un origen claro, pero que para la víctima es real—. Otros efectos registrados son estrés postraumático, desesperanza aprendida, trastornos de angustia y del sueño, vivencias paranoides, sentimientos de pérdida, autodesvalorización, baja autoestima, disminución de la motivación para nuevas iniciativas, alteraciones del apetito, disfunciones sexuales, alteraciones psicosomáticas, dificultades familiares y silencio⁷³.

El testimonio de un hombre mayor, militante de un partido político de izquierda y reconocido líder comunal del movimiento campesino, ilustra las prácticas utilizadas y su capacidad dañina. En 1979, bajo el gobierno de Julio César Turbay Ayala, este hombre fue detenido por las que él llamó las «comisiones de tortura» del Ejército Nacional en el Magdalena Medio. Estuvo retenido durante 17 días en los que fue sometido a interrogatorios con su cuerpo colgado con las manos atadas en su espalda y sumergido en un caño que los militares utilizaban como sanitario —una inmersión que conocida como «baño María»—. De acuerdo con su testimonio, en una ocasión fue sacado de su celda y conducido a una piedra grande donde fue amarrado y puesto en posición para ser violado por un perro amaestrado. «Después de dicha violación mi mente quedó en blanco y mi cuerpo se convirtió en un territorio ajeno para mí»⁷⁴, le dijo a la Comisión este líder campesino.

Otro caso representativo de tortura es el de Marco Avirama, un dirigente indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). En 1979, en Cauca, Avirama fue torturado por miembros del Ejército. Una sentencia del Consejo de Estado recoge una parte de los impactos de este hecho:

Los médicos de Amnistía Internacional informaron que la electricidad aplicada en el oído izquierdo le dejó a Marco Avirama un líquido purulento que le rezumba lentamente, dejándolo con deterioro en el oído izquierdo debido a una otitis purulenta crónica y un trauma en el tímpano. Su hermano, en cambio, estaba en constante depresión y ataques de nervios. No dormía bien, y sentía deseos de sollozar todo el tiempo, pero no le era posible, se sentía irritado, quería pegarle a la gente y escapar. Sufría de dolor de cabeza constante y no se lograba concentrar, tenía una sensación de tener la mente borrosa. Después de la tortura quedó con ansiedad postraumática⁷⁵.

⁷³ Defensoría del Pueblo, «Protocolo de Orientación y Atención a Víctimas de Tortura», 18–22.

⁷⁴ Entrevista 224-VI-00015. Hombre, víctima, campesino.

⁷⁵ Consejo de Estado, Sentencia, expediente 3507, el 27 de junio de 1985.

El carácter cruel, humillante y degradante de los hechos provocaron enormes impactos en los cuerpos de las víctimas, desencadenaron lesiones incapacitantes y numerosas y graves enfermedades físicas y mentales que causaron dolores, padecimientos y sufrimientos corporales, y afectaron las vidas de las víctimas y de sus familias. Estas no solo sufrieron al observar y sentir los daños causados a sus familiares, sino que, a menudo, también perdieron sus trabajos y fuentes de sustento por atenderles o por incurrir en gastos para asumir los tratamientos y medicamentos que las víctimas necesitaban.

La violencia sexual: el control y el abuso sobre los cuerpos



Marcha de mujeres indígenas del Cauca. 2018. ©María Luisa Moreno.

Todos los grupos armados han utilizado la violencia sexual⁷⁶ como una estrategia de guerra, particularmente en contra de niñas, adolescentes y mujeres. Según datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, desde 1961 y hasta 2021, se han documentado 15.236 víctimas de violencia sexual. De estas, el 90,5 % de las víctimas fueron mujeres⁷⁷. El RUV, por su parte,

⁷⁶ La violencia sexual «consiste en obligar a la persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, la intimidación, la coerción, el chantaje, el soborno, la manipulación, la amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal». Congreso de Colombia, Ley 1257 de 2008.

⁷⁷ CNMH, «El conflicto armado en cifras».

reporta, a enero de 2022, 32.407 personas víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual⁷⁸.

Como se documenta, en profundidad, en otros tomos del Informe Final, la violencia sexual en el conflicto armado combina la actuación de los actores armados con los órdenes patriarcales preexistentes en la sociedad. En su despliegue, ha implementado distintas modalidades y propósitos, entre estos la pretensión de eliminar y castigar a quien se considera enemigo, aterrorizar a la población, desplazarla de manera forzosa y despojarla de sus tierras. La violencia sexual también se ha usado con el fin de acallar, silenciar y neutralizar el trabajo de lideresas comunitarias, como una forma de retaliación y como medio para obtener información. En palabras del CNMH, los actores armados han intentado enviar un mensaje a las comunidades con la violencia sexual:

Los cuerpos de las niñas y las mujeres, así como el territorio, tienen dueño⁷⁹.

Muchas mujeres sufrieron daños permanentes sobre su cuerpo. En los testimonios, se mencionan desgarramientos, la pérdida de órganos reproductivos, hemorragias, incontinencias, enfermedades de transmisión sexual, cáncer de cuello uterino y diversas incapacidades duraderas⁸⁰. Sus vidas quedaron marcadas para siempre. No solo sufrieron padecimientos y daños físicos y psicológicos por las violencias sexuales, también hubo una cadena de pérdidas y de fuentes de sufrimiento producidos por los conflictos, por rupturas con la pareja y la familia, y por la dificultad para establecer relaciones afectivas y sexuales luego de los sucesos.

Adicionalmente, las víctimas de violencia sexual sufrieron porque debieron asumir en silencio y soledad lo padecido. Hay una gran dificultad para hablar de estas experiencias, pues tocan una intimidad vulnerada y suelen acompañarse de sentimientos de culpa y de vergüenza acentuados por la estigmatización que, en los contextos machistas, recae sobre las víctimas:

Las víctimas pueden ser rechazadas y estigmatizadas por sus comunidades, familia y/o parejas e, incluso, si el incidente se produjo en zonas controladas por los grupos armados al margen de la ley, la comunidad puede llegar a culpar a la propia víctima por haber transgredido las reglas impuestas por dichos grupos⁸¹.

En 2004, una mujer fue víctima de secuestro y abuso sexual por paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC, comandados por Rodrigo Antonio Mercado Pelufo, alias Cadena o Rodrigo Cadena, en San Onofre, Sucre. Las reacciones de su esposo y de personas de su contexto social la llevaron a guardar silencio sobre su victimización:

⁷⁸ Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad 011-VZ-00011. Registro Único de Víctimas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

⁷⁹ Centro Nacional de Memoria Histórica, *La guerra inscrita en el cuerpo*.

⁸⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Rehacer la vida después del secuestro» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/rehacer-la-vida-despues-del-secuestro>.

⁸¹ Consejo de Estado, *Verdades en Convergencia*, 200.

«Después de eso, yo le conté [...]. “A ese cuento le faltaba un pedazo, que eso como que fue con consentimiento de uno”, [dijo...] Todas las cosas que hablaba eran así [...], no para apoyarla a uno –decir: “Verdad, te pasó eso”, sino “Eso le pasa ustedes por esto, ustedes son muy...” –. [...] Nosotros necesitábamos una ayuda, [...] que nos comprendieran, que nos entendieran [...]. Aquí uno no se encontraba respaldado por nadie [...]. “No te pongas a decir nada”, me dijo mi prima»⁸².

Existe un bajo registro de este crimen debido a la negativa de los violadores a admitir su responsabilidad y a la dificultad que implica para las víctimas la denuncia. Esto último es así no solo por la vergüenza que estos eventos producen, sino por el miedo al rechazo, al abandono y a posibles venganzas de sus familiares hacia los perpetradores. La denuncia también se inhibe debido al temor que sienten las víctimas por las órdenes de guardar silencio y por las amenazas que usualmente profieren sus victimarios. A lo anterior se suman las dificultades que tienen las mujeres para recibir un trato digno y diligente por las instituciones a las que acuden para que sean atendidas.

En septiembre de 2020, en el acto de reconocimiento de impactos del conflicto armado en la salud, realizado por la Comisión, una enfermera narró la violencia sexual de la que fue víctima por paramilitares y los efectos que este hecho tuvo sobre su vida y la de su familia:

«Cuando ya terminé, [...] pensé que me iban a subir al carro para regresarme. Me dijeron: “Ya su trabajo terminó allá, ahora viene su otro trabajo...”. ¿Cuál otro trabajo? Me dijeron que no preguntara [...], que ellos sabían perfectamente quién era yo, dónde vivía, cuántos hijos tenía. Me dijeron el nombre de mis dos primeros hijos, que me tomara unos tragos más bien y que me relajara también.

» Les puse resistencia pero de igual manera no pude hacer nada porque ya era de noche. Todas las personas que estaban alrededor estaban armadas. Esa persona que me empujaba y me metió a ese cuarto estaba alcorada, andaba con muchas armas encima y ahí fue donde él accedió a mí, abusó de mí [...]. A la medianoche entró otro tipo. Ese no logré identificarlo ni nada porque no lo había visto ahí entre los que estaban cuando llegué [...] y como estaba oscuro el cuarto no prendió la luz. Lo único que sé es que era un tipo alto, grueso, gordo. También abusó de mí [...].

» Escuchaban una música de Farid Ortiz. Ponían canciones de Farid Ortiz. Yo escuchaba la música y él se fue, [pero] casi en la madrugada entró otro. Fueron tres que abusaron de mí... Mi esposo se fue, me abandonó con los niños [...]. Me botaron de la ESE, quedé desempleada, sin trabajo, sin esposo, destrozada, destruida. Acabaron con mi vida. Yo ya no sabía qué hacer con mis hijos pequeños [...]. Hace 20 años que me pasó eso y sigo viviendo el calvario, el mismo temor, el mismo miedo, el mismo susto y nadie hizo nada por mí»⁸³.

La violencia sexual contra las mujeres, jóvenes y niñas recayó a menudo en aquellas que fueron reclutadas de manera forzosa e ilegal por paramilitares y guerrillas. Según la Corte Constitucional, la violencia sexual en este escenario

⁸² Entrevista 131-VI-00001. Mujer, víctima de secuestro y violencia sexual.

⁸³ Comisión de la Verdad, «El impacto del conflicto armado en la salud #LaVerdadDesdeLaSalud», el 24 de septiembre de 2020, 00:49:10.

incluye en forma reiterada y sistemática: (i) la violación, (ii) la planificación reproductiva forzada —a través de distintos medios, pero principalmente mediante la colocación de dispositivos intrauterinos y el uso de otros métodos anticonceptivos, en contra de su voluntad y sin información sobre las consecuencias de su implantación, en tanto «orden» de obligatorio cumplimiento—, (iii) la esclavización y explotación sexuales, (iv) la prostitución forzada, (v) el abuso sexual, (vi) la esclavización sexual por parte de los jefes o comandantes, (vii) el embarazo forzado, (viii) el aborto forzado y (ix) el contagio de infecciones de transmisión sexual. Se ha reportado por numerosas entidades nacionales e internacionales, de manera consistente y reiterada, que los miembros tanto de las guerrillas —de las FARC-EP y el ELN— como de los grupos paramilitares —desmovilizados y en proceso de reconfiguración— que operan a todo lo largo del territorio nacional llevan a cabo este tipo de actos en forma sistemática en el curso de sus actividades criminales⁸⁴.

Los niños, jóvenes y hombres adultos no estuvieron exentos de vivencias similares. Un joven misionero le narró a la Comisión varios episodios de violencia sexual que sufrió durante un secuestro por alias El Oso y otros tres hombres pertenecientes al Bloque Montes de María de las AUC. Este misionero fue retenido junto a otros religiosos y compañeros de trabajo de la diócesis de Sincelejo. Durante el cautiverio, los mantuvieron amarrados con el rostro cubierto y los interrogaron extensamente. Cuando llevaba aproximadamente tres días secuestrado, sucedieron los hechos que, aún después de 20 años, esta persona recuerda con nitidez:

«Luego llega otro, y dice: “No, estos maricones, vamos a hacerlos hablar”. Entonces ahí sí nos cogieron, nos tiraron al suelo y nos empezaron a quitar la ropa. Escuchaba a mis compañeros cómo gritaban. Ya, luego de tanto golpearnos, empezaron. Yo siento que me agarran y empiezan a abusar de uno [...]. Eso pasó tan rápido [...] Esa capucha nunca la quitaron de la cabeza. Fueron cuatro los que entraron. [Lo] agarraban a uno tan fuerte y mientras el otro hacía, y así se fueron turnando. Lo mismo hacían con mis compañeros. Ese primer día fue terrible porque uno no sabe quién es el que está y no sabe uno cómo defenderse, y tampoco entiende por qué está sucediendo tal cosa. Así pasaron varios días»⁸⁵.

La vida de este hombre cambió y los impactos de esos hechos violentos aún lo acosan a diario. No ha buscado más información sobre sus perpetradores, pero ha recreado en sus pesadillas muchas maneras para vengarse de ellos: «No, no tengo información...», le dijo a la Comisión, «yo no he querido investigar sobre este tipo... [Hay] un programa [...] en la televisión que se llama “1000 formas de morir” [...]. Bueno, yo sueño todas las noches con mil formas de matar a ese degenerado. [Llanto]. Por eso no quiero saber de él, no quiero»⁸⁶.

Entre las víctimas de esta forma de violencia también hay personas lesbianas, gais, bisexuales, trans y de otras orientaciones sexuales e identidades de género. En estos casos, la violencia sexual se usó con la pretensión de castigar estas orientaciones e identidades o como una forma para «corregirlas» o enviar mensajes supuestamente ejemplarizantes —«para que aprenda a ser hombre o ser mujer»—. Este fue el caso de un hombre homosexual abusado sexualmente a los 9 años de

⁸⁴ Corte Constitucional de Colombia, Auto 092 de 2008, el 14 de abril de 2008.

⁸⁵ Entrevista 109-VI-00004. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, amenazas, tortura y secuestro, Defensor de Derechos Humanos.

⁸⁶ *Ibíd.*

edad por grupos paramilitares de las AUC, en Valledupar, Cesar, tras ser señalado de tener comportamientos considerados «no masculinos»:

«Mi comportamiento desde niño fue, digamos, que muy femenino [...]. Yo, de pronto, tenía algún gesto –eso me marcó tanto– que [...] era algo delicado por decirlo así, y el miembro de las autodefensas en ese momento me empujó y me dijo que me comportara como hombre [...]. Ellos comenzaron [a decir] que yo, como tenía que ser hombre, también tenía que beber como los hombres [...]. Estaba en mi casa [...] y ellos haciéndome beber a la fuerza, y [...] en realidad no recuerdo, hay sucesos que pasaron en ese momento que no recuerdo, no tengo muy claro [...]. Pienso que hubo hasta abuso sexual [...]. De pronto no lo dije en ese momento porque fue un proceso no tan fácil. Decir: “A mí me pasó esto”»⁸⁷.

Los testimonios de las víctimas que pertenecen a los sectores LGBTIQ+ evidencian que la violencia sexual ha servido como una forma de control sobre los cuerpos que transgreden la moralidad impuesta por los actores armados. También muestran que, muchas veces, esta se ampara en discursos sociales preexistentes que funcionan como justificatorios de la violencia, pues conciben a estas personas como «enfermas», «delincuentes» o «perversas», y que deben ser curadas, castigadas o corregidas⁸⁸.

El maltrato corporal en las filas de los grupos armados



Mano de una mujer guerrillera. Julio de 2016. ©Federico Ríos Escobar.

⁸⁷ Entrevista 238-VI-00044. Hombre, homosexual, sociólogo y líder, caso de violencia sexual.

⁸⁸ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) et al., *Aniquilar la diferencia*.

Los impactos sobre los cuerpos y las enfermedades físicas y mentales han sido comunes en los hombres y mujeres que han hecho parte de los grupos armados. Estas personas sufrieron accidentes y lesiones físicas como resultado de los procesos de instrucción, entrenamiento, combate y de las experiencias propias de la vida en estos grupos.

La mayoría de los hombres y las mujeres eran muy jóvenes cuando ingresaron en los grupos armados. Algunos, incluso, eran menores de edad, por lo que sus cuerpos estaban en pleno desarrollo. Muchos provenían de familias empobrecidas y presentaban problemas de desnutrición y de salud antes de su ingreso en las filas. La sobrecarga corporal, física y emocional que implicó la adopción de los instrumentos militares como el fusil, los uniformes y el equipo, los procesos de entrenamiento, las largas caminatas, los mecanismos sancionatorios que imponían castigos –generalmente físicos–, la intimidación y el sobreesfuerzo causaron hernias, lumbalgias, dolores y desgastes articulares, entre otros padecimientos.

Dentro de las filas, la vida, para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes trajo problemas de salud adicionales. Estos surgieron, entre otras razones, por el uso de una terapia hormonal como medida de planificación sexual, de un dispositivo intrauterino contraindicado en mujeres menores de edad, o por la presencia de enfermedades infecciosas, legrados o abortos. Muchas de estas situaciones afectaron su salud sexual y reproductiva de manera permanente.

La participación en combates expuso a los actores armados a graves heridas que, en muchas ocasiones, produjeron la muerte o que, para muchos sobrevivientes, significaron pérdidas de miembros y de órganos y secuelas duraderas en su salud⁸⁹. Así lo relató un excombatiente que, siendo menor de edad, estuvo tres años en las FARC-EP. Al salir, cuando tenía 17 años, llegó a Medellín para incorporarse a la vida civil, sin oportunidades claras y con heridas de disparos que condicionaron su vida:

«Eso fue muy duro para mí y para mi familia [...]. Yo le pedí a los mismos médicos, [por] verme así, que me mataran. Les decía que me mataran porque yo no quería vivir así. Cuando desperté de esas operaciones, desperté como un loco [...]. Esta pierna, el tiro me quebró el hueso y yo no me aguantaba el dolor. Y al verme el estómago, así como un pollo –yo me veía abierto así con una malla que me habían puesto, un plástico blanco así y con colostomía en la parte de acá porque el tiro me había dañado el estómago– no quería saber nada. Me quería era morir.

» No estoy muy bien. Tengo mi pierna izquierda que ha perdido mucha fuerza. El abdomen lo tengo partidito porque la malla el cuerpo me la rechazó. Me tuvieron que abrir y [...] me sacaron la malla [...]. Entonces, no puedo hacer mucha fuerza porque me puedo herniar»⁹⁰.

Los combatientes también sufrieron lesiones, traumatismos, enfermedades y padecimientos específicos por haber estado expuestos a combatir en zonas selváticas o montañosas. Las condiciones ambientales, climáticas e higiénicas en las que transcurre la cotidianidad del conflicto armado son propicias para enfermedades producidas o transmitidas por bacterias, parásitos, virus, infecciones gastrointestinales por ingesta de aguas contaminadas, infecciones respiratorias,

⁸⁹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza: «Construir la paz desafiando la desesperanza» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/construir-la-paz-desafiando-la-desesperanza>.

⁹⁰ Entrevista 216-AA-00001. Hombre, excombatiente FARC-EP, reclutamiento ilícito, persona con discapacidad.

hongos, entre otras. «En el páramo, eran las gripas y ya cuando empezaban a bajar la leishmaniasis, el paludismo y enfermedades intestinales por aguas contaminadas, hongos, enfermedades de la piel: [eso] era como que lo que más referenciaban», le dijo a la Comisión una médica de las FARC-EP que trabajó en el oriente del país⁹¹. Enfermeros de combate que operaron en algunos bloques paramilitares coincidieron en estos problemas. Uno de ellos también mencionó los accidentes por mordedura de serpiente que, en algunas situaciones, fueron difíciles de manejar⁹².

Los impactos sobre la salud de quienes participaron en el conflicto se configuraron desde el momento mismo del reclutamiento, a raíz de las afectaciones emocionales y el sufrimiento que, en algunos casos, causó la ruptura de los lazos familiares preexistentes a la decisión de iniciar o continuar la vida armada. Hubo matices en los impactos que dependieron del actor y de la forma de vinculación, pero, en general, estos se profundizaron en relación con la vida cotidiana que se construyó y se impuso dentro de las distintas filas.

Las minas antipersona, los artefactos explosivos improvisados, las municiones sin explotar y sus impactos en la vida y la salud



Un soldado del batallón de desminado limpia explosivos en la zona de Chirí y El Oso, en la vereda El Orejón, cerca de Briceño, Antioquia. Septiembre de 2016. ©Federico Ríos Escobar.

⁹¹ Entrevista 299-PR-00406. Mujer, excombatiente de las FARC-EP, médica.

⁹² Entrevista CIU 873. Hombre, excombatiente del Bloque Guática, paramilitares.

En el contexto de este conflicto armado degradado, los actores armados se valieron del uso de minas antipersona (MAP), artefactos explosivos improvisados y municiones para establecer, defender y controlar territorios y posiciones. Estos artefactos producen un efecto indiscriminado, y no distinguen entre combatientes y civiles o entre adultos y niños. El uso de minas que incluyen materiales tóxicos, contaminantes y corto punzantes, y sus distintas modalidades de activación y variación de carga explosiva, provoca lesiones severas que, usualmente, se acompañan de infecciones que hacen aún más dolorosa y difícil la recuperación. Las guerrillas han sido responsables de cerca del 90 %⁹³ de estos artefactos, que han causado miles de heridos y muertos en el país.

Desde hace años, Colombia es uno de los países con mayor número de personas afectadas por esta clase de armas en el mundo. Según el RUV, hasta enero de 2022, 6.844 personas han sido víctimas. Por su parte, el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH documenta 9.096 personas víctimas entre 1961 y noviembre 21 de 2021⁹⁴. Se estima que el 60% de las víctimas fueron miembros de la fuerza pública y el 40% civiles⁹⁵.

Muchos combatientes sufrieron accidentes manipulando estos artefactos. Los «explosivistas» se formaban mediante cursos y capacitaciones teóricos y prácticos. En ocasiones, esa preparación causó la muerte o múltiples lesiones y discapacidades en estas personas. «Se volaban ellos mismos partes de su cuerpo o incluso morían por cometer errores mientras aprendían el manejo de armas explosivas», afirmó un exparamilitar recordando los hechos sucedidos en una escuela de entrenamiento del Bloque Centauros en San Martín, Meta⁹⁶.

Estos artefactos también afectaron a las personas durante el combate, por supuesto. Un excomandante de las ACC, por ejemplo, le contó a la Comisión cómo fue alcanzado por una granada de fragmentación: «Cayó muy cerca de mí, como a dos metros, una explosión y me hizo perder el conocimiento yo creo que por unas cuatro horas... Cuando vine a despertar, me tenían acostado debajo de un árbol. Me levanté y comencé a vomitar sangre»⁹⁷, afirmó.

Muchos excombatientes llevan cicatrices causadas por esos accidentes. Algunos aún tienen el material remanente de los artefactos en sus cuerpos. Esto les ha ocasionado enfermedades y dolores constantes que afectan su vida cotidiana, incluso cuando ya no forman parte de los grupos armados. La mayoría de las personas víctimas de accidentes con minas antipersona y otros artefactos explosivos quedan con lesiones corporales o discapacidades físicas. Estas, como se verá en detalle, cambian de manera abrupta y definitiva sus vidas, como muestra el siguiente testimonio de un integrante de la fuerza pública:

«Lloré como un niño de la desesperación. De ver en lo que me habían dejado, de ver que la vida le cambia a uno, de ver qué iba a ser de mí, cuál iba a ser mi futuro. ¿Estar postrado en una silla de ruedas todos los días? ¿Ser un estorbo para mi familia? Difícil [...]. Por la ventana del sexto piso del hospital [...] pensaba en lanzarme, pero [...] me detenía a pensar en mi familia,

⁹³ Centro Nacional de Memoria Histórica y Fundación Prolongar, *La guerra escondida*.

⁹⁴ Oficina del Alto Comisionado para la Paz, «Estadísticas de asistencia integral a las víctimas de MAP y MUSE».

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ Entrevista 427-PR-00209. Hombre, exparamilitar, reclutado a los diez años.

⁹⁷ Entrevista 425-VI-00001. Hombre, indígena, víctima de reclutado forzado por las Autodefensas Campesinas del Casanare.

en mi hija mayor. Pensar en que si caía allá iba a quedar peor o me moría [...]. A la final, consideré que lo mejor que podía hacer era bregar a vivir, a salir adelante, pero no sabía todo lo que iba a implicar eso de ahí en adelante»⁹⁸.

Como ya se dijo, no obstante, los artefactos explosivos no discriminan entre combatientes y población civil. Las minas, además, normalmente se han instalado en zonas rurales. Por esto, muchas de las víctimas han sido personas campesinas o de poblaciones étnicas. Por lo menos 453 indígenas han sido víctimas de accidentes de minas⁹⁹. Entre estos, el pueblo Awá fue el mayor afectado, pues sufrió 130 incidentes¹⁰⁰, casi un tercio del total. En comunidades afrodescendientes se registraron 72 casos¹⁰¹.

Otro de los grupos más afectados por las minas antipersona han sido los menores de edad. Desde que se lleva un registro de este hecho violento, más de 1.250 menores han perdido la vida por artefactos explosivos¹⁰². Se estima que, entre 2003 y 2021¹⁰³, el 10,4 % de los casos correspondieron a esta población. Aproximadamente, uno de cada cinco incidentes terminó en la muerte del menor, en parte porque los efectos de la explosión suelen ser mayores que en los adultos, dada su menor masa corporal y estatura. Varios de los accidentes ocurrieron en los lugares donde niños y niñas desarrollaban su vida cotidiana¹⁰⁴, como lo ilustra el relato que hizo a la Comisión la madre de un niño de San José del Guaviare: «Estaba como de 3 añitos [...]. Le dio por ir a hacer chichí al lado de la carretera y explotó una mina [...], le explotó el oído [...]. Al menos volvió a caminar. Decían que tenían que amputar [...]. Va caminando y dobla su piecito, pues no tiene su músculo»¹⁰⁵.

En los grupos armados, hubo niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito¹⁰⁶ que fueron asignados al grupo de explosivistas para que construyeran e instalaran los artefactos. Dado que tenían manos más pequeñas, en teoría eran mejores para manejar las tareas que involucraba esa labor. Lo anterior, no obstante, incrementó el riesgo de los accidentes para los menores de edad y ocasionó muertes y daños físicos y psicológicos. Quienes sobrevivieron a los incidentes con este tipo de artefactos sufrieron durante el resto de sus vidas. En la infancia y la adolescencia, se enfrentaron con barreras de acceso y con la discriminación en el ámbito escolar. Había cosas que ya no podían hacer: caminar hasta la escuela, ayudar a sus padres en el campo, jugar, etcétera. En algunos casos, esto creó una dependencia asociada a limitaciones en el acceso a la alimentación, a los servicios de salud, a la educación, entre otros¹⁰⁷.

⁹⁸ Entrevista 194-VI-00086. Hombre, Víctima MAP, integrante Fuerza Pública, persona con discapacidad.

⁹⁹ Oficina del Alto Comisionado para la Paz, «Estadísticas de asistencia integral a las víctimas de MAP y MUSE».

¹⁰⁰ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Fundación Prolongar, *La guerra escondida*, 155.

¹⁰¹ Oficina del Alto Comisionado para la Paz, «Estadísticas de asistencia integral a las víctimas de MAP y Muse».

¹⁰² Informe 748-CI-00651, Asociación Campaña Colombiana Contra Minas - CCCM et al., «Hacia una vida digna y una tierra libre de minas antipersonal», 61.

¹⁰³ Oficina del Alto Comisionado para la Paz, «Estadísticas de asistencia integral a las víctimas de MAP y Muse.»

¹⁰⁴ Informe 748-CI-00651, Asociación Campaña Colombiana Contra Minas - CCCM et al., «Hacia una vida digna y una tierra libre de minas antipersonal», 61.

¹⁰⁵ Entrevista 462-VI-00023. Mujer, víctima de desaparición forzada, desplazamiento y madre de niño víctima de Artefacto Explosivo Improvisado, Campesina.

¹⁰⁶ Helberth Augusto Choachí González y Fernando Estrada Ramírez, *El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes*.

¹⁰⁷ Comisión de la Verdad, «Radiotón: la Comisión escucha a personas víctimas con discapacidad y sus redes de apoyo», 2020.

En la edad adulta, las afectaciones fueron más fuertes en las relaciones familiares, en el sustento económico y en el proyecto laboral y de vida que se habían trazado. Cuando las mujeres fueron las víctimas, generalmente fueron abandonadas por sus esposos, y su vida sexual y afectiva se deterioró por la carga adicional que la sociedad impone sobre el “deber ser” del cuerpo de las mujeres. Y cuando eran las esposas, parejas, o madres de las víctimas, sobre ellas recayó todo el cuidado emocional y físico de sus familiares.

Los impactos de los accidentes con artefactos explosivos variaron según el sector y la posición social de las personas. A muchos miembros de la fuerza pública, por ejemplo, las lesiones y amputaciones les frustraron la posibilidad de continuar y ascender en su carrera militar. Estas personas sufrieron un cambio abrupto en sus vidas ya que, después del accidente, se vieron obligados a abandonar su trabajo.

De acuerdo con los testimonios, este es un proceso muy complejo de manejar. Sus posturas frente a sí mismos, sus familias, y su rol como uniformados hizo que, para muchos, no fuera fácil reconocer la fragilidad y los dolores que les causó la explosión de una mina. De un oficio en el que priman la idea de la fuerza, el culto al cuerpo y la supervivencia por sí solos, pasaron a ser vistos como incapaces y a depender del cuidado de otras personas para satisfacer sus necesidades más básicas y privadas. Así lo describió a la Comisión un policía retirado que perdió una pierna por una mina antipersona: «Yo nunca me voy a sentar con mis papás y les voy a decir: “Papá, me hace falta la pierna... o mamá, o hijo esto”. O a mi esposa tirarle la carga de decirle: “No, me duele esta pierna porque la prótesis no...”. Delante de ella siempre trato de ser el fuerte»¹⁰⁸.

¹⁰⁸ Entrevista 430-CO-00352. Colectiva de sobrevivientes de mina antipersonal.

La salud mental: los impactos sobre las emociones, los pensamientos y las conductas



Acción simbólica: *Cartas al río / Altavoces poéticas de la memoria*¹⁰⁹, una intervención o *performance*, a la orilla del río Magdalena, uno de los escenarios del conflicto armado colombiano. En esta, cartas con relatos, emociones y pensamientos se transformaron en barcos de papel para que navegaran por las corrientes del río. Barrancabermeja, Santander. Septiembre de 2021. ©Asociación Escuela de Artes y Desarrollo Humano Mario Andrés González Sandoval.

Los impactos sobre los cuerpos y algunas enfermedades son efectos visibles e indiscutibles de la violencia sufrida. Pero estos no han sido la única clase de impactos que ha dejado el conflicto armado. La salud mental de las personas se ha visto fuertemente afectada por las décadas de violencia.

Como se ha visto a lo largo de este tomo, sin embargo, es difícil separar y diferenciar los impactos físicos de los psicológicos, pues los dolores y las marcas sobre el cuerpo causan sufrimiento emocional y este, a su vez, acentúa o produce nuevos padecimientos o enfermedades sobre el cuerpo¹¹⁰. Cuando los impactos recaen sobre las emociones, las conductas y los pensamientos de las personas, no obstante, estos suelen pasar inadvertidos y dejan de reconocerse incluso por personal médico y por funcionarios encargados de atender a las víctimas. Para las mismas víctimas, a veces, resulta difícil hablar y reconocer que esos impactos tienen su origen en las violencias padecidas. A menudo, estas no encuentran las palabras para describir lo que sienten. Esa dificultad para reconocer y nombrar el sufrimiento o incluso la enfermedad mental, sumada a contextos revictimizantes, hizo que las víctimas sufrieran en silencio y soledad,

¹⁰⁹ Proceso de la Comisión de la Verdad, Verdad Poética. 33-OI-624f077bcab0a129ef300057.

¹¹⁰ Martha Torres Baquero, «Autoconciencia Corporal para la Salud y el Desarrollo Humano».

lo que llevó a perturbaciones del sueño, alteraciones en su capacidad para vivir el día a día y emociones como tristeza, ansiedad, rabia y depresión.

Una mujer víctima de la desaparición forzada de su esposo, en Nariño, en 2006, presuntamente por un grupo guerrillero, describió del siguiente modo su situación: «El cerebro lo siento como vacío», le dijo a la Comisión. «A veces se me pone como grande la cabeza... Entonces me dice [el médico] que de pronto sea depresión o estrés que tengo, porque yo cuando tengo nervios [...] no hallo dónde meterme»¹¹¹.

Muchas personas con las que habló la Comisión dijeron que sufren de alguna afectación en su salud mental. Señalaron que, después de haber vivido la violencia, tuvieron crisis nerviosas, insomnio y pesadillas. En los múltiples espacios de conversación, en las entrevistas y en los testimonios recogidos, se aludió con frecuencia a sentimientos de dolor, tristeza, angustia, desánimo, desasosiego, rabia o culpa que han perdurado durante largos periodos. Una mujer que junto a su madre fue víctima de secuestro y violencia sexual por parte del Frente 37 de las FARC-EP, por ejemplo, describió de la siguiente manera los dolorosos hechos causados por su victimización:

«Mi mamá quedó como si estuviera loca. No podía escuchar un carro, no podía ver una moto porque se quería morir. No dormía en la noche, mi abuela no dormía en la noche, nadie dormía en la noche porque mi amá estaba prácticamente loca. [Llanto] Tenía que permanecer sedada...

» Yo me cortaba mucho mis venas, cada vez que me imaginaba eso. Cada vez que eso venía otra vez a mi mente, quería sentir otro dolor aparte del que sentía por dentro y me cortaba muchas veces para sentir mejor el dolor aquí y no el dolor que tenía por dentro... Dormía con la cuchilla debajo de la almohada»¹¹².

Un hombre perteneciente a misiones religiosas, abusado por paramilitares del Bloque Montes de María, en Coloso, Sucre, le contó a la Comisión una experiencia similar:

«Siempre sueño con que estoy caminando por una selva. Ahí empieza: llego a la selva y me persiguen. Me escapo, estoy amarrado. En fin, cosas así, cosas así. Con el hecho sexual, no. Que me persiguen, que estoy amarrado, que vienen, [...] cosas así [...].

» Me mandaron unas pastillas para poder dormir y, no, preferí botarlas. O sea, no, las tomé dos veces. El primer efecto que me hizo fue que duré toda la noche despierto, los ojos paralizados, no pude dormir [...]. De la migraña, de la jaqueca, siempre me toca ir a la clínica cuando ya me cogen muy fuerte, porque es irresistible el dolor de cabeza. Y por los vómitos. Entonces [llega] la crisis»¹¹³.

El uso de sustancias psicoactivas y el suicidio son dos de los eventos que más ponen en evidencia la magnitud del impacto de la violencia en la salud mental de la población. Es frecuente que las personas víctimas o sus familiares traten de afrontar la situación con el uso excesivo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas. Esto último ha sido más común en los jóvenes, quienes, en muchos casos, viven en contextos de exclusión y violencia y con mayor exposición al consumo. El consumo, al alcanzar niveles de adicción, agrava los problemas y los impactos sobre

¹¹¹ Entrevista 221-VI-00031. Mujer, familiar de víctima de desaparición forzada.

¹¹² Entrevista 136-VI-00006. Mujer, estudiante, caso de violencia sexual contra menor, desplazamiento y secuestro.

¹¹³ Entrevista 109-VI-00004. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, amenazas, tortura y secuestro, defensor de derechos humanos.

los miembros de los grupos familiares, pues introducen nuevos conflictos, aumentan los riesgos de violencia intrafamiliar y las condiciones de vulnerabilidad.

Personas que fueron testigos y sobrevivieron a masacres, que presenciaron el asesinato o la violación de sus madres, sus hijos o sus hijas, que vivieron en condiciones de esclavitud, de abuso y de encierro provocada por secuestros y retenciones, entre otras experiencias traumáticas, sufrieron daños severos en su salud mental. En algunos casos, estas experiencias les produjo una desconexión total con su entorno y les impidió discernir entre lo imaginario y lo real.

Sufrimiento, desesperanza y suicidio



«Ese es otro de los síntomas de mi enfermedad —el sabor a muerte—, ya que he deseado tanto la muerte que quizás ya se hizo parte de mí. Intenté suicidarme dos veces cuando otro síntoma más, la desesperanza, se apoderó de mí. La vida sin dignidad ya no tiene sentido. Quizás no logré morir más, porque sencillamente no se puede morir más. Mi alma ya había muerto y mi ser ya no existía. Todo lo que era yo desapareció».

Imagen y fragmento del testimonio de Lina Palacio. Durante este, Lina leyó un poema llamado *Cáncer del alma*. «Encuentro por la Verdad: mi cuerpo dice la verdad», un reconocimiento a las víctimas, a su dignidad y resistencia. Plaza San Pedro Claver, Cartagena. Junio de 2019. ©Camila Acosta Alzate / Comisión de la Verdad.

En los testimonios recibidos por la Comisión, se hallaron alusiones de las víctimas a ideas de quitarse la vida, intentos de suicidio y suicidios consumados como consecuencia de los sufrimientos producidos por la violencia. Otras víctimas manifestaron haber sufrido por el

suicidio de familiares o haberse enterado de casos presentados en la comunidad. A pesar de la capacidad que muchas víctimas tuvieron para enfrentar la adversidad y la crueldad, la permanencia de la guerra las afectó de una forma tan grave que, en algunos casos, la única salida ante el dolor acumulado fue atentar contra sus propias vidas.

Según el Observatorio Nacional de Salud, en Colombia las víctimas del conflicto armado cometen 1,6 veces más intentos de suicidio que la población general¹¹⁴. Según un estudio, el 12,5 % de la población víctima de desplazamiento forzado tuvo algún tipo de conducta suicida; de este porcentaje, el 51,5 % llegó a planear el suicidio y el 5,5 % intentó suicidarse¹¹⁵.

Las personas que han pensado, intentado o que, en efecto, se han suicidado por hechos relacionados con el conflicto armado lo han hecho por varias razones. En algunos casos, tomaron esa decisión por el impacto directo del hecho violento, especialmente cuando estos causaron intensos dolores físicos que quebraron su voluntad o las humillaron y degradaron. Esto sucedió, sobre todo, cuando las victimizaciones incluyeron tortura o violencia sexual. Así narró una mujer campesina el caso de una mujer menor de edad, quien fue víctima de violencia sexual, después de ser reclutada por un grupo armado ilegal:

«Se la llevaron. La violaban el uno, el otro, el otro. La violaron [...] hasta que esa muchacha no aguantó más y se desquició. Llegó a la casa y se tomó un veneno. La llevaron para Tumaco a ver si le salvaban la vida y no alcanzó a pasar. Ahí en la pasada de Salahonda a Tumaco, ahí quedó»¹¹⁶.

Varios hombres y mujeres secuestrados por grupos guerrilleros y algunas personas sometidas a tortura durante detenciones arbitrarias realizadas por el Ejército y por organismos de seguridad de Estado intentaron suicidarse, según los testimonios que escuchó la Comisión. Las ideas y los intentos suicidas buscaban ponerle fin al sufrimiento o acelerar la muerte que percibían como próxima o inminente.

En el contexto de la persecución política a miembros de la Unión Patriótica (UP), una mujer lideresa de la Unión de Mujeres Demócratas fue detenida, amenazada, humillada y torturada por la fuerza pública y un grupo paramilitar. Lo ocurrido desencadenó una serie de intentos de suicidio:

«Más arriba, por el camino, [...] había más hombres armados y me filmaron, me tomaron fotos, me grabaron de todas maneras [...]. Me quitaron muchas cosas, la mayoría: toda la plata, el celular, las fotos; solo me dejaron un poquito de ropa de la que tenía, y era muy poquito lo que cargaba, dos vestidos [...]. Esa noche yo sí estaba prevenida que ellos me fueran a tocar o me fueran a hacer algo y dije: “No voy a permitir eso, entonces me voy a suicidar”. Me estaba asfixiando y no se dieron cuenta [...]. Le dije al comandante: “Necesito que me haga el favor y

¹¹⁴ La tasa de intento de suicidio es de 58,8 por 100.000 habitantes en la población general, según el Observatorio Nacional de Salud Mental, y de 94,1 por 100.000 en las víctimas del conflicto armado, según el RUV. Además, el 7% de las 553.614 atenciones realizadas por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) corresponde a casos relacionados con suicidio. Módulo de Catalogación Colaborativa 011-VZ-00011-ac078d7e-eaa0-4b79-a2f9-26e15f8dffca, «Atención en salud en población víctima del conflicto armado».

¹¹⁵ Tamayo Martínez, Nathalie et al., «Problemas mentales, trastornos del afecto y de ansiedad en la población desplazada por la violencia en Colombia».

¹¹⁶ Entrevista 229-CO-00049. Entrevista colectiva a mujeres, víctimas de múltiples hechos en Nariño.

me dé permiso de bañarme”. Pero yo tenía una muy mala intención [...]: “En el baño de ellos hay cuchillas, hay algo, yo me corto las venas, si hay con qué colgarme me cuelgo”.

» Al ya volver en mí, empecé como a concluir qué pasa conmigo si son muchas cosas a lo largo de la vida, y por medio de tiros, de cosas, de persecuciones, escondiéndome para que no me encontraran muchas veces, todo eso [...]. ¿Y por qué aparece mi hijo? ¿Sí existen esas cosas? Me preguntaba, y me pregunto: ¿qué es eso? ¿Psicológico? ¿O por qué? ¿Por qué aparece mi hijo ahí?, como diciéndome “No, no lo haga, no lo haga” [...]: esa fue mi reflexión¹¹⁷.

El suicidio también se relacionó con la angustia y el sufrimiento en que quedaron sumidas las personas por cuenta de la pobreza y la precarización de sus condiciones de vida ocasionada por los hechos violentos. Las difíciles condiciones por la llegada a sitios extraños —en el caso de los desplazados—, las dificultades para sostener la familia, garantizar el alimento y condiciones de vida dignas y la fragilidad psicológica y física después del hecho victimizante pusieron a algunas personas en situaciones límite. En 2004, durante las confrontaciones entre el Ejército y las FARC-EP, en Caquetá, un hombre campesino, amenazado y desplazado, le contó a la Comisión cómo aquello que vivió su comunidad llevó al suicidio de uno de sus miembros:

«Eso fueron afectaciones que igual les sucedió a todos. ¿Por qué? Porque es que [...] es muy duro. Después de uno tenerlo todo, de acostarse tranquilo sabiendo que tiene, como dice el dicho, el bocado seguro al otro día, tener que levantarse sin saber qué hacer, a la deriva, ni saber pa dónde coger [...]. Aquí hubo un muchacho de allá que se ahorcó por las deudas y todo [...]. El problema no es tanto mental, el problema es económico. Porque yo le digo que una persona de las que salimos le dan una reparación o una reubicación con dignidad, no hay problemas de que esa persona intente un suicidio. No hay problemas de que esa persona trate de desviarse de la vida que ha llevado, no. Porque esa persona vuelve y se encamina. Pero es duro porque una persona sufriendo y que no encuentre alternativa [...] es como un río cuando el caudal [...] no es suficiente para él: se desborda»¹¹⁸.

Para algunas víctimas, la acción suicida fue otro impacto del sufrimiento acumulado. En varios relatos, algunas contaron que estos eventos se presentaron en personas jóvenes, hijos o hijas de familias víctimas de desplazamiento, homicidio, amenazas, desaparición o exilio. Los testimonios muestran que las familias y comunidades en las que se presentaron estos casos acumulaban una enorme carga de culpa y frustración que se sumó a los demás impactos de la violencia.

Una joven cuyo padre fue asesinado por grupos paramilitares de los hermanos Castaño, en 1988, en la masacre de la vereda San Rafaelito, Córdoba, describió el sufrimiento tras encontrar los restos de su padre, y lo que ocasionó:

«Tuve muchas pesadillas con los huesos. Entonces ya el Jinete, no era el Jinete bonito, sino la calavera, el hombre sin cabeza. Volvió atormentando, en mis sueños, como eso, como la muerte. Agudizó en mí la idea. Ese día, yo dije: “No me interesa seguir aquí, porque nunca me ha interesado. ¿Por qué debo continuar? Mi plan y mi idea firme de aquí en adelante es lograr que yo me muera y esa tiene que ser mi meta. Mi meta real es esta y no entrar a la universidad

¹¹⁷ Entrevista 127-VI-00003. Mujer, lideresa UP, víctima de amenaza al derecho a la vida y tortura.

¹¹⁸ Entrevista 150-VI-00003. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento forzado.

[...] Mi idea es morirme y ese es mi plan de aquí en adelante...”. Entonces, me despertaba desde por la mañana: ¿cómo me moriré hoy? ¿Qué tengo que hacer? Que no sea tan traumático [...] por] mi mamá»¹¹⁹.

En ocasiones, el manejo médico y asistencial inadecuado de los problemas de ansiedad y depresión, derivados de las experiencias de violencia, aumentaron el riesgo de desenlaces suicidas en personas vulnerables. La depresión producida por estas experiencias, por ejemplo, dificulta la elaboración del duelo y propicia, entonces, la ideación o la acción suicida en el curso de la alteración de la salud mental¹²⁰.

El suicidio también se ha relacionado con la imposibilidad de hacer el duelo o ciertas prácticas culturales. Algunos pueblos indígenas cuyos territorios estuvieron bajo el control de actores armados, por ejemplo, no pudieron llevar a cabo sus rituales funerarios o vivir las experiencias ancestrales y culturales que le daban sentido a sus vidas¹²¹. Una comunidad de la etnia Emberá, en Antioquia, le explicó a la Comisión por qué la ocurrencia de suicidios en su población fue una consecuencia de prohibiciones e imposiciones de grupos armados. Según la comunidad, los espíritus de los muertos que «no hicieron sanación» invitan a otros espíritus a irse con ellos, lo que puede llevar a suicidios de otros miembros:

«Antes de eso no había problema de suicidios, de ahorcamiento, nada. Estábamos normal... Como en el 2000 ya, como en 2003, primer muerto que hubo. Una india en Isla. Se murió ahorcao. Cuando nosotros vimos, después se murió otra mujer. Ya era como en cuatro casos [que] había pasao. Entonces nos fuimos a hacer una ceremonia por allá. Lo que dicen los sabios [...], que ese espíritu de esas gentes, de los paracos que mataron cantidades [...], no se levantó; o sea, no hicieron sanación de ese espíritu. Si no que ese espíritu quedó volando. Entonces eso están invitando mucha gente de los que están en territorio. O sea, se van con ellos. ¿Qué quiere decir? Se las lleva el espíritu [...]. Porque falta sanación. Y esas sanaciones territoriales no [las] hemos hecho»¹²².

No fue posible obtener información consolidada que permitiera una mirada de conjunto sobre el problema del suicidio en sus distintas modalidades en la fuerza pública. La información parcial obtenida apenas da una idea de su magnitud. En el Ejército Nacional, con un pie de

¹¹⁹ Entrevista 057-VI-00006. Mujer, víctima de homicidio, joven.

¹²⁰ El informe «Consecuencias del conflicto armado en la salud en Colombia», del Instituto Nacional de Salud, presenta como hallazgo que «Con relación a la salud mental de las personas expuestas al conflicto se observa que presentan prevalencias más elevadas de trastornos mentales en general y en particular trastornos de ansiedad; además, refirieron mayores niveles de sentimientos de angustia o depresión e infelicidad». En: Instituto Nacional de Salud y Observatorio Nacional de Salud, «Consecuencias del conflicto armado en la salud en Colombia», 207.

¹²¹ El Boletín Epidemiológico Suicidio de Indígenas en Colombia. 2010-2014, del Instituto de Medicina Legal, señalaba en sus conclusiones que: «Para los jóvenes (los más afectados) poder hablar y ser escuchados fue importante. La apreciación obtenida después de escuchar sus intervenciones, es que la difícil situación por la que atraviesan tiene que ver con los problemas que están viviendo, debido al deterioro ambiental de sus espacios de vida, que significa una disminución de sus recursos (madera, cacería, pesca), a la fuerte colonización de sus territorios y presencia de actores armados que han traído también violencia, desplazamiento, confinamiento, asesinatos, desarraigo y migración, situaciones que han conducido a una parálisis de la vida social y económica». En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, «Suicidio de Indígenas en Colombia», 22.

¹²² Entrevista 186-EE-00106. Comunidad de la etnia Embera Katío - Eyabida.

fuerza de 231.926 hombres, se registraron 50 casos de suicidio en 2015 y 36 en 2016¹²³. Estos casos se presentaron con mayor frecuencia en soldados regulares, seguidos por soldados profesionales y suboficiales. En la Armada Nacional, la Dirección de Sanidad Naval reportó registro de presunto suicidio en 109 casos entre 1997 y 2016¹²⁴. En ideación o intento suicida, se reportaron, en personal activo o retirado, 69 casos entre 2016 y 2021. En la Policía Nacional, hubo 213 casos entre 2009 y 2016¹²⁵.

La Comisión también recibió testimonios sobre suicidios de miembros de las guerrillas. Algunos mencionaron como motivos el temor de ser torturados en caso de que los paramilitares o el Ejército los capturaran. Otros hablaron de la frustración, del agotamiento y de la tensión emocional causados por la vida en las filas. El testimonio de un expolicía secuestrado en la toma de Mitú toca este tema:

«Había un enfermero del frente que nos trataba bien a nosotros los policías [...]. El 24 de diciembre, a las 10 de la mañana, cogió una granada de mano. Él y la mujer de él se mataron a las 11 de la mañana [...]. Estaban aburridos [...], nosotros nos dimos cuenta [...]. Fue casi al frente de nosotros. Él ya nos había dicho [...] que estaba aburrido»¹²⁶.

Aunque los trabajos citados en este apartado y muchos otros no incluidos¹²⁷ abordan el tema del suicidio y sus impactos en población víctima y en actores de conflictos armados tanto a nivel nacional como internacional, la información y los análisis al respecto son aún insuficientes. Los testimonios e informes recibidos por la Comisión no ofrecen un panorama completo ni permiten un análisis de fondo. No obstante, estos sí indican que se trata de un problema con efectos graves que, sin duda, debe analizarse e investigarse para poder atenderlo.

¹²³ Ministerio de Defensa, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad n.º 55 y 57, en el marco del convenio n.º 002, 2019, 8 de septiembre de 2021. La Corte Constitucional en la Sentencia C-017 de 2018, mediante la cual estudió la constitucionalidad de las disposiciones del Decreto Ley 588 de 2017, aclaró que la Comisión solo deberá guardar reserva y abstenerse de reproducir, en materia de documentos de inteligencia y contrainteligencia, información reservada que no se encuentre relacionada de ningún modo con violaciones de los DD. HH., delitos de lesa humanidad e infracciones al DIH, pues en dichos casos no son predicables limitaciones a su conocimiento en el contexto de las labores de la entidad. Adicionalmente, la Corte dispuso que, en tanto la Comisión debe esclarecer lo ocurrido en el conflicto y brindar un marco explicativo, la divulgación de esta información está permitida porque es necesaria para garantizar los derechos de las víctimas. En ese sentido, la información de inteligencia y contrainteligencia utilizada para la elaboración del Informe Final, que será referenciada en las siguientes páginas, cumple con la interpretación y lo ordenado por la Corte Constitucional, en la medida en que da cuenta de violaciones de DD. HH., delitos de lesa humanidad e infracciones al DIH.

¹²⁴ *Ibíd.*

¹²⁵ *Ibíd.*

¹²⁶ Entrevista 311-VI-00002. Auxiliar de policía, víctima de secuestro.

¹²⁷ Howard Waitzkin, *Medicine and Public Health at the End of Empire*.

Acentuar la discriminación: la vida de las personas con discapacidad en medio del conflicto



Mujer de 34 años cuya pierna derecha fue amputada por encima de la rodilla hace catorce años. Desde hace seis años, por negligencia de la EPS, no recibe tratamiento ni reparaciones de su prótesis. Mirití-Paraná, Amazonas. Abril de 2022. ©Rafael Alejandro Camayo Concha.

En Colombia, las personas con condiciones físicas, mentales y corporales diversas han tenido que vivir en un escenario de discriminación y vulneración que se ha profundizado con el conflicto armado. Históricamente, estas personas han sido discriminadas por la sociedad que las ha tratado como anormales, inútiles e incapaces. Por lo mismo, sus vidas se han estimado menos valiosas¹²⁸ que las de las personas «normales». Esta discriminación no solo se ha expresado en rechazo, exclusión y malos tratos, sino en la negación de su condición de ciudadanos con derechos, autonomía y dignidad. La discriminación se ha reforzado y reproducido en un contexto histórico de desprotección estatal, que se ha traducido en políticas públicas insuficientes para su atención, inclusión y reconocimiento¹²⁹.

¹²⁸ Informe 365-CI-00994, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), «Esta guerra también es capacitista».

¹²⁹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Cuerpos plurales: construcción de paz y resistencias de personas con discapacidad» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad.

De acuerdo con el RUV, en el país hay 427.945 víctimas con discapacidad. Esto quiere decir que cinco de cada 100 víctimas registradas se encuentran en esa situación. Las principales violaciones a los Derechos Humanos a las que se han enfrentado estas personas son el desplazamiento forzado (430.598 víctimas), la amenaza (49.424) y la pérdida de bienes (15.554)¹³⁰. Estas personas también han sido víctimas de desaparición forzada, delitos contra la libertad y la integridad sexual¹³¹, otra muestra de la degradación que alcanzó el conflicto.

Las personas en situación de discapacidad han presentado mayores riesgos de sufrir violaciones a sus derechos humanos debido a sus condiciones de vida usualmente precarias y a sus situaciones físicas, motrices, mentales y cognitivas. La alta victimización se relaciona, por un lado, con la ausencia de mecanismos de protección estatales para evitar su vulneración en el marco del conflicto¹³². Y, por otro lado, con que los actores armados no solo no respetaron la protección especial que estas personas merecen, sino que las victimizaron precisamente por su condición.

Las personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o ambas fueron violentadas por los actores armados debido a sus comportamientos diversos y disruptivos, que resultaban amenazantes para muchos de ellos. Ante la Comisión, una mujer campesina narró cómo miembros del Ejército golpearon su hijo en condición de discapacidad y cómo luego los paramilitares lo asesinaron, cerca de Puerto Asís, Putumayo:

«Mi hijo no estudiaba. Él se la pasaba andando y era muy jocoso, a pesar de que se mantenía medicado. Por ejemplo, llegaba donde estaba un grupo de soldados y les decía: “Estos maricas aquí todos amontonados tomando gaseosa y fumando cigarrillo y vienen 400 guerrilleros aquí, les van a dar chumbimba” [...]. ¿[Puede] creer que de una vez lo cogieron? Se lo llevaron donde estaba el sargento [...], le dieron patata porque tenía que decir dónde estaba la guerrilla. Cuando nos llevaron la razón a nosotros [...], le tocó ir a mi hija con la fórmula donde el sargento y con la junta de acción comunal y decir: “Mire, es que él tiene problemas de salud mental. A él no le crean lo que está diciendo” [...].

» [Un amigo] le había dicho que dejara de estar saliendo a Puerto Asís porque a él le habían dado orden de que le dijera que no volviera a Puerto Asís... Pero resulta que más adelante, en la otra chiva, venía un amigo de él. Se bajó de esa chiva y se pasó a la otra y se fue para Puerto Asís. Efectivamente, ese día [...], un vecino vio que lo abordaron en una camioneta blanca [...] y se lo llevaron. Eso fue a las 12 del día y a las 2 de la tarde lo entraron al anfiteatro ya muerto»¹³³.

Las personas con discapacidades físicas y motrices tuvieron que enfrentarse con señalamientos y acusaciones de actores armados, quienes asociaron sus características corporales

<https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/cuerpos-plurales-construccion-de-paz-y-resistencias-de>.

¹³⁰ La suma de los diferentes hechos no es igual al número de víctimas presentado, esto se debe a que una persona puede reportar más de un hecho victimizante relacionado al conflicto.

¹³¹ Aleida Fernández Moreno, Clara Duarte Cuervo, Dora Inés Munévar Munévar, *Discapacidad, conflicto armado y construcción de paz*.

¹³² Lo anterior se evidenció por el Consejo de Estado en el 2014 al condenar al Estado por no adoptar las medidas pertinentes ante la inminente toma del municipio de Miranda, Cauca, en el año 1999 por parte de las FARC-EP, en la que murieron niños y personas con discapacidad, entre varias personas civiles. En: Consejo de Estado, *Verdades en Convergencia*, 34–35.

¹³³ Entrevista 430-VI-00002. Mujer, víctima de amenaza al derecho a la vida, líder campesina.

a lesiones de guerra. Un campesino, por ejemplo, fue señalado de guerrillero por los paramilitares del Bloque Centauros, en Hato Corozal, Casanare, por tener una pierna amputada desde su niñez: «El comandante me miró, me entrevistó que qué me había pasado en la pierna, que, si había sido militar o qué había sido», le dijo a la Comisión. «Yo quedé así por la mordedura de una serpiente... Si estaba en un sector donde había guerrilla, decían que yo era militar, que no sé qué. Si estaba en otro lugar, que era guerrillero»¹³⁴.

Los actores armados no se limitaron a discriminar o señalar a esta población. Hubo casos en que instrumentalizaron a estas personas, ya que consideraban que algunas de sus condiciones físicas o cognitivas podían serles de utilidad para llevar a cabo determinadas tareas o estrategias de guerra. Miembros del Ejército, por ejemplo, engañaron a jóvenes con discapacidades para llevarlos a otros lugares, asesinarlos y posteriormente presentarlos como guerrilleros dados de baja en combate. Fair Leonardo Porras Bernal, un hombre de 26 años de edad, con discapacidad cognitiva y física, fue presentado, en 2008, en Norte de Santander, como muerto en combate por integrantes de la XV Brigada del Batallón Francisco de Paula Santander del Ejército Nacional. Fair Leonardo fue el primer caso denunciado¹³⁵. Su madre, Luz Marina Bernal, ha dedicado su vida a la búsqueda de justicia, como le dijo a la Comisión de la Verdad en el marco de un acto de reconocimiento a la persistencia de mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas:

«A partir de ese 8 de enero de 2008, empezó la búsqueda de Fair Leonardo. Nos hace mucha falta, lo seguiremos esperando y nos resistimos a dejarlo en el olvido [...]. Si dejamos de hablar de ellos, morirán para siempre. Luz Marina Bernal parió a su hijo para la vida, pero él me parió para una lucha [...]. El camino no es fácil y es un proceso largo y agotador, pero tenemos que ser unas personas persistentes e insistentes en que los vamos a encontrar. El lema de muchos de nosotros era: “Vivos se los llevaron, vivos no los tienen que devolver”»¹³⁶.

La Jurisdicción Especial para la Paz¹³⁷, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado han identificado los ataques a personas con discapacidad, enfermedad o en estado de indefensión como un claro patrón de este tipo de violencia¹³⁸. Como ya se dijo, son, además una clara muestra del nivel de degradación que ha alcanzado el conflicto armado interno en Colombia.

Las violencias de género contra esta población, y principalmente en contra de las mujeres, son otra señal de lo anterior. En el conflicto armado, de acuerdo con el RUV, se han cometido delitos contra la libertad y la integridad sexual de al menos 4.011 mujeres con discapacidad¹³⁹. Estos hechos han sido invisibilizados por la falta de reconocimiento de las víctimas en condición

¹³⁴ Entrevista 163-VI-00012. Hombre, víctima de amenaza y otros hechos, persona con discapacidad, campesino.

¹³⁵ Hubo casos anteriores que se conocieron después. En marzo de 2007, por ejemplo, José Lorenzo Taborda, un joven con discapacidad cognitiva, fue presentado como muerto en combate, en Casanare. Consejo de Estado, Sentencia: Acción de reparación directa - Radicado 85001-23-31-000-2010-00178-01(47671), el 7 de septiembre de 2015.

¹³⁶ Comisión de la Verdad, «Encuentro por la Verdad #ReconocemosSuBúsqueda», 2019, 00:34:15.

¹³⁷ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), «Caso 03: Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado».

¹³⁸ Al respecto se encontraron sentencias de 2017 y 2018 de la Sección Tercera del Consejo de Estado y de 2018 de la Corte Constitucional. En: Consejo de Estado, *Verdades en Convergencia*, 85–86.

¹³⁹ Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad 011-VZ-00011. Registro Único de Víctimas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

de discapacidad. Una mujer narró cómo su hermana con discapacidad cognitiva fue abusada sexualmente por un miembro del Ejército, en San Carlos, Antioquia:

«Mi hermana nunca declaró el hecho que sufrió de violencia sexual porque ella tiene cierta discapacidad cognitiva. Entonces [...] no quiso [...] nunca exponer el caso, pero, sí, fue por parte de uno de los soldados. Eso fue [...] un sábado en la noche, en casa [...]. Sentimos un ruido, y era que alguien estaba forzando la puerta de atrás, hasta que logró meterse. El señor iba con su uniforme militar, con su arma [...]: “Manada de no sé qué, si ustedes se salen de ahí las mato [...], ustedes no tienen por qué meterse aquí”, [dijo] mientras que mi hermana era abusada por él»¹⁴⁰.

Violencias como estas impidieron mantener las garantías de cuidado, las terapias y los tratamientos médicos requeridos en sus lugares de vivienda de las personas con discapacidad. La protección y el cuidado de estas personas usualmente depende de sus familiares y sus redes de apoyo cercanas¹⁴¹. En esa medida, las personas con discapacidad sufrieron no solo cuando la violencia impidió su cuidado por cuestiones logísticas, por ejemplo, sino también cuando sus cuidadores fueron víctimas de hechos violentos que no les permitieron seguir ejerciendo ese rol.

El conflicto armado, de hecho, también causó nuevas discapacidades, como ya se mostró en apartados anteriores. Durante la guerra en Colombia, miles de personas han sufrido heridas graves provocadas por armas de fuego, armas blancas, armas contundentes, minas antipersona, artefactos explosivos, tortura, enfermedades, accidentes, etcétera, que han derivado en amputaciones, lesiones oculares o auditivas, entre otras¹⁴². De igual manera, determinados hechos caracterizados por altas dosis de crueldad y de terror han llegado a provocar problemas de salud mental que desde entonces han dejado a las víctimas en situaciones de total dependencia.

Las nuevas discapacidades surgidas por la violencia alteraron la vida personal, familiar, comunitaria y social de las víctimas. El cambio abrupto del cuerpo y, en general, de la vida, genera problemas en la autopercepción, en la autonomía y en los planes a futuro. Reconocerse como una persona con una discapacidad no es un proceso fácil, sobre todo cuando esta nueva condición es causada de manera violenta por otras personas. Esto desata una serie de emociones que incluso llevan a cuestionar el sentido de la vida¹⁴³. «Yo [...] quedé invidente [...] a los 14 años...», le dijo a la Comisión una mujer indígena. «Al principio eso es muy duro: uno prefiere morirse [...]. Mi mamá no me podía dejar sola porque yo me trataba de... sí, de matar»¹⁴⁴.

Con frecuencia, las víctimas sintieron dolores permanentes en el cuerpo que no disminuían. Esta clase de dolores y las lesiones que dejan molestias limitan el trabajo, el cuidado propio y de otros, el estudio y el desarrollo de muchas actividades cotidianas.

¹⁴⁰ Entrevista 644-VI-00006. Mujer campesina, desplazamiento forzado y violencia sexual.

¹⁴¹ Informe 748-CI-00871, Universidad de los Andes, «Discapacidad y conflicto armado en Colombia», 19.

¹⁴² Los combatientes, como era de esperarse, fueron uno de los grupos más afectados. De acuerdo con los datos del Registro Nacional de Reincorporación, aproximadamente un 10,3% de la población excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación manifiesta tener alguna discapacidad a raíz de su participación en el conflicto armado. La fuerza pública, como lo muestran los datos de los artefactos explosivos, también se vio fuertemente afectada. Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), «Caracterización de Grupos de valor y grupos de interés», 17.

¹⁴³ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Fundación Prolongar, *La guerra escondida*, 257–59.

¹⁴⁴ Entrevista 173-VI-00010. Mujer indígena, víctima de amenaza al derecho a la vida y desplazamiento forzado.

Las barreras de acceso al cuidado de la salud también incrementaron la dependencia emocional y física. Un hombre, que por razones del conflicto armado perdió la vista cuando era joven, lo resumió ante la Comisión de la siguiente manera: «Yo era un adolescente y podía desarrollar cualquier tipo de actividad en el campo, independientemente. Después verme enfrentado a no ver nada, a chocarme con todo. Fueron momentos difíciles»¹⁴⁵. Estas barreras son aún más profundas en las personas con discapacidades múltiples. Así se lo explicó a la Comisión un hombre con discapacidad que fue reclutado, secuestrado y torturado por las FARC-EP:

«Yo tengo discapacidad física, visual y auditiva producto de la guerra [...]. Como le mostré [...], a mí me quemaron la cara con ácido y yo perdí cierto porcentaje de la visión. En el bombardeo, perdí el 100 % de mi oído derecho y, [por] el secuestro y tortura, pues como ustedes vieron [...], tengo una limitación física la macha. Tengo desmembramiento en tejidos blandos [por] lo cual no me puedo parar en un solo pie [...]. Yo he tenido que mendigar, he tenido que reciclar, he tenido que ser discriminado en las empresas porque no me dan trabajo por mi discapacidad física [y], desafortunadamente, yo no tengo estudio»¹⁴⁶.

El conflicto rompió los tejidos de apoyo comunitario e hizo que las dinámicas de cuidado se concentraran aún más en los integrantes de la familia. Esto llevó a que se redistribuyeran muchos de los roles en su interior. En algunos casos, esto debilitó las relaciones afectivas familiares e impactó el proyecto de vida de quienes tenían a cargo las personas con discapacidad. Usualmente, las mujeres se encargaban de estas labores, y debían mostrarse firmes y esconder sus sentimientos para mantener al resto de la familia a flote, tal como le dijeron a la Comisión:

«Para nosotras, como acompañantes y como mujeres, ha sido un aprendizaje muy grande porque aparte del dolor físico de la pérdida que está sintiendo la persona víctima, a veces no se piensa en las personas que están detrás de él. Y uno tiene que empezar —yo como mamá y como esposa— a replantearse la vida, a replantear los sueños, a dar respuestas a esa víctima, porque está en ese momento de desespero, en ese momento en que se pierden las ganas. Y es que tú vives ese dolor sin que la otra persona se dé cuenta, que llores a solas, vayas y muestres esa cara fuerte, esa firmeza [para] decirle a la otra persona: “Aquí estoy, vamos a volver a empezar”»¹⁴⁷.

Tratar y afrontar las secuelas causadas a las personas en situación de discapacidad o de quienes la adquirieron por cuenta de las violencias del conflicto armado ha sido especialmente difícil. En 2009, la Corte Constitucional declaró que las personas con discapacidad no estaban siendo tratadas acorde con su estatus constitucional de sujetos de especial protección, y que sus derechos fundamentales estaban vulnerándose constantemente¹⁴⁸. En 2014, la Corte constató que aún no se habían tomado las medidas necesarias para revertir las situaciones identificadas en 2009, y que las personas con discapacidad todavía presentaban una vulnerabilidad acentuada para el acceso a la oferta institucional.¹⁴⁹

¹⁴⁵ Comisión de la Verdad, «Radiotón: la Comisión escucha a personas víctimas con discapacidad y sus redes de apoyo», 2020, 01:57:10.

¹⁴⁶ Entrevista 175-VI-00036. Hombre, víctima de reclutamiento y tortura, persona con discapacidad.

¹⁴⁷ Entrevista 462-CO-00830. Mujeres sobre género y discapacidad.

¹⁴⁸ Corte Constitucional de Colombia, Auto 006/09, el 26 de enero de 2009.

¹⁴⁹ Corte Constitucional de Colombia, Auto 173/14, el 6 de junio de 2014.

En el escenario de los mecanismos para la reparación integral y la restitución de derechos de las víctimas, la ausencia de medidas diferenciales ha sido uno de los mayores obstáculos para esta población. En el espacio de escucha Género, discapacidad y conflicto armado: cuerpos, historias y emociones invisibles, la Comisión recibió varios testimonios en ese sentido:

«La parte más importante de mi vida en el transcurso de todos estos años es poder comprender las leyes y derechos que existen en el ámbito de ser mujer y persona en condición de discapacidad [...]. Las barreras encontradas en mi vida son no contar con el apoyo laboral y no tener un buen servicio de salud. Cuando no cuentan las EPS con un funcionario con la capacitación, no hay dignidad hacia nosotros. Es una falta de respeto que nos vulneren nuestros derechos cuando nos solicitan un certificado médico de discapacidad, cuando la discapacidad se nos nota»¹⁵⁰.

De acuerdo con los testimonios, no hay diferencias en los procesos de reparación a la hora de declararse víctima con discapacidad: «Nosotros le hicimos un papel de ella de discapacidad: “Que no, que [con] este papel de discapacidad los indemnizan más rápido”, y nosotros no recibimos nada»¹⁵¹, dijo el padre de una mujer con discapacidad. «No, a mí no me dieron nada, solo me dieron 3 meses de arriendo, que eso fue como 800 mil pesos, eso, imagínese pa uno sostenerse allá»¹⁵², dijo una madre de un niño con una discapacidad causada por la fumigación con glifosato.

En el momento en que se escribe este volumen, las necesidades diferenciales en costos de vida de las personas con discapacidad víctimas del conflicto y sus familias no cuentan con una caracterización adecuada. «Vine perdiendo la posibilidad de continuar laborando y el tiempo que llevaba para mi pensión», le dijo un campesino con discapacidad a la Comisión. «Se perdió todo ese tiempo que debía haber tenido continuidad para una pensión, y pues [por] mi discapacidad era muy difícil ubicarse nuevamente»¹⁵³. Hay características, dificultades e impactos específicos de esta población que aún no se tienen en cuenta y que deben comprenderse. En tanto eso no suceda, los derechos a la educación, a la vivienda, a la libre determinación, a la salud, al trabajo y a la seguridad social continuarán sin garantizarse.

Las dificultades de acceso y la precariedad de la atención a la salud de las víctimas

La negación del derecho a la salud de las víctimas contribuyó a su sufrimiento. La insuficiencia o las carencias de la respuesta institucional y, en ocasiones, la mala calidad de los servicios de salud, la deshumanización y el desconocimiento de las experiencias vividas para responder a enfermedades específicas afectó a las víctimas de manera recurrente. Hubo, además, algunos casos relacionados con la falta a la ética médica que también tuvieron efectos negativos¹⁵⁴.

¹⁵⁰ Comisión de la Verdad, «Género, discapacidad y conflicto armado: cuerpos, historias y emociones invisibles», el 25 de noviembre de 2021, 00:22:39.

¹⁵¹ Entrevista 247-VI-00004. Hombre, víctima de atentado y desplazamiento, padre de una mujer con discapacidad.

¹⁵² Entrevista 232-VI-00026. Mujer, víctima de amenaza y desplazamiento, madre de un niño con discapacidad.

¹⁵³ Entrevista 196-VI-00033. Hombre, víctima de desplazamiento, persona con discapacidad, campesino.

¹⁵⁴ Tribunal de Ética Médica de Antioquia, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 19 de abril de 2022. La Corte Constitucional en la Sentencia C-017 de 2018, mediante la cual estudió la constitucionalidad de las disposiciones del Decreto Ley 588 de 2017, aclaró que la Comisión solo deberá guardar reserva y abstenerse

Según la información obtenida por la Comisión, las víctimas generalmente reciben atención médico-quirúrgica de urgencias. No obstante, esta se da con frecuencia después de un largo periodo de traslado y con una baja capacidad resolutive en el lugar de los acontecimientos. Otros tipos de atención no han tenido un carácter similar. Varios testimonios señalaron que vulneraciones como las extorsiones, los desplazamientos y los confinamientos, entre otros, impidieron que las personas costearan cirugías, procedimientos médicos o exámenes de laboratorio, y medicamentos requeridos para el tratamiento de sus enfermedades. Esta situación de precariedad económica reafirmó la vulnerabilidad de las víctimas, que sufrieron primero por los actores armados y después por las deficiencias del sistema de salud.

Una mujer que perdió a su hermano en el conflicto y que tuvo que luchar para que su hermana fuera atendida le contó lo vivido a la Comisión:

«Le faltaba para una cirugía para unos nódulos en un pulmón y no se pudo. Valía muchísima plata que no teníamos. Si nosotros no hubiéramos sido desplazados, si no hubiéramos sido víctimas, tendríamos ese ganado [...], un respaldo económico para que un banco nos prestara o algo así. Mi hermana hubiera tenido una operación... [Pero] ahí no se acabó la victimización... Cuando nosotros somos víctimas, seguimos siendo víctimas porque enfermamos y quizás no tenemos para comprar la pastilla, para comprar el medicamento costoso. Ser víctima va mucho más allá de haber perdido lo que se quedó allá. [También es] lo que seguimos perdiendo. Como en nuestro caso, perder a nuestra hermana porque, si hubiésemos tenido plata, la hubieran atendido mejor»¹⁵⁵.

A menudo, como lo muestra el testimonio anterior, el cobro por los servicios de salud aumentó la vulnerabilidad social de las personas víctimas del conflicto. El caso de un ganadero que tenía 34 años, en 2004, cuando sufrió un accidente con una mina antipersona, permite, así mismo, ver las afectaciones a la salud y el impacto en la economía familiar causado por los hechos violentos:

«Yo duré más o menos 3 meses y medio hospitalizado en el Hospital San Carlos en Bogotá», dijo. «Nunca he recibido un tratamiento psicológico, ni mi familia [...]. La parte económica se ha vuelto muy dura porque realmente yo trabajaba en ese tiempo con unos 28 millones de pesos en efectivo y teníamos una casa en San Martín[...]. En cuestión de dos meses, ya no había plata en efectivo porque [...] yo era cotizante y me tocaba pagar copago de todo»¹⁵⁶.

La falta de suministro de prótesis, férulas, medias, sondas u otros elementos requeridos para la rehabilitación han sido una fuente de malestar con el que las víctimas tienen que lidiar. Para muchas, recibir atención en salud implicó acudir al sistema judicial e interponer una o más tutelas.

de reproducir, en materia de documentos de inteligencia y contrainteligencia, información reservada que no se encuentre relacionada de ningún modo con violaciones de los DD. HH., delitos de lesa humanidad e infracciones al DIH, pues en dichos casos no son predicables limitaciones a su conocimiento en el contexto de las labores de la entidad. Adicionalmente, la Corte dispuso que, en tanto la Comisión debe esclarecer lo ocurrido en el conflicto y brindar un marco explicativo, la divulgación de esta información está permitida porque es necesaria para garantizar los derechos de las víctimas. En ese sentido, la información de inteligencia y contrainteligencia utilizada para la elaboración del Informe Final, que será referenciada en las siguientes páginas, cumple con la interpretación y lo ordenado por la Corte Constitucional, en la medida en que da cuenta de violaciones de DD. HH., delitos de lesa humanidad e infracciones al DIH.

¹⁵⁵ Entrevista 253-VI-00007. Campesina, víctima de desplazamiento forzado y familiar de víctima de homicidio.

¹⁵⁶ Entrevista 278-VI-00008. Hombre, víctima de MAP, amenaza y otros hechos, líder social.

Estos hechos ponen una vez más de presente la desprotección del Estado, tanto frente a la situación general de salud del país como frente a la atención de las víctimas de las distintas formas de violencia.

A las dificultades de calidad y acceso a la salud señalados, se agrega que situaciones como las restricciones de movimiento por confrontaciones armadas, confinamientos, territorios minados, entre otros, impidieron que las personas acudieran en busca de atención médica y agravaron o deterioraron su salud¹⁵⁷. Las dificultades para sembrar, pescar, cosechar, intercambiar y abastecerse causaron hambre y desnutrición, empobrecieron a las familias y a las comunidades e incrementaron su vulnerabilidad frente a la enfermedad. El desplazamiento forzado y el confinamiento, particularmente, se han asociado a la inseguridad alimentaria y a afectaciones nutricionales en los lugares más afectados por el conflicto¹⁵⁸. Lo sucedido con el pueblo Awá, en Nariño, es un ejemplo de esto:

«En el 2013, en ese tiempo, dentro de la guerra hubo un confinamiento en los Nulpes, y en aquel entonces hubieron 5 muertos por desnutrición. Nosotros invitamos al Estado colombiano, nos tocó movilizarnos [...]. ¿Pero el gobierno qué hace? Llegar con unas cuántas toneladas y con eso pues contentó la gente [...]. Era comida para hoy y hambre para mañana [...]. Unos murieron por desnutrición, no recuerdo la edad, pero fueron como cuatro niños y una anciana [...] Fue difícil»¹⁵⁹, le dijeron miembros del pueblo Awá a la Comisión.

Los efectos de vivir por largos años sometidos y expuestos a la violencia han dejado una impronta aún poco reconocida en el país. Los análisis sobre las razones del conflicto abundan, pero escasea el interés por saber, entender y, sobre todo, atender las huellas y los efectos que ha producido el sufrimiento sobre la vida de millones de personas. Si bien sufrir no equivale a enfermarse, los sufrimientos graves, reiterados, vividos en precariedad e ignorados por los otros tienen el potencial de enfermar y de trascender generaciones.

Todo lo anterior, a pesar de su magnitud y gravedad, esta es, apenas, una aproximación incompleta a las enormes y variadas afectaciones de la guerra a la salud de las víctimas, sus familiares y su entorno social, y al sufrimiento que padecen, generalmente, en condiciones de desprotección y precariedad. Tener que seguir viviendo sin salud ha sido, para muchas víctimas, una de las peores consecuencias de la confrontación armada¹⁶⁰.

¹⁵⁷ Instituto Nacional de Salud y Observatorio Nacional de Salud, «Consecuencias del conflicto armado en la salud en Colombia».

¹⁵⁸ Colombia Nutrition Cluster, «Panorama de seguridad alimentaria y nutrición en el conflicto armado, 2005-2021».

¹⁵⁹ Entrevista 1052-CO-00660. Comunidad indígena awá.

¹⁶⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

1.2.2. La vida humillada: sin libertad ni autonomía



María Tuberquia y su nieta Érika fueron desplazadas de su tierra junto a centenares de campesinos por grupos paramilitares de las AUC. Peque, Antioquia. Julio de 2001. ©Jesús Abad Colorado López.

Prácticamente en todas las modalidades de violencia, las víctimas recibieron tratos humillantes que tuvieron como finalidad degradarlas, quebrantar su voluntad y someterlas¹⁶¹. Los procesos de deshumanización ocurridos a lo largo del conflicto armado se instalaron de manera explícita en los grupos armados y de forma implícita en las comunidades y la sociedad. La deshumanización manifestada en el tratamiento cruel sobre los cuerpos de las víctimas estuvo

¹⁶¹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Rehacer la vida después del secuestro» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/rehacer-la-vida-despues-del-secuestro>.

precedida y acompañada de discursos que eliminaron sus atributos de humanidad para, de ese modo, hacerlas prescindibles. Mediante procesos de instrucción y otras estrategias por las que pasan los combatientes, se buscó que los miembros pertenecientes a otros grupos se construyeran como «enemigos», a quienes se les imputaban atributos negativos. De este modo, se lograba que los despreciaran y odiaran hasta poder justificar su castigo y su eliminación. La construcción de los enemigos fue más allá e incluyó a las personas que supuestamente los apoyaban o respaldaban, a comunidades, colectivos, organizaciones y pueblos enteros.

Las condiciones raciales, étnicas, religiosas, de clase social, de género, de orientación sexual, de afinidad política, de discapacidad, o incluso de rol social se convirtieron para uno u otro actor armado en rasgos dignos de rechazo y de desprecio por considerarlas inferiores, anormales, débiles, riesgosos, indeseables, entre otros. No bastó, entonces, con asesinar o desaparecer a esos enemigos; las restricciones a la vida y a la libertad estuvieron acompañados de tratos y prácticas humillantes y crueles orientadas a mostrar la supuesta superioridad moral, física, económica o política de un grupo. Esto se tradujo en acciones que vulneraron la dignidad de las personas y afectaron sus cuerpos, sus emociones, sus pensamientos y sus actuaciones.

El testimonio de una mujer exmilitante del M-19, torturada por el Ejército en la Tercera Brigada, en Cali, en 1979, muestra un ejemplo de acciones orientadas a despersonalizar y deshumanizar:

«Una de las torturas más berracas [...] que nos hicieron, aun habiendo pasado por la violación que físicamente y humanamente puede ser difícil, fue el deshumanizarnos poniéndonos a hacer de animales. Ellos decían: “Usted es la vaca” y, pacata, “Haga como una vaca”, y tenías que hacer como una vaca. Si no, no te dejaban de golpear. “Usted es el caballo”, y así. Entonces gritaban “¡El caballo!” y tenías que [...]. “¡El otro! ¡El cerdo! ¡La gallina!” y se cagaban de la risa y hacían un concierto de los animales [...]. Eso es bien berraco y a mucha gente le puede parecer de risa. Es tan cagada que nosotros llegamos a reírnos de eso. “¿Y te acordás cuando esto y esto? Y esta gallina sí no sé qué”. Porque también es una forma de sobrevivirle al dolor y a esa deshumanización. Dicen que el ser humano es el único que se puede reír dentro de los animales, eso dicen. Y esa me parece una de las peores torturas que se usa: limitar tu pensamiento. Así como limitan, te confinan en el espacio o limitan tu comida porque es controlar tu pensamiento. Tú ya no razones, ni siquiera eres [...]. Empiezas a pensar como gallina para poder hacer como gallina o como cerdo por defensa contra el golpe y el dolor. Esa es una de las cosas de que no debería haber repetición»¹⁶².

El odio y el desprecio llevaron a los actores armados a emplear formas de instrumentalización de sus víctimas en las que los cuerpos se convirtieron en meros objetos y se buscó reconocerlos como animales o como basura. En contextos de total desprotección e indefensión, las víctimas sufrieron tratos crueles cuyo fin era hacerlas sentir inferiores, que no merecían vivir ni gozar de su libertad.

Durante el conflicto armado, miles de personas fueron víctimas de formas de violencia que las privaron de su libertad y de su autonomía. Muchas fueron utilizadas como «objetos» de cambio, instrumentos para negociar, presionar decisiones, obtener dinero y atender las

¹⁶² Entrevista 118-VI-00012. Mujer, víctima de violencia sexual, tortura y otros hechos, exmilitante del M-19.

necesidades o las demandas de los actores armados. Mediante secuestros, retenciones, reclutamientos ilícitos, entre otras modalidades de violencia, hombres y mujeres fueron sometidos a encierros, obligados a acatar órdenes y forzados a vivir en condiciones humillantes, degradantes e indignas. Las experiencias relatadas por las víctimas muestran que los actores armados las obligaron a realizar o a presenciar actos considerados, por muchos de ellos, como vergonzosos o inmorales. Las sometieron a actividades que afectaron gravemente su integridad física, las privaron del contacto y cercanía de sus familias y allegados y les impusieron formas y condiciones de vida adversas e indeseadas.

Vidas secuestradas: sin libertad ni autonomía



Sepelio del gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa, y su asesor de paz, Gilberto Echeverri Mejía. Las FARC-EP los secuestró el 21 de abril de 2002 y los asesinó en cautiverio el 5 de mayo de 2003 junto a ocho militares. Medellín, Antioquia. Mayo de 2003. ©Jesús Abad Colorado López.

Los testimonios de las víctimas de secuestro hablan acerca de la humillación y del despojo total de su libertad y autonomía. A enero de 2022, El RUV reporta 34.689 personas secuestradas, y el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH documentó 37.962 personas víctimas de este delito, entre 1958 y 2021.

Este crimen fue perpetrado especialmente por las guerrillas, que fueron responsables de al menos el 70,4% de los casos¹⁶³. Las personas permanecieron cautivas en las ciudades, en medio

¹⁶³ CNMH, «El conflicto armado en cifras».

de las montañas, en jaulas, en chozas, en casas de cemento, en construcciones de bahareque, en campos rodeados de alambres de púas, en selvas, bosques y vehículos. La mayoría estuvieron en condiciones insalubres y precarias, permanecieron amarradas y encadenadas y padecieron tratos crueles y humillantes.

Muchas personas secuestradas eran parte de familias adineradas. Esta condición de clase las hizo víctimas de desprecio y de humillación, especialmente por las guerrillas. Durante sus cautiverios, estas se encargaron de tratar a las personas de modo que se avergonzaran y culpabilizaran por su condición económica. Las guerrillas de las FARC-EP y el ELN secuestraron a los hijos e hijas de empresarios, ganaderos y comerciantes como mecanismo de presión para exigir dinero. Los testimonios de personas adultas, quienes narraron lo que les sucedió cuando eran niños, niñas o jóvenes, resaltan el impacto psicológico que les causaron los discursos guerrilleros que cuestionaban sus privilegios:

«Ellos [las FARC-EP] me tenían un odio profundo porque para ellos yo significaba lo peor. Para ellos, yo venía de la oligarquía, la burguesía, los terratenientes, todo. O sea, lo más horrible de este país estaba representado en una niñita que no tenía ni idea de lo que significaban esas palabras»¹⁶⁴.

Algo similar sucedió con los miembros de la fuerza pública cuando estuvieron retenidos en manos de guerrilleros. Los sobrevivientes o quienes dejaron pruebas de supervivencia relataron los castigos corporales y los insultos recibidos por pertenecer al bando de los enemigos. En un informe presentado a la Comisión de la Verdad, por el Ejército Nacional de Colombia, un soldado ofreció el siguiente testimonio:

Yo duré tres años secuestrado, lo más duro ver a los compañeros enfermos, las humillaciones, el encierro, estar a todo momento reprimido hasta para hacer sus necesidades, cuando estábamos muy asediados la comida era poquita¹⁶⁵.

Políticos de distintos partidos, funcionarias públicas, diputados, exalcaldes y exgobernadores también fueron víctimas de secuestro por las guerrillas. Las condiciones de su cautiverio y el trato recibido les causaron múltiples impactos, como lo evidencian diferentes casos.

En febrero de 2002, por ejemplo, en medio de una campaña electoral, las FARC-EP secuestraron al senador Jorge Eduardo Géchem. Durante su cautiverio, que duró cerca de 6 años, tuvo cuatro hernias discales en la columna, una úlcera pélvica, dificultades cardíacas, enfermedad coronaria y perdió 18 dientes¹⁶⁶. Su madre falleció mientras estaba secuestrado y no pudo acompañar a su hija en su matrimonio. En 2018, esto dijo Géchem sobre lo que vivió:

¹⁶⁴ Entrevista 071-VI-00004. Víctima, secuestro, mujer.

¹⁶⁵ Informe 748-CI-00527, Capitán Jorge Mauricio Cardona Angarita, Laura Andrea Gaitán Aya, Coronel Carlos Arturo Velásquez Peláez, «Los soldados regulares víctimas del secuestro y de la desaparición forzada», 93.

¹⁶⁶ Karen Bohórquez Contreras, «Consuelo González de Perdomo, Jorge Eduardo Gechem y Orlando Beltrán reviven su secuestro», *RCN Radio*.

El secuestro es un crimen execrable con el que se vulnera la dignidad humana, con el que se produce a la víctima dolor, crueldad, sangre, angustia, temor, incertidumbre, deterioro de la salud, desvinculación con la familia, con los seres queridos y amigos¹⁶⁷.

Las condiciones del cautiverio de la mayoría de las víctimas se caracterizaron por la precariedad, lo que tuvo impactos directos en su salud. Casi todos tuvieron que enfrentarse con restricciones para acceder a alimentos o medicamentos¹⁶⁸ y con condiciones adversas para dormir y descansar. Estuvieron expuestos a cambios bruscos de clima, a ambientes hostiles y a caminatas extenuantes, circunstancias que causaron deterioro físico y daño psicológico.

Las víctimas sufrieron impactos en su salud mental que aún hoy persisten. Muchas reviven recuerdos que les causan dolor y que, no obstante, se rehúsan a olvidar. Las palabras de Roberto Lacouture, un ganadero del Cesar secuestrado por las FARC-EP, en su intervención en el espacio de reconocimiento de responsabilidades de secuestro por esta guerrilla muestran lo anterior:

«Fui secuestrado en 1989 y durante mi cautiverio estuve un tiempo amarrado. Después de mi secuestro [...], a mi familia la persiguieron. Tuvimos 15 secuestros, un tío fue asesinado [...].

» El horror de la guerra es inconcebible [...], pero es necesario parar, es necesario seguir adelante [...]. Yo de pronto no puedo perdonar, o de pronto puedo perdonar. No sé qué va a pasar. Lo que sí no voy a hacer es olvidar. No puedo olvidar todas las atrocidades que han hecho o todas las atrocidades que hicieron, y no puedo olvidar todos estos horrores que uno después conoció con sus mismos guerrilleros, las violaciones, todas estas cosas que hacen falta también decirlas»¹⁶⁹.

La situación de las mujeres secuestradas fue compleja. Su identidad de género las hizo más vulnerables a determinadas victimizaciones. Varias mujeres secuestradas por paramilitares manifestaron que, durante su cautiverio, fueron víctimas de diferentes formas de violencia sexual que repercutieron en su salud y derechos sexuales y reproductivos. La Comisión escuchó relatos de violaciones, desnudez forzada, esclavitud sexual, entre otros, que se cometieron contra niñas y mujeres en cautiverio. Una mujer secuestrada, en 2002, por el Bloque Córdoba de las AUC, cuando tenía 15 años de edad, por ejemplo, contó lo que vivió:

«Varias personas me golpearon. Me golpeaban la espalda, la cabeza, la boca [...]. Se reían de mí: que habían matado a mi papá, que ahora venía yo, que si no obedecía lo que ellos decían me iban a matar también [...]. Porque ellos se lo advirtieron a mi papá: si no hacían lo que ellos le decían la iban a cobrar era conmigo [...].

» Esa noche abusaron de mí varios hombres [...]. No fue una sola persona, fueron dos o tres personas que abusaron de mí. Mientras [uno lo hacía], el otro se reía»¹⁷⁰.

Después de un mes, secuestraron a su padre y la violaron frente a él. Luego lo mataron:

¹⁶⁷ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), «Informe oral de Jorge Eduardo Géchem», el 25 de octubre de 2018, 00:07:10.

¹⁶⁸ Jurisdicción Especial para la Paz, Auto No. 019 de 2021. Caso No. 01. Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP, el 26 de enero de 2021.

¹⁶⁹ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Secuestro: verdades que liberan», el 13 de octubre de 2020, 01:05:11.

¹⁷⁰ Entrevista 057-VI-00009. Mujer, víctima de secuestro y violencia sexual.

«Le dijeron que, si él quería morir, lo iban a hacer delante de mí pa que yo supiera que con ellos no se metía nadie, [que a] ellos no los desafiaba nadie. Y que después iban a matar a mi mamá. Iban a buscar a mi mamá pa matarla también. Iban a matar a toditos pa quedarse con la finca y con los animales que mi papá tenía»¹⁷¹.

La joven quedó embarazada después de las violaciones e intentó suicidarse varias veces. Las secuelas de lo ocurrido se manifestaron luego en afectaciones a su salud y a la de su hijo.

A estos hechos violentos cometidos durante el secuestro, se sumó el miedo y el terror de estar en lugares en los que se libraban combates y en los que las víctimas se exponían a incursiones armadas y bombardeos. El miedo a perder la vida estuvo presente todo el tiempo por la amenaza de sus captores, por efectos de los enfrentamientos o incluso por los posibles intentos de rescate. Adicionalmente, las víctimas sentían una incertidumbre diaria, pues no sabían qué estaba ocurriendo con sus familias, qué información estaba suministrándoseles y cómo avanzaban las negociaciones por su liberación con sus seres queridos o el gobierno.

Las huellas del secuestro han sido ampliamente descritas por hombres y mujeres. De acuerdo con los testimonios, unas de las principales afectaciones se relacionan con la salud mental. Entre estas, se mencionó, a menudo, la ansiedad, la paranoia y los trastornos del sueño. Estas no terminaron con la liberación. La mayoría perduran en el tiempo. Ingrid Betancourt, en el diálogo «Secuestro: verdades que liberan», resumió lo anterior de la siguiente manera:

«El secuestro no tiene fecha de vencimiento, no se acaba el día de la liberación. El secuestro es una realidad que se vuelve una realidad genética [...] del secuestrado, que va a cambiar totalmente su manera de ser, su manera de ver la realidad, de comunicarse con el otro. Por lo tanto, yo diría que lo primero es que el secuestro es un asesinato [...]; es decir, la persona que entra, que es secuestrada, muere y muere una muerte lenta»¹⁷².

Las marcas de esta modalidad de violencia se extendieron a otros ámbitos. Por ejemplo, después del fin del cautiverio se registraron impactos laborales y una vulnerabilidad manifiesta al retomar los roles cotidianos. No fue fácil volver a la vida anterior al secuestro y menos aún pretender que todo continuara igual que antes, en la dimensión laboral o familiar. Las vidas de los hijos e hijas de las personas secuestradas sufrieron afectaciones severas. Durante el tiempo de cautiverio, experimentaron soledad por la ausencia, un miedo intenso ante la posible pérdida definitiva de sus padres e incertidumbre y tristeza por los tratos crueles que estos recibían. En muchos casos, las condiciones económicas empeoraron, lo que alteró sus condiciones de vida. El desempeño escolar también se vio afectado y los planes y proyectos de vida quedaron en muchos casos estancados o debieron transformarse por completo.

Más allá de los hijos e hijas, los impactos sobre las familias de los secuestrados fueron múltiples. Muchas se disgregaron debido al desplazamiento forzado o al exilio que debieron emprender algunos por las amenazas. Madres, padres, esposas y esposos tuvieron que dedicarse a la lucha para lograr alguna prueba de supervivencia o el fin del cautiverio. Otros asumieron

¹⁷¹ *Ibíd.*

¹⁷² Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Secuestro: verdades que liberan», el 13 de octubre de 2020, 00:06:00.

trabajos y labores que antes estaban en manos de los secuestrados. Esto implicó reducir el tiempo para compartir con familiares y descuidar la atención y la protección de quienes las requerían.

Bajo coacciones y amenazas, muchas personas accedieron al pago de sumas de dinero para que liberaran a sus seres queridos. A menudo, esto implicó la bancarrota, deudas, cambios en los planes para el futuro y la desprotección de otros miembros de la familia. El secuestro también causó señalamientos, recriminaciones y culpas. Algunas familias incluso se rompieron por conflictos surgidos de desacuerdos sobre los intentos de rescate militar, los pronunciamientos públicos, la negociación con los captores, el tipo de exigencias al gobierno, entre otros.

La práctica del secuestro no afectó solamente a las víctimas directas y a sus familias. El miedo a ser víctimas obligó a muchas personas –especialmente a empresarios, ganaderos, finqueros y comerciantes– a enviar a sus hijos e hijas fuera del país. Algunas optaron por trasladarse a otro lugar y continuar visitando su casa y su finca intermitentemente. Cuando iban, no hablaban con nadie, buscaban recorridos y entradas alternas, cambiaban su ropa, no llevaban cédula o cargaban documentos de identidad de otras personas en caso de que los detuvieran.

Para evitar ser víctimas, empresarios y ganaderos delegaron sus responsabilidades en terceros. Esa delegación afectó sus actividades cotidianas, como le dijo a la Comisión una empresaria del Valle del Cauca: «No pudimos hacer nada [...] porque fuimos víctimas del miedo. Fuimos secuestrados todos en nuestras casas y eso afectó psicológicamente a toda esta generación [...]. Las fincas no fueron temas considerados por muchos años. Esas afectaciones no hacen bulla, pero cambian una cultura, un país»¹⁷³.

¹⁷³ Entrevista 068-CO-00871. Integrantes del gremio agroindustria caña.

Forzados a ser parte de los grupos armados



Un niño talla un fusil de madera en una población ribereña, ubicada en los manglares entre Guapi y Timbiquí. Mayo de 2014. ©Federico Ríos Escobar.

Las víctimas de reclutamiento ilícito padecieron la pérdida de la libertad y el sometimiento a órdenes e instrucciones arbitrarias e inhumanas. En Colombia, el RUV, por un lado, registra 7.158 niños, niñas, jóvenes y adolescentes vinculados a actividades de los grupos armados. Los registros del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, por otro lado, dan cuenta de por lo menos 16.879 casos de reclutamiento ilícito de menores¹⁷⁴.

¹⁷⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una guerra sin edad*.

De hecho, Colombia figura como uno de los países con las cifras más altas de reclutamiento forzado de menores en el mundo¹⁷⁵. Las FARC-EP fueron responsables del 54 % de los reclutamientos; los paramilitares, del 27 %; el ELN, del 10 %; y otros grupos criminales, del porcentaje restante. La mayoría eran personas de sexo masculino (71 %), aunque el porcentaje de mujeres también fue alto (26 %). Muchos –por lo menos el 40 %– fueron persuadidos de unirse a los grupos criminales y un 11 % fueron coaccionados (no se tiene información del 49 % restante)¹⁷⁶.

En muchos casos, niños, niñas, jóvenes y adolescentes abandonaron su hogar para unirse a las guerrillas o a los paramilitares, y sus familias no volvieron a saber de ellos. Estando en los grupos armados ilegales, debían usar uniforme y adoptar un alias, lo que desdibujaba o resignificaba su identidad individual. Debían enfrentarse con el entrenamiento militar, que en todos los grupos solía ser extenuante, y sobrellevar una alta exigencia física y psicológica. Una vez dentro de las filas, los menores de edad debían acatar órdenes, según un estricto régimen de obediencia. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, En algunos casos, se ha detectado que los niños y niñas vinculados por grupos armados como las AGC [Autodefensas Gaitanistas de Colombia] ejecutan labores propias del grupo bajo los efectos de sustancias estimulantes o del alcohol, lo que eventualmente facilita que se aumente su agresividad y propensión a asesinar¹⁷⁷.

En las filas, los menores ya no podían escapar. Generalmente, los grupos los amenazaban con su muerte o la de sus familiares, pues huir significaba traicionar al grupo armado. Si llegaban a morir, a menudo nadie podía darles una razón a sus parientes.

Las infancias y adolescencias de todas estas personas se interrumpieron forzosamente por las nuevas rutinas del grupo armado¹⁷⁸. Esa nueva vida causó impactos físicos y emocionales que a menudo duraron toda la vida. Hubo problemas emocionales y psicológicos por aquello que vieron, vivieron e hicieron como integrantes de los grupos armados. Esto, en parte, se relacionó con los procesos de adoctrinamiento y la formación de valores dentro de las filas. Allí se promovía la construcción de odios, las venganzas y la creación de una identidad forjada por el culto a la fuerza, las armas y la violencia¹⁷⁹.

Las personas que ingresaron a los grupos como niños, niñas, jóvenes o adolescentes crecieron en un ambiente con un alto grado de control que les imponía una forma determinada de llevar sus propias vidas. De acuerdo con la Corte Constitucional, la vinculación de menores de edad a las filas ha causado

profundos efectos psicológicos, sociales y políticos en el corto, mediano y largo plazo. De entrada, es claro que toda forma de participación en el conflicto armado sea directa o indirecta, es nociva para

¹⁷⁵ «Colombia, para el año 2006, fue considerado por la Organización de Naciones Unidas, después de la República Democrática del Congo, Ruanda y Myanmar, el cuarto país con mayores cifras de reclutamiento y utilización ilícita de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) durante el conflicto armado». En: Helberth Augusto Choachí González y Fernando Estrada Ramírez, *El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes*, 15.

¹⁷⁶ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una guerra sin edad*.

¹⁷⁷ Helberth Augusto Choachí González y Fernando Estrada Ramírez, *El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes*, 76.

¹⁷⁸ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una guerra sin edad*.

¹⁷⁹ Helberth Augusto Choachí González y Fernando Estrada Ramírez, *El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes*, 19.

los menores de edad... No es solamente el rol en sí mismo es lo que genera efectos nocivos, también el clima de violencia y la proximidad al conflicto son perjudiciales para los menores de edad¹⁸⁰.

Por todo lo anterior, el riesgo del reclutamiento ilegal de hijos e hijas causó un gran desasosiego entre las personas de los ámbitos rurales, sobre todo el campesinado. Una mujer le dijo a la Comisión que, en el 2000, en El Carmen de Chucurí, Santander, los paramilitares obligaban a los jóvenes a prestar guardia de manera recurrente. En muchas ocasiones, no regresaban a sus hogares. Su hijo fue uno de los que nunca volvió:

«Todos los jóvenes tenían que ir [...]. Otro hijo, que está por allá pal lado de La Fortuna, también lo llevaron. Y toda la muchachada que había por las veredas se los llevaban a un viaje. Llegaban y soltaban unos y se llevaban otros...»¹⁸¹.

Instrucción militar y humillación



Un niño guerrillero corre durante una retirada después de un combate entre el Frente 6 de las FARC-EP y el Ejército, en zona rural de Jambaló, Cauca. Julio de 2012. ©Federico Ríos Escobar.

Fueran o no menores de edad, los combatientes vivieron prácticas violentas que los humillaron y degradaron. De acuerdo con los testimonios, los procesos de formación recurrían a la humillación como método de enseñanza. Las escuelas de entrenamiento de los grupos

¹⁸⁰ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-203/05, el 8 de marzo de 2005.

¹⁸¹ Entrevista 125-VI-00015. Agricultora, madre de víctima de reclutamiento forzado y desaparición.

paramilitares, por ejemplo, se caracterizaron por tratos humillantes y degradantes a los combatientes y por una disciplina forjada a través de las amenazas y del miedo.

En el entrenamiento de enfermeros de combate, por ejemplo, se enseñaban lecciones de anatomía que incluían cómo realizar el desmembramiento de un cuerpo¹⁸². El entrenamiento de los patrulleros incluía cómo herir a una persona sin causarle la muerte, una forma de tortura¹⁸³. De esta manera, bien sea porque se transformaba la subjetividad del combatiente o por temor a ser disciplinado, no era posible no seguir una orden. A veces incluso se daba la orden de desmembrar una persona viva, una práctica reiterada en los entrenamientos paramilitares. Quien resultaba asesinado y víctima de desaparición forzada era el combatiente que se rehusara a hacerlo¹⁸⁴.

Un excombatiente reclutado en su niñez por grupos paramilitares en Cúcuta, Norte de Santander, le refirió a la Comisión las consecuencias de desobedecer las órdenes dadas por los superiores dentro de la estructura:

«El problema es que usted cualquier fallita que haga, el mismo comandante ve la falla [y] dice: “Este muchacho no nos sirve, nos trae problemas”. Entonces se lo llevan de gancho ciego para alguna parte [...]. Allá es pa matarlos, y allá mismo donde los matan los entierran [...], los dan como falsos positivos del ejército [...].

» Quiere decir que usted no está siguiendo las reglas, se sale de las reglas. Ahí es donde los toman y los matan y llaman el Ejército. “Qué hubo, mire, aquí tengo tantos”. Y quitan el uniforme, los ponen como guerrilleros, les ponen el logotipo de la FARC-EP y, bueno, tantos guerrilleros»¹⁸⁵.

En la fuerza pública, también hubo testimonios sobre abuso de poder y maltrato por los superiores. Algunas de las personas que ostentaban mayor autoridad ejercían su mando mediante humillaciones, lo que producía rabia y temor en sus subalternos. Varios integrantes del Ejército afirmaron que esto era el pan de cada día en las filas. Un suboficial lo describió de la siguiente manera:

«Después, un teniente que era el reemplazante de la compañía, el ejecutivo de la compañía, [...] nos agredió físicamente delante de todas las compañías. A unos los golpeó con las botas. A mí me metió un puño y nos tiraba al suelo y todo [...]. A nadie le gusta que le peguen delante de los demás y de otro hombre. Pero militarmente, cuando eso, usted tenía que aguantar»¹⁸⁶.

La Comisión también conoció un caso referido por una trabajadora de la salud, quien realizó su práctica de servicio social obligatorio con Sanidad Militar y que identificó la presencia de enfermedades venéreas relacionadas con violencia sexual, ejercida como una forma de tortura contra los soldados:

«Eso es complejo y muy difícil. Vi cosas como que había un sargento mayor de los suboficiales que la inducción de los soldados que entraban era a violarlos. Y nos dimos cuenta porque tenían

¹⁸² Entrevista CIU 12906. Mujer, exintegrante de las AUC, enfermera.

¹⁸³ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), «Informe oral de Jorge Eduardo Géchem», el 25 de octubre de 2018.

¹⁸⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Violencia paramilitar en la Altillanura*.

¹⁸⁵ Entrevista 298-VI-00002. Hombre, víctima de reclutamiento forzado, excombatiente paramilitar.

¹⁸⁶ Entrevista 646-PR-00923. Hombre, suboficial del Ejército vinculado a ejecuciones extrajudiciales.

condilomatosis anal. Entonces atendí dos soldados sucesivamente con condilomatosis anal, uno de ellos con VIH»¹⁸⁷.

Eliminar la humanidad de los combatientes fue un recurso para facilitar los propósitos de cada grupo armado. Borrando la compasión, la empatía y la capacidad de reconocer al otro como persona, se tornaba mucho más fácil exigir o cometer asesinatos, torturas, desapariciones y otros actos violentos. Los testimonios muestran que las estructuras jerárquicas de los distintos actores armados legales e ilegales impusieron normas difíciles de cumplir, con altos costos emocionales, familiares y personales para los combatientes. La mayoría de estas buscaban justamente esa deshumanización.

En síntesis, los testimonios también muestran que la guerra en la que participaron todos los actores no solo fue contra el enemigo. Las vejaciones y las violencias también se extendieron contra los miembros de sus propios grupos. Esto quiere decir que, en el conflicto armado, en ningún lugar se estaba realmente a salvo.

1.2.3. Los daños a los proyectos de vida: las vidas indeseadas



Una mujer Embera, su bebé y un niño afrocolombiano esperan ser transportados en una canoa por el río Atrato. Quibdó, 2019. ©Camila Acosta Alzate / Comisión de la Verdad.

¹⁸⁷ Entrevista 299-PR-00628. Médica rural del Ejército.

En mayo de 2002, el grupo paramilitar Conquistadores del Yará empezó a operar en el noreste del departamento del Huila, en los municipios de Colombia, Baraya, Tello, Gigante y Garzón. La organización, conformada por alrededor de 300 hombres, llegó con el auspicio de ganaderos y políticos locales que buscaban combatir a las guerrillas en la región. «El objetivo principal de ellos [...] era que iban a hacer limpieza total de ladrones, de drogadictos, de gais, de auxiliares de la guerrilla...», recordó un campesino del municipio de Tello, en un encuentro con la Comisión. «Ya traían un listado de diferentes personas [...] con orden de darlas de baja»¹⁸⁸. Antes de 2002, la guerrilla ocasionalmente pasaba por su vereda, pero fue con la llegada de Conquistadores del Yará que su vida cambió drásticamente.

De acuerdo con varios testimonios, los paramilitares violaron, torturaron y masacraron a los pobladores para intimidar e imponer su control en la región. El grupo armado desmembró, apedreó y usó motosierras para asesinar y desaparecer a las personas que consideraban indeseables, o que representaban un obstáculo para su control territorial.

Con las muertes, el miedo se instaló en la región y las historias sobre lo que estaba sucediendo se difundieron de boca en boca. Frente a las prácticas de horror y a la amenaza, muchas personas salieron desplazadas o empezaron a vivir en un estado de alerta permanente que afectó no solo sus proyectos de vida, sino su vida cotidiana.

En 2002, el campesino de Tello era dueño de una moto de alto cilindraje. Solo por el hecho de tener ese vehículo, los paramilitares lo obligaron a traer gasolina, actuar como chofer, cobrar extorsiones, transportar armas y munición, entre otras tareas. Si las incumplía o se resistía, le advertieron, se tomarían represalias contra él y su familia. «Nosotros salimos más afectados», le dijo el campesino a la Comisión. «Fui “el trompo de los quiñes”. El de lléveme y tráigame, lléveme y tráigame... Si uno se negaba, ahí está su papá, está su mamá, está su hermano, entonces usted verá. Era la amenaza por delante»¹⁸⁹. A raíz de esos hechos y de la presión permanente para reclutarlo, su padre, quien además era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda, decidió enviarlo con otros familiares a Neiva, dejando atrás a gran parte de su familia.

Con el paso de los meses, la guerrilla bajó nuevamente al pueblo. Allí, acusaron a la familia del campesino de ser colaboradora de los paramilitares, a pesar de que este ya se había desplazado a Neiva. Hubo amenazas, miedo y estigmatización que, unidos con la distancia, afectaron las relaciones del campesino con su familia. En cuestión de meses, su vida quedó rota. Su pareja lo abandonó y la mayoría de sus parientes se alejaron de él. Solo y lejos de su hogar en Tello, se vio obligado a emprender una vida diferente a la que había contemplado antes de la llegada de los paramilitares. La que era su vida dejó de existir a partir de ese momento.

Como lo refleja el caso anterior, el conflicto armado afectó distintas dimensiones de la vida: la salud, las relaciones familiares, los quehaceres, las formas de vivir, los hábitos, los sueños y las aspiraciones. La guerra rompe y modifica los proyectos de vida de las víctimas, pues impide que las personas tomen decisiones, realicen actividades, se movilicen, establezcan relaciones, transmitan a sus hijos e hijas su conocimiento, compartan con vecinas y amigos, vivan según sus

¹⁸⁸ Entrevista 139-VI-00001. Hombre, campesino, víctima de amenazas, trabajos forzados y desplazamiento forzado.

¹⁸⁹ *Ibíd.*

propias creencias y costumbres o incluso que hablen, piensen o caminen. Todo esto lesiona su libertad y autonomía.

En el conflicto, en el país, se experimentaron situaciones y emociones muy intensas y dolorosas. Hubo miedo y pánico generalizado, experiencias que alteraron y cambiaron las maneras de vivir y los proyectos de las personas. El despliegue de la violencia en distintas épocas y territorios –y en particular las disputas por control territorial entre actores armados– creó un clima de terror que hizo del miedo una emoción constante, que marcó las vidas de las personas, especialmente en los contextos rurales y campesinos¹⁹⁰.

El miedo ha estado presente con diferente intensidad a lo largo del conflicto. Durante algunos periodos se acentuó ante ciertos hechos atroces. Sus consecuencias forman parte del comportamiento colectivo: callar, desconfiar, no atreverse a expresar lo que se piensa, encerrarse, aislarse y moverse con cautela son algunos de los comportamientos que fueron incorporándose en la vida cotidiana y que operaron como mecanismos defensivos y de protección. El testimonio de una mujer víctima de desaparición forzada por paramilitares, en Putumayo, en gran medida resume esta experiencia:

«Aquí uno no podía demandar a nadie [...] porque si tú abrías la boca para demandarlos, tú estabas arriesgando la vida. Aquí había que volverse ciego, sordo y mudo. Usted no vio, usted no escuchó, usted no habló. Porque si cometía el error de hablar, usted estaba muerto o muerta. Sin importar quien fuera, se moría. Desde que usted hablara, usted se moría. Nosotros teníamos que aguantarnos todo eso»¹⁹¹.

Cuando las personas sienten que a su alrededor prevalece la confusión, la duda, las sospechas y que, además, los hechos suceden de manera abrupta, la confianza básica se va desdibujando y el miedo entra a formar parte de la vida. Eso sintió un joven en Río Viejo, Bolívar, después de una incursión paramilitar al mando de Manuel Alfredo Rincón, alias Manaure, del comando armado Frente Vencedores del Sur de las Autodefensas Unidas de Colombia, en 1997. En abril de ese año, los paramilitares tomaron posesión del pueblo. Desde hacía meses, habían señalado a los habitantes como guerrilleros y auxiliares de la guerrilla¹⁹². Sometieron a toda la población, eligieron a un miembro de la comunidad y lo sentenciaron. «Aquí les voy a mostrar cómo se mata un guerrillero», dijo uno de los paramilitares, de acuerdo con el testigo. A la persona señalada, la asesinaron haciendo uso de toda la sevicia posible. Esta experiencia de terror ejemplificante cambió la vida del sobreviviente; desde entonces, la zozobra lo acompaña permanentemente:

«Después de lo sucedido la vida nos dio un giro de 360 grados. Ya esa confianza, esa tranquilidad, se perdió. Aparecieron miedos que nunca [...] habíamos experimentado. Miedo a todo. O sea, ya entonces en la prensa local –yo llamo prensa local a los comentarios– empezó

¹⁹⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Y estalló la desconfianza» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/y-estallo-la-desconfianza>.

¹⁹¹ Entrevista 199-VI-00021. Mujer, afrocolombiana, caso de amenazas, desaparición forzada y homicidio.

¹⁹² Entrevista 188-VI-00004. Hombre, campesino, caso de amenazas, desplazamiento forzado, despojo, homicidio y tortura.

enseguida cada uno a dar su titular: que lo mataron por esto, lo mataron por lo otro, por lo otro y por lo otro. Y no solamente vienen por él, sino por toda la familia»¹⁹³.

Las amenazas para que hicieran o dejaran de hacer, la obligación de colaborar bajo coacción o los señalamientos contra diferentes colectivos comunitarios o políticos han formado parte de las estrategias de la guerra. En este sentido, el miedo no ha sido una consecuencia más: con este se fragmentaron comunidades, se inmovilizaron las personas y se impuso un clima de silencio y desconfianza que obligó a cambiar las maneras de vivir de las personas, las familias y las comunidades.

En muchos casos el terror, entendido como un miedo extremo y paralizante, fue parte del contexto emocional que tejió la vida diaria durante años. Una mujer cuyo hijo fue asesinado a manos de los grupos paramilitares que operaban en el municipio de Curumaní, en el Departamento del Cesar, entre 2004 y 2007, por ejemplo, le contó a la Comisión cómo se instaló un silencio colectivo por el miedo a las armas y a la retaliación contra quienes se atrevían a denunciar los crímenes de ese grupo: «Por ahí siguió la violencia y ya uno estaba recogido en su casa. [...]», dijo. «Si oía que mataban, calladito la boca todo el mundo. Nadie decía nada. El miedo que uno le tenía a esa gente era horrible, ¿oyó? Ni podía ponerse uno por ahí a hablar [...]. No podía hablar uno nada porque daba miedo»¹⁹⁴.

El miedo y el pánico en el que vivieron miles de personas en muchos lugares del país, la estigmatización y el paso de combatientes por distintos grupos armados y modalidades de violencia que recurrieron al uso de miembros de la comunidad para que señalaran y entregaran listas de personas que posteriormente fueron asesinadas o desaparecidas produjo una enorme desconfianza dentro de las comunidades e, incluso, dentro de las propias familias.

Según los testimonios allegados a la Comisión, las personas refieren que en sus comunidades y barrios no se sabía quién era quién, pues las personas hoy podían estar en un grupo armado y mañana en otro; hoy podían estar del lado de la legalidad y mañana en la ilegalidad. Frente al silencio impuesto o asumido por el miedo, el rumor y la información fragmentada se volvieron la regla. Esto contribuyó a incrementar la desconfianza. Así lo relataron a la Comisión campesinos del municipio de la Palma, Cundinamarca:

«Se perdió la confianza [...]. La gente a los vecinos les tenía confianza. Bueno, que un favor: lo hacían. Después del conflicto, cuando ya comenzaron esas cuestiones, entonces la gente no confiaba en usted porque, de pronto, si usted se echaba de enemigo a alguien, de una vez lo amenazaban y le contaban a la guerrilla: “Mire que yo tengo un problema con [...]”. Hubo mucha matazón de gente por culpa de eso, entonces ya no se puede ni hablar es con ninguno porque uno no sabe con quién está hablando»¹⁹⁵.

La desconfianza tuvo impactos sobre los proyectos de vida individuales, familiares y colectivos. Hubo casos en que miembros de una misma familia hacían parte de distintos grupos armados. Esto no solo creó una gran conflictividad, sino que causó fragmentaciones y rupturas que cambiaron los planes y proyectos de las familias.

¹⁹³ Ibíd.

¹⁹⁴ Entrevista 247-VI-00006. Mujer, víctima de desplazamiento forzado y homicidio, campesina.

¹⁹⁵ Entrevista 196-DC-00019. Habitantes de las veredas el Potrero – La Hermosa – Montaña Pastales.

Algo similar sucedió dentro de las comunidades. Muchas actividades y dinámicas comunitarias se vieron afectadas por la desconfianza, pues se presentaron numerosos señalamientos y enemistades entre vecinos. No tener claro «de qué lado» estaban las otras personas rompió relaciones de solidaridad, intercambios y celebraciones, y cambió el sentido y las identidades comunitarias.

El miedo y la desconfianza inhibieron la solidaridad y la ayuda mutua, porque la gente no podía ayudar a los demás así quisieran hacerlo. Ayudarlos, después de todo, podía costarles la vida. Se dejaron de hacer cosas fundamentales no solo para la vida social, sino para la vida productiva: daba miedo salir, reunirse, conversar con otros, darle empleo a alguien, pedir ayuda. El miedo y el silencio impidieron vivir y hacer lo que se quería. En esa medida, han ocasionado una lesión a la libertad, a la autonomía y, por tanto, a los proyectos de vida de las personas.

Los proyectos de vida impedidos por el desplazamiento y el exilio



Huyendo de la guerra, cientos de campesinos salieron desplazados de la región de Urabá y se asentaron en barrios como La Honda y La Cruz, en la zona nororiental de Medellín, Antioquia. 1997. ©Jesús Abad Colorado López.

Si bien todas las modalidades de violencia afectan el derecho de las personas a vivir según sus deseos, metas y aspiraciones, aquellos obligados a desplazarse o a exiliarse o que debieron soportar el confinamiento sufrieron de manera especial y particular cambios abruptos que los obligaron, también, a modificar sus proyectos de vida. Las personas que salieron de sus lugares de vida y de trabajo enfrentaron, en primer lugar, la tristeza que causó abandonar territorios y lugares que, desde la distancia, fueron muchas veces evocados con nostalgia.

En sus testimonios ante la Comisión, muchas víctimas –especialmente campesinas– hablaron sobre la riqueza y la belleza natural de los lugares en los que sus antepasados se habían asentado décadas atrás y en los que habían vivido antes de los hechos violentos. La diversidad de los animales, las plantas, los frutos, las montañas, los bosques, las llanuras y los ríos se mencionaron a menudo en los relatos, como el de un campesino de Puerto Asís, Putumayo:

«Al principio, había mucha selva todavía [...]. Mis padres son campesinos. Vivíamos en el campo y por la noche había que levantarse porque los perros no dejaban dormir: hacían cacería en el patio de la casa. Yo iba a pescar a los ríos. Me gustaba pescar porque uno iba y pescaba y conseguía pescado. Ahorita uno va a pescar y ya pesca, pero resfriado. Entonces había oferta natural, había selva [...]. Las tierras producían más que hoy. Había más biodiversidad. Hoy encuentro que muchas semillas que conocimos han ido desapareciendo [...]. En el plátano se han perdido, en el maíz, en el arroz; se han perdido frijoles, se han perdido distintas especies»¹⁹⁶.

El abandono de los lugares en los que la gente construyó sus vidas y donde ocurrían sus labores y relaciones no solo representó un daño patrimonial y económico, sino también un impacto emocional y afectivo, que desencadenó los duelos propios que causan las pérdidas significativas¹⁹⁷. Los lugares, las relaciones y los vínculos que allí se construyeron fueron fuente de identidad, pues fue a partir de ellos que se configuró la idea de un «nosotros». Una parte de los atributos que les permitieron a las personas ubicarse y definirse de manera particular en el mundo surgieron precisamente de ahí.

Perder un lugar y, por ende, las relaciones y experiencias que allí transcurrían fue una situación que para muchos significó perder la alegría, las ganas y el sentido de vivir. No estar en ese lugar implicaba no estar con otros, no hacer las cosas que allí se hacían. En efecto, la partida los obligó, a menudo, a cambiar de clima, de alimentos, de trabajo, de vecinos, de actividades de disfrute, de motivos de encuentro y de festejo, etcétera. En muchos casos, las personas se vieron obligadas a ser desconocidas en ese nuevo lugar, a ser un objeto de rechazo y de desconfianza.

Para las personas mayores, el desplazamiento forzado implicó dejar su historia atrás, enfrentarse con la sensación de haber perdido el tiempo, de no tener la capacidad de volver a empezar, la dificultad de conseguir alguna actividad productiva y de generación de ingresos, de vivir en dependencia de los hijos y otros familiares y cercanos, y, en muchos casos, de humillación.

En Colombia, millones de personas vivieron estas experiencias de diversas maneras y con intensidades diferentes. El desplazamiento forzado, de hecho, es la forma de violencia que ha impactado al mayor número de víctimas en la historia del conflicto armado. A enero de 2022, el RUV reportó 8.510.295 personas desplazadas forzosamente de sus hogares. Esto equivale, en 2022, a casi toda la población de un país como Suiza, un poco más que la población de Paraguay y a casi dos veces la de Panamá. En Colombia, esa cifra significa que aproximadamente una de cada seis personas ha tenido que abandonar su hogar por la violencia.

¹⁹⁶ Entrevista 062-VI-00018. Hombre, campesino, víctima de amenaza al derecho a la vida.

¹⁹⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza», *Capítulo 5: Las palabras viven*, en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/proyecto-oruga-tu-busqueda-mi-esperanza>.

El desplazamiento forzado provocó una crisis humanitaria de tal magnitud en el país que, en 2004, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-025, declaró el estado de cosas inconstitucional¹⁹⁸. En esta sentencia, la Corte Constitucional mostró los múltiples derechos violentados a las personas desplazadas y cómo las acciones violentas y los impactos generados por las huidas forzosas vulneraron prácticamente todas las condiciones y garantías para poder tener una vida digna y concretar un proyecto de vida.

De acuerdo con la Corte, el desplazamiento forzado afecta el derecho a la vida en condiciones de dignidad; los derechos de los niños, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad y personas de la tercera edad; el derecho a escoger el lugar de domicilio; el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de expresión y de asociación; los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos familiares y el derecho a la salud; la integridad personal; el derecho a la seguridad personal; la libertad de circulación y el derecho a permanecer en el sitio escogido para vivir; el derecho al trabajo y la libertad de escoger profesión u oficio; el derecho a una alimentación mínima; el derecho a la educación; el derecho a una vivienda digna; el derecho a la paz; el derecho a la personalidad jurídica; y el derecho a la igualdad.

Las personas desplazadas tuvieron que abandonar sus lugares de vida y de trabajo. Esto significó no solo detrimentos económicos y materiales, sino pérdidas emocionales y afectivas. En los lugares se quedaron amigos, vecinos, animales, paisajes. Sin esos lugares, ya no era posible hacer las cosas que se hacían y mantener las relaciones que se tenían. Con su pérdida, que no solo fue la de tierra o la de un espacio físico, se sufrió un fuerte impacto en la identidad, pues allí había vínculos y afectos que, en parte, definen quiénes son las personas.

Cuando se pierde todo lo anterior, las personas sienten que pierden su seguridad en el mundo y aquello que era valioso e importante. Por esta razón, afrontan múltiples duelos que no son fáciles de procesar. Esto sucede por la dimensión y las implicaciones de las pérdidas y por las condiciones adversas que, por lo general, deben seguir enfrentando. Después de la huida no hay un lugar seguro, no hay acogida ni solidaridad que pueda rescatar el sentido de la existencia.

Una mujer campesina le habló a la Comisión sobre esto. Su familia salió desplazada, en 1999, luego de que paramilitares en Apartadó, Antioquia, cometieron una serie de hechos violentos en la región. Esto cambió los planes de vida de su familia:

«Con ellos fue muy fuerte porque ellos tenían otros proyectos. Cuando uno está en su territorio, uno piensa que los hijos van a ser finqueros, van a estudiar algo que tenga que ver con la agricultura, con los animales, pues eso es lo que se nos facilita. Pero ya estando acá [desplazados], es totalmente otro contexto, otras cosas muy distintas. Inclusive un hijo terminó quedándose en la Fuerza Aérea porque no había plata, ni nada. Terminó estudiando ahí con la ayuda de alguien que le pagó, otro se fue para la Policía, y así: todos haciendo cosas que no estaban en su proyecto de vida, porque nosotros somos campesinos»¹⁹⁹.

¹⁹⁸ El estado de cosas inconstitucional (ECI) es una figura que designa la decisión de la Corte Constitucional frente a una situación grave de violación masiva y recurrente de derechos fundamentales de una población determinada, bajo circunstancias generales que comprometen la falta de cumplimiento de las autoridades para garantizar esos derechos. Esta declaración pone en el debate público la urgencia de respuestas y exige a las entidades la promoción de acciones concretas y formulación de políticas públicas para enfrentar y superar el problema.

¹⁹⁹ Entrevista 045-VI-00001. Mujer, víctima de desplazamiento forzado y otros hechos, campesina.

Después del desplazamiento y luego de haber perdido sus medios de vida y bienes, muchas personas y familias campesinas quedaron en condiciones de pobreza y de miseria. Gran parte de ellas, tuvieron que enfrentar condiciones de indigencia, pasar periodos en la calle, vivir en coliseos, piezas o en viviendas precarias sin servicios básicos y a menudo hacinadas. La frustración, angustia, dolor, incertidumbre y depresión que sintieron las víctimas se percibe en sus relatos:

«Llegar aquí a Cali sola, con ese poco de niños, fue bien difícil. Pasé mucho trabajo. Ella [la mujer policía] me recomendó llegar a Floralia, me dio una dirección. También en el terminal de Cali estuve todo un día. Por la tarde le mostré la boleta a alguien y me mandó en un carro. [Llanto] [...] Terminé viviendo en el Farrillón de Floralia mucho tiempo. Salía todos los días a trabajar. Me iba a lavar ropa. La dirección que la muchacha me dio era una iglesia y me ayudaron con cobijas y una casa casi que caída, pero ahí viví más de dos años»²⁰⁰.

La nueva vida en entornos urbanos, o incluso en el exilio, obligó a las víctimas, cuando era posible, a vivir inicialmente donde familiares y conocidos que las acogieran, o a buscar lugares en arriendo con nuevos y altos costos. Una mujer campesina, cuyo hermano y esposo fueron asesinados por las FARC-EP en el municipio de Planadas, Tolima, y quien fue desplazada dos veces, le dijo a la Comisión lo siguiente sobre este asunto:

«Cuando me mataron el compañero, yo arranqué para Bogotá y [allí] fui a la Personería a poner la declaración. Las ayudas que dan de todas formas no son suficientes. En Bogotá, ¿cuánto no vale un arriendo? ¿La comida, los hijos enfermos? [...]. En esos tres años que yo estuve en Bogotá –imáginese doctora lo que es la ignorancia de uno– muchas veces me dieron ideas de quitarme la vida por ver la situación tan terrible que estaba viviendo. Yo [antes vivía] en el campo [...]. Tocaba trabajar, pero la situación económica era más o menos buena. No bregaba para la alimentación de mis hijos, para vestirlos, para el estudio. Y llegar en un momento a estar encerrada en una pieza de cuatro paredes y pagar 200 mil pesos y tener mi hijo botado en cama. Yo vi tan dura la situación que, en ese momento, me decía: “De verdad uno vale más muerto que vivo”»²⁰¹.

Muchas víctimas expresaron que uno de sus mayores deseos era «tener al menos donde meter la cabeza», debido a la vulnerabilidad que implica vivir sin un techo, o a que la vivienda no cubra las necesidades básicas para llevar una vida con dignidad. Estas situaciones produjeron rupturas en el núcleo familiar, pues la familia «se regó» buscando lugares donde vivir para cada uno de sus miembros.

El desplazamiento afectó de manera particular el curso de vida de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. La salida de lugares rurales hacia las cabeceras municipales de pequeñas y grandes ciudades rompió su vínculo con la tierra y el territorio. Los jóvenes de origen campesino víctimas del desarraigo prefirieron, en muchos casos, permanecer en las ciudades para construir nuevos caminos. Esta situación la resienten padres y familiares que deseaban perpetuar la experiencia y el legado campesino, dado que los jóvenes ya no se sienten parte de ese mundo. Ante la posibilidad del retorno para algunas familias, muchos ya no están dispuestos a regresar. En estos

²⁰⁰ *Ibíd.*

²⁰¹ Entrevista 141-VI-00021. Mujer, víctima de homicidio de hermano y esposo y otros hechos, campesina.

casos, han entrado en colisión los anhelos de los mayores con los de los jóvenes y los más pequeños.

Las personas mayores también se vieron muy afectadas por el desplazamiento. Por su edad, quedaron más expuestas a sufrir la violación de sus derechos, lo que les impidió seguir desarrollando su proyecto de vida, sus aspiraciones y sus actividades productivas de acuerdo con su vocación y deseo. En los ámbitos urbanos, estas personas tuvieron que abandonar actividades que tenían una función social en los colectivos campesinos. Dar razones, ayudar a la crianza de los hijos de las otras abuelas y vecinas, por ejemplo, eran acciones que en las ciudades no podían hacerse con facilidad. Allí, las personas mayores también perdieron la autonomía para ir a la iglesia, visitar amigos o conocidos o reunirse en los escenarios que sí existían en el campo.

El desplazamiento forzado y el despojo de tierras ha dejado serias consecuencias en la población que envejece. La pérdida del patrimonio de los hijos e hijas y de otros familiares, y la ausencia de una pensión universal ha hecho que este grupo poblacional se encuentre en una situación de franca desprotección social. Así lo contó una mujer campesina de 71 años, de Argelia, Antioquia, en condición de discapacidad que fue desplazada forzosamente por grupos guerrilleros, en 2004:

«Aquí me vine a vivir [...] en casita prestada. Diario mantenemos casita prestada porque él ya tiene 81 años [...], ya no puede trabajar. Por ahí unas ayuditas a veces. Sufrimos para el mercadito. Lo que Dios y María santísima primero [...], lo que nos puedan colaborar por ahí. Y en este momento no tenemos casita. Fíjese que desocupamos la casita donde estábamos, entonces tocó buscar otra prestada porque no nos alcanzó la plata que traía él como de un cafecito que había vendido. Estuvimos pagando un arriendo y listo. Porque todo el otro café quedó allá [con] todo lo que teníamos. Nos echaron de allá»²⁰².

En parte por lo anterior, las personas mayores se han sentido inútiles al llegar a las ciudades. Han sufrido por esto y por no tener familiares a quienes transmitirles un *saber hacer y saber vivir* campesino, tal como lo habían hecho sus mayores con ellas. La sabiduría que habían acumulado durante años para afrontar la vida no tenía lugar ni destinatario, ya que, en los espacios urbanos a los que llegaban como desplazados, esos conocimientos, habilidades y saberes, por lo regular, no eran acogidos o valorados.

Al llegar a los entornos urbanos, muchos campesinos y campesinas enfrentaron la misma situación. En sus nuevos hogares, la demanda de trabajo se basaba principalmente en el grado de educación formal de las personas, justamente aquello de lo que el campesino, en general, carece. Esto llevó a que accedieran a los trabajos menos calificados y con menores ingresos. Los hombres tuvieron que, sobre todo, recurrir a actividades de construcción, celaduría, transporte y ventas informales; las mujeres, a trabajo doméstico, en su mayoría informal, elaboración de alimentos, ventas informales y trabajo sexual. En esa medida, las personas desplazadas que vivían y trabajaban en el campo sufrieron no solo una pérdida patrimonial sustantiva, sino también la subvaloración de sus conocimientos y habilidades, dado que en pueblos y ciudades no encontraron espacios para ponerlos en marcha.

²⁰² Entrevista 058-VI-00076. Mujer, víctima de desaparición forzada, desplazamiento forzado y otros hechos, campesina.

Después del desplazamiento, se registraron altos niveles de desempleo, precariedad económica, inestabilidad laboral, falta de capacitación para trabajos urbanos, inexistencia de redes de apoyo, exclusión, bajos ingresos y pobreza. A esto se sumó la discriminación que por asuntos de acento, etnia, procedencia, género, edad o procesos de envejecimiento muchos tuvieron que enfrentar. Estas situaciones levantaron barreras frente al acceso a nuevos empleos, como lo manifestó una mujer de Caquetá que vivió atentados, desplazamientos y abandono de tierras en medio de enfrentamientos entre el Ejército y las FARC-EP: «Pero en toda parte no me dan trabajo a mí ni nada. Es que ni a él le dan trabajo ya. Él estuvo en una empresa y lo sacaron que por viejo»²⁰³.

La expulsión de colombianos por cuenta de la violencia traspasó las fronteras. Muchos han sufrido el exilio. En la mayoría de los casos, esta ha implicado cambios bruscos y condiciones difíciles para adaptarse y emprender una nueva vida. Como puede verse en detalle en *La Colombia fuera de Colombia: las verdades del exilio*, del Informe Final, el exilio alteró los proyectos de vida de las personas y las llevó a vivir lejos de sus familias, con roles y estatus sociales diferentes, sin sus redes de apoyo y pertenencias, con miedo, culpa, vergüenza y soledad.

Líderes sociales, políticos, artistas, académicos, empresarios y comerciantes fueron algunos de los sectores que más salieron del país en condición de exiliados. Ese paso implicó la disgregación del núcleo familiar, la consecuente desvinculación por la distancia, problemas en la adaptación al lugar de acogida y la pérdida del proyecto de vida familiar, profesional y laboral. Este último fue uno de los impactos más hondos que estas víctimas le refirieron a la Comisión. Muchas personas pasaron de sentirse a gusto, reconocidas y valoradas en sus trabajos y posiciones, a empezar de cero en un país diferente o tener que trabajar en labores que nunca contemplaron. Ese cambio causó malestar, sufrimiento, distanciamiento social y tristeza, pérdida de los referentes de honorabilidad en los que las personas percibían el reconocimiento de los otros, como le comentó a la Comisión una empresaria cucuteña víctima de secuestro por el EPL:

«Para mí eso fue una época también muy difícil, porque haber vivido lo que viví, perder lo que tenía. Yo en Cúcuta tenía un buen apartamento. Era un negocio que me llenaba mucho porque [yo] era la cabeza de todo eso. Dominaba un poco de gente. Era la jefa, tenía muchas responsabilidades, me estaba yendo bien, ya tenía un mundo laboral bastante interesante. ¡Era alguien! Tenía un equipo y tenía un día a día [que] generaba adrenalina. Y pasar lo que pasó y llegar a sentarme detrás de un escritorio a que me llegue gente a decir esto y esto, pues fue difícil [...]. Volver a reconstruir toda la vida, eso sí fue muy difícil porque ¿quién soy yo ahora?»²⁰⁴.

Al poco tiempo o después de años, cuando, algunas de estas personas retornaron al país, el miedo persistió o reapareció, un fenómeno que también enfrentaron las víctimas de desplazamiento forzado cuando intentaron regresar a sus territorios.

²⁰³ Entrevista 230-VI-00021. Mujer, víctima de desplazamiento forzado, campesina.

²⁰⁴ Entrevista 126-VI-00009. Víctima, mujer, comerciante.

Hacer público el dolor



«Encuentro por la Verdad: verdades que liberen». Reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de las FARC-EP. Ingrid Betancourt. Medellín. Junio de 2021. ©Camila Acosta Alzate / Comisión de la Verdad.

Como se ha descrito a lo largo de este tomo, el horror, la crueldad y la sevicia vividas en los más de 60 años de conflicto armado han causado daños devastadores a millones de colombianos y colombianas. El conflicto ha privado a las familias, a las comunidades y al país de centenares de miles de personas, la mayoría jóvenes que, en muchos casos, eran víctimas de históricas exclusiones y discriminaciones. La ausencia de estos seres ha dejado vacíos, ha causado sufrimientos y ha sumido a sus seres queridos y cercanos en condiciones de penuria y mayor vulnerabilidad.

Las personas no pudieron vivir como lo hubiesen hecho o como lo hubiesen querido en circunstancias libres de violencia. Sin importar su ocupación, su identidad o el lugar en el que vivían, sus vidas fueron diferentes debido al conflicto armado. No es posible saber exactamente cómo, pero el cambio, el quiebre y el punto de no retorno está ahí. Cada una de las víctimas puede encontrar ese lugar en su trayectoria de vida que la violencia alteró.

Mediante las distintas modalidades de violencia, se ha intentado despojar a las personas de todo: de sus pertenencias, su vida, su honra, su buen nombre y su dignidad. Les han robado la seguridad, la confianza, la autoestima, los sueños, la alegría y las ganas de vivir. Los testimonios y los relatos de las víctimas acercan a una realidad cruda y dolorosa que está a la espera de ser escuchada por toda la sociedad, pues, al hacer público su dolor y recibir reconocimiento y muestras de solidaridad, quizás pueda aliviarse un poco el sufrimiento.

2. Impactos en la economía, la cultura y la naturaleza

2.1. Lo que la guerra arrebató: la dimensión material y económica de los daños



Éxodo campesino en Barrancabermeja. Más de mil campesinos llegaron huyendo al Centro de Desarrollo Vecinal de la ciudad de las acciones del Batallón Antiaéreo Nueva Granada. Soldados de este batallón les destruyeron sus casas y enseres. Marzo de 1987. ©Jesús Villamizar.

El tema de este conflicto, ¿por qué tenemos nosotros que llegar a sufrirlo? Por ejemplo: faltarle lo que es la parte económica a uno. A veces uno se pone difícil. Tengo una casita en babareque, sí, ni siquiera pintada, tengo un rancho en puro babareque, ahí. Y pues la verdad que uno piensa mucho porque, para mí, lo mejor de la vida es tener todo lo necesario, fuera de la salud, lo necesario que necesita un hogar para poder vivir sabroso, como su buena vivienda, la comida, estudiar, la familia, y uno poder estar verdaderamente bien. Ser una persona que sí puede salir a hablar con la gente, como arrimarse a la sociedad un poco más²⁰⁵.

El conflicto armado ha dejado innumerables impactos en las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en su conjunto. En esta sección, se abordan aquellos que han afectado particularmente las condiciones materiales de existencia y la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas para tener bienestar y calidad de vida. Esto último, para muchos, significa

²⁰⁵ Entrevista 139-VI-00003. Hombre, víctima de desplazamiento forzado y homicidio, campesino y pequeño comerciante.

«vivir bien» o «vivir sabroso», como lo indica el testimonio que abre este numeral.

En Colombia, el conflicto armado ha tenido un importante impacto material y económico. En los territorios, por ejemplo, la prestación de servicios públicos de necesidad básica se ha visto afectada por la violencia. Aunque no hay muchos estudios al respecto, uno de 2009 concluye que, en general, el conflicto armado ha afectado la provisión de servicios de salud, educación y saneamiento en los municipios del país²⁰⁶.

El alto precio que el país ha tenido que pagar a causa del conflicto armado también se destaca desde otras perspectivas. Un estudio del Departamento Nacional de Planeación (DNP) calculó los costos generados por la violencia armada en Colombia, entre 1999-2003, en cerca de \$16,5 billones de pesos en 2003, el equivalente a \$34,66 billones de pesos en 2021. Estos incluyen aquellos causados por el daño a la infraestructura energética, vial y aeroportuaria, por fenómenos como el secuestro, la extorsión, el narcotráfico, el desplazamiento forzado, el uso de minas antipersona, el pago de indemnizaciones a víctimas, entre otros. La mayor parte de los costos calculados (\$14,6 billones en 2003 o cerca de \$30,85 billones en 2021) correspondían a la categoría de costos directos (88,3 % del total de costos). Por su parte, los costos indirectos ascendieron a \$1,9 billones en 2003 (poco más de \$4 billones en 2021), equivalentes al 11,7 % del total²⁰⁷.

Todas las modalidades de violencia afectaron la posibilidad de generar ingresos, desarrollar actividades productivas y proveer a las personas y sus entornos con comida, vivienda, abrigo, recreación, bienestar. Como se vio previamente, el proyecto conjunto JEP-CEV-HRDAG²⁰⁸ documentó que, entre 1985 y 2018, se presentaron al menos 450.664 víctimas de homicidios relacionados al conflicto armado y de acuerdo con el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, entre 1961 y 2021, al menos 68.602 personas han sido víctimas de esta modalidad de violencia²⁰⁹. ¿Cuánto trabajo y cuántos sueños dejaron de consolidarse? ¿Cuántos aportes a la familia y a la comunidad se perdieron? ¿Cuánto bienestar dejó de ser posible?

La Comisión escuchó lo vivido por la hermana de un joven asesinado por las FARC-EP, en 1999. Su testimonio habla sobre las implicaciones económicas de los asesinatos en una familia. «A raíz de que matan a mi hermano, mi papá no tuvo cabeza para negociar», le dijo la mujer a la Comisión. «Abandonó el negocio, se fue a la quiebra y yo era la única que le ponía frente a todo. Pero a mí me pudo el negocio porque no, ¡no pude con tanto! Yo estaba pendiente de mi mamá, que estaba muy mal, de mi papá. Mis hermanos se dedicaron a tomar: solo tome y tome y llore y tome... Y yo poniéndole el frente a todo. Entonces se nos destruyó todo. Nosotros, de ser de

²⁰⁶ Para llevarlo a cabo se usaron los datos del censo de 2005, y a través de un análisis econométrico que incluyó relaciones espaciales, evaluó el impacto del conflicto armado en la efectividad de los gobiernos locales para prestar dichos servicios. En: Laura Kiku Rodríguez Takeuchi, «Los municipios colombianos y el conflicto armado».

²⁰⁷ Los costos directos hacen referencia a la remuneración de factores necesarios para la producción de un bien o servicio, los indirectos son aquellos que no implican necesariamente una asignación directa de recursos (movimiento de caja), pero que representan un costo de oportunidad o un uso alternativo perdido de bienes o factores de producción. En: María Eugenia Pinto, Vergara y Percipiano, «Costos generados por la violencia armada en Colombia», 1.

²⁰⁸ JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas sobre violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano», corte del 28 de junio de 2022.

²⁰⁹ Base de datos, el Conflicto Armado en Cifras, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), corte al 30 de noviembre del 2021.

las familias más prósperas aquí, quedamos en la cochina [...] a raíz de la muerte de mi hermano»²¹⁰.

Las actividades económicas de las personas se entretajan en una red de relaciones dentro del espacio comunitario y regional que repercute en la economía nacional. Si estas actividades se afectan, la economía nacional también se impacta. El fragmento que se presenta a continuación corresponde al reconocimiento de responsabilidad realizado por un firmante del Acuerdo de Paz, durante el primer diálogo privado entre víctimas y responsables, en el Encuentro por la Verdad en Caldon, Cauca. En este, se observan algunas de las afectaciones causadas por las acciones de las FARC-EP a la economía de este municipio:

«Con las marchas afectábamos los cultivos, pasaban 100, 200, 300 hombres y se dañaban los cultivos de maíz, de amapola, de lo que hubiera por ahí. Nosotros sabemos que una mata cuesta mucho trabajo, sudor y lágrimas, representa todo un esfuerzo para el campesino o para el indígena [...].

» Cuando pernoctábamos cerca de una casa, en los combates a campo abierto, cuando no son los artefactos los que causan daño, son las personas que se desplazan hacia otros lugares, y eso también afecta la economía porque queda el campo solo. Yo estoy hablando de la responsabilidad que nos compete a nosotros y la asumimos por supuesto. También en los casos que hablábamos antes, por ejemplo, en los de reclutamiento. Muchos padres y madres ven a sus hijos como una especie de fuerza de trabajo y de producción para el futuro para los cultivos de fique o de lo que fuera. Cuando los llevábamos, o cuando ingresaba de una o de otra forma tenemos una responsabilidad política [...].

» En muchas otras regiones, la presencia nuestra afectó el turismo [...]. Ni qué decir de los combates a la fuerza pública que estaba acantonada dentro del municipio [...]. Se aprovechaba el día de mercado para salir [...]. Cuando el tendero espera vender más, o el campesino espera vender o intercambiar sus productos, empezaban los ataques. Nadie quería estar por ahí. Entonces todo el mercado se dañaba, el comercio se dañaba»²¹¹.

Como en Caldon, a lo largo y ancho del territorio nacional se presentaron afectaciones e interrupciones graves a las actividades económicas que les permitían a las comunidades atender sus necesidades básicas. Como se verá a continuación, modalidades de violencia como el confinamiento, el desplazamiento forzado, el despojo, el abandono de tierras, los robos, la extorsión y el secuestro, entre otras, han alterado la economía de personas, familias y comunidades, poniéndolas en riesgo e incrementando su malestar.

²¹⁰ Entrevista 222-VI-00035. Mujer, familiar de víctima de asesinato.

²¹¹ Responsable exintegrante de FARC-EP, Comisión de la Verdad, «Encuentro por la Verdad ‘Reconocimiento por la vida: Caldon cuenta la Verdad’», el 20 de marzo de 2021.

2.1.1. La modificación y pérdida del vínculo con la tierra y el territorio



Miles de campesinos despojados de sus tierras en Urabá se reunieron en una marcha para pedirle al presidente Juan Manuel Santos el retorno a su territorio y el respeto a sus vidas. Necoclí, Urabá, Antioquia. Febrero de 2012. ©Jesús Abad Colorado López.

El conflicto armado afectó directamente las actividades económicas en los territorios, y el control territorial y las acciones de los actores armados modificaron las transacciones y las relaciones económicas locales.

Una de las formas de violencia que más perjudicó las economías locales fue el confinamiento. Este hizo que transitar, salir o entrar a los territorios se volviera una labor imposible. En algunas ocasiones, los actores armados daban órdenes directas de no moverse a quienes poblaban estos lugares, y, en otras, las confrontaciones armadas o la siembra de minas antipersona impedían que

la gente se movilizara²¹². De acuerdo con las cifras del RUV, entre 1995 y 2021, en Colombia hubo al menos 2.453 víctimas de confinamiento²¹³.

Las restricciones de movimiento impuestas a las comunidades impidieron recoger cosechas, pescar e intercambiar productos y alimentos. Las personas que vivían en estos lugares también tuvieron problemas para abastecerse y acceder a los productos requeridos para la subsistencia. En estas condiciones, algunas padecieron hambre o tuvieron problemas nutricionales.

El control armado sobre los territorios y el confinamiento, también, complicaron la contratación de jornaleros para que trabajaran en las cosechas, por ejemplo. Esto ocasionó pérdidas de cultivos y problemas para comercializar la producción agrícola con las consecuencias expuestas arriba.

Adicionalmente, estas modalidades de violencia causaron periodos de aislamiento de las personas, las familias y las comunidades²¹⁴. Estos, en ocasiones, duraron meses o incluso años. Cuando algún integrante de la familia decidía salir para adquirir alimentos u otras tareas indispensables, se enfrentaba con el control militar, la intimidación, las restricciones y los castigos que podían incluir la muerte. De esa manera, el confinamiento modificó la interacción con los vecinos y la familia, afectó las transacciones económicas, trastornó las redes de apoyo familiares, vecinales y religiosas, la ayuda mutua, la cooperación, la colaboración entre las personas y las actividades productivas y de generación de ingresos.

El desplazamiento forzado tuvo impactos similares. Como ya se anotó, de acuerdo con el RUV, a enero de 2022, al menos 8.510.295 de personas fueron desplazadas forzosamente de sus hogares. Según un informe de varias organizaciones campesinas, el Instituto de Estudios Interculturales (IEI) y DeJusticia²¹⁵, entregado a la Comisión, cerca del 92 % eran habitantes del campo.

Históricamente, el campesinado se ha dedicado principalmente a actividades económicas y productivas agropecuarias, a la transformación de materias primas (por ejemplo, de recursos naturales, elaboración de artesanías, alimentos o bebidas) y la prestación de servicios

²¹² De acuerdo con la Presidencia de la República, al año 2021, 159 municipios estaban en intervención para descontaminación de minas antipersonal En Acción contra Minas, «Resultados de las operaciones para la liberación del territorio». Desde el año 2003, cuando empezaron a gestionar recursos para el desminado humanitario en Colombia, hasta el año 2019, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) había gestionado en cooperación financiera y técnica 241 millones de dólares. Tan solo en el año 2016, se gestionaron 160 millones de dólares. A nivel de la OACP, en 2018, los recursos asignados para el funcionamiento de la política de Acción Integral contra Minas Antipersonal fueron de \$4.658.166.124. Así mismo, contaron con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación por \$1.705.213.651. En 2019 y 2020, hubo un incremento significativo en los recursos destinados por el Presupuesto General de la Nación que pasó de \$1.705. 213.651, en 2018, a \$4.006.741.491, en 2019, y \$5.517.499.781, en 2020. En: Oficina del Alto Comisionado para la Paz y Grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, «Plan Estratégico 2020 - 2025».

²¹³ Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad 011-VZ-00011. Registro Único de Víctimas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

²¹⁴ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo *Resistir con nuestras plantas* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

²¹⁵ Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fenuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 281.

relacionados con el turismo²¹⁶. Dado el volumen de la población desplazada, muchas de estas labores quedaron temporal o permanentemente desiertas, lo que causó pérdidas económicas.

La desconfianza también hizo mella en la economía de las víctimas de desplazamiento. Las relaciones de cercanía entre las personas en las comunidades definen, además de la vida afectiva, las transacciones económicas que se dan a nivel local. A menos de que no haya otra alternativa, la gente prefiere comprarle a una persona de confianza o a un conocido, por ejemplo. Y más allá de esto, en muchas regiones del país, la vida agrícola es posible vía las cooperativas, el trabajo colaborativo y la solidaridad en la cosecha. Hay esfuerzos colectivos durante la siembra, acuerdos para sacar una carga y negociaciones para transportar o vender lo producido, para poner solo un par de ejemplos.

Pero las pérdidas para las personas desplazadas no terminaron ahí. De acuerdo con un informe allegado por la Comisión, el 82,9 % de ellas perdieron algún bien (sin tener en cuenta muebles o enseres); el 42,1 %, tierras; el 70,8 %, ganado y otros animales; el 56,9 %, cultivos; y el 49,1 % maquinaria, equipo o vehículos²¹⁷. En esa medida, se configuró un panorama grave de pérdidas patrimoniales, especialmente en las zonas rurales del país.

El resto de la población desplazada —aquella que no era campesina— se dedicaba a otras labores económicas y productivas. Estas personas ofrecían productos variados en comercios, trabajaban en restaurantes o peluquerías, hacían limpieza en hoteles, conducían transporte público, atendían en un centro de salud o un hospital, eran docentes en algún colegio, eran pequeños o medianos empresarios que ofrecían empleo, y un largo etcétera. En suma, eran personas propietarias, emprendedoras, trabajadoras, formaban parte del sector solidario o era jornaleras. Todas ellas conformaban una red de quehaceres y roles dentro de las relaciones económicas del lugar que habitaban cuando lo abandonaron. Esto dejó fracturas en las economías locales y regionales.

Respecto a individuos y familias, el desplazamiento precarizó las condiciones de vida de las víctimas y empobreció a las poblaciones. Una mujer que fue víctima en Cali, Valle del Cauca, de extorsiones, amenazas, asesinato de familiares y desplazamientos forzados por las FARC-EP, y que ahora vive en Ecuador, relató las dificultades económicas que ha enfrentado:

«No tenemos papelería para trabajar, dormimos en el piso en colchonetas que ya parecen cobijas, entonces estamos cansados [...] de dejar no la mejor cama, no el mejor techo, pero [sí...] teníamos al menos cómo nuestros hijos estar acostados, y con nuestro trabajo y nuestra dignidad darles un desayuno y un almuerzo, cosa que nos ha sido duro y difícil en Ecuador»²¹⁸.

Cuando el desplazamiento forzado fue masivo, porciones significativas de territorios quedaron vacías. Esto debilitó aún más el comercio y la economía. Así lo describieron miembros de las cooperativas del Oriente Antioqueño a la Comisión:

²¹⁶ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, extracción de oro y otros metales preciosos, así como piedras preciosas y semipreciosas, extracción de piedras, arenas y arcillas, elaboración de productos alimenticios y bebidas, alojamiento rural, entre otras. En: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), «Conceptualización del campesinado en Colombia».

²¹⁷ Informe 119-CI-00356, Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF), «El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado», 20.

²¹⁸ Comisión de la Verdad, «Encuentro por la Verdad: reconocimiento del exilio en las fronteras con Colombia», el 27 de febrero de 2021, 01:38:50.

En el año 99, casi teníamos la población que hay hoy en el 2019. Imagínese, el municipio se viene a recuperar en el tema de población 20 años después. Entonces si bajamos de 16 mil habitantes a seis mil, obviamente todo el comercio se afecta, porque aparte de eso, las pocas personas que permanecemos también quedamos sin empleo como consecuencia de esa afectación violenta que tuvo el municipio²¹⁹.

El desplazamiento forzado, a menudo, estuvo vinculado al despojo o abandono de las tierras y los territorios. Si bien no hay un consenso sobre las cifras, todas alarman. De acuerdo con los datos de la Contraloría General de la República (CGR), en su encuesta de 2013, para ese año se habían abandonado alrededor de 7,7 millones de hectáreas por desplazamiento forzado²²⁰, un área superior al departamento de Guainía. El informe del Programa de Protección de Tierras y Patrimonio de la población desplazada (PPTP)²²¹ de 2010, por su parte, estimó que, en ese momento, se habían abandonado un total de 8.056.978 hectáreas, que equivalen a la suma de las áreas de los departamentos de Chocó y Nariño. Según este informe, esta área correspondía a cerca de 280.000 predios²²².

El abandono y el despojo han causado una mayor concentración de la tierra y un incremento en la desigualdad social y económica, en un país que de por sí ha tenido altos índices históricos. De acuerdo con un estudio de Oxfam, basado en el coeficiente de Gini —el más utilizado para medir la desigualdad—, la distribución de la tierra en Colombia mejoró entre 1960 y 1984, pero desde ese año la desigualdad no ha dejado de aumentar²²³. En 2016, según esta organización, Colombia se situaba en primer lugar en el *ranking* de desigualdad en la distribución de la tierra en Latinoamérica, seguido por Perú, Chile y Paraguay. En el país, el 1 % de las explotaciones de mayor tamaño controlaba más del 80 % de la tierra, y el 99 % restante se repartía el 20 %, de acuerdo con el estudio. Entre 2000 y 2015, el coeficiente de Gini aumentó en las áreas rurales en 21 de 31 departamentos del país²²⁴, según otro estudio académico. De acuerdo con el Banco Mundial, en 2021, Colombia era uno de los cinco países más desiguales del mundo en términos de concentración de tierras²²⁵.

En Colombia, el aumento de la concentración de la tierra se ha producido en las zonas más distantes del centro del país, donde, además del conflicto armado, la extracción histórica de

²¹⁹ Informe 058-CI-00662, Fundación Solidaria Oriente Antioqueño (Fusoan) et al., «Memoria y construcción de paz en el sector cooperativo del Oriente Antioqueño», 48.

²²⁰ Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad ID.002-MD-3dc2a3ab-08e3-4fa4-a188-8643cfd98fa. Primera Encuesta Nacional de Víctimas CGR-2013: Construcción de la línea base para el seguimiento y el monitoreo al cumplimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en Colombia, Contraloría General de la República (CGR).

²²¹ El Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada por la Violencia fue una iniciativa adelantada por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, en su calidad de coordinadora del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población en situación de desplazamiento. El PPTP pasó en 2011 al Ministerio de Agricultura y en enero de 2012 se transformó en la Unidad de Restitución de Tierras.

²²² González, «La verdad de la Tierra».

²²³ Oxfam, «Radiografía de la desigualdad», 8.

²²⁴ Ana María Ibáñez Londoño y Juan Carlos Muñoz, «La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Qué pasó entre 2000 y 2010?».

²²⁵ World Bank Group, «Hacia la construcción de una sociedad equitativa en Colombia».

recursos ha sido elevada²²⁶. Uno de los casos emblemáticos de despojo y concentración de tierras es Urabá. Allí, se dio inicio a operaciones empresariales después de varios procesos de desplazamiento forzado masivo y de la implementación de mecanismos de despojo²²⁷. La expansión de la frontera agrícola del banano y la palma de aceite del Urabá antioqueño hacia el bajo Atrato chocoano, se gestó a través del desplazamiento forzado y el despojo de comunidades afrodescendientes, efectuado por acciones conjuntas entre militares y paramilitares. Estos hechos están documentados y se han proferido sentencias judiciales a favor de las comunidades que reclaman sus territorios colectivos, y en contra de generales del Ejército Nacional, así como de 24 responsables entre paramilitares y empresarios²²⁸.

La llegada de empresarios a territorios rurales donde se dio desplazamiento forzado, despojo y abandono de tierras y otros graves hechos de violencia no ha sido exclusivo de Urabá. Como lo detallan otros tomos del Informe, esto ha sucedido en gran parte del país. De ese modo, se ha modificado el uso y la propiedad de la tierra.

El narcotráfico también ha desempeñado un papel en el acaparamiento de tierras y el cambio de uso de la propiedad en la zona rural. En 2005, se estimaba que, en el país, más de cuatro millones de hectáreas eran controladas por narcotraficantes y paramilitares²²⁹. Entre 1980 y 1995, hubo compra significativa de predios rurales en 409 municipios, el 42 % de los municipios del país, por narcotraficantes²³⁰.

Con el despojo y el abandono de la tierra por la vía del desplazamiento, se produjo, por un lado, la pérdida del patrimonio de miles de familias. En la mayoría de los casos, este se había construido con esfuerzo y trabajo, muchas veces durante varias generaciones. Por otro lado, se perdió la economía campesina; esto es, la producción diversa de alimentos y otros insumos agropecuarios en pequeña o mediana escala, la fuente y principal sustento del campesinado.

En el campo, el éxodo masivo de población rural ocasionó un descenso en la productividad agropecuaria. Entre 1990 y 1998, por ejemplo, se dio una rápida disminución de cultivos de yuca, plátano y maíz, los más asociados a la economía campesina, y el área total cultivada en el país disminuyó un 23 %.

Cuando no hubo desplazamiento forzado y los productores se quedaron a pesar de la presencia de actores armados, estos obtuvieron menores ganancias con sus cosechas. Tal como lo constata un estudio de 2014²³¹, la presencia de grupos armados afecta las decisiones de producción e inversión de los pequeños productores agrícolas. De acuerdo con este estudio, el riesgo que percibe el campesinado de ser víctima de cualquier tipo de ataque o de desplazamiento

²²⁶ *Ibíd.*

²²⁷ Informe 119-CI-00686, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz et al., «Van por nuestras tierras a sangre y fuego».

²²⁸ Rama Judicial del Poder Público, Sentencia en contra de Luis Fernando Zea Medina y Héctor Duque Echeverry. Proceso Rdo. 2012-2015, el 30 de julio de 2013.

²²⁹ Darío A. Fajardo Montaña, «Agricultura, campesinos y alimentos».

²³⁰ Reyes, *Guerreros y campesinos*, 74.

²³¹ María Alejandra Arias y Ana María Ibáñez, «Conflicto armado en Colombia y producción agrícola», 61.

forzado lo lleva a adoptar decisiones que garanticen un ingreso constante, pero a corto plazo. Por ello, dedican sus esfuerzos a labores menos riesgosas y de menor retorno²³².

Las cifras muestran que las familias campesinas disminuyeron la producción de alimentos, tanto la que iba dirigida a su propio consumo como la que destinaban a la venta. Esto trajo consecuencias de distinto tipo. Por un lado, empezaron a tener menos disponibilidad de comida para sí mismos, y por el otro, disminuyeron sus entradas económicas. En conjunto, esto derivó en una precarización de la seguridad alimentaria de esta población.

En 2016, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) advirtió que, en Colombia, el conflicto armado, por su magnitud, cobertura, duración y número de personas afectadas, ha representado la mayor amenaza para la seguridad alimentaria de las personas en el país. Según la FAO, las poblaciones rurales de zonas aisladas han sido las más vulneradas debido a las dificultades para producir, a la afectación de los sistemas alimentarios, al robo o destrucción de cultivos y ganado, a la pérdida de activos e ingresos y a la repercusión de lo anterior en el acceso a los alimentos²³³.

Esta situación puede evidenciarse en la experiencia de un pastor de una iglesia evangélica que, en 1998, tuvo que desplazarse cuando era un niño campesino de 9 años de edad junto a su familia y los miembros de su comunidad, después de una masacre cometida por el Bloque Metro de los paramilitares, en Vegachí, Antioquia:

«Cuando llegamos a Segovia, llegamos sin nada, a sobrevivir. Y esa sobrevivencia acarreo muchísimos problemas económicos, muchos, mucha hambre, desnutrición [...]. Yo recuerdo que yo entré a estudiar en el Colegio Domingo Sabio [...]. Cuando yo entré a estudiar estaba desnutrido, muy desnutrido, entonces me daban muchos mareos. En algún momento me puse a jugar fútbol y me desmayé, entonces los profesores me cogieron, me pusieron suero con vitaminas»²³⁴.

2.1.2. Las pérdidas de bienes materiales y de dinero

En Colombia, muchas personas, familias y comunidades han perdido sus tierras y viviendas, sus cosechas, sus ingresos, su capital y su patrimonio por el conflicto armado. Un hombre que, en el municipio de Argelia, Antioquia, tuvo que desplazarse luego de que guerrilleros del Ejército Popular de Liberación (EPL) intentaran reclutar a sus hijos, le contó a la Comisión cómo se enteró de que este grupo armado había destruido su vivienda tras abandonarla forzosamente:

«Que [miembros del EPL] les habían dicho [a quienes vivían en su vivienda] que desocuparan o no respondían [...]. Entonces los muchachos salieron de allá [...], eso fue un viernes, y el

²³² Pese a todo esto, el campesinado siguió aportando de forma importante a la producción nacional de alimentos, como lo demuestra Mondragón en 2011. Autores como Forero, en 2010, por ejemplo, estimaron que los campesinos aportaban cerca del 62% de la producción agrícola nacional. Por su parte Garay y otros, en ese mismo año, mostraron que las cifras de los cultivos con predominancia de la producción en las unidades de explotación campesinas eran bastante altas en productos como la cebolla, la papa, el frijol, la arveja, el cacao, el plátano y la zanahoria, todos estos con más del 70% de la participación por parte de la producción campesina. En: Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)».

²³³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), «Paz y seguridad alimentaria».

²³⁴ Entrevista 080-VI-00039. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, desaparición forzada, abandono de tierras.

sábado fueron los amigos míos de la escalera [del bus] que va para Argelia. Son muy amigos míos, los choferes. Entonces me dijeron [...] que venían de Argelia y que habían visto la casa descarriada, dizque se veían [...] las llamaradas más horribles en la casa»²³⁵.

Las víctimas enfrentaron robos y destrucción de sus pertenencias, enseres, motos, carros, camionetas, animales y demás bienes que poseían. La comunidad de Charras-Boquerón, en el Guaviare, por ejemplo, fue desplazada y robada por las AUC en alianza con el Ejército después del año 2000:

De Charras me tocó irme con lo que tenía puesto. Desbarataron mi casa buscando cosas de valor. Se llevaron todo: electrodomésticos, maquinaria agrícola, herramientas de trabajo, mi ganado, cerdos, gallinas. Se perdieron mis cosechas: plátano, yuca, maíz y arroz²³⁶.

Además de las cosas hurtadas o destruidas, las víctimas también enfrentaron el robo de pequeños animales y de ganado. De acuerdo con los datos proporcionados por la Fundación Colombiana Ganadera (Fundagan), en el informe «Acabar con el olvido»²³⁷, las modalidades de violencia que más reportaron los ganaderos de las diferentes regiones del país fueron el hurto de ganado, también llamado abigeato, y el desplazamiento forzado.

Según estimaciones de Fedegan²³⁸, entre 1999 y 2003, el abigeato y la extorsión al sector ganadero representó para el gremio costos cercanos a \$978.323 millones de 2003. Un estudio realizado por la Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda corroboró lo anterior. De acuerdo con este estudio, después del narcotráfico y del secuestro, el abigeato es la actividad ilícita que mayores recursos les generaba a las FARC-EP. «En 2003 las FARC-EP robaron 106.934 cabezas de ganado con un valor de 75.241 millones de pesos»²³⁹.

En julio y agosto de 2010, la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado llevó a cabo la III Encuesta Nacional de Verificación, realizada sobre una muestra representativa en hogares con población desplazada en 68 municipios del país. El objetivo era evaluar el cumplimiento de los indicadores del goce efectivo de derechos (IGED) y estimar las dimensiones de los daños y perjuicios materiales sufridos por las víctimas entre 1980 y 2010²⁴⁰. De acuerdo con los análisis de los resultados, entre 1980 y 2010, la pérdida patrimonial

²³⁵ Entrevista 158-VI-00022. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento forzado.

²³⁶ Informe 365-CI-01194, Fundación Buscar Hasta Encontrarlos et al., «Forasteros en propia tierra», 110.

²³⁷ Informe 1304-CI-01588, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan) y Fundación Agrícola y Ganadera de Colombia (Fundagan), «Acabar con el olvido, segundo informe».

²³⁸ María Eugenia Pinto, Vergara, y Percipiano, «Costos generados por la violencia armada en Colombia», 9.

²³⁹ Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda 2005, En: Stephanie Álvarez y Angelika Rettberg, «Cuantificando los efectos económicos del conflicto».

²⁴⁰ Hasta la fecha, esta ha sido la encuesta con mayor alcance al respecto y fue la última en realizarse a nivel nacional, en el marco de la verificación de la Sentencia T025 de 2004. Tomando como base la información reportada acerca de los bienes que las familias tuvieron que abandonar o que les fueron despojados, se realizaron dos estimaciones: por un lado, se cuantificó el valor de estos bienes para establecer el «daño emergente», y, por otro, se estimaron los ingresos que estas personas dejaron de recibir por las pérdidas materiales y la ruptura en sus actividades productivas, de las que derivaban el sustento; este último valor se denominó «lucro cesante». El informe toma estos conceptos, que son los más tradicionales para analizar daño material a la hora de dar cuenta de la responsabilidad civil. El daño emergente se refiere a cuando el bien o la propiedad de una persona ha sido dañada o destruida por otra. En este

por abandono o despojo de bienes muebles e inmuebles de los grupos familiares ascendió a 19,9 billones de pesos de 2010, «cifra equivalente al 3,9 % del producto interno bruto (PIB) a precios corrientes de 2009»²⁴¹. De ese total, el 34,2% correspondió al valor de las tierras²⁴².

Respecto a las pérdidas materiales de cada familia, según el tipo de bienes, los resultados mostraron que

el valor promedio de las tierras de los que perdieron tierras sería de \$17,2 millones de 2010, el de los cultivos permanentes \$13,9 millones, el de los animales \$4,1 millones, el de los otros bienes raíces rurales \$18,1 millones, el de los bienes muebles y enseres \$2,6 millones, el de la maquinaria, equipo y vehículos \$2,5 millones y de la infraestructura productiva \$2,2 millones²⁴³.

Según el mismo informe, el valor promedio por hectárea perdida fue de entre \$1.126.188 y \$4.224.869 por hectárea en cultivos permanentes. En ambos casos, se trata de valores que pueden resultar conservadores como promedios para estos tipos de bienes en economías campesinas en el país²⁴⁴.

La encuesta evidenció, además, las dificultades que habían tenido las familias para recuperar los bienes abandonados o arrebatados. En un alto porcentaje de los casos, su patrimonio y posibilidad de generación de ingresos se afectó de manera permanente. En este sentido, el promedio de ingresos que dejaron de percibir las familias desplazadas entre 1980 y julio de 2010 se estimó en \$59,8 billones, cifra que equivale al 12 % del PIB a precios corrientes de 2009. De esta cifra, el 70,7 % correspondía a actividades agropecuarias, el 26,8 % a actividades no agropecuarias y el 2,5 % a bienes raíces diferentes de los predios donde desarrollaban esta actividad. En el periodo antes definido, cada familia, en promedio, dejó de recibir \$71,9 millones de 2010²⁴⁵. La conclusión del estudio fue la siguiente:

En estas circunstancias, si el Estado colombiano tuviera que indemnizar por concepto de los daños materiales al total de la población desplazada, debería destinar para tal fin cerca de un 15,9 % del PIB del año 2009²⁴⁶.

La capacidad de ahorro y crédito de las víctimas también se vio perjudicada, especialmente si tenían ingresos bajos o medios previo a los hechos de violencia. Esta situación afectó a la población campesina y a las cooperativas localizadas en las zonas rurales, lo que llevó al aumento del índice de morosidad y a la pérdida de la base social de las cooperativas. Esto, a su vez, redujo

caso la indemnización debería ser igual al precio del bien afectado o destruido. El lucro cesante hace referencia al dinero, a las ganancias, a la renta que una persona deja de percibir como consecuencia del daño que se le ha causado. Si una persona no hubiera sufrido ese daño, hubiera podido seguir recibiendo esos ingresos sin problemas. Informe 119-CI-00356, Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF), «El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado», 51.

²⁴¹ Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF), 51.

²⁴² *Ibíd.*, 52.

²⁴³ *Ibíd.*, 51.

²⁴⁴ *Ibíd.*, 53.

²⁴⁵ *Ibíd.*, 54.

²⁴⁶ *Ibíd.*, 56.

la capacidad de sostenibilidad de las cooperativas. Su liquidez estuvo en riesgo ante la crisis humanitaria vivida por la población asociada. Así lo describieron algunas de estas entidades:

La economía se vio afectada porque, al verse muchas personas desplazadas de Granada, muchos negocios ya no vendían lo mismo y empezaron a tener probablemente dificultades de pago o en su capacidad de ahorro. Particularmente la oficina de CREAFAFAM en Granada, la hemos catalogado como captadora, es decir, hay más ahorro que crédito; entonces esa capacidad de ahorro sí se vio afectada, porque obviamente también muchos asociados que tenían sus ahorritos en la cooperativa fueron víctimas de todo el conflicto, entonces ya las familias que estaban desplazadas hacían el proceso de retiro de esos productos desde la cooperativa. Frente al tema rural, muchos asociados perdieron sus cosechas. No podían volver al campo por mucho tiempo. Ahí fue donde la cooperativa le tocó entrar a condonar intereses y a definir unos periodos de gracia, en espera de que la situación se calmara y se mejorara para que ellos retornaran y otra vez iniciaran todos esos procesos productivos²⁴⁷.

Al pensar en desplazarse, muchas familias propietarias intentaron vender sus parcelas y viviendas. Cuando no abandonaron los predios o sufrieron de despojo, tuvieron que enfrentarse con ventas a menores precios por el contexto de violencia. Como lo menciona la Universidad Surcolombiana en un informe entregado a la Comisión sobre los hechos de violencia ocurridos en el corregimiento de Vegalarga-Neiva en Huila, el conflicto tuvo un efecto marcado en la compra y venta del metro cuadrado en los cascos urbanos y las zonas rurales. Para poner solo un ejemplo, a través de la coacción y la violencia se dio de manera recurrente la compra de propiedades a precios bajos. Esto ocasionó pérdidas al patrimonio de los habitantes. Muchos perdieron la posibilidad de adquirir propiedades en los municipios a los que llegaron dado que habían tenido que vender a precios ínfimos sus propiedades²⁴⁸.

Además de la población campesina, en los territorios se hallaban miles de trabajadores del Estado prestando sus servicios en los sectores de salud y educación. Ellos y ellas, además de enfrentar todos los efectos producidos por el desplazamiento forzado y, en ocasiones el exilio, perdieron el derecho a su pensión, porque no pudieron continuar con sus labores. Esto les ha causado una disminución de sus ingresos, especialmente en su edad adulta.

Una pareja de profesionales médicos, que, en 1995, salieron del país en exilio porque uno de ellos fue señalado en medios de comunicación como colaborador de la guerrilla, enfrentaron este problema. Los dos tenían un trabajo con seguridad social en instituciones del Estado:

«En términos de seguridad social, yo ya llevaba 18 años cotizando, entonces yo seguí cotizando, pero sobre un salario mínimo. A mí me quedó una pensión bajita. Allá [en el país receptor] era cómo aquí [en Colombia] antes, que si tú estás por contrato no puedes cotizar. Mi compañero se quedó sin pensión: ni aquí ni allá... Entonces no solamente el exilio nos hizo el daño emocional digamos, por salir de esa manera, de manera injusta, por estar separados de la familia, del país. También [hubo] un daño patrimonial muy importante porque mi compañero se

²⁴⁷ Informe 058-CI-00662, Fundación Solidaria Oriente Antioqueño (Fusoan) et al., «Memoria y construcción de paz en el sector cooperativo del oriente antioqueño», 36.

²⁴⁸ Informe 119-CI-00367, Semillero de investigación Consurpaz, «Entre Chepitos y Pati Amarrados».

quedó sin pensión, y yo quedé con una pensión bajita. Si no hubiéramos tenido que salir al exilio, él se hubiera pensionado con una buena pensión y yo también. Él se murió sin un peso [...].

» Conozco muchas personas que han salido, más o menos de nuestra edad, y en este momento ya están llegando a los 70 años, y aquí no trabajaron lo suficiente para tener pensión, y allá tampoco. ¡Eso es una tragedia! Estas personas han trabajado por contrato y siguen trabajando, y ya llega un punto en que no pueden trabajar, no tienen una pensión ni allá, ni acá»²⁴⁹.

Cuando se logra obtener la pensión, por otro lado, no es extraño que su valor no permita cubrir el mínimo vital familiar, toda vez que la pensión se establece sobre una base de la cotización que puede oscilar entre el 65 % y el 80 % de los ingresos totales previos recibidos. Lo anterior también lo han padecido quienes, por hechos del conflicto armado, presentaron una discapacidad e hicieron el trámite para obtener una pensión de invalidez. Un soldado ya retirado del Ejército que sufrió un accidente por una mina antipersona le contó a la Comisión las dificultades que deben pasar las personas de la fuerza pública para acceder a una pensión o una indemnización justa:

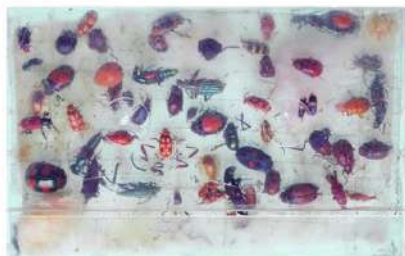
«Cuando lo llaman de la Junta Médica a revisarle, los médicos allá le revisan y [lo] califican a uno, y le dicen a uno: “Sacó tanto de incapacidad y por esa incapacidad le van a pagar la indemnización de tanto y va a quedar pensionado con tanto”. Hay compañeros que se deprimen mucho, más de uno se evadía y no hacían el proceso como debía ser. Debido a eso pues fueron mal calificados. Hoy en día están en demandas con el Estado, o sea, cosas así, porque no realizaron bien el proceso y tampoco tuvieron el acompañamiento por las condiciones que de pronto se les presentó a cada uno [...].

» En ese proceso, mientras llega la baja, uno se queda sin sueldo, como en un término de seis a ocho meses, hasta que le llega la primera mesada de pensión. Nosotros los miembros del Estado también deberíamos tener beneficios en el estudio. Deberíamos tener mejores beneficios hasta en el sueldo, porque realmente [...], por ejemplo, yo me pensioné siendo miembro del Estado con \$800 mil pesos. Tengo una familia y tengo que mantener un hijo y soy una persona discapacitada. Y, si vamos a ver, yo tengo un hijo que tiene seis años, tengo que pagar el jardín, alimentación, la ruta y lo que recibo no me da para eso, para mantener una familia»²⁵⁰.

²⁴⁹ Entrevista 299-VI-00006. Mujer, médica, víctima de detención arbitraria y exilio.

²⁵⁰ Entrevista 299-PR-00930. Hombre, víctima de minas antipersonales.

2.1.3. Ponerle precio a la vida, afectar la propiedad y el patrimonio



El 30 de mayo de 1999, miembros del frente José María B Herrera del ELN disfrazados de militares interrumpieron una misa en la iglesia La María, en el barrio Ciudad Jardín, en Cali. Los guerrilleros les dijeron a los feligreses que había una bomba en la iglesia y obligaron a 194 personas a subir a dos vehículos. Fue el secuestro masivo más grande de la historia de Colombia. Monseñor Isaías Duarte denunció las pretensiones económicas que tenía el ELN a cambio del intercambio de los plagiados. En el transcurso de seis meses y medio, las personas fueron liberadas en grupos pequeños. La última liberación fue el 11 de diciembre de 1999. Años más tarde, se supo que las denuncias de monseñor Duarte eran ciertas y que cada liberación tuvo su precio.

Proyecto: La María. Algunas de las víctimas del secuestro de La María coleccionaron ciertos objetos durante su cautiverio. Estos fueron una construcción simbólica de las víctimas, una manera de no olvidar lo que les ocurrió. El cassette de insectos y los dos corazones tallados fueron algunos de estos objetos. El primero se convirtió en un puente para entablar diálogos con los secuestradores, quienes no solo les entregaron la caja de cassette sino también

les ayudaron a añadir especímenes a la colección. El segundo es una imagen que una de las víctimas vio una noche durante su secuestro: dos constelaciones se entrelazaban como corazones. Ella quiso llevarle ese recuerdo a su mamá, pues era un símbolo de esperanza. 2000, Cali, Valle del Cauca. ©Juan Manuel Echavarría y Fernando Grisalez.

A las pérdidas experimentadas como consecuencia del confinamiento, del desplazamiento, del abandono y del despojo de tierras y territorios, se ha sumado lo que perdieron otros sectores de la sociedad como consecuencias de la extorsión y del secuestro. Aunque algunos impactos de estas modalidades de violencia ya se trataron en apartados anteriores, estas ocasionaron además afectaciones económicas que es preciso reconocer.

Según la base de datos del sistema de información de Derechos Humanos de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, entre 1982 y 2014, hubo 23.095 víctimas de extorsión, especialmente ganaderos, comerciantes y empresarios²⁵¹.

La extorsión se empleó como una forma de financiación coaccionada que guerrillas y paramilitares imponían para financiarse e invertir en la guerra. En la mayoría de los casos, estas cuotas de dinero se estipularon de acuerdo con la capacidad de pago y las necesidades de protección de las personas. Las extorsiones, también conocidas como «la vacuna» o «la cuota», se ejercieron contra las víctimas por sus actividades económicas, comerciales o empresariales, sobre todo en los territorios más afectados por el conflicto armado. Como relató a la Comisión un líder ganadero de Valledupar, Cesar, durante los años 1990, las guerrillas del ELN y grupos paramilitares cobraron extorsiones a los dueños de fincas de la zona:

«El ELN abusó de la gente. Empezaban pidiendo una cosa, iban creciendo, terminaban llevándose el ganado y terminaban secuestrando. Estos [los grupos paramilitares] llegaron con una disciplina diferente. Dijeron: “Bueno, ¿usted cuántas hectáreas tiene? Usted va a pagar 10.000 pesos por hectárea al año. Nosotros le vamos a brindar seguridad [...], vamos a poner orden aquí”»²⁵².

Muchas personas, pero especialmente los ganaderos, combinaban su actividad principal con otras actividades vinculadas al comercio. En esa medida, tiendas, ferreterías y almacenes en los pueblos eran puntos para hacer extorsiones y amenazas conexas, lo que afectó varios entornos y actividades económicas. De manera ilustrativa, una investigadora académica, víctima de exilio cuyo padre fue asesinado, le detalló a la Comisión cómo se dio este fenómeno a nivel local:

«Mira el efecto dominó: entra la guerrilla y extorsiona a los “ricos del pueblo”, que son los que mueven la economía: al dueño de las fincas de producción, a los dueños de los cultivos importantes de papa, de frijol, a los de las ferreterías, tiendas de abarrotes y de las agropecuarias. Entonces esas personas abandonan sus actividades y se marchan del pueblo. Cuando se sabe que “la gente más acomodada del pueblo” se va yendo, los que tienen fincas de descanso, que también dinamizan esas economías dejan de venir. Entonces echan a los trabajadores, ya no vienen a mercar en el pueblo, se va generando una depresión económica enorme, mucha gente

²⁵¹ Catálogo de Microdatos 002-MD-d3c571ae-71a9-4237-a1f1-a2c882713c22. Base de datos, Base de datos del sistema Información en Derechos Humanos IDH (base anonimizada), 1982-2014, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.

²⁵² Entrevista 542-VI-00001. Hombre, ganadero, víctima de extorsión y amenaza al derecho a la vida.

queda sin trabajo, todo se va cayendo. Ellos son los que dinamizan las economías porque les traen a los pueblos productos y servicios, porque tienen un alto flujo de caja»²⁵³.

Por lo anterior, las extorsiones han afectado no solo a las víctimas, sino también a los entornos comerciales en los cuales se movían. El detrimento económico individual y familiar, así como la afectación a la actividad comercial se evidencia en el siguiente testimonio que muestra cómo desaparecieron varios comercios por causa de las amenazas y la extorsión que enfrentó un comerciante de los paramilitares de Ramón Isaza. En 1997, este comerciante fue obligado a desplazarse del Magdalena Medio. En ese entonces, contaba con estabilidad económica, pues tenía, entre otros, una venta de cárnicos y llevaba 22 años trabajando con una empresa:

«Me hice distribuidor de Purina ¿cierto? Ganaba muy buena plata. Tenía cinco negocios: central de carnes, central de plásticos, y tres almacenes de Purina [llanto]. Los paramilitares llegaron a colocarme por todos los negocios, pues, cuotas. Me perjudicaban porque [...] no solo [eran] las cuotas, sino que los otros amigos de los paramilitares iban y me extorsionaban [...], los de Ramón Isaza. Bueno, entonces [...], ya tuve muchos problemas con ellos. Me tocó dejar todos los almacenes y saliendo de [la] Central de Carnes, que mataba a 18 reses en la semana, pues para mí era un negociazo»²⁵⁴.

Además de ganaderos y comerciantes, las extorsiones se impusieron sobre otros sectores fundamentales en la dinamización de las economías locales. El transporte fue uno de los más afectados. La extorsión a transportadores desajustó la red de relaciones económicas y afectó a la población de las veredas, corregimientos, y municipios:

«Los que tenían buses de servicio público, o sea, la flota de transporte, es la que mueve un pueblo... Cubren todas las rutas, están presentes todo el año, y la guerrilla poniéndose a calcular el flujo de pasajeros por ruta, y de inmediato extorsión, y luego secuestro... Como viene menos gente se van cerrando las rutas de los autobuses, entonces si eran ocho rutas diariamente ahora son dos, ya no viene nadie en los carros privados por miedo, entonces ya no hay trabajo para los mecánicos en los pueblos para esos pequeños talleres de reparación»²⁵⁵.

Otros tipos de empresas y actividades económicas han sido igualmente afectados por esta modalidad de violencia. Una mujer habitante de Caquetá le contó a la Comisión las dificultades de desarrollar la actividad lechera y de producción de quesos en un corregimiento de este departamento, debido a las extorsiones que exigía las FARC-EP, a comienzos de los años 2000:

«Con el tema de las lecheras, con el tema de Nestlé, que les pedían no sé cuántos millones para poder dejarlos funcionar y entonces, como ellos no pagaron, tuvieron que salir de la zona, de Lusitania, por ejemplo. Y vinieron ahí otros particulares que son de la región. Iban a montar una quesillera, pero la guerrilla, tengo entendido que antes de empezar ya le pidió, no sé [...], cinco, 10 millones, para empezar, o 20 millones. Y el señor pues ahí quedó, hecha la infraestructura, casi, porque no la terminó. Y el señor dijo: “No, con estas condiciones no se puede trabajar”. Porque, imagínese, [...] no había ni empezado cuando ya le estaban pidiendo la vacuna. Eso no es justo [...]. Ahí quedó otra posibilidad de generar fuente de empleo»²⁵⁶.

²⁵³ Entrevista 287-PR-03188. Mujer, experta, víctima de secuestro, desplazamiento forzado y exilio.

²⁵⁴ Entrevista 227-VI-00002. Hombre, víctima de amenaza, extorsión y desplazamiento forzado, comerciante.

²⁵⁵ Entrevista 287-PR-03188. Mujer, experta, víctima de secuestro, desplazamiento forzado y exilio.

²⁵⁶ Entrevista 173-PR-00566. Mujer, víctima de desplazamiento forzado.

La extorsión, sin embargo, no se limitó a dar determinadas sumas de dinero. En algunos casos, también se impuso la obligación de aportar bienes o servicios. Los comerciantes de zonas rurales, por ejemplo, se vieron forzados a «colaborar»²⁵⁷ con los actores armados con víveres y abarrotes de sus negocios. Así le sucedió a un comerciante afrocolombiano, en Tumaco, Nariño, que fue extorsionado por las FARC-EP:

«Nosotros éramos propietarios de un depósito de cervezas y gaseosas. Nos iba muy bien, excelentemente. Tanto que, en muy poco tiempo, compramos la casita [...]. Desde 2011 empezaron a llamarnos para extorsionarnos. Y yo, pues apriete. Bueno, hasta que nos tocaron a nosotros [...]. Inclusive llegó un señor y me llamó, y me dijo: “No, yo voy a mandar allá por 20 cajas de cerveza, que tal, que no sé qué”. Y me tocó regalar 20 cajas de cerveza, con envase y todo. Esa fue la primera vacuna que yo pagué [...]. Ya, la segunda vez: “Vea, que yo vengo de parte del comandante Oliver, que tenemos unos enfermos, que necesitamos unas medicinas, [...] para que nos colaborés con eso, necesitamos 700.000 pesos»²⁵⁸.

A menudo, este tipo de violencia llevó a endeudamientos que desequilibraron aún más las finanzas individuales, familiares y empresariales, y las actividades productivas en lo local y regional. El siguiente testimonio de una víctima de Risaralda, además de ejemplificar el endeudamiento, muestra la falta de adecuación de las instituciones del Estado para acompañar la emergencia económica con la que se enfrentaban los habitantes de zonas con altos índices de violencia por el conflicto armado:

«Ellos decían que [eran] de las autodefensas, decían que eran el Grupo Cordillera, que ese Cordillera es el que maneja todo lo del microtráfico en la región [...] y la extorsión [...]. En el 2014, llegaron ellos fue tratándonos mal, insultándonos y todo eso. Y entonces nos la pusieron muy de para arriba, porque llegaban, veían un animalito [y] se lo llevaban. Ellos sabían cuando uno cogía la cosecha de aguacate. Teníamos 800 kilos de aguacate cogidos y arrimaban en una camioneta y se llevaban 200, 300 kilos, y el aguacate pues vendíamos el kilo a 1.000 pesos, 1.200, entonces eran 400.000 o 500.000 pesos que se llevaban. A nosotros nos quedaba muy difícil pa uno pararse cultivando. Y uno bregar a hacer algo y pa pagar las deudas.

» Y deudas en los bancos y deudas con todos porque hicimos un préstamo en el Banco Agrario para cultivar café [y] no nos cumplió a nosotros con eso, porque dijeron que nos iban a condonar la deuda y que nos iban a pagar la mitad de la deuda. Fuimos los primeros que cultivamos y dijeron que no, que no habíamos salido favorecidos. Ahí como por siete millones de pesos que me prestaron pagamos como 20 y punta de millones. En estos momentos, estamos con una deuda en el Banco Agrario también que nos prestaron para sembrar un aguacate»²⁵⁹.

Dado que la extorsión ha estado marcada por la intimidación a las víctimas, e incluso la amenaza frente a la denuncia de los hechos, los cálculos que hasta ahora se conocen sobre esta modalidad de violencia probablemente distan mucho de la realidad. En ese sentido, es muy difícil cuantificar las pérdidas. De hecho, los estudios al respecto son escasos. Uno, en 2005²⁶⁰, estimó que los ingresos que recibieron los grupos paramilitares por extorsiones oscilaban entre los

²⁵⁷ Eufemismo utilizado por los actores armados para referirse a la extorsión a la que se veían obligadas las víctimas.

²⁵⁸ Entrevista 216-VI-00102. Hombre, comerciante, víctima de extorsión.

²⁵⁹ Entrevista 488-VI-00001. Hombre, víctima de extorsión, secuestro y exilio, campesino.

²⁶⁰ Medina, «La economía de guerra paramilitar», 83.

\$1.500 y los \$3.000 millones mensuales. En este mismo estudio, se muestra que la extorsión por paramilitares no se dio solamente a los gremios y a las empresas, sino que fue expandiéndose hacia sectores económicos locales más pequeños y a economías de subsistencia básica, como tenderos, transportadores, estaciones de gasolina y pequeños comerciantes.

El hecho de que las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes arrojen como resultados extensos listados de comerciantes, industrias prestigiosas, empresas transportadoras, entidades bancarias, empresas cooperativas de productores, indican la diversidad de las fuentes de financiación y la complejidad de la economía de tributación de la guerra paramilitar. Aparecen firmas de finca raíz, de seguros, de químicos, de sistemas, de comunicaciones, hospitales, hoteles, restaurantes, estaderos, estaciones de gasolina, ferreterías, entre otra serie de empresas y negocios que han estado articulados a las lógicas de financiación y capitalización de los paramilitares a nivel regional²⁶¹.

En 2008, otro estudio halló que, entre 1999 y 2003, los costos de la extorsión sumaron \$564.127 millones²⁶², lo que equivale al 6,67 % del total del gasto en seguridad y defensa del país durante ese tiempo.

Además de la extorsión, el secuestro fue otra modalidad de violencia que afectó directamente los recursos económicos de personas, familias y empresas. El secuestro extorsivo se dio porque las personas y empresas se negaban a pagar extorsiones o como otra manera de recaudar dinero para financiar la guerra. Esta práctica evidencia una de las tantas formas que tomó la degradación del conflicto en nuestro país, pues se le puso un «precio» a la vida y a la libertad de una persona. Esta clase de secuestro se caracterizó por privar de la libertad a la víctima y convertirla en una especie de garantía para obligar a alguien a cumplir determinadas condiciones a cambio de su liberación²⁶³. En principio, hacia los años setenta, se trató de un delito ejecutado sobre la élite colombiana, entre ellos, ganaderos y comerciantes, pero luego, en los años noventa se amplió y afectó también a la clase media, pues los armados, especialmente las guerrillas, identificaron que podían obtener más beneficios económicos al realizar un mayor número de secuestros, por un monto menor de rescate²⁶⁴.

Un exintegrante de las FARC-EP describió esos cambios ante la Comisión:

«El secuestro fue escalando hasta convertirse en una práctica masiva. Llegamos a tener secuestros masivos, como los que se dieron en Cali [...]. El secuestro como método de financiación o como arma de guerra le pone precio a la cabeza de las personas, al cuerpo, a la vida. Entra en una transacción la vida y la libertad, lo cual golpea directamente la dignidad de los seres humanos [...]. La huella del secuestro, yo creo, que es muy profunda porque es una de las prácticas que convirtió de manera inexplicable en enemigos a una cantidad de personas de la sociedad civil, los alcaldes, los ganaderos, en fin. La guerra fue expandiendo la noción del

²⁶¹ *Ibíd.*, 82.

²⁶² María Eugenia Pinto, Vergara, y Percipiano, «Costos generados por la violencia armada en Colombia».

²⁶³ Gallego, *Después vino el silencio*, 37.

²⁶⁴ Además, aquellos de mayor solvencia económica tomaron medidas de protección para disminuir el riesgo de secuestro, como tener escoltas, blindaje de vidrios en viviendas y vehículos, etc. En: Policía Nacional de Colombia, *La lucha contra el secuestro en Colombia*.

enemigo a todo aquel que se consideró un enemigo de clase, o simplemente alguien que ocupó un cargo público, o alguien que simplemente tiene un negocio, no paga una cuota, en fin. Creo que es inmenso el significado de lo que es la transacción con la vida de los seres humanos»²⁶⁵.

En consecuencia, el secuestro extorsivo impactó a numerosos y diversos sectores de la sociedad. La Comunidad Judía de Colombia, por ejemplo, le entregó un informe a la Comisión de la Verdad sobre algunas de las afectaciones que le ha tocado enfrentar²⁶⁶. Judíos ricos y pobres residentes en las cuatro ciudades principales del país fueron secuestrados por diferentes grupos desde comienzos de los años 1970 hasta la primera década del presente siglo. Partiendo de un prejuicio común, «Todos los judíos son ricos», muchos miembros de la comunidad judía fueron extorsionados o secuestrados a cambio de rescates monetarios. Esto ocasionó pérdidas de negocios, industrias y puestos de trabajo en empresas que, a menudo, cerraron por los onerosos pagos de rescates, o porque se vieron obligadas a abandonar el país. Otros simplemente dejaron de invertir en el país.

De acuerdo con el CNMH, la mayoría de los secuestros que ocurrieron entre 1970 y 2010 tenían un objetivo económico²⁶⁷. Por lo mismo, el principal desenlace de los secuestros fue la liberación tras realizarse un determinado pago²⁶⁸. Un hombre le contó a la Comisión cómo su familia sufrió de amenazas y extorsión por parte de las FARC-EP, Frente 59 del Bloque Caribe. Su padre fue secuestrado por esta guerrilla y, por condiciones de salud, salió del cautiverio a cambio de su otro hijo, por cuya liberación debieron pagar 180 millones de pesos:

«Lo perjudicaron a uno económicamente. Desde el 97 hasta el 2006 o 2007, no pudimos trabajar más. Vivía uno era con lo poquito que se podía recibir de la finca. Y todo se dañó, todos los potreros, todo [...]. Como quedó abandonado, todo se dañó. Después fue que pudimos ir recuperando lo que había [...]. Todo era preocupación. Mi mamá lloraba permanente. Y el estrés porque ellos llamaban un día: “Ah, que necesito cinco mil millones de pesos, que eso vale eso. Si no, aténgase a las consecuencias”. Entonces quedaba uno en un suspenso»²⁶⁹.

Frecuentemente, la persona secuestrada era la encargada del sustento familiar, lo que puso en riesgo la manutención de su entorno más cercano, y de sus empresas, cuando las había. Por lo demás, con frecuencia el Estado no les brindó protección ni apoyo a las víctimas. Así lo cuentan Ángela Córdón, hija de Reynaldo Córdón Herrera, un comerciante de granos y abarrotes que fue secuestrado saliendo de Neiva, Huila, por las FARC-EP. Su hermano, Guillermo Córdón Herrera, fue secuestrado también cuando se intentó poner en contacto con una persona para negociar la liberación de su familiar.

²⁶⁵ Responsable exintegrante de FARC-EP, Módulo de Catalogación Colaborativa 1000050-OIMBMB-61313933bfd4c44dfe1f8664, «Memoria reconocimiento voluntario de responsabilidades entre responsables Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC y víctimas del municipio de Caldon».

²⁶⁶ Informe 1306-CI-01987, Confederación de Comunidades Judías de Colombia (CCJC), «Efecto del conflicto armado».

²⁶⁷ El 84% de los secuestros tuvieron motivos económicos, el 12% un motivo político, y el 4% otro diferente a los mencionados. En: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una verdad secuestrada*, 11.

²⁶⁸ Entre 1970 y 2010, el 60% de los secuestros finalizaron con una liberación después del pago, el 20% por un rescate, el 8% por el asesinato en cautiverio, el 7% por la liberación sin un pago, y el 5% por fuga u otros motivos. En: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una verdad secuestrada*, 12.

²⁶⁹ Entrevista 089-VI-00002. Hombre, víctima de secuestro y extorsión.

«Fue un proceso muy fuerte, de mucha sanación, porque sí nos generó un dolor frente a la apatía de un Estado, de una ausencia de un Estado para nosotros como víctimas. Primero, porque, ante la DIAN [...] mi papá había dejado [...] la declaración de renta, lo del tema de impuestos. Gestiones comerciales que había que declarar. La DIAN nunca dijo: “Uy sí, tengamos una excepción, ellos fueron víctimas. Él era el cabeza de hogar, era quien daba el sustento”. No. ¡Paguen como sea! Entonces, fue una época muy dura, económicamente fuerte, que tocamos tan hondo que no quedaba ninguna otra opción que empezar a subir. Y de tripas corazón hemos salido adelante luego de 19 años de lucha y resistencia»²⁷⁰.

El secuestro ha impactado el patrimonio de grandes empresas ya consolidadas. Para estas, el secuestro de sus empleados muchas veces también se acompañó del robo, de la quema o del daño a su infraestructura o de bienes de capital que los responsables, en ocasiones, usaron para extorsionar a sus víctimas. Así lo describió Josefina Agudelo, presidenta de Transportadora Comercial Colombia (TCC), en un espacio de escucha de la Comisión:

«A veces después nos decían: “Bueno, devolvemos el conductor, pero les vamos a quemar la tractomula”. Entonces la respuesta era: “Bueno, pero primero devuelva el conductor y después hablamos de la tractomula”. Así lográbamos que soltaran a la persona, y cuando ya se iba a hablar de la tractomula se les decía: “No, bien pueda, quémela porque no vamos a dar rescates por tractomulas...”. En total, durante todo el tiempo, nos quemaron 11 tractomulas, para una flota que en ese momento tenía 60 o 70»²⁷¹.

La labor de medición de los impactos económicos del secuestro es compleja, puesto que no siempre el delito lleva a la denuncia y, cuando se hace, no en todas las ocasiones se menciona el valor real del rescate²⁷². De acuerdo con el informe *Una sociedad secuestrada* del CNMH, la decisión de denunciar o no generalmente recae sobre la familia, y, en ocasiones, existe una participación del secuestrado mediada por los secuestradores, quienes le exigen al cautivo pedir que no se denuncie bajo la amenaza de asesinarlo²⁷³.

Varios estudios han cuantificado el impacto del secuestro en la economía del país y en la de determinados grupos sociales. Una investigación²⁷⁴ calculó que, entre 1999 y 2003, el Estado gastó anualmente el equivalente a cerca de \$100 mil millones de 2021 en la lucha contra el secuestro²⁷⁵. Otro análisis fijó la cifra en \$40.387 millones de 2021, para el periodo comprendido entre 2007 y 2012²⁷⁶.

Esas cantidades palidecen frente al pago de rescates por secuestro, de acuerdo con algunas investigaciones. Entre 1991 y 1996, cada año se habría pagado el equivalente a \$277.450 millones

²⁷⁰ Comisión de la Verdad, Testimonio de Ángela Córdón. Comisión de la Verdad, «Verdades que liberen: reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de FARC», el 23 de junio de 2021, 02:51:07.

²⁷¹ Comisión de la Verdad, Testimonio de Josefina Agudelo, presidenta de Transportadora Comercial Colombia S.A. (TCC). Comisión de la Verdad, «Quinto encuentro de ‘Una conversación para el futuro: empresa y verdad del conflicto armado’», el 27 de agosto de 2021, 00:15:03.

²⁷² Óscar Vega Pulido, «Secuestro en Colombia y su impacto socio económico en las últimas dos décadas».

²⁷³ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una sociedad secuestrada*.

²⁷⁴ María Eugenia Pinto, Vergara, y Percipiano, «Costos generados por la violencia armada en Colombia».

²⁷⁵ Por su parte, el CNMH estima que, entre 1996 y 2010, el Estado invirtió 130 mil millones en la lucha contra el secuestro. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una verdad secuestrada*, 18.

²⁷⁶ Castellanos, *¿Cuánto nos cuesta la guerra?*

de pesos de 2021 y, entre 1999 y 2003, \$33.852 millones²⁷⁷. Esto quiere decir que, en 9 años, se pagó en promedio alrededor de \$94.700.000 diarios en rescates por secuestrados, o el salario mínimo diario, con su respectivo auxilio de transporte, de 2.543 personas en 2022. Sin embargo, las cifras difieren. Por ejemplo, otro estudio mostró que, con base en informes del Guala, entre los años 2002-2012, el valor de rescates pagados se estimó en \$71.743.330.000. De estos, quienes pagaron más rescates, o los rescates más caros fueron agricultores, comerciantes, profesionales, ganaderos, amas de casa, estudiantes y extranjeros²⁷⁸.

En conjunto, las anteriores modalidades de violencia afectaron las posibilidades de tener ingresos permanentes y previsibles, de hacer inversiones, grandes o pequeñas, de proyectar un negocio, o de buscar una estabilidad económica. De esa manera, muchas víctimas no pudieron ejercer su derecho al trabajo o desarrollar su proyecto de vida. Con frecuencia, las personas perdieron la opción de elegir su oficio, profesión o actividad productiva. Puesto que no contaban con la ayuda del Estado, debían hacer lo que fuera para sobrevivir o tener una vida digna. A menudo, esta búsqueda implicó nuevas violaciones a sus derechos, nuevos sacrificios y más sufrimiento.

Para avanzar en la construcción de la paz y la recuperación y dignificación de las víctimas, el Estado tiene la obligación de repararlas por los daños reseñados arriba. El Estado ha asumido esa obligación a través del programa administrativo de reparaciones de la Ley 1498 de 2011, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Las medidas puestas en marcha, a partir de esta ley y de otros decretos, incluyen la compensación económica, la ayuda humanitaria inmediata, el apoyo para el retorno y reubicación, la restitución efectiva de las tierras, la vivienda, la restitución de derechos territoriales para los territorios colectivos, y el trabajo.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo (CSMLV) a la implementación de la Ley 1448 de 2011, entre 2012 y 2021, el país ha destinado \$135,5 billones en los programas dirigidos a la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado²⁷⁹. Esta cantidad, sin embargo, dista mucho de ser suficiente, dada la continuidad del conflicto en varias regiones del país y las necesidades de las personas. De acuerdo con este informe y los datos que presenta, la población víctima, inscrita en el RUV, pasó de 3,1 millones a más de 9 millones de personas. De estas, 7,3 millones han sido atendidas²⁸⁰. Eso quiere decir que han recibido al menos alguna medida asistencial de las instituciones, lo que no implica que se haya conseguido restablecer sus derechos y estabilidad en el tiempo. Frente a esta situación, en 2021, el Congreso de la República decidió extender el alcance de la Ley 1448 de 2011 por diez años más, hasta junio de 2031, pues reconoció que los procesos de reparación se han demorado más de lo previsto²⁸¹. En ese sentido, el Gobierno nacional determinó la inversión de \$142,1

²⁷⁷ La actualización a costos de 2021 corresponde a un análisis propio con base en la información de: Alvis Zakzuk et al., «Costos del conflicto armado en Colombia», 309.

²⁷⁸ Óscar Vega Pulido, «Secuestro en Colombia y su impacto socio económico en las últimas dos décadas».

²⁷⁹ Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011, «Octavo informe de seguimiento al Congreso de la República (2020-2021)», 11.

²⁸⁰ *Ibíd.*

²⁸¹ *Ibíd.*

billones de pesos para la ejecución de la Política Pública Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas²⁸².

La CSMLV advirtió en el informe que el presupuesto y las acciones resultan insuficientes teniendo en cuenta que solo el 13 % de las víctimas²⁸³ accedieron a medidas de reparación y que los programas se planearon con base en la capacidad de las instituciones y no en la población pendiente de atención y reparación por el Estado. Año tras año, los recursos destinados para la política pública de víctimas han aumentado. El informe tomó los datos de la Contraloría General de la República, que señala que se necesitarían más de \$328,3 billones para desarrollar las acciones tendientes a atender y reparar a las víctimas a 2031²⁸⁴.

El Estado tiene la obligación de reparar a las víctimas dado su deber de proteger a la ciudadanía, pero no es el único responsable. Los actores armados ilegales también deben propender por la reparación económica —y de otros tipos— de quienes han padecido los horrores de la guerra. Lo tienen que hacer, además, para beneficiarse de penas alternativas. En este sentido, deben entregar bienes, rentas y otros ingresos que hayan obtenido de manera ilícita durante el conflicto armado²⁸⁵. Pero esto no ha ocurrido. Las guerrillas y los paramilitares no han cumplido a cabalidad esos compromisos²⁸⁶. La falta de reparación no solo impide que las personas, familias y comunidades puedan emprender nuevamente sus actividades productivas y económicas y que en esta medida aporten también a reconstruir las dinámicas de los entornos en los que habitan, sino que los condena a vivir en la precariedad y a acentuar y prolongar los daños sufridos.

²⁸² *Ibíd.*

²⁸³ *Ibíd.*, 7.

²⁸⁴ *Ibíd.*

²⁸⁵ Otras formas de reparación que tienen los actores armados son, por ejemplo, el desminado humanitario, la búsqueda de personas desaparecidas, la reconstrucción de obras comunitarias, la pedagogía para la paz o el esclarecimiento de los hechos.

²⁸⁶ El Fondo de Reparación de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas ha recibido en total 1.431 bienes inmuebles entregados por exparamilitares; de estos, 938 son rurales y 493 son urbanos, avalados por el Fondo de Reparación en 415.463 millones de pesos. Pero lo que han entregado ha sido insuficiente. El problema con estos bienes y la razón por la que son insuficientes es que, por un lado, si se miden frente a lo que cuesta la reparación de más de 7,2 millones de víctimas registradas que son objeto de indemnizaciones, el aporte es minúsculo. Hasta el momento el Estado ha invertido en la reparación de un millón de víctimas unos 6,5 billones de pesos, y otros 86 billones en atención complementaria. Y para reparar el universo que falta, dice Ramón Rodríguez, director de la Unidad de Víctimas, hacen falta unos 45 billones de pesos. En: Milena Sarralde Duque, «Bienes que aportaron ex-Auc solo alcanzan para medio año de reparación», *El Tiempo*.

2.2. La degradación de la vida: impactos sobre la cultura



Registro fotográfico de un acto simbólico desarrollado para el corto documental *La cultura en medio del silencio*²⁸⁷. Marzo de 2021. Caucasia, Subregión del Bajo Cauca Antioqueño, Antioquia. ©Corporación Río Abajo Cultura y Comunicaciones.

Nelson Mandela en Cartagena, La Nohora en Villavicencio, Las Malvinas en Florencia, Villa España en Quibdó, La Honda en Medellín, Punta del Este en Buenaventura, Ciudad Bolívar en Bogotá, Agua Blanca en Cali, estos son algunos de los barrios en las diferentes ciudades del país a los que llegó la población víctima de desplazamiento forzado. Allí intentaron comenzar sus vidas nuevamente, a pesar de los impactos ya referidos. En otros lugares, miles de colombianos nunca pudieron irse y tuvieron que seguir con sus vidas en medio de enfrentamientos y órdenes armados. Otros, después de un tiempo, retornaron sin garantías a territorios devastados, para ser testigos de la llegada de nuevos ciclos de violencias asociadas al conflicto armado y de cómo la guerra se instalaba nuevamente en su territorio.

En Colombia, la longevidad del conflicto armado ha transformado de manera definitiva el territorio. Las ciudades mencionadas, por ejemplo, crecieron de manera exponencial por la llegada de la población desplazada; campesinos expulsados de unas regiones se convirtieron en los nuevos colonos de otras; pueblos nuevos surgieron de la nada mientras otros desaparecían.

Niños, niñas, mujeres y hombres huyeron con algunas pertenencias. Otros –la mayoría– lo hicieron con lo que traían puesto. Casi siempre las familias y comunidades tuvieron que

²⁸⁷ Espacios de profundización «Dialogando el territorio cultural», en el marco de los Diálogos para la No continuidad y la No Repetición del conflicto armado del Bajo Cauca antioqueño. Proceso de la Comisión de la Verdad, Dialogando el territorio cultural. 33-OI-612e87636236661dc4f46a3e

movilizarse de forma inesperada ante la llegada de la guerra a sus territorios: una masacre, un bombardeo cercano, una toma inesperada de grupos armados, enfrentamientos o amenazas de muerte. Como ya se ha describió en secciones anteriores, miles de personas perdieron la tierra, la casa, los animales y los cultivos que habían levantado con toda una vida de trabajo. Perdieron vínculos familiares, comunitarios y con la tierra, sitios sagrados, espacios de encuentro, prácticas alimentarias, fiestas, rituales y modos de hacer la vida en el día tras día. Esas pérdidas afectaron sus identidades, sentidos de pertenencia, roles sociales, procesos de reconocimiento mutuo, memorias colectivas y proyectos de vida.

En diferentes lugares de Colombia, las dinámicas culturales que sostenían la vida comunitaria se fracturaron. La guerra impactó las orientaciones para hacer la vida en común, las prácticas y formas de expresión cotidianas que les daban singularidad a modos de existencia como seres humanos. ¿Cómo impacta el tejido social de un pueblo la transgresión de las prescripciones alrededor de los sitios sagrados cuando estos son profanados o destruidos por los actores armados, por ejemplo? ¿Qué sucede con los conocimientos de los abuelos y abuelas cuando se interrumpe su transmisión a las nuevas generaciones por la violencia ocasionada en el conflicto armado? ¿Qué implica tener que realizar las labores cotidianas, el diario vivir, bajo la mirada de los actores armados?

Como ya se anotó, en Colombia, los actores vaciaron territorios, intimidaron comunidades enteras y desdeñaron sus existencias y modos de vida como una parte de sus estrategias en el conflicto. En esa medida, hubo diferentes impactos a la cultura que, de acuerdo con el trabajo realizado por la Comisión, pueden analizarse según las siguientes tres dimensiones: (1) la ruptura de los vínculos con el territorio; (2) la imposibilidad de dar continuidad y transmitir legados culturales en una colectividad; y (3) la transformación de la vida cotidiana atravesada por la confrontación armada. Estas dimensiones permiten analizar las tramas de sentido e identidades marcadas por el conflicto a partir de los daños causados a las relaciones que los seres humanos tienen entre sí y con su territorio, y a partir de la reproducción de la cultura en la cotidianidad y en el diálogo transgeneracional.

Para lo que sigue, se parte de que «la cultura, tan histórica como la economía o la política, no es nada distinto a un sedimento más de las prácticas colectivas: en nuestro entender el sedimento de sentido y significación»²⁸⁸. De acuerdo con esta perspectiva, vale la pena analizar los efectos que el conflicto armado ha tenido en las formas como se ha significado la violencia y aprendido a vivir en medio de la guerra, la manera en que estos impactos han marcado las identidades y relatos colectivos de la nación, así como los daños a las prácticas culturales que sostienen la vida en común de los pueblos.

La noción de daño cultural que adopta la Comisión es el resultado de una construcción comprensiva a partir de las rupturas, quiebres y traumas causados por el conflicto armado. La definición de cultura, por su parte, se ha construido a partir de los conceptos jurídicos vigentes en la legislación nacional e internacional²⁸⁹. De acuerdo con esta normatividad, la cultura debe

²⁸⁸ Carlos Mario Perea Restrepo, «Reseña: Guerras, memoria e historia, Gonzalo Sánchez», 166–73.

²⁸⁹ Específicamente, se construyó a partir del Preámbulo de la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural y la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008.

considerarse el conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales, emocionales y afectivos que caracterizan a los grupos humanos. La cultura comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, formas de convivencia, derechos culturales, sistemas de valores, tradiciones y creencias. Estos son los pilares para la construcción de la identidad, la cohesión social y el desarrollo de las comunidades de acuerdo con sus saberes propios, rituales, apropiaciones simbólicas, los vínculos y relacionamientos sociales, espirituales y con la tierra. La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio: de ahí la diversidad cultural, que es patrimonio común de las naciones.

Los daños culturales han sido diferenciados y se han inscrito en todas las escalas. Los procesos culturales –entendidos como la suma de acciones y saberes que permiten el desarrollo expresivo, creativo, artístico y autónomo de las comunidades, las tradiciones de un pueblo o las cosmovisiones de los grupos étnicos²⁹⁰– son fundamentales para entender la cultura, pero no son las únicas dimensiones afectadas por la guerra.

Las dinámicas de violencia prolongada en el conflicto armado instauraron la sospecha, la desconfianza, el miedo y la falta de reconocimiento de las diferentes perspectivas en los modos de hacer y ver la vida. Las atribuciones simbólicas y sagradas a lugares, objetos u otros identificadores fueron transgredidas. La guerra se filtró en las relaciones de vecindad, el trabajo comunitario y solidario, las identidades y roles que los sujetos cumplen en una colectividad. Ser líder, pensar diferente, proponer otros proyectos políticos, imaginar futuros desde sentidos de bienestar y progreso diferentes, tener un color de piel o una orientación sexual determinada o habitar un territorio militarizado con cuerpo femenino se convirtieron en motivos para la estigmatización y la violencia.

Si no se reconocen las diferencias y riquezas, será muy difícil dimensionar el daño que el conflicto armado ha ocasionado a las dinámicas culturales de cada pueblo y comunidad, y de la sociedad colombiana en su conjunto. Estas afectaciones deben reconocerse, ya que se suman a una historia de invisibilidad y desconocimiento de la diversidad y riqueza cultural del país que se han desencadenado en violencias históricas como el racismo estructural, el machismo y la exclusión de comunidades enteras. Como dijo el poeta Vito Apüshana²⁹¹, hace falta una «alfabetización cultural»²⁹².

Pasaron más de 170 años de vida republicana para que una Constitución, la de 1991, normativamente reconociera la diversidad étnica y cultural de su nación y el derecho ancestral sobre los territorios de quienes originariamente los habitaban. La sociedad colombiana debe ahora incorporarla sin tapujos en su modo de convivir. Esta larga historia de desconocimiento e

²⁹⁰ Los impactos culturales del conflicto armado han puesto en riesgo de extinción a los pueblos étnicos. La Corte Constitucional reconoció en los Autos 004 del 2009 y 382 del 2010 el riesgo de extinción física y cultural de 35 pueblos indígenas en Colombia. La Comisión de la Verdad ha encontrado que el impacto hacia estos pueblos ha sido desproporcionado y se ha articulado a violencias históricas como el racismo. Para más detalle ver *Resistir no es aguantar: dinámicas, violencias y daños del conflicto armado en los pueblos étnicos de Colombia*.

²⁹¹ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Cultura y conflicto armado en Colombia».

²⁹² Para este poeta, la alfabetización cultural en Colombia es una necesidad que como sociedad. Para poder llegar a entender esos distintos grados de identidad étnica, regional, generacional y política, se requiere que aprehendamos los conceptos, los significados, los modos de vivir y las cosmovisiones provenientes de la diversidad cultural de la nación colombiana.

invisibilización de la multicultural del país se expresa en prácticas racistas y de opresión que articuladas a las violencias del conflicto armado han causado daños en la vida cultural tanto de los pueblos excluidos como de la nación en su conjunto.

2.2.1. Vínculos territoriales rotos



Tamboreras del Cauca desarrollan un ritual de armonización con el territorio. «Encuentro por la Verdad: mi cuerpo dice la verdad», un reconocimiento a las víctimas, su dignidad y resistencia. Plaza San Pedro Claver, Cartagena. Junio de 2019. ©Camila Acosta Alzate / Comisión de la Verdad.

El territorio es nuestra madre, porque de ella vivimos, en ella producimos, en ella se forma nuestra familia y en ella se hace nuestra comunidad, y nuestra comunidad es nuestro pueblo, llame la etnia que se llame, es nuestro pueblo. Si no tenemos territorio, no tenemos vida. Si tenemos territorio, tenemos vida. Porque en nuestro territorio se produce todo, todo, todo y de ella [nuestra madre] vivimos²⁹³.

Una de las principales causas del conflicto armado en Colombia ha sido la disputa por la tierra. Esto ha involucrado, como era de esperarse, la relación de las personas con el territorio²⁹⁴. Muchas, de hecho, se refirieron a la tierra haciendo alusiones a su propia existencia o a relaciones

²⁹³ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Encuentro Territorial de Reconocimiento: La verdad indígena del Pacífico», el 16 de septiembre de 2020, 00:28:25.

²⁹⁴ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz». Audios: *Cuidar la vida querida*, *Una negra como nosotros* y *El orgullo de ser campesino*. en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

con todo su entorno en sus testimonios a la Comisión: «Tierra sin campesinos no es nada»; «Ser campesino es una vida, es un sentir, es el hábitat»²⁹⁵; «el ser del campesino es la tierra y si no la tienen pues... no, nos llamamos campesinos»²⁹⁶.

La Corte Constitucional, en su Sentencia T-576 de 2014, al explicar los alcances del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconoció que la diversidad étnica, la autonomía y las formas de relacionamiento colectivo con el territorio constituyen los elementos subjetivos que revelan la identidad cultural²⁹⁷ de los pueblos. En ese sentido, las rupturas que el conflicto armado les causó a esos vínculos ha traído pérdidas que han afectado los sentidos de la vida individual, familiar y colectiva, y las diversas formas de relación y concepción del territorio. El testimonio de un líder indígena del Putumayo habla sobre esto:

«En el idioma de nosotros, le decimos Allpa Mama, que es la mamá de la tierra. La tierra para nosotros es donde podemos sembrar toda clase de productos para nuestro sustento, para nuestro vivir, ¿no? No estar en el territorio nos afecta bastante porque nosotros estando en el territorio tendríamos todas las necesidades que es para el consumo alimentario... Ahí tenemos las plantas medicinales. La selva para nosotros es lo más sagrado que tenemos. La madre naturaleza es la vida de nosotros los indígenas. Entonces eso es duro, no estar en el territorio»²⁹⁸.

Las comunidades sustentan su vida a partir del arraigo a un lugar, de las relaciones que se establecen con la naturaleza y del medio que habitan. Crean territorialidades propias en las que se expresan sus conocimientos, valores, prácticas culturales y formas de sociabilidad. Estas, en determinados casos, incluyen una relación estrecha con vecinos, espíritus, antepasados, animales, montañas, ríos, entre otros seres que componen el territorio, según cada cosmovisión. En regiones como el Pacífico, por ejemplo, muchas prácticas culturales arraigadas a la espiritualidad conectan lo sagrado, lo humano y el territorio: «Yo vengo de una cultura obligada a la alegría donde es la manglería la que nos moja con el sol», le dijo a la Comisión una mujer de Tumaco que fue desplazada de su hogar. «Soy descendiente de aquellos que rompieron las cadenas y sembraron libertad para siempre en nuestras venas, de los que rompen las penas bajo el son del currulao con velorio, alabao, chigualo, cuento, y de los que con arrullo van sembrando cada día un sentimiento de orgullo»²⁹⁹.

Los vínculos territoriales rotos por el conflicto armado han tenido muchas escalas, que van desde el exilio y el destierro hasta las fracturas comunitarias y ecológicas. El territorio colombiano ha sido marcado con las huellas de la guerra. Los paisajes se transformaron en fosas de personas asesinadas sin identificar. Los ríos fueron desviados, contaminados y convertidos en lugares para la desaparición de cuerpos³⁰⁰.

²⁹⁵ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «¿Qué es el campo y qué significa ser campesino?», el 13 de diciembre de 2019, 00:00:06.

²⁹⁶ Entrevista 222-VI-00035. Mujer, familiar de víctima de asesinato.

²⁹⁷ La identidad cultural, de acuerdo con la Declaración de Friburgo, de la cual Colombia es Estado firmante, se entiende como el conjunto de referencias culturales por las cuales una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y se reconoce en su dignidad.

²⁹⁸ Entrevista 978-VI-00002. Hombre, víctima de despojo de tierras, líder indígena.

²⁹⁹ Entrevista 431-PR-00126. Mujer desplazada.

³⁰⁰ Para profundizar sobre este tema, visite las piezas «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza», *Capítulo 4: Nuestros ríos son fosas comunes* y «La naturaleza herida por la violencia», Mapa *Cuerpos en los ríos* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias>.

El control violento ejercido por los diferentes actores involucrados en el conflicto armado tuvo efectos en las territorialidades de comunidades y pueblos. Hubo cambios culturales que estuvieron permeados por el control territorial, el confinamiento en algunos casos y el desplazamiento y despojo en otros, y también por la llegada de dinámicas económicas, legales e ilegales ligadas al financiamiento de actores armados.

El testimonio de un hombre del municipio de Argelia, Cauca, da cuenta de cómo el escenario de control paramilitar posdesmovilización, impuesto por Los Rastrojos, configuró una ruptura de territorialidades que generó afectaciones a tradiciones de la comunidad. Por un lado, la restricción de horarios impidió el relacionamiento y, por otro, la ausencia de las personas, causada por el desplazamiento forzado, impidió la celebración de prácticas culturales:

«Claro, fue difícil, oiga, porque, por ejemplo, siempre nosotros todavía [...] tenemos la tradición de cada fiesta especial, reunirnos toda la comunidad. Somos una comunidad muy unida, como en familia, como si fuéramos familiares todos, y en cada fecha especial, en ese tiempo, [...] hacía falta la comunidad, los amigos, los familiares [...]. La comunidad nos quedamos eso sí que no celebrábamos nada porque no había razón, no le veíamos esa integración que había antes, porque hacía falta familiares, hacía falta comunidad»³⁰¹.

En este sentido, la Corte Constitucional, en el Auto 004 de 2009, sobre protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, reafirmó que el conflicto armado no fue lo único que interfirió en las culturas y con los derechos culturales de las comunidades, también lo hicieron los actores económicos³⁰². En otras palabras, hubo una relación clara entre las transformaciones que tuvo el modelo económico en los territorios, el conflicto armado y las afectaciones culturales que vivieron las comunidades rurales.

³⁰¹ Entrevista 056-VI-00053. Hombre, campesino, víctima de secuestro.

³⁰² Corte Constitucional, Auto 004 de 2009, el 26 de enero de 2009.

Lugares sagrados violentados



En algunos lugares de Colombia, los grupos armados no respetaron los espacios sagrados de las comunidades. Cementerio indígena Wayúu. Uribia, La Guajira. Abril de 2010. ©Jesús Abad Colorado López.

Es en los sitios sagrados donde el pago cobra sentido, donde se logra el equilibrio con los espíritus de la naturaleza, donde se entienden las dimensiones del ser wiwa [corporal, material, física y espiritual]. Cada sitio sagrado tiene una función para el mantenimiento del equilibrio: unos son para evitar enfermedades; otros, para garantizar buenas cosechas; algunos, para que el agua perdure hasta el fin de los días; y, unos cuantos, para calmar los grandes desastres naturales que son producidos por los excesos de los hombres [...]. Si se debilita nuestra cultura, si se nos impide realizar los pagos, se pierde el equilibrio del universo, el equilibrio de los ciclos de la Madre Tierra. Por eso hoy los hermanos mayores insistimos que se escuche y obedezca al Shembuta [ley de origen de los wiwa]: está pidiendo que cuidemos los sitios sagrados. El universo palpita, el territorio está vivo y sin corazón morirá³⁰³.

El anterior es un fragmento de una carta enviada por la organización Golkushe Tayrona al CNMH. En esta, los wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta exponen lo que significan los sitios sagrados y cómo estos están interconectados en una red espiritual y cultural que articula el territorio y que se ha visto profanada por una larga historia de violencia que incluye el conflicto armado³⁰⁴.

³⁰³ CNMH, «Carta de la organización Golkushe Tayrona al CNMH».

³⁰⁴ Para ver mapa de sitios sagrados afectados por el conflicto armado: Organización Wiwa Golkushe Tayrona del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, *Ruama Shama: Desde el corazón y el pensamiento del pueblo Wiwa*.

Una víctima de amenazas en Valledupar, Cesar, le explicó a la Comisión que las afectaciones a las relaciones territoriales por causa del conflicto dependieron, en parte, de lo sucedido en los lugares que tienen un valor espiritual para la comunidad:

«Es lo mismo cuando hay afectación de los lugares que revisten importancia espiritual, tradicional. Es porque ahí se encuentran energías. Cuando son lugares sagrados reciben energía y emerge energía. Sus puntos están conectados con otros lugares que son energéticos, ¿no? Por ejemplo, hay un punto de la línea negra que está conectado con los picos nevados»³⁰⁵.

En la masacre de Bahía Portete, ocurrida el 18 de abril de 2004, en La Guajira, un grupo de paramilitares del autodenominado Frente Contrainsurgencia Wayuú de las AUC no solo asesinó a miembros de la comunidad, sino que profanó el cementerio, quemó las casas y torturó a las mujeres del pueblo. Estas tres prácticas de terror lesionaron culturalmente a la comunidad y a todo el pueblo Wayuú.

En el orden cultural y social matrilineal de la cultura wayuú, los cuerpos de las mujeres están por fuera de las dinámicas de la guerra, y el cementerio no es violentado ni por los enemigos. En la masacre asesinaron a seis personas, entre ellas cuatro mujeres³⁰⁶. Esto causó el desplazamiento forzado de más de 600 indígenas wayuu. Las mujeres de esta etnia describieron la masacre de Bahía Portete como una «destrucción moral y cultural»³⁰⁷. Los paramilitares querían sembrar el terror y para eso violentaron material y simbólicamente su territorio sagrado, los espacios comunitarios y los cuerpos de las mujeres:

El cementerio [...] se respeta aún por los enemigos y se hace respetar como el referente cultural de mayor valor y significado espiritual y moral para el clan y la familia; por eso, la profanación de un cementerio es la mayor afrenta que se puede hacer a un clan o familia, que en esta circunstancia se siente herida en lo más profundo de su ser³⁰⁸.

La profanación de los lugares sagrados desvirtuó los marcos de comprensión del conflicto, una violencia que quebrantó los pilares simbólicos de las comunidades. Una vez profanado un lugar sagrado, su función para la construcción de la identidad colectiva se pierde. Al no frecuentarse, desaparece su esencia como escenario para el diálogo y como espacio capaz de dotar de nociones de sentido la existencia espiritual, privada y colectiva de la comunidad. Se fragmenta el valor y se transforman los significados dejando huellas extendidas en el tiempo. El testimonio de una adolescente, del corregimiento de Esmeraldas, Nariño, cuya infancia estuvo atravesada por el conflicto armado, muestra cómo los paramilitares profanaron deliberadamente espacios como las iglesias para lesionar los referentes culturales de algunos pueblos;

«Salimos a la sala y miramos por las ventanas, y sí, habían capturado al papá de mi amigo. Y se lo llevaron. Me acuerdo que el centro de operaciones era la iglesia en esa época y lo habían amarrado atrás de la iglesia en el cementerio. Le dispararon delante de la mamá y de la familia de él y de mi amigo. Él tenía [creo] que 8 años en esa época [...], y fue muy traumático porque nadie

³⁰⁵ Entrevista 537-VI-00003. Hombre, víctima de amenaza, confinamiento y desaparición forzada, líder indígena.

³⁰⁶ Módulo de Catalogación Colaborativa 60-OI-610d59eea419df48a1f7b718, «La verdad indígena».

³⁰⁷ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - Grupo de Memoria Histórica, *La masacre de Bahía Portete*.

³⁰⁸ *Ibíd.*

podía salir. Solamente escuchamos los gritos y las súplicas de la mamá, del señor y de la esposa y del hijo, de las hermanas, pero no nos dejaban salir. Y mire que eso sí fue muy duro, tal vez creo que por eso todo el mundo odió a ese señor Juan Carlos en Esmeraldas [...].

» Ellos [los paramilitares] vivían allí en la iglesia [...]. Se tomaron la iglesia. Y ahí ellos hacían cosas, tomaban y llevaban gente y [...] me acuerdo que lo convirtieron como en un tipo de prostíbulo porque ahí había fiestas todos los días, y mujeres raras porque nunca eran de ahí, no. Eran personas que llegaban un día y al otro día ya no estaban»³⁰⁹.

Muchos testimonios dieron cuenta de la diversidad de las violencias ejercidas contra los lugares sagrados. Estas ocasionaron transformaciones en las prácticas culturales, destruyeron procesos y tejidos sociales gestados alrededor de la comunidad espiritual y transformaron referentes materiales y simbólicos.

Para los Guna Dule del resguardo de Arquía, en el municipio de Unguía, Chocó, el control territorial ejercido por los paramilitares del Bloque Elmer Cárdenas restringió el contacto con el resguardo Paya en Panamá. Los paramilitares impusieron retenes y bloqueos de alimentos e impidieron el desarrollo de actividades espirituales en el sitio sagrado de la Ciénaga de Unguía. Esto afectó la posibilidad de diálogo e intercambio de conocimientos ancestrales de este pueblo binacional con sus parientes en Panamá³¹⁰.

En enero 13 de 2003, la masacre de seis autoridades tradicionales en medio de una ceremonia marcó el límite del horror vivido por esa comunidad en medio de la incursión paramilitar. El asesinato de un Saila, la autoridad tradicional y espiritual, y la prohibición de la movilidad y el contacto con los sitios sagrados implicó un daño al sostenimiento de una territorialidad ancestral que trascendía las fronteras regionales y nacionales. En este caso, el confinamiento y el hambre también se utilizaron «como estrategia de exterminio cultural en el marco del conflicto armado interno»³¹¹.

Para muchas comunidades, violentar el territorio y sus lugares sagrados afectó una «red vital» que no está conformada solo por los seres humanos, sino que incluye el entramado a través del cual la reproducción de la vida es posible³¹². Alterar la red vital es interrumpir y lesionar la posibilidad de vivir libremente y con autonomía en el territorio. Se trata de «sostener la reciprocidad entre mundos» para mantener un equilibrio cultural: «Hay un impacto realmente muy fuerte que va a requerir de mucho tiempo para poder sanar, poder curar. Con esto buscamos recomponer el tejido social», dijo Luis Fernando Arias, un indígena kankuamo, Consejero Mayor de la ONIC, en un encuentro con los representantes de la Comisión³¹³.

³⁰⁹ Entrevista 221-VI-00058. Mujer, víctima de amenaza al derecho a la vida, psicóloga.

³¹⁰ «La mayor parte del pueblo Tule se encuentra ubicado en Panamá, en las comarcas Kuna Yala, Madungandí, Wargantí y Wala. En Colombia, se encuentra actualmente en el resguardo Caimán Nuevo, en el departamento de Antioquia, y en el resguardo Arquía, en el departamento del Chocó, bordeando el golfo de Urabá, al noreste del país. Anteriormente poblaban otras zonas, que abandonaron a causa de la presión durante las épocas de colonización durante el siglo XX, y de la presencia de grupos armados en sus territorios ancestrales» (Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), «Guanadule - Tule - Cuna»).

³¹¹ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-017/18, el 21 de marzo de 2018.

³¹² Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), *Tiempos de vida y muerte*.

³¹³ *Ibíd.*, 104.

Autonomía territorial en disputa



Los gobernantes, los políticos y los dirigentes toman decisiones sobre los territorios mientras las comunidades cargan con las consecuencias de esas decisiones. Actores de varias compañías de teatro en la escena «El banquete», de la obra *Develaciones: un canto a los cuatro vientos*. Bogotá. 2022. ©Camila Acosta Alzate / Comisión de la Verdad.

Una de las razones por las cuales nos siguen matando. Porque saben que tener tierra, [que] eso es parte de la resistencia que aprendimos en el Norte del Cauca de nuestros mayores. Nos decían: «Para nosotros lograr la libertad, cuidar el territorio, como parte de la vida, [...] como parte de la autonomía, como parte de esa gobernanza, es fundamental». Sí, por eso esta relación de tejer el territorio y nosotros a partir de los ligamentos. Eso no es gratis, es parte de la resistencia. Y por eso el territorio para seguir pariendo nuestra libertad es fundamental. Hemos resistido al despojo territorial en muchas regiones del país nosotros los negros. No solo en el Pacífico, sino en el Caribe³¹⁴.

Cuando los pueblos afrocolombianos analizan la relación entre violencia y territorio, traen a la memoria el destierro vivido por sus ancestros en la experiencia de esclavización durante la Colonia. Desde esa perspectiva, en la lucha para que se reconozcan sus derechos territoriales y sus modos de hacer la vida en un espacio determinado se han enfrentado con los actores armados y con el Estado.

³¹⁴ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Afectaciones y resistencias de las comunidades afrodescendientes en el marco del conflicto armado», el 13 de agosto de 2020, 01:50:46.

Considerar los territorios ancestrales de la gente negra, afrocolombiana, palenquera y raizal como territorios vacíos, baldíos o improductivos ha sido una manera de reproducir el racismo estructural que invisibiliza, desconoce e intenta deshumanizar a estas comunidades. Esta dinámica racista permaneció vigente durante el conflicto armado cuando actores armados como las FARC-EP, los paramilitares y el mismo Estado desconocieron los derechos colectivos de las comunidades negras contemplados en la Ley 70 de 1993, una ley que, a pesar de tener más de 20 años, aún no ha sido reglamentada en su totalidad. Este desconocimiento tuvo consecuencias en las dinámicas culturales de estas comunidades³¹⁵, que fueron violentadas al negarles la capacidad de gestionar y ordenar su vida con autonomía en los territorios³¹⁶.

El desplazamiento forzado masivo ha sido una de las formas de violencia que más afectó los proyectos colectivos, culturales y políticos de las comunidades rurales del país. Para muchos líderes y representantes de las comunidades afrocolombianas, la violencia armada y la expansión³¹⁷ del conflicto a regiones donde han tenido presencia histórica mostró una intención de revertir los logros de la Constitución de 1991. Los asesinatos selectivos de personas involucradas en las luchas por los derechos territoriales del pueblo afrocolombiano, como la hermana Yolanda Cerón³¹⁸, quien fue asesinada por paramilitares en la ciudad de Tumaco y cuya historia se narrará en detalle más adelante, o Genaro García, miembro del Consejo Comunitario del Alto Mira y frontera³¹⁹ de Tumaco, quien fue asesinado por las FARC-EP, en 2015; y las masacres del río Naya en 2001 o el río Yurumanguí en 2005, en Buenaventura, evidenciaron las articulaciones entre racismo y conflicto armado que reproducen condiciones históricas de desigualdad.

Ubaldo Zúñiga, excombatiente del Frente 57 de las FARC-EP³²⁰, Pastor Alape y Rodrigo Londoño³²¹, dos exmiembros del Secretariado de este grupo, admitieron que la guerrilla no logró comprender la cosmovisión de los pueblos negros e indígenas, sus mecanismos de resolución de conflictos, sus formas organizativas y sus luchas. Reconocieron, además, que, en el desarrollo de sus actividades político-militares y de control territorial, alimentaron una mirada hegemónica con la que borraron la diversidad de sus habitantes. Las FARC-EP impusieron un control territorial

³¹⁵ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo *Resistir con nuestras plantas* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

³¹⁶ Retomamos la perspectiva propuesta por el antropólogo Arturo Escobar cuando plantea que «La autonomía se refiere a la creación de las condiciones que permitan cambiar las normas de un mundo desde adentro. Puede incorporar la defensa de algunas prácticas de larga data, la transformación de otras y la invención de nuevas prácticas». En Arturo Escobar, «Territorios de diferencia», 35.

³¹⁷ En 1999, tras el incremento de fumigaciones aéreas y operaciones militares en los departamentos de Putumayo, Meta y Guaviare, los cultivos de coca y los laboratorios de producción de cocaína se desplazaron hacia el Pacífico, particularmente a Nariño y Cauca. Ver: Módulo de Catalogación Colaborativa 60-OI-610e5e278aa451260e0de097, «La verdad del pueblo Negro».

³¹⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz». Audio: *Una negra como nosotros* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

³¹⁹ Observatorio Pacífico y Territorio, «Genaro García, otro líder negro asesinado en Tumaco».

³²⁰ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Pueblos indígenas en situación y riesgo de exterminio físico y cultural», 2020.

³²¹ El Tiempo, «Reconocimiento de la verdad del pueblo negro, afrocolombiano, palenquero y raizal», 2020, 03:06:46.

con una mirada «occidentalizada», dijeron, pues pensaban que todas las poblaciones eran iguales y no reconocieron ni respetaron las dinámicas propias de las comunidades, sus manejos ambientales y sus propias territorialidades.

A pesar de no haberlo reconocido, muchos otros grupos, incluidas las fuerzas militares, operaron con frecuencias bajo esta lógica racista y colonialista. La Operación Génesis³²², llevada a cabo por el Ejército Nacional en febrero de 1997, en las cuencas de los ríos Salquí, Truandó y Cacarica, produjo graves violaciones a los derechos humanos, entre estas el desplazamiento masivo de las comunidades del Bajo Atrato. Los efectos de este acto violento mostraron los alcances del destierro, del despojo material y del despojo de los modos de vida de las comunidades afrodescendientes que habitaban la zona. Durante las audiencias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los representantes de las víctimas afirmaron que por la Operación Génesis las comunidades afrodescendientes del Cacarica no solo fueron arbitrariamente despojadas del uso y goce de sus bienes, en su dimensión individual y comunitaria, sino que también hubo una injerencia violenta, ocupación y destrucción de los lugares que sembraban y habitaban, es decir, de sus espacios de vida íntima y comunitaria³²³.

Para los raizales de San Andrés y Providencia, la llegada del narcotráfico a las islas significó una pérdida de la autonomía sobre su «maritorio»³²⁴. La posición geoestratégica del territorio insular y marítimo de San Andrés, un corredor histórico, tiene importancia en la logística del tráfico de drogas y otras mercancías ilícitas. Por su gran habilidad en el mar, los narcotraficantes se han servido de pescadores artesanales para transportar o dirigir sus envíos. Esto ha generado un alto grado de estigmatización de las autoridades hacia todos los pescadores de la isla. Como respuesta al tráfico de drogas, el Gobierno ha limitado las faenas de pesca y, por ende, las prácticas ancestrales de los habitantes de la isla. Adicional a esto, la violencia en la isla se ha incrementado y con esta han aumentado igualmente las desapariciones de pescadores y capitanes de navegación. Rutas de pesca han sido ocupadas para el tráfico de drogas y armas, y han surgido cada vez más obstáculos para el desarrollo de los saberes propios del pueblo raizal en el archipiélago³²⁵.

La pérdida de la autonomía en los territorios no es exclusiva de las comunidades negras e indígenas. Las comunidades campesinas, en muchos casos, tampoco han podido determinar las

³²² En 1997, sucedió uno de los casos más representativos de la alianza entre el Ejército Nacional –puntualmente la Décimo Séptima Brigada– y el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC. La operación militar que atacó vía aérea y fluvial al Frente 57 de las FARC-EP fue bautizada por las Fuerzas Armadas con el nombre de Génesis. De manera paralela y clandestina, los paramilitares ejecutaron la Operación Cacarica. La población más afectada fue la campesina, que soportó durante varios días bombardeos y disparos de los que buscaban a los guerrilleros. Esta situación de horror obligó a los campesinos a salir del territorio. Aproximadamente 3.500 personas huyeron hacia los cascos urbanos de Turbo, Bocas del Atrato y Panamá. En Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Regiones y conflicto armado*.

³²³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia n.º 270, el 20 de noviembre de 2013.

³²⁴ Modo de nombrar el espacio marítimo y la comprensión del mar como territorio. Es una noción característica de los pueblos raizales y caribeños quienes han construido sus territorialidades ancestrales en estrecha relación con el mar. Ver: Márquez Pérez, «Memorias del mar».

³²⁵ Informe 1180-CI-01015, Cane Roots Association, «Conflicto armado interno en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina». En este se afirma que en la última década han aumentado el homicidio, la extorsión, desapariciones y torturas como consecuencia de la disputa por el control de las economías ilegales y las rutas marítimas para la exportación de la droga. Desde el 2009, hay presencia de los grupos armados ilegales Los Rastrojos y Los Paisas, actualmente Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

condiciones de vida que quieren en sus territorios. De hecho, sus luchas para ser reconocidas³²⁶ como un «sujeto cultural, político, económico y socialmente relevante para la nación» aún no se han logrado en el país. En el documento «Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia»^{327 y 328} se reconoce al campesino y campesina como

un sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo³²⁹.

Las identidades campesinas están arraigadas de muchas formas al territorio, así como a las herencias de saberes y tradiciones relacionadas con el manejo de este³³⁰. Sus conocimientos, prácticas productivas y modos de relacionamiento comunitario se han gestado en estrecha interrelación con los paisajes, los bienes comunes, los ciclos ecológicos de cada lugar. Así mismo, estas identidades han estado atravesadas por transformaciones históricas en relación con las tendencias de la producción agropecuaria, los procesos políticos, el rol de la violencia y la presencia de múltiples actores en el campo³³¹.

En este sentido, los campesinos han reivindicado una identidad como sujeto colectivo que los vincula a una historia en relación con sus vínculos territoriales, y con unos conocimientos y formas de sociabilidad que han sido afectadas especialmente por experiencias como el desplazamiento forzado y el despojo:

Recordemos que la dimensión territorial del campesinado fue definida por las relaciones con el espacio, la vida social y la identidad cultural, no obstante, como detallamos en el informe estas relaciones fueron en muchos territorios quebradas, debilitadas o eliminadas con ocasión del conflicto armado. Uno de los rasgos más relevantes fue la masividad del desplazamiento forzado y sus efectos en el tejido social, en la vida social, política y comunitaria³³².

La vida campesina se fracturó en medio del conflicto cuando se afectaron las formas de tenencia de la tierra, los vínculos familiares, comunitarios y organizativos en cada territorio, las posibilidades de sostener articulaciones urbano-rurales, así como los daños a la naturaleza y los

³²⁶ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «El Campo cuenta la Verdad», Año sin especificar.

³²⁷ Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), «Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia». Documento elaborado en atención al llamado de la Corte Suprema de Justicia al Estado para que defina al sujeto campesino, lo incluya en los instrumentos censales nacionales y formule políticas públicas específicas para esta población. Sentencia STP2028-2018.

³²⁸ *Ibíd.*

³²⁹ *Ibíd.*, 9.

³³⁰ Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)».

³³¹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz». Audio: *Una negra como nosotros* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

³³² Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 256.

ecosistemas que determinan el tipo de actividad económica que sostiene su vida. De acuerdo con un maestro, que se ha dedicado a trabajar en el movimiento campesino e indígena del departamento del Cauca, lo anterior puede caracterizarse como una forma de «opresión cultural»: «Qué es la opresión cultural si no el hecho de impedirle a un pueblo que ejerza su cultura, que ejerza su autonomía, que ejerza su dignidad. Es la profanación de los territorios y es esa opresión otra de las causas de la violencia [...]»³³³.

Así mismo, como lo documenta un informe allegado a la Comisión³³⁴, el campesinado en Colombia ha sido estigmatizado como insurgente o criminal, ya sea en el contexto de la guerra contra las guerrillas o en la guerra contra las drogas. Esto tuvo efectos dañinos sobre sus identidades y proyectos de vida comunitarios. Dinámicas asociadas a cultivos como el de la hoja de coca cambiaron sus modos de vida. Un defensor de derechos humanos del Catatumbo lo describió de esta manera:

«Desde finales de la década del 80, llegó la coca desgraciadamente al Catatumbo. La coca se volvió un cáncer para esa región. Cambió incluso la cultura campesina del Catatumbo. El catatumbiero cuando yo lo conocí era un campesino tranquilo, apacible. Era un campesino cultivador, noble, que tenía su finquita, sus patios de gallinas, su pancoger. No era un campesino derrochador, ostentador, y llegó la coca y fue transformando esa cultura»³³⁵.

En los territorios andinos y amazónicos, la coca es una planta sagrada, que estuvo primero, mucho antes de la llegada del narcotráfico, como lo explicó en el espacio Hablemos de verdad³³⁶, Nurys Esperanza Silva, una experta en etnobiología. En gran parte de las comunidades de esta región, existe un sentido cultural que se construye a partir de una relación de reciprocidad con la naturaleza. Es decir, a la tierra no solo hay que sacarle, también hay que devolverle porque así se mantiene el equilibrio en la relación con la tierra³³⁷. La coca sirve precisamente como medio para ese diálogo, para el intercambio con los dueños espirituales de la naturaleza, que permite recoger los frutos sin agotar los recursos. En este sentido, las dinámicas del narcotráfico en las cuales se inserta la planta genera un daño en dos dimensiones. Se ha dañado el sentido cultural y sagrado de la planta situándola principalmente como «cultivo ilícito», y se ha dañado la economía familiar de la vida campesina, lo cual ha tenido efectos dañinos para la cultura campesina³³⁸.

³³³ Entrevista 329-VI-00011. Hombre, víctima de amenaza y desplazamiento forzado, maestro normalista superior.

³³⁴ Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)».

³³⁵ Entrevista 169-PR-02428. Defensor de derechos humanos, víctima de detención arbitraria, tortura y amenazas.

³³⁶ Comisión de la Verdad, «Tierra e identidad: la tragedia del desarraigo», el 20 de mayo de 2021.

³³⁷ La coca es un artefacto de relacionamiento social, un medio de sustento económico y un recurso alimenticio. En ese sentido, desde hace décadas ha habido una transgresión cultural, debido a ese cambio de visión de la coca. De ser una planta importante en el simbolismo cultural, de ser un alimento, pasó a ser una planta proscrita e ilegal.

³³⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo *Las semillas del Padre Alcides* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

2.2.2. Impedimentos para transmitir la cultura



El tejido a mano es una de las sabidurías ancestrales que se ha dejado de enseñar a las nuevas generaciones. Su supervivencia como práctica cultural está en riesgo en comunidades étnicas y campesinas. Registro fotográfico del rodaje *El Dique y sus voces de resistencia*³³⁹, producto audiovisual de la Corporación Cultural Atabaques sobre las afectaciones sufridas en el conflicto armado por las comunidades ribereñas del Canal del Dique, en la región Caribe de Colombia. Julio de 2021. ©Adrián Villa Dávila/ Comisión de la Verdad.

Las tradiciones, festividades, rituales, oficios y prácticas alimentarias, productivas y espirituales encierran importantes conocimientos y saberes que se transmiten de generación en generación para la recreación y reproducción de la cultura. El conflicto armado ha interrumpido, obstaculizado e impedido que nuevas generaciones conozcan los saberes y valores de las comunidades a las que pertenecen. Algunos de estos impedimentos se han dado, en algunos casos, por la ruptura de vínculos con el territorio, y, en otros, por la prohibición de la práctica o la vulneración de la vida de líderes culturales, sabedores, curanderos y gestores al interior de una comunidad.

Saber cómo se hace una minga o un convite, o cómo se siembra en relación con los ciclos de la luna o las lluvias en determinado territorio son saberes que, como ya se mencionó, fueron perdiendo su valor social al situarse en contextos urbanos o en territorios vaciados por desplazamientos masivos. Por la misma razón, estos, normalmente, fueron excluidos de los nuevos procesos de socialización. Quizá más preocupante, en algunos casos, conocer el poder de las plantas, los secretos de la terapéutica afro pacífica o la partería fue, en lugares como el

³³⁹ Proceso de la Comisión de la Verdad, Verdad Poética. 33-OI-624faae9cab0a129ef300171

Atrato y el Pacífico sur, motivo de sospecha y peligro frente a los actores armados como las guerrillas y paramilitares.

El desplazamiento forzado causó cambios y profundas pérdidas en la vida campesina, entre estas, las asociadas a los oficios y conocimientos que implican «saber hacer» para la vida. La imposibilidad de reproducir muchas prácticas y transmitirlas a las nuevas generaciones ha sido un impacto doloroso que se tradujo en una pérdida de valor de la vida campesina, así como en un temor a reclamarla como posibilidad. Un campesino del municipio de El Paso, Cesar, le habló a la Comisión sobre las pérdidas en su pueblo relacionadas con los legados de despojo que la guerra dejó a las nuevas generaciones:

«En El Paso, ya casi no hay campesinos porque muchos murieron en el conflicto y porque los hijos de esos campesinos perdieron sus tierras, por lo que no tienen dónde trabajar. Aquí hay mucho temor de morir por reclamar las tierras que nos pertenecen. Se perdió la tradición campesina en el municipio por la llegada de los proyectos mineros y los jóvenes han iniciado a trabajar en las minas dejando de lado el campo. Da pesar recordar eso porque esta fue una zona de muchos cultivos familiares, de trabajo en comunidad, de mano cambiada, de festividades campesinas. A nosotros no solo nos mataron los líderes, sino que nos mataron el ser campesinos»³⁴⁰.

Esa muerte ha sido el resultado de un proceso de larga duración. En este, entre otros factores, se articulan tendencias económicas que han transformado la producción de la tierra. Muchas de estas llegaron a los territorios campesinos a partir del despojo³⁴¹, pero también hubo varias que surgieron de la transformación de unos imaginarios de futuro que han sido trastocados por las violencias vividas en el campo. Los movimientos sociales campesinos, por ejemplo, relacionan fenómenos como el envejecimiento de la población que se identifica como campesina con los daños producidos por el conflicto armado. Ese envejecimiento se ha traducido en la pérdida de arraigo al territorio y la pérdida de prácticas campesinas por niños, niñas y adolescentes. El resultado final es una gran incertidumbre sobre el relevo generacional de la vida campesina, como lo resume una parte del informe «Guerra contra el campesinado»:

Uno de los daños identificados son las dificultades que enfrentan niños, niñas, jóvenes y adolescentes en sus procesos de retorno que tienen que ver con la identidad cultural, pues con recurrencia los retornos se dan pasada la niñez e incluso la adolescencia y se viven rupturas entre su lugar de origen, y los lugares donde habitaron durante el desplazamiento forzado. También se presentaron rupturas en la herencia de saberes y tradiciones relacionadas con el territorio lo que hace que se puedan presentar menos motivos para que los jóvenes deseen regresar al campo³⁴².

La ausencia de servicios, la falta de garantía de derechos fundamentales en los territorios de donde salieron desplazadas las familias campesinas y la ausencia de retornos seguros asociados

³⁴⁰ Herrera Arango, «Daños al territorio y al paisaje campesino».

³⁴¹ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Despojo y memoria de la tierra».

³⁴² Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 341.

a garantías de no repetición han hecho que las comunidades no quieran regresar a sus territorios. Esto, a su vez, ha causado que muchos prefieran transformar sus prácticas culturales para adaptarse a los contextos urbanos. Así lo manifestó ante la Comisión un indígena de la zona de Tumaco que dio su testimonio sobre el desplazamiento forzado vivido por los enfrentamientos entre guerrillas y fuerza pública, y los impactos que esto tuvo en la identidad cultural de su pueblo:

«Creo que, por ese motivo, en este momento llegamos a pensar [que] sí ha habido un debilitamiento de los procesos organizativos, comunitarios [...], ya que hay algunas familias que no quieren retornar al sitio donde estaban. Eso se ha ido perdiendo un poco: la identidad cultural. A veces, por estar más cerca al casco urbano, ya no se realizan las mismas dinámicas de las prácticas tradicionales, lo que se venía desarrollando dentro de su pueblo»³⁴³.

Los participantes de la Organización del Pueblo Rrom Gitano Unión Romaní, en Bogotá, contaron cómo el desplazamiento forzado ha transformado sus tradiciones, usos y costumbres gitanas. De forma similar, según los testimonios, el control territorial ejercido por diferentes grupos armados afectó sus dinámicas, rutas de itinerancia y oficios comerciales y económicos específicos. Puntualmente, en aspectos culturales, la dispersión de las Kumpania³⁴⁴, producto de la violencia armada, impidió la transmisión de su lengua propia (Shib Romaní). Históricamente, esta población ha sufrido situaciones de discriminación y racismo en el trato cotidiano en lugares como colegios y centros comerciales, entre otros³⁴⁵.

Hubo daños culturales igualmente significativos en el nivel comunitario y colectivo cuando se desapareció, asesinó o desterró a un líder comunitario, político, cultural o espiritual³⁴⁶. En esos casos, la comunidad tuvo que prescindir de un conocimiento que tenía a la mano, un saber hacer o una sabiduría que guiaba proyectos colectivos y suplía necesidades como curar, atender la salud colectiva en contextos en los que el acceso a los servicios del Estado era casi nulo, brindar equilibrio espiritual a una comunidad, gestionar disputas, animar festividades o encuentros deportivos, entre otros. Las personas que eran ejemplos para seguir, las que podían transmitir un conocimiento a nuevas generaciones, se convirtieron en blanco de la violencia, lo que marcó rupturas generacionales en conocimientos y prácticas culturales de vital importancia para las comunidades.

En el caso de las comunidades étnicas, los actores armados han atentado de manera permanente contra la vida y la integridad de médicos tradicionales y sabedores y sabedoras ancestrales, lo que ha impactado el gobierno propio y los saberes para el cuidado de la salud. Los pueblos indígenas han caracterizado muchas de estas afectaciones contra sus conocimientos,

³⁴³ Entrevista 419-VI-00041. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, indígena eperara siapidara.

³⁴⁴ «Es el conjunto de grupos familiares configurados patrilinealmente, que a partir de alianzas de diverso orden optan por compartir espacios para vivir cerca o para itinerar de manera conjunta. En Colombia, se ubican generalmente en sitios específicos de centros urbanos, ciudades principales e intermedias del país». Tomado de: Presidencia de la República de Colombia, Decreto 1066 de 2015, artículo 2.5.2.1.4.

³⁴⁵ Diagnóstico comunitario 1270-DC-00041 - Participantes con la Organización del Pueblo Rrom Gitano Unión Romaní. Desplazamiento forzado y afectaciones a su cultura. Bogotá, 2000-2021.

³⁴⁶ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

saberes y valores, como violencias espirituales. Asesinar a un jaibaná, o líder espiritual, por ejemplo, es atentar contra el equilibrio cultural de una comunidad y «desarmoniza el corazón de estos pueblos»³⁴⁷, de acuerdo con el pueblo Embera.

El asesinato de líderes también se ha relacionado con las prácticas de arrasamiento, abandono y despojo de tierras en las que se cultivan las plantas medicinales y se configura la posibilidad del ejercicio de la sabiduría ancestral. Así lo detalla un informe allegado a la Comisión:

Para curar a los enfermos, los Pinjoe o payanes necesitamos planta de yopo y de yagé, pero aquí no hay. Sembramos unas poquitas, pero no es lo mismo. Aquí en Barrancón, el lugar donde llegamos desplazados, nos las han incendiado. Necesitamos de esas plantas para soplar y sanar bien a los enfermos. Es como si los médicos no tuvieran pastillas ni jarabes para ofrecer a los pacientes. Sin medicina los médicos no podemos ser médicos. Los médicos tradicionales somos para los jiw lo que Jesucristo es para los blancos, es decir, un Dios, pero humano³⁴⁸.

Para muchas comunidades, saber masajear un vientre, hacerle un tacto a una embarazada, cantar un arrullo, reconocer las fuerzas espirituales, los secretos y los santiguos o identificar las plantas del territorio para ejercer el oficio de la partería implica un diálogo intenso no solo entre generaciones de una misma comunidad, sino con el territorio y las conexiones espirituales que este tiene. La tomaseca, una bebida curativa elaborada por las parteras del Pacífico a base de hierbas y raíces de esta zona, representa la relación de la vida reproductiva con la tierra y el universo de la mujer durante la menstruación, la fertilidad, el posparto, la lactancia y la menopausia. Como dicen las mujeres de la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico (Asoparupa), la partería es un conocimiento que se transmite mediante la oralidad y la espiritualidad. Cuando, por causa del conflicto armado, las comunidades no pueden acceder a la biodiversidad de su territorio, no pueden circular libremente o cuando deben vivir en medio del destierro en las ciudades, estos circuitos de transmisión de saberes también se afectan³⁴⁹.

³⁴⁷ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), *Tiempos de vida y muerte*.

³⁴⁸ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «La verdad desde la salud en el conflicto armado. Un remedio para la paz», el 24 de septiembre de 2020.

³⁴⁹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo *Resistir con nuestras plantas* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

No era posible el encuentro



La olla comunitaria es una de las prácticas culturales de mayor tradición. Esta no solo implica la preparación y cocción de alimentos; también involucra reuniones e intercambio de saberes. Registro fotográfico para *Recetas de Paz*, un brochure que recopila el desarrollo del proyecto y obra teatral *Con sabor a resiliencia, el relato y memoria de las mujeres que viven en medio del conflicto armado*³⁵⁰. Tumaco, Nariño. Julio de 2021. ©Fundación Verde Humano.

*Prácticas que tienen un valor cultural muy grande, el funeral mismo, las celebraciones, cantos o festivales [...], cosas que son importantes para la gente y que, por razones del conflicto armado, no lo pudieron hacer*³⁵¹.

Los controles y las imposiciones de los actores armados fracturaron prácticas y saberes culturales en pueblos étnicos, pero también en individualidades y colectividades no étnicas. Guerrillas, paramilitares y miembros de la fuerza pública usaron saberes culturales para ocupar territorios, se apropiaron de cantos, músicas, prácticas deportivas y festividades, y marcaron con violencia expresiones culturales de tal manera que, en algunos casos, hubo una reconfiguración de valores y significados en el tejido social, y alteraciones, transformaciones y, con frecuencia, desapariciones de prácticas culturales y artísticas.

En escenarios en los que el conflicto se recrudeció por el enfrentamiento armado, las actividades que fortalecen y posibilitan el intercambio de saberes, el diálogo cultural de

³⁵⁰ Proceso de la Comisión de la Verdad, Verdad Poética. 33-OI-624f17e6cab0a129ef30008b.

³⁵¹ Entrevista 321-PR-00208. Mujer, víctima de masacre.

comunidades y la construcción identitaria fueron restringidas y puestas bajo el lente de la sospecha. Así lo explicó a la Comisión una cantaora de la Tuna Tambora en Cáceres, Antioquia:

«El bajo Cauca para mí es algo que yo quiero mucho porque yo nací en esta tierra. Desde que era niña, nosotros este bajo Cauca nos lo andábamos en canoa, en lancha, nadando y todo. Era algo muy bonito donde uno podía salir. Nos vamos para Tarazá en una canoa, para Bélgica andaba, lo que ahora no podemos hacer porque ya hasta para salir de aquí al otro lado ya hay límites [...]. Esto para mí es una tristeza, una nostalgia que me da de ver como este bajo Cauca, primero, se teñía del agua sucia de barrancos que caían y se ensuciaba el agua, y, ahora, tenemos que ver con tristeza que se tiñe con la sangre de nuestros hermanos»³⁵².

Acontecimientos claves para el fortalecimiento de la vida en común como los rituales de vida y muerte, las ceremonias religiosas, los festivales, las fiestas y los carnavales se prohibieron explícitamente o dejaron de realizarse por miedo, escasez de recursos o la imposibilidad de circular libremente. Como se documenta en el informe «Nos quisieron acabar», entregado a la Comisión por la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra, la prohibición de fiestas veredales fue en algunos casos explícita. En otros casos, se dio por el miedo a las consecuencias o a los riesgos que una reunión de ese tipo podía traer:

El tejido social se rompió [...]. Lo organizativo se acabó prácticamente. Allá festejan una fiesta de San Martín de Loba y para festejar una fiesta de esas era bien complicado porque, a pesar de que ese corregimiento es valiente —es valiente porque enfrentó esa situación y retornó rápidamente—, [...] la afectación fue total³⁵³.

En una entrevista colectiva realizada en la zona de Urabá, un grupo de personas habló con la Comisión sobre esas afectaciones. Algunas de ellas narraron cómo, entre 2000 y 2008, no pudieron realizar sus festividades y encuentros comunitarios por las acciones de los paramilitares:

«Las fiestas afro [...] dejamos un tiempo de celebrarlas porque a la gente, por temor, le daba miedo a reunirse. La gente se reunía y tenía la seguridad de que, si nos reunimos ahí, nos iban a hacer una masacre. Entonces, cada quien estaba por allá solito metido en su rancho. A las 6 de la tarde, todo el mundo buscando dónde refugiarse para estar [...]. [Fueron] ocho años sin practicar la cultura, las costumbres. Todo eso a raíz de las afectaciones de la violencia»³⁵⁴.

Los daños causados a los ríos y la imposibilidad de moverse libremente por estos lesionaron las formas de sustentar la vida de los pueblos ribereños y las dinámicas culturales de las comunidades, como le explicó a la Comisión Darío Leguízamo, maestro en artes escénicas del Magdalena Medio, utilizando el ejemplo de un chalupero que desde las cuatro de la mañana viaja del puerto de Magangué hasta Cantagallo. Que recorre todas las estaciones de esa ruta, recogiendo encomiendas. Un chalupero que, como la mayoría de los habitantes de estos territorios, es, además, cultor: bailarín del grupo de danza de su pueblo y quien transporta los vestidos de El Banco, Magdalena, para llevarlos a Gamarra, a La Gloria y a Morales. Cuando una chalupa no puede volver a transitar hacia un municipio porque los disparos alertan de la

³⁵² Comisión de la Verdad, «La cultura en medio del silencio», el 30 de marzo de 2021, 00:01:28.

³⁵³ Informe 180-CI-01167, ACVC-RAN, «Nos quisieron acabar», 157.

³⁵⁴ Entrevista 080-CO-00219. Comunidad afro afectada por el conflicto armado.

prohibición, en ese momento están cercenándose las prácticas culturales y su función como dispositivos de relacionamiento que permiten la construcción de sociedad. Cuando dejó de «ser posible volver a prestarnos la palabra en modo vestido [...] nos quitaron la posibilidad de seguir dialogando a través de la canción [...] trastocaron y cortaron de manera abrupta la posibilidad del diálogo, la posibilidad de seguir tejiendo esa interacción social»³⁵⁵.

Como lo documentan las comunidades de la cuenca del Atrato³⁵⁶, vivir la guerra como «el tiempo en el que el río se cerró» tuvo como consecuencia no poder embarcarse. Sin el viaje y la movilidad por el río, se perdió la conexión entre familias y comunidades, la posibilidad de asistir a un ritual mortuario, de celebrar fiestas patronales y desarrollar tanto prácticas productivas como terapéuticas. Así mismo, como se profundiza más adelante, los daños a la naturaleza afectaron las prácticas productivas y las relaciones que, históricamente, las comunidades ribereñas de la cuenca del Atrato tenían con el territorio³⁵⁷.

Debido al conflicto armado, muchas prácticas religiosas y culturales tuvieron que hacerse realizarse de manera soterrada. Rituales de duelo y de despedida quedaron suspendidos en el tiempo, postergados hasta que el orden público permitiera hacerlos o hasta que se emprendieran acciones reparadoras y de justicia con las víctimas. En un espacio de escucha ante la Comisión, un miembro de las comunidades de fe rememoró las situaciones que vivió en su ejercicio pastoral: «Nos reuníamos clandestinamente para orar en nuestros hogares. No podíamos glorificar al Señor con nuestras palmas. Había que tener guardias en los bautismos porque, si nos encontraban, nos declaraban objetivo militar por desacatar las órdenes»³⁵⁸.

Hechos violentos y deshumanizantes como el desmembramiento de las víctimas y las desapariciones perpetradas por los grupos paramilitares que operaron en la zona³⁵⁹ causaron un impacto en las comunidades del Pacífico sur, dadas las orientaciones culturales que guían el cuidado de los muertos. Atentar contra el cuerpo de las víctimas y desaparecerlas fue un daño a los conocimientos ancestrales de la mortuoria en esta región, que, además, impidieron realizar los procesos de duelo con el acompañamiento colectivo que los soporta emocional y espiritualmente. En estas comunidades, la manifestación del dolor se acompaña de otros elementos propios de la cultura como los cantos, las comidas tradicionales y las bebidas elaboradas por sus miembros. Al no disponer de un espacio de acogida del dolor, no se permitió

³⁵⁵ Comisión de la Verdad, «El agua, el río y la cultura: víctimas del conflicto armado y protagonistas de resistencias», el 25 de agosto de 2020, 00:46:49.

³⁵⁶ Informe 119-CI-00345, Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico, Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch) y Corporación Viva La Ciudadanía, «Impactos étnico-territoriales del conflicto en el Chocó».

³⁵⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», Documental *El Atrato es la vida* (Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Siembra para la Comisión de la Verdad) de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

³⁵⁸ Comisión de la Verdad, «Espacio de Escucha ‘Comunidades de fe, una verdad para la vida’», el 17 de marzo de 2021. «Sesión intereclesial con miembros de comunidades de fe del Meta y Vichada», espacio cerrado de la Comisión de la Verdad.

³⁵⁹ En el conflicto armado colombiano, a los actores armados muchas veces no les ha bastado con matar. El trabajo de académicas como María Victoria Uribe y Elsa Blair ha ayudado a profundizar en cómo el terror y el exceso se han convertido en formas de transmitir sentidos mediante la violencia, deshumanizando y arrebatando la dignidad a las víctimas. Para el caso de la violencia de los años 50 ver: María Victoria Uribe A., «Matar, rematar y contramatar». Para el periodo de los años 90 y 2000 ver: Blair Trujillo, *Muertes violentas*.

que se avanzara en la elaboración de las pérdidas, lo que produjo afectaciones duraderas. Una mujer desplazada de la región le habló a la Comisión sobre la desaparición de cuerpos por los paramilitares:

«Hacíamos referencia a este tema de desapariciones forzadas, que va muy ligado a los temas culturales. Inicialmente, nos empezaron a desaparecer los cuerpos porque consideraban que la población negra es bruja [porque] prepara a sus muertos... Efectivamente, lo que se busca es no dejar rastros porque los abuelos, los mayores, acostumbraban que, si alguien era asesinado en comunidad de manera agresiva, pues, preparaba la víctima o el muerto, para que quien lo había asesinado tuviera que presentarse allí delante... Había un proceso de identificación. Lo que hicieron los paramilitares fue empezar a desaparecer los cuerpos para no dejar rastro, pero ese tema no sale a la luz pública porque nadie sabe los motivos de por qué desaparece, por qué empiezan a partir a las personas o a desmembrarlas, sino que, simplemente, se crea como una práctica aislada»³⁶⁰.

En Buenaventura, la imposibilidad de hacer un entierro digno se dio como un efecto de las prácticas de crueldad de grupos paramilitares, que desmembraban y desaparecían los cuerpos, y por prohibiciones directas a través del control social y territorial. El caso de la comunidad de Bojayá ilustra el daño cultural que produjeron las condiciones del hecho victimizante y el posterior tratamiento y atención a las víctimas. El 2 de mayo de 2002³⁶¹, al menos 102 personas fueron asesinadas por la explosión de una pipeta bomba lanzada por las FARC-EP en medio de un enfrentamiento con los paramilitares. Después de la masacre, los sobrevivientes no pudieron realizar en el tiempo indicado los rituales mortuorios debido a la persistencia de los combates:

Los velorios no los pudimos hacer: sacar su muerto a pasearlo por las calles y enterrarlo. Tocó en bolsas porque no había cómo comprar o hacer los ataúdes y a ninguno se le pudo enterrar como es debido... las tradiciones de cantarle, rezarle, velarlo, pasearlo por el pueblo, que son nuestras costumbres. Ni siquiera a los chiquiticos pudimos hacerles nada... Es que ni siquiera llorarlos, porque estábamos era huyendo para salvarnos los pocos que quedábamos. Y hasta la enfermedad le puede quedar a uno de no llorar a su muerto³⁶².

El Estado luego revictimizó al pueblo de Bojayá, ya que, a la hora de exhumar los cuerpos de la fosa común donde habían sido enterrados, desconoció a las familias, autoridades espirituales y organizaciones de víctimas. El trato indigno a los muertos, quienes no fueron plenamente identificados, individualizados y entregados a sus familiares, causó dolor y conflictos en la comunidad.

Estos hechos, no obstante, también impulsaron una lucha incansable de las víctimas sobrevivientes para lograr el descanso de vivos y muertos. Después de 17 años, y gracias al proceso de paz³⁶³ y al trabajo del Comité por los Derechos de las Víctimas, se lograron esclarecer

³⁶⁰ Diagnóstico comunitario 440-DC-00014. Mujer, lideresa, participante en diagnóstico sobre mujeres y diversidad sexual. 2019.

³⁶¹ Grupo de Memoria Histórica (GMH), *Bojayá: La guerra sin límites*.

³⁶² *Ibíd.*, 101.

³⁶³ Gobierno Nacional y FARC-EP, “Comunicado conjunto No. 62”.

las condiciones de crueldad y de maltrato a los cuerpos para luego pagar las deudas espirituales con los muertos³⁶⁴.

Para algunos grupos indígenas, desequilibrar los órdenes culturales de las comunidades y pueblos fue una forma de propagar la «mala muerte», como lo refiere el trabajo elaborado por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el CNMH con más de 300 miembros de diversas comunidades indígenas del país. El daño cultural producido por el conflicto armado no terminó con la violación a los «derechos culturales», el daño fue mucho más profundo y tiene que ver con la propagación de la «mala muerte», una ruptura con las funciones vitales y los ciclos de vida producida por violencias articuladas del conflicto armado con violencias de larga duración. Se trata de rupturas que generan «desequilibrio, desarmonía, quiebre abrupto y desproporcionado en lo espiritual, social, cultural y político a la Red Vita»³⁶⁵.

Para los pueblos indígenas, ese desequilibrio de la red vital es similar a la imposibilidad de vivir sabroso para los pueblos afrocolombianos y equivale en las comunidades rurales y urbanas a la ruptura del tejido social. Todos estos conceptos se refieren a formas de degradación de la vida a partir de la fractura de los vínculos necesarios para vivir juntos.

³⁶⁴ Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá, «Los muertos de Bojayá son nuestros muertos».

³⁶⁵ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), *Tiempos de vida y muerte*, 30.

2.2.3. Cotidianidades en medio de la guerra



Miles de campesinos se desplazaron por la operación Génesis, llevada a cabo por militares de la Décimo Séptima Brigada con apoyo de grupos paramilitares. Las comunidades se refugiaron en diferentes lugares de Antioquia, Chocó y Córdoba. Corregimiento de Pavarandó, Mutatá, Urabá, Antioquia. 1998. ©Jesús Abad Colorado López.

En Tumaco normalmente se realizan unas verbenas, una costumbre donde las personas, las familias, los vecinos se reúnen alrededor de la olla, para cocinar un pusandao o un pepiado de Naidi³⁶⁶, en la acera de la casa o en las escalitas en las casas palafíticas. Pero, en estos momentos donde dos grupos armados organizados se disputan

³⁶⁶ El pusandao es un caldo típico de Tumaco con carne serrana o salada, pollo, papa y plátano. El pepiao de Naidi es una comida típica del pacífico sur colombiano. Se hace con el fruto de la palma de Murrapo o Naidi con dulce. Esta palma crece en bosques húmedos, cerca de los manglares y en las cabeceras de los ríos. Es considerado un súper alimento y su ciclo da tres cosechas al año, lo que marca el compartir e intercambio de las comunidades ribereñas de la región.

*el control del territorio, la gente debe cerrar sus puertas y privarse de estos encuentros que son prácticas culturales vivas. Esto es muy fuerte porque implica también que se pierda la esperanza, y esto lleva a las personas a un estado de inercia donde no se sabe qué decir, cómo reaccionar porque en realidad no hay muchas posibilidades de actuar ante una fuerza como la de estos grupos. Es atenerse a lo que estos dicen o perder la vida. Por eso las comunidades, las personas, prefieren obedecer las órdenes antes que arriesgar su integridad física. Las comunidades entonces dejan de realizar esas prácticas alrededor de la cocina tradicional y allí se instala el miedo, la incertidumbre y esa sensación de pérdida que es lo más doloroso. Entonces, aunque no hay una imposición explícita sobre una prohibición contra la cocina tradicional, existe un mandato implícito sobre la comunidad que sabe que hasta cierta hora ya no puede salir, ya no puede cruzar palabra ni con los vecinos. La afectación se configura porque estas verbenas se realizan en el espacio público y al haber esta situación conflictiva entre los dos bandos no se pueden desarrollar. Es algo que no le compete a la comunidad, pero que sí la incluye porque deben seguir esos acuerdos tácitos. Después de las 4 p.m. se puede formar una balacera y si alguien está por fuera puede quedar allí atrapado en el medio, o a los jóvenes los pueden llegar a reclutar si están afuera. Entonces la única forma es encerrarse, como una forma de afrontar esa situación y de cierta manera estar tranquila y tratar que no le pase nada*³⁶⁷.

Perder la calle, la noche, la verbenas o no poder compartir en la cuadra o el barrio fue un impacto que las víctimas narraron en muchas de las casas de la verdad a lo largo y ancho del país. La vida en lo público se hizo difícil y se perdieron las posibilidades de mantener vivas relaciones vecinales. «La única forma es encerrarse», como dijo la gestora cultural de Tumaco, Nariño.

Varios testimonios, recibidos en un informe presentado a la Jurisdicción Especial para la Paz³⁶⁸, por ejemplo, narran el proceder sistemático del Bloque Calima de las AUC durante su incursión, entre 1999 y 2000, en las veredas de San Francisco, La Balsa, y Mazamorrero, en el norte del Cauca. De acuerdo con el informe, cuando llegaban, convocaban a los habitantes a la plaza del pueblo, se identificaban y anunciaban su control territorial y social, manifestando que venían a «hacer limpieza» como eufemismo para las futuras ejecuciones extrajudiciales. Los paramilitares imponían ciertas normas que los habitantes debían seguir, incluyendo toques de queda y hasta indicaciones de una vestimenta «decorosa» para las mujeres.

La apropiación del cuerpo de las mujeres fue una práctica sistemática en muchos territorios donde se impuso el control paramilitar³⁶⁹. La violencia sexual y la esclavitud doméstica y sexual fueron hechos victimizantes vividos por las mujeres campesinas en lugares como El Placer, en el bajo Putumayo. Los patrones impuestos por el grupo armado implicaron que las mujeres estuvieran cotidianamente «bajo la mirada paramilitar»³⁷⁰.

Esta clase de hechos ocurrieron a lo largo y ancho del país. Una mujer de María la Baja, Bolívar, le relató a la Comisión la forma en que Pedro Vásquez Pérez, alias Pellito, Jefe

³⁶⁷ Módulo de Catalogación Colaborativa 33-OI-62a8b12d553b7e3e75f20491, «Relatoría mesas de aliados del sector cultural 2020: Documento compilador».

³⁶⁸ Informe 119-CI-00309, Consejo Comunitario Cuenca del Río Cauca y Micro Cuenca de los Ríos Teta y Mazamorrero, Consejo Comunitario Cuenca Río Timba Marilópez, «Responsabilidad penal internacional de la Fuerza Pública en el municipio de Buenos Aires».

³⁶⁹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Rehacer la vida después del secuestro» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/rehacer-la-vida-despues-del-secuestro>.

³⁷⁰ Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 326.

Paramilitar del Bloque Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia, en el año 2000, la marcó con una varilla caliente en su cuerpo por ser una mujer negra. De acuerdo con su testimonio, los paramilitares maltrataron permanentemente a las mujeres, las violaron, las obligaron a barrer las calles, a lavar sus camuflados y a cocinarles³⁷¹.

En San Antonio de Prado, en Medellín, un joven homosexual le contó a la Comisión cómo el control paramilitar impuso ideas de «familia» y de «respectabilidad» en la zona. Cuando las AUC tomaron el control de San Antonio del Prado, a final de los años 90 y principios de los 2000, este joven fue expuesto públicamente ante los paramilitares por su orientación sexual:

«Me sometieron. Todo empezó cuando ellos se fueron y llegaron a conversar conmigo diciéndome que el barrio estaba diseñado exclusivamente para criar familia y que no iban a permitir que desviados como nosotros llenáramos el barrio. Que al primer brote que mostrara yo como maricaditas, entonces iba para afuera. Y que a partir de ese momento la cuota para mí era distinta»³⁷².

Este joven fue víctima de violencia sexual, amenazas de muerte y despojo de sus bienes por cuenta de su homosexualidad. A través de estos hechos, los paramilitares buscaban imponer órdenes morales autoritarios bajo el precepto de que existen modos de ser «buenos» y «normales» y otros que no lo son. Como se discute en detalle en otros volúmenes del Informe Final, estas marcas hablan de los modos en los que históricamente se ha defendido la instauración de una sociedad basada en un orden de género heterosexual que excluye y violenta a quienes son leídos como otros y diferentes, como «maricas», «machorras», «afeminados»: como posibles peligros para esos órdenes sociales y culturales del género y de la sexualidad. De esa manera, esas formas de exclusión y violencia ya enraizadas en la sociedad se reprodujeron y recrudecieron en el conflicto armado con la pretensión de «restaurar» órdenes sociales, según una visión autoritaria. En esa medida, el control social ejercido por los paramilitares se impuso con las armas, pero también con la movilización de emociones, gustos y valores. En otras palabras, se intentaron instaurar otras pautas, símbolos, prácticas y estéticas a través del poder o del terror.

En varios lugares del país se volvió un hecho común ver a personas armadas, muchas veces sin reconocer de qué bando eran. Sobrevivir cotidianamente en medio de los actores armados implicó acciones como colaborar, justificar, minimizar, bajar el perfil, transformar rutinas, huir o adaptarse. Esto tuvo como efecto diversas formas de establecimiento de vínculos con los actores armados. Un residente en el corregimiento de Villanueva, Nariño, le describió a la Comisión cómo, entre 1998 y el 2000, la presencia del ELN y una incursión paramilitar cambiaron la población. Con el paso del tiempo, la presencia de los actores armados dejó de ser un «impacto fuerte» y pasó a ser una «cuestión normal»:

«Dentro del pueblo –mire la dinámica– ya en últimas se crea una relación, se convive con ellos ¿no? Al principio llega y hace un impacto fuerte, hace todo esto. Ya algunas tienen novio, tienen sus hijos, todo esto. Ya la gente toma trago con ellos... Sí, ya se vuelve como una conducta. O sea, aquí la gente ha querido solucionar todo a bala, en este pueblo, de ahí para acá,

³⁷¹ Comisión de la Verdad, «Las verdades del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero», el 18 de diciembre de 2020.

³⁷² Entrevista 160-VI-00083. Miembro LGBTIQ+, joven, víctima de violencia sexual, despojo y tortura.

antes y después. Tal vez por eso se podía convivir con ellos. Era un tipo que dejaba la pistola ahí. En otras partes, eso se ve como una cuestión monstruosa, pero aquí era una cuestión normal»³⁷³.

En muchos territorios, los órdenes sociales impuestos por los actores armados fueron legitimados por la presencia histórica de estos o por asumir roles de protección y acceso a servicios que el Estado no proveía. En parte por esto, los grupos involucrados ganaron bases sociales en diferentes localidades y regiones. La complejidad de estos vínculos muestra que los actores armados son personas que han hecho parte de las dinámicas sociales, históricas y culturales de una sociedad.

La presencia de estos actores impactó las confianzas colectivas, dado que estos recrudecieron procesos de estigmatización e intentos de deshumanización de todo aquel considerado «diferente». La estrategia de vincular a algunos miembros de la comunidad como informantes agravó la imposición de ese ambiente de desconfianza. Esta práctica fue bastante lesiva para la vida comunitaria ya que causó rupturas entre familias y fracturó relaciones interculturales y diálogos interétnicos.

La vinculación de las personas de la comunidad incrementó la duda, el dilema, la incredulidad y las conjeturas acerca de los demás. Todo esto empezó a formar parte de la cotidianidad de las relaciones entre vecinos e hizo que se perdiera la credibilidad, el compañerismo y las relaciones de reciprocidad. Esta fue una práctica implementada por las guerrillas, los paramilitares y los militares. En Guaduas, Cundinamarca, como le dijo a la Comisión una mujer desde Ecuador, la estrategia de las fuerzas militares, implementada por los soldados campesinos, fracturó los vínculos y las confianzas dentro de la comunidad y terminó causando desplazamientos y exilios:

«Después ya hubieron los tales ejércitos campesinos [...] entonces ya era [...] una guerra muy terrible en Colombia... Ya eran los mismos compañeros de escuelas que mataban a los otros compañeros de escuela o mataban al tío porque estaban en bandos diferentes. Algunos porque los obligaban, [otros] porque supuestamente el gobierno los armó y eran los soldados campesinos que conocían el área. Pero [lo] que no sabían era que les tocaba ir a matar a su misma familia. O sea, era una guerra fría, cruel, calculada, bueno, terrible. Y tener que ver, digamos, en el caso mío, [...] el camión ese con todos los pasajeros y llegar a fumigar a todo el mundo»³⁷⁴.

Un grupo de gestores culturales de la ciudad de Tumaco le explicó a la Comisión el impacto que la desconfianza produjo en uno de los procesos culturales que adelantaban con mujeres. Cuando algunas de ellas se dieron cuenta de que una de las participantes era la esposa de un miembro de uno de los bandos armados, hubo un rechazo tácito generalizado, pues muchas se sentían incómodas con su presencia:

«Esto trae consigo también la instalación de la desconfianza porque quienes causan esta violencia están dentro del barrio. Nadie sabe si el vecino o la vecina está aliada con aquél o con el otro. Si yo estoy compartiendo con esta persona y me ve el del otro bando, va a pensar que yo estoy con ellos y eso va a llevar a que me agredan o me involucren. Se siembra una desconfianza que destruye los lazos de la comunidad. Todo el mundo siente miedo de todo el

³⁷³ Entrevista 225-VI-00011. Hombre, víctima de tortura y violencia sexual, docente.

³⁷⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia n.º 270, el 20 de noviembre de 2013.

mundo. Todo el mundo piensa que todo el mundo puede hacerle daño. Hay una constante sospecha entre todos y esto destruye el tejido social»³⁷⁵.

Estigmatización, normalización y silenciamientos



Protestas en conmemoración del «estallido social» de noviembre de 2019. Medellín, 28 de noviembre de 2021. ©Julián Santana-Rodríguez.

La pervivencia del conflicto armado por décadas ha tenido consecuencias en los modos en que como sociedad se han tramitado las experiencias violentas. La estigmatización de la diferencia ha instaurado modos de relacionarse entre las personas mediados por la alteridad política, social o cultural con el desconocimiento y la negación. La normalización y justificación de las dinámicas violentas impuestas por el conflicto armado y el silenciamiento colectivo son algunos de esos modos que se reproducen y, a la vez, operan como dispositivos que dan continuidad a la guerra.

En las dinámicas entre grupos armados en Colombia, han sido muy frecuentes las retaliaciones, la justificación de los hechos violentos por la violencia sufrida o las consecuencias de esta. Todo ello ha generado varias zonas «grises»³⁷⁶ entre quienes sufrieron la violencia y posteriormente fueron actores del conflicto.

³⁷⁵ Módulo de Catalogación Colaborativa 33-OI-62a8b12d553b7e3e75f20491, «Relatoría mesas de aliados del sector cultural 2020: Documento compilador».

³⁷⁶ Para profundizar sobre esta noción en relación con las dinámicas de conflicto armado en Colombia ver: Orozco, «Algunos comentarios a la conferencia del profesor Hauke Brunkhorst», 49–66.; Rodrigo Uprimmy y María Paula Saffon, «Justicia transicional y justicia restaurativa».

La violencia se ha basado y ha agudizado los impactos de la rabia y el odio no solo como formas normales de expresar el malestar, sino, en algunas ocasiones, como proyectos armados o de apoyo a la violencia, justificada por el daño sufrido. La búsqueda de venganza por lo padecido también ha marcado la participación en luchas de guerrillas o atentados cometidos contra personas consideradas claves en el desarrollo del conflicto. Cuando el odio se ha convertido en un proyecto de destrucción, este sin duda ha contribuido a un recrudecimiento del conflicto.

Numerosos testimonios escuchados por la Comisión, incluso en actos de reconocimiento de responsabilidades, muestran que la canalización del odio se utilizó para aumentar el conflicto armado y el desprecio por la vida de otros. Políticamente, también se usó para reforzar creencias de superioridad y rigidez, y para afianzar la idea del otro como alguien que debe ser destruido dado que aglutina todos los males.

En Colombia, la estigmatización ha operado como un mecanismo de legitimación de la violencia. Esto ha traído enormes implicaciones culturales y políticas. Se trató de silenciar colectividades y pueblos enteros por su pertenencia a una comunidad, por su identidad o por el proyecto político al que pertenecía.

La estigmatización consiste en atribuirle una marca moral negativa al otro, señalándole como un elemento desfavorable por su identidad. Atribuye un estereotipo destructivo hacia un determinado grupo social considerándolo como un peligro, amenaza o como enemigo público, que, por tanto, se constituye en un objeto de exclusión o exterminio físico y cultural³⁷⁷.

La estigmatización ha operado como estrategia en muchas confrontaciones armadas y como forma de justificar la violencia a lo largo de la historia. Con la expansión del pensamiento socialista y las nuevas interpretaciones de leer las realidades sociales, también aparecen nuevas formas de actuación de los ejércitos y se constituye en un modelo para seguir en diferentes países. En Latinoamérica, se interpreta para reafirmar la negación y exclusión del otro, por ser una amenaza contra el Estado. Limita la participación de diferentes sectores, pero especialmente instala en las relaciones sociales un modelo de interacción en el cual quienes se pronuncien en contra del Estado son considerados «enemigos» de la seguridad nacional. El establecimiento de la Doctrina de Seguridad Nacional se encaminó a limitar la participación de diferentes sectores caracterizados «por la inconformidad ciudadana, la movilización y la consolidación de movimientos sociales reivindicativos»³⁷⁸, pero especialmente se dirigió a instalar en las relaciones sociales un modelo de interacción en el cual quienes se pronuncien en contra del Estado se convierten en su «enemigo».

La construcción de la figura del «enemigo interno», operada por las instituciones, fuerzas militares, policía y medios de comunicación, sirve a diferentes sectores de poder para desarrollar de manera eficaz acciones dirigidas a fraccionar y debilitar cualquier manera de oposición, organización, resistencia, instalando mensajes de rechazo y criminalización contra diferentes sectores. El fin último es dividir a la población, incorporar en las relaciones la desconfianza en

³⁷⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza», *Capítulo 5: Las palabras viven* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/proyecto-oruga-tu-busqueda-mi-esperanza>.

³⁷⁸ Carlos Alberto Rincón Oñate, «La construcción del enemigo interno», 257; María Teresa Uribe de Hincapié, «Las palabras de la guerra», 11-34.

quien piensa o actúa distinto a las directrices de los diferentes actores de poder. Convertir al otro en enemigo lo hace objeto de represión.

Como se desarrollará más adelante, el estigma ha funcionado en la guerra y se ha extendido, por ejemplo, a través del calificativo de guerrillero a todo aquel que se oponga a determinadas políticas, tenga una ideología de izquierda o simplemente forme parte de movimientos y organizaciones sociales³⁷⁹. Esta estigmatización se ha utilizado contra colectivos enteros, como en el caso de la Unión Patriótica, contra movimientos sociales como el sindicalismo, contra identidades campesinas, pueblos indígenas o afrodescendientes y contra defensores de derechos humanos³⁸⁰.

La construcción del enemigo interno como un mecanismo que se soporta en la estigmatización ha permitido también ejercer control social en los territorios, al ponerse en uso mecanismos de aniquilación de la diferencia como la mal llamada «limpieza social» o el asesinato selectivo de personas identificadas como opuestas al orden establecido y etiquetadas como «comunistas» o «guerrilleros». Funciona con la lógica dicotómica de ellos y nosotros. La estigmatización facilita la agresión debido al escaso costo que acarrea y los réditos que obtiene por la cohesión social que produce.

La estigmatización no solamente se ha activado desde el Estado y sus instituciones de seguridad, sino que, por la misma duración y exacerbación del conflicto armado, se ha instituido como una práctica instalada socialmente e instrumentalizada por otros actores armados y comunitarios. Las consecuencias de su generalización han propiciado rupturas, desconfianzas y marcaciones de determinados sujetos que se convirtieron en «peligrosos», y, por ende, en objetos llamados a ser aniquilados. En las ciudades, este discurso fue arraigándose en las comunidades, lo que se ha reflejado en dinámicas de la violencia urbana como las «fronteras invisibles».

La autonomía y libertad para habitar un barrio, un sector o una comuna se vieron impactadas por el fenómeno de las fronteras invisibles. Ser de «arriba» o «abajo», vivir en un sector y no en otro, podía ser motivo para ser asesinado, desaparecido o considerado un enemigo. Este fenómeno ha afectado particularmente a jóvenes de las diferentes ciudades. En la Comuna 13 de Medellín, la zona norte de Quibdó o el distrito de Agua Blanca, en Cali, cientos de jóvenes han perdido la vida por cruzar una línea imaginaria. Un caso reciente de lo anterior fue la masacre de cinco jóvenes en la urbanización Llano Verde, en Cali, en octubre de 2020. Estas conexiones y continuidades de las violencias asociadas al conflicto armado tanto en los contextos rurales como urbanos son retratadas por la canción *¿Quién los mató?*³⁸¹:

³⁷⁹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Serie fotográfica *Resistiendo al estigma* (punto Ciudad Universitaria), Videocápsulas *¿No más desaparecidos!* y *Toda una vida de lucha* (punto Plaza Che) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional; y las Videocápsulas: *Palabras contra las armas*; *El pensamiento crítico bajo sospecha* (punto Plazoleta Central); *Salud, paz y clase social* (punto Facultad Nacional de Salud Pública) en el recorrido 360 de la Universidad de Antioquia, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

³⁸⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

³⁸¹ hendrixb.oficial, «¿Quién los mató? [Video Oficial] - Hendrix B, Nidia Góngora, Alexis Play & Junior Jein», el 11 de septiembre de 2020.

Volvió el monstruo que acecha
El que despoja las tierras
Y el que pudre las cosechas
Tiene la mirada fría y carece de empatía
Su apetito es insaciable, tiene la panza vacía
No cree en edades, ni dogmas, ni formas, ni normas
Destruye lo que ve y no se conforma
Solo obedece intereses económicos
Infunde el miedo y entierra a soldados anónimos.

Un joven del Consejo Comunitario El Hoyo-Patía, en Cauca, afirmó que varios integrantes del octavo frente de las FARC-EP hacían control social «a las buenas o a las malas» e identificaban como «contrario» a todo aquel que fuera o pensara diferente: «Se tiene por entendido que ellos, por ser el grupo armado, tienen la capacidad y el poder de sometimiento», le dijo a la Comisión. «Entonces, tenían el control... El problema de pronto de pensar diferente o tener un ideal diferente ya lo hacía contrario a ellos»³⁸².

Personas campesinas, por ejemplo, fueron estigmatizadas tanto en el campo como en las ciudades a las que llegaron en condición de desplazamiento. Un caso documentado por el informe «Guerra contra el campesinado» muestra cómo la estigmatización impulsó la figura de las Zonas de Reserva Campesina como una alternativa para la protección de sus territorios y modos de vida: «Estos territorios fueron señalados como “santuarios de la guerrilla”, “nuevas zonas de despeje” y “caguanas” con lo cual se descalificaba públicamente la posibilidad de desarrollo y sus liderazgos fueron perseguidos, señalados y encarcelados»³⁸³.

En regiones como el Magdalena Medio, en las que hacían presencia todos los grupos armados, la consecuencia final de esas estigmatizaciones sociales fue el caos y la desolación. Al habitar territorios en constante confrontación armada, la sociedad civil quedó en el medio del fuego cruzado, lo que produjo, como lo expresó ante la Comisión un habitante de Cimitarra, Santander, sentimientos de abandono, impotencia, desconcierto y, sobre todo, perturbación colectiva ante las situaciones padecidas:

«Ya a lo último se ponía la población que no sabía pa donde coger, si pa allá o pa acá. ¿A quién le pedían auxilio? No había a dónde acudir [...], porque si arrimaban a la guerrilla, malo, si arrimaba al Ejército, malo. Entonces porque todo el mundo lo estaba señalando a usted —que usted es informante de la guerrilla, que usted es informante del ejército, que usted es informante de los grupos paramilitares— todo eso era un conflicto, un caos total [...]. Mucho terror, mucho terror en la región en esos aspectos y de todas maneras eso era preocupante [...]. Miraba uno, en pleno día, iban matando las personas en la calle [...]. De todas maneras, así miraba usted y pues que lo mataron porque la debía, pero ¿qué debía el señor? No debía nada»³⁸⁴.

³⁸² Entrevista 059-VI-00010. Joven afrocolombiano, víctima, integrante de la Guardia Cimarrona.

³⁸³ Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 310.

³⁸⁴ Entrevista 239-VI-00014. Hombre, víctima de atentado al derecho a la vida.

Muchos campesinos en situación de desplazamiento se enfrentaron nuevamente con violencias asociadas al conflicto armado, fueron amenazados o asesinados por reclamar sus derechos como ciudadanos y estigmatizados con el rótulo del actor armado que hacía presencia en sus territorios de origen. Tener que negar quién y de dónde se es fue uno de los daños a la identidad de muchas personas en medio del destierro. Así lo recordó un líder de las laderas de Medellín para el informe «El vuelo de las mariposas»:

A nosotros los líderes nos tocó muy duro por hacer liderazgos en Medellín. Vivimos tiempos muy duros porque no nos veían bien, y hasta ese tiempo que tocaba quemar las cartas de desplazados. Decir que éramos desplazados era un riesgo en la ciudad. Nos juntamos con los líderes de la ciudad y de los barrios para poder parar la violencia, hacer las casitas, para que nos escucharan las autoridades³⁸⁵.

En el país, con base en lo anterior, se ha configurado una cultura política determinada no solo por la exclusión de ciertas poblaciones del proyecto de nación, sino también por la configuración de esos otros como enemigos, criminales o responsables de sus pérdidas. Estigmatizar se convirtió en una forma de justificar y normalizar la violencia como un modo de relacionamiento colectivo.

El silenciamiento ha sido otro método utilizado por los actores armados para controlar la población, promover la impunidad y fracturar los lazos de solidaridad y cohesión social. Este método ha sido en parte exitoso porque las víctimas no han tenido escenarios propicios para una escucha activa, y porque las condiciones de seguridad no han permitido que se construyan contextos de confianza y credibilidad.

Como la estigmatización, el silenciamiento terminó por limitar el asombro ante la violencia. Un testimonio citado en el informe realizado por el Grupo de Memoria Histórica (GMH) sobre la Comuna 13 describe lo anterior:

Es un poco vergonzoso decir que cuando veía que mataban a alguien, me alegraba, pero no porque lo mataran, sino porque no era yo. Me da vergüenza reconocerlo, pero es cierto: «Lo mataron ¡qué pesar!, pero no fui yo: ¡Qué bueno!». También pensaba que mañana sería otro día, y de pronto me tocaba a mí³⁸⁶.

Cuando los alcances que tienen los actores armados para infundir terror en las comunidades son muy grandes, estas optan por el silencio. De esa manera, se van configurando otros impactos como la indiferencia y el individualismo.

Un hombre víctima de desplazamiento forzado en Puracé, Cauca, en 1990, le narró a la Comisión lo que vivió su comunidad. Las personas allí sabían lo que estaba pasando en su territorio, pero el temor de las represalias de los actores armados las mantenía en silencio: «La comunidad como tal, muchas veces, se dan cuenta de las cosas, pero nadie dice nada [...] porque

³⁸⁵ Informe 058-CI-00771, Asociación de Población Desplazada Ladera, Vida y Dignidad (Asolavidi) et al., «El vuelo de las mariposas», 20.

³⁸⁶ Grupo de Memoria Histórica, *La huella invisible de la guerra*, 15.

hay veces que se piensa [...] que, si yo digo algo, entonces también de pronto me pasa algo a mí»³⁸⁷.

Silenciar y censurar las prácticas artísticas que hacen frente al horror



En la calle 80 con avenida 30, en Bogotá, en el marco de la Campaña por la Verdad - Espacio de Litigio Estratégico³⁸⁸, se pintó un mural llamado *¿Quién dio la orden?*. Por medio de este, se buscó visibilizar los rostros de militares en cuyo periodo de mando se cometieron al menos 5.763 ejecuciones extrajudiciales. Integrantes del

³⁸⁷ Entrevista 222-VI-00006. Hombre, víctima de desplazamiento forzado.

³⁸⁸ El Espacio de Litigio estratégico está conformado por las organizaciones: Asociación MINGA - Corporación Jurídica Yira Castro - Corporación Jurídica Libertad - Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo - Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - Comisión Colombiana de Juristas - Humanidad Vigente - Comisión Intereclesial de Justicia y Paz - Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda.

Ejército Nacional inmediatamente procedieron a borrarlo. Octubre 2019. ©Camila Cruz / Cortesía Asociación MINGA.

El silenciamiento como estrategia victimizante se utilizó para atacar los hábitos, saberes, tradiciones y prácticas culturales de las comunidades, entre ellas las artísticas. Estas han servido para alzar la voz e interpelar los órdenes y violencias impuestas por el conflicto armado; han sido una forma de enfrentar el miedo, una apuesta ética «capaz de enfrentar y tramitar el dolor»³⁸⁹ desde la estética, que ha ayudado a individuos y comunidades a sobrevivir y resistir a la guerra. El arte ha asumido la tarea de contrarrestar la estigmatización y el negacionismo exponiendo verdades, denunciando, reparando de manera simbólica y preservando memorias de los impactos padecidos por las comunidades³⁹⁰. Por todo esto, ha sido, también, una afrenta para los victimarios, un clamor que debía silenciarse o eliminarse.

En línea con lo anterior, la jurisprudencia de la Corte Constitucional reconoció que las prácticas artísticas contribuyen a la creación de una verdad extrajudicial:

Esta vía no solo permite denunciar la ocurrencia de delitos, sino que tiene como fin construir un relato de historia de las transgresiones que deben ser conocidas y además incorporadas en su memoria colectiva, como presupuesto para materializar proyectos de reconciliación de la sociedad³⁹¹.

Esa construcción de los relatos ha llevado, en parte, a que las prácticas artísticas hayan sido impactadas por procesos de silenciamiento, persecución y estigmatización. Tanto la fuerza pública como los grupos armados ilegales han participado en estos procesos. En la sociedad, el arte cumple un importante rol ético y político que, a menudo, ha llevado a los actores armados a acallarlo.

La coacción a la libertad de expresión y los impactos a las prácticas artísticas no se encuentran entre las afectaciones más renombradas del conflicto armado, pero estas han sido significativas y constantes. Entre 1978 y 1982, cuando se implementó el Estatuto de Seguridad del expresidente Turbay Ayala, las fuerzas estatales reprimieron con dureza las expresiones del inconformismo. La desaparición de los hermanos Alfredo y Humberto Sanjuán Arévalo, quienes pintaron la fachada del Auditorio León de Greiff con la figura del Che Guevara, en la Universidad Nacional, en Bogotá, y que integran el grupo de víctimas del reconocido caso de

³⁸⁹ Iván Benavides, uno de los directores de la obra en: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Hacer visible lo invisible - Directores de “Develaciones: un canto a los cuatro vientos”», el 10 de marzo de 2022.

³⁹⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades». Videocápsula *Quebranto del bienestar* (punto Plaza Che) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

³⁹¹ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-281/21, el 23 de agosto de 2021; Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-017/18, el 21 de marzo de 2018.

desaparición forzada Colectivo 82, es un ejemplo de cómo se estigmatizó y censuró el activismo político y estudiantil que utiliza el arte y la cultura como mecanismos para expresar sus ideas³⁹².

Patricia Ariza, una de las fundadoras del teatro de La Candelaria y una activista de la UP, narró³⁹³ a la Comisión cómo, entre 1986 y 1990, durante el gobierno de Virgilio Barco, su grupo de teatro fue sujeto de amenazas, allanamientos y arrestos. Varios de sus compañeros tuvieron que exiliarse. En esa época, los dramaturgos recurrieron a la creación colectiva para contar la realidad del país. Hicieron el montaje de obras emblemáticas de memoria histórica que narran, entre otras, las vivencias de Guadalupe Salcedo y sus guerrillas liberales. Otra artista de teatro, militante del Partido Comunista en la época y que se encuentra hoy en el exilio, habló de la angustia que se vivía en 1991 por la persecución que el Estado continuaba ejerciendo en contra de algunos artistas en Bogotá:

«Seguro ese día llegaba el aviso de la muerte de alguien, de un compañero en cualquier región [...] era un miedo horrible. La Alcaldía de Bogotá nos había dado plata para hacer unos proyectos en los barrios de teatro popular [...] y resulta que empezaron a amenazar también a esos pelaos de los barrios. Y fue horrible [...] Hacíamos parte de la Corporación Colombiana de Teatro y empezaron los compañeros [...] a recibir amenazas por el trabajo que hacían»³⁹⁴.

Más allá de las tablas, las calles y los muros de las diferentes ciudades y municipios del país han servido de escenarios y lienzos para denunciar múltiples formas de victimización. Esos mismos muros también han sido espacios en disputa y objetos de silenciamiento. Un ejemplo de esto fue el mural conocido como *¿Quién dio la orden?*, una imagen que interpela a la sociedad sobre la responsabilidad de quienes cometieron por lo menos 6.402 desapariciones forzadas y asesinatos presentados como bajas en combate por agentes de Estado³⁹⁵. Hasta el momento, veintiún integrantes del Ejército Nacional y un tercero civil han reconocido su responsabilidad por crímenes cometidos en la Costa Caribe y Norte de Santander. De acuerdo con la JEP, estos crímenes no habrían ocurrido sin la presión y la política institucional de ofrecer incentivos por los muertos «en combate»³⁹⁶.

El mural *¿Quién dio la orden?* nació en la «Campaña por la Verdad», una iniciativa creada en 2018 por varias organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos para hacerle seguimiento a la comparecencia ante la JEP de militares de alto rango vinculados con crímenes de lesa humanidad. En un momento en el que la justicia colombiana aún no había dado respuestas a las familias de las víctimas sobre los responsables, el mural se convirtió en la manera de hacer pública la pregunta e interpelar a toda la sociedad. El 18 de octubre de 2019, el mismo día en que se pintó el mural, los artistas fueron intimidados por la fuerza pública, que les impuso multas y borró su obra. Ese acto de censura causó revuelo en las redes sociales y el mural,

³⁹² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades». Videocápsula del recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia *¡No más desaparecidos!* (punto Plaza Che) en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

³⁹³ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Patricia Ariza en "Nombrar lo innombrable: conversaciones sobre arte y verdad"», 9 de julio de 2020.

³⁹⁴ Entrevista 580-VI-00003. Mujer, víctima de amenaza y exilio.

³⁹⁵ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), «Caso 03».

³⁹⁶ *Ibíd.*

localizado en una calle de la ciudad de Bogotá, se convirtió rápidamente en una imagen icónica de una disputa por la verdad³⁹⁷.

Estos avances en la búsqueda de la verdad se han dado, en gran medida, por la incansable lucha de víctimas que han canalizado los sentimientos de rabia, venganza y desesperanza en propuestas de cambio a partir de la lucha por los derechos humanos, la verdad y la paz. Muchas han convertido esos sentimientos en un motor de la lucha contra la impunidad o en un aporte a la propia democracia y sociedad, como se verá en profundidad en la segunda parte de este tomo.

En el caso de la cultura, lo anterior ha llevado a reconocer, valorar y proteger prácticas culturales que han permitido el sostenimiento de la vida, la colectividad y el entorno que rodea a las personas. Desafortunadamente, pocas veces se ha contado con políticas fuertes o recursos importantes desde la institucionalidad para fortalecer esas prácticas, sobre todo en las regiones y los ámbitos rurales. Históricamente, en ese sentido, esta ha sido otra forma de abandono y silencio.

Todas las personas deben poder habitar un espacio con la tranquilidad de que no existe un riesgo inminente para la vida y de que sus proyectos individuales y comunitarios tienen las condiciones para desarrollarse con autonomía. Solo cuando esto suceda, podrá irse reconstruyendo poco a poco la confianza para caminar por sendas que no sean los extremos que distancian y profundizan la polarización ya existente. Si se quiere poner fin a los ciclos de violencia que consumen al país, es indispensable imaginar y crear relacionamientos equitativos y respetuosos con quienes no piensan igual o con quienes tienen proyectos políticos, culturales y apuestas de vida digna diferentes.

Los daños culturales ocasionados por el conflicto armado han puesto en riesgo la pervivencia de pueblos, prácticas y conocimientos. Estos daños se reflejan en los vínculos comunitarios rotos, atravesados por la desconfianza y la necesidad de adaptación a nuevos contextos culturales, sociales y territoriales. En la mayor parte del país, el Estado ha sido incapaz de garantizar el goce y respeto de los derechos culturales que tienen como pilar la territorialidad de las comunidades, y los actores armados han desconocido la autonomía y ancestralidad de los pueblos sobre sus territorios. Las memorias e identidades colectivas de las comunidades afectadas por el conflicto armado inevitablemente se enmarcan en las historias de violencias sistemáticas, desprotección del Estado y continuidad del conflicto³⁹⁸.

³⁹⁷ Esta disputa llegó al escenario jurídico a través de una tutela interpuesta por uno de los militares que retrata el mural, quien alegó la vulneración de sus derechos a la honra, el buen nombre y el debido proceso. El caso llegó hasta la Corte Constitucional que, en 2021, emitió la Sentencia T-281. En esta se protege el derecho de las víctimas a la búsqueda de una verdad extrajudicial que contribuya a la construcción de memoria histórica.

³⁹⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo *La salud en la memoria colectiva* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

2.3. La naturaleza en el conflicto armado interno



Un indígena carga una bomba casera de las FARC-EP hallada cerca de Toribío, Cauca. Los explosivos sin detonar son entregados a la fuerza pública para que haga detonaciones controladas. ©Federico Ríos Escobar.

Si su lenguaje fuera el de las palabras, ¿qué diría la naturaleza sobre su suerte durante el conflicto armado interno en Colombia? Tal vez hablaría de los terribles artefactos que explotaron en su suelo: el sonido ensordecedor de las detonaciones, el infortunio de los árboles cuyo flujo de savia vital fue interrumpido, el incendio de sus hojas y troncos, el dolor experimentado por miles de animales³⁹⁹. Quizá también mencionaría cómo el silencio se apoderó de los espacios arrasados o se quejaría de las incontables municiones que aún están incrustadas en sus delicados ecosistemas, unas inertes y otras latentes, acechando.

³⁹⁹ Conforme al Sistema de Información Ambiental de Colombia, el país concentra el 10% de diversidad del planeta, y a pesar de que su territorio no es tan extenso como otros, es uno «de los 14 países que albergan el mayor índice de la biodiversidad en la Tierra» en: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), «Biodiversidad en Colombia». Según el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, «en nuestro país, hasta la fecha [2016] contamos con 54.871 especies registradas, con 3.625 especies exclusivas, 66 aves, 1.500 plantas, 367 anfibios endémicos [únicos en Colombia], 115 reptiles, 34 mamíferos y 1.543 orquídeas, con 7.432 especies de vertebrados: 479 mamíferos, 1.889 aves, 571 reptiles, 803 anfibios, 2.000 peces marinos, 1.533 peces dulceacuícolas y 197 aves migratorias, tenemos 30.436 especies de plantas, contamos con 32 biomas terrestres y 314 tipos de ecosistemas, los de páramo representan aproximadamente el 1,7% del territorio colombiano que aportan agua al 70% de la población» Extraído de: Ministerio de Ciencias de Colombia, «Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo». Sin embargo, el país ha perdido aproximadamente el 18% de su biodiversidad, debido a actividades humanas como la agricultura y ganadería expansiva, la deforestación, la minería ilegal, los cultivos de uso ilícito, la contaminación de aguas, entre otras, conforme al Instituto Humboldt, «Biodiversidad colombiana».

Tal vez contaría historias de cómo algunos seres humanos asesinaron a miles de sus congéneres, los sepultaron en su suelo, completos o desmembrados, o los lanzaron a sus ríos para que desaparecieran en sus cauces; surgirían relatos, sobre los eventos en los que sus más comprometidos defensores fueron desarraigados, asesinados o desaparecidos. Revelaría, por qué no, las palabras que muchos de ellos pronunciaron antes de morir.

Pero la naturaleza no habla. Se vale de otras formas de contar lo que le ocurre. Cuando está sana, se muestra a través del paisaje vibrante y las personas cultivan la tierra, se bañan en sus ríos, disfrutan del aire y reconocen que, cuidándola, garantizan su buen vivir. En cambio, cuando se le hace daño, se achila y hasta parece triste. A veces tarda años o décadas en exhibir el daño que se le causó, y este empieza a notarse a través de la ausencia, pues algunas plantas y animales desaparecen, o a través del silencio.

Otras veces, cuando los flujos naturales de sus aguas son interrumpidos o sus árboles son arrancados y sus caminos naturales modificados, reacciona desaforadamente. No puede ser de otra manera: retoma su cauce con fuerza en tiempo de lluvia, sus cimientos se remueven porque han sido debilitados, sus fuentes se secan o su suelo se degrada a tal punto que se vuelve estéril. Entonces ocurren las inundaciones, avalanchas, sequías o pérdida de diversidad biológica. A todos esos eventos se les clasifica como desastres naturales por lo que, además de dañarla, se le culpa de esas tragedias como si fueran solo cosa de ella, como si los humanos con sus hábitos, acciones y guerras no tuvieran nada que ver.

No existe una definición universalmente aceptada sobre lo que es la *naturaleza*. No obstante, en 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Carta Mundial de la Naturaleza⁴⁰⁰, en la que se reconoce que la especie humana forma parte de ella, que la cultura tiene sus raíces en ella y que la vida humana solo puede prosperar en tanto esté en armonía con ella. Por tal razón, se estableció el deber de respetarla y de no perturbar sus procesos, evitando, en particular, las «actividades militares perjudiciales»⁴⁰¹ y protegiéndola «de la destrucción que causan las guerras u otros actos de hostilidad»⁴⁰².

Seis años antes del nacimiento de ese instrumento internacional, ya se había suscrito una convención que prohibía expresamente utilizar «técnicas que tienen por objeto alterar —mediante la manipulación deliberada de los *procesos naturales*— la dinámica, la composición o estructura de la Tierra, incluida su biótica, su litosfera, su hidrosfera y su atmósfera, o del espacio ultraterrestre»⁴⁰³.

Una década después, en la Declaración de Río, se insistió en que los Estados debían respetar las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario «que protegen el *medioambiente* en épocas de conflicto armado»⁴⁰⁴. Y, en 2001, el 6 de noviembre se estableció como el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medioambiente en la Guerra y los

⁴⁰⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución A/Res/37/7, 377.

⁴⁰¹ *Ibid.*, artículo 20.

⁴⁰² *Ibid.*, artículo 5.

⁴⁰³ Asamblea General de las Naciones Unidas, “Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u otros Fines Hostiles”.

⁴⁰⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas, “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, principio 24.

Conflictos Armados para recordar que los daños causados en ese contexto «siguen afectando los ecosistemas y los recursos naturales mucho después de terminado el conflicto y a menudo se extienden más allá de los límites de los territorios nacionales y de la generación actual»⁴⁰⁵.

En América Latina, las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), surgidas de la mano de un movimiento ambientalista e indígena muy influyente, reconocieron que no solamente los seres humanos y las comunidades tenían derechos. En Ecuador, se dijo que la *naturaleza* o *Pachamama*, «de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia»⁴⁰⁶, es un sujeto autónomo dotado de derechos⁴⁰⁷. En Bolivia, se estableció que el derecho al medioambiente debía «permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente»⁴⁰⁸.

Así, conceptos como «naturaleza», «medio ambiente», «la Tierra» o «la Madre Tierra» se han usado para denominar, según las diversas comprensiones y cosmovisiones sociales, a esos ecosistemas que sustentan la vida compartida en nuestro planeta y sus relaciones. Bajo cualquier denominación, hay acuerdo en que merecemos vivir en armonía con ella y que debe ser protegida en contextos de hostilidades bélicas.

En Colombia, las luchas de las comunidades étnicas han girado en torno a la noción de «territorio». Una lideresa indígena de Caloto lo explicó de la siguiente manera a la Comisión:

«La Tierra es la que nos alimenta y nos da toda la fuerza, la energía de poder sobrevivir, alimentarnos y subsistir... También está todo lo que tiene que ver con el subsuelo. Sabemos que en el subsuelo hay una parte vital que tiene vida para nosotros como el oro, el petróleo, otros oxígenos que hacen parte de ese cuerpo. Es ahí donde a ese cuerpo muchas veces lo violentan, lo maltratan y eso hace que la misma naturaleza conlleve a unas enfermedades, conlleve a una desarmonía territorial y eso para nosotros va muy ligado. Por eso, desde que nacemos está la siembra del cordón umbilical hacia la Madre Tierra que le entregamos a ella para que sea ella la que nos retroalimente, pero también para que nos ayude a mantener con vida en el territorio»⁴⁰⁹.

La práctica de enterrar el cordón umbilical también se lleva a cabo en algunas comunidades afrocolombianas. Una lideresa de estas, le dijo a la Comisión que esa práctica reafirma el vínculo de su pueblo con el territorio: «Lo que hacen es enterrar el ombligo del recién nacido en la tierra, y acá se entierra bajo las casas como una práctica de tradición ancestral»⁴¹⁰.

Algunos grupos incluso denominan a sus territorios como «mágicos ancestrales» y su relación con ellos como mágico-espiritual⁴¹¹. Esta relación se entremezcla con su identidad. Por ejemplo,

⁴⁰⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 56/4, 4.

⁴⁰⁶ Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Constitución Política de la República del Ecuador del 20 de octubre de 2008, «Preámbulo» y artículos 71 y siguientes.

⁴⁰⁷ A que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. A la restauración independiente de la indemnización a individuos o comunidades dependientes de ella y que toda persona o comunidad pueda actuar en su favor ante las autoridades públicas. En: *Ibíd.*, artículos 71 y 72.

⁴⁰⁸ Presidencia Constitucional de la República, Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, artículo 33.

⁴⁰⁹ Entrevista 070-PR-00954. Lideresa indígena, víctima de amenazas a la vida.

⁴¹⁰ Entrevista 326-PR-00588. Mujer, víctima de amenazas a la vida y desplazamiento forzado, lideresa afrocolombiana.

⁴¹¹ Comisión de la Verdad, «El territorio como víctima del conflicto armado», el 23 de julio de 2020.

en el río Atrato, cada comunidad se identifica a sí misma y se diferencia de otras a partir de su pertenencia a alguno de los afluentes de este río. Expresiones como «volver a mi río», «mi río me vuelve a mandar», entre otras, muestran la profundidad de esa relación⁴¹².

En parte por lo anterior, la introducción de premisas determinantes para dimensionar la importancia del territorio en sus vidas colectivas ha sido significativa para los pueblos y comunidades étnicas, sobre todo en el proceso de diálogo sostenido a través de las consultas realizadas para la expedición de los decretos-ley de víctimas. Por ejemplo, en el decreto de víctimas pertenecientes a pueblos indígenas, quedó consignado que, para ellos, «el territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra»⁴¹³ y que, por tanto, debían darse medidas de reparación integral «del derecho a la existencia como pueblos por daños asociados con la degradación ambiental y uso indebido de los recursos naturales»⁴¹⁴. En el decreto relativo a víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se consideró fundamental la restauración del entorno natural «para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural»⁴¹⁵.

La categoría de territorio ha primado en las reivindicaciones de las comunidades, ya que permite entender integralmente cómo naturaleza y cultura sustentan su supervivencia por el vínculo que existe entre las dos. La Corte Constitucional corroboró esta cuestión en su jurisprudencia, pues reconoció que para los pueblos étnicos

su nexo comunal con el territorio ancestral no es meramente una cuestión de posesión y producción, sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras⁴¹⁶.

La Corte ha llegado, incluso, a reconocer *derechos bioculturales* que dan cuenta de

la profunda e intrínseca conexión que existe entre la naturaleza, sus recursos y la cultura de las comunidades étnicas e indígenas que las habitan, los cuales son interdependientes entre sí y no pueden comprenderse aisladamente⁴¹⁷.

Este vínculo no es exclusivo de los pueblos étnicos. En Colombia, de acuerdo con un informe entregado a la Comisión, para el campesinado es clave

⁴¹² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», Documentales *El Atrato es la vida* (Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Siembra para la Comisión de la Verdad), *Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso* (CENSAT Agua Viva y Ríos vivos para la Comisión de la Verdad) y *Huellas en la Tierra - Corredor Perijá-Zapatoza, Cesar* (E3 Asesorías para la Comisión de la Verdad) en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁴¹³ Presidencia de la República de Colombia, Decreto Ley de Víctimas 4633 de 2011, artículo 3.

⁴¹⁴ *Ibid.*, artículo 130.

⁴¹⁵ Presidencia de la República de Colombia, Decreto Ley 4635 de 2011, artículo 9.

⁴¹⁶ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-849/14, el 12 de noviembre de 2014.

⁴¹⁷ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-622/16, el 10 de noviembre de 2016.

el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo⁴¹⁸.

Esto también se reconoce en instrumentos internacionales de derechos humanos que reivindican a las comunidades campesinas como sujetos de derechos, destacando su «vínculo especial de dependencia y apego a la tierra»⁴¹⁹, lo que involucra el agua y la naturaleza, de la que dependen para su subsistencia⁴²⁰.

En virtud de lo anterior, la Comisión reconoce la diversidad de *socioecosistemas*; es decir, de aquellas redes de relaciones entre los seres humanos, los otros organismos vivos y estructuras físicas que componen los ecosistemas. Esta perspectiva concuerda con el reconocimiento actual, social y jurídico, de que ecosistemas como ríos, montañas o territorios también son sujetos con derechos, y que, en esa medida, estos también deben considerarse víctimas del conflicto armado interno. De hecho, la JEP, dentro de sus competencias, ha reconocido a los territorios Katsa Su del pueblo Awá⁴²¹, al gran territorio Nasa de la Çxhab Wala Kiwe⁴²² y al EPERARA EUJA territorio-mundo del Pueblo Eperara Siapidaara⁴²³, como víctimas, teniendo en cuenta que

para algunos pueblos indígenas las experiencias de la guerra no se agotan en el daño ocasionado a la gente, sino que sus consecuencias se inscriben también en la mirada de seres que habitan sus territorios y en el mismo entorno natural. La desaparición de encantos, de espíritus protectores o de padres espirituales describe una serie de efectos que trascienden los ámbitos humanos, es decir, afectan tanto los derechos de las personas como el entramado de relaciones en el que gente, lugares y agencias no-humanas participan⁴²⁴.

A continuación, se contará la historia de cómo la naturaleza fue victimizada durante el conflicto armado interno. Esta fue siempre el escenario de la guerra. En algunos casos, se la instrumentalizó para cometer graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y, en otros, fue explotada para respaldo económico de los actores armados o para que actores económicos privados obtuvieran beneficios.

2.3.1. La naturaleza, víctima, escenario e instrumento

Los territorios fueron el escenario donde ocurrieron los horrores del conflicto. Los actores armados se posicionaron en ellos. Allí instalaron sus bases y campamentos con sus refugios y trincheras, jaulas y letrinas. Todos, sin excepción, usaron la naturaleza sin reparar en la fragilidad

⁴¹⁸ Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 253.

⁴¹⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución A/Res/37/7.

⁴²⁰ *Ibid.*, artículo 1.1.

⁴²¹ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Auto SRVBIT - Caso 002-079 del 12 de noviembre de 2019, el 12 de noviembre de 2019.

⁴²² Jurisdicción Especial para la Paz, Auto SRVR - Caso 005-002 del 17 de enero de 2020, el 17 de enero de 2020.

⁴²³ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Auto SRVBIT – 094 del 10 de junio de 2020 - Caso No. 02 de 2020, el 10 de junio de 2020.

⁴²⁴ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Auto SRVBIT - Caso 002-079 del 12 de noviembre de 2019, el 12 de noviembre de 2019.

de los ecosistemas. Los páramos, por ejemplo, uno de los ecosistemas más delicados e importantes que hay en el planeta —estos funcionan como repositorios y reguladores hídricos y la mitad de los existentes se encuentran en el país— fueron tomados como corredores estratégicos de la guerrilla y como acantonamientos de alta montaña por el Ejército⁴²⁵.

La presencia de los actores armados en los ecosistemas implicó la transformación del paisaje y la destrucción de los elementos bióticos que sustentan su funcionalidad ecosistémica. El Ejército Nacional ha sido multado en varios procesos sancionatorios por la intervención en páramos sin permiso de las autoridades ambientales. Tan solo en uno de ellos, se estableció que

en un área de 1.515,37 metros cuadrados, se eliminaron el 80 % de frailejones; se excavaron 1.711,30 metros cuadrados para construir trincheras, adecuar zanjas e instalarlas, «afectando la vegetación nativa y el suelo con el movimiento de tierras»; se afectó con todo esto el proceso de infiltración en el parque —cuando el agua de la tierra es absorbida por el suelo—, provocando un daño de 3.226,67 metros cuadrados. Pero eso no es todo, el Ejército también quemó material vegetal de follaje de frailejones y, presuntamente, otros residuos sólidos⁴²⁶.

Los combatientes intervinieron y usaron los páramos y los demás ecosistemas. Cuando el CNMH recopiló testimonios sobre la presencia militar en el páramo de Sumapaz, halló que

los frailejones jugaron un papel importante para la supervivencia de quienes combatían en el páramo. En estas condiciones se señaló cómo durante una noche helada las hojas de un frailejón fueron utilizadas para proteger de la muerte por hipotermia a un soldado herido; otros recordaron cómo las hojas secas llegaron a servir para proteger del viento las improvisadas cocinas; mientras que otro grupo relató que en medio de la escasez y las necesidades del conflicto las hojas de los frailejones llegaron a ser usadas como toallas higiénicas por parte de las mujeres combatientes de la guerrilla de las FARC-EP⁴²⁷.

Las tropas, escuadras, unidades o columnas móviles de todos los grupos armados transitaban a través de los territorios. Además de ellas, miles de secuestrados fueron trasladados forzosamente por las guerrillas de las FARC-EP y del ELN⁴²⁸. A estas personas se las ocultó en ecosistemas frágiles como los Parques Nacionales Naturales, que proveían un escondite seguro y condiciones materiales propicias para su mantenimiento⁴²⁹.

Los grupos guerrilleros abrieron carreteras, transformaron caminos y lugares conforme a sus necesidades bélicas y económicas, lo que fue aprovechado por grupos paramilitares cuando coparon esos territorios, expandiendo esos corredores por bosques y selvas, para el tráfico de armas y el narcotráfico. Un campesino afrocolombiano, testigo de la destrucción de las ciénagas del Simití, durante poco más de tres décadas, le narró lo siguiente a la Comisión:

⁴²⁵ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, «No será fácil».

⁴²⁶ Wohlgemuth, «Ejército, a pagar por el daño que le hizo al páramo de Sumapaz», *El Colombiano*.

⁴²⁷ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), «El Batallón de Alta Montaña del Sumapaz».

⁴²⁸ CNMH, «El paisaje era un camino».

⁴²⁹ Rodríguez, Rodríguez y Durán, *La paz ambiental*.

«Inicialmente, en los tiempos que la guerrilla dominaba el sur de Bolívar, utilizó un corredor de un caño llamado caño Barbú, que únicamente cogía agua en tiempos de invierno, y la guerrilla salía del sur de Bolívar hacia Bocas del Rosario a través de ese caño y cruzaba el Río Magdalena para llegar a Bocas del Rosario. Entonces, cuando el Ejército quería entrar al sur de Bolívar lo hacía por un punto llamado Cerro Burgos y, cuando entraba por ese lado, ellos salían por este otro a través del caño llamado caño Barbú. Ese caño, cuando las aguas del Río Magdalena bajaban, se secaba. Con el tiempo, la misma guerrilla con palas fue sacándole sedimento a ese [...] caño... Y el Río Magdalena, a medida que ellos le sacaban sedimento, se fue colando. Pero teníamos el privilegio que cuando bajaban las aguas del río Magdalena, él se secaba y no pasaba nada. O sea, era tan escasa el agua del río Magdalena [...] como no era mucha la que pasaba a través del caño Barbú, no impactaba al complejo.

» Resulta que, cuando las autodefensas se toman el sur de Bolívar, ellos vieron que en vez de tapar ese caño que utilizaba la guerrilla para salir, escapar, mover armas y todo eso, lo que hicieron fue que lo ampliaron. Lo ampliaron porque [...] el negocio de la droga necesitaba [...]. Entonces, lo ampliaron y todo ese producto que venía desde aquí de Barranca lo metían por ahí, y por eso ellos llegaron y lo ampliaron. Igual que entraban los insumos, sacaban también la droga del sur de Bolívar. Y hoy, 10 de octubre, está [...] vivito, pero cuando el Río Magdalena entra por ahí, es cuando destruye las 27 ciénagas y comienza a sedimentarlas lentamente. Hemos perdido, hasta el día de hoy, aproximadamente 1.500 hectáreas de espejos de agua»⁴³⁰.

En muchos casos, en un mismo territorio, la presencia de los actores armados en diferentes tiempos transformó el paisaje, el uso del suelo y sus significados. En esa medida, si se hiciera una arqueología del lugar, se hallarían diversas formas de sacrificio de la naturaleza. Por ejemplo, en un informe allegado a la Comisión, un habitante de Chimichagua, en Cesar, recordó lo siguiente:

Tradicionalmente, antes esta era una zona pacífica. Pero, alrededor del 1985, empezaron las tomas guerrilleras. En los 90 entraron los grupos paramilitares. Este grupo, para colmo de males, se apoderó de unas 300 hectáreas de tierra en la región de El Guamo, Chimichagua, donde fue una base militar. Ahí llevaban gente a trabajar, tumbiar todo árbol cercano y los volvieron pastos. En la zona de Tres Bocas, por el río Badillo, se hizo una pista para aviones. En su momento fue bombardeado y destruido⁴³¹.

En los campos, selvas, montañas y bosques en los que guerrillas, grupos paramilitares y otras bandas criminales enterraron minas antipersona para delimitar territorios, resguardar economías ilegales y provocar daños a sus enemigos. A esta acción se la conoce popularmente con el eufemismo de «siembra» de minas. En el Derecho Internacional Humanitario, se la reconoce,

⁴³⁰ Entrevista 125-VI-00017. Hombre, víctima de ataque a bien protegido.

⁴³¹ Informe 1306-CI-01749, Economía y Ética (E3) y Programa de Desarrollo y Paz del Cesar (PDPC), «Documento de análisis de patrones de violencia socioambiental e impacto del conflicto armado y sus ecosistemas en el corredor Perijá», 35. Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», Documental *Huellas en la Tierra - Corredor Perijá-Zapatoza, Cesar* (E3 Asesorías para la Comisión de la Verdad) en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

por el contrario, como una modalidad de contaminación por armas, una acción que tiene impactos sociales, económicos y ambientales de grandes proporciones.

Las minas influyen en la agricultura, en especial en la siembra de pancoger, pues ¿quién quiere salir a cultivar corriendo el riesgo de perder una extremidad o la vida? Aunque, en ocasiones, a los habitantes del lugar se les advertía sobre la ubicación aproximada de las minas, los animales no las detectaban. Un campesino de Briceño, Antioquia, le contó a la Comisión sobre la presencia de estos artefactos en el territorio, puestos por el Frente 36 de las FARC-EP:

«Están regadas en estos momentos en zonas que no se puede llegar. No están demarcadas por el Estado, pero entonces la población sí sabe porque el grupo que las instaló los ha reunido y les dice, de tal parte a tal parte, por favor no ingresen. Y los animales, las bestias, las vacas han ingresado y los perros han activado algunas de ellas y eso ha demostrado que es cierto lo que están diciendo»⁴³².

En otros casos, los animales eran sacrificados intencionalmente como método para identificar y activar las minas. Un soldado le contó a la Comisión cómo el Ejército usó animales domésticos para identificar las minas en Morales, Sur de Bolívar:

«Recuerdo tanto que ahí nos tocó abusar de la parte campesina [...]. Recogimos cierta cantidad de caballos, burros, vacas, y los arriamos a que trataran de que esos animales pasaran por el campo minado que había en esa parte, porque la guerrilla los dejó sembrados en su parte de su huida después de la toma del municipio de Morales. Entonces nosotros echamos todo ese poco de caballos, burros, vacas, inocentes [...]. De pronto algunos animalitos, en ese transcurrir, activaron ciertos campos minados que eran para nosotros. Lo hicimos por medio de esos animales, esos semovientes, y pues estallaron mucho y así pues logramos superar [...] ese obstáculo que nos había dejado la guerrilla. Pero ahí murieron muchos animales»⁴³³.

Los animales son seres vitales en la estructura de los ecosistemas y en las dinámicas de sostenimiento económico en los territorios. En el conflicto armado interno, tanto los animales domésticos como los animales silvestres fueron víctimas de la violencia.

Los domésticos y de cría soportaron toda clase de maltratos. El robo de animales de cría, gallinas, cerdos y, en mayor proporción, bovinos como vacas y terneros fue un acto habitual que afectó a las comunidades campesinas, como ya se dijo en otro apartado. El robo de ganado fue una conducta común desde los inicios del conflicto. Hasta la actualidad, ha sido un botín de guerra para el financiamiento de los diferentes actores, sobre todo las guerrillas. También ha sido una fuente de alimento y, en ciertos casos, un medio de retaliación. «Cuando las guerrillas no podían llevarse ya el ganado, porque estaban los paracos por ahí cerca, llegaban silenciosamente con cuchillos, con machetes, con armas cortopunzantes y mataban el ganado», le dijo a la Comisión un ganadero de Becerril, Cesar. «Estallaban granadas. Donde estaban recogidos los terneros le tiraban una granada y ¡trum! a los terneros»⁴³⁴.

La Comisión escuchó numerosas historias de acciones violentas en contra de los animales. Una mujer campesina de San Luis de Gaceno, en Boyacá, le narró a la Comisión lo sucedido, en

⁴³² Entrevista 158-VI-00071. Hombre, campesino, víctima de amenazas a la vida.

⁴³³ Entrevista 212-PR-00542. Hombre, soldado, víctima de amenazas a la vida.

⁴³⁴ Entrevista 089-VI-00011. Hombre, víctima de extorsión y secuestro, ganadero.

1998, en medio de una confrontación entre paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare y los Urabeños:

«Como a las cinco se agarraron eso. Allá [...] había un potrero y unas bestias y esos animalitos cómo sufrieron. Empezaron de para acá y para allá. Apenas levantaban la cabeza y los perros aullaban, las gallinas corrían. Eso fue algo muy terrible. Por allá a una vaca la tirotearon y le sacaron la lengua y a unos becerritos también los mataron»⁴³⁵.

Una mujer indígena, por su parte, le contó a la Comisión sobre hechos similares ocurridos en 2003, en Mapiripán, Meta: «Los paras bajaron, mataron hasta los marranitos, mataron los perros, gallinas, lo que encontraban por el camino»⁴³⁶.

Si los animales no morían en medio de las hostilidades, entonces lo hacían como consecuencia de otros impactos. En el contexto del desplazamiento forzado que se produjo a propósito de la llegada de los paramilitares del Bloque Montes de María de las AUC a San Jacinto, Bolívar, con la masacre en Las Palmas, en septiembre de 1999, un campesino de Bajo Grande, preso del miedo, decidió irse. Recientemente, este campesino había comprado catorce reses y un toro. Por las vicisitudes del viaje, fue perdiendo uno a uno a sus animales:

«Sacamos esos animales así de apuro. A mí se me murieron seis en un camión. Cuando eso fue un desastre [...]. Fue el primer desplazamiento, ahí se me murieron seis. Y después ellos dos: Las dejé allá, po'onde vivía el cuñado mío [...]. Allá se los dejé. Otra vez regreso y otra vez viene la guerra. También se me murieron [...]. Total, que, cuando ya yo pensé, de las 14 reses [...] se me van a morir todas, [me dije]. Nada más tenía tres. Tonces las vendí y me fui pa Barranquilla»⁴³⁷.

Los animales de compañía no se salvaron de la actuación paramilitar. En un encuentro presencial organizado por la Comisión de la Verdad entre exparamilitares y familiares de víctimas de desaparición forzada de Juan Frío, Villa del Rosario, Norte de Santander, estas preguntaron por qué habían matado a sus perros. El comandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las AUC, respondió que lo habían hecho como una estrategia de seguridad para evitar que los delataran con sus ladridos: «Los perros se habían convertido también en nuestros enemigos»⁴³⁸, afirmó. Para muchas de las víctimas, los perros eran miembros de sus familias.

Los animales silvestres sufrieron igualmente las consecuencias del conflicto armado. En las zonas inhóspitas, por ejemplo, sirvieron de alimento de los combatientes. Un campesino en Santander le contó a la Comisión que, en la guerrilla,

«dependían demasiado de los recursos naturales [...] porque como ellos transitaban por las montañas, por los bosques, pues llegó una época en la que se colocaban muchas trampas para cazar los animales, [...] entre esos un arma mortal que llamaban [...] traperos»⁴³⁹.

⁴³⁵ Entrevista 243-VI-00056. Mujer, víctima de amenazas, desplazamiento forzado y ataque a bien protegido.

⁴³⁶ Entrevista 307-VI-00036. Mujer, indígena, víctima de reclutamiento forzado de hijos, desplazamiento y desaparición de familiares.

⁴³⁷ Entrevista 144-VI-00030. Hombre, mestizo, víctima de desplazamiento forzado.

⁴³⁸ Módulo de Catalogación Colaborativa 5-OI-62a0b7d2ddddd6363155b493, «Encuentro de reconocimiento de familiares de las víctimas y la comunidad de Juan Frío sobre la desaparición forzada con excombatientes de las AUC: 13 de marzo de 2022».

⁴³⁹ Entrevista 220-VI-00023. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento.

Jamás se conocerá la dimensión ni el impacto de esa práctica, pero sí se sabe que muchos animales silvestres fueron instrumentalizados para torturar, asesinar y desaparecer a las personas⁴⁴⁰. En Sabana de Torres, Santander, una mujer campesina víctima de secuestro extorsivo le habló a la Comisión del terror que sintió ante la posibilidad de ser asesinada y arrojada a una piscina con caimanes:

«Los paramilitares era que donde supieran que usted hablaba o era auxiliador [y] no se la perdonaban. Los mataban y llegaban y lo cogían y lo partían con motosierra y lo botaban a los caimanes en San Rafael y el Tropezón, [que] eran los dos puntos donde se encontraban ellos [...] tenía un pozo con caimanes, porque Camilo [Guillermo Cristancho, alias Camilo Morantes] tenía unas piscinas donde había un poconón de caimanes y cocodrilos⁴⁴¹.

Hubo otros testimonios que señalaron esta modalidad en Santander y Putumayo. Un habitante de la zona de Sabana de Torres le dijo a la Comisión:

«Hubo un caso de, por ejemplo, una trabajadora sexual que tenía VIH, sidA. La quemaron [...] los paramilitares [...]. Camilo Morantes tenía –y no es mentira!– un pozo con caimanes [...]. Cortaba a la gente y los tiraba allá en el pozo. Tenía dos sistemas. En uno, los colgaban de un lazo y les hacían tres hundidas dentro del pozo. Si salían, los dejaban ir. Y en el otro era que los cortaban y los tiraban [...]. De esas son personas [...] nunca se volvió saber»⁴⁴².

Alias Camilo Morantes fue jefe de las Autodefensas Campesinas de Santander y Sur del Cesar. En mayo de 1998, participó en la masacre de Barrancabermeja. En los relatos, las personas identificaron el perfil de las víctimas de este paramilitar. De acuerdo con los testimonios, se trataba de líderes y lideresas campesinos, sindicalistas del sector de la agroindustria y trabajadoras sexuales. En sentencia de Restitución de Tierras, Rodrigo Pérez Alzate, alias Julián Bolívar, confirmó la existencia del estanque de cocodrilos y señaló a Cristancho como el responsable⁴⁴³.

El mismo método de desaparición se usó en otras regiones del país. En Puerto Asís, el Bloque Sur Putumayo, venido desde el Urabá, se estableció en una finca llamada Villa Sandra. Allí, de acuerdo con testimonios de las víctimas, hubo lagos llenos de caimanes a los que los paramilitares arrojaban a las personas⁴⁴⁴.

En el Magdalena, se utilizaron serpientes venenosas para asesinar a las personas. Desde finales de los años 1990, José Gregorio Mangonez Lugo, alias Carlos Tijeras, operó en ese departamento, como parte del Bloque Norte de las AUC, y, en 2001, se convirtió en jefe del Frente William Rivas. Según una lideresa de Tierra Nueva, «hizo un pozo, tiraba la serpiente y tiraba la gente. La serpiente le picaba a la gente, sacaba a la gente y la tiraba en el monte [...], Luego los encontraban: “Se murió porque le picó una culebra”»⁴⁴⁵. Este jefe paramilitar reconoció ante una fiscal de Justicia y Paz que, por orden de su superior, Jorge 40, adoptó la

⁴⁴⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», *Mapa Cuerpos en los ríos* de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁴⁴¹ Entrevista 223-VI-00027. Mujer, víctima de atentado al derecho a la vida, confinamiento, secuestro y otros hechos, campesina.

⁴⁴² Entrevista 125-VI-00022. Hombre, víctima de amenazas a la vida y detención arbitraria, líder social.

⁴⁴³ Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia contra Saúl Rincón Camelo, el 10 de abril de 2015.

⁴⁴⁴ Entrevista a mujer víctima en Puerto Asís. En Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *El placer*, 48.

⁴⁴⁵ Entrevista 205-VI-00002. Mujer, víctima de despojo de tierras, lideresa campesina.

directriz de emplear serpientes venenosas cuando el número de víctimas era mayor a tres personas, para así evitar que les «achacaran tantas masacres»⁴⁴⁶.

En Arauca, los paramilitares utilizaron serpientes para matar personas, según testimonios rendidos ante la jurisdicción especial de Justicia y Paz. En el puesto de salud de la vereda Feliciano, miembros de este actor armado tenían un acuario con serpientes cascabel que utilizaron para torturar y asesinar a sus víctimas. Y no se limitaron a los reptiles: de acuerdo con los mismos testimonios, los paramilitares también usaron perros para atacar a las personas⁴⁴⁷.

Uno de los episodios más recordados en el país fue la utilización, por el Frente 35 perteneciente al Bloque Caribe de las FARC-EP, de un burro —una especie que en varios países está en riesgo de extinción—, cargado con 60 kilos de explosivos para atacar la estación de Policía del municipio de Chalcán, en Sucre, el 14 de marzo de 1996. Ese día, la explosión destruyó la estación de policía, el centro de salud, el colegio y la alcaldía. También murieron 11 uniformados. El suceso, conocido como el «burro bomba»⁴⁴⁸, fue el primero de varios hechos similares. En 1997, en el municipio de La Estrella, en Antioquia, guerrilleros de las FARC-EP usaron caballos con explosivos como parte de un ataque. Hicieron lo mismo en 2002, en Acevedo, Huila, y Guadalupe, Antioquia; en 2003, en Chita, Boyacá; y, en 2012, en Toledo, Antioquia. Se llegó a reportar el uso de tortugas bomba en Urumita, La Guajira, en 1998⁴⁴⁹.

De modo similar, los ecosistemas se instrumentalizaron para facilitar la desaparición forzada. Una mujer, en Las Mercedes, Antioquia, le habló sobre esto a la Comisión:

«[En] una parte que le llamaban La Guayabera [...], al lado de la quebrada, se encontraban [...]. Vea, les quitaban todo, les quitaban la camisa y los brazos y las piernas»⁴⁵⁰, dijo refiriéndose a los cuerpos que descuartizaban y desaparecían grupos paramilitares comandados por Ramón Isaza Arango, comandante de las AUC.

Otra mujer promotora de salud, de Policarpa, Nariño, recordó cómo otros miembros de las AUC asesinaron a personas «a tiros y los tiraban al agua. Esa era la forma de ellos [...] a veces, los torturaban y, a veces, solamente los mataban y los tiraban al agua [...]». Así desde bien arriba, donde se miraba el puente, uno se asomaba y veía que los acostaban y los mataban y los tiraban al agua»⁴⁵¹.

Arrojar cuerpos a los ríos de todo el país fue una práctica común para los paramilitares. El CNMH documentó más de mil cuerpos recuperados en casi doscientos ríos⁴⁵². El proyecto «Ríos de vida y muerte»⁴⁵³, entregado como fuente a la Comisión de la Verdad, demuestra la recurrencia

⁴⁴⁶ Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 24962-OE-196802, «Perfil Carlos Tijeras».

⁴⁴⁷ Verdad Abierta, «Dos ex 'paras' confiesan tres masacres en Arauca», *VerdadAbierta.com*.

⁴⁴⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Y estalló la desconfianza» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/y-estallo-la-desconfianza>.

⁴⁴⁹ El Tiempo, «Descubren Morrocoy Bombas», *El Tiempo*.

⁴⁵⁰ Entrevista 239-VI-00023. Mujer, víctima de desaparición forzada.

⁴⁵¹ Entrevista 225-VI-00065. Mujer, promotora de salud, víctima de desplazamiento forzado.

⁴⁵² Rutas del Conflicto, «Ríos de vida y muerte», *Ríos de vida y muerte*.

⁴⁵³ *Ibíd.*

de esta práctica y la instrumentalización de estos ecosistemas para lograr que los cuerpos nunca fueran encontrados⁴⁵⁴.

Y por supuesto, en los ecosistemas tuvieron lugar combates y bombardeos. En la década de los noventa, se intensificó el uso de bombas por parte del Ejército. Esta táctica se fortaleció en el año 2000 con aeronaves y artefactos cada vez más especializados⁴⁵⁵, particularmente en el marco de la política de seguridad democrática del presidente Álvaro Uribe (2002–2010)⁴⁵⁶.

En diálogo con la Comisión, una campesina de Chámeza, Casanare, resumió de la siguiente manera los impactos que los enfrentamientos entre las FARC-EP, grupos paramilitares y el Ejército causaron sobre la naturaleza: «Todos esos estragos que hacía –bombas y toda esa joda–, pues eso sí daña siempre la naturaleza: donde cae una joda de esas, destruye»⁴⁵⁷. Otro campesino de Uribe, Meta, dijo algo similar: «Los bombardeos son una afectación al medioambiente porque disparar de un avión una bomba que causa un cráter de siete metros de ancho por cinco, seis de profundidad, eso es una afectación [...]: ahí se está destruyendo la flora y la fauna»⁴⁵⁸.

No se sabe cuántos artefactos explosivos han sido detonados en las zonas rurales colombianas, pero en un solo evento se pueden llegar a afectar varias hectáreas de suelo, bosque y aguas, con la variedad de animales y plantas presentes en ellos. Estas acciones también se realizaron en lugares protegidos, como lo corroboró el colectivo de guardaparques de Parques Nacionales para la Comisión:

Ya a comienzos del año 2002 son bombardeados los frentes de las FARC-EP (supuestamente los frentes 21 y 23), zona occidental del Parque los Nevados (municipio de Murillo-veredas de Mozul, el Billar) con el avión fantasma. Este es el recuento de los moradores de la Zona:

«En horas de la noche, sobrevuela el avión fantasma alumbrando con luces de bengala el cielo nocturno y sacando toda su artillería contra la guerrilla. Nosotros no teníamos donde escondernos, creíamos que iba a llegar nuestro fin. Los ruidos que se escuchaban eran parecidos a los que uno ve en una película de guerra: las explosiones, el ruido de helicópteros; la familia, mujer y los niños llorando del miedo; los animales que salían asustados, a los cuales los veíamos por caminos y carretera Murillo-Nevado del Ruiz, muchos árboles tirados en el suelo, animales muertos»⁴⁵⁹.

En las selvas y montañas colombianas, aún hay miles de armas terrestres y restos de artefactos explosivos sin explotar. Hace algunos años, en El Placer, Putumayo, funcionó el Museo de la Guerra por iniciativa del padre Nelson Cruz. Las paredes de la parroquia exponían diversos artefactos que los combatientes abandonaban en los campos, incluidos restos de municiones o

⁴⁵⁴ Para profundizar sobre este tema, visite las piezas «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza», *Capítulo 4: Nuestros ríos son fosas comunes* y «La naturaleza herida por la violencia», Mapa *Cuerpos en los ríos* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias>.

⁴⁵⁵ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», Mapa *Terror y devastación: bombardeos* de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁴⁵⁶ Verdad Abierta, «Los bombardeos cambiaron la guerra en Colombia».

⁴⁵⁷ Entrevista 176-VI-00017. Hombre, mestizo, víctima de desplazamiento forzado y desaparición forzada.

⁴⁵⁸ Entrevista 261-VI-00015. Hombre, familiar de víctimas de homicidio.

⁴⁵⁹ Informe 748-CI-00797, Colectivo de Guardaparques de Colombia, «Los derechos de la naturaleza, el territorio y el colectivo de guardaparques del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición», 177.

explosivos. La colección se nutrió muy rápidamente, pues la guerra no cesaba y los objetos se encontraban por doquier⁴⁶⁰. Aunque el museo cerró, la colección permanece desordenada y peligrosamente interactiva en el territorio⁴⁶¹.

Los trabajadores de Parques Nacionales Naturales tienen muy claro que en las zonas protegidas hay artefactos sin explotar, pues sirvieron, según un informe que presentaron a la Comisión, para «la construcción de trincheras para los grupos armados y de refugio de armas. Aún hoy no podemos entrar a ciertas zonas de las áreas protegidas por el temor a encontrarnos con algunos de estos sitios o refugios»⁴⁶².

Otra práctica relacionada con la instrumentalización de los ecosistemas fue la voladura de oleoductos⁴⁶³. Esta clase de acción se usó como un método de guerra por la insurgencia e impactó gravemente la naturaleza. La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) y la Fundación Ideas para la Paz (FIP), en un informe preparado para la Comisión, investigaron sobre las acciones armadas y afectaciones a la infraestructura petrolera en Colombia, entre 1986 y 2016, en las zonas de influencia de los oleoductos Caño Limón-Coveñas y Trasandino. De acuerdo con el informe, hubo al menos 3.659 acciones armadas en contra de esa infraestructura petrolera. El 60 % de esas acciones incluyeron el uso de explosivos, lo que causó afectaciones ambientales principalmente por los derrames de crudo. Los impactos de estos

son difíciles de contener y restablecer al estado original: contaminación de fuentes hídricas superficiales y subterráneas; pérdida de cobertura vegetal; filtración de crudo e hidrocarburos en el suelo; e, incluso, cambios en las formas de relacionamiento de las comunidades con sus territorios⁴⁶⁴.

La historia con los derrames de petróleo en el contexto del conflicto se repitió en varios departamentos. En 2003, en Teteyé, Putumayo, las FARC-EP arremetieron contra el Oleoducto Trasandino y varios pozos de exploración. Una mujer campesina le dijo a la Comisión:

«Le metieron candela a esos pozos. Hicieron ir la petrolera... Ese pozo ahí cerca de Teteyé estuvo prendido como una semana, prendido y por ahí no pasaba nadie... En el corredor, ya no

⁴⁶⁰ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *El placer*.

⁴⁶¹ Según la Presidencia de la República, las municiones sin explotar son más letales que las minas antipersona: «Descontamina Colombia tiene registro de al menos 11.545 víctimas por minas antipersonal y 607 víctimas por munición sin explotar. A pesar de que los accidentes por Muse no son tan frecuentes, se debe tener en cuenta que 1 de cada 4 víctimas fallece, son más letales que las minas antipersona». En: Gobierno de Colombia y Acción Integral contra Minas Antipersonal (Aicma), «Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y Muse».

⁴⁶² Informe 748-CI-00797, Colectivo de Guardaparques de Colombia, «Los derechos de la naturaleza, el territorio y el colectivo de guardaparques del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición», 172.

⁴⁶³ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», *Mapa La mancha de crudo: Ataques a la infraestructura petrolera* de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁴⁶⁴ Informe 748-CI-00563, Fundación Ideas para la Paz (FIP) y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), «Verdad y afectaciones a la infraestructura petrolera en Colombia en el marco del conflicto armado», 38.

hay caño que sirva pa tomar agua. Ya no hay caño que sirva pa pescar. Los caños, lagunas, nacederos, todo lo que es acuífero, está contaminado de crudo»⁴⁶⁵.

Esto sucedió varias veces. En junio de 2015, miembros de la columna Daniel Aldana de las FARC-EP dinamitaron el oleoducto a la altura de Tumaco, Nariño, ocasionando el derrame de más de 400.000 galones de petróleo que contaminaron los ríos Caunapí, Rosario y Mira. La acción dejó sin agua potable a 160.000 habitantes. La mancha de petróleo llegó hasta el océano Pacífico. Algunos calificaron este suceso como la peor tragedia ambiental de los últimos años, pues impactó los manglares de la costa nariñense y una serie de ecosistemas que son muy ricos en diversidad biológica y que llegan a capturar más carbono que los bosques, tarea fundamental en la mitigación del cambio climático. Germán Corzo, investigador de Instituto von Humboldt, habló a un medio de comunicación en aquel momento, sobre las consecuencias de este evento:

El manglar de Nariño está llenó de microorganismos y rodeado de varios tipos de árboles que ahora están contaminados. Además, sirve de cuna para muchas poblaciones de peces y moluscos que escogen estos lugares para reproducirse. Allí están los crustáceos de los que se alimenta la comunidad de Tumaco... Se puede recoger la mayor cantidad de crudo posible, pero quedará una cantidad importante en el suelo y en el fondo de las playas. A largo plazo se notarán problemas en la fisionomía de las especies que se alimentan de los microorganismos. Se espera que para cuando lleguen las ballenas yubarta a esta zona del Pacífico colombiano (lo cual ocurre entre julio y noviembre) buscando aguas cálidas para tener a sus crías, ya se haya diluido, sin embargo, esta especie se alimenta de cardúmenes y krills; es probable que no encuentren la cantidad suficiente para consumir durante la migración y corren el riesgo de ingerir especies contaminadas⁴⁶⁶.

Cuando no fueron los oleoductos, las guerrillas atacaron los camiones transportadores de petróleo. En 2014, entre Puerto Asís y El Tigre, en Putumayo, milicianos de las FARC-EP obligaron a los conductores de 23 camiones a abrir las válvulas y dejar correr el crudo en una carretera en medio de la selva. La mancha negra se esparció en la vereda Maravélez. Una lideresa del Putumayo le dijo a la Comisión: «Fue esa tragedia ambiental tan drástica... La carretera se llenó. Empezaron los caños a surgir esa agua y empezó eso a correr por el río, donde la gente coge agua»⁴⁶⁷.

Según el Departamento Nacional de Planeación,

en los últimos 35 años, la infraestructura de transporte de hidrocarburos operada por Ecopetrol ha sido atacada 2.575 veces, derramando 4,1 millones de barriles de petróleo, equivalentes a la cantidad derramada en el Golfo de México (2010) y a 16 veces lo derramado en la catástrofe del buque Exxon Valdez [1989]⁴⁶⁸.

⁴⁶⁵ Entrevista 047-VI-00007. Mujer, víctima de desplazamiento forzado, campesina.

⁴⁶⁶ Redacción Vida/Ambiente, «Tumaco vive una tragedia socioambiental: ambientalistas», *El Tiempo*.

⁴⁶⁷ Entrevista 200-VI-000061. Mujer, lideresa social, víctima de desplazamiento forzado.

⁴⁶⁸ Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Simón Gaviria, «Dividendos Ambientales de la Paz». Estos accidentes son considerados de los más contaminantes en la historia de los hidrocarburos. El del Golfo de México ocurrió en aguas profundas. Se derramaron casi 800 millones de litros de petróleo al mar que afectaron gravemente a millones de especies animales. El del buque Exxon ocurrió porque esa nave encalló en una zona de arrecifes en

Los ecosistemas han sufrido enormemente por estas acciones. Desde 2001, la Defensoría del Pueblo advirtió que los derrames de crudo impactaban gravemente a los cuerpos de agua por la contaminación de las fuentes y la desestabilización en sus sedimentos y nutrientes; a la fauna por la destrucción de nichos ecológicos; a la vegetación por los vertimientos e incendios y por la remoción de capa vegetal para su descontaminación; y a los suelos por la afectación al drenaje, los cambios en su pH y el aumento de escorrentía⁴⁶⁹.

El petróleo crea una capa que se adhiere a los suelos, plantas y animales. Flota en el agua, impidiendo el paso de la luz solar necesaria para la reproducción del fitoplancton. También disminuye el nivel de oxígeno y obstaculiza la transpiración, respiración y fotosíntesis en la vegetación. Se pega a las alas de las aves y no las deja volar. Tapona las branquias de los peces y los asfixia. Si el derrame se incendia, pequeños y medianos animales mueren quemados vivos. Otros mueren de hambre al perder sus presas naturales o por enfermedades. En suma, los derramamientos son una catástrofe desde cualquier punto de vista.

Alaska, en la que terminó vertiendo toda su carga: casi 41 millones de litros de petróleo. El daño ambiental de ambos desastres aún puede subsistir en las zonas en las que ocurrieron. El petróleo de ambos seguirá contaminando y afectando especies por muchos años más.

⁴⁶⁹ Defensoría del Pueblo, «Resolución defensorial humanitaria No. 007».

2.3.2. Los «recursos naturales» en el conflicto



El río Quito, uno de los afluentes más grandes del Atrato, se extiende en las inmediaciones del Cantón San Pablo. En la foto se ven los estragos ocasionados por las operaciones de las dragas o «dragones», como las llama la comunidad. Hace unos quince años, el río tenía fama de tener aguas cristalinas. Actualmente, lleva mucho sedimento, las riberas donde la gente sembraba se están perdiendo, y algunos de los peces, antaño abundantes, están en vía de extinción. Julio de 2014. ©Steve Cagan.

Cuando a la naturaleza se la fracciona en sus componentes y no se considera el vínculo biocultural que esta guarda con las comunidades que la habitan, se la llama *recurso natural* o, en conjunto, *recursos naturales*. Para algunos, esos recursos están destinados a ser explotados con el máximo rendimiento. Las ganancias extraídas atraen a todos y, en contextos de conflicto, esto incluye a los actores armados. En un estudio realizado para la Comisión, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo resumió de la siguiente manera: «Para que la naturaleza sea un botín, primero debe ser un escenario del conflicto armado interno»⁴⁷⁰.

Un líder sindical de Apartadó, un municipio de la región del Urabá Antioqueño le habló a la Comisión sobre este tema:

⁴⁷⁰ Módulo de Catalogación Colaborativa 35-OI-6086106b881f771480a8562e, «Documento final - Consultoría sobre impactos del Conflicto Armado Interno en la naturaleza», 11.

«¿Por qué pasó esto acá? Porque esta es una tierra prometida. Esta es una tierra rica y donde hay riqueza hay problemas. Donde hay pobreza, no hay problema. ¿Qué problema va a haber? Ninguno, porque todos vivimos ahí como: “Me da”, “Te hago el trueque”»⁴⁷¹.

Algunas explotaciones de recursos naturales son legales, pero eso no implica que no sean contaminantes ni socialmente nocivas. Otras son ilegales y a la naturaleza se la trata como un botín y se la explota al máximo, sin regulaciones. Si a cualquiera de esas extracciones se le suma el terror de las armas y el entramado político y económico orientado a la transformación del uso del suelo o de los ríos y ciénagas para beneficio de determinados actores y en detrimento de las comunidades y pueblos, se gestan verdaderos desastres ambientales.

En algunos casos, los grupos armados atacaron a las comunidades para garantizar que grandes proyectos de desarrollo⁴⁷² o megaproyectos *legales* se llevaran a cabo sin resistencia. A líderes embera del alto Sinú, en Córdoba, por ejemplo, los asesinaron por su oposición a la represa Urrá, que inundó casi 8.000 hectáreas de suelo fértil y ciénagas. La inundación afectó un parque natural y al resguardo indígena. Salvatore Mancuso, comandante de las AUC, en un diálogo con la Comisión y ante una de las hijas de Kimy Pernía, quien fue desaparecido en ese contexto, afirmó: «Lo del líder Kimy Pernía Domicó fue un crimen de Estado. Yo como miembro de facto recibí una llamada del Estado, de las Fuerzas Militares, recibí una orden del comandante Carlos Castaño en este sentido de asesinar, nuestras órdenes eran de dar de baja, eso significa asesinar al líder Kimy Pernía Domicó... Cuando construyen Urrá, fue una decisión sin consulta que los afectaba a ustedes directamente como comunidad. Esto iba a provocar una ruptura de los elementos y tradiciones de su cultura, de su cosmovisión, de su subsistencia material, entre otros. Empezaron acciones sistemáticas desde el Estado colombiano, guiadas a debilitarlos a ustedes y terminar cualquier intento de reivindicar o materializar sus derechos»⁴⁷³.

Como a cientos de personas en el país, a los líderes embera que se resistieron a la represa los asesinaron o desaparecieron para debilitar la lucha comunitaria en defensa de la naturaleza. En la construcción de las represas La Salvajina⁴⁷⁴, en Cauca, Hidroituango⁴⁷⁵, en Antioquia e Hidrosogamoso⁴⁷⁶, en Santander, las comunidades también sufrieron amenazas, asesinatos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y actos de violencia. En el caso de

⁴⁷¹ Entrevista 077-VI-00003. Hombre, víctima de detención arbitraria y amenaza a la vida, líder sindical.

⁴⁷² El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas ha aportado una definición de esta categoría: «Por *gran proyecto de desarrollo* se entiende un proceso de inversión de capital público y/o privado, nacional o internacional para la creación o la mejora de la infraestructura física de una región determinada, la transformación a largo plazo de las actividades productivas con los correspondientes cambios en el uso de la tierra y los derechos de propiedad de la misma, la explotación en gran escala de los recursos naturales incluidos los recursos del subsuelo, y la construcción de centros urbanos, fábricas, instalaciones mineras, centrales energéticas, complejos turísticos, instalaciones portuarias, bases militares y empresas similares». En: Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, «Informe del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas».

⁴⁷³ Comisión de la Verdad, «Salvatore Mancuso reconoce haber asesinado al líder indígena Kimy Pernía Domicó».

⁴⁷⁴ Informe 365-CI-00987, Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) et al., «Gritos de mujeres negras por libertad, la memoria y la reparación».

⁴⁷⁵ Informe 748-CI-00892, Pizarro Díaz, «Masacres y asesinatos y su relación con el proyecto Hidroituango».

⁴⁷⁶ Informe 365-CI-01149, Asociación Centro Nacional Salud Ambiente y Trabajo Agua Viva (CENSAT AGUA VIVA), «Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso en Santander».

Hidrosogamoso⁴⁷⁷, siete líderes comunitarios fueron asesinados durante el periodo de construcción de la represa, entre 2009 y 2014, en un ambiente de estigmatización contra las comunidades ribereñas que sirvió como estrategia para neutralizar sus resistencias:

Esta estigmatización con respecto a una supuesta relación entre las guerrillas y los defensores del territorio ha sido una estrategia sistemática utilizada por actores armados y actores del desarrollo para deslegitimar y atacar a las organizaciones sociales que defienden el río Sogamoso y Chucurí. De ese modo se busca construir la idea de que es “necesaria” la eliminación de quienes se “oponen al desarrollo” (como los Yariguíes), ya sea excluyéndolos y apartándolos de los procesos y espacios con intimidaciones o amenazas, o eliminándolos del escenario de disputa a través de desplazamientos, despojo, desapariciones forzadas o asesinatos selectivos⁴⁷⁸.

La industria minera tampoco ha estado exenta de esta dinámica. Desde 1998, el Bloque Norte de las AUC, por ejemplo, operó en municipios mineros del departamento del Cesar. Las masacres y los asesinatos selectivos iniciaron en 1999. Esto causó un desplazamiento forzado masivo. Un estudio realizado por la organización Pax concluye que «la influencia paramilitar, que se extendía a los políticos locales y a otros empleados públicos, abrió el camino para la compra fraudulenta, por intermediarios, de las tierras de las víctimas, para venderlas posteriormente a [las empresas mineras] Drummond y Prodeco»⁴⁷⁹.

Esta información fue corroborada por uno de los jefes del Bloque Norte, Alcides Mattos Tabares, alias El Samario, en entrevista con el medio Verdad Abierta:

Todo esto se hace por las tierras, que son ricas en carbón; esto genera mucho dinero; por esto viene todo este desplazamiento. Una tierra en conflicto no vale nada. Donde hay muertos, desplazados, uno podía comprar la hectárea a 150 mil pesos⁴⁸⁰.

En diálogo con la Comisión, un miembro de la comunidad de El Prado, desplazado forzosamente de la zona, narró así la situación actual de la comunidad:

«La mina sigue contaminando como si fuera pelusa de caña en la noche y todo eso lo consumimos nosotros [...]. Los arroceros y la mina nos dejaron sin agua [...]. A los arroceros sí los atienden y apoyan desde la Alcaldía... [El río] Maracas pasaba por El Prado, ahora lo desviaron [...] la mina y los arroceros [...] tienen seco el río. Si uno acude a ellos, nos disparan... Uno lo que hace es callarse la boca, para poder echar el cuento»⁴⁸¹.

⁴⁷⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», Documental web *Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso* (CENSAT Agua Viva y Ríos vivos para la Comisión de la Verdad) en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁴⁷⁸ *Ibíd.*, 137.

⁴⁷⁹ Moor y Van de Sandt, *El lado oscuro del carbón*.

⁴⁸⁰ Verdad Abierta, «Carbón y sangre en las tierras de ‘Jorge 40’», *VerdadAbierta.com*.

⁴⁸¹ Diagnóstico comunitario 089–DC–00025. Persona víctima de desplazamiento forzado y despojo de tierras, La Jagua de Ibirico, Cesar, 1996–2019, en diagnóstico comunitario de la comunidad campesina de El Prado.

La Comisión escuchó historias similares de sobrevivientes del conflicto armado sobre el modo en que les fueron arrebatadas sus tierras para luego instalar monocultivos⁴⁸² o ganadería extensiva en Antioquia, Córdoba, Chocó y Magdalena⁴⁸³. Una campesina de El Bagre, Antioquia, reflexionó sobre la confrontación entre el Bloque Central Bolívar, el Bloque Metro de las AUC y, posteriormente, Los Urabeños: «Ellos se enfrentan porque es que aquí hay oro, aquí hay plata. Ellos necesitan financiación pa' sus cosas porque si aquí fuera plátano y yuca, aquí no peleaban eso»⁴⁸⁴.

Un hombre amenazado y desplazado de Rincón Guapo Loverán, Magdalena, en 2002, por las AUC, resumió este fenómeno del siguiente modo para la Comisión:

«Jodaaa, todo lo que pasa aquí es por tierra. Los terratenientes y los palmeros le tienen el ojo pegado es a la tierra porque ese es su proyecto de vida y, como la tierra no muere, la tierra permanece, y mírela, la tierra se ensucia, pero nosotros cogemos y limpiamos esa tierra y eso produce. Toda la mayoría de desplazamiento por aquí, la mayoría fueron por tierras. El que no tenía nada está vivo porque ese trabajaba con ellos en la palma. Pero el que tenía un pedazo de tierra, tenía problemas»⁴⁸⁵.

Los agronegocios afectaron ecosistemas como humedales y otros cuerpos de agua, degradaron los suelos, deforestaron los bosques y, de paso, impactaron negativamente la economía de subsistencia de las comunidades. «Aquí era una zona muy rica, de aire puro, ahora vinieron unos ricos, terratenientes, sembraron unos cultivos de teca que han esterilizado la tierra», le contó a la Comisión un campesino víctima de desplazamiento forzado en Necoclí, Antioquia. «Eso es un impacto social [...], ambiental. Veá, ese ha sido el mayor impacto que ha habido aquí. Aquí la chagra, vivía del cultivo de maíz y arroz. Ya no se ve maíz, si no lo que se ve es teca»⁴⁸⁶.

Según representantes de agronegocios como los palmicultores, ellos son juzgados con base en generalizaciones. En el informe sobre la afectación de la violencia a la agroindustria de la palma de aceite, preparado por Fedepalma para la Comisión, se afirma lo siguiente,

Uno no puede desconocer que hay unos cuantos que desplazaron gente, que se aliaron con paramilitares, que usurparon tierras. Eso para mí es claro, eso pasó en algunas zonas. Pero también es

⁴⁸² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», *Mapa Cultivos ilícitos* de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁴⁸³ Sobre este fenómeno se puede consultar la reconstrucción que hizo Forensic Architecture para la Comisión de la Verdad sobre la desposesión de los territorios en el municipio Nueva Colonia, en el Urabá Antioqueño, para los monocultivos de banano, palma y teca en la que participaron grupos paramilitares. En: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Despojo y memoria de la tierra». Ver también la pieza «La naturaleza herida por la violencia», *Impactos indirectos* de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁴⁸⁴ Entrevista 036-VI-00033. Mujer, campesina, víctima de desplazamiento forzado.

⁴⁸⁵ Entrevista 166-VI-00005. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, desplazamiento forzado y familiar de víctima de homicidio, afrocolombiano.

⁴⁸⁶ Entrevista 077-VI-00014. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento forzado.

cierto y hay que decirlo con claridad: no se puede generalizar a todos los palmicultores por lo que puedan haber hecho unos cuantos. No se puede estigmatizar a los miles de palmeros⁴⁸⁷.

Hasta 2018, tan solo en el Bajo Atrato, se habían producido 39 condenas contra palmicultores que realizaron ocupación de tierras entre 1997 y 2005. De acuerdo con la Fiscalía,

con estos fallos, se reafirmó la hipótesis de la Fiscalía sobre un plan criminal orquestado por algunos palmicultores de la región para amenazar y obligar el éxodo de pobladores y reclamantes de tierras, con el ánimo de quedarse con extensiones de terrenos fértiles y aptos para su actividad agrícola⁴⁸⁸.

En 2020, la Corte Suprema de Justicia confirmó la responsabilidad penal de Luis Bernardo Gaviria del Río, gerente de la cooperativa Coproagrosur, que operaba en el municipio de Simití, Bolívar, por el delito de concierto para delinquir. Esta asociación se presentaba como solución para erradicar cultivos de uso ilícito mediante su reemplazo por cultivos de palma para beneficio de las familias campesinas de la región. En realidad, «el proyecto era dirigido y auspiciado por ex comandantes desmovilizados de las AUC»⁴⁸⁹, y los beneficiarios de los títulos de los terrenos despojados y del monocultivo mismo eran parte del entramado paramilitar que había causado el desplazamiento de los campesinos que sí eran los dueños legítimos.

En lugares como el Catatumbo, el negocio de la palma se asentó sobre la necesidad del campesinado y su falta de alternativas. Como lo narra el CNMH,

después del desplazamiento masivo que provocó la arremetida paramilitar, los habitantes regresaron a sus tierras, en una situación precaria. Al mismo tiempo, llegaron personas ajenas a la región, ofreciendo comprar predios para sembrar palma dentro de las alianzas estratégicas productivas⁴⁹⁰.

La siembra de palma donde antes había coca representó, de cualquier manera, una continuidad de la explotación de monocultivos que viene asociada a la pérdida de la diversidad biológica, al uso insostenible del agua, al vertimiento de sustancias tóxicas y a la paulatina desertificación del suelo.

⁴⁸⁷ Informe 365-CI-01261, Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), «Informe sobre la afectación de la violencia a la agroindustria de la palma de aceite», 122.

⁴⁸⁸ Dirección de Comunicaciones Fiscalía General de la Nación, «Fiscalía ha logrado 39 condenas contra palmicultores por apropiación ilegal de tierras».

⁴⁸⁹ Corte Suprema de Justicia, Sentencia n.º SP4124-2020, el 28 de octubre de 2020.

⁴⁹⁰ Rutas del Conflicto, «El Catatumbo merece la presencia integral del Estado», *Rutas del Conflicto - Factores de persistencia*.



Varias misiones humanitarias y de verificación durante la ejecución del Plan Colombia, en Putumayo, permitieron documentar los impactos y las afectaciones en cultivos de pancoger y la vida cotidiana de las comunidades afectadas por aspersiones aéreas de glifosato. Mural pintado por niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el corregimiento de El Tigre, en Valle del Guamuez, Putumayo. 2004. Cortesía Asociación MINGA.

La concentración de la tierra que se logró de forma violenta para la explotación de recursos, la ganadería o los monocultivos implicó la supresión de la producción de alimentos en las formas tradicionales de agricultura campesina, familiar y comunitaria. Estas, normalmente, se caracterizan por la siembra de semillas nativas, diversas, alternadas y en circuitos cortos, lo que garantiza intercambios, trueques y dinámicas culturales y sociales que, en general, respetan la naturaleza y protegen los cuerpos y ciclos del agua.

En la ruta a Tuluá, por el camino de la Esmeralda a San Pedro, luego de que los paramilitares desplazaron a la gente, por ejemplo, la comunidad de la zona, que antes llenaba las chivas con bultos de frutas, dejó de sembrar y comercializar sus productos. «Tan bonito que era eso, todo mundo cosechaba. Hoy en día ya nadie cosecha»⁴⁹¹, le dijo a la Comisión un campesino de la región. La pérdida de la dinámica de producción de esos cultivos implica, en términos ecosistémicos, la pérdida de la diversidad biológica de los sistemas que sustentan la alimentación.

⁴⁹¹ Entrevista 421-VI-00009. Hombre, mestizo, víctima de ataque indiscriminado, despojo y detención arbitraria.

Los megaproyectos ilegales como el monocultivo de la hoja de coca o la minería ilegal⁴⁹² han sido tal vez más dañinos. Ambos son muy contaminantes, tremendamente destructivos para los ecosistemas y carecen de vigilancia o supervisión legal. En el cultivo de coca, se emplean agroquímicos para asegurar la siembra; luego, se usan otros elementos tóxicos en cantidades desmedidas para convertir la hoja de coca en cocaína. Primero se usa amoníaco, residuos de ácido sulfúrico, soda cáustica, gasolina y urea para «picar» la hoja de coca; luego, se usa cemento, cal o sal para modificar su pH, e introducirla en unas canecas llenas de gasolina, ACPM o petróleo, ácido sulfúrico, soda cáustica y bicarbonato de sodio. Para extraer la pasta base se usa más amoníaco y, finalmente, se utiliza permanganato de potasio y ácido sulfúrico para filtrar y refinar la pasta base⁴⁹³.

Todos los residuos de este proceso van a parar a los suelos y las fuentes de agua. Como lo reconoció ante la Comisión un hombre de Teteyé, Putumayo, «los laboratorios han sido al lado de las cuencas, o sea de ríos, o caños, o nacimientos. Uno siempre el laboratorio, lo hacía donde hubiera agua»⁴⁹⁴. A 200 kilómetros de ese lugar, en Senseya, la población ya experimentaba los efectos de esa práctica. «Se ha perdido la cacería, que es lo que es la danta, el cerrillo, el puerco, la uruga, el gurre: eso ya casi ya no existe mucho», le dijo un campesino de la zona a la Comisión. «Hablemos ahora del pescado. Ya el pescado se agotó, ya no hay. Eso ya no hay nada que hacer. Allá realmente el medioambiente se estropeó mucho por la cuestión de la química de la coca»⁴⁹⁵.

Las máximas autoridades del Estado justificaban que los cultivos de coca representaban un grave problema por ser uno de los principales métodos de financiación de la insurgencia. El término «narcoguerrilla» fue funcional para focalizar la política de aspersiones en zonas en las que preferentemente hacía presencia la insurgencia, como lo señala un estudio solicitado por DeJusticia y Fensuagro⁴⁹⁶.

Esto fue confirmado por un alto exfuncionario del Consejo de Estupefacientes que habló con la Comisión. En sus palabras, se llegó a concluir que «la única forma de poder parar parte de la guerra era [buscar] cómo logramos limitar los recursos que le llegan a los grupos subversivos a través de la coca»⁴⁹⁷. En esa búsqueda, el Estado colombiano se propuso disminuir la superficie cultivada con una mezcla de sustancias químicas, aplicada mediante aspersiones por vía aérea, desconociendo el principio de precaución en materia ambiental y las normas del Derecho Internacional Humanitario que prohíben impactar el medio ambiente como método de guerra⁴⁹⁸.

Muy temprano, la Contraloría General de la República advirtió que la gran debilidad de la estrategia antinarcóticos era precisamente la sostenibilidad ambiental. En el primer informe

⁴⁹² No se incluye en esta categoría la minería informal realizada por mineros pequeños y artesanales. En este caso, nos limitamos a aquella llevada que llevan a cabo grupos armados al margen de la ley.

⁴⁹³ Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 78942-OE-204857, «Características agroalimentarias de los cultivos de coca en Colombia», 27.

⁴⁹⁴ Entrevista 200-VI-00049. Hombre, mestizo, víctima de amenaza a la vida.

⁴⁹⁵ Entrevista 199-VI-00001. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, homicidio y otros hechos, afrocolombiano.

⁴⁹⁶ Informe 748-CI-00648, Olivera Cruz, Malagón Pérez y Castiblanco Sabogal, «El daño que nos hacen».

⁴⁹⁷ Entrevista 299-PR-00781. Hombre, médico, alto ex funcionario público del Ministerio de Protección Social.

⁴⁹⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», *Mapa Aspersión aérea con Glifosato* de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

sobre la aplicación del Plan Colombia, esta institución, bajo la dirección de Carlos Ossa Escobar, señaló, en respuesta al argumento de que las aspersiones son un mal menor frente la siembra del monocultivo de la hoja de coca, que

esta argumentación no tiene validez, porque, desde el punto de vista técnico, puede haber alteraciones significativas en los ecosistemas, lo cual no está probado ni negado, y, desde el punto de vista ético, el Estado no puede combatir un mal con otro mal, violando la ley [haciendo referencia al principio de precaución en materia ambiental]⁴⁹⁹.

La mezcla usada en las aspersiones tiene varios elementos tóxicos, incluido el glifosato, su elemento activo que, en 2015, fue calificado por la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, dependiente de la Organización Mundial de la Salud, como tóxico por sus posibles efectos cancerígenos⁵⁰⁰:

La cantidad usada en la erradicación de cultivos ilícitos es de 10,4 litros [de glifosato] por hectárea, cuatro veces más que el uso recomendado del producto para la agricultura comercial. Sumado a esto, el programa de aspersión aérea se realiza con una mezcla del herbicida con un coadyuvante que puede representar una fuente de riesgo adicional [...] los coadyuvantes que se usan en la mezcla son el POEA (sustancia tóxica que está asociada a afecciones en el sistema nervioso central, problemas respiratorios y gastrointestinales, cáncer en animales, entre otros), Cosmo-flux 411F (sustancia moderadamente tóxica) y el N-Nitroso Glyphosate – NNG (cuyos componentes son cancerígenos)⁵⁰¹.

Cuando empezaron las aspersiones, la toxicidad de la mezcla no había sido examinada. En esa medida, las fumigaciones aéreas de herbicidas sobre cultivos ilícitos que se realizaron en el país no fueron respaldadas con estudios científicos precedentes⁵⁰². Puesto de otra manera, su aplicación fue prácticamente un experimento a campo abierto que no consideró las consecuencias ambientales a mediano y largo plazo. A pesar de esto, entre 2002 y 2014, se asperjaron más de 1.500.000 hectáreas, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito⁵⁰³.

En sentencias judiciales emitidas en los últimos años, se determinó que

el daño causado por el programa de aspersión aérea con glifosato es imputable al Estado en la medida en que «al haber tomado la decisión de desarrollar una actividad altamente peligrosa (la implementación del PECIG⁵⁰⁴), está obligado jurídicamente a asumir los efectos nocivos que se produzcan en perjuicio de personas que no tienen el deber jurídico de soportarlos⁵⁰⁵.

⁴⁹⁹ Contraloría General de la República (CGR), «Plan Colombia: Primer informe».

⁵⁰⁰ International Agency for Research on Cancer (IARC), «IARC Monographs Volume 112».

⁵⁰¹ Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), «¿Qué tan riesgoso para la salud y la naturaleza es volver a la aspersión aérea con glifosato?».

⁵⁰² Nivia y Rapalmira, «Las fumigaciones aéreas sobre cultivos ilícitos sí son peligrosas».

⁵⁰³ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (Unodc), «Censo de Cultivos de Coca 2014», 97.

⁵⁰⁴ Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

⁵⁰⁵ Consejo de Estado, Sentencia n° 41001-23-31-000-2000-02956-01(29028), el 20 de febrero de 2014.

Se calcula que apoyar a una familia cultivadora para que reconvierta su actividad costaría 40 millones de pesos. Erradicar una hectárea mediante la fumigación, en cambio, cuesta 72 millones, de acuerdo con un informe reciente⁵⁰⁶. No obstante, el Estado ha preferido la erradicación forzada con la mezcla de sustancias químicas peligrosas y optado por que las zonas rurales, las comunidades y la naturaleza carguen con los impactos, haciendo primar una racionalidad militar contrainsurgente.

La historia de un campesino de Puerto Asís, Putumayo, que durante años ha sido testigo de los efectos de las aspersiones, es una muestra de lo anterior:

«La fumigación vino aproximadamente hace 23 años. Las hacían aéreas y lo terrible de esto es que no fumigan puntual donde están los cultivos, sino que fumigan toda la fauna, la flora. Y eso es tan difícil. Tenían la osadía estas personas de abrir las llaves al pie de la carretera... Nos abrían y pasaban y fumigaban a todo el mundo. Mire que a unas vacas que hubieron en la finca les cayó glifosato y se pelaron... Se les cayó el pelo. Eso es muy delicado a pesar de que el gobierno dice que no, que no es dañino. Sí causa bastante daño»⁵⁰⁷.

Otro campesino de Villagarzón, Putumayo, mencionó efectos similares:

«Dejaron la tierra estéril. Ahora son tierras estériles, muy malas. No, esas tierras se quedaron secas, estériles. No tienen los cultivos. Nosotros cultivamos chontaduro y cacao, y eso, si no está abonando uno al piso y al aire, no le da cosecha. Créamelo que, cuando uno abona, le cosechan sus 500 pachas de chontaduro. Cuando no abona no cosecha nada, ni un racimo le echa. Entonces se volvieron tierras malas porque le echaron hartó, fumigaron mucho ese piso. Eso donde cae queda la tierra totalmente mala. No sirve para nada: ni paja crece»⁵⁰⁸.

Reclamos como los anteriores fueron la regla en gran parte del país. Estos confirman, a su vez, las graves consecuencias sobre la salud humana, enfermedades crónicas⁵⁰⁹ y afectaciones a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres⁵¹⁰. Como una parte de su ejercicio, la Comisión escuchó múltiples testimonios sobre el daño de comunidades y ecosistemas por las aspersiones en los departamentos de Bolívar, Guaviare, Meta, Putumayo, Caquetá, Huila, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. La Defensoría del Pueblo ha lamentado que «en muy pocos casos, el gobierno ha reconocido este impacto, a pesar de las muchas quejas al respecto»⁵¹¹.

El Gobierno, no obstante, ha tenido que reconocer los daños causados por las aspersiones de manera indirecta. En Ecuador, los impactos de la fumigación llegaron a sentirse incluso 10 kilómetros adentro de su frontera. De acuerdo con una comisión científica del país vecino, las aspersiones causaron problemas significativos en la salud de las comunidades campesinas, en la salud reproductiva de las mujeres, y daños en los cultivos y en el agua. Todos los impactos estaban relacionados directamente con las aspersiones, según los científicos⁵¹². Debido a estos

⁵⁰⁶ Elementa DDHH, «Fumigación con glifosato en Colombia».

⁵⁰⁷ Entrevista 060-VI-00005. Hombre, mestizo, víctima de desplazamiento forzado.

⁵⁰⁸ Entrevista 199-VI-00063. Mujer, campesina, víctima de desplazamiento forzado.

⁵⁰⁹ Informe 748-CI-00648, Olivera Cruz, Malagón Pérez y Castiblanco Sabogal, «El daño que nos hacen».

⁵¹⁰ Informe 262-CI-00846, Center for Reproductive Rights, «Salud reproductiva y glifosato en el contexto de conflicto armado».

⁵¹¹ Defensoría del Pueblo, «Proposición 042».

⁵¹² Comisión Científica Ecuatoriana, «El sistema de aspersiones aéreas del Plan Colombia y sus impactos sobre el ecosistema y la salud en la frontera ecuatoriana».

hallazgos, el Gobierno colombiano tuvo que suscribir un acuerdo en el que se comprometió a mantener una zona de exclusión de diez kilómetros en la frontera de Putumayo y Nariño en los que hubiese presencia de cultivos ilícitos⁵¹³. A pesar de todo esto, en 2022, el Gobierno colombiano insistía en las aspersiones para contener los cultivos de coca.

Otros daños a la naturaleza relacionados con las economías ilegales son aquellos relativos a la minería impulsada o protegida por guerrillas, paramilitares y otros grupos armados organizados. Esta forma de explotación daña irreversiblemente la naturaleza. Una mujer de Tiquisio, Bolívar, habló sobre esto con la Comisión:

«Aquí nosotros tenemos una fuente hídrica que la llamamos la quebrada del Cisne y a raíz de la presencia de las Bacrim en la zona y en algunos sectores también en donde opera la guerrilla, metieron una cantidad de retroexcavadoras. ¡Y toda esa zona, tiene un impacto ambiental muy grave!»⁵¹⁴.

La Defensoría del Pueblo ha alertado sobre el dominio de grupos armados «que pretenden el fortalecimiento de sus arcas» con la explotación mecanizada ilegal y sobre «ejércitos privados a través de una mecánica que consiste en cuantificar la extracción de oro y cobrar la respectiva extorsión, tanto por el metal como por el uso de maquinaria empleada»⁵¹⁵. Esta explotación usa retroexcavadoras que remueven la tierra de las riberas de los ríos y dragas mecanizadas o hidráulicas que extraen materiales del fondo de los cauces. En todo el proceso se usan elementos de alta toxicidad como mercurio, zinc, cianuro, cal, ácido nítrico y combustibles que se desechan en el mismo cauce, según este organismo.

Un estudio preparado por la Universidad del Valle para la Comisión concluyó que, «por su efecto crónico sobre la salud humana y sus efectos a largo plazo sobre los ecosistemas»⁵¹⁶, las dinámicas de este tipo minería se ajustan a la descripción de una dinámica conocida como *necropolítica del lugar*, es decir, la existencia de un «espacio físico arrasado por sustancias tóxicas, que conlleva la muerte de ecosistemas y el deterioro de la salud humana»⁵¹⁷. Justamente así lo experimentan las personas, como lo muestra el testimonio de una lideresa de la comunidad indígena de Manacaro, en el río Caquetá:

«En 2014, nos sacaron muestras de cabello y resultó que yo tenía como 20,1 % de mercurio y todos los que vivimos allá estamos contaminados. A nosotros el conflicto no nos mató con las armas, ni derramamos la sangre: nos mató en vida. Todos los días morimos en silencio. Nuestros ojos lloran todas las noches porque arden, nuestros pulmones duelen, nos hormiguea el cuerpo, nos cansamos rápido, muchas veces uno siente que la muerte está llegando. Pero no, es vivir agonizando. Y eso que hay más gente que tiene en su cuerpo más mercurio que yo»⁵¹⁸.

⁵¹³ Cancillería de la República de Colombia, Acuerdo entre la República del Ecuador y la República de Colombia para la solución de la controversia existente en la Corte Internacional de Justicia.

⁵¹⁴ Entrevista 188-VI-00030. Hombre, víctima de desplazamiento forzado y amenaza a la vida.

⁵¹⁵ Equipo Técnico de la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, *La minería sin control*.

⁵¹⁶ Informe 748-CI-00671, Méndez et al., «Panorama de los cambios socioambientales y su impacto en la salud humana en el marco del conflicto armado», 95.

⁵¹⁷ *Ibíd.*, 114.

⁵¹⁸ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «La paz en la Amazonía empieza por el reconocimiento y la garantía de derechos».

Comunidades ribereñas de los ríos en Antioquia, Chocó y Bolívar han vivido situaciones dramáticas debido a la actividad minera. Estas se han visto exacerbadas por la inacción del gobierno. En 2015, comunidades indígenas y afrocolombianas del Chocó acudieron ante la Corte Constitucional para obtener protección frente a los impactos que sufrían en su salud y alimentación por la explotación criminal minera en los ríos Atrato, Andágueda y Quito y sus afluentes. Entre otros reclamos, las comunidades señalaban la ausencia de una respuesta del Gobierno nacional. La Corte visitó la zona y navegó junto a los demandantes durante varias horas por el cauce de uno de los ríos. Se encontró un panorama desolador, de acuerdo con la sentencia:

Siendo las 11:00 a.m. los botes alcanzan el sector de Paimadó. Pastor Caicedo, líder comunitario de Cocomacia, señala que el cauce natural del río era de 60 a 70 metros de ancho aproximadamente, pero que hoy –debido a la destrucción del mismo– ya no se puede determinar con precisión debido a las múltiples vertientes, brazos, basura, residuos químicos e islas de arena presentes, lo que constituye un gran deterioro ambiental, social y territorial. Afirma que el color del agua era diferente. La recuerda clara y cristalina, pero hoy parece lodo y es muy oscura. Explica que el olor de las aguas también ha cambiado y hoy es desagradable. Considera que además son grandes las afectaciones que causa la minería a la salud y al medioambiente. En concreto, señala que, para las comunidades asentadas en las riberas del río Atrato y sus afluentes, el río es la vida, lo es todo, y hoy ya nada pueden hacer en él⁵¹⁹.

Ante esa situación, la Corte declaró al río Atrato como un sujeto de derechos⁵²⁰. Fue la primera declaración de este tipo en el país, en un esfuerzo por ahondar en la idea de que «la naturaleza y su entorno deben ser tomados en serio y con plenitud de derecho». Por lo mismo, se ordenó recuperar sus ecosistemas, restablecer su cauce, eliminar los bancos de arena formados por las actividades mineras y reforestar las zonas afectadas por la minería legal e ilegal⁵²¹.

En los casi siete años desde que se expidió la sentencia, se han dado algunas concertaciones positivas sobre los puntos resolutivos de esta entre las instituciones y el grupo de guardianes. Sin embargo, la contención de la minería ilegal no ha avanzado como se esperaba. Por ejemplo, el fenómeno de la deforestación para fines de explotación de minería ilegal ha aumentado en el río Quito, uno de los afluentes del Atrato. La política de contención ha sido marcadamente militarista, privilegiando la destrucción de infraestructuras ilegales⁵²². Se ha omitido, en cambio, reforzar el control de insumos y consolidar la institucionalidad civil.

En la lucha contra la minería ilegal, se requiere confrontar prioritariamente el fenómeno de la corrupción. En un estudio de la Comisión de Expertos Anti-Corrupción, se advirtió que agentes ligados a la minería ilegal «cuentan con una enorme capacidad de corromper los actores

⁵¹⁹ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-622/16, el 10 de noviembre de 2016.

⁵²⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», Documental *El Atrato es la vida* (Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Siembra para la Comisión de la Verdad) de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁵²¹ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-622/16, el 10 de noviembre de 2016.

⁵²² Redacción Semana, «El oro maldito: SEMANA acompañó a las autoridades en las operaciones contra la minería ilegal del ELN en Chocó», *Semana* y *Semana*, «Están matando al Atrato: así pelea el Ejército contra la minería ilegal», 7 de agosto de 2021.

políticos y servidores del Estado por el ejercicio de la violencia»⁵²³. Cuando en 2016 se creó la Brigada Antiminería del Ejército, su comandante, el general Federico Mejía, admitió tempranamente que habían detectado «que el centro de gravedad de la minería ilegal en Colombia es la corrupción dentro de instituciones y agencias que velan por una minería bien hecha»⁵²⁴.

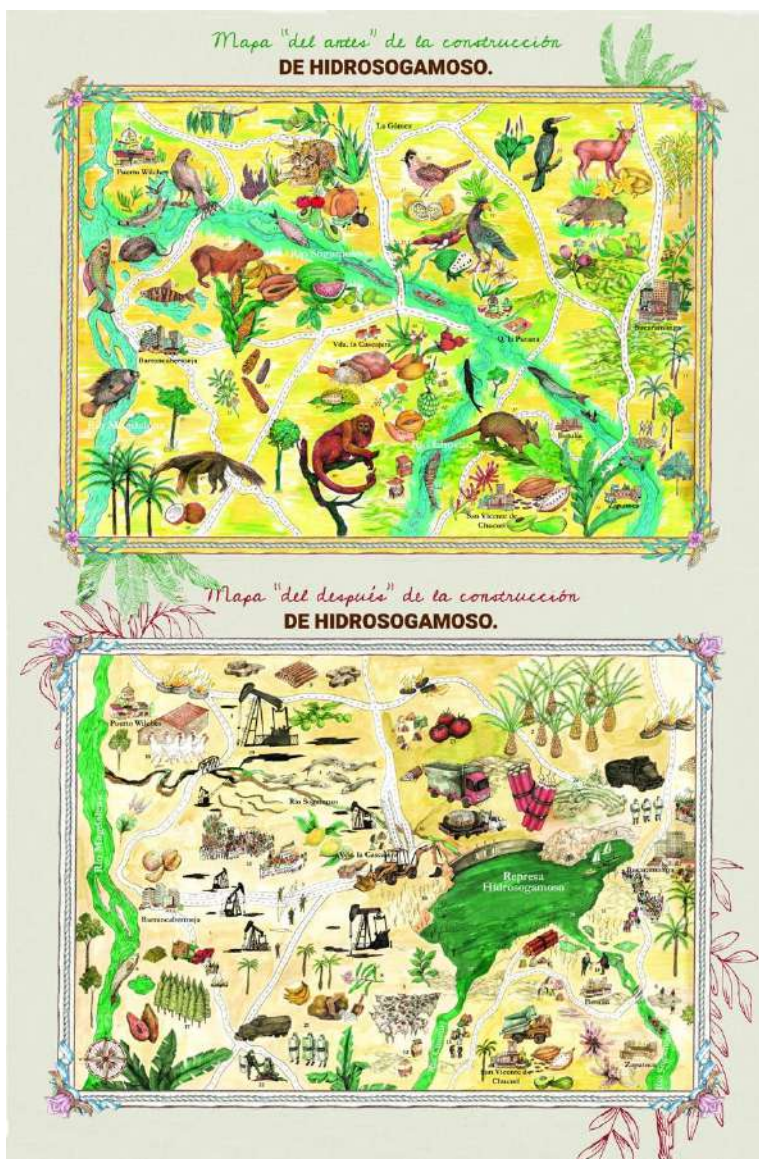


Impactos socioambientales del glifosato. Fuente: «Panorama de los cambios socioambientales y su impacto en la salud humana en el Marco del conflicto armado, Colombia (1970–2015)». Universidad del Valle.

⁵²³ Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), «Recomendaciones para combatir la corrupción en Colombia».

⁵²⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia, «Corrupción: la aliada de la minería ilegal».

2.3.3. Trauma biocultural y solastalgia



Paisaje de la abundancia y paisaje del despojo. Exposición «Los ríos Sogamoso y Chucurí fluyen con la arpillería» del Movimiento social en defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí. 2018.

Tomado de: Informe 365—CI—01149. Censat Agua Viva y Amigos de la Tierra Colombia. «Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso en Santander». 182.

En los testimonios aportados a la Comisión de la Verdad, se evidenció el deterioro del bienestar de las comunidades por los cambios en sus dinámicas de subsistencia, por el despojo, por el daño a la naturaleza, a sus ecosistemas, a sus animales y ciclos. En muchos de esos relatos, sobresale la angustia, la frustración por no poder detener la degradación ambiental y la tristeza por la destrucción de la naturaleza.

En Samaniego, Nariño, por ejemplo, una campesina se lamentó porque el narcotráfico, además de acabar con vidas humanas, deforestó el territorio. «Fue terrible», dijo, «pues para los que amamos la naturaleza es que acabaron con gran parte de la selva, una reserva muy buena con árboles milenarios y desde luego, pues, la fauna»⁵²⁵. Otra mujer indígena que vivía en la Amazonía, cerca del río Rumiaco, estaba desolada por la deforestación de los imponentes árboles que crecían en el territorio. Estos cayeron primero por los aserradores de cedro y luego por los sembradores de hoja de coca: «A uno le da como esa tristeza que ya no lo pudo ver uno, no quedó ni las semillas, porque ya uno mira los árboles pequeños y ya quedan es el pedazo», le dijo a Comisión⁵²⁶.

A los habitantes del Naya, el deterioro de la naturaleza asociada a la extracción de madera y de minerales también les causó tristeza e impotencia. Según estas personas, su vida se concibe en relación con el territorio. Por ello, la extracción violenta y masiva de sus recursos genera impactos más allá de lo individual. Una mujer afrocolombiana del Valle del Cauca dijo: «Es terrible la forma en la riqueza que tiene el Naya. Los árboles están sufriendo. No sé a quién le están dando ese dinero. Están pagando por cortar esos arbolitos que nosotros no cortamos allá»⁵²⁷.

El conjunto de sentimientos detrás de los anteriores testimonios tiene un nombre: *solastalgia*⁵²⁸. Este concepto reúne el dolor asociado a los daños ambientales y ha sido común en muchos lugares del país. Las mujeres del Movimiento Social por la Defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí, por ejemplo, han aludido a la solastalgia para describir el pesar experimentado en el contexto de la construcción y operación de la represa de Hidrosogamoso, en Santander:

Hemos tenido que hacer un proceso de duelo y nostalgia. Yo soy hija de un pescador y toda la vida he estado en el río también con mi papá. El tiempo en el río era permanente y comíamos pescado tres, cuatro meses al año, teníamos pescado permanente en la casa y ya no tenerlo y ver a mi papá con seis atarrayas colgadas en la casa, con sus cuadros de nostalgia y depresión, no poder ya dedicarse a esa actividad que venía desarrollando desde que estaba pequeño y que pasaba de padres a hijos, es muy duro. Al ser afectadas directamente, nos duele mucho más [...]. Siempre lo he dicho, los ríos no tuvieron una despedida de la gente, de sus pescadores. Eso me dolió muchísimo, aún me duele. Sobre todo, en el río Chucurí. Cuánta gente que uno encontraba en el río: familias completas. Esa impotencia de la gente, del vestigio que dejó también el conflicto armado en la gente. Pero es como también el dejar morir, ¿no? Lo mismo que muchas personas con los niños, que en el conflicto a veces los papás tenían que dejar que se les llevaran a los hijos ahora [...] los hijos del río dejaron que se lo llevaran, que lo mataran, prácticamente⁵²⁹.

⁵²⁵ Entrevista 221-VI-00015. Mujer, mestiza, víctima de amenaza a la vida.

⁵²⁶ Entrevista 061-CO-00220. Campesinos, víctimas de amenazas a la vida.

⁵²⁷ Diagnóstico Comunitario 326-DC-00003. Mujer participante. Asociación de Mujeres AINI, colectivo de mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.

⁵²⁸ Glenn Albrecht, «Solastalgia», 44–59.

⁵²⁹ Lideresa miembro del Movimiento Social por la Defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí. En: Informe 365-CI-01149, Asociación Centro Nacional Salud Ambiente y Trabajo Agua Viva (CENSAT AGUA VIVA), «Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso en Santander», 150.

La presencia de actores armados en los territorios truncó la relación biocultural o socioecosistémica entre las comunidades y la naturaleza. En ese sentido, a ambas les causaron daños. Las personas, por ejemplo, dejaron de disfrutar de la naturaleza o del agua. En una entrevista con la Comisión, una mujer campesina de San Miguel, Putumayo, recordó:

«[A] los ríos uno iba a pescar, uno iba a lavar, uno iba a bañar al río, pero cuando llegaron ellos ya qué iba a ir. Ya ellos a veces mataban a gente en los ríos y todo eso... El pueblo se contamina de lágrimas, de sangre, de todo»⁵³⁰.

Otro campesino de San Rafael, Antioquia, dijo:

«Ya no podíamos, digamos, llegar al río, porque ellos decían que todo el que llegara al río era guerrillero. Entonces ya no volvíamos al río. Después de esas masacres ya bajaban por ahí era a quemar máquina, y [uno] dijo: “Todo el que hubiera en el río, lo picamos”»⁵³¹.

Las comunidades étnicas han pasado por la misma situación. Muchos han tenido que dejar su territorio ancestral, como contó un líder comunitario de Cocomopoca, de Lloró, Chocó: «Desde que pase un grupo armado o que pasen esas cosas, ya nosotros no podemos ir al monte [...], no podemos ir a pescar [...]. Pero [a] los sitios donde ancestralmente nosotros llegamos con nuestros abuelos, ya nosotros no podemos ir de miedo»⁵³².

En otras ocasiones, los actores armados impidieron mantener las formas armónicas de las personas con la naturaleza mediante acciones como el confinamiento⁵³³. Esto obligó a comunidades, en particular indígenas y afrocolombianas, a habitar un territorio por periodos prolongados, lo que causó desabastecimiento de alimentos y la sobreexplotación de los recursos. En 2009, la Corte Constitucional señaló este problema de la siguiente manera:

Las comunidades afrocolombianas han defendido el etnodesarrollo como una alternativa para la explotación ambientalmente sana de los recursos naturales. El desplazamiento, así como el confinamiento, obligan a abandonar estas formas de explotación y permite la prevalencia de modelos de desarrollo que arrasan con el medioambiente y con la posibilidad de supervivencia cultural [de estas comunidades]⁵³⁴.

La violencia del conflicto armado interno se ha ensañado en contra de las comunidades. Esto ha mostrado, en palabras de un líder de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico, «el racismo estructural, un sistema que opera en no dejarnos ser»⁵³⁵. Ese no dejar ser implica, entre otras cosas, no dejar ser en armonía con la naturaleza. En este sentido, una de las mayores expresiones de la violencia ha sido el ataque contra personas defensoras de la naturaleza.

Según Indepaz, entre la firma del Acuerdo de Paz, en 2016, y septiembre de 2021, 661 líderes defensores de la naturaleza fueron asesinados en Colombia⁵³⁶. En 2020, Colombia ocupó el

⁵³⁰ Entrevista 043-VI-00001. Mujer, mestiza, víctima de desplazamiento forzado, confinamiento y despojo de tierras.

⁵³¹ Entrevista 647-VI-00017. Hombre, víctima de atentado al derecho a la vida, desplazamiento forzado y tortura.

⁵³² Informe 365-CI-01146, Fondo Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial (SIEMBRA), «El Atrato es la vida», 296.

⁵³³ Corte Constitucional, Auto 004 de 2009, el 26 de enero de 2009.

⁵³⁴ Corte Constitucional, Auto 005 de 2009, el 26 de enero de 2009.

⁵³⁵ Comisión de la Verdad, «El territorio como víctima del conflicto armado», el 23 de julio de 2020, 00:46:26.

⁵³⁶ Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz, «Líderes ambientales asesinados desde la firma del acuerdo».

primer lugar en victimizaciones de este tipo, de acuerdo con el informe de Global Witness⁵³⁷ sobre la crisis climática y las amenazas a líderes y lideresas ambientales⁵³⁸.

A pesar de lo anterior, el Estado colombiano no ha avanzado en la implementación de medidas de protección efectivas, a las que se ha comprometido internacionalmente. La cuestión se reflejó muy claramente durante una de las audiencias realizadas ante la Comisión Interamericana de derechos humanos en 2019, cuando luego de que el Estado listara todas las medidas que ha tomado en favor de personas defensoras de derechos humanos víctimas de violencia, el comisionado Francisco José Eguiguren reconoció que el país tiene esquemas de protección para miles de personas⁵³⁹ y que «todo eso es un avance muy importante, pero las amenazas y los muertos continúan».

En un documento preparado por Oxfam para la Comisión, se relata un caso que refleja cómo los ataques contra las personas defensoras de la naturaleza buscan castigar las luchas comunitarias:

Durante la escritura de este informe [2020], se presentó el asesinato de Juana Perea, lideresa ambiental en el municipio de Nuquí, en el departamento del Chocó. Su caso permite ilustrar cómo se libran las batallas entre los intereses económicos sobre los territorios ricos en biodiversidad, y las defensoras de los derechos ambientales y territoriales. Este municipio, reconocido por su biodiversidad, ha cobrado relevancia en los últimos meses debido a la posibilidad de que allí se construya el puerto de Tribugá. El cuerpo de Juana fue dejado en sus playas para intimidar a los pobladores indígenas y afrodescendientes locales, quienes se oponen a la construcción del puerto por las afectaciones que este traería al territorio⁵⁴⁰.

Lo narrado refleja el temor de líderes ambientalistas en todo el país. En un diálogo con la Comisión sobre la situación de líderes y lideresas en el Eje Cafetero, un participante aseguró que una de las formas de estigmatización que los ha puesto en mayor peligro es «señalarlos como “enemigos del desarrollo” por oponerse a proyectos o acciones que atentan contra su territorio y recursos naturales»⁵⁴¹. De los ataques no se han librado ni siquiera funcionarios como los guardaparques. En un informe entregado a la Comisión, el colectivo de guardaparques reportó que sus funcionarios

han sufrido asesinato (19 casos); desaparición (1 caso); exilio (1 caso); desplazamiento; amenazas; extorsión; secuestro; señalamiento; discriminación; hostigamiento; hechos que han provocado daños psicológicos (desarraigo, depresión, angustia, delirio de persecución), económicos y desintegración

⁵³⁷ Global Witness, *Defender el mañana*.

⁵³⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz. Infografía: ¿Qué tan peligroso es ser líder o lideresa social en Colombia?» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

⁵³⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Colombia: violencia contra líderes y lideresas sociales», el 26 de septiembre de 2019.

⁵⁴⁰ Corte Suprema de Justicia, Sentencia n.º SP4124-2020, el 28 de octubre de 2020.

⁵⁴¹ Comisión de la Verdad, «Líderes y lideresas del Eje Cafetero piden no ser estigmatizados como ‘enemigos del desarrollo’».

familiar; se les han violentado sus derechos y capacidad de ejercer las labores para las cuales están preparados; pérdida del buen nombre, la honra y la dignidad, entre otros⁵⁴².

De acuerdo con este informe, entre 1988 y 1992, por ejemplo, se produjeron enfrentamientos entre las FARC-EP y el Ejército en el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, ubicado entre los departamentos del Huila Cauca y Caquetá. Estos enfrentamientos

dejaron un saldo de afectaciones a la naturaleza e infraestructura y bienes inmuebles del Parque, y el abandono y destierro de los funcionarios por efectos de la guerra y por la dureza de los militares del Batallón Magdalena contra los funcionarios [del área protegida] que fueron catalogados por los militares como auxiliares y comandantes de la guerrilla. Todo lo que se encontraba en la Cabaña de la Ilusión fue destruido por las balas de la guerra, sin importar la vida de los guardaparques. El jefe del Parque de la época tuvo que salir de la región oculto por los señalamientos de los dos bandos y el grupo de funcionarios [del Parque] fue trasladado al Parque Nacional Natural Nevado del Huila⁵⁴³.

La consecuencia de hechos como el anterior ha sido un miedo creciente que inhibe a los protectores de la naturaleza. Un campesino en Buga, Valle del Cauca, víctima de desplazamiento forzado por las AUC, le habló a la Comisión sobre la forma en que la violencia contra las personas apalancaba la violencia contra la naturaleza: «Otra de las cosas que pasó fue que detrás de eso vino la masacre de los bosques... Entonces [...] ya empezó como el temor y todo eso. Vino gente de otra parte y empezó a cortar madera y a venderla y nos saquearon los bosques. ¿Uno qué? Quedarse callado»⁵⁴⁴.

De manera análoga, la violencia contra comunidades opuestas a megaproyectos impidió que sus opiniones, preocupaciones y propuestas fueran consideradas seriamente en la ejecución de esas obras. El marginamiento de las opiniones de los habitantes de zonas biodiversas, en la construcción de políticas públicas por considerarlas «impedimentos o bloqueos al desarrollo» que, como lo menciona el grupo de guardaparques,

pone en riesgo el bienestar humano de todos los colombianos, el cumplimiento del deber del Estado de conservar el patrimonio natural y cultural de la nación desde el principio y derecho intergeneracional a un ambiente sano y la concreción de los objetivos de desarrollo sostenible⁵⁴⁵.

Otro informe allegado a la Comisión coincide con lo anterior:

⁵⁴² Informe 748-CI-00797, Colectivo de Guardaparques de Colombia, «Los derechos de la naturaleza, el territorio y el colectivo de guardaparques del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición», 150.

⁵⁴³ *Ibid.*, 161.

⁵⁴⁴ Entrevista 229-VI-00066. Hombre, mestizo, víctima de amenaza a la vida y desplazamiento forzado.

⁵⁴⁵ Informe 748-CI-00797, Colectivo de Guardaparques de Colombia, «Los derechos de la naturaleza, el territorio y el colectivo de guardaparques del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición», 9.

[L]o que se ha constituido, por acción tanto de los actores armados como de los actores del desarrollo, [es] un trauma biocultural, por las huellas que han quedado en la memoria colectiva y las heridas abiertas en el tejido social, además de [las heridas] en el territorio mismo⁵⁴⁶.

Y así ha sido, tanto por lo que ocurrió con las comunidades como por lo que le ocurrió a la naturaleza.

Los actores armados y la naturaleza



Un grupo de guerrilleros camina sobre una cascada, en medio de la selva chocoana. Por su camuflaje, se hacen invisibles en la naturaleza. ©Federico Ríos Escobar.

Los actores armados interactuaron de diferentes maneras con la naturaleza. Los grupos paramilitares, por ejemplo, rara vez mostraron preocupación por las cuestiones ambientales. En Santa Teresa, Casanare, de acuerdo con un campesino víctima de las Autodefensas Campesinas del Casanare conocidos como los Buitragueños, «los grupos de autodefensa, que eran los que predominaban en la región, autorizaban a los campesinos para que talaran el bosque indiscriminadamente, dejaban inclusive pescar en las quebradas y pues era un desorden total»⁵⁴⁷.

La mayoría de los testimonios muestran que la agenda paramilitar conllevaba la destrucción ambiental, ya fuera por el exterminio de defensores locales de la naturaleza, el desarraigo forzado

⁵⁴⁶ Informe 365-CI-01149, Asociación Centro Nacional Salud Ambiente y Trabajo Agua Viva (CENSAT AGUA VIVA), «Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso en Santander», 141.

⁵⁴⁷ Entrevista 196-VI-00042. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento forzado.

de la población y los quiebres bioculturales concomitantes, o por su participación y predominio en explotaciones legales e ilegales basadas en el despojo violento.

El Ejército, por su parte, participó en la destrucción de los ecosistemas aledaños a las bases militares. Otros hechos que han afectado la naturaleza son su presencia en territorios étnicos sin mediar la consulta correspondiente, los bombardeos indiscriminados, su falta de control efectivo sobre formas de explotación ilegal de la naturaleza y la omisión de protección de la población que por su oposición a explotaciones legales era víctima de asesinatos selectivos, desapariciones o desplazamientos forzados, fundamentalmente por paramilitares.

Personas con las que habló la Comisión se preguntaron con desconcierto por qué no existe una autoridad que controle lo que pasa en los territorios, si es tan evidente lo que sucede. Un campesino, en Bolívar, lo puso de la siguiente manera:

«Hoy el tema de la minería ilegal con retroexcavadora... Es una situación que uno no entiende: cómo una retroexcavadora puede entrar a la región, hacer y deshacer, a demoler montañas, a tirar lodo a las aguas, a las quebradas, a tirar los contaminantes, a dañarlo todo. Y delante de las narices de las autoridades de turno. Eso sigue pasando, sigue ocurriendo, y es una violación directa del Estado colombiano... [Nosotros] decimos, si ellos tienen digamos el control, son las autoridades, ¿por qué lo permiten?»⁵⁴⁸.

La ineficiencia de su labor no deja de despertar suspicacias, particularmente en consideración a que la corrupción es intrínseca en estos ámbitos. Por su parte, la responsabilidad de la Policía Antinarcóticos siempre estará atada a su rol en la estrategia de erradicación forzada mediante el uso de sustancias químicas altamente tóxicas y su negativa a reconocer los daños causados.

Sobre las guerrillas, una parte de los testimonios rendidos a esta Comisión tienden a destacar su rol como regulador ambiental. En lugares como Algeciras, Huila, según una mujer que salió desplazada de la zona, en 2009, las FARC-EP «regulaban las quemas, la deforestación, la protección de las fuentes hídricas, la fauna silvestre, ahí impedían las cacerías, la minería ilegal, todo ese tema ambiental ellos lo regulaban, que si alguien llegaba de dañado a tirarse una fuente hídrica ellos eran quienes hacían toda la sanción»⁵⁴⁹.

Tales actos, aparentemente positivos en la regulación ambiental, tenían una clara vocación de control social y territorial. Y, aunque pudieron tener efectos positivos temporales en algunos ecosistemas o especies, no fue una práctica sostenida, consistente o coherente, como lo manifestó a la Comisión una mujer campesina en el Valle del Cauca, desplazada de su hogar por las FARC-EP:

«Quizque cuidaban el medio ambiente, no sé, pero yo veo que también ellos explotan por ahí minas y explotan cosas y hacen mucha cosa también... Por ejemplo, el oleoducto del petróleo que cada rato lo derraman por allá también... Yo digo que ellos cada cual cogen su beneficio a su bien pa cada uno. Todos están peleando por el bien de ellos mismos, no por el bien de la comunidad»⁵⁵⁰.

⁵⁴⁸ Entrevista 212-VI-00023. Hombre, líder social, víctima de amenazas a la vida.

⁵⁴⁹ Entrevista 140-VI-00045. Mujer, mestiza, víctima de desplazamiento forzado y amenaza a la vida.

⁵⁵⁰ Entrevista 216-VI-00062. Mujer indígena, víctima de desplazamiento forzado.

Las guerrillas han sido responsables de cientos de episodios de devastación ambiental. Estas han volado de oleoductos, construido infraestructura y usado los recursos de los sitios protegidos, sembrado minas antipersona, utilizado animales cargados con explosivos, y participado en la explotación ilegal del monocultivo de la coca y la minería, por ejemplo.

En Colombia, el conflicto se ha financiado, en parte, a través de recursos asociados a economías legales e ilegales, a través de la extorsión a empresas y los negocios asociados al narcotráfico, la minería mecanizada –particularmente de oro– y la inversión de capitales en compras de tierras para la instalación de proyectos de ganadería y agroindustria. Los vínculos con este tipo de economías extractivas han aumentado su enriquecimiento y han contribuido a la agudización y persistencia del conflicto, y a la intensificación de los impactos sobre la naturaleza.

El escenario del posacuerdo, en el que se esperaba la consolidación de otra forma de concebir lo territorial, nunca se materializó. En varios lugares del país, las comunidades experimentaron un cambio drástico en el periodo posterior a la firma del Acuerdo, como le contó a la Comisión una mujer de San Vicente del Caguán:

«Uy no, recién la guerrilla firmó los acuerdos y todo eso fue terrible. Las quemas. Hubo un asesinato forestal terrible. Eso el panorama era gris. Tú salías y se veía oscuro todo el tiempo como si fuera a llover, y era la quema de montaña que hicieron. De verdad que abusaron. Nunca nos dejaron quemar, o sea, era como ese desquite. Pero se desquitaron con lo que no debían ¿cierto?»⁵⁵¹.

En un informe del International Crisis Group, se concluye:

En los cinco años después de la firma del histórico Acuerdo de Paz de 2016, Colombia ha sido testigo de una oleada de destrucción de bosques y praderización de tierras en medio de continuos disturbios en las zonas rurales. La tasa de pérdida de bosques hace poco probable que el país cumpla con su objetivo de deforestación cero para 2030 y se encuentra ligada al conflicto y la violencia⁵⁵².

La extensión de los cultivos de hoja de coca, la ganadería y la minería ilegal han repuntado en esta dinámica.

Las denuncias sobre esta arremetida contra la naturaleza, sin embargo, se han desatendido. Por ejemplo, en Caquetá, habitantes de Cartagena del Chairá le dijeron lo siguiente a la Comisión:

«Las juntas se reunieron muy preocupadas, vinieron y denunciaron los hechos y lo trajeron a la alcaldía, hicimos el seguimiento a los recursos naturales, pero como acá no había como solucionarlo sino a nivel departamental, se llevó al comité departamental, pero nada, desde la institucionalidad no hicieron nada. A los presidentes [...] y directivos de junta que hicieron las denuncias les empezaron a llegar amenazas: “Que si querían que les dieran motosierra”»⁵⁵³.

De esa manera, el ciclo de la violencia contra los cuidadores y contra la naturaleza misma se reactivó con intensidad. No habrá tregua hasta que se implementen medidas de protección

⁵⁵¹ Entrevista 173-PR-00134. Mujer, miembro de fundación ambiental.

⁵⁵² International Crisis Group, «Bosques caídos».

⁵⁵³ Entrevista 173-PR-00142. Mujer, funcionaria pública, testigo.

adecuadas y hasta que todas las personas entiendan que la vida no puede existir sin el territorio, la biodiversidad y los demás seres que habitan el planeta.

3. Los impactos del conflicto armado en la democracia



El líder cívico Manuel Angarita carga en hombros al candidato a la presidencia por el partido Nuevo Liberalismo, Luis Carlos Galán Sarmiento, a su llegada al parque Camilo Torres Restrepo, en su último recorrido por el Magdalena Medio, en 1989. ©Jesús Villamizar.

La democracia es una forma de vivir en sociedad en la que las personas, como ciudadanos o sujetos de derechos políticos, se relacionan con el Estado. Es un modo de organizar el orden político que busca la participación de la sociedad en los asuntos públicos y la resolución pacífica de las tensiones generadas por el ejercicio del poder. En el procedimiento democrático, las decisiones se delegan en unas instituciones que deben respetar a todas las personas por igual. En otras palabras, el Gobierno, al tomar decisiones, debe considerar que la vida, la felicidad y la libertad de cada persona es igualmente importante⁵⁵⁴.

Esta definición formal e ideal de democracia se materializa en instituciones y hechos concretos: el desarrollo periódico de elecciones libres e imparciales, funcionarios electos para la toma de decisiones, garantías en el derecho a votar y a ocupar cargos públicos⁵⁵⁵. En particular, en una democracia es fundamental consagrar la libertad de expresión para que la ciudadanía pueda opinar libremente y acceder a la información en asuntos políticos:

La doxa, la opinión, es la piedra angular de la democracia. Considerar, sopesar, diferenciar, ponderar, distinguir, de eso se trata en un régimen democrático⁵⁵⁶.

⁵⁵⁴ Robert A. Dahl, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, 76–77.

⁵⁵⁵ Robert A. Dahl, *La democracia y sus críticos*, 266–67.

⁵⁵⁶ José Luis Berlanga Santos, «La Paideia democrática en México», 112.

La libertad de asociación también es esencial, pues esta es un mecanismo de contención frente a los abusos del poder que permite organizarse para deliberar y escoger la opción que mejor representa los intereses, aspiraciones y creencias de los diferentes grupos⁵⁵⁷.

Según esta definición de democracia propia del liberalismo político, lo mínimo que debe garantizarse es la rotación del poder político, la existencia de pesos y contrapesos institucionales, la realización de elecciones universales sin fraude, la protección de la libertad de expresión, reunión y asociación⁵⁵⁸, y que el gobierno elegido tenga el poder real de gobernar sin la tutela de las fuerzas militares y sin el constreñimiento por las acciones de grupos armados al margen de la ley⁵⁵⁹.

Históricamente, la realidad del orden político colombiano se ha alejado mucho de ese ideal. Para empezar, algunos de los presupuestos necesarios para el funcionamiento del régimen político democrático se han incumplido. Por ello, el país vive en medio de una gran paradoja: una parte de sus ciudadanos tiene el sentimiento y la idea de que vivimos en una democracia, en la que tenemos elecciones regulares, hay cierta garantía de derechos e instituciones que nos protegen; y otra parte de la ciudadanía vive cotidianamente sometido a la ley de los armados, vota bajo coacción, y se silencia y reprime.

La larga coexistencia y configuración mutua del conflicto armado interno y del régimen político democrático en Colombia, sin que ninguno de los dos haya colapsado, puede explicarse fundamentalmente por dos procesos simultáneos y no excluyentes: (1) la disparidad regional en la construcción del régimen político y del Estado, que se ha caracterizado por un desarrollo desigual y heterogéneo de las instituciones democráticas y de la integración de las diversas poblaciones a la vida política y económica nacional⁵⁶⁰; (2) la funcionalidad de la violencia a los intereses de las élites políticas locales y regionales que han mantenido en el poder a las élites nacionales. Estas, con mutuas retribuciones, han legitimado y permitido la mezcla entre la legalidad y la ilegalidad en la seguridad, la propiedad de la tierra y la intermediación electoral clientelar armada⁵⁶¹.

El análisis realizado por la Comisión permite afirmar que una de las razones que explica el conflicto armado en Colombia es la existencia de una democracia débil que no ha garantizado la participación de sectores históricamente excluidos, y que ha mantenido en el poder principalmente a quienes han sostenido y se han privilegiado de esta exclusión. En este sentido, la realización de pactos excluyentes y de mecanismos legales e ilegales para conservar el poder han asegurado que el Estado, salvo excepciones, se haya usado para gobernar a favor de intereses particulares, algunos de ellos incluso ilegales.

Frente a este régimen, los excluidos han librado una lucha por la inclusión y el reconocimiento de sus demandas, intereses y propuestas de sociedad. Esta lucha se ha valido, por un lado, del

⁵⁵⁷ David Held, *Modelos de democracia*, 325–26.

⁵⁵⁸ Módulo de Catalogación Colaborativa 23-OI-3523, «Conflicto armado y democracia en Colombia. Una mirada a los patrones de la violencia política».

⁵⁵⁹ Steven Levitsky y David Collier, «Democracia con adjetivos», 137–59.

⁵⁶⁰ González González, *Poder y violencia en Colombia*, 57–61.

⁵⁶¹ Gutiérrez Sanín, *El orangután con sacoleva*, 430–31.

uso de mecanismos como el voto y la aspiración a ocupar cargos por elección popular. El problema es que, a menudo, estos han sido obstruidos o que, en muchos casos, se ha violentado a quienes han intentado usarlos. Por otro lado, la lucha por la ampliación democrática ha tomado también la opción armada y violenta, la cual contribuye, paradójicamente, a precarizar aún más las conquistas democráticas y evita que estas se concreten en la construcción de un país con garantías para todos sus ciudadanos. De hecho, dos de los procesos democratizadores más importantes de la historia del país –la elección popular de alcaldes y la Asamblea Nacional Constituyente, que culminó con la expedición de la Constitución Política de 1991– estuvieron acompañados de altos niveles de violencia política que buscaban socavarlos.

Los testimonios de víctimas y desmovilizados, así como los numerosos informes entregados a la Comisión por organizaciones sociales, étnicas y campesinas, por sindicatos, excombatientes, miembros de la fuerza pública, partidos políticos, entre otros, permiten afirmar que, en efecto, el origen del conflicto y su persistencia se relacionan, por un lado, con la ausencia o cierre de espacios democráticos que excluyen a poblaciones, no solo en virtud de lógicas económicas, sino también políticas, culturales y sociales; y por otro, con la lucha armada y violenta que se ha librado para reclamar participación, inclusión y reconocimiento⁵⁶². Lo anterior ha creado un círculo vicioso que probablemente se relaciona con las dificultades históricas para cerrar los ciclos de violencia en el país.

La ausencia de garantías para la participación y el reconocimiento de los intereses y demandas de amplios y diversos sectores del país ha llevado a que se pierda un recurso fundamental para la democracia: la capacidad de la ciudadanía para incidir con sus propuestas, reflexiones y saberes culturales, sociales, económicos y políticos. También se ha perdido la capacidad de aportar en la construcción de un país que permita superar no solo las distintas exclusiones, sino las brechas económicas y culturales.

Reconocer las deudas de la democracia en los ciclos de la violencia y, al mismo tiempo, los impactos que la violencia produce sobre las posibilidades de la democracia, tal vez, pueda, en palabras de algunas organizaciones campesinas, contribuir a encontrar una salida,

para que pasemos del círculo vicioso de una guerra contra el campesinado al círculo virtuoso de una paz fundada en el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos del campesinado y de los otros sujetos que han sido subalternizados de la ruralidad, como los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes⁵⁶³.

A continuación, se desarrollarán algunos de los impactos, formas y modalidades en las que el conflicto armado ha afectado la democracia en Colombia. En el país, los actores armados ilegales y una parte de las élites políticas, la fuerza pública y otros organismos del Estado obstaculizaron e impidieron el desarrollo de procesos sociales de organización y participación social y política,

⁵⁶² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza: «Construir la paz desafiando la desesperanza» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/construir-la-paz-desafiando-la-desesperanza>.

⁵⁶³ Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 15.

desnaturalizaron y limitaron los procesos de participación electoral, y deslegitimaron la institucionalidad, lo que trajo una enorme pérdida de la confianza ciudadana.

3.1. Impedir la democracia atacando la organización, la oposición y la participación



Marcha de protesta por el aumento de muertes selectivas y el porte de armas, organizado por la Organización Femenina Popular (OFP). Durante la década del 2000, las mujeres de la OFP impulsaron multitudinarias movilizaciones en el Magdalena Medio y en el resto del país exigiendo la defensa de la vida. ©Jesús Villamizar.

La violencia en el conflicto armado se dirigió especialmente hacia aquellas organizaciones creadas con el objetivo de defender derechos de sectores, territorios, comunidades y sujetos sociales como campesinos, indígenas y afrocolombianos, y hacia aquellas personas que defendieron y reivindicaron derechos de los trabajadores, derechos cívicos en el campo y en las ciudades, entre otras⁵⁶⁴.

La violencia ha afectado múltiples procesos que operaron como formas de enfrentar el abandono estatal, el atropello por cuenta de autoridades y actores económicos, y la arbitrariedad de actores armados ilegales. Las organizaciones, en su gran mayoría, fueron expresión del esfuerzo y del trabajo realizado para garantizar servicios y recursos no provistos por el Estado,

⁵⁶⁴ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsula *Defensor del pueblo* (punto Ciudad Universitaria) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

para proteger y defender las riquezas de sus territorios y para ejercer el derecho a asegurarse una mejor calidad de vida.

Estos propósitos, que deben considerarse una contribución a las búsquedas de equidad y de justicia propios de un sistema democrático, y que expresan valores indispensables para la existencia de la democracia –la deliberación, la participación, la construcción de consensos, el compromiso con la defensa de lo colectivo, entre otros–, se han subestimado y violentado. Esto ha ocurrido, en gran medida, porque cuestionan y se enfrentan con las políticas gubernamentales que les han resultado lesivas, y con los actores privados que, de maneras muy diversas, han atentado contra la vida y los derechos de las comunidades.

Si bien numerosas organizaciones surgieron con el propósito de mejorar sus condiciones de vida o defender derechos colectivos –algo que debería haberlas situado como aliadas del Estado y merecedoras de su apoyo y su reconocimiento–, la mayoría se ha considerado y tratado como fuerzas opositoras que atentan contra el desarrollo y el progreso, como se mostró en apartados anteriores. De hecho, en ocasiones, se las ha tratado como organizaciones «enemigas» que desestabilizan y amenazan el orden, y se las ha asociado con la insurgencia y el terrorismo. Algunas de estas organizaciones incluso han sido atacadas y destruidas por poderes privados –muchos de ellos ilegales–, por medio de tácticas que han incluido la cooptación, la instrumentalización, las amenazas, la persecución y los asesinatos.

La violencia contra los procesos organizativos se ha llevado a cabo mediante el señalamiento y la estigmatización, que ha buscado desprestigiar a sus líderes, tergiversar sus objetivos y vincularlos con prácticas criminales y con la subversión⁵⁶⁵. Uno de los recursos denunciados por los miembros de las organizaciones ha sido el de los montajes judiciales, que no solo han afectado la imagen de los líderes y de sus organizaciones, sino que además han provocado la privación de la libertad de muchas personas, como lo narró un líder social campesino de Norosí, Bolívar, a la Comisión:

«Yo tenía orden de captura... [Pero] yo me dedico es a trabajar. Me dedico a los quehaceres de la casa y también a lo de la comunidad, a estar interlocutando con el gobierno sobre las necesidades de nosotros... Una de las denuncias que ellos ponían era que yo era el presidente de la Junta de Acción Comunal, y que yo reunía a los comerciantes y a los pequeños ganaderos de acá de la zona [...] para cobrarles impuestos para la guerrilla... Eso nunca lo he hecho, ni nunca he estado de acuerdo con eso ¿ya? [...]. Entonces miramos directamente que toda esa gente que ha estado ahí directamente con ese montaje en contra de nosotros, hoy en día unos se encuentran presos... Nos ha tocado soportar todo este poco de cosas»⁵⁶⁶.

Sobre la estigmatización, algunas organizaciones campesinas plantearon lo siguiente, en un informe enviado a la Comisión:

Lejos del reconocimiento del campesinado como sujeto político, económico y socialmente relevante para la nación, el Estado formó, reprodujo y reforzó imaginarios contra el campesinado como una

⁵⁶⁵ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz», Audio: *El orgullo de ser campesino* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

⁵⁶⁶ Entrevista 212-VI-00047. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, secuestro y detención arbitraria.

población pobre, ilegal, e insurgente... Esta doctrina se mantuvo durante las políticas de seguridad democrática, dentro de la cual la población indígena, sindicalista, defensores de derechos humanos y campesinos fueron considerados como una amenaza desestabilizante y que, por tanto, debía ser combatida⁵⁶⁷.

Estos señalamientos, además de promover una imagen negativa de las organizaciones y de deslegitimar sus luchas, justificaron su persecución y menguaron el respaldo de la sociedad, que en muchas ocasiones reprodujo este discurso.

El ataque a las organizaciones sociales fue una manera de desconocerlas como sujetos políticos y de negar sus reclamos de inclusión. La victimización de los miembros de estos procesos sirvió, además, de ejemplo para atemorizar y, de esta manera, desestimular la organización y la participación política, limitando su contribución en los escenarios públicos y empobreciendo el debate y la construcción colectiva, dos elementos fundamentales en la democracia.

La violencia contra las organizaciones sociales, étnicas y campesinas impidió que se logaran cambios sociales a su favor y que se consiguiera materializar sus derechos, pues, como afirma el anterior informe refiriéndose al campesinado, se reforzaron «condiciones de exclusión y discriminación que profundizaron los déficits de reconocimiento, redistributivos y de participación»⁵⁶⁸.

Silenciando las organizaciones, fue posible ignorar sus reclamos, exigencias y denuncias. Esto permitió que situaciones históricas de injusticia y de negación de derechos se perpetuaran y que el camino quedara abierto para que se cometieran acciones ilegales como el despojo en los territorios. De igual manera, ese silenciamiento les impidió a las organizaciones desarrollar sus procesos productivos y culturales, lo que, en muchos casos, las expuso a la desaparición y extinción.

De esa manera, a las personas se les negó su ciudadanía plena y se eliminaron sujetos sociales y políticos considerados «incómodos». La consecuencia de la violencia sobre los procesos organizativos fue una estrategia de persecución y eliminación sistemática que, de acuerdo con el informe ya citado,

redujo de manera sostenida las vías democráticas para la participación del campesinado. Adicionalmente, con la violencia hacia los espacios de participación campesina se debilitaron los procesos locales, con lo que se produjo una pérdida significativa de la memoria organizativa y de los ejercicios de fortalecimiento democrático desde la base en los territorios. Aún más, hubo pérdidas en los liderazgos campesinos con capacidad y vocación transformadora⁵⁶⁹.

Una parte importante del movimiento social organizado ha estado ligado a la lucha por la tierra. Por esto, la persecución a este movimiento ha contribuido a que el anhelo de la distribución de esta no solo se frene, sino a que su concentración se afiance. En la región de los Montes de

⁵⁶⁷ Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 22.

⁵⁶⁸ *Ibíd.*, 12.

⁵⁶⁹ *Ibíd.*, 276.

María, por ejemplo, las élites terratenientes contribuyeron a la creación de los grupos paramilitares no solo para defenderse de las extorsiones y secuestros de la guerrilla, sino también para atacar a los líderes campesinos que luchaban por la tierra y que venían creciendo en su fortalecimiento organizativo y ascendencia popular. De hecho, a través de la violencia lograron realizar una contrarreforma agraria, expresada en el abandono forzado de 82.656 hectáreas de tierra por familias campesinas⁵⁷⁰.

Como se mostró en apartados anteriores, la violencia ejercida en contra del campesinado despojó a parte de este de su bien material y cultural por excelencia: la tierra. Al mismo tiempo, atacó su ser social: su pertenencia a un colectivo que comparte el compadrazgo, la solidaridad y que construye un territorio. Puesto de otra manera, cuando los diferentes actores armados atacaron de manera selectiva al campesinado, le quitaron a este la posibilidad de participar y de ejercer la democracia.

La persecución a las Juntas de Acción Comunal y a los sindicatos



Junta de Acción Comunal en la inauguración de bibliotecas públicas portátiles «Leer es mi cuento». Vereda Buena Vista, Municipio Mesetas, Meta. Marzo de 2017. ©Diana Rey Melo.

Varios testimonios e informes entregados a la Comisión demuestran que las prácticas violentas se extendieron hacia algunas formas organizativas de gran tradición e importancia en el país. Lo sucedido con las Juntas de Acción Comunal (JAC) ilustra lo anterior.

⁵⁷⁰ Informe 748-CI-00630, Fundación Cultura Democrática (Fucude) et al., «Los Montes de María bajo fuego», 25.

Las JAC nacieron en 1958 como plataformas institucionales, impulsadas por el gobierno de Alberto Lleras Camargo en el Frente Nacional, mediante un programa que intentaba incorporar a las comunidades en la realización de obras de infraestructura y de servicios locales integradas a las políticas del Estado. Por medio de esta figura, se buscaba incentivar el desarrollo comunitario y la participación política fortaleciendo los canales de diálogo con las instituciones. El mecanismo fue un éxito. En 2015, en Colombia, existían cerca de 70.000 juntas, entre urbanas y rurales, integradas por aproximadamente 10 millones de personas⁵⁷¹. Estas representan a las comunidades de veredas y barrios ante los entes municipales, departamentales y nacionales.

A través de su liderazgo, las JAC le aportaron a la organización local, al mejoramiento de los servicios públicos, sociales y de infraestructura, y a la defensa de los derechos de los ciudadanos. También impulsaron las cadenas de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas del campesinado y jalonaron el trabajo en red a través de cooperativas y tiendas comunitarias. Esto garantizó la salida de los productos para el abastecimiento de las regiones.

Ese liderazgo, sin embargo, las puso en riesgo cuando los actores armados con intereses ajenos llegaron al territorio e intentaron imponer sus lógicas. Líderes y lideresas comunales le contaron a la Comisión diversas situaciones de amenaza de las que fueron víctimas con la llegada de estos actores:

«Mire que los mismos grupos insurgentes, cuando llegan a una vereda, lo primero que hacen es coger la Junta de Acción Comunal. Ahí es donde nos ponen contra la espada y la pared. ¿Qué le decimos nosotros a un paramilitar que me llegue con una M16? Pues decirles: “Sí, coma el sancocho y la gallina”. Me llega un farucho, toca decirle: “Sí hermano, coma la gallina”. Llega el Ejército: “Sí, hermano, coma la gallina”. Y en eso terminamos perdiendo porque nuestros líderes son asesinados, porque a todos tres hay que jugarles... En ese sentido estamos desamparados... Todos quieren la Junta de Acción Comunal»⁵⁷².

Puesto que son los primeros referentes de la organización comunitaria y los espacios inmediatos de agrupación y encuentro, los miembros de las juntas han sido unas de las principales víctimas colectivas del conflicto armado interno en Colombia, al punto de ser reconocidos por el Estado colombiano como sujetos de reparación colectiva⁵⁷³.

Por su rol, las personas que integraban las juntas fueron víctimas de señalamientos y estigmatización. A menudo, se les designó como colaboradoras de uno u otro grupo armado y se convirtieron, en reiteradas ocasiones, en objetivo militar por ser expresiones de organización social y comunitaria. Un líder social, que fue amenazado y luego desplazado de Cartagena del Chairá, en Caquetá, le dijo a la Comisión:

«El líder social, o el líder comunitario [...] es estigmatizado por todas las fuerzas duras... Óigalo bien: el líder es estigmatizado ya sea por fuerzas guerrilleras, fuerzas paramilitares, fuerzas

⁵⁷¹ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), «Organismos de Acción Comunal».

⁵⁷² Entrevista 187-PR-00549. Hombre, experto/testigo, miembro de Junta de Acción Comunal.

⁵⁷³ Fueron reconocidos 6.498.321 afiliados a 62.000 Juntas de Acción Comunal, este es el proceso de reparación colectiva más grande a nivel nacional. En Unidad de Víctimas, Resolución No. 2015-228050 225089, 26 de octubre del 2015.

criminales corrientes al servicio del narcotráfico, antisociales de pueblo [o por] los gobernantes. Porque el líder social denuncia las injusticias»⁵⁷⁴.

Las Juntas de Acción Comunal y sus integrantes a menudo tuvieron que interceder e intermediar con los actores armados para defender a sus comunidades. El presidente de una Junta de Acción Comunal en Putumayo, que sufrió amenazas y desplazamientos por las FARC-EP y paramilitares, le contó lo siguiente a la Comisión:

«En el momento de uno estar como líder o como presidente de la junta es duro, porque no solamente tiene que ver con lo de uno nomás, sino con lo de la comunidad. A mí me tocó enfrentar tanto paramilitares como guerrilla pa pedirles el favor de que no mataran a algunas personas... [Un comandante, por ejemplo,] dijo que, si yo me hacía responsable [de un hombre], me lo dejaba [vivo], pero que al otro día no tenía que estar aquí. Le dije listo. El comandante dijo: “Si mañana vuelve a estar aquí este muchacho, usted es el muerto”»⁵⁷⁵.

Los presidentes y otros miembros fueron víctimas de desplazamiento forzado, amenazas, señalamientos, exilio y homicidio. Esto afectó su capacidad organizativa y los alcances de su trabajo, como le contó a la Comisión un secretario de una JAC víctima de amenazas por paramilitares de las AUC y las Águilas Negras:

«Hay, por ejemplo, Juntas de Acción Comunal que no tienen presidente porque no hay quien ejerza ese cargo... Y por ahí se informa cada día que asesinaron al presidente de la junta, que asesinaron al defensor de derechos humanos, que asesinaron al excombatiente, que asesinaron a fulanito. Entonces eso es un temor que circula... Eso ha hecho que algunas juntas estén sin directivos. Pero nosotros seguimos insistiendo»⁵⁷⁶.

Aunque las juntas siguen desempeñando un papel importante en el país, su labor se ha visto afectada de manera significativa. Por efecto de la violencia, estas organizaciones han tenido que adoptar un perfil bajo. En ocasiones, por ejemplo, se han visto limitadas para moverse en sus propias veredas y barrios, han perdido autonomía y no se han librado de la desconfianza que provocan los escenarios de disputas. Muchas juntas también han tenido que responder a las demandas de los actores armados quienes han ejercido una presión sobre estos mecanismos de participación. En esa medida, han sido instrumentalizadas por estos, mediante el trabajo político o la presión de las armas. Una dirigente de una junta le dijo a la Comisión:

«Para nadie es un secreto que ellos quisieron intervenir en los asuntos internos de la organización comunal. Inclusive “comunales” fueron asesinados, fueron desplazados, también hay que reconocer eso. No se puede tapar el sol con las manos. Sí, claro, algunos que no compartían, eran imposiciones. Y bueno, ellos [las FARC-EP] hicieron su trabajo de masas dentro de la organización comunal, pero no quiere decir con eso que toda la organización comunal estuviera involucrada. Lo que pasa es que los “comunales” aprendimos a convivir con estas situaciones»⁵⁷⁷.

⁵⁷⁴ Entrevista 200-VI-00039. Hombre, líder comunal, víctima de amenazas, atentados y desplazamiento forzado.

⁵⁷⁵ Entrevista 060-VI-00010. Hombre, presidente de JAC, víctima de amenaza, desplazamiento forzado y exilio.

⁵⁷⁶ Entrevista 253-VI-00003. Hombre, líder, secretario de JAC y víctima.

⁵⁷⁷ Entrevista 752-VI-00014. Mujer, lideresa social y política, víctima de amenazas, desplazamiento forzado, confinamiento.

Las acciones violentas desplegadas por agentes estatales, los grupos insurgentes y paramilitares se dirigieron también hacia organizaciones conformadas para la defensa de intereses gremiales, sobre todo del movimiento sindical⁵⁷⁸. Las organizaciones de este movimiento están orientadas a defender derechos laborales y la prestación de bienes y servicios públicos, especialmente la educación y la salud. Como las JAC, también han sido objeto de persecución. Para gran parte de los miembros de las organizaciones sindicales, ejercer su derecho a la asociación sindical y presionar reclamos más allá de los referidos a sus derechos salariales y laborales significó una exposición permanente a la violencia.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) ha sido uno de los sindicatos más atacados del país. Entre 1971 y 2018, de acuerdo con un informe enviado a la Comisión, se registraron 6.192 hechos victimizantes en contra de miembros de esta organización⁵⁷⁹. Los sindicatos y asociaciones de educadores han sido históricamente perseguidos, estigmatizados y victimizados principalmente porque sus luchas y exigencias abogan por transformaciones sociales que van más allá de sus intereses meramente gremiales. Maestros y maestras, en su rol de educadores, han alentado una postura crítica frente a la realidad que les ha valido señalamientos como subversivos y acusaciones de manipulación ideológica de sus estudiantes en contra de los gobiernos⁵⁸⁰.

Los sindicatos de trabajadores de la salud han corrido una suerte similar. De acuerdo con el trabajo adelantado por la Comisión, entre 1977 y 2019, se registraron 472 casos de violencia antisindical, 506 hechos victimizantes y 573 víctimas individuales en este sector⁵⁸¹. La Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia (Anthoc) fue una de las organizaciones más afectadas. Entre 1990 y 2019, el 70,7 % del total de hechos victimizantes contra trabajadores de la salud correspondieron a ataques contra ese sindicato⁵⁸².

En 2001, en Atlántico, ocurrió un hecho crítico. Tres miembros de la Junta Nacional Sindical de Anthoc recibieron amenazas a causa de la oposición del sindicato a la implementación de cambios en la asignación de presupuesto público al sector de la salud y a la reestructuración del sistema de salud y de los centros asistenciales a favor de empresas privadas⁵⁸³. Los directivos, que habían denunciado actos de corrupción en los hospitales y reafirmado la importancia del hospital público en el territorio nacional, fueron objeto de actos de violencia y amenazas por

⁵⁷⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsula *La solidaridad da seguridad* (punto Posgrados) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁵⁷⁹ Informe 353-CI-00625, Escuela Nacional Sindical (ENS), «Violencia antisindical en Colombia».

⁵⁸⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsula *Palabras contra las armas* (punto Plazoleta Central) en el recorrido 360 de la Universidad de Antioquia de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁵⁸¹ Catálogo de microdatos 3f1fb33b-f25c-45ba-880c-88be8a26bf0b. Base de datos, Violencia sociopolítica en salud, Proyecto salud y misión médica.

⁵⁸² *Ibíd.*

⁵⁸³ Medidas tomadas por el Congreso de la República de Colombia, mediante el acto legislativo 01 de 2001 y la implementación de la ley 550 de 1999.

grupos paramilitares en cooperación con organismos del Estado. Así lo narró un miembro de Anthoc a la Comisión, señalando las victimizaciones por el Frente José Pablo Díaz Zuluaga del Bloque Norte de las AUC, en presunta connivencia con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS):

«Para resumir, once de nuestros amigos afiliados en la costa fueron asesinados y varios de ellos aparecieron en la lista de Noguera⁵⁸⁴. Ese es el origen del problema. Pero además había otra cuestión: dos dirigentes sindicales de Anthoc en Barranquilla fueron asesinados también, precisamente porque en la medida en que los paramilitares se tomaban los recursos de los hospitales, hacían reformas administrativas y les pedían personal, quitaban todas las garantías sindicales y hacían una persecución física asesinando dirigentes sindicales»⁵⁸⁵.

Según los testimonios, los motivos de la persecución fueron la estigmatización –los consideraban aliados de la guerrilla–; la movilización contra las reformas sociales que disminuían el flujo de los recursos financieros para el sector público de la salud; las protestas contra las reformas de reestructuración hospitalaria; la lucha por los derechos laborales; y las denuncias en contra de la corrupción en diferentes instituciones del sector salud.

Dada la relación entre el conflicto armado y procesos extractivos como la explotación petrolera, sindicatos como la Unión Sindical Obrera (USO), también fueron objeto de persecución. En un informe entregado a la Comisión⁵⁸⁶, la USO denunció que, entre 1987 y 2014, sufrió 808 violaciones a los derechos humanos. De acuerdo con este sindicato, desde 1988, el asedio, la persecución, los asesinatos y las desapariciones obedecieron a su postura en defensa de una política petrolera soberana y por su lucha para que la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) se mantuviera como una empresa pública. Las reivindicaciones de este sindicato han sido asociadas, por el Gobierno, a la agenda política de la guerrilla del ELN, y sus líderes han sido señalados como miembros o simpatizantes de esta organización.

En términos globales, entre 1971 y 2018, la Escuela Nacional Sindical (ENS) registró al menos 7.317⁵⁸⁷ amenazas en contra del movimiento sindical. Este tipo de violencia en contra de los sindicatos limitó su participación y, por tanto, debilitó esta forma organizativa. Muchos afiliados tuvieron que renunciar a su actividad por miedo, otros se vieron forzados a desplazarse o a exiliarse y otros fueron asesinados. Esto representó una afrenta para el sindicalismo que contribuyó, junto a la estigmatización de su labor, a generar rechazo y desinterés por esta forma de organización. De hecho, el porcentaje de afiliación sindical en Colombia es de un 4,6 %, por debajo de Chile y México⁵⁸⁸.

Los regímenes democráticos se sustentan en su capacidad de garantizar los derechos de sus ciudadanos. En esa medida, el hecho de que la lucha por los derechos laborales y la defensa de derechos sociales les cueste la vida a tantos trabajadores en el país evidencia precariedad y

⁵⁸⁴ Corte Suprema de Justicia, Sentencia SP13920-2017 contra Jorge Aurelio Noguera Cotes, el 6 de septiembre de 2017.

⁵⁸⁵ Entrevista 299-PR-00106. Líder sindical, víctima de amenazas a la vida.

⁵⁸⁶ Informe 353-CI-00623, Unión Sindical Obrera, «Un genocidio que no cesa».

⁵⁸⁷ Informe 353-CI-00625, Escuela Nacional Sindical (ENS), «Violencia antisindical en Colombia».

⁵⁸⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *OECD Reviews of Labour Market and Social Policies*, 21.

limitación de la democracia. La persecución y el debilitamiento de la actividad sindical, así mismo, frustró procesos que buscaban hacer efectivos los derechos a la salud, a la educación, a la vivienda, entre otros, y cercenó una forma organizativa legalmente reconocida para defender derechos en contextos democráticos⁵⁸⁹.

Ser líder social en Colombia: un asunto de alto riesgo



Durante el Día Internacional del Trabajo, manifestantes protestan por los líderes asesinados en el país. Marcha del Primero de Mayo, en 2019. ©Diana Rey Melo.

La tarde del 19 de septiembre del 2001, la hermana Yolanda Cerón Delgado, una lideresa religiosa, cruzaba la plaza frente a la iglesia La Merced, en el Parque Nariño de la ciudad de Tumaco, acompañada de un sobrino. A medio camino, miembros del Bloque Libertadores del Sur de las AUC le dispararon seis veces. La hermana Yolanda, en ese entonces directora de la Pastoral Social de Tumaco, murió de manera inmediata ante la mirada horrorizada de su sobrino.

Su asesinato impactó de manera profunda a las comunidades del sur del país y puso en evidencia el recrudecimiento del conflicto en el Pacífico Nariñense, una región estratégica que desde hacía años se disputaban las FARC, el ELN y las AUC. En medio de enfrentamientos, asesinatos, masacres, secuestros y desplazamientos forzados masivos, la hermana Yolanda había

⁵⁸⁹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsula *Defender derechos es construir paz* (punto Posgrados) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

apoyado los proyectos de titulación de tierras de las comunidades afro de la zona, y había denunciado las decisiones a favor de empresas y grupos económicos. Lo había hecho, a pesar de recibir varias amenazas en contra de su vida y de un clima de violencia exacerbada.

Con su muerte, las comunidades perdieron a una lideresa que, durante décadas, había luchado por sus derechos y que había servido de guía y ejemplo para miles de personas tanto en Nariño como en otros departamentos del país⁵⁹⁰. En Colombia, el caso de la hermana Yolanda es representativo de la estigmatización y persecución por los actores armados hacia líderes y lideresas sociales, una dinámica de violencia que se ha normalizado y que persiste mientras se escribe este volumen. Esta clase de asesinatos selectivos han tenido impactos en individuos, comunidades y la sociedad, en general.

Yolanda Cerón Delgado nació el 15 de septiembre de 1958 en Berruecos, Nariño. Creció en un hogar humilde en el que solo se comía arroz los domingos y los fideos eran un lujo⁵⁹¹. Estudió en la escuela local hasta noveno –el último grado que se ofrecía allí– y terminó su bachillerato en Pasto, con la ayuda de la comunidad franciscana. Tras graduarse, regresó a Berruecos y al poco tiempo se unió a la Orden de la Compañía de María, una comunidad católica que promueve la educación de las mujeres en todo el mundo.

En los años ochenta, Yolanda asumió los votos de pobreza y se convirtió en novicia. Desde entonces, empezó a trabajar como docente en el Pacífico Nariñense y a conocer las comunidades negras de la zona. El trabajo social de la hermana Yolanda se concentró en estas comunidades y en el apoyo a los Consejos Comunitarios desde Barbacoas hasta Iscuandé. Sentía una afinidad por la gente del Pacífico Nariñense, por lo que buscaba aportar a la garantía de la educación, a la salud básica y a la soberanía territorial de estas comunidades. La familia de la hermana le dijo a la Comisión:

«Desde su primer encuentro con la población afro e indígena se enamoró de dicha comunidad», le dijo su familia a la Comisión. «Tumaco y las veredas que visitaba se convirtieron en su hogar [...]. Se comprometió en alma, vida y corazón para buscar mejoras a través de su trabajo»⁵⁹².

En 1993, la Hermana Yolanda recorrió vereda a vereda el Pacífico Nariñense como parte de un esfuerzo por socializar varios aspectos de la Constitución del 91 y la Ley 70. Esta reconoció a las comunidades negras como un grupo étnico y les dio la posibilidad de titular las tierras que habitaban. La Hermana Yolanda socializó la ley, movilizó a los líderes afrodescendientes de la zona para que afianzaran sus territorios, ayudó a conformar varios consejos comunitarios y los apoyó en la elaboración de documentos y trámites requeridos por la norma⁵⁹³.

⁵⁹⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz», Audio: *Una negra como nosotros* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

⁵⁹¹ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Yolanda Cerón: la hermana del Pacífico*, 21.

⁵⁹² Comisión de la Verdad, «Reconocimiento de responsabilidades en el caso de asesinato de Yolanda Cerón», el 25 de junio de 2021, 01:02:55.

⁵⁹³ Otras líderes sociales también se dedicaron a difundir la Ley 70 en la zona. Francisco Hurtado, un líder campesino negro, trabajó con las comunidades del Alto, Mira y Frontera. Al igual que la hermana Yolanda, fue asesinado por su labor. Sobre su cuerpo, dejaron un letrero que decía lo siguiente: «Pa que no sigas jodiendo con tu cuento de tu Ley 70». En: Observatorio de Discriminación Racial y César Rodríguez Garavito, Tatiana Alfonso Sierra, Isabel Cavelier Adarve, *El derecho a no ser discriminado*.

Para finales de los años noventa, ese trabajo social empezó a causarle problemas con el grupo Bloque Libertadores del Sur, de las AUC, que no hacía mucho había irrumpido en la zona para disputar el control del narcotráfico y el contrabando con las guerrillas. La llegada de este grupo paramilitar contribuyó al recrudecimiento del conflicto en el área. Los grupos armados buscaban fortalecer la producción y comercialización de cultivos de uso ilícito y proteger sus rutas de narcotráfico. Ese objetivo, al igual que ciertos intereses de empresas e instituciones del Estado, chocaba abiertamente con la lucha por soberanía territorial de las comunidades negras.

El trabajo de la hermana Yolanda y otros miembros de la Pastoral Social y la diócesis de Tumaco, apoyado por organizaciones internacionales, derivó en una serie de señalamientos y amenazas contra ella y el padre Guillermo León Correa, con quien había realizado gran parte de su labor comunitaria. De acuerdo con su familia, a Yolanda le preocupaban las intimidaciones, pues conocía bien los intereses de la región y los actores armados detrás de estos. Con datos y testimonios, la hermana Yolanda denunció que los paramilitares habían emprendido una campaña de asesinatos y «limpieza social» en complicidad con la fuerza pública y funcionarios del gobierno. Las autoridades no hicieron nada al respecto y las amenazas continuaron. A pesar de esto, la religiosa nunca dejó su trabajo comunitario. De acuerdo con sus conocidos, era una mujer de temperamento fuerte y tono firme. Desde hacía tiempo, se había acostumbrado al estigma y al silencio cómplice de los estamentos oficiales por denunciar los problemas que vivían las comunidades del Pacífico Nariñense.

Los señalamientos en su contra, sin embargo, crearon un manto de duda sobre su labor como defensora de derechos humanos. Se la acusaba de ser colaboradora del ELN y de las FARC, y de organizar reuniones en nombre de estas organizaciones. Todo era falso. La hermana Yolanda no tenía nada que ver con las guerrillas. Pero las mentiras, las miradas diferentes y el constante estigma la afectaron emocionalmente, de acuerdo con sus familiares. Después de todo, estaba poniéndose en tela de juicio su honestidad, su compromiso con las comunidades y décadas de labor en la zona.

La estigmatización ha sido un mecanismo utilizado por los actores armados para facilitar, justificar e incluso respaldar las agresiones y acciones violentas frente a diferentes sectores de la sociedad. Al presentar a personas de determinados grupos sociales con capacidad de liderazgo como una amenaza o un obstáculo que debe quitarse del camino, se le indica a la sociedad que esta persona debe excluirse, despreciarse o destruirse. A lo largo del conflicto, este mecanismo ha legitimado la violencia contra líderes sociales que representan intereses colectivos. Esto sucedió con la muerte de la hermana Yolanda.

Tras su asesinato, muchos de sus familiares y conocidos sintieron una intensa rabia y una enorme tristeza, de acuerdo con sus testimonios ante la Comisión. Yolanda era un referente importante para los proyectos de vida de sus hermanas y hermano y, sobre todo, de sus sobrinos y sobrinas. La familia le contó a la Comisión cómo los planes acordados con la orientación de Yolanda se vinieron abajo tras su muerte: «Ella nos decía que cuando uno empezara la universidad y terminara, [debía impulsar] a quien venía atrás. Pero todo eso cambió, tuvimos que

abandonar esos planes y dedicarnos a trabajar y a apoyarnos entre nosotros por el dolor tan grande al interior de la familia»⁵⁹⁴.

Más allá de esto, hubo una gran molestia por el estigma que rodeó su muerte, como afirmaron en un acto de reconocimiento de responsabilidades, impulsado por la Comisión, en junio de 2021:

«Conocer por qué alguien que apoyó a la comunidad y se entregó de lleno a un trabajo, termina siendo catalogada como guerrillera. Esto para justificar su asesinato, porque estamos en una sociedad que normaliza argumentar causales para decir que se merecía terminar con su vida. (...) Hoy, a pesar de lo difícil e incómodo que resultó volver a tocar esta herida, aquí estamos para, en nombre de mi tía, levantar la voz y hacer evidencia que los líderes sociales no pueden seguir siendo eliminados por la injusticia que abunda en esta sociedad. Entiendan que todos somos mensajeros y al eliminarnos jamás se extinguirá el mensaje. Unos vendrán a pasar su existencia de largo haciendo lo que les dicen. Otros, como un grano de trigo, ofrecerán su vida en favor de quienes lo requieran»⁵⁹⁵.

Años atrás, en el marco de la Ley de Justicia y Paz, Guillermo Pérez Alzate, conocido con el alias de Pablo Sevillano, comandante del Bloque Libertadores del Sur de las AUC desde finales de la década de noventa hasta su desmovilización entre el 2003 y 2006, había confesado su rol en lo sucedido con la hermana Yolanda. Él había ordenado su muerte, afirmó en una audiencia de Justicia y Paz, pues era una colaboradora de la guerrilla del ELN. Solo un pariente de la hermana Yolanda tuvo permiso de hablar en ese espacio y la familia recuerda que uno de los paramilitares respondió en tono de burla a sus preguntas.

La acusación de Pérez Alzate carecía de fundamento, pero sirvió como excusa para su asesinato. Cerca de 15 años después, en el acto de reconocimiento de la Comisión, el excomandante del Bloque Libertadores del Sur reconoció que los señalamientos en contra de la hermana Yolanda eran falsos:

«No, la hermana Yolanda Cerón no era guerrillera», dijo. «Fue una gran líder social que no merecía morir de la forma en que lo hizo. Todas las vidas humanas tienen el mismo valor, pero asesinar a una líder social es terminar con el buen vivir de las comunidades y destruir su futuro».

La admisión fue en cierta medida un alivio para los familiares. «El hecho de haber dicho públicamente que no era guerrillera, llena de satisfacción», dijo uno. «Hoy me siento libre luego de 20 años», afirmó otro.

La muerte de la hermana Yolanda Cerón Delgado marcó un hito en la violencia contra los líderes sociales, comunitarios, miembros de organizaciones sociales y ONG en el Pacífico Nariñense⁵⁹⁶. En el momento en que se escribe este volumen, esta clase de violencia aún persiste, alimentada a menudo por la estigmatización. No obstante, también perdura la lucha por la defensa de la vida. El Estado debe garantizar la protección de los líderes sociales que, como

⁵⁹⁴ *Ibíd.*

⁵⁹⁵ Comisión de la Verdad, «Reconocimiento de responsabilidades en el caso de asesinato de Yolanda Cerón», el 25 de junio de 2021, 01:07:32.

⁵⁹⁶ Su labor, sin embargo, no se ha perdido y en Nariño muchos la ven como una inspiración. En 2013, se fundó la Casa de la Memoria de Tumaco y la Costa Pacífica Nariñense en honor a su memoria.

Yolanda Cerón, buscan mejorar las vidas y las condiciones de las comunidades más desprotegidas y olvidadas.

En Colombia, la persecución y el exterminio de procesos organizativos han tenido su cara más visible en las amenazas, torturas, desapariciones y asesinatos de líderes sociales. Estas personas han jugado un rol de orientación, representación y protección de sus comunidades, han contribuido a la gestión de necesidades sociales y a la exigencia de derechos y, en muchas ocasiones, han desempeñado un papel activo en la tramitación de conflictos. Esta labor las ha expuesto a las acciones de los distintos actores armados⁵⁹⁷.

Según la Fiscalía, entre 1986 y 2020, hubo 6.004 ataques contra líderes sociales; de estos, 5.004 casos corresponden a amenazas, 584 a homicidios, 296 a desplazamiento forzado, entre otras agresiones⁵⁹⁸. El proyecto conjunto JEP-CEV-HRDAG, mediante el cruce de diferentes fuentes de información, logró identificar que, entre 1983 y 2019, se tienen registrados 2.848 casos de asesinatos, 1.054 de desplazamiento forzado y 346 hechos de desaparición forzada en contra de líderes sociales⁵⁹⁹, cifra muy superior a las fuentes oficiales.

En 2020, Colombia ocupó el primer lugar del mundo en asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos con el 53 % del total de casos. En todo el mundo, fueron asesinados 331 defensores, y de estos, 177 casos ocurrieron en Colombia (le siguen en su orden Filipinas con 25 y Honduras con 20), según el informe Análisis Global 2020, realizado por Front Line Defenders⁶⁰⁰. El país ocupa esa cuestionable posición desde 2016.

Durante el confinamiento decretado para enfrentar la pandemia de la Covid-19, hubo un incremento del asesinato de líderes sociales. Ante esta situación, la Comisión llevó un registro de los asesinatos⁶⁰¹. Entre el 5 de marzo y el 31 de julio de 2020, 73 líderes sociales y al menos 13 comuneros indígenas fueron asesinados: el 93 % fueron hombres y el 7 % mujeres. El 90 % de las muertes ocurrieron en zona rural y el 10 %, en la urbana. Por regiones, estos asesinatos se concentraron en zonas históricamente victimizadas: el norte y el sur del departamento de Cauca, el Bajo Cauca Antioqueño, el sur de Córdoba, la costa Caucana y el Pacífico Nariñense. En Cauca, por ejemplo, el promedio de edad de los líderes campesinos asesinados fue de 52 años, un indicio de su larga trayectoria de liderazgo. El 45 % formaba parte de asociaciones de trabajadores campesinos y el 36 % de Juntas de Acción Comunal. Salvo uno, todos fueron asesinatos selectivos dirigidos contra líderes que habían contribuido a la construcción de carreteras, escuelas, consultas ambientales para la protección de la naturaleza o que estaban en procesos exitosos de sustitución de cultivos de uso ilícito. Todos los líderes afrodescendientes

⁵⁹⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz», Audio: *El orgullo de ser campesino* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

⁵⁹⁸ Catálogo de microdatos 002-MD-2d419a48-f132-45a1-8d5a-2d2d92d5ee46. Base de datos, Homicidios, amenazas y otras agresiones contra líderes sociales (1986-2020), Fiscalía General de la Nación.

⁵⁹⁹ JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio del 2022.

⁶⁰⁰ Front Line Defenders, «Análisis Global de Front Line Defenders 2020».

⁶⁰¹ Base de datos, Base líderes asesinados postpandemia 2020, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).

asesinados eran integrantes de consejos comunitarios de comunidades negras del norte del Cauca.

Las formas de ejecutar los crímenes muestran que había una intención de generar miedo, debilitar la organización, limitar la participación e imponer un orden armado. Dentro de los líderes indígenas asesinados, dos eran médicos ancestrales de la comunidad Nasa. La ACIN manifestó lo siguiente después de sus muertes:

Este es un hecho de la más rotunda barbarie y desprecio por la vida y la pervivencia de nuestro pueblo Nasa. El asesinato de mayores es un acto de destrucción de la memoria y el conocimiento propio, es la consumación del proyecto de exterminio que pretende arrasar el territorio⁶⁰².

Otros siete de los líderes indígenas asesinados en el periodo referido pertenecían a la comunidad Awá del Pacífico Nariñense. Entre estos, había dos autoridades: un gobernador y un exgobernador de resguardo. En conjunto, los 73 asesinatos de líderes sociales⁶⁰³ que ocurrieron en esos cinco meses causaron un impacto social, emocional y cultural grave en las comunidades y el país. Estas muertes redujeron el poder político de las primeras y limitaron su posibilidad de participar y aportar a la reivindicación de sus derechos.

Criminalizar e impedir la movilización y la protesta social



⁶⁰² Cuarto de Hora, «Dos médicos ancestrales fueron asesinados en Corinto, Cauca», *Cuarto de Hora*.

⁶⁰³ Base de datos, Base líderes asesinados postpandemia 2020, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).

En 2021, durante el paro nacional, personal médico voluntario atiende a un hombre herido en su ojo izquierdo por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), cerca del Parque de los Deseos, en Medellín. Las laceraciones oculares fueron una de las violencias más comunes que padecieron quienes salieron a la calle a manifestarse. Entre abril y julio de 2021, al menos 81 personas sufrieron una lesión de este tipo. Julio 2021. Medellín. ©Jorge Calle.

Las organizaciones sociales han buscado ejercer su derecho a la participación a través de la protesta y de otros mecanismos reconocidos constitucionalmente. Para ello, se han valido de paros, marchas, plantones, entre otros. Estas expresiones de movilización social, en muchos casos, han recibido un trato estigmatizante, represivo y violento. Esto ha impedido que acciones sociales encaminadas a exigir derechos se escuchen en el escenario público y que las demandas de los distintos grupos sociales sean debatidas y acogidas por el Estado y otros actores.

En el país, la sociedad ha utilizado a menudo estas formas de participación. La base de datos de Luchas Sociales del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) muestra la frecuencia de la movilización social: entre 1975 a 2007, hubo, en promedio, 420 movilizaciones anuales⁶⁰⁴. Esta cifra, no obstante, no es del todo representativa, si se piensa en que, durante el conflicto, la movilización social se ha restringido de manera recurrente.

El Estado, que generalmente ha leído estas formas de protesta social como amenazas al orden social, en varias ocasiones, las ha limitado, prohibido y reprimido. Esto se ha hecho, por ejemplo, mediante la declaratoria de Estado de Sitio, una figura constitucional que permite una drástica reducción de los derechos civiles y políticos⁶⁰⁵. Colombia permaneció más de 15 años —entre 1958 y 1978⁶⁰⁶— bajo esta figura. En ese tiempo, se prohibieron acciones de movilización como la huelga y se le otorgaron atribuciones al aparato represivo para controlar las manifestaciones mediante un tratamiento de guerra.

Posteriormente, el gobierno de Turbay Ayala (1978-1982) reguló esta práctica en el Estatuto de Seguridad⁶⁰⁷ para controlar la inconformidad social y moderar las acciones reivindicativas de sectores populares y opositores. Con base en esta norma, se tipificaron nuevos delitos, se agravaron penas de aquellos que ya existían, se modificó el procedimiento judicial y se transfirió a la justicia militar el juzgamiento de los delitos políticos, agravando la persecución de las expresiones de inconformidad.

El conflicto entre movilización y restricción ha sido permanente⁶⁰⁸. Aunque la Constitución de 1991 acabó con el uso generalizado del Estado de Sitio para reprimir violentamente la protesta social, esta continuó. Hubo persecución y surgieron nuevas formas de represión que se normalizaron en las funciones de la fuerza pública y que luego se perfeccionaron, sobre todo, por medio de la creación del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), en 1999. La movilización también sufrió con el uso de modalidades de violencia como mecanismo de

⁶⁰⁴ Mauricio Archila Neira, «Protestas, movimientos sociales y democracia en Colombia», 7.

⁶⁰⁵ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades». Videocápsulas *Un llamado al reencuentro* (punto Calle 26) y *Activación de las memorias* (punto Calle 45) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁶⁰⁶ Gustavo Gallón Giraldo, *Quince años de Estado de Sitio en Colombia*, 23.

⁶⁰⁷ Incorporado en la ley en: Presidencia de la República, Decreto 1923 de 1978.

⁶⁰⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «A viva voz», Sección *Impactos, afrontamientos y resistencias* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/a-viva-voz>.

silenciamiento. Esto se expresó en el aumento de asesinatos extrajudiciales, desapariciones forzadas y amenazas.

El uso desproporcionado de la fuerza por organismos del Estado para tratar la protesta social fue recurrente en los testimonios e informes allegados por distintas organizaciones a la Comisión. Para muchos de quienes participaron en los espacios de diálogo, la situación resultaba especialmente preocupante por su continuidad.

El movimiento estudiantil –uno de los que más acciones de movilización ha adelantado a través del tiempo–, por ejemplo, ha tenido que enfrentar en múltiples ocasiones la persecución del Estado y de actores armados. «Violencia letal contra estudiantes en Colombia», una base de datos presentada a la Comisión muestra que, entre 1962 y 2011, la violencia contra el movimiento estudiantil dejó un saldo de por lo menos 603 estudiantes asesinados⁶⁰⁹.

El uso de la fuerza desmedida por la fuerza pública, a menudo, implicó la muerte de estudiantes⁶¹⁰. En veinte años de funcionamiento del ESMAD (1999-2019), este escuadrón asesinó a 34 personas. De estas, ocho eran estudiantes que tenían, en promedio, 19 años de edad^{611 y 612}.

Como parte de la persecución a este movimiento, el Estado criminalizó y persiguió a los estudiantes. Un informe entregado a la Comisión por la Universidad Politécnica Grancolombiano concluyó que, entre enero de 2000 y febrero de 2018, se abrieron más de 11.000 casos por rebelión o terrorismo en contra de jóvenes de entre 15 y 25 años. Del total de casos, 4.155 (33,6%) no llegó a una investigación. Solo 853 jóvenes tuvieron un juicio (8,1%) y, de estos, apenas 491 fueron hallados culpables. Es decir, no se logró demostrar la culpabilidad del 95% de los jóvenes acusados⁶¹³.

Las guerrillas también influyeron e intervinieron de diferentes maneras en los escenarios de protesta social. Intentaron cooptarlos e instrumentalizarlos, contribuyendo a la criminalización de diferentes movimientos. Su presencia en los territorios implicó múltiples y complejas formas de relacionamiento con la población civil, a la que incentivaron directa e indirectamente. La participación de los grupos armados en estos escenarios obedeció a sus intereses ideológicos y estratégicos, y su presencia en las universidades, por ejemplo, contribuyó a desvirtuar los métodos y objetivos de la lucha estudiantil y profesoral, y a incrementar el riesgo de su señalamiento y persecución.

⁶⁰⁹ Base de datos «Violencia letal contra estudiantes en Colombia». Wilson Gómez, Jorge.

⁶¹⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades». Series fotográficas *Vuestra sangre* (punto Plazoleta Central), *En una tabla como esta* (punto Plazoleta Barrientos) en el recorrido 360 de la Universidad de Antioquia. También la Serie fotográfica *Develar la memoria* (punto Calle 26) y la Videocápsula *Sueños truncados* (punto Plaza Che) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁶¹¹ Informe 748-CI-00615, Temblores ONG, «Silencio oficial», 60.

⁶¹² El número de muertes causadas por el ESMAD en conjunto con la Policía ha aumentado en años recientes. Tan solo entre el 28 de abril y el 31 de mayo de 2021, en el marco de la protesta social en Colombia, un informe entregado por varias ONG a la CIDH reportó 41 homicidios. El informe documenta la responsabilidad o participación de agentes de la Policía Nacional y el ESMAD. En: *Ibíd.*

⁶¹³ Informe 365-CI-01006, Unidad de Investigación Periodística - Institución Universitaria Politécnica Grancolombiano, «Criminalización de estudiantes en Colombia».

La represión y el señalamiento a las movilizaciones realizadas por el movimiento sindical –la mayoría de ellas orientadas a oponerse a cambios en las políticas económicas contrarios a sus intereses– fue otro ejemplo de la respuesta antidemocrática del Estado. Este, en lugar de ver en los sindicatos un actor clave en el respeto a los derechos económicos y sociales, y, por tanto, de contribución a la democracia, utilizó estereotipos para criminalizar sus acciones públicas y justificar la violencia en su contra.



Joven detenido por agentes de la Policía al lado del Edificio Vásquez, en Medellín, en medio de las protestas del paro nacional de 2021. Julio de 2021. Medellín. ©Jorge Calle.

Precisamente, eso sucedió en el caso de Luis Felipe Vélez, quien, en 1986, cuando era presidente de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA), fue señalado por el comandante de la IV Brigada del Ejército de pertenecer al EPL⁶¹⁴. Un año después, el 25 de agosto de 1987, fue asesinado. Este hecho representa la violencia en contra del movimiento sindical, y fue declarado crimen de lesa humanidad por la Fiscalía General de la Nación.

Cuanto más movilizaciones se convocaron, más violencia estatal y paramilitar recayó contra estas organizaciones. Un análisis de la violencia contra las organizaciones sindicales entregado a la Comisión de la Verdad por la Escuela Nacional Sindical muestra lo anterior:

Se observa que, a un proceso fuerte de movilización, le suceden oleadas de violencia sostenida en el tiempo, que llevan a disminuciones continuas en la acción sindical. A ciclos crecientes de movilización

⁶¹⁴ Guillermo Correa Montoya y Juan Diego González Rúa, *Tirándole libros a las balas*.

en los años 1991 y 1992, les suceden ciclos continuos de asesinatos en el mismo periodo hasta el 2002, lo que tiene fuertes consecuencias para el movimiento sindical en su capacidad de acción pública⁶¹⁵.

La respuesta violenta a la protesta social se ha mantenido a lo largo del tiempo. Una prueba de ello son los señalamientos que formuló la CIDH en un informe sobre la actuación de agentes estatales en el estallido social de 2021:

En particular, resulta extremadamente preocupante el alto número de muertes y personas lesionadas, así como las graves denuncias de personas desaparecidas, violencia sexual y la utilización de perfilamiento étnico-racial. Igualmente, las agresiones a periodistas y a misiones médicas, el uso de la figura del traslado por protección y denuncias por detenciones arbitrarias... la Comisión observa con preocupación la persistencia de lógicas del conflicto armado en la interpretación y respuesta a la actual movilización social. Al respecto, reitera que los desacuerdos se dan entre personas que hay que proteger y no frente a los enemigos que hay que combatir⁶¹⁶.

Estas denuncias se ratificaron en un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, que

evidenció una problemática nacional de intervención violenta, arbitraria y desproporcionada de la fuerza pública en varias de las manifestaciones ciudadanas⁶¹⁷.

En esta sentencia, de acuerdo con un análisis de la CIDH, se encontró que la fuerza pública —y en especial el ESMAD— es «una amenaza seria y actual para quien pretenda salir a movilizarse para expresar pacíficamente sus opiniones, porque su actuar, lejos de ser aislado, es constante y refleja una permanente agresión individualizable en el marco de las protestas»⁶¹⁸.

La protesta y la movilización social son recursos legítimos reconocidos en los sistemas democráticos como formas para presionar, exigir cambios y expresar la inconformidad y el rechazo a las actuaciones de los gobiernos. En esa medida, perseguirlas, criminalizarlas y desestimularlas niega principios democráticos, debilita las posibilidades de una acción estatal más eficiente y atenta contra la inclusión y el reconocimiento de los reclamos ciudadanos. El testimonio de un hombre, citado en un informe del CNMH, ilustra las prácticas persistentes de los agentes estatales en contra de la movilización:

En una marcha estábamos protestando por los servicios públicos que llegaron muy altos. Bueno, entonces, cuando decidimos marchar por las calles, el Capitán Londoño detuvo al primer compañero que iba con el megáfono en la marcha. Luego él se lo llevó para el comando. El megáfono me llegó a mí. Detuvo a todos los que encabezaban la marcha con el megáfono. Entonces empezaron las amenazas: “Que nos iban a llevar para Puerto Berrío, que nos iban a desaparecer...”. Un montón de cosas, pero nosotros seguimos. Nos soltó, pero nos dijo que no podíamos seguir en esas cosas, porque

⁶¹⁵ Informe 119-CI-00462, Escuela Nacional Sindical (ENS) y Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), «Imperceptiblemente nos encerraron», 47.

⁶¹⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «Observaciones y recomendaciones», 1.

⁶¹⁷ Corte Suprema de Justicia, Sentencia STC7641-2020, el 16 de septiembre de 2020.

⁶¹⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «Observaciones y recomendaciones», 5.

dizque eso era subversivo. Pues yo no sé, son brutalidades. Pero dizque protestar y reclamar es subversivo⁶¹⁹.

El Estado es responsable de garantizar los derechos de libre asociación y participación⁶²⁰. En esa medida, cuando este emplea prácticas estigmatizantes y adecúa dispositivos normativos y represivos para limitar la movilización y la protesta, la ciudadanía empieza a descartar estos mecanismos legítimos. Lo mismo sucede cuando se convence a la sociedad de que estos no son más que expresiones de vandalismo o recursos de la subversión.

No obstante, lo anterior, la movilización social y la protesta siguen siendo una respuesta muy importante de la ciudadanía para expresar su descontento y sus exigencias. Los datos suministrados por el Estado colombiano a la CIDH muestran que estas continúan siendo un recurso para la población:

Entre el 28 de abril y el 4 de junio, en el marco del paro nacional, se realizaron 12.478 protestas en 862 municipios de los 32 departamentos, que incluyen: 6.328 concentraciones, 2.300 marchas, 3.190 bloqueos, 632 movilizaciones y 28 asambleas. El 89 % de las protestas, esto es 11.060, se desarrollaron sin registrar hechos de violencia y contaron con el acompañamiento de las personerías municipales, gestores de convivencia, funcionarios de la Defensoría del Pueblo y agentes policiales⁶²¹.

Por medio de marchas, plantones y paros, las personas han denunciado y enfrentado la persecución de la que han sido víctimas, tal como lo constata el informe anterior. La movilización, aun con las restricciones y riesgos para quienes participan, sigue siendo un recurso para denunciar la persecución, la injusticia y la violencia⁶²².

⁶¹⁹ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Silenciar la democracia*, 240.

⁶²⁰ Constitución Política de Colombia 1991, artículos 39, 40 y 55.

⁶²¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «Observaciones y recomendaciones», 6.

⁶²² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «A viva voz», Sección *Impactos, afrontamientos y resistencias* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/a-viva-voz>.

Libertad de prensa en tiempos de conflicto armado



Marcha de obreros, sindicalistas y medios de comunicación para protestar por el secuestro de varios periodistas por las FARC-EP, en el sur de Bolívar. 1999. ©Jesús Villamizar.

El ejercicio libre de la prensa es parte fundamental del funcionamiento democrático. En el conflicto armado, el periodismo se ha afectado, en primera medida, por las condiciones de violencia y el control territorial de actores armados que impidieron el ingreso y el cubrimiento de las múltiples violaciones de derechos humanos; en segunda medida, porque las personas dedicadas al periodismo y los medios a los cuales pertenecieron fueron atacados mediante amenazas, secuestros, torturas, violencia sexual, violación a su intimidad, interceptaciones, espionaje, estigmatización, persecuciones, hostigamientos y asesinatos.

De acuerdo con un informe entregado a la CEV por la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), en Colombia, desde la década de 1990, las autoridades han reprimido a la prensa y han optado por un discurso que deslegitima el trabajo periodístico. Entre 1977 y 2019, la FLIP registró 159 asesinatos de periodistas. De estos, el 78,61 % permanece en la impunidad⁶²³. La Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper), por su parte, registró 144 asesinatos de periodistas entre 1980 y 2015. Mediante una encuesta de 2015, a 182 periodistas víctimas directas, Fecolper determinó que los principales perpetradores fueron los grupos paramilitares, seguidos de las guerrillas y el Estado⁶²⁴.

⁶²³ Informe 119-CI-00342, Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), «Callar y fingir, la censura de siempre», 6.

⁶²⁴ Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper), «Impactos de la violencia contra periodistas en el marco del conflicto armado».

Un periodista le narró a la Comisión cómo tuvo que desplazarse en dos ocasiones debido a sus investigaciones y denuncias sobre la parapolítica en la costa Caribe. De acuerdo con esta persona, el responsable fue Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, de las AUC, en alianza con políticos de la región:

«Cuando sufro las amenazas de muerte y se produce el segundo desplazamiento, fue [...] producto de las denuncias que yo había hecho sobre el fenómeno parapolítico... ¿A quién le convenía amenazar a un periodista, provocar su desplazamiento forzado? Yo diría que no solamente a ellos sino a los demás parapolíticos también... Después, en el año 2006, es que empieza la situación a complicarse, la situación de amenazas de muerte, acoso judicial con las denuncias por injuria y calumnias y llega un momento en que [uno] no encuentra otra salida, sino irse, y eso fue lo que hicimos»⁶²⁵.

Los periodistas han sido víctimas directas de los actores armados, como ya se anotó. Esto afectó no solo su vida y la de sus familiares, sino la identidad y los alcances del gremio. Las acciones violentas en contra de los periodistas también impactaron a la sociedad como un todo, pues, como afirma Fecolper,

todos esos hechos configuraron daños sobre el derecho a informar y estar informado, que en últimas afectan estructuralmente a la democracia y a la sociedad civil; restricciones a la libertad de prensa como la censura y autocensura; posicionamiento de discursos por parte de estructuras de poder; desfiguración de la función social del periodismo; estigmatización a representantes de los medios, cierre de medios de comunicación, exilios y/o desplazamientos, y una sociedad desinformada, informada parcialmente o mal informada sobre el conflicto armado colombiano⁶²⁶.

El ataque a periodistas y medios de comunicación ha pretendido silenciar y controlar los mensajes dirigidos a la opinión pública, especialmente los que tratan temas sobre orden público, economías ilegales, problemas socioambientales, acciones ilegales de agentes del Estado, actores políticos y económicos, corrupción, protesta social, oposición política e irregularidades en elecciones. La censura y represión se han enfocado en estos temas, sobre todo en los territorios más afectados por el conflicto. Allí, los medios locales y regionales, dada su cercanía a los contextos de intensa violencia política y armada, han sufrido particularmente⁶²⁷.

Un periodista judicial, que desde la década de 1980 realizaba cubrimiento a temas de narcotráfico, desaparición forzada y muerte violenta, en el Valle del Cauca, le explicó a la Comisión cómo el uso gradual de diferentes modalidades de presión buscaba obstaculizar que la información fluyera hacia la ciudadanía:

«No solamente la amenaza, la muerte. A ti te han dañado los equipos, han atentado contra el medio donde tú trabajas, han hecho, es decir, una serie de, llamémoslo, mañas, de

⁶²⁵ Entrevista 399-VI-00014. Hombre, periodista, víctima de amenaza y desplazamiento forzado.

⁶²⁶ Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper), «Impactos de la violencia contra periodistas en el marco del conflicto armado», 25.

⁶²⁷ *Ibíd.*, 26.

procedimientos ilegales, por fuerza [...]. Siempre han buscado eso, que el periodista no diga nada, que el periodista salga corriendo»⁶²⁸.

La libertad de prensa se ha visto afectada por formas de censura contra los periodistas que denuncian y profundizan en las investigaciones sobre el conflicto armado. En determinados territorios, los actores armados incluyeron en su estrategia de control «callar» a la prensa que se atreviera a denunciar. De esta manera, como lo afirma Fecolper,

en Colombia se han naturalizado distintas formas de censura en el marco del conflicto, que tienen origen tanto en actores estatales de todos los poderes públicos, con especial énfasis en la Fuerza Pública, como en actores armados ilegales como las insurgencias, el paramilitarismo y el narcotráfico⁶²⁹.

El siguiente testimonio de un periodista, en Becerril, Cesar, muestra el miedo y la autocensura que vivieron los periodistas:

«Una de las situaciones más duras que yo pude haber vivido fue cuando se dio una incursión paramilitar como en el 96. A mí me tocó ir al cementerio, al levantamiento. Vi los cadáveres y redactar [...] la nota judicial. A mí me temblaban los pies, todo el cuerpo me temblaba cuando estaba dando la noticia. De ahí para adelante, yo no sabía cómo redactar una noticia. ¿Por qué? Porque si uno hacía una noticia, a las 11 de la noche o a las 10 de la noche el Ejército hacía requisas y una hora después entraban carros armados y asesinaban a la gente. ¿Cómo iban a interpretar la noticia, el hecho noticioso? Nadie daba una declaración, nadie se atrevía a hablar, entonces empezaba una odisea para uno. ¿Entonces ya yo en la emisora qué decía? Yo me autocensuré de inmediato y, voy a ser sincero, a partir de ese momento [...] sentí ese miedo, ese frío aquí. Empecé a sacarle el culillo al tema judicial»⁶³⁰.

Las múltiples amenazas y los actos de violencia directa contra periodistas han hecho que estos se autocensuren, como afirma el testimonio anterior. Esto restringió el periodismo investigativo en el país y llevó a que ciertos hechos no se cubrieran, que se proporcionara información mínima y que se emitieran noticias sin profundización ni contexto.

Llamar a las cosas por su nombre o señalar las responsabilidades también se convirtió en un obstáculo para el periodismo. Un corresponsal de Caracol Noticias, en el Cesar y La Guajira, habló sobre esto con la Comisión:

«Y llegó un momento en el que ya no podíamos ni hablar de que el Frente 59 de las FARC-EP mató a no sé quién, ni de que las Autodefensas mataron a no sé quién, sino que un grupo armado y ya... Comenzamos a registrar los hechos sin investigar tanto, sin irnos al intrínquilis, sin hacer la crónica... Ellos iniciaron, por lo menos en Radio Guatapurí, diciéndoles que no los llamaran paracos, que ellos eran Autodefensas Unidas de Colombia, que ese tema de paracos

⁶²⁸ Entrevista 216-PR-00787. Hombre, periodista judicial, víctima de amenaza y detención arbitraria por fuerza pública y grupos paramilitares.

⁶²⁹ Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper), «Impactos de la violencia contra periodistas en el marco del conflicto armado».

⁶³⁰ Entrevista 237-VI-00057. Hombre, víctima de amenazas, tortura y desplazamiento forzado.

nada... Y ellos echaban su cuento: nosotros también somos una autoridad en la ciudad porque tenemos el poder de mandarte una moto y a dos manes a que te maten»⁶³¹.

Otro testimonio de una periodista muestra cómo, en muchas ocasiones, las reporteras recibieron instrucciones sobre cómo debían nombrar e informar:

«Pero el titular no podía decir masacre porque a los actores del conflicto en el momento eso no les parecía y lo hicieron saber en el periódico. A nosotros nos hicieron subir a 11 personas de la redacción, nos hicieron ir al territorio y allá nos notificaron que muchas de las cosas que estábamos haciendo no eran las “correctas”. Ellos tenían nuestras direcciones, los lugares donde vivíamos, todo lo nuestro lo sabían... Pero ¿cómo no se iba a ver fuerte lo que estaba pasando, si ya había tanta masacre todo el tiempo? ¿Cómo matizar muertos?»⁶³².

En los periodos electorales, aumentó la intimidación contra los periodistas. Esto afectó el cubrimiento de hechos noticiosos en un momento muy importante para la democracia. Una periodista, por ejemplo, le habló a la Comisión acerca de la dificultad de investigar los nexos de políticos con los actores armados y el narcotráfico:

«Hay campañas que son financiadas por el narcotráfico. Entonces tú, en aras de protegerte, de pronto, no lo tocas sino muy por encima... Pienso que nosotros también hemos aprendido de alguna manera la censura, que es también muy usual en estos departamentos. Y la censura no porque tú quieras, sino por protegerte, porque al final, si a ti te matan...»⁶³³.

El impacto del conflicto armado sobre el periodismo y, en particular, sobre su relación con la democracia se evidencia de varias formas: versiones de los hechos controladas por los actores armados y los grupos de poder, distorsionando la realidad y ocultando la verdad; desequilibrio informativo, en la medida en que los medios alternativos resultaron atacados de manera más directa y hasta el punto de su eliminación, lo que favoreció el control noticioso del periodismo oficial; la utilización de los medios para legitimar la violencia, propagar discursos de odio, difundir de idearios políticos⁶³⁴, entre otros; y la desnaturalización de la función periodística, pues este encontró obstáculos para cubrir los hechos, realizar investigaciones a fondo y transmitir la información. Estos aspectos afectaron la democracia porque impidieron que se garantizara el derecho de la sociedad a una información amplia, diversa y veraz. Sin ello, no es posible reflexionar para tomar posición crítica y sustentada frente a lo que ocurre.

⁶³¹ Entrevista 089-VI-00012. Hombre, periodista, víctima de secuestro.

⁶³² Entrevista 237-VI-00022. Mujer, periodista, víctima de amenazas.

⁶³³ Entrevista 237-VI-00047. Mujer, periodista, víctima de amenazas por grupos paramilitares.

⁶³⁴ «En este sentido, el 23 de abril de 2015 el Tribunal de Justicia y Paz de Medellín ordenó compulsar copias a la Fiscalía para investigar al presidente del diario El Meridiano de Córdoba, William Antonio Salleg Taboada, por presuntos vínculos con el exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, en sentencia contra tres miembros del Bloque Córdoba de las AUC. En este fallo el Tribunal cuestionó el papel desempeñado por el diario durante los años de control paramilitar en Córdoba, pues sirvió como instrumento para propagar el ideario de los grupos paramilitares, justificar el fenómeno, lo que lo hace responsable ante la Ley». En Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper), «Impactos de la violencia contra periodistas en el marco del conflicto armado», 19.

3.2. Los obstáculos a la participación electoral y al derecho al voto



Carlos Pizarro Leongómez en su recorrido por los municipios de Barrancabermeja, en Santander, durante su gira de campaña a la presidencia por el partido M-19. 1990. ©Jesús Villamizar.

En el conflicto armado, el cierre de espacios de representación electoral y la poca transparencia en las elecciones han sido recurrentes. Esto ha impedido que la pluralidad de reclamos, intereses y propuestas se discutan en los espacios democráticos y que, con esto, se asegure la continuidad y la permanencia en el poder de los mismos grupos, familias y partidos.

La violencia ejercida contra las plataformas y los movimientos políticos debilitó el sistema democrático en sus instancias electorales. Lo mismo sucedió por los ataques permanentes a escenarios de participación directa, el sabotaje de las elecciones –sobre todo locales–, las amenazas a los candidatos, la prohibición del voto, entre otros. Todos los actores armados, en diversas regiones del país, intimidaron a los habitantes. De ese modo, le negaron su derecho a la participación electoral y al voto, uno de los rasgos fundamentales que caracteriza la democracia.

En Colombia, los magnicidios ilustran las dificultades para que partidos alternativos o de oposición ingresen a decidir los rumbos del país mediante procesos electorales. Uno de los de mayor impacto fue el del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948. Su muerte, como bien se sabe, precipitó el ciclo conocido como la Violencia.

Los asesinatos de candidatos a la presidencia han sido una constante. En 1986, la víctima fue Jaime Pardo Leal, un abogado presidente de Asonal Judicial que era candidato a la presidencia por la Unión Patriótica. En las elecciones de ese mismo año, había logrado obtener cerca de

390.000 votos. Su asesinato se produjo en presencia de su familia cuando retornaba de La Mesa a Bogotá.

Cuatro años después, en el proceso electoral de 1990, tres candidatos presidenciales fueron asesinados: Luis Carlos Galán, candidato del Nuevo Liberalismo, el 18 de agosto de 1989, en un acto multitudinario de su campaña en el municipio de Soacha; Bernardo Jaramillo Ossa, candidato de la Unión Patriótica, el 22 de marzo de 1990, en el puente aéreo de Bogotá; y Carlos Pizarro del M-19, el 26 de abril de 1990, en un avión en pleno vuelo.

Esas muertes mostraron la incapacidad del Estado para proteger a los candidatos. Más aún, algunos agentes del Estado estuvieron involucrados, como lo mostraron investigaciones posteriores⁶³⁵. Los tres candidatos representaban partidos y posiciones progresistas o de izquierda, y los tres habían anunciado que, de llegar al poder, impulsarían transformaciones drásticas en el país.

En los tres casos, los procesos de esclarecimiento, judicialización y castigo aún siguen pendientes. Los tres magnicidios contaron con la participación de fuerzas paramilitares, miembros de los organismos de seguridad del Estado y de la fuerza pública, y han sido declarados crímenes de lesa humanidad por sus hondas afectaciones a la democracia.

La intención de estos crímenes, dirigidos contra los máximos dirigentes de la oposición política, era eliminar a estos movimientos alternativos e impedir que llegaran al poder, como lo señaló a la Comisión María José Pizarro, actual congresista y una de las hijas de Carlos Pizarro:

«Creo que definitivamente este país queda ausente de liderazgos con esos tres asesinatos. Digamos que hay una apatía, una falta de credibilidad por la democracia. El hecho de que asesinaran a tres personas que tenían claramente opciones de ganar [...]. A mi papá no lo asesinaron por haber sido guerrillero 20 años, lo asesinaron porque iba a ganar la presidencia, porque tenía el 60 por ciento de intención de voto, porque iba creciendo impresionantemente en las encuestas [...].

» Creo que el asesinato de mi papá fue un crimen contra la paz y nos demoramos 30 años o 25 años en que volviésemos a tener la posibilidad de siquiera pensar en una salida negociada al conflicto; [...] creo que la democracia queda herida y los liderazgos políticos quedan heridos con esos tres asesinatos, en el sentido de que la sociedad queda como acéfala ¿no? Como que ya no hay quién conduzca este país [...]. Es que digamos, en esa época, había una generación de gente: mi papá tenía 38 años, Bernardo Jaramillo, si no estoy mal, tenía 34. Toda esa generación estaba [...] con la ebullición de la paz y los fueron matando a todos... Fue toda una generación que estuvieron asesinando en esa década»⁶³⁶.

Como señaló el Consejo Nacional Electoral:

De manera indudable, la pérdida de líderes como Luis Carlos Galán Sarmiento, Bernardo Jaramillo, Jaime Pardo Leal y Carlos Pizarro fue la consecuencia de una era de violencia política que afectó de manera drástica e irreparable la posibilidad de alternancia y renovación política del país⁶³⁷.

⁶³⁵ Corte Suprema de Justicia, Sentencia contra Miguel Alfredo Maza Márquez. SP16905-2016, el 23 de noviembre de 2016.

⁶³⁶ Entrevista 1209-VI-00001. Mujer, víctima, familiar, magnicidio de Carlos Pizarro.

⁶³⁷ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia SU257/21, el 5 de agosto de 2021.

El asesinato de Álvaro Gómez Hurtado fue otro magnicidio que marcó la historia del país. Sucedió el 2 de noviembre de 1995, a la salida de la Universidad Sergio Arboleda. En 2007, la Fiscalía General de La Nación lo declaró crimen de lesa humanidad. Álvaro Gómez fue uno de los más destacados líderes políticos conservadores del país. Fue el fundador del Movimiento de Salvación Nacional, congresista y candidato a la presidencia en tres ocasiones. En la última, en 1990, ocupó el segundo lugar con el 23,71 % de los votos⁶³⁸.

Además de los magnicidios, otra situación que ha limitado el paso de la oposición política armada a la oposición legal —una manera de cerrar ciclos de violencia y fortalecer la democracia— ha sido la persecución y el exterminio de los partidos políticos nacidos de los procesos de negociación. El caso del genocidio político de la Unión Patriótica (UP), que se analiza en profundidad en *Hasta la guerra tiene límites: violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas* del Informe Final, es tal vez uno de los más ilustrativos al respecto. Un líder de este partido le dijo a la Comisión:

«Allí se produjeron matanzas horribles. Allí fue asesinado el alcalde de Tibú, Tirso Vélez [...], el candidato más opcionado a la Gobernación de Santander [...]. En la ciudad de Barrancabermeja, fue asesinado Leonardo Posada Pedraza, quien entonces era suplente a la Cámara de Representantes [...]. [Hubo] alcaldes que fueron asesinados y concejales y diputados y parlamentarios de Meta, de Guaviare, de Caquetá, [...] un representante a la Cámara, Octavio Vargas Cuéllar, quien luego fue asesinado en ejercicio de sus funciones [...].

» Betty Camacho de Rangel, la dirigente de los Llanos Orientales, la dirigente del departamento del Meta, liberal, ella fue elegida en la lista de la Unión Patriótica. Claro, era nuestra aliada a la Cámara de Representantes por el Meta, y fue posteriormente asesinada. Luis Jesús Osorio Reatiga fue candidato al Senado de la República [...]. Él fue asesinado también en el municipio de El Socorro, muy cerca de donde asesinaron a Manuel y a Alberto, porque estaban dentro de la misma jurisdicción militar, [una] región densamente militarizada. Y allí, en esa misma región donde asesinaron a Manuel, tres meses antes, habían sido asesinados dos dirigentes regionales del M-19. Eso era como un sitio que tenían ahí para asesinar»⁶³⁹.

El asesinato de líderes y simpatizantes de la UP impactó a la organización campesina, pues acentuó los procesos históricos que marginaron, silenciaron y excluyeron de participación política al campesinado. Un líder de este partido, víctima de amenazas de los paramilitares y que tuvo que salir exiliado del país, le contó a la Comisión un ejemplo de cómo un par de campesinos al parecer fueron asesinados por su relación con la UP:

«Regresamos a Valledupar y ocho días después dos campesinos que tenían sus finquitas, sus parcelas en las orillas de Pueblo Bello, fueron asesinados. En esas dos fincas se habían alojado algunos asistentes al evento y ahí ellos, cada uno, había matado una vaca para darle comida a los asistentes... Ellos [los paramilitares] los mataron, me atrevo a asegurarlo, a esos dos campesinos

⁶³⁸ Georgetown University y Organización de Estados Americanos (OEA), «Colombia: Elecciones Presidenciales de 1990».

⁶³⁹ Entrevista 001-VI-00008. Exdirigente de la Unión Patriótica, exiliado en Suiza desde 1997.

por haber colaborado en el lanzamiento de la Unión Patriótica. La Unión Patriótica puso esas dos primeras víctimas antes de ir a elecciones»⁶⁴⁰.

Este proceso de exclusión política y social, lo resume así el informe «Guerra contra el campesinado, 1958-2019»:

En la situación de violencia que se presentó durante finales de la década del ochenta contra la UP, se afectó de manera significativa al campesinado, al negarle la participación en esta plataforma a través de ejercicios de violencia sobre sí mismo y sobre personas no campesinas con agendas agrarias y campesinas⁶⁴¹.

Se estima que el número de miembros de la UP asesinados entre 1985 y 2005 oscila entre 4.934 y 5.382, con el 95 % de confianza⁶⁴². Este genocidio político perdura en la memoria de las víctimas sobrevivientes y de la sociedad como un hecho que hirió a la democracia y que desnudó la responsabilidad de los agentes estatales en el uso de los recursos públicos para impedir la participación política. Sobre las responsabilidades colectivas, un informe de la Fiscalía General de la Nación presentado a la JEP acerca del Caso UP, registró 863 procesos con un total de 1.620 víctimas. En estos procesos, hay 277 agentes del Estado vinculados como presuntos responsables⁶⁴³.

Varios partidos políticos de izquierda surgieron en contextos posteriores a treguas o a desmovilizaciones de grupos guerrilleros. Dirigentes y organizaciones consideraban que estos momentos eran favorables para lograr una participación política amplia y plural. En un informe entregado a la Comisión acerca del Frente Popular, uno de estos partidos políticos, se dice lo siguiente sobre este tema:

Se [buscaba] hacer realidad la consigna de la apertura democrática, con la cual se había comprometido no solo un amplio sector convergente en la izquierda y los movimientos sociales, sino también los propios propósitos de la tregua y búsqueda de la paz entre el Gobierno nacional y la mayoría de las insurgencias⁶⁴⁴.

Según registros parciales de la Fundación Cultura Democrática, entre 1987 y 1990, fueron asesinados por lo menos 120 militantes del Frente Popular y más de 300 resultaron amenazados, perseguidos y desplazados. Se perpetraron masacres sucesivas en Córdoba y Urabá y se produjo la desaparición forzada y los homicidios de 42 personas en Pueblo Bello. La fuerza pública, organismos de seguridad estatal y grupos paramilitares estuvieron comprometidos en más del

⁶⁴⁰ Entrevista 001-VI-00007. Líder de la Unión Patriótica, víctima de atentado, desplazamiento forzado y exilio.

⁶⁴¹ Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 265.

⁶⁴² JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio del 2022. Esta cifra se consolidó a partir del procesamiento estadístico de tres bases de datos que han registrado víctimas de la Unión Patriótica, como son las del CNMH, FGN y la Corporación Reiniciar.

⁶⁴³ Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 81659-FS-283303, «Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP) por parte de agentes del Estado».

⁶⁴⁴ Informe 066-CI-01018, Fundación Cultura Democrática (Fucude), «El Frente Popular», 10.

80 % de los casos, de acuerdo con el mismo informe⁶⁴⁵. La mayoría de las víctimas eran líderes sociales, sindicales, campesinos y comunitarios pertenecientes al partido que habían sido estigmatizados y señalados de tener vínculos con la guerrilla del EPL. En la primera elección popular de alcaldes realizada en 1988, el Frente Popular solo o en coalición con la UP logró elegir dos alcaldes, dos diputados y treinta concejales. Si bien el Estado garantizó su participación en las elecciones, incumplió su deber de proteger la vida de sus miembros. Por el contrario, estuvo involucrado en ataques ilegales y violaciones de derechos humanos que causaron la desaparición del partido como movimiento político.

Los casos de la UP y el Frente Popular no fueron únicos. La Comisión identificó ataques recurrentes a partidos y movimientos de oposición como el Partido Comunista Colombiano, la Unión Nacional de Oposición (UNO), el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario, la Unión Patriótica, A Luchar, el Frente Popular y Marcha Patriótica. También hubo persecución y actos de violencia contra partidos políticos surgidos de procesos de desmovilización como la Alianza Democrática M-19, Esperanza, Paz y Libertad, la Corriente de Renovación Socialista, el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, hoy Comunes. Muchos de estos partidos desaparecieron y el ejercicio de la oposición por la vía democrática nuevamente se frustró.

Hubo graves violaciones de derechos humanos cometidas contra el movimiento político A Luchar, y estas contribuyeron a su desaparición del escenario político. En 1990, por ejemplo, 44 sindicalistas en el Valle del Cauca, miembros de esta organización, fueron detenidos por la fuerza pública, torturados y acusados de pertenecer al ELN. Por esta acción, en 1994, el Consejo de Estado ordenó la indemnización de las personas que fueron objeto de esta operación⁶⁴⁶. Contra este y otros movimientos políticos hubo olas de violencia como se evidencia en varios informes recibidos por la Comisión de la Verdad. Contra A Luchar se denunciaron 254 asesinatos y 80 desapariciones⁶⁴⁷; contra la UNO, el Partido Comunista Colombiano (PCC) registró 116 homicidios y dos desapariciones forzadas⁶⁴⁸; y contra Marcha Patriótica se denunció el asesinato de 127 líderes y la desaparición forzada de once personas⁶⁴⁹.

Partidos políticos tradicionales como el Partido Liberal y el Partido Conservador no estuvieron exentos de la violencia. Según el CNMH, entre 1958 y 2018, la colectividad más afectada por la violencia política fue la UP, pero le siguen el Partido Liberal, con 1.076 víctimas, y el Partido Conservador con 614⁶⁵⁰. En el caso de estos partidos, la violencia se concentró en alcaldes, concejales, personeros, diputados, gobernadores, congresistas y otros funcionarios públicos. Las organizaciones insurgentes fueron principalmente las que recurrieron, en distintas

⁶⁴⁵ *Ibíd.*, 6-7.

⁶⁴⁶ Consejo de Estado, Sentencia No. 9214, el 13 de octubre de 1994.

⁶⁴⁷ Informe 748-CI-00644, Colectivo por la Recuperación de la Memoria de ¡A Luchar!, «Esta generación está en peligro».

⁶⁴⁸ Informe 748-CI-00560, Partido Comunista Colombiano (PCC) y Partido Juventud Comunista Colombiana (Juco), «Banderas rojas en vuelo libertario».

⁶⁴⁹ Informe 365-CI-00944, Movimiento Marcha Patriótica y Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP), «“Objetivo Marcha: la configuración de un nuevo genocidio”», 332.

⁶⁵⁰ Módulo de Catalogación Colaborativa 23-OI-3523, «Conflicto armado y democracia en Colombia. Una mirada a los patrones de la violencia política», 66.

ocasiones, al secuestro, al asesinato selectivo y a las masacres contra líderes políticos de estos partidos y sus familias como una parte de su estrategia para mantener el control social y territorial en regiones de fuerte presencia armada.

Un ejemplo de lo anterior fue el exterminio de la familia Turbay Cote por las FARC-EP, entre la década de 1990 y 2000, debido a su participación en cargos de representación por el Partido Liberal. Rodrigo Turbay Cote, un parlamentario liberal, fue secuestrado y murió en cautiverio. Su hermano, Diego Turbay Cote, congresista y presidente de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes por el Partido Liberal, y su madre, Inés Cote, fueron asesinados.

En un espacio de escucha realizado por la Comisión sobre las afectaciones a los partidos políticos en Caquetá, la vicepresidenta del Directorio Departamental Liberal de este departamento señaló lo siguiente:

«Por desgracia, la violencia altera el normal desarrollo de los procesos democráticos, incide en el aumento del abstencionismo, disuade a líderes sociales, obliga al retiro de candidaturas y, en general, logra desincentivar la participación política, que trasciende de lo colectivo a lo social. De modo que esos ataques a los liderazgos, cometidos contra personas que ostentan o aspiran a cargos de elección popular, son un ataque directo a la democracia, y no solamente afectan al Partido Liberal ni solamente a los partidos políticos ni al departamento del Caquetá. Afectan a Colombia entera»⁶⁵¹.

En varios casos de parapolítica en los Montes de María, congresistas como José María Conde Romero, Álvaro García Romero y Salvador Arana⁶⁵² reconocieron sus alianzas con paramilitares y élites locales para eliminar a opositores políticos. En el caso del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), por ejemplo, los ataques se dieron porque este partido era una amenaza para su continuidad en el poder. Uno de los desmovilizados del PRT lo resumió de la siguiente manera:

Veían como un riesgo, como un peligro, que nosotros llegáramos, que nos proyectáramos, como empezó a proyectarse el PRT y, digámoslo así, diera al traste con los clanes políticos, los partidos y los sectores que siempre habían estado dominantes por allí... Imagínate, cómo iban a permitir ellos esa situación, que se renovaran las representaciones políticas... Entonces yo creo que sí: podríamos llamarlo un «politicidio» porque de esa manera eliminaron las posibilidades políticas del grupo de reinsertarse en la vida civil y democrática como era el propósito de los acuerdos... Nosotros, en otras condiciones más pacíficas, hubiésemos ganado las alcaldías de Colosó, Chalán, Ovejas, Carmen de Bolívar y San Juan, facilito, facilito⁶⁵³.

⁶⁵¹ Comisión de la Verdad, «Afectaciones a partidos políticos de Caquetá en el marco del conflicto armado», el 6 de octubre de 2020, 01:21:30.

⁶⁵² Corte Suprema de Justicia, Sentencia condenando al ex congresista José María Conde Romero por el delito de concierto para promover grupos armados al margen de la ley, el 31 de marzo de 2011; Corte Suprema de Justicia, Sentencia contra del ex senador Álvaro Alfonso García Romero, el 23 de febrero de 2010; Corte Suprema de Justicia, Sentencia contra Salvador Arana, el 13 de mayo de 2020.

⁶⁵³ Informe 365-CI-01212, Grupo Regional de Memoria Histórica de la Universidad Tecnológica de Bolívar (GRMH-UTB), Fundación Sembrando Paz y Colectivo de exintegrantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), «Politicidio de baja intensidad», 17-18.

El ataque a los partidos de izquierda no vino solo del Estado, de los paramilitares y de sectores políticos de derecha. Las organizaciones guerrilleras formaron parte de estos ataques, pues antiguos aliados se enfrentaron por posiciones ideológicas, control territorial, rentas de los negocios ilícitos y el poder local. El caso más representativo de este tipo de enfrentamientos entre antiguos aliados fue el de las FARC-EP y el EPL. Disidencias de este último grupo que no estaban de acuerdo con su desmovilización se acogieron a la postura de las FARC-EP e iniciaron una guerra que cobró la vida de miembros del nuevo partido Esperanza, Paz y Libertad y de su base social o de aquellos que fueron asociados con esta. De esa manera, disidencias del EPL, las FARC-EP y grupos paramilitares convergieron en un plan de acción común cuya principal víctima fue la población civil y los liderazgos sociales –algunos simpatizantes y otros no– que cayeron por estar en ese territorio.

Un testimonio de una mujer exmilitante del EPL y que fue miembro del partido Esperanza, Paz y Libertad en Urabá, lo relata de la siguiente manera:

Cuando se vino la desmovilización siempre creí que realmente los temores nuestros debían de ser con paramilitares, con gente de las élites o gente a la cual le hicimos daño, que por cualquier motivo pudiera cobrar venganza en contra nuestra y nos preparamos pues fue para eso... Cuando se inicia esa persecución ya abiertamente por parte de la disidencia y por parte de las FARC-EP, pues la vida afuera era muy difícil⁶⁵⁴.

En medio de esta guerra interna, se cometieron 20 masacres, de acuerdo con el informe «Renacer de una esperanza» entregado al SIVJRNR⁶⁵⁵. La mayoría de las víctimas asesinadas, desaparecidas y desplazadas eran líderes políticos y sindicales. Las masacres ocurrieron entre 1993 y 1997, principalmente en la región de Urabá. En su mayoría fueron cometidas por las FARC-EP. El 23 de enero de 1994, en el barrio obrero de invasión La Chinita, en Apartadó, un bastión político de Esperanza, Paz y Libertad, 35 personas, 20 de las cuales eran afiliadas a Sintrainagro⁶⁵⁶, fueron asesinadas después de una concentración.

No todo el exterminio de este partido provino de las FARC-EP. Los grupos paramilitares cometieron asesinatos selectivos y masacres contra sus militantes. Carlos Castaño reconoció que se aprovecharon de esa confrontación para atacar a los líderes sociales y políticos populares⁶⁵⁷. Luego le atribuían las muertes a uno u otro grupo. En ese mismo contexto, los paramilitares contribuyeron al desplazamiento forzado y al exterminio de la UP en Urabá.

El cierre de los espacios democráticos, provocado por todos los actores armados, fue más allá de los partidos políticos de izquierda. De hecho, se amplió a muchos sectores de la sociedad que pretendieron participar por la vía electoral. Líderes sindicales, campesinos, cívicos y comunales trasladaron sus reivindicaciones sociales al escenario político y participaron en procesos electorales locales para ocupar espacios de decisión. A menudo, sus pretensiones se

⁶⁵⁴ Entrevista 665-PR-02051. Mujer, exmilitante del EPL.

⁶⁵⁵ Informe 365-CI-01874, Agudelo Vásquez et al., «Renacer de una esperanza», 29–48.

⁶⁵⁶ *Ibid.*, 31-33.

⁶⁵⁷ Informe 748-CI-00855, Fundación Cultura Democrática (Fucude) y Corporación Opción Legal, «La sombra oscura del banano», 248–49.

frustraron por la violencia de actores armados que no solo les negaron el derecho a participar, sino que asesinaron y desplazaron a miles de ellos.

Estas situaciones ocurrieron en todo el país. En Casanare y Meta, por ejemplo, hubo una amplia influencia política paramilitar, particularmente en los primeros años de la década del 2000, como lo señaló la Corte Suprema de Justicia:

Fue tal su influencia en la política que quienes aspiraban a ser elegidos en cargos públicos debían concurrir a sitios [...] en donde el máximo jefe de las autodefensas, Martín Llanos, autorizaba o desautorizaba las aspiraciones políticas... [Los testigos] declararon que Martín Llanos ejercía intimidaciones, amenazas o presiones contra candidatos que no eran afines a la organización⁶⁵⁸.

Una declaración registrada por la Corte Suprema muestra cómo funcionaban esas intimidaciones:

Cualquier persona que tenga un apoyo de 150 o 200 hombres enfusilados en una región, y le diga a un simple campesino hágame el favor y vota por fulano, el campesino, esa persona no se va a negar, por miedo, por amistad, o por lo que sea. No se niega, porque de todas maneras tiene que convivir en la región con ellos mismos. Y si una persona tiene el poder de decisión de matar a cualquiera, lo que él diga eso se hace⁶⁵⁹.

En la década de los noventa, los grupos paramilitares atentaron contra actores políticos de diferentes tendencias. Uno de los cientos de casos ocurridos en la consolidación de su poderío militar y territorial fue el homicidio de Aída Cecilia Lazo, candidata independiente a la alcaldía de San Alberto, Cesar. El 21 de junio del 2000, los paramilitares ingresaron a la vivienda de la candidata y la asesinaron a ella y a su hija menor de edad. Esto causó terror en la región y ocasionó el desplazamiento de otros miembros de su familia. Una sentencia de la Corte Suprema explica el carácter de líder social que tenía la víctima en el momento de su aspiración política y el de otros líderes que también fueron asesinados. Todos fueron estigmatizados por no acogerse al proyecto paramilitar⁶⁶⁰:

Lo anterior permite al ente acusador concluir que los homicidios de Hugo López, Aída Cecilia Lazo y Pablo Padilla fueron ordenados en razón de su actividad política, pues fueron líderes sociales que aspiraron a cargos de elección popular sin el aval de las autodefensas, y en los tres casos las víctimas terminaron siendo señaladas previamente a los sicarios por Daniel Toloza Contreras, dentro de esa dinámica atroz de violencia en que se desarrolló el proyecto delictivo de las autodefensas, cuyo principal objetivo era eliminar a quienes no estuvieran de acuerdo con ellos o porque simplemente

⁶⁵⁸ Corte Suprema de Justicia, Proceso n° 26970, el 13 de abril de 2011.

⁶⁵⁹ Corte Suprema de Justicia, Proceso n° 27199, el 1 de febrero de 2012.

⁶⁶⁰ Por este hecho fueron condenados Daniel Toloza Contreras y Rodolfo Pradilla García. En Corte Suprema de Justicia, Sentencia STP9814-2020, el 24 de septiembre de 2020; Fiscalía 12 Especializada Unidad D. H. y D. I. H., Sentencia ordinaria contra Javier Zárate Ariza, Rodolfo Pradilla García y Gerardo Jaimes Ortega, el 25 de febrero de 2013.

sospechaban que militaban en la izquierda o eran informantes o colaboradores de la guerrilla, ese era el subterfugio utilizado para causar la muerte de sus contradictores políticos⁶⁶¹.

Entre 1958 y 2018, el CNMH registró 12.950 casos de víctimas actores institucionales y no institucionales del proceso democrático. De estas, 10.010 personas fueron víctimas de asesinatos selectivos: 3.410 eran líderes, 3.208 militantes políticos, 1.555 funcionarios públicos por elección en el ámbito municipal, 677 funcionarios públicos por designación, 266 a candidatos a cargos de elección pública del ámbito municipal, 244 dirigentes políticos, 218 periodistas, 209 autoridades tradicionales, 89 funcionarios por elección en el ámbito departamental, 71 otros candidatos, 37 funcionarios por elección en el ámbito nacional, 20 candidatos a cargos de elección pública del ámbito departamental y 6 candidatos a cargos de elección pública del ámbito nacional⁶⁶².

3.3. Pérdida de confianza y crisis de legitimidad



En 2016, campesinos de la región del Catatumbo y el sur del Cesar participaron en jornadas de minga en todo el país. En el punto de la movilización retratado en la foto, había más de 1.500 personas, que permanecieron casi dos semanas cerca del municipio de La Gloria, en Cesar. Junio de 2016. ©Santiago Mesa / Cortesía Asociación MINGA.

⁶⁶¹ *Ibíd.*

⁶⁶² Entrevista 665-PR-02051. Mujer, exmilitante del EPL; Módulo de Catalogación Colaborativa 23-OI-3523, «Conflicto armado y democracia en Colombia. Una mirada a los patrones de la violencia política», 56-58.

Más de sesenta años de guerra han marcado las relaciones entre el Estado y sus ciudadanos. La permanencia de la violencia ha puesto en duda la capacidad de los gobernantes para proteger a las personas. La prevalencia del uso de las armas y de la restricción de las libertades como argumento para lograr el orden público y la gobernabilidad han socavado progresivamente la convivencia que se requiere en un orden democrático.

En Colombia, las modalidades de violencia utilizadas a lo largo del conflicto armado han victimizado especialmente a la población civil más marginada y excluida. La mayoría de las víctimas han sido aquellas a quien el Estado y la sociedad les debía mayor protección por sus condiciones de vulnerabilidad: indígenas, afrocolombianos, campesinos, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad⁶⁶³. Aún más grave: en reiteradas ocasiones, estas personas y sujetos sociales fueron victimizadas por el propio Estado, muchas veces después de haber sido víctimas de los actores armados.

El resultado de esta histórica y reiterada situación ha producido desconfianza de estas comunidades hacia el Estado y sus agentes. En ocasiones, esa desconfianza se ha convertido en miedo y rabia, y ha llevado a que las personas lo equiparen a un actor más del conflicto, carente de autoridad legal o moral.

La desconfianza en el Estado se ha basado, en parte, en la frecuencia con que gobernantes y funcionarios públicos han ido en contravía de los intereses públicos. A lo largo de los años, estos se han aliado con criminales al servicio de intereses privados, han dispuesto recursos para defender sus intereses y atacar a los ciudadanos, han robado recursos públicos y han impedido que se concreten demandas esenciales para la vida de las comunidades.

El Consejo de Estado ha denunciado el uso de instalaciones, medios de inteligencia⁶⁶⁴ y armas para perseguir, entre otros, a periodistas, líderes sociales y magistrados. En otros casos, de acuerdo con varias sentencias, algunas brigadas militares se utilizaron para albergar a miembros de los paramilitares o para torturar y asesinar civiles.

Un caso emblemático de la colaboración entre el Ejército y las AUC es el Pacto de Chapalito, un acuerdo establecido en noviembre de 2002 entre miembros del Bloque Libertadores del Sur (BLS) e integrantes del Batallón Boyacá de Pasto:

Este pacto consistió en intercambiar información, realizar operaciones conjuntas, identificación de comerciantes de Ipiales que luego empezaron a colaborar. También los miembros del Ejército transmitían información a integrantes del BLS sobre operativos o desplazamientos de la fuerza pública en las zonas⁶⁶⁵.

Un exparamilitar desmovilizado de este bloque así lo reconoció en una entrevista con la Comisión:

⁶⁶³ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Cuerpos plurales: construcción de paz y resistencias de personas con discapacidad» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/cuerpos-plurales-construccion-de-paz-y-resistencias-de>.

⁶⁶⁴ Consejo de Estado, Sentencia del 14 de septiembre de 2016, exp. 34349, el 14 de septiembre de 2016.

⁶⁶⁵ Tribunal Superior de Bogotá, Sentencia contra Iván Roberto Duque Gaviria y otros 273 postulados. Radicado n.º 110012252000201400059, el 25 de julio de 2019.

«Cuando no éramos capaces las autodefensas solas, entonces llamábamos a la contraguerrilla del Ejército y la Policía que estaba más cercana... Nunca se negaron a un llamado mío, nunca. La mayoría de las veces me apoyaron [...] cuando estábamos en combate. Yo me di el lujo, le decía a la Fiscalía en alguna oportunidad, de dirigir por mi radio de comunicaciones a los aviones de la fuerza aérea y a los helicópteros. O sea: yo, el comandante de las autodefensas de la zona, diciéndole las coordenadas donde dirigir su artillería y ametralladoras... Mire hasta donde llegó la amalgama de la fuerza pública... Como me decía un conocido: “Ustedes parecen las fuerzas especiales del Batallón de Boyacá”»⁶⁶⁶.

La pérdida de credibilidad también ha sido el resultado de la frecuente falta de protección por agentes estatales y funcionarios públicos, y de su incapacidad para impartir justicia y reparar a las víctimas. La impunidad generalizada propicia la sensación de desprotección de la ciudadanía y aumenta la pérdida de legitimidad del Estado. La desconfianza de los ciudadanos en sus gobernantes y en sus instituciones repercute en la democracia, la precariza más y puede llevar a que se legitimen órdenes contruidos por organizaciones y grupos ilegales, o a que se desconozcan las leyes y se acoja y practique la justicia por cuenta propia.

⁶⁶⁶ Entrevista 608-PR-03375. Actores armados, excomandante BLS.

Ciudadanos violentados por acciones de agentes estatales en medio del conflicto



Protestas en Barrancabermeja por un bombardeo de las Fuerzas Armadas colombianas que produjo un multitudinario éxodo campesino. Marzo de 1987. ©Jesús Villamizar.

Varias sentencias ya citadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Consejo de Estado muestran que agentes estatales incurrieron en graves violaciones de derechos humanos y en crímenes de guerra en reiteradas ocasiones. Las acciones criminales de los agentes estatales, mencionados en numerosos testimonios e informes entregados a la Comisión, incluyen el homicidio de personas protegidas, las ejecuciones extrajudiciales, las torturas a civiles e insurgentes, la desaparición forzada de personas —especialmente aquellas vinculadas a procesos organizativos o consideradas supuestos simpatizantes o militantes de las guerrillas—, violencias sexuales, capturas ilegales, amenazas, entre otras.

En el afán de evitar la acción de la justicia frente a estos crímenes, agentes del Estado amenazaron e intimidaron a familiares o a quien se atreviera a preguntar o denunciar lo sucedido. Adicionalmente, construyeron y alteraron pruebas vistiendo a sus víctimas con prendas inculpativas, trastocando las escenas del crimen, entre otras. En muchos casos, gozaron de la protección de las instituciones, que no querían que su imagen se afectara o que se cuestionara su legitimidad. Para justificar y legitimar sus acciones, mintieron sobre las víctimas y las estigmatizaron a estas y a sus familias y organizaciones.

A menudo, esas versiones falsas fueron replicadas en los medios de comunicación. Esto incrementó el sufrimiento de las víctimas, pues, a la pérdida de sus seres queridos, se sumaron daños a la honra y a la reputación. La madre de un joven asesinado en Gigante, Huila, después de ser detenido en el Batallón Cacique Pigoanza, en 2007, expresó su indignación por lo sucedido con su hijo:

«Que digan la verdad porque mi hijo no era así [...]. Es que no era así. No era como ellos lo anunciaron, como lo dijeron en los periódicos, en las emisoras: que era el delincuente no sé qué, que esto, que [aquello]... No, nada. Mi hijo no era así, vuelvo y digo»⁶⁶⁷.

Las ejecuciones extrajudiciales –tratadas en profundidad en *Hasta la guerra tiene límites: violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas* del Informe Final – fueron un caso de especial importancia no solo por la magnitud de los crímenes cometidos, sino por la impunidad en la que se mantiene la mayoría⁶⁶⁸. La JEP abrió al respecto el macro caso 03, Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado. En el trabajo conjunto realizado por la Comisión y el Consejo de Estado sobre este tema, se concluyó lo siguiente:

Las ejecuciones extrajudiciales en el marco del conflicto armado interno constituyen un gravísimo fenómeno de violación de los derechos humanos, desprecio por la dignidad humana y una manifestación de degradación máxima del conflicto armado por parte de agentes estatales que estaban obligados a respetar y proteger a la población civil⁶⁶⁹.

Además de la participación directa de los agentes estatales, ha habido casos que dan cuenta de su complicidad con las acciones criminales de los grupos paramilitares. Esto ocurrió tanto en ejecuciones extrajudiciales como en asesinatos y otras acciones violentas. La connivencia entre el Estado y los paramilitares contribuyó a agravar el impacto, como lo revela el siguiente testimonio del hijo de Mario Calderón y Elsa Alvarado, una pareja de defensores de derechos humanos investigadores del CINEP, asesinados en 1997:

«Y de pronto aparecieron para asesinarlos unos tipos mandados por quién sabe quién. De pronto, los mataron... El mismo Ejército que estaba encargado de protegerme ayudó a terroristas o, al menos en esa ocasión, una brigada corrupta del Ejército cooperó con terroristas.

⁶⁶⁷ Entrevista 073-VI-00001. Mujer, víctima de familiar asesinado.

⁶⁶⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza», *Capítulo 2: Pintarse los labios para no olvidar*, en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/proyecto-oruga-tu-busqueda-mi-esperanza>.

⁶⁶⁹ Consejo de Estado, *Verdades en Convergencia*, 66.

Entonces, realmente, ¿quién me protege? Nadie. ¿Dónde están mis enemigos? ¿Quién me estará vigilando?»⁶⁷⁰.

En este caso, en versiones libres de Justicia y Paz, paramilitares de las AUC señalaron la responsabilidad del comandante Carlos Castaño Gil y miembros de la fuerza pública, no identificados⁶⁷¹.

Cuando los crímenes fueron realizados por agentes del Estado, las víctimas sintieron una mayor indefensión, pues no podían apoyarse en las instituciones ni recurrir a estas en búsqueda de protección, ni de justicia⁶⁷². Una mujer de Neiva, Huila, hermana de un joven líder estudiantil, miembro de la Unión Patriótica, detenido y desaparecido forzosamente por la Policía Nacional en 1988, le dijo a la Comisión: «No hay la tranquilidad de uno poder decir “Me siento protegido...” ¡Nada! Es muy, muy difícil porque fueron ellos los que directamente nos causaron gran parte de las afectaciones que nosotros hoy día tenemos»⁶⁷³. En este caso, el subteniente Cesar Augusto Orozco Gómez fue condenado por secuestro. En un orden democrático, la violación de derechos humanos por agentes estatales no se puede justificar con ningún argumento.

Estas acciones no pueden minimizarse frente a los hechos violentos cometidos por criminales de los grupos ilegales, pues, como ya se dijo, su responsabilidad –y por lo mismo también su impacto– es mucho mayor. Así lo señaló el CNMH al referirse a los hechos violentos ocurridos entre 1982 y 1997, en Remedios y Segovia, en Antioquia:

El elevado número de casos de violaciones de los derechos humanos en las poblaciones de Remedios y Segovia a lo largo de más de una década y el carácter sistemático de la ejecución de tales violaciones, en las que estuvieron involucradas diferentes unidades militares, le confiere un nivel de responsabilidad singular al poder estatal, pues con ello se habría quebrantado una de las misiones esenciales del orden jurídico nacional, a saber, la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos⁶⁷⁴.

Alianzas criminales: lo público al servicio de intereses ilegales

La confianza de la ciudadanía en el Estado también se afectó por la toma de instituciones públicas de organizaciones criminales. Estos procesos iniciaron, en muchos casos, como una parte de la dinámica electoral. En ese contexto, los actores armados ejercieron una presión directa sobre los electores a favor de sus candidatos mediante amenazas, intimidaciones y compra de votos.

Con frecuencia, alcaldes, concejales, gobernadores y diputados comenzaron a pagar sus votos nombrando en puestos públicos a aliados y ejerciendo la gestión pública a favor de sus intereses.

⁶⁷⁰ Entrevista 394-VI-00002. Hombre, familiar de víctimas de homicidio.

⁶⁷¹ Verdad Abierta, «Mario Calderón y Elsa Alvarado, investigadores del CINEP», *VerdadAbierta.com*.

⁶⁷² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades». Videocápsulas *El dolor silenciado* (punto Calle 26) y *¡No más desaparecidos!* (punto Plaza Che) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁶⁷³ Entrevista 140-VI-00016. Mujer, familiar de víctima de retención y desaparición forzada.

⁶⁷⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Silenciar la democracia*, 30.

Esto fue más allá del clientelismo, pues los funcionarios entraban a formar parte de la criminalidad como cómplices no solo de negocios y rentas ilícitas, sino de múltiples hechos de violencia.

En este proceso, los recursos locales, contratos y regalías terminaron mezclados con la economía ilegal a través de las llamadas «vacunas». De ese modo, porcentajes y prebendas beneficiaron a los armados y a sus socios. Posteriormente, el mecanismo se completó socavando el rol de los entes de control y de los veedores ciudadanos, fuera a través de su cooptación directa o de amenazas y ataques. Así se lo describió a la Comisión una mujer desplazada por las AUC de Jamundí, Valle del Cauca, en el año 2000:

«Luego siguió el contador de ellos que [...] negoció la entrada de los paramilitares a Jamundí... Es una cuestión de que la corrupción es muy grande... Ya han sido asesinados cuatro veedores ciudadanos. Es más, en este momento, hay una veedora ciudadana allá que está siendo amenazada de muerte. Ella no ha vuelto a hablar»⁶⁷⁵.

Un hombre de Santiago de Tolú, Sucre, refirió un escenario similar ocurrido en esta región con la llegada del Bloque Montes de María de las AUC en el 2000:

«Había como una predisposición perversa de parte del alcalde con ellos, una afinidad con ellos, no sé... Ahí, de pronto, se dio un entramado que se utilizaban los unos a los otros y, de pronto, se pudo confundir quién era más delincuente: si el alcalde o los paramilitares»⁶⁷⁶.

Ese tipo de situación afectó la vida de pueblos, comunidades y del país entero, pues acentuó la desconfianza en las instituciones del Estado y en sus funcionarios. Quienes sufrieron el mayor impacto, no obstante, fueron las víctimas del conflicto armado. Ellas no pudieron acudir a los funcionarios públicos locales por miedo a ser revictimizadas por lo que no contaron con garantías de seguridad ni recibieron atención. Todo esto aumentó la sensación de humillación, rabia, impotencia e inseguridad.

La ciudadanía fue testigo y víctima de la manera en que las instituciones fueron tomadas por criminales. El testimonio de un hombre defensor de derechos humanos de San Martín, Meta, ilustra la percepción que se construyó sobre la democracia bajo el control del Bloque Centauros de las AUC, entre 1998 y 2003:

«Fue un gran cambio político. Cambió el sentido de la democracia. O sea, se volvió totalmente [una] no democracia, sino más bien como una anarquía paramilitar, pues [los] jefes paramilitares eran los que tenían el poder y mandaban a su antojo: [...] “Vota por tal, por tal o sino no hay más trabajo”»⁶⁷⁷.

En muchos municipios, los criminales ocuparon cargos públicos y se presentó una forma de corrupción descarada. La transparencia –la posibilidad de los ciudadanos para ejercer su derecho a controlar el uso de los recursos públicos– es un rasgo de las sociedades democráticas. Cuando esta falló, se perdió la confianza y el respaldo ciudadano. Adicionalmente, se trastocaron los valores éticos que animan la democracia y se enviaron mensajes dañinos que muchos jóvenes, sobre todo, retomaron como la idea de que el crimen paga y el poder se logra con violencia.

⁶⁷⁵ Entrevista 762-VI-00002. Lideresa social, mujer afrodescendiente, víctima de desplazamiento forzado.

⁶⁷⁶ Entrevista 109-VI-00017. Periodista, testigo de homicidio.

⁶⁷⁷ Entrevista 811-VI-00004. Defensor de Derechos Humanos, víctima de amenaza y atentado al derecho a la vida.

El 23 de julio de 2001, en Santa Fe de Ralito, se reunieron reconocidos jefes paramilitares con gobernadores, congresistas, concejales, alcaldes y ganaderos de Sucre, Córdoba, Cesar y Magdalena. Allí conformaron una alianza para «refundar al país» y «construir una nueva Colombia». Este fue un claro ejemplo del vínculo entre grupos de poder, criminales y gobernantes. Según una sentencia de la Corte Suprema de Justicia,

el acuerdo concretado en Ralito entre los jefes de las autodefensas y la clase dirigente social y política representada por quienes asistieron a la reunión [fue...] una estrategia trazada para beneficio y defensa de los intereses de esa estructura ilegal armada con el fin de captar el poder público a través de acuerdos burocráticos y políticos que conducían, no al desmonte del paramilitarismo, sino a su expansión, a su fortaleza⁶⁷⁸.

Entre 2000 y 2002, se firmaron varios acuerdos con fines similares, en Chibolo, Magdalena, Pivijay, Cesar, y Urabá, Antioquia. Sobre esto, la misma Corte señaló lo siguiente:

Con esta finalidad, los grupos armados ilegales aglutinados en torno al Bloque Norte con notoria influencia en los departamentos del Cesar y de Magdalena, se proponen alcanzar el poder político en esas regiones interviniendo en los procesos electorales del orden nacional, regional y local, mediante la imposición o el veto a movimientos, líderes políticos y candidatos a corporaciones públicas o cargos de elección popular⁶⁷⁹.

Cuando las autoridades locales fueron impuestas por los paramilitares, no tuvieron ningún compromiso con el municipio o sus habitantes. Después de todo, estos no los eligieron, como le dijo a la Comisión una mujer campesina, refiriéndose a la presencia de las Autodefensas Campesinas del Casanare, en Aguazul, Casanare, entre 2000 y 2009:

«En esa época, si usted quería ser candidato, del municipio o de algo otra cosa, pues tenía que preguntar si estaban de acuerdo y, si no, no se meta en eso porque termina muerto... Cuando ya ingresaron de lleno [...] los paramilitares, ellos eran los que le daban el apoyo, digamos, a X o Y candidato que querían que ganara [...]. Eso fue una ingobernabilidad ni la berraca. Simplemente nombraban a un alcalde y ¿qué compromiso tenía con el pueblo? ¡Con nadie! Porque nadie le había votado: usted simplemente hacía lo que lo mandaban y ya»⁶⁸⁰.

La intimidación, la presión y la corrupción implicó que los alcaldes no pudieron ejercer sus labores libremente, pues incumplieron sus funciones y atribuciones consignadas en la Constitución. Otro tanto sucedió con la presión y subordinación de los concejos municipales, que no pudieron orientar programas de desarrollo económico, autorizar contratos, velar por los gastos locales y los presupuestos, determinar la estructura de la administración municipal, elegir personero o reglamentar los usos del suelo. Varios testimonios recibidos por la Comisión dan cuenta de la apropiación ilegal de los recursos públicos:

«Por ejemplo, la pavimentación de Tolú... Los recursos no habían llegado, pero los pignoraron con el banco. Yo no sé cómo negociaron cuando la plata no había llegado, total que, de pronto, el banco liberó recursos y yo vi cajas de billete, de dinero en el pueblo... Primero la

⁶⁷⁸ Corte Suprema de Justicia, Proceso n.º 35227, el 8 de febrero de 2012.

⁶⁷⁹ Corte Suprema de Justicia, Proceso n.º 32712, el 3 de diciembre de 2009.

⁶⁸⁰ Entrevista 163-VI-00021. Lideresa de víctimas, víctima de amenaza, desaparición forzada y desplazamiento forzado.

corrupción de las regalías y la corrupción paramilitar... Como dijo el escritor, “vinieron de todas partes” por su ponqué o por su parte y no con propuestas decentes, sino indecentes para tratar de meterle mano a una riqueza que el pueblo no ha sabido aprovechar. Ellos vinieron aquí a apoderarse del Estado [...] del departamento y de sus arcas... Porque ellos nunca combatieron la guerrilla. Ellos vinieron y se apoderaron de los municipios, hasta de las gobernaciones, y convirtieron en delincuente a la gente»⁶⁸¹.

En La Guajira, un departamento con altos niveles de corrupción, varios sectores políticos establecieron vínculos con actores armados, narcotráfico y contrabando. Uno de estos casos fue el nexo que estableció Juan Francisco Gómez Cerchar, exconcejal y dos veces alcalde de Barrancas (1995-1997 y 2002-2003), que incluso llegó a la gobernación del departamento (2011-2013) con la banda criminal dirigida por alias Marquitos Figueroa y el Bloque Norte de las autodefensas. Este político fue destituido por corrupción y condenado a 55 años de cárcel por tres homicidios⁶⁸².

La cooptación del Estado por el paramilitarismo y el respaldo de las armas les dio vía libre a las autoridades locales para disponer del erario municipal sin ningún control político. De esta manera, la corrupción se impuso en los distintos niveles del poder. Hubo desvío de recursos destinados a servicios públicos, vías, salud, educación hacia los grupos armados y su propio beneficio. «Uno no puede ir a hablar, pedirle una cita al alcalde, porque creen que cualquiera puede darle un tiro a uno y uno no sabe», le dijo a la Comisión una mujer víctima de amenaza y desplazamiento forzado de Cartagena, Bolívar. «Porque [...] el alcalde hace parte de ellos, para mí debe ser eso»⁶⁸³.

Los impactos de la cooptación del Estado por los armados han sido enormes. Los paramilitares, por ejemplo, permearon la institucionalidad municipal con el fin de erradicar toda posibilidad de oposición:

Los grupos paramilitares, entre cuyos miembros existían inclusive servidores públicos vinculados a todas las instituciones estatales, como ha quedado establecido en el presente caso, desde el momento mismo de su creación tenían como propósito esencial arrasar a todos los ciudadanos u organizaciones que se opusieron a sus propósitos, razón por la cual la ejecución de conductas calificadas como delitos de lesa humanidad –torturas, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, secuestro, etc.– hacían parte de sus diligencias ordinarias... El político en su condición de miembro de la organización criminal impulsaba no solo a obtener la permanencia irregular del grupo, sino que pretendía ejercer en espacios o crear los mismos en procura de resultar funcionales a la empresa delictiva, en pro de la estrategia del crimen constituyéndose en un paso más en el proceso de la toma mafiosa de todos los poderes e instancias de decisión del Estado⁶⁸⁴.

En muchos casos, cuando los victimarios fueron autoridades locales, también controlaron entidades como la Personería o la Unidad para las Víctimas. En lugar de recibir una atención

⁶⁸¹ Entrevista 109-VI-00017. Periodista, testigo de homicidio.

⁶⁸² Fiscalía General de la Nación, «Asegurado gobernador de La Guajira por concierto para delinquir», *Noticias Fiscales*.

⁶⁸³ Entrevista 399-VI-00012. Mujer, víctima de amenazas y desplazamiento forzado.

⁶⁸⁴ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Auto TP-SA-706 de 2021, el 27 de enero de 2021.

adecuada, las personas terminaron siendo revictimizadas, maltratadas e identificadas como posibles denunciante a los cuales perseguir para callar.

Los alcaldes aliados con los grupos al margen de la ley ejercieron prácticas autoritarias y violentas contra la población, de acuerdo con los testimonios. Una lideresa de Arauca le dijo a la Comisión:

«Dentro de nuestra labor como defensores de derechos humanos, tuvimos que interlocutar con ellos y recibimos también, de parte de ellos, las amenazas y todo el hostigamiento. Recibimos las denuncias de las víctimas de la comunidad que denunciaba ese tipo de acciones, como las del alcalde de Tame, que lo atendía con una pistola sobre el escritorio y que los que hacían el control para entrar a la alcaldía, eran los paramilitares y no la Policía»⁶⁸⁵.

La cooptación política del paramilitarismo puso a su servicio al Estado local e impidió la persecución de la mafia dominante en el territorio. El siguiente apartado de una sentencia de la Corte Suprema así lo señala:

Es claro para la Corte que jamás hubo voluntad política para hacer frente, contrarrestar y dismantelar la banda de delincuentes que se gestó y creció en torno a la figura del señor Hernán Giraldo Serna, sino que antes por el contrario, autoridades de todo orden, entre ellas las políticas, seguramente con algunas excepciones, fueron cooptadas por su poder, creciendo mutuamente a partir de su confabulación⁶⁸⁶.

Como lo señala la Corte Suprema, los alcaldes y las autoridades políticas cooptadas no cumplieron su deber de perseguir o contrarrestar a los actores ilegales. Al contrario, prosperaron proporcionalmente. Esto afectó la democracia, pues las autoridades locales terminaron asociadas con los actores ilegales. No es extraño, por tanto, que hoy las personas desconfíen de ellas, que les tengan miedo y que les hayan perdido el respeto.

⁶⁸⁵ Entrevista 752-VI-00016. Mujer, lideresa social, defensora de Derechos Humanos, víctima de amenaza, desplazamiento forzado y violencia sexual.

⁶⁸⁶ Corte Suprema de Justicia, Proceso n° 27199, el 1 de febrero de 2012.

El desconocimiento de los procesos democráticos y el ataque a la institucionalidad local



Después del cierre del Nevado El Cocuy, en Boyacá, los habitantes de la zona se vieron afectados por la disminución del turismo. La junta de acción comunal se reunió para analizar cómo lidiar con este suceso. Enero de 2017. ©Diana Rey Melo.

Las organizaciones guerrilleras de izquierda, también, actuaron violentamente e impusieron sus órdenes para lograr el control territorial, el de las rentas de los negocios ilícitos y el poder local. En esa medida, y teniendo en cuenta lo sucedido con los paramilitares y el Estado, la democracia fue atacada por todos los flancos.

En el departamento de Arauca, por ejemplo, las FARC-EP, con el frente Guadalupe Salcedo, y el ELN, con el Frente Domingo Laín, usaron también una estrategia de cooptación, subordinación y sometimiento de los poderes locales en sus zonas de control. La guerrilla capturó rentas, particularmente regalías petroleras, y la contratación de obras de infraestructura. Una mujer desplazada de Arauca le habló sobre estos hechos la Comisión:

«Éramos un departamento y municipio netamente ganadero y agrícola, pero, a raíz del petróleo, estas actividades pasaron a un segundo plano y lo más importante fue el petróleo. Ahí fue donde vinieron los grupos al margen de la ley como las FARC-EP y el ELN, que fue el primer grupo que tuvo como ese asentamiento en Arauca. Era como el grupo más fuerte... En el departamento de Arauca, todo el tiempo, hasta hace muy pocos años, los gobernantes eran de X o Y grupo: o eran del ELN o los ponía las FARC-EP o los ponía las autodefensas. Entonces, cuando subía un gobernante, tú no podías, como trabajador, meterte con ese gobernante ni

reclamar, porque, inmediatamente, esa organización al margen de la ley te amenazaba o te reprimía o te corría o te mataba»⁶⁸⁷.

En Caquetá, las FARC-EP fueron actores de regulación social que sabotearon elecciones y compitieron por el poder local institucional. Un comerciante de ese departamento, víctima de desplazamiento forzado, narró los siguientes hechos sucedidos entre el 2000 y el 2005:

«Ellos muchas veces decían más o menos por quién votar. También prohibieron muchas veces salir a votar a la gente. Las votaciones en el municipio eran muy poquitas porque la mayoría de la gente del campo nunca pudo salir a votar. Los que votaban eran los del pueblo y eso votaban por ahí unos 40, 100, 200 personas por mucho. Ellos amenazaban y decían “No salgan a votar” [...]. Hostigaban ese día. Hacían tiros, al día siguiente colocaban bombas, había explosiones para que la gente no saliera a votar. Yo creo que nunca hubo preferencia por alguno [de los candidatos], pero siempre los extorsionaban»⁶⁸⁸.

De acuerdo con la Misión de Observación Electoral (MOE), los índices de abstención en el Caquetá han sido más altos que el promedio nacional. De acuerdo con un informe de esta organización, «los altos niveles de abstención se explicarían no sólo por la distancia, sino además por el sabotaje liderado por un actor con poder en el territorio»⁶⁸⁹.

Los testimonios ratifican ese diagnóstico. Una víctima de Valparaíso, Caquetá, por ejemplo, le dijo lo siguiente a la Comisión:

«Ellos nos hacían reuniones a las juntas, a los presidentes y nos decían que uno tenía que saber escoger el candidato, que fuera un candidato que apoyara el campo, que estuviera con los campesinos, que no sé qué, toda la carreta. Pero ellos siempre se inclinaban más por algunos candidatos que por otros. Siempre nos decían cuál era [...] la mejor opción para uno votar. Algo llevaban ahí de la mano porque, ¿por qué apoyan a una persona? ¡Dejen que sean libres las votaciones, que el que uno quiera! Pues por algo se inclinaban por esas personas [...]. Habían puestos de votación, pero aquí una vez le metieron candela a todo eso, mataron al inspector»⁶⁹⁰.

Lo anterior muestra que lo sucedido con el régimen político colombiano no se limita a una insurgencia que se levanta en armas para obtener participación en lo público ni a un Estado que la reprime y le niega esa participación. La misma insurgencia ha contribuido a debilitar la participación política y a precarizar la democracia.

El caso del departamento del Huila ilustra la arremetida guerrillera contra la democracia. En este departamento, las FARC-EP mataron a civiles, funcionarios y servidores públicos democráticamente elegidos. Entre 1997 y 2009, dos exgobernadores conservadores, un exdiputado y cinco concejales fueron asesinados por la guerrilla. En 2006, el asesinato de cuatro de ellos obligó a que el concejo municipal y la alcaldía dejaran de sesionar allí, una situación que ocurrió en más de la mitad de los municipios del departamento. En 2003, el alcalde de Campoalegre, dos de sus concejales y un funcionario público fueron asesinados en un

⁶⁸⁷ Entrevista 456-VI-00001. Lideresa sindical, víctima de amenazas y desplazamiento forzado.

⁶⁸⁸ Entrevista 204-VI-00020. Hombre, indígena, víctima de desplazamiento forzado.

⁶⁸⁹ Informe 365-CI-01108, Misión de Observación Electoral (MOE), «Violencia política», 55.

⁶⁹⁰ Entrevista 204-CO-00152. Entrevista colectiva. Hombre, víctima de desplazamiento forzado por las FARC y por las AUC.

desplazamiento a la zona rural, y, en 2006, nueve de los once concejales de Rivera fueron masacrados durante una sesión.

La violencia desatada contra estas personas mostró la arbitrariedad de las FARC-EP y su decisión de desconocer los procesos democráticos. Su crítica a los mecanismos democráticos calificados como clientelistas y corruptos la «resolvieron» por la vía de la intimidación, del terror y del asesinato de quienes fueron elegidos.

Hubo, así mismo, otras presiones de las guerrillas, de acuerdo con los testimonios. Un exconcejal del Tolima le habló a la Comisión sobre los mecanismos de control de las instituciones democráticas que las FARC-EP usaron en su región:

«La guerrilla tuvo mucha influencia en las acciones políticas... A mí la guerrilla y a todos los otros doce concejales [...] nos hizo renunciar en muchas ocasiones. La guerrilla daba la orden: “El concejo de Rioblanco debe renunciar a partir de tales”, porque, según ellos, eran inoperantes y no servían, no funcionaban [...].

» Recibíamos órdenes de la subversión. Por ejemplo, fuimos citados una vez al municipio de Roncesvalles donde nos decían que la orden era hacer una reestructuración a la planta de personal de la Alcaldía. Y así –voy a citar algunos cargos hipotéticos–: “Promotor de Juntas de Acción Comunal, que tiene un sueldo de 1 millón 500, a partir de ahora, le queda en 1 millón; la directora de control interno, no, este pueblo no necesita control interno; se va del cargo de acá; el inspector de Policía que tiene un sueldo de tanto, entonces, le queda en tanto”. O sea, trataron de hacer una reforma administrativa [...]. La presencia de la subversión era tan fuerte que casi que había que ir a pedirle permiso al comandante de turno para poder ser aspirante al concejo, a la Alcaldía»⁶⁹¹.

Las acciones violentas de la guerrilla, especialmente las tomas y las incursiones armadas, también, afectaron las instalaciones de las principales instituciones: alcaldías, estaciones de policía, entre otras. Causaron, además, como ya se vio, desplazamientos masivos y abandono casi totales de pueblos enteros:

«A finales del mes de abril del año 2000, por una orden que da las FARC-EP a toda la población, que abandonen 20 kilómetros de radio alrededor [...], vino el desplazamiento de todo el mundo: rico, pobre, niños blancos, evangélicos, cristianos, protestantes, todo el mundo desocupó esa región [...].

» Cuando yo llego a Puerto Saldaña un día de octubre del año 2000, encontré un pueblo totalmente abandonado, un pueblo totalmente desolado. En las calles no había sino rastros de lo que habíamos visto ese día antes. Es decir, allá canastas de cerveza tiradas, mesas, sillas, puertas, casas mal cerradas, bueno, de todo. Recuerdo mucho que, al pasar enfrente de un almacén, tuve que esquivar con la moto como unos ocho o seis maniqués del almacén que estaban tirados así en el piso. Y la angustia: pitaba y gritaba que si había alguien en el pueblo y no, no había. Un pueblo totalmente desocupado. Ni animales, nada»⁶⁹².

Los ataques contra las instalaciones públicas, los asesinatos y las amenazas hacia funcionarios y servidores públicos impidieron el funcionamiento de las entidades del Estado. En pocas

⁶⁹¹ Entrevista 227-VI-00043. Hombre, testigo, exconcejal.

⁶⁹² *Ibíd.*

palabras, los actores armados con frecuencia impusieron un estado de suspensión de los principios básicos democráticos. Sin instituciones, autoridades, funcionarios o ciudadanía, simplemente no hay democracia. Se trató de una eliminación de facto de la vida social, económica, cultural y política y, por tanto, de un recurso eficiente para destruir cualquier asomo de crítica, controversia y participación⁶⁹³.

3.4. Ataques a la justicia e impunidad. Repercusiones en el ejercicio de la democracia



⁶⁹³ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Y estalló la desconfianza» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/y-estallo-la-desconfianza>.

Alix Fabián Vargas Hernández tenía 25 años cuando fue desaparecido, en Tunja, y ejecutado extrajudicialmente por militares adscritos al Grupo de Caballería No. 1 General José Miguel Silva Plazas. A Fabián lo presentaron como un supuesto miembro del ELN. Catorce años después, los responsables intelectuales y materiales del asesinato de Fabián Vargas siguen impunes. Su familia ha exigido y sigue exigiendo verdad y justicia. En la foto aparece Ilba María Hernández Correa, madre de Fabián. Bogotá. Abril de 2022. ©Erik Arellana Bautista.

Como se ha visto a lo largo de este tomo, el conflicto armado ha contribuido a quebrantar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y funciones del Estado, en parte, por la falta de acceso y la ineficiencia de la justicia. Los actores armados, especialmente agentes del Estado y paramilitares, persiguieron recurrentemente a quienes buscaron acceder al sistema judicial o a quienes pertenecían a este. Funcionarios judiciales, testigos y víctimas fueron asediados por estos grupos, que tenían la intención de permanecer impunes. Ante esta persecución y la incapacidad del Estado para garantizar respuestas de la justicia, algunos sectores de la sociedad colombiana, a menudo, optaron por guardar silencio o recurrieron a la utilización de la violencia para cobrar justicia por mano propia.

La masacre de La Rochela es un caso emblemático del asedio que vivieron funcionarios judiciales y víctimas o testigos que intentaron contribuir a la verdad. El 18 de enero de 1989, quince miembros de una comisión judicial fueron interceptados en la vereda La Rochela, municipio de Simacota, Santander, por el grupo paramilitar los Masetos. Los funcionarios adelantaban una investigación por una serie de asesinatos a comerciantes, presuntamente perpetrados por una alianza entre militares y autodefensas del Magdalena Medio⁶⁹⁴. Los paramilitares dispararon contra los vehículos en los que se movilizaban los investigadores. Solo tres personas sobrevivieron.

Las investigaciones sobre este suceso fueron obstaculizadas y perseguidas por los mismos paramilitares y por el Estado, que tenía la función de garantizar la efectividad procesal. Debido a amenazas de muerte contra los jueces a cargo del caso, el proceso debió trasladarse de los Juzgados de Instrucción Criminal de Barrancabermeja, Bucaramanga y Bogotá, y al juzgado de Pasto. Incluso allí, las amenazas continuaron y tres testigos y un investigador del caso fueron asesinados.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos concluyó lo siguiente sobre este suceso:

El patrón de violencia y amenazas contra funcionarios judiciales, familiares de víctimas y testigos que se produjo en el presente caso tuvo un efecto amedrentador e intimidante para que desistieran de colaborar en la búsqueda de la verdad y, consecuentemente, obstruir el avance del proceso. Ello se ve agravado porque no se adoptaron medidas de seguridad para algunos de los funcionarios, familiares de víctimas y testigos amenazados, ni se acreditó investigación o sanción alguna en relación con dichos actos de hostigamiento y violencia, lo cual profundiza el contexto de intimidación e indefensión frente a la actuación de los grupos paramilitares y agentes estatales. Esta situación afectó el adecuado ejercicio de la función judicial y el funcionamiento de la administración de justicia⁶⁹⁵.

⁶⁹⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso de la Masacre de La Rochela vs. Colombia. Fondos, reparaciones y costas, el 11 de mayo de 2007.

⁶⁹⁵ *Ibíd.*, 55.

En el caso de la masacre de La Rochela, la falta de voluntad para realizar una investigación impidió determinar alguna responsabilidad. El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), una ONG que ha representado a las víctimas, afirmó lo siguiente sobre lo sucedido:

Si bien existen avances en relación a la sentencia de la Corte, en medidas como indemnizaciones, instalación de placas conmemorativas, y la creación de un documental y una publicación en donde se relatan los hechos del caso, los derechos de las víctimas se siguen viendo limitados por el desarrollo de las investigaciones, lo que, sumado a la falta de voluntad y de mecanismos del Estado para cumplir a cabalidad con la sentencia, imponen una carga más sobre los familiares y han convertido el caso de La Rochela en un paradigma de la impunidad que ha reinado en el aparato de justicia en relación con graves crímenes que involucran a agentes estatales⁶⁹⁶.

El saldo de la persecución a funcionarios judiciales permite dimensionar la magnitud de las afectaciones a la justicia. En un informe entregado a la JEP, el Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos (Fasol) documentó, entre 1979 y 2016, 1.151 casos de hechos violentos cometidos contra servidores judiciales, debido a su función. Esto significa que, en promedio, aproximadamente 31 personas, entre investigadores judiciales, fiscales, secretarios de juzgado, jueces, magistrados, fueron víctimas de algún hecho violento cada año⁶⁹⁷.

La impunidad llevó a muchas personas a valerse del silencio como conducta de autopreservación. De ese modo, dejaron de ejercer derechos básicos de expresión, reunión, oposición, denuncia, reparación y, en general, acceso a la justicia. En general, estas personas sentían que no tenían ninguna garantía para ejercer sus derechos, como lo muestra el siguiente testimonio de una mujer campesina víctima de amenazas y desplazamiento forzado en Morales, Bolívar. La mujer habla de Alma Rosa Jaramillo, una abogada asesinada por grupos paramilitares de las AUC, en 2001, cerca de Simití, Bolívar. Por este hecho fue condenado Iván Roberto Duque Gaviria, alias Ernesto Báez⁶⁹⁸:

«Cuando llegó al municipio ella [Alma Rosa Jaramillo] vino trabajando con el programa de Desarrollo y Paz, ayudando a las comunidades y ayudando a muchas familias víctimas, orientándolas a qué tenían derecho, que todo hecho victimizante tenían que declararlo en la Personería o en la Defensoría del Pueblo. De la noche a la mañana, me enteré que la doctora iba en un vehículo saliendo y la detuvieron ahí en el camino. La bajaron del carro y la mataron, o sea, la desmembraron. Después nos enteramos aquí que en el mismo municipio también le quitaron la vida a un juez, no retengo ahorita el nombre, que también le quitaron la vida porque estaba como orientando a las víctimas. Son cosas que pasan y que uno, pues, por miedo no investiga, no pregunta porque como esto acá se puso tan delicado. Acá a cualquiera lo mataban por cosas que decía, entonces uno francamente se ha callado muchas cosas»⁶⁹⁹.

Además de permitir la continuidad de la comisión de delitos y atrocidades, este silencio les sirvió a los grupos armados para afianzar su control, imponerse y ganar legitimidad frente a un

⁶⁹⁶ Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, «30 años de la Masacre de la Rochela».

⁶⁹⁷ Jesús Eduardo Lozano Uribe, Laura Cristina Moreno Herrera y Jessica Alejandra Neva Oviedo, «La justicia tiene corazón».

⁶⁹⁸ Redacción Sucesos, «Condenan a ‘Ernesto Báez’ por homicidio de abogada», *El Universal*.

⁶⁹⁹ Entrevista 188-VI-00008. Mujer, campesina, víctima de amenazas y desplazamiento forzado.

Estado ausente. La justicia para las víctimas y testigos fue un callejón sin salida. Estas se hallaron con un sistema judicial infiltrado por los mismos actores armados que las expuso nuevamente a represalias y las disuadió de la búsqueda de justicia.

La independencia judicial es una parte fundamental de la vida en democracia. Esta garantiza que nadie esté por encima de la ley, lo que, a su vez, le transmite a la ciudadanía la confianza de que al acudir al sistema judicial será escuchada y protegida y contará con un juicio justo e imparcial que asegure sus derechos fundamentales. Debido a la frecuente cooptación del aparato de justicia en Colombia, lo anterior no ocurrió. Sin más opciones, sin saber a quién acudir o en quién confiar, las personas sintieron desconfianza hacia las instituciones del Estado, como lo muestran los testimonios recibidos por la Comisión. Un periodista víctima de amenazas, a mediados de los noventa, en Medellín, Antioquia, por ejemplo, dijo lo siguiente:

«Con esas amenazas, desconfié de toda la Fiscalía. Pensé que era la misma fiscal o la misma persona encargada la que les había filtrado la información de lo que yo había denunciado. Para mí era una absoluta desconfianza frente al poder judicial. O sea, yo como testigo y como denunciante, mi primer impacto es que me leen por teléfono fragmentos de lo que yo denuncié»⁷⁰⁰.

En efecto, los actores armados, y en especial los grupos paramilitares, penetraron en las instituciones regionales y nacionales de justicia para influir en las decisiones, desviar o paralizar investigaciones y limitar el margen de acción de la rama judicial, como parte de su estrategia de impunidad. En Norte de Santander, por ejemplo, la penetración en la institucionalidad fue tal que el Bloque Catatumbo de las AUC contó con una garantía de impunidad para sus operaciones ilegales. En 2001, una integrante de la estructura del Frente Fronteras del Bloque Catatumbo de ese grupo paramilitar fue nombrada Directora de Fiscalías del departamento. Funcionarios de esa dependencia se encargaron de informar a ese frente de todas las diligencias adelantadas por la institución. De ese modo, los paramilitares evadieron la acción de la justicia y cualquier control en la zona. En 2007, las personas involucradas fueron condenadas a 11 años de prisión gracias a los testimonios entregados al Tribunal de Justicia y Paz por Salvatore Mancuso, comandante del Bloque Catatumbo de las AUC, y Jorge Iván Laverde Zapata, comandante del Frente Fronteras de la misma organización. A pesar de esto, la infiltración y cooperación de las instituciones con actores armados continuó, incluso en los más altos niveles de la institucionalidad.

En su conjunto, el asedio y la cooptación de la justicia causó un alto nivel de impunidad que afectó la confianza de la ciudadanía. Al ver que se impusieron las alianzas y los beneficios económicos, ideológicos o políticos de grupos ilegales sobre los derechos, la vida y la integridad de las personas que buscaron acceder a la justicia y ser tratados como iguales, el Estado debilitó su condición de garante de derechos para la gente.

Esa situación dejó secuelas en la democracia colombiana. En un informe de 2021, la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) planteó que los bajos niveles de confianza ciudadana en las instituciones estatales son

⁷⁰⁰ Entrevista 058-VI-00019. Hombre, periodista, víctima de amenaza al derecho a la vida y exilio.

un fenómeno que podría explicarse por temas como los altos niveles de impunidad. Según la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en 2018 la tasa de impunidad frente a homicidios dolosos osciló entre el 86,58 % y el 94,30 %. Asimismo, según los datos de 2018 del Latinobarómetro, existe una extendida desconfianza de la sociedad colombiana en las instituciones del Estado, la cual supera el 70 % en el caso del Poder Judicial y el 75 % en el caso de los poderes Ejecutivo y Legislativo⁷⁰¹.

En muchos casos las víctimas y sus acompañantes tuvieron que asumir la responsabilidad del Estado con la justicia y, por lo tanto, se vieron obligadas a emprender acciones para lograr información sobre los hechos o lo sucedido con sus familiares⁷⁰². Tuvieron que, incluso, visitar cárceles y campamentos guerrilleros o paramilitares para obtener información. Esto, como ya se anotó, las expuso a posibles represalias y nuevas formas de victimización.

Con el argumento del déficit de justicia, los grupos paramilitares y las guerrillas pretendieron suplir su ausencia en los territorios. Lo anterior ocurrió, en parte, porque la impunidad crea un vacío de poder que permitió que los actores armados se afanzaran y asumieran la responsabilidad de gestionar y resolver los conflictos en sus zonas de control. El resultado fue la imposición de castigos y penas arbitrarias de magnitudes desmedidas –asesinatos, mutilaciones y otra serie de tratos crueles e inhumanos—. «Sí, había una ausencia estatal total, entonces ellos eran como que la autoridad», le dijo un testimoniante a la Comisión sobre el control social del ELN, Frente Domingo Laín, en Boyacá. «Por eso les hacían caso. Si alguien tenía una discusión por una sierra los llamaban a ellos y ellos dirimían allá como les parecía, y pasaba el problema»⁷⁰³.

El mismo Estado omitió su rol de garante, favoreció a los actores armados y cometió crímenes que buscó ocultar. Incluso el aparato de justicia contribuyó al ocultamiento de los crímenes cometidos por agentes estatales, en particular las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por la fuerza pública.

En reiteradas ocasiones, la justicia ordinaria fue desplazada por la Justicia Penal Militar como mecanismo escogido para tratar y juzgar delitos cometidos en el marco del conflicto armado. A esta justicia se transfirieron delitos relacionados con la desobediencia a órdenes de autoridades, perturbación del orden público y demás crímenes que supuestamente amenazarán la seguridad nacional. Por medio de figuras como los Consejos Verbales de Guerra utilizados durante el Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala (1978-1982), lo anterior les permitió a las Fuerzas Armadas juzgar a civiles en procedimientos carentes de elementos necesarios para garantizar un juicio justo e imparcial, pues los militares eran juez y parte. Por esto, fueron frecuentes las investigaciones y enjuiciamientos a integrantes de movimientos sindicales, campesinos y estudiantiles dentro de la Justicia Penal Militar.

Esa instancia se utilizó, así mismo, para silenciar y apaciguar investigaciones punitivas sobre violaciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por las Fuerzas Armadas. En

⁷⁰¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «Observaciones y recomendaciones», 4.

⁷⁰² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsulas *¡No más desaparecidos!* y *Toda una vida de lucha* (punto Plaza Che) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁷⁰³ Entrevista 100-VI-00012. Mujer, víctima de desplazamiento.

distintos casos en los que se les inició un proceso de indagación a operativos militares por presuntas violaciones a derechos humanos, comandantes del mismo operativo actuaron como jueces de instrucción o de primera instancia ante el Tribunal Militar. Así sucedió en el caso del asesinato de Irma Vera Peña. El coronel Plinio Rodríguez Villamil, quien habiendo dirigido como comandante del Batallón de Infantería n.º 13 García Rovira la operación en la que, bajo sus órdenes, fue asesinada la joven de 17 años de edad, ocupó también el cargo de Juez Instructor Penal Militar. Desde ese puesto, ordenó la cesación de todo el procedimiento penal en favor de los militares⁷⁰⁴.

Ante esto, en 1994, la CIDH señaló lo siguiente:

Los tribunales militares no garantizan la vigencia del derecho a la justicia pues carecen de independencia, requerimiento básico asociado a la vigencia de ese derecho. Además, han demostrado una marcada parcialidad en los fallos que han recaído en causas sometidas a su conocimiento por la frecuente falta de sanciones a los miembros de los cuerpos de seguridad que, comprobadamente, se han visto involucrados en gravísimas violaciones a los derechos humanos⁷⁰⁵.

La conjugación de todos estos factores posibilitó la extensión del crimen a múltiples esferas de la vida cotidiana y dejó secuelas en la democracia colombiana. Sin la posibilidad de denunciar, buscar la verdad, acceder a la justicia o recibir una reparación, las víctimas y la sociedad en su conjunto quedaron en un estado de indefensión y desigualdad frente a los actores armados. Las consecuencias de lo anterior aún se perciben en la cotidianidad.

⁷⁰⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «Informe N° 23/93».

⁷⁰⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «Segundo informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia».

3.5. La desprotección de la población civil en medio de la guerra



Distintos espacios comunitarios como la escuela Pedro J. Gómez fueron afectados durante la operación Orión, en la Comuna 13, en Medellín, Antioquia. Octubre de 2002. ©Jesús Abad Colorado López.

La democracia ha sido esquivada para la población que ha quedado en medio de la violencia armada. En una democracia, se protege la vida de los ciudadanos, su dignidad, su buen nombre, su libertad, sus creencias y sus bienes⁷⁰⁶. Se protege, para resumir, los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de los territorios más afectados por la guerra no han gozado de seguridad ni protección. Como se afirma en otros tomos de este Informe Final, y como ya se expuso en capítulos anteriores, cerca de 10 millones de personas han sido víctimas del conflicto armado. En las zonas rurales de casi todo el país, las personas han vivido la imposición de órdenes armados, crímenes, humillaciones y abusos en su propia casa y tierra. Cuando ocuparon sus territorios, las guerrillas, los paramilitares y el Ejército los violentaron, los trataron de manera degradante y los controlaron, como lo evidencian los testimonios:

«Luego del 19 de noviembre de 1990, atacan a Casa Verde. Entonces, los medios de comunicación publicaron eso, pero en Sumapaz aparentemente todo andaba bien. De pronto, el 17 de diciembre del mismo año, por ahí como las ocho y media de la mañana [...], comenzamos

⁷⁰⁶ «Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares». En Constitución Política de Colombia 1991, artículo 2.

a ver unos aparatos, se veían como gallinazos en el aire, y luego comenzaron a acercarse y fue cuando comenzaron a ametrallar y sembrar el terror [...].

» Como por ahí a eso de las 10 y media de la mañana, llegaron dando botes por la loma y eran militares pintados que solamente los habíamos visto en las revistas y como en la guerra del Vietnam... Llegaron apuntando para la casa y apuntando hacia nosotros. Ese día pensamos que nos mataban [...], y lo que nos dijo el tal coronel, que no recuerdo el apellido: “Es que de todas formas sabemos que acá es el corredor de los facinerosos de las FARC y nosotros esa invasión y eso que hicimos hoy fue por seguridad y les vamos a brindar seguridad a ustedes como campesinos, para que sigan su desarrollo, su labor en el campo”. Y, bueno, eso fue una mentira, una mentira bastante de ese señor porque lo que siguió fueron las requisas, las arremetidas»⁷⁰⁷.

Esta situación se vivió de manera recurrente en muchos territorios del país que pasaban del dominio de un actor armado a otro. En esos lugares en los que el conflicto fue más álgido, la ciudadanía quedó huérfana y no tuvo a quién acudir para proteger su vida. Un exconcejal del Tolima, que vivió la confrontación de grupos paramilitares de las AUC y la guerrilla de las FARC-EP en el sur de su departamento, le habló a la Comisión de las consecuencias de la falta de protección del Estado en la población civil:

«Empieza uno a sentirse que estaba siendo amenazado o declarado objetivo militar por parte de los paramilitares. Eso es una cosa aterradora, tétrica, que hasta el más valiente pensaba irse del pueblo. Hubo mucho desplazamiento. Debo decir que la cooperativa Cootransrío fue una de las principales víctimas... Mataron muchos muchachos conductores en la época. El transportador está expuesto a que un grupo lo para en el camino y “Lléveme a tal lado”, y eso le daba casi que la pena de muerte [con el] otro grupo, porque transportaba a ese obligado. En esa dinámica de la guerra, murieron muchos conductores, por cargar a uno u otro grupo»⁷⁰⁸.

Como consecuencia del conflicto, se ha configurado una trama compleja que ha afectado la democracia. No se trata de un daño colateral, sino del resultado de un proceso intencionado que socava sus principios. En ese proceso, han participado, como ya se mencionó, actores armados y agentes del propio Estado.

Por lo anterior, a lo largo de la historia y en muchos lugares del país, se ha repetido la conclusión que dejó la dolorosa experiencia de los hechos violentos ocurridos en lugares como Remedios y Segovia. Allí, de acuerdo con el CNMH,

tuvieron como designio silenciar la democracia y, por lo tanto, suprimir el debate público. Silenciar la democracia es desde luego constreñir los espacios de representación política y de movilización social, pero es también usurpar por la vía armada los poderes locales, anular en la práctica los procesos electorales y suplantar a las autoridades legítimamente constituidas⁷⁰⁹.

Hubo un daño político que

⁷⁰⁷ Entrevista 401-PR-00072. Hombre, líder campesino, víctima de estigmatización y amenazas a la vida.

⁷⁰⁸ Entrevista 227-VI-00043. Hombre, testigo, exconcejal.

⁷⁰⁹ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Silenciar la democracia*, 32.

se expresó en la negación del ejercicio pleno de la ciudadanía, la restricción del proceso democrático y la construcción precaria de una institucionalidad civil del Estado. A esto se sumó el daño social relacionado con el colapso de las relaciones comunitarias como consecuencia del miedo y la desconfianza generalizada⁷¹⁰.

El corolario de lo anterior es la estigmatización, la persecución, el asesinato, el exterminio de organizaciones y líderes⁷¹¹, el debilitamiento de la movilización social, del derecho a ejercer la oposición y la protesta, el constreñimiento por métodos violentos de la participación en procesos electorales de quienes aspiran a ocupar cargos o a elegir gobernantes, la cooptación de la institucionalidad, el uso de los recursos públicos a favor de la criminalidad, la violencia ejercida por agentes estatales contra la población que debe proteger, la corrupción y la impunidad.

Las recomendaciones de diversos informes insisten en la necesidad de abrir, fortalecer y garantizar mecanismos que aseguren el trámite de las diferencias y de los reclamos vía canales democráticos. Esto obliga a eliminar las armas del ejercicio de la política, hacer efectivos los dispositivos de control al poder y, en especial, gobernar con apego a la ley, lo que permitiría proteger a quienes hacen uso de mecanismos democráticos como la movilización y la protesta social, la oposición política, la participación electoral y el voto, entre otros. A estas recomendaciones se suma el llamado para que el Estado someta a quienes han hecho uso de las armas y que, atendiendo las normas internas, las del derecho internacional de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, garantice sus derechos y cumpla los compromisos pactados con quienes negociaron y se acogieron a los acuerdos de paz⁷¹².

⁷¹⁰ *Ibíd.*, 232.

⁷¹¹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

⁷¹² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza: «Construir la paz desafiando la desesperanza» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/construir-la-paz-desafiando-la-desesperanza>.

Parte II. Rehacer la vida y construir la paz



Jornadas de manifestaciones en Bogotá. Noviembre de 2019. ©M. Alejandro Albarracín Pinzón.

Es mentira que todo tiempo pasado fue mejor. El tiempo mejor es éste, porque precisamente hoy, en este diálogo intergeneracional, hemos visto las posibilidades de construir pensamiento, de mantenerse en resistencia. Ustedes mismos han ido mostrando que debemos ser optimistas y pensar que cada generación lo hace mejor que la anterior. La sociedad nuestra es una sociedad inmersa en un conflicto, fracturada, que nos ha impedido tener unos avances políticos mucho más necesarios para nosotros mismos, pero el tiempo mejor es este, a pesar de las dificultades. Y lo digo con profunda emoción⁷¹³.

⁷¹³ Hombre, egresado y líder estudiantil de la UN en los años 80, actualmente docente universitario. Espacio de escucha Territorial Bogotá, 2020.

Los impactos del conflicto armado han dejado saldos descomunales de muerte, sufrimiento, dolor e indignidad que permiten afirmar que la guerra no es el camino y que la violencia multiplica la violencia. La población civil ha sido la más impactada por esta guerra y la que más carga el dolor de las pérdidas. A pesar de ello o quizá por ello, su agenda está motivada por la comprensión de que la guerra debe detenerse para que no haya más dolor. En palabras de una víctima de San José de Apartadó, Antioquia: «Usted sabe que la venganza genera más venganza [...], entonces nunca llegamos a tener paz y tranquilidad»⁷¹⁴.

Las cifras confirman que las negociaciones de paz y el cese de las confrontaciones armadas salvan vidas. En primer lugar, salvan las vidas de los civiles. Durante o después de los procesos de paz, los hechos victimizantes presentaron una considerable reducción. Después de la Violencia bipartidista, durante el proceso de transición democrática en 1958, por ejemplo, hubo una disminución considerable⁷¹⁵. Lo mismo se observa durante el más reciente proceso de paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP. En este caso, a partir de 2015, hubo una reducción en los ataques indiscriminados, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, el despojo, la esclavitud y el reclutamiento⁷¹⁶. Las negociaciones de paz y el cese de las confrontaciones armadas también permitieron salvar la vida de combatientes: el Hospital Militar pasó de atender 424 militares heridos en 2011, a 36 en 2016, una reducción de heridos en combate superior al 90 %⁷¹⁷.

La sociedad organizada ha sido el principal agente de transformación de las realidades de la guerra. Durante las últimas seis décadas, las víctimas y otros actores de la sociedad han planteado caminos no violentos para ampliar la democracia y alcanzar la paz. Estos han actuado como inhibidores de la continuidad del conflicto armado. El reto asumido por estas fuerzas democratizantes no es sencillo: se trata de transformar el complejo sistema de relaciones que es el conflicto armado, una red que ha penetrado todas las dimensiones de la vida en el país.

Esta segunda parte del volumen se concentra en los aportes de la sociedad comprometida con la paz. Hace énfasis en sus esfuerzos para afrontar, contener y transformar los factores que determinan que el conflicto persista, a pesar de los daños que este ha dejado en sus vidas. Las personas no han sido pasivas ante la violencia de la guerra. Todo lo contrario: han respondido según sus posibilidades para afrontar los hechos, resistir a la arbitrariedad y a la humillación, defender y exigir sus derechos y construir la paz.

En un esfuerzo de síntesis, las respuestas a la guerra y los esfuerzos de paz de las personas y la sociedad están organizados en cuatro capítulos: (1) las acciones para defender la vida y la dignidad; (2) las acciones para desafiar la guerra, enfrentar la arbitrariedad, la mentira y la humillación; (3) las acciones para defender y exigir derechos con el trabajo colectivo; y (4) las acciones para construir paz, desafiando la desesperanza.

⁷¹⁴ Entrevista 040-VI-00019. Mujer, víctima de hostigamientos, confinamiento y desplazamiento forzado.

⁷¹⁵ Gutiérrez, *¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?*; Karl, *La paz olvidada*.

⁷¹⁶ Presidencia de la República, «/Más de 76 por ciento disminuyó en 2017 cifra de soldados heridos en combate».

⁷¹⁷ *Ibíd.*

1. Acciones para defender la vida y la dignidad

En el contexto del conflicto armado, las personas, las familias y las comunidades se han visto obligadas a buscar mecanismos y recursos para escapar de la muerte y para cuidar la vida en medio de la devastación. Cuando los actores armados ingresaron en sus territorios sembrando el terror, las familias respondieron con acciones que les permitieran sobrevivir, como le dijo a la Comisión una mujer campesina de Jamundí, Valle del Cauca: «Porque a uno le toca así, claro. Le toca a uno defenderse como pueda, y como huir de una: se van a meter un grupo por aquí, y uno tiene que tirarse para cualquier lado, y correr»⁷¹⁸.

Ante la amenaza de la violencia armada, muchas comunidades tuvieron que esconderse, enviar a los hijos a otros lugares o acondicionar espacios para resguardarse en colectivo cada vez que se anunciaba una incursión armada o corría el rumor de una masacre. Hubo lugares en los que se cavaron trincheras en los patios de las casas, otros en los que las personas dormían con los zapatos puestos para agilizar la huida en caso de tener que hacerlo; unos en los que se inventaron claves para anunciar la llegada de los actores armados; y algunos más en los que las personas ocultaron sus documentos de identidad e idearon toda suerte de recursos para salvarse de la muerte.

Ante el horror, las personas crearon comunidades emocionales⁷¹⁹ y de solidaridad en torno al dolor común que les permitieron compartir eso que amenazaba su existencia y la hacía insoportable. Grupos de familiares de víctimas formaron esas comunidades, ya que, en muchos casos, sufrieron las mismas violencias. A partir de entonces, construyeron maneras colectivas para enfrentar los duelos y para luchar por la justicia y por sus derechos.

Las acciones emprendidas en este sentido se fundaron, en su mayoría, en la solidaridad, un valor cohesionador que ha promovido desde ollas comunitarias hasta mingas⁷²⁰ para la reconstrucción de los pueblos destruidos. También se han creado espacios y maneras para afrontar el trauma, fundados en las prácticas culturales y espirituales locales, que les han permitido a las comunidades compartir la tristeza, elaborar las pérdidas y no quedar atrapadas en el dolor y en la soledad⁷²¹.

Con base en la solidaridad, se han desarrollado acciones propias para evitar el silenciamiento y el aislamiento. Como resultado, las víctimas han hecho música, dibujado, bordado, tejido, cantado y alzado su voz de múltiples formas para afirmar la vida y su dignidad⁷²². Cuidar la vida

⁷¹⁸ Entrevista 216-VI-00011. Mujer, campesina, víctima de amenazas a la vida por paramilitares.

⁷¹⁹ Las comunidades emocionales son grupos de personas que comparten una misma valoración de sus experiencias de violencia y a partir de ella tejen vínculos de identidad y reconocimiento mutuo que expresan públicamente. Las comunidades emocionales son políticas, es decir, se unen para actuar en torno a propósitos comunes. Myriam Jimeno, «¿Hay progreso en Colombia?», 7-15.

⁷²⁰ Palabra que proviene de la tradición indígena y se refiere al trabajo colectivo entre vecinos o amigos.

⁷²¹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

⁷²² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsula El arte para salvar vidas (punto Ciudad Universitaria) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

ha significado también una serie de acciones para evitar el desplazamiento y el reclutamiento forzado, y para afrontar la ausencia de rituales que les dan a los muertos una partida digna.

Muchas de estas respuestas ocurrieron en los espacios cotidianos y fueron respuestas individuales, familiares e íntimas, aún no sin mediar procesos organizativos. Todas hablan sobre el valor de mantener la dignidad, de reclamar el lugar de agentes capaces de transformar las imposiciones armadas y de la defensa de los modos propios de existir. Esta multiplicidad de acciones respondió a varios propósitos que no son excluyentes entre sí. Iniciativas que alzaron la voz con lenguajes artísticos, para poner solo un ejemplo, se consolidaron en denuncias de la violencia sufrida y, también, en ejercicios de memoria sobre lo ocurrido.

1.1. Compartir y afrontar la tristeza

Para afrontar los daños en principio intangibles de la guerra, como el dolor y el sufrimiento, han sido fundamentales los espacios de encuentro entre víctimas que ellas mismas han creado. Allí, han podido hablar de lo ocurrido en un contexto de reconocimiento, escucha y apoyo, lo que ha permitido que el miedo y la tristeza se tramiten en colectivo, pues se nombran, se reconocen las pérdidas y se hacen intentos por comprender la guerra. La posibilidad de hablar en estas condiciones ha contribuido a la autoafirmación y a la sanación individual y colectiva, ha restituido fragmentos de dignidad y ha ayudado a la recuperación emocional de las víctimas, que sienten alivio al contar su historia.

Los espacios de juntanza, en los que es posible reconectar con la alegría de vivir, igualmente han aportado a ese camino de sanación. Mantener viva la posibilidad de reírse de las cosas simples, luego de sufrir la violencia, adquirió un gran valor, como lo refiere una víctima de secuestro:

«Lo que me sirvió fue rodearme de personas alegres, con buena actitud, que irradian buena energía, para recuperar el derecho de volver a soñar y vivir en gozo. Tuve que ir a terapia y entender que nada de lo que pasó había sido mi culpa»⁷²³.

Los espacios de encuentro y juntanza permitieron reconocer que lo que les sucedió a las víctimas no fue algo aislado, que no les sucedió porque estuvieran en el lugar que no correspondía o porque hicieron o dejaron de hacer algo⁷²⁴. Estos espacios colectivos, con quienes vivieron las mismas victimizaciones, han mostrado la sistematicidad en la que el conflicto armado colombiano involucró de forma obligada a amplios sectores de la población civil en una guerra que no les pertenecía.

Un ejemplo de juntanza para compartir el dolor y promover la sanación han sido las «abrazadas» del Oriente Antioqueño. Se trata de una iniciativa de mujeres víctimas del conflicto armado que buscan activarse como personas claves de la reconciliación y del acompañamiento psicosocial a otras víctimas. Esta metodología, a la que llamaron Pasos y Abrazos, fue una estrategia sin precedentes en materia de sanación del trauma y reconciliación. Los abrazos eran

⁷²³ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Verdades que liberen: reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de FARC», 23 de junio de 2021.

⁷²⁴ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Rehacer la vida después del secuestro» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/rehacer-la-vida-despues-del-secuestro>.

espacios grupales de conversación que, simbólicamente, concluían con un abrazo. Para los participantes, significaron la posibilidad del encuentro, de construcción de lazos afectivos y de apoyo mutuo.

A finales de la década de noventa, la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR), en conjunto con la Corporación Conciudadanía, realizó tertulias y creó espacios de formación para promover la vida y la salud mental. Estos espacios, articulados con experiencias nacionales como el Programa por la Paz del CINEP, desembocaron en figuras como las Promotoras de Vida y Salud Mental (Provisame), un grupo de mujeres que se convirtió en una fuerza comunitaria para la juntanza, la escucha y la sanación.

Los costureros o grupos de tejedoras son otro ejemplo de experiencias que han utilizado prácticas culturales propias para tramitar los dolores y las marcas ocasionadas por el conflicto armado. Hay muchas organizaciones que han adoptado las prácticas textiles testimoniales para narrar o representar su voz a través del bordado, el tejido o la costura. Se trata de un lenguaje no verbal, que se sirve de la tela, de la aguja y del hilo para crear espacios de confidencialidad y reconocimiento entre víctimas que padecieron y sobrevivieron vulneraciones similares. La identificación del dolor propio en otra persona y la sensación de tristeza compartida son la base que ha permitido la construcción de redes de solidaridad y acompañamiento en los costureros.

Si este tapiz hablara, diría cuántas lágrimas caían ahí. A medida que vamos cosiendo se produce algo en nosotras, y es que ese tapiz [...] nos sirve porque nosotras sabemos el trauma que tenemos encima. Cada puntada que dábamos era una diferencia que se sentía en nuestro corazón. Me acuerdo que ya en últimas nos reíamos, y un día dijo Juana: «Ay pelaa, ustedes no se están dando cuenta que tenemos unos días que no lloramos sino que nos reímos»⁷²⁵.

En estos grupos, la comprensión de lo ocurrido trasciende la esfera individual y propone una perspectiva sistémica de los hechos victimizantes, en la que no solo se califica la culpa del actor armado causante del hecho victimizante, sino que también se analiza el contexto de desprotección estatal que favoreció la violación de los derechos fundamentales de comunidades enteras.

La experiencia de las Tejedoras de Mampuján da cuenta de ese rol de denuncia que se logra a través de los trabajos de costura. Sus telares de retazos tejidos con la técnica tela sobre tela, de amplio reconocimiento nacional e internacional, han sido un ejercicio terapéutico y de reparación emocional para procesar la rabia. Al mismo tiempo, han sido un recurso narrativo que funge como dispositivo de memoria para materializar la indignación, la resistencia al olvido y al silencio, y la visualización de los impactos que las vulneraciones a sus derechos fundamentales causaron en sus vidas:

⁷²⁵ Reconciliación Colombia, «Tejedoras de Mampuján, ganadoras del Premio Nacional de Paz 2015», 19 de noviembre de 2015, 7 min 47 s.

Cuando tú cuentas, cuando tú te desahogas, tú vas sacando penas, vas lavando penas y vas dejando un precedente, vas mostrándolo y vas haciendo memoria con el fin de que no se repita. Nosotras creemos que después de hacer memoria, lo posible es que no se repita⁷²⁶.

Desde 2004, cuando iniciaron con la costura de sus tapices, estas mujeres han creado un testimonio visual que ha relatado el desplazamiento forzado sufrido por su pueblo, en marzo del 2000, y las masacres perpetradas en la subregión de los Montes de María por el Bloque Héroes de Montes de María de las AUC. Sus tejidos han tratado, así mismo, temas como la esclavitud y la cotidianidad de las costumbres y alegrías del pueblo cimarrón.

Como este, muchos costureros se han constituido en escenarios de catarsis y duelo colectivo. Han sido, además, mecanismos de resistencia ética y política de las organizaciones sociales, para la reconstrucción del tejido social y la reparación moral y simbólica de comunidades victimizadas por los actores armados y la desprotección del Estado. De acuerdo con el Archivo Digital de Textiles testimoniales en Colombia, en el momento en que se escribe este volumen existen casi 30 iniciativas que configuran una red de grupos de tejedoras en Antioquia, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Chocó, Putumayo, Nariño y Valle del Cauca⁷²⁷.

Experiencias como las de las Madres de Falsos Positivos (Mafapo), la Unión de Costureros, Kilómetros de Vida y de Memoria, Mujeres Haciendo Memoria, el proyecto «Retratos de una búsqueda» de Asociación de familiares de detenidos desaparecidos (Asfaddes), Medellín, y el Costurero de Tejedoras por la Memoria de Sonsón hacen parte de esta red. El testimonio de Luz Dary Osorio, líder de este último, revela cómo, en los costureros, las manos que tejen los hilos tejen a su vez sanación, memoria y paz:

«Nos ponían a bordar, que para usted qué significada esa puntada [...] y nos traían como un diccionario. Entonces, ¿la basta qué significa? Que dar un paso más adelante [...], significa que sí somos capaces [...]. A todo le sacábamos el significado. A la aguja, a la lengüeta, al hilo, a la tela. Y, una vez, nosotros hablamos mucho. Ya no hablábamos de qué nos pasó, sino de cómo nos vemos ahorita y ni siquiera estamos mirando cómo nos vamos a ver dentro de 20 años [...].

» Estamos saliendo de ese temor, de esa rabia, de ese miedo, de esa tristeza, íbamos saliendo [...]. En el costurero, empezamos a vernos como esa familia, como esa cosa. Entonces, después le dimos el significado a la aguja, que la aguja era como ese médico. Que usted está triste, usted coja la aguja, coja la lengüeta y usted ya empezó a pensar en otra cosa, ya no estar pensando en lo que estaba pensando en las cosas malucas [...]. Que la tela es como esa medicina, el hilo la medicina. Y que la clínica es el Salón de la Memoria [...]. Nosotros ya no somos víctimas, nosotros somos sobrevivientes»⁷²⁸.

Estas experiencias creadas por las propias comunidades desde la base social han sido una forma de lidiar con las insuficientes respuestas institucionales al conflicto armado en Colombia. En Cali, para poner un ejemplo, un grupo de familias de personas secuestradas creó un espacio humanitario que denominaron «zona de distensión»:

⁷²⁶ Red Territorios por la Paz, «Comunidad de Mampuján, Construyendo y Tejiendo Paz», 25 de junio de 2015, 2:27 min 34 s.

⁷²⁷ Artesanal Tecnológica, Universidad de Antioquia, y Universidad Nacional de Colombia, «Geografías textiles».

⁷²⁸ Entrevista 411-VI-00002. Mujer, víctima de homicidio del esposo.

«Ellos [los familiares de los secuestrados] hicieron acciones conjuntas de impacto nacional. La de mayor trascendencia fue la instalación de la zona de distensión para civiles desarmados, en la plaza de toros, que se convirtió en el espacio de encuentro de los caleños. Al comienzo iba para apoyar a las familias de La María, [pero] muy rápidamente se convirtió en el sitio de encuentro de cientos de familiares de otros secuestrados y desaparecidos que buscaban ser escuchados. Esa tarea la adelantaban nuestros familiares, provistos solo de su buena voluntad. El Estado colombiano brilló por su ausencia»⁷²⁹.

En esos espacios, además de llamar la atención sobre su propia situación, las familias de las personas secuestradas hablaron con otras víctimas. Incluso después de la liberación de sus familiares, el grupo siguió cohesionado y usó la influencia que tenía en la ciudad para hacer cabildeo sobre temas relacionados con el conflicto.

En Yopal, un grupo de mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado tuvo la iniciativa de reunirse para hacer máscaras con las que expresaban los sentimientos y secuelas que les dejó esta forma cruel de violencia. Conversar entre ellas y materializar su dolor en ese lenguaje artístico les ha ayudado a recuperar su dignidad y seguir adelante⁷³⁰.

Los escenarios para tramitar el dolor les han permitido a muchas víctimas emprender un camino de exigibilidad de derechos y de empoderamiento, que ha terminado convirtiendo a algunas en «abogadas empíricas»⁷³¹, como dijo una lideresa del Cauca, o en «gestores de paz»⁷³², en palabras de un campesino de Córdoba.

Las personas construyeron una visión distinta de sí mismos y de su colectivo y, de ese modo, avanzaron. Hubo una confirmación y una reivindicación de la identidad, del ser persona, del valer por su condición de ser humano, de sujeto de derechos. Han sido movimientos subjetivos que implican llenarse de valor, enfrentar el miedo y moverse hacia la acción.

«Creo que el conflicto nos hizo fuertes o todo ese resquebrajamiento social hizo a los jóvenes tan fuertes, a los niños tan fuertes, que fueron los que iniciaron la reconstrucción del tejido social en nuestro territorio»⁷³³, le dijo a la Comisión un líder social de Antioquia. Algunas personas lo enunciaron como un *moverse* subjetivamente del lugar de «víctimas» al de «sobrevivientes» y agentes del cambio.

La diversidad de acciones cotidianas que han mantenido la vida en medio de la guerra se sostiene, como ya se anotó, en el valor de la solidaridad. Esta les ha permitido a las víctimas y a muchas personas sobrevivir en el contexto del conflicto armado. «Hay que seguir creando solidaridad en las otras personas para poder ir hombro a hombro, empujándonos unos con otros»⁷³⁴, dijo en una entrevista colectiva con la Comisión una mujer campesina de Norte de

⁷²⁹ Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, «Encuentro por la Verdad «Vivos, libres y en paz»», 26 de junio de 2021, 2 h 20 min 48 s.

⁷³⁰ Informe 365-CI-01333, Fundación Nacional Cuéntame Tu Verdad Cuenta y Colectivo de Mujeres Víctimas Máscaras de la Verdad, «Informe del Colectivo de Mujeres víctimas Máscaras de la Verdad».

⁷³¹ Entrevista 848-VI-00003. Mujer, afrodescendiente, lideresa, víctima de violencia sexual y desplazamiento.

⁷³² Entrevista 158-VI-00054. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento forzado.

⁷³³ Entrevista 427-VI-00021. Hombre, líder social, víctima de amenaza a la vida, desplazamiento forzado y reclutamiento forzado.

⁷³⁴ Entrevista 444-CO-00180. Comunidad campesina, víctima de hostigamientos y desaparición forzada por grupos paramilitares.

Santander. Acoger a otras personas, cuidar a desconocidos o acompañarse en el sufrimiento compartido han sido caras de la solidaridad entre víctimas. Un experto que ha acompañado por décadas a familiares víctimas de desaparición forzada lo explicó de esta forma:

«Más allá del amor filial, es un amor de humanidad, es un amor que hace que, aun sin ser alguien un familiar de un desaparecido, se asuma como tal en la posibilidad incluso de que en cualquier momento lo podría ser en un contexto como el nuestro [...]. Es el amor de humanidad, el amor de pueblo, el amor del desconocido, el amor del otro [...]. Justamente yo hago esto sin ser parte de la familia, por opción, por solidaridad, por convicción»⁷³⁵.

Las expresiones de solidaridad han emergido en todos los rincones del país incluso en los momentos de mayor crudeza de la guerra. En medio de desplazamientos masivos, tomas guerrilleras o masacres, cuando imperaba el individualismo y la deshumanización del otro, las personas se solidarizaron con conocidos y desconocidos. En esos momentos, emergió la voluntad de apoyo mutuo, favorecida por la empatía o la identificación con el dolor de las otras personas. Así lo narraron unos pobladores que, tras la toma guerrillera de las FARC-EP a Pajarito, Boyacá, en 1997, emprendieron la reconstrucción de su municipio:

No, eso de ahí palante siguieron las luchas. A buscar, porque quedamos en ceros. Pero entonces se personaliza uno del dolor ajeno, y ahí es cuando se comienza a trabajar. No importa las adversidades de la vida, siempre se trabaja en unión y la gente es muy fuerte, muy fuerte para recuperarse. En Pajarito, la gente no pierde la esperanza de seguir adelante⁷³⁶.

El sentido de la solidaridad ha sido, en esa medida, una de las principales convicciones políticas que mantienen los procesos, aun en los momentos más difíciles:

«Algunos familiares, al ver que a nosotros no nos dejaban actuar por nuestros casos, pues nos pusimos un reto personal: lo que nosotros aprendimos y nos tocó vivir lo vamos a dar a los demás. Y nosotros empezamos fue a trabajar con las familias que llegaban: “Que camine, venga, nosotros ya conocemos esto, ande con nosotros”. “Camine, vamos a ayudarlo a buscar a su familiar y esto”»⁷³⁷.

Los espacios de escucha y de apoyo entre víctimas han permitido que estas enfrenten sus necesidades materiales y emocionales, y han favorecido la validación social de las experiencias compartidas. Estos mismos escenarios de encuentro han sido fundamentales para mantener la memoria de las comunidades y para articular plataformas de reivindicación de los derechos que les han sido vulnerados.

El reconocimiento de la humanidad de los otros, de la dignidad humana de todos, ha permitido tender puentes para la reconciliación. Justamente las buscadoras de personas desaparecidas han avanzado en esa dirección acercándose a los perpetradores en busca de la verdad. Ese acercamiento les ha permitido reconocer también los propios dolores de los demás.

⁷³⁵ Entrevista 769-PR-03301. Hombre, Experto/testigo, Buscador y líder de organización.

⁷³⁶ Hombre, adulto. Informe 119-CI-00365, Gobernación de Boyacá. Dirección de Convivencia, «Septiembre del 97», 110.

⁷³⁷ Mujer, integrante de Asfaddes, víctima familiar del Caso Colectivo 82. Módulo de Catalogación Colaborativa 1-OI-62ab773b553b7e3e75f20a2e, «Primer encuentro con protagonistas».

Esto le dijo a la Comisión una lideresa a quien las Autodefensas Campesinas del Casanare le desaparecieron un familiar, en 2003:

«Ellos también tienen una historia de vida. ¡Y es una historia de vida de dolor, de tristeza y de muerte! O sea, que usted dice “¡No, esos son malos y son lo peor!”. Pero si usted va e indaga todo lo que les ha pasado también a esas personas, usted dice: “¡Juemadre vida!” »⁷³⁸.

1.2. Cuidar la vida



Collage creado para el videoclip *Canto sin olvido*, una pieza audiovisual que muestra el proceso creativo individual de los participantes del proyecto «Arte/reconocimiento de realidades»⁷³⁹. Medellín, Antioquia. Octubre de 2020. ©Corporación Momo Escuela de Arte.

En Chiriguaná, Cesar, ante la presencia constante de actores armados en su territorio, la comunidad afro diseñó una estrategia para alertar sobre posibles incursiones:

«Fuimos el pueblo más protegido por nosotros mismos [...]. Los hombres se montaban en los árboles, en los techos de la casa, en donde los carros extraños llegaban a los territorios a hacer su masacre –hora como de 11, 12, 1, 2 de la madrugada–, y pues ellos en esa hora protegían el territorio. Cualquier carro extraño que entrara, pues se empezaban las alarmas [...] y tocaban los tambores o esos caracoles grandes que generan un sonido muy fuerte»⁷⁴⁰.

⁷³⁸ Entrevista 163-VI-00021. Lideresa de víctimas, víctima de amenaza, desaparición forzada y desplazamiento forzado.

⁷³⁹ Proceso de la Comisión de la Verdad, Casas de la Verdad con Sentido. 33-OI-615326f4c499f503884bb305

⁷⁴⁰ Entrevista 237-VI-00045. Mujer, víctima de atentado.

Muchos testimonios hablan del cuidado de la vida propia y la de otras personas como una forma de afrontar los estragos de la violencia. Se trata de sostener la vida en la cotidianidad que ha sido alterada por la guerra, de recurrir al apoyo mutuo y a la solidaridad como formas de retejer lo comunitario.

Este sentido de lo comunitario es muy claro en el campesinado, por ejemplo, y se trenza alrededor de un legado fundamental de la cotidianidad campesina: el trabajo en minga. Este tipo de trabajo colaborativo ha permitido la construcción de comunidad y la satisfacción de sus necesidades incluso en contextos en los que constantemente hay desplazamiento y confrontación armada. Algunos ejemplos de esta colaboración son los encuentros entre veredas para socializar dificultades y proyectos, levantar casas, arreglar caminos o carreteras y comercializar productos. Así lo narró a la Comisión un campesino de Cajibío, Cauca:

«Fue cuando adoptamos la minga para ver qué pasaba... Consistía en apoyar un poco el proyecto de finca de cada persona, de cada familia. Íbamos y le ayudábamos a hacer lo que tenía prioritariamente, hacíamos un sancocho colectivo y [...] nos tomábamos ya por la tarde un chirrinchi y eso nos hacía olvidar que había problemas. Era más o menos eso y eso lo hacíamos cada 8 días»⁷⁴¹.

Este tejido comunitario posibilitó la conformación de otros escenarios organizativos fundamentales para la vida política campesina, como las Juntas de Acción Comunal, los sindicatos agrarios, las organizaciones sociales campesinas y las organizaciones de víctimas.

El sentido de trabajo colectivo aparece también en contextos urbanos como sostén de los procesos en los momentos difíciles: «Esas relaciones de hermandad y de solidaridad entre los directivos y todos los equipos y las comunidades, las teníamos también con organizaciones afines que estaban sin financiación, entonces nosotros entrábamos a apoyarles a ellos»⁷⁴², le dijo a la Comisión un defensor de derechos humanos del Atlántico.

Dentro de ese accionar colectivo, han existido liderazgos que inspiran e impulsan los procesos, que son ejemplo y que mantienen la lucha en momentos críticos⁷⁴³, que convocan a otros y favorecen nuevos liderazgos, que siempre han «estado luchando y poniendo su frente y su pellejo»⁷⁴⁴. Estos acompañamientos tuvieron un alto costo para los miembros de la familia, en particular para las mujeres, a quienes histórica y culturalmente se les ha asignado el rol de cuidado. En muchos casos, las mujeres asumieron este rol como una tarea moral irrenunciable, a pesar de no ser reconocida ni remunerada por la sociedad o el Estado. En esa medida, es frecuente encontrar a mujeres víctimas cuidadoras de otras víctimas, que han hecho del cuidado una de las prácticas sociales más antiguas, una forma solidaria de afrontamiento a los efectos de la guerra:

«Pues la fuerza que me da es de ver los niños, porque yo digo qué hago yo acá, y mis hijos pidiéndome que salga, que haga algo, que no me quede ahí, como que me dicen: “No, no se quede ahí”. Como que me dan un poquito de alegría, como [que me dan ganas] de pararme y

⁷⁴¹ Entrevista 070-VI-00011. Hombre, víctima de amenaza, desplazamiento forzado, tortura.

⁷⁴² Entrevista 402-PR-00605. Docente, defensora de Derechos Humanos.

⁷⁴³ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz» en la Transmedia Digital de la Comisión de la Verdad.

⁷⁴⁴ Entrevista 205-VI-00003. Mujer, víctima de violencia sexual, integrante de fundación de víctimas.

hacer algo por ellos. Si no fueran ellos, a mí no me motivaba. Estaría en la cama... Por los niños es que yo lucho, porque me da como más amor»⁷⁴⁵.

Cuidar la vida ha implicado también reconstruir lo destruido, enfrentar la destrucción tangible de la guerra a través de acciones colectivas para reconstruir o reparar los daños materiales. Así sucedió en Granada, Antioquia, luego de una toma guerrillera del año 2000. En ese ataque, las FARC-EP detonó un carro bomba con cerca de 400 kilos de dinamita que destruyó cerca de 100 viviendas, 50 locales comerciales, el comando de policía, el hospital, varias vías, casas y las redes de servicios públicos⁷⁴⁶.

Días después, se realizó la Marcha de los Granadinos, que salió del cementerio como representación del encuentro entre la memoria de los vivos y los muertos. Inició luego un proceso de reconstrucción del municipio que contempló su reparación física y psicosocial. Este concluyó el 14 de octubre del 2001 con la Marcha del Ladrillo, que recibió ese nombre porque más de mil personas marcharon llevando ladrillos en sus hombros como representación del «granito de arena» que cada habitante ponía para la reconstrucción del municipio, y como símbolo de los anhelos de las personas por un nuevo comienzo con el pueblo restaurado. Los testimonios recuerdan la tenacidad y solidaridad del pueblo durante los tres años siguientes a la masacre, al cabo de los cuales el pueblo reconstruido se convirtió, en sí mismo, en un lugar de memoria.

Esa reconstrucción fue hecha en medio todavía de la violencia en todo su furor de balas, en medio de los inviernos; con contratistas que les daba miedo entrar a Granada a entrar material porque la cosa era de retenes en todas partes y de acciones, de hostigamientos, ejecuciones y así en medio de todo eso, yo creo que el alcalde [...] fue muy valiente en asumir ese reto. Él recibió un pueblo [...] en una situación bastante crítica y lo llevó a término, terminando la reconstrucción⁷⁴⁷.

⁷⁴⁵ Entrevista 168-VI-00032. Mujer, integrante de mesa municipal de víctimas, familiar de víctimas de desaparición forzada.

⁷⁴⁶ Redacción El Tiempo, «Carro bomba en Granada», *El Tiempo*.

⁷⁴⁷ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Colciencias, y Corporación Región, «Testimonio integrante Asovida en 2013», 316.

1.3. La fortaleza en la espiritualidad



Acto simbólico «Narrativas Culturales del Territorio». Cuarto Diálogo Para La No Repetición «Larga vida a los hombres y mujeres líderes sociales y defensores de derechos humanos». Barrancabermeja, Santander. Noviembre de 2019. ©Camila Acosta Alzate / Comisión de la Verdad.

Las distintas formas de espiritualidad de las comunidades han sido un recurso valioso en las situaciones dramáticas derivadas de la guerra. En estas, las personas han encontrado fortaleza para continuar. Algunas iglesias y líderes espirituales, además, han sido claves en la consolidación de opciones civiles en medio de la guerra, en el acompañamiento a espacios de interlocución con actores armados y en el apoyo a la creación de organizaciones sociales, y el fortalecimiento de los liderazgos locales.

Muchas víctimas dicen que su fe ha sido un refugio, una vivencia íntima que fortaleció el sentido de sus vidas: «Yo soy cristiana, y yo digo que fue la fuerza de Dios que me ayudó a sostenerme porque yo tal vez me hubiera muerto del dolor y del impacto y todo eso, pero no: Dios me sostuvo»⁷⁴⁸.

Las creencias y prácticas espirituales han sido un recurso para soportar el sufrimiento y para hallar consuelo ante el dolor que la institucionalidad estatal no siempre logró comprender o atender. Una mujer víctima de desplazamiento forzado de Olaya Herrera, Nariño, le dijo a la Comisión: «Sentimientos, pues hija, porque uno no tiene un apoyo, solamente el apoyo del señor Jesucristo»⁷⁴⁹.

Las iglesias están en todo el territorio nacional, en los lugares más afectados por el conflicto y donde la institucionalidad estatal es más débil. Tienen una gran influencia en las comunidades, ya que han permanecido en los territorios cuando muchos no pudieron o no quisieron hacerlo. En algunos casos, su presencia ha animado no solo la resistencia sino también el fomento de valores para oponerse al modelo de vida que impone la guerra. Estos hicieron de la defensa de la vida un punto central, como lo recordó un sacerdote de la arquidiócesis de Villavicencio y director de la Pastoral, que acompañó a las víctimas de la región:

«Aquí juega un papel importante es la forma en que yo veo y conozco a Jesús. Si yo conozco a Jesús como alguien que ha venido a salvar las vidas, me doy cuenta que lo importante es la vida de la gente. Cuando uno ve a Jesús así, es imprescindible ayudar a la gente, sobre todo a la que ha sufrido más. Si no se vive así, no se conoce a Jesús»⁷⁵⁰.

La labor de los líderes espirituales ha sido fundamental como acompañantes cuando no ha habido nadie que brinde soporte emocional, humanitario y jurídico a las personas y comunidades victimizadas. En esos contextos, las comunidades religiosas les ofrecieron a las víctimas la posibilidad de ser escuchadas y sostenidas en sus procesos de duelo. «Yo tengo un psicólogo que es el mayor de todos los psicólogos, que es nuestro Dios», le dijo a la Comisión un hombre de Puerto Asís, Putumayo, víctima de desplazamiento, despojo y homicidio. «Como le digo, yo leo mucho la biblia. Leemos con ella la biblia, asistimos a la iglesia, y, cuando nos sentimos así [...], yo hablo con el pastor. Hablamos, oramos, hacemos vigilia. Eso me ha ayudado mucho. El Señor nos ha fortalecido mucho»⁷⁵¹.

En tiempos de incertidumbre y miedo, las cadenas de oración, las reuniones para rezar el rosario o el novenario, el culto cristiano y la eucaristía fueron espacios para compartir, ahuyentar el sentimiento de soledad, disminuir la distancia con el otro y sentirse parte de un colectivo. Una víctima de Pajarito, Boyacá, sobre lo que se vivió allí, en 1997, afirmó lo siguiente:

⁷⁴⁸ Entrevista 219-VI-00035. Mujer, víctima de detención arbitraria y homicidio, campesina.

⁷⁴⁹ Entrevista 229-VI-00001. Mujer, víctima de desplazamiento forzado.

⁷⁵⁰ Comisión de la Verdad «Procesos de Escucha y Diálogo con miembros de comunidades de fe e iglesias». 30 de octubre de 2020 «Sesión inter eclesial con miembros de comunidades de fe del Meta y Vichada». Espacio cerrado de la Comisión de la Verdad.

⁷⁵¹ Entrevista 229-VI-00004. Hombre, víctima de confinamiento, desplazamiento forzado y exilio.

«El pueblo, aburrido de tanta toma y tanta molestia [...] empezó a hacer una cadena de oración. En todo el pueblo iban haciendo la cadena de oración y el padre, el sacerdote, los autorizó. De vez en cuando los acompañaba»⁷⁵².

Las comunidades indígenas, en la espiritualidad propia, buscaron igualmente construir alternativas ante los impactos del conflicto armado interno. En el norte del Cauca, por ejemplo, las comunidades hicieron rituales de armonización del territorio y la comunidad ante la presencia de actores armados. En nasa yuwe⁷⁵³, la guerra —*puyui yuwe*— interrumpe el flujo de la vida y causa «mal morir», una desarmonización de la red vital que se hace visible en las prácticas que cercenan vínculos humanos como trama de la red de vida⁷⁵⁴. Para lidiar con esta desarmonización, las comunidades nasa realizan procesos de sanación y armonización liderados por los mayores. Allí mismo, la guardia indígena ha realizado rituales de refrescamiento a manera de limpieza cultural, espiritual y física, para los mismos comuneros y para los visitantes. Esta ha sido una forma de mantener la armonía espiritual con el territorio y con sus espíritus guardianes.

Los rituales de armonización que realizan los pueblos indígenas parten del reconocimiento de la superioridad espiritual de los astros (el Sol, la Luna, las estrellas) y los seres terrenales (el mar, la montaña, el páramo), y buscan protección y fuerza para la defensa de la vida y del territorio. La sabiduría en la que se inspiran surge de la observación de las señales que la madre tierra envía, a través de los sueños, a los líderes espirituales —*taitas*, *kiwe the*, *mamos*, *abuelos*, *jaibanás*, etcétera— indicando el camino a seguir⁷⁵⁵.

A pesar del miedo a posibles represalias de los actores armados, representantes de las distintas iglesias y congregaciones brindaron su servicio pastoral y de acompañamiento espiritual a comunidades victimizadas, que hallaron en estos espacios un bálsamo a su dolor y un soporte para mantenerse en pie y seguir adelante. Además de ofrecer consuelo y apoyo espiritual, líderes de las comunidades de fe, hermanas, monjas, pastores y sacerdotes asumieron tareas humanitarias en medio de las difíciles condiciones del conflicto armado. En Bojayá, Chocó, durante la masacre del 2 de mayo de 2002, sobresalió la valentía del padre Antún Ramos:

«Vea, se lo digo a usted, sinceramente, si el padre Antún, que era en ese entonces el párroco de Bella Vista, no sale de la iglesia a recoger a los sobrevivientes [...], yo quizá no estaría contando la historia. Porque, dígame, esa unión de esos dos enemigos ¿quién era el blanco? Nosotros los civiles. ¡Ah! El padre Antún, recogió a todos los sobrevivientes y, bogando con las manos para Vigía, oíganlo bien, a salvar a los poquitos. Si ese cura no se hubiera puesto las pilas, habrían acabado con Bella Vista, con los poquitos, porque esa gente venía empujando puertas, metiendo puertas adentro, buscando, ambos los dos, los dos enemigos [las FARC-EP y los paramilitares], buscando. Eso fue una cosa muy dolorosa»⁷⁵⁶.

⁷⁵² Entrevista 190-VI-00077. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, funcionario público.

⁷⁵³ Idioma hablado por el pueblo indígena Nasa, que habita en la zona andina del país, especialmente en el departamento del Cauca.

⁷⁵⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), *Tiempos de vida y muerte*, 173.

⁷⁵⁵ Informe 365-CI-01264, Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), «La guardia indígena».

⁷⁵⁶ Entrevista 1042-VI-00003. Hombre, Víctima de atentado, desaparición forzada y desplazamiento forzado, Afrodescendiente, raizal y palenquero.

Acompañando su práctica religiosa de un compromiso político, acorde con su vocación de servicio, muchos de estos líderes se comprometieron con las realidades más duras del país y tomaron una posición crítica frente a las desigualdades estructurales que conocieron de cerca, convirtiéndose en actores ligados a sus entornos o en «líderes espirituales o comunitarios que a menudo han tejido lazos estructurantes, sociales y culturales con las comunidades campesinas»⁷⁵⁷. Incluso, cuando sus credos lo permitieron, los líderes religiosos fueron referentes de la comunidad como presidentes de JAC, profesores de escuela y gestores ante las autoridades.

Un caso reconocido es el de monseñor Leonardo Gómez, un obispo católico, que impulsó, primero en la diócesis de Tibú, entre 1980 y 1985, y luego en la de Socorro y San Gil, lo que él mismo llamó «diálogos pastorales». En la diócesis de Tibú, con el lema «El Catatumbo no es para la guerra, ni la guerra es para el Catatumbo», sirvió de mediador entre el Gobierno y el ELN para intentar frenar la guerra en la región y transformar la dependencia y permanencia del cultivo de la coca como el único camino de desarrollo. Como mediador, promovió y acompañó la Caravana de la Esperanza, un clamor popular por la paz en el Catatumbo.

Las diócesis de muchas regiones del país incluyeron dentro de su estructura y trabajo formal en los territorios la defensa de la vida y los derechos. Para esto, crearon comisiones como la Comisión Vida, Justicia y Paz (Covijupa) en la diócesis de Quibdó, o la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz de la diócesis de Apartadó. Uno de los logros de la diócesis de Quibdó es la articulación del trabajo organizativo en pro del arraigo de estas comunidades en torno a sus tradiciones culturales y territorio, así como la ayuda que han brindado para el retorno de comunidades luego de procesos de desplazamiento forzado⁷⁵⁸. La diócesis también ha hecho una labor de denuncia frente a las violaciones de derechos humanos realizadas por todos los actores armados presentes en la región. Esta labor humanitaria, de fortalecimiento cultural y defensa de los derechos la hizo merecedora del Premio Nacional de Paz, en 2005⁷⁵⁹. La diócesis ha continuado su trabajo en la organización de comunidades campesinas e indígenas, proyectos de economía solidaria, vivienda, etnoeducación, productivos, entre otros.

En el Atrato, las diócesis organizaron un trabajo regional no solo para atender la crisis humanitaria que generó el recrudecimiento del conflicto armado a final de la década de los noventa, sino también para hacer un acompañamiento psicosocial y jurídico a las víctimas. En esta zona, las diócesis apoyaron la creación de procesos organizativos y económicos para la reconstrucción de las vidas de las personas afectadas por la violencia, e impulsaron procesos de memoria.

Las iglesias han fortalecido liderazgos territoriales y han favorecido la creación y consolidación de nuevas organizaciones sociales. Así ocurrió, por ejemplo, en Barrancabermeja, Santander, donde la diócesis de la Iglesia católica apoyó en la década de los setenta la transformación de los Clubes de Amas de Casa, que integraban a mujeres populares, en espacios de formación y capacitación. Muchas de ellas luego integraron la Organización Femenina Popular (OFP), una organización de mujeres que ha afrontado y resistido a la violencia del

⁷⁵⁷ Centro Nacional De Memoria Histórica (CNMH), *Memoria y comunidades de fe en Colombia*, 7.

⁷⁵⁸ Para el año 2005, más de 4.400 personas habían recibido ayuda de la diócesis para retornar y reconstruir sus hogares luego de procesos de desplazamiento forzado. Mejía Arango, «Acta del Premio Nacional de Paz 2005», 2.

⁷⁵⁹ *Ibíd.*

paramilitarismo en la región, denunciando las acciones de estos grupos, exigiéndole al Estado garantías para sus derechos⁷⁶⁰ y contribuyendo a la reconfiguración del tejido social de la ciudad⁷⁶¹.

Como la OFP, muchos procesos de organización comunitaria para la resistencia a los violentos o la búsqueda de alternativas de desarrollo sostenible y de pacificación tienen un origen religioso⁷⁶². Si bien el cristianismo católico es la Iglesia que más fieles reúne en el país, otras comunidades cristianas también se han orientado hacia la intervención social, entre ellas la Iglesia anglicana, la Iglesia menonita y la Iglesia luterana⁷⁶³.

Los menonitas son precursores en la sistematización de experiencias de resistencia a la violencia y aportes a la paz. Esto lo han hecho como parte de una búsqueda porque «la verdad sea liberadora», como le dijo a la Comisión Martín Nates, director de Justapaz, una organización de la Iglesia Cristiana Menonita de Colombia: «Saber que tenemos la capacidad de pasar la página de la guerra, no para olvidar, sino para recordar de otra manera. Una memoria que sane, que nos libere»⁷⁶⁴. En ese sentido, basándose en la «capacidad de sentir que todas y todos hacemos parte de esta gran casa común», la Iglesia menonita ha predicado el «evangelio de la no violencia» como pilar para la construcción de un país con justicia social, y ha propuesto la categoría de la «no violencia activa» y la comprensión de la construcción de paz como un compromiso sociopolítico de las organizaciones religiosas, como una misión y deber de los cristianos⁷⁶⁵.

La Iglesia menonita, en conjunto con la Comisión de Paz del Consejo Evangélico de Colombia (Cedecol), le entregó a la Comisión el informe «Un llamado profético - Las iglesias cristianas en el conflicto armado colombiano», en el se documentan las violencias contra pastores, pastoras, líderes, lideresas e iglesias cristianas evangélicas de Colombia, se destacan los roles de liderazgo comunitario que han tenido las iglesias evangélicas, y sus aportes a la creación de espacios de confianza, de denuncia social y de atención a las víctimas. Estos últimos, han estado motivados por la necesidad de «sobrellevar los unos las cargas de los otros para hacerlas más livianas». A manera de «Semillas de Esperanza», las experiencias evangélicas allí reseñadas

promueven la no violencia, la transformación de conflictos y de la injusticia social, acompañan a las víctimas, entre otros esfuerzos que promueven la creación de condiciones para una paz sostenible⁷⁶⁶.

Muchos de los líderes religiosos fueron victimizados a raíz de su trabajo comunitario. Para poner solo algunos ejemplos, el sacerdote Sergio Restrepo fue asesinado por paramilitares en

⁷⁶⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «A viva voz», Sección Impactos, afrontamientos y resistencias, Audio 3: Organización Femenina Popular en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/a-viva-voz>.

⁷⁶¹ Bernal Cuéllar, «Historia de la organización femenina popular en Barrancabermeja».

⁷⁶² Plata Quezada y Vega Rincón, «Religión, conflicto armado colombiano y resistencia», 127, 131.

⁷⁶³ Lozano, «Evangélicos y pobreza».

⁷⁶⁴ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), «Un llamado profético - Las iglesias cristianas en el conflicto armado colombiano», 2 de octubre de 2020, 11 min 45 s.

⁷⁶⁵ Plata Quezada y Vega Rincón, «Religión, conflicto armado colombiano y resistencia», 127, 131.

⁷⁶⁶ Informe 748-CI-00590, Justapaz y Confederación Evangélica de Colombia (Cedecol), «Un llamado profético», 45.

Tierralta, Córdoba, en 1989, a raíz de las denuncias que hizo sobre la violencia en la región⁷⁶⁷; el padre Álvaro Ulcué Chocué, primer sacerdote indígena nasa, que dedicó su vida a defender la dignidad de los pueblos ancestrales, fue asesinado, en 1984⁷⁶⁸; y el padre Tiberio Fernández, quien trabajó por los derechos humanos en Trujillo, Valle del Cauca, fue torturado y asesinado por paramilitares, en 1990, en medio de los hechos de la masacre de Trujillo⁷⁶⁹. La misma suerte corrió el padre Alcides Jiménez, quien apoyó a las comunidades frente a los órdenes cocaleros que imponían las FARC-EP en el Putumayo, y que fue asesinado por esta guerrilla, en 1998⁷⁷⁰. Así lo recuerdan algunas de las personas que acompañaron su trabajo:

«Al padre Alcides le quedaba muy fácil llevar ese mensaje de equidad y de igualdad porque es que él manejaba, digamos, no el arma. No, su trabajo era basado en una estrategia espiritual. La palabra de Dios habla de equidad, habla de justicia... No era difícil que él dijera: “Bueno, Dios quiere que todos seamos iguales y por lo tanto que hagamos el almuerzo comunitario, que estemos todos felices, que estemos contentos, que trabajemos juntos, que cuidemos el agua y todo lo que Dios ha creado”. Lo ponía tan sencillo pa entenderlo, tan sencillo pa que la gente lo asimilara y lo llevara a la práctica y el que no estaba haciendo eso sencillamente estaba en deuda tanto consigo mismo, con su familia, con la sociedad y con Dios»⁷⁷¹.

El liderazgo también le costó la vida a la hermana Yolanda Cerón, quien, como se describió al hablar del asesinato de líderes sociales, se dedicó a la lucha por la titulación de tierras de las comunidades afro e indígena en el Pacífico nariñense⁷⁷². La hermana Yolanda se opuso a la disputa de los grupos armados por la tierra en Nariño, y emprendió una campaña de educación y sensibilización con las comunidades para que se apropiaran de esa lucha. En parte gracias a ella, se titularon 96.000 hectáreas de tierra para 9.000 afrodescendientes en ese departamento⁷⁷³:

«Yolanda Cerón ayudó a que se tejieran verdaderos proyectos de vida personales y comunitarios, ya que tenía una identidad muy fuerte en torno a lo que son los Consejos Comunitarios y todo el gran proyecto de las comunidades negras en esta zona del país. Mirando su historia, su recorrido, admirando todos sus esfuerzos, podríamos decir que la hermana Yolanda nunca renunció a una vocación muy profunda de servicio, de entrega, aunque ella conocía los riesgos que entrañaba esa dedicación y ese enorme trabajo por las comunidades»⁷⁷⁴.

⁷⁶⁷ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, «Padre Sergio Restrepo Jaramillo, S. J.»

⁷⁶⁸ Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), «Álvaro Ulcué Chocué, un indígena que defendió el derecho a la tierra para los Nasas».

⁷⁶⁹ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Trujillo: Una tragedia que no cesa*, 149.

⁷⁷⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo *Las semillas del Padre Alcides* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

⁷⁷¹ Entrevista 991-VI-00004. Mujer, familiar de víctima de homicidio.

⁷⁷² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz», Audio: *Una negra como nosotros* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

⁷⁷³ Verdad Abierta, «La hermana Yolanda Cerón, una resistente a la violencia en Tumaco», *VerdadAbierta.com*.

⁷⁷⁴ Comisión de la Verdad, «Reconocimiento de responsabilidades en el caso de asesinato de Yolanda Cerón», 25 de junio de 2021, 18 min 20 s.

1.4. Desafiar el silenciamiento



Grupo de cantoras Esperanza y Paz del Pacífico Nariñense. El grupo se creó en marzo de 2019, en San Andrés de Tumaco, para visibilizar la desaparición forzada que hubo y que persiste en esa región. En total, diecinueve mujeres y tres músicos de la agrupación Plu con Pla le cantan a sus familiares desaparecidos, al Gobierno y a todo un país. Febrero del 2020⁷⁷⁵. ©Colectivo Orlando Fals Borda.

En los momentos más crudos de la guerra, cuando los actores armados estaban disputándose el territorio o habían logrado su control absoluto, las personas acudieron al silencio como una forma de protegerse y enfrentar la desconfianza. Sin embargo, muchas buscaron maneras para comunicarse y, sobre todo, para decir por distintos medios lo que necesitaba contarse.

Mediante palabras –manifiestos, discursos, cantos, comunicados, declaraciones– e imágenes –murales, fotografías, afiches, carteles, grafitis–, las comunidades han alzado sus voces exigiendo la paz, han dado a conocer al país la violencia sufrida, les han exigido a las partes en disputa que cesen su accionar violento, han impugnado la indiferencia de gran parte de la sociedad y del propio Estado, y han demandado la protección de este último.

Distintos lenguajes se han puesto al servicio de estos propósitos. En el contexto de acumulación y acaparamiento de tierras por terratenientes regionales, en la región Caribe, Máximo Jiménez utilizó su vallenato para elevar la protesta del campesinado:

⁷⁷⁵ Mujeres en resistencia cultural proceso de la Comisión de la Verdad. Especial web. <https://web.comisiondelaverdad.co/mujeres-en-resistencia/index.html>

Y mi tierra me quitaron de las manos
despojado quedé yo con mis hermanos
al abrigo de los vientos
relegado a los pantanos [...]
Y mi historia la contaron al revés
me dejaron pocas cosas de servir
y lo único que queda de mi raza
lo usaron fue para burlarse de mí⁷⁷⁶.

El vallenato, los bundes, ragas y chirimías, el rap, el reguetón y la champeta –otras expresiones de la vida cotidiana, la fortaleza de la cultura oral y la musicalidad nacional– se han utilizado para no perder la alegría y para instalar en la escena pública los pensamientos, insatisfacciones y anhelos propios y de los demás pobladores.

En 2019, en Tumaco, Nariño, por ejemplo, nacieron las Cantoras Esperanza y Paz del Pacífico Nariñense, un grupo de mujeres buscadoras⁷⁷⁷ que alzaron su voz a través del canto para visibilizar las desapariciones forzadas que persisten en su región, amplificar sus esfuerzos de búsqueda y exigir que no se deje de buscar a los desaparecidos:

«Pero ¿qué hacemos? Nos unimos y cantando siempre las voces retumban dentro de cualquier lugar. Puede ser un salón, puede ser una playa y el viento se lo lleva. Escucha nuestro clamor, escucha nuestra tristeza, escucha nuestra historia. En algunos cantos, los expresamos. Y no falta quién se pregunte y diga: “¿Esas mujeres por qué gritan así? ¿Qué les pasa? ¿Por qué ese canto?”. Entonces, al hacerse preguntas, surgen respuestas y creo que como grupo de cantadoras esa es una de las maneras principales de la búsqueda. Nos subimos a un bus, subimos a un carro y estamos cantando»⁷⁷⁸.

En Bojayá, las mujeres cantoras transformaron las letras de los alabos –los cantos mortuorios ancestrales– para denunciar las violencias sufridas por sus comunidades en el contexto del conflicto armado. Esto las convirtió en una voz importante a nivel nacional para hacer llamados por la paz y en un soporte comunitario para cuidar a los muertos, armonizar el territorio y dignificar la memoria, cada 2 de mayo, en las ceremonias de conmemoración de la masacre de Bojayá.

En Cauca, «lo único que se nos vino a la cabeza fue la chirimía» para proteger el territorio. La chirimía⁷⁷⁹ es una expresión musical vinculada normalmente con las festividades, danzas, el cultivo de la tierra, el culto religioso y otras actividades públicas.

«El ejercicio de la chirimía es como la espiritualidad de los pueblos indígenas y prácticamente es el regocijo de estar reunidos y estar comprometidos con todos, como hermanos. Entonces,

⁷⁷⁶ Máximo Jiménez, «El indio sinuano», 1998.

⁷⁷⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza», *Capítulo 1: La fuerza de la búsqueda*, con música de las Cantoras Esperanza y Paz del Pacífico Nariñense en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/proyecto-oruga-tu-busqueda-mi-esperanza>.

⁷⁷⁸ Entrevista 769-CO-00537. Mujeres buscadoras afrodescendientes, víctimas de desaparición forzada.

⁷⁷⁹ La chirimía es una agrupación musical de al menos cuatro personas que suele contener instrumentos como el clarinete, el redoblante, la tambora, las maracas, el triángulo, la flauta travesa, entre otros.

eso hace parte de que personas ajenas a nuestro territorio puedan alejarse de estos espacios de vida que nosotros tenemos»⁷⁸⁰.

Además de ser una práctica ancestral y cultural de las comunidades afro e indígenas, la chirimía también se ha usado para proteger a la comunidad, como lo cuentan los habitantes del resguardo indígena de Puracé, en Cauca:

«El 31 diciembre [de 2001] se desarmonizó el territorio por [la columna] móvil Jacobo Arenas, el Frente 13 y el 6 [de las FARC-EP]. Querían atacar el comando, el puesto de policía donde había ocho policías. La comunidad lo que hizo fue salir. Vivíamos en armonía, no pensábamos que la guerrilla iba a llegar a nuestra población. No era necesario que cerca de 600 guerrilleros llegaran a atacar. Los policías tenían si acaso ocho fusiles. Un banco agrario destruido, se llevaron 8 millones, destruida la casa cural y la iglesia [...].

» Lo único que se nos vino a la cabeza fue la chirimía [...] y esta gente a pesar de su ímpetu [...] fue como que se les conmovió el corazón y bajaron la intensidad del conflicto... A pesar de que el pueblo quedó semidestruido –muerto por aquí, muerto por allá, dificultades por aquí, dificultades por allá– el conflicto en ese momento mermó»⁷⁸¹.

En medio de los disparos y las detonaciones, quienes se desplazaron hacia el centro del pueblo con la chirimía comenzaron a tocar sus instrumentos con la finalidad de proteger a los integrantes de la comunidad y miembros de la fuerza pública presentes: «La gente salió con la Chirimía. La gente comenzó a tocar sus canciones incentivando a la comunidad a apaciguar y dar armonía. En la chirimía la gente sacó a los policías de la línea de fuego con sábanas»⁷⁸².

La chirimía protegió a la comunidad, que se reunió alrededor de la música a pesar del miedo, y esto conmovió a algunos de los miembros de las FARC-EP que estaban atacando el pueblo.

La música ha sido vital para la supervivencia de las víctimas, pues crea un fuerte vínculo entre la gente y su territorio, como afirma Nidia Góngora, una cantante de Timbiquí, Cauca:

Ha sido el chaleco con el que los territorios hemos resistido a tanto dolor, a tanta tristeza, a tanto sometimiento, a tanto abuso, a tanta guerra en sus diferentes formas. Ha sido la música la que nos ha permitido a nosotros, no solamente resistir a todos estos flagelos y a todos estos momentos duros, porque nos ha tocado pasar y seguimos pasando, sino también nos ha permitido poder visibilizar y expresar cómo sentimos, porque no siempre usamos la música como discurso, o barrera o arma de resistencia para combatir, sino que también la usamos para mostrar todo eso hermoso, para mostrar de manera positiva lo positivo»⁷⁸³.

⁷⁸⁰ Entrevista en encuentro privado de preparación para el espacio de diálogo social: “Historias para cambiar la historia” (Víctima, Población indígena, Puracé). Módulo de Catalogación Colaborativa 1-OI-62a8dbdf553b7e3e75f20537, «Segundo encuentro: Resguardo de Puracé».

⁷⁸¹ Entrevista en encuentro privado de preparación para el espacio de diálogo social: “Historias para cambiar la historia” (Víctima, Población indígena, Puracé). Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).

⁷⁸² Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), 2.

⁷⁸³ Intervención de Nidia Góngora, en Corporaloteca UTCH, «El arte y la cultura en la defensa de la vida y los territorios», 5 de noviembre de 2020, VII Seminario de Educación Artística: 11 min 25 s.

En el conversatorio «El arte como revolución»⁷⁸⁴, Nidia Góngora, cantora de música tradicional, oriunda de Timbiquí, Cauca, refirió cómo en su papel de «guardiana de las tradiciones»⁷⁸⁵ utilizó la música para resistir a la violencia y contrarrestar los impactos a la vida digna de su comunidad. Aproximadamente, para el 2017 las clasificatorias zonales del festival del Petronio Álvarez se desarrollaron en el municipio de Timbiquí, Cauca. En esa oportunidad, fue nombrada jurado para la zona del Pacífico Caucaño. Estando allí, se percató de que toda la comunidad se regresó para sus casas temprano en cumplimiento de una orden impuesta por el Clan del Golfo, un grupo armado organizado que para esas fechas controlaba este territorio. Existía una restricción de movilidad pasadas las 10 de la noche.

Nidia decidió desafiar la restricción. Compró 20 cohetones (juegos pirotécnicos), habló con el Semillero Municipal para que sacaran los bombos, reunió al resto de las maestras de los pueblos vecinos y agrupaciones musicales que habían ido para la audición, y salió con el resto de la gente a la calle con marimbas y cantos. La música convidó a niños, jóvenes y mayores. Así comenzó la parranda, que duró hasta la alborada. En cierto punto, explotó una bomba al otro lado del río. El estruendo era evidencia de que el grupo armado sabía del desafío. Pero la fiesta continuó. Para Nidia, la música es un arma para contrarrestar la violencia que produce el conflicto armado en el país. Así lo explicó:

«Uno de los problemas grandes que hay no solo en esta comunidad, sino en este país, y que nos tiene como nos tiene, es el temor. Entonces, vamos a utilizar ese poder que tiene la música y que ha tenido siempre... Llegó el momento que hagamos uso de él, de ese poder, y llegó el momento que hagamos uso de esas armas que tenemos nosotros aquí, que también disparan y también son un detonante, pero que no llaman a la guerra sino a la paz»⁷⁸⁶.

Un gestor cultural de Calamar, Guaviare, especialista en cultura llanera, le contó a la Comisión lo difícil que fue desarrollar sus procesos de música de cuerda, danza y joropo, entre 1996 y 2002. También narró la forma como estas prácticas culturales sirvieron para que él y su grupo de niños y niñas en formación pudieran afrontar los tiempos de conflicto en el territorio:

«Aquí no teníamos ley, pues la ley eran las FARC-EP, como se dice. Pero trabajábamos. No había problema por la cultura. Al contrario, a esa gente le gustaban los procesos que se lideraban. Y ya pues, en junio del 2002, que llegó el Ejército al municipio, fue un año muy complicado en el que creí que la banda se iba a acabar porque antes de eso nos tocó renunciar en la Alcaldía. Nos desplazaron. Yo no me fui porque los niños acudían más a la banda... En lugar de acabarse, los niños acudían más en plenos combates, pues al mediodía la guerrilla tiraba a herir al pueblo, como se dice, en tres puntos: Puente Balín, el aeropuerto y por los lados de la piscina. Y los niños me acudían a ensayo»⁷⁸⁷.

⁷⁸⁴ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, «El arte como revolución - conversatorio», 29 de abril de 2019, 28 min 40 s.

⁷⁸⁵ Las cantoras, según se lo explicó Nidia Góngora a la Comisión, tienen una responsabilidad que va más allá del canto y su territorio originario, consistente en conservar y salvaguardar los valores culturales y ancestrales de su comunidad. Una tarea que deben ejercer donde sea que se encuentren.

⁷⁸⁶ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, «El arte como revolución - conversatorio», 29 de abril de 2019, 32 min 28 s.

⁷⁸⁷ Entrevista 274-VI-00008. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, Gestor cultural.

1.5. Quitarle niñas, niños y jóvenes a la guerra



De cabeza. Registro fotográfico en el marco del taller de creación literaria «Patas pa arriba», dirigido por la Corporación Mariamulata. Rincón del Mar, San Onofre, Sucre. Esta corporación viene trabajando con cerca de 120 niños, niñas y jóvenes que asisten a talleres artísticos y de derechos humanos para la recuperación de la memoria histórica, la recuperación de la identidad cultural y la promoción de lectura. En los años noventa, esta región sufrió los estragos del conflicto armado por grupos paramilitares⁷⁸⁸. 2016. ©Viviana Gómez.

Cuidar la vida también es evitar que más personas tomen las armas. Para ello, las comunidades han tenido que rescatar directamente a niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Eso hicieron las mujeres de Valle Encantado, Córdoba. A mediados del año 2000, llegaron hasta el «nido de los paracos» del Bloque Héroes Tolová, que comandaba alias Don Berna, en busca de sus hijos reclutados. Sin más que su profunda convicción, llenas de amor y valentía, lograron recuperarlos de un campamento lleno de hombres armados. Aunque les informaron que sus hijos habían muerto,

las mujeres no comieron de cuentos y antes de ponerse a llorar decidieron organizarse para recuperar a sus muchachos vivos o muertos. El comandante salió a su encuentro. Mi madre iba diciendo [...] que no demostraran miedo, que ellos no podían ser tan tontos para matar a tantas mujeres... El comandante accedió y les indicó el camino. A su llegada, filas de hombres armados salieron y rodearon

⁷⁸⁸ La Corporación mariamulata participó del Proceso de la Comisión de la Verdad, Verdad Poética con la iniciativa Patio sonoro, con las canciones Bullerengue a la Verdad y no hubo resistencia. 33-OI-624e0dfbcab0a129ef2ffe5f y 33-OI-624e1473cab0a129ef2ffe73

el frente de la casa. De en medio de ellos, salió un hombre que cojeaba de una pierna, de mediana estatura y pasado de kilos. «¿Qué se les ofrece señoras?», exclamó el hombre cojo. «Venimos a buscar a nuestros hijos», respondieron las mujeres. «Que hable una sola, para que nos podamos entender», sugirió el hombre. Al instante, mi madre salió a carearle y le dijo: «Venimos de lejos a buscar a nuestros muchachos, que fueron traídos aquí. Ellos son jóvenes desplazados con pocas oportunidades, pero merecen otro futuro distinto al de la guerra, que ya les ha destruido la vida una vez. No les quite la oportunidad de ser personas de bien, de elegir su camino. Escuchamos que los habían matado. No creímos y estamos aquí para llevarlos con nosotras y no nos iremos sin ellos». El hombre dijo: «Señora, no han matado a nadie». Y les dijo a sus hombres: «Suelten a esos pelados, no quiero nada con desplazados»⁷⁸⁹.

Un caso similar ocurrió en el Pacífico Nariñense, como le contó una maestra a la Comisión: «¡Que no llegaron! ¡Que no llegaron a la escuela! Desaparecieron dos niños y se buscaron en el río, se buscaron por todos lados y los niños no aparecían. Y los campesinos decían: “Es que escuchamos llantos de menores por la selva”. Entonces nos juntamos casi 400 mujeres y nos fuimos con palos, con garabatos, otras con su machete, otras con su sombrero y nos metimos al monte. Y llegamos al campamento de uno de los actores armados y les dijimos que nos hicieran entrega de los dos menores que no aparecían. Y, efectivamente, cuando ellos miraron toda esa cantidad de mujeres ahí paradas [...], hicieron como dos llamadas. A la media hora estaban los dos niños en las manos nuestras»⁷⁹⁰.

Como señala un líder de la subregión del bajo Cauca antioqueño, es necesario «minimizar esos impactos que permiten la proliferación de esa violencia, y esto se hace al interior de la misma comunidad, acompañando y no permitiendo que esos niños comiencen a dirigirse hacia otros pensamientos, otras formas vanas de ver la vida, que son las armas y el poder. Porque, además, ya nos dimos cuenta, que esos mismos muchachos vuelven tiempo después a violentar la misma comunidad, obligados, obviamente, mandados, obviamente»⁷⁹¹.

En territorios rurales y urbanos, la característica híbrida del conflicto armado ha expuesto a la niñez y juventud colombiana a todo tipo de grupos delincuenciales. Paramilitares, guerrillas, narcotraficantes, bandas criminales, pandillas o combos, por mencionar algunas estructuras delictivas, se han aprovechado de la falta de oportunidades y de la pobreza que agobia a este sector de la población.

Cultores de la subregión del Catatumbo, que participaron en una entrevista colectiva con la Comisión, afirmaron que existe un alto grado de responsabilidad del Estado en el reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. De acuerdo con un formador en teatro del municipio de San Calixto, el Estado «demerita a los jóvenes por ser jóvenes»⁷⁹².

Una dramaturga de la vereda San Roque, en Sardinata, Norte de Santander, le contó a la Comisión que, en 1997, su madre fue menospreciada por algunos líderes de su pueblo, poco tiempo antes de ser reclutada por el ELN, que la convenció mediante engaños de ingresar en sus filas. Le dijeron que iba a hacer una campaña de desparasitación de la comunidad, y que todo era

⁷⁸⁹ Grupo de Memoria Histórica (GMH), *Mujeres que hacen historia*, 44.

⁷⁹⁰ «Mí verdad es: Yalile Quiñones», 25 de julio de 2020, 30 s.

⁷⁹¹ Entrevista 986-CO-00864. Líderes y gestores culturales de Caucasia, Antioquia.

⁷⁹² Entrevista 754-CO-00630. Líderes y gestores culturales de Tibú, Norte de Santander.

«por amor al pueblo». Una vez culminó la campaña de salud, estuvo cuatro años en la guerrilla y finalmente escapó. Esa situación de menosprecio, según lo afirma esta mujer, es una constante hasta el día de hoy:

«Anteriormente, el joven no era muy tenido en cuenta para hacer parte de la Junta de Acción Comunal, para trabajar en proyectos... [Alguien] de 14, 13 años era muy joven para hacer algo... Uno como joven quiere buscar otras alternativas, porque uno, sinceramente, sin hacer nada se aburre. Solamente estando en la casa, haciendo oficio se aburre... Uno quiere hacer amigos, no solamente estudiar porque también necesita de su hobby, su pasatiempo, y cuando iba a participar de cualquier evento le decían: usted es muy joven, usted es muy china»⁷⁹³.

Según los cultores del Catatumbo, el núcleo de esta problemática tiene dos vértices. Por un lado, el Estado invierte poco en cultura. Los presupuestos nacionales y locales en esta área son demasiado bajos. Por otro lado, los grupos armados que reclutan mantienen actualizadas sus estrategias para incentivar el interés económico y moral de los jóvenes.

Un bailarín de folclore tradicional de Ocaña, Norte de Santander, dijo que, en sus 40 años como formador en danza, el flagelo del reclutamiento siempre ha estado presente. Para este bailarín, la situación económica y los escasos recursos de las personas desempeñan un papel importante en la decisión de ingresar o no al grupo armado. A esas carencias de tipo económico, se le suman las de carácter afectivo y la normalización del reclutamiento. Ese bailarín le dijo a la Comisión:

«Mis estudiantes llegan a la escuela sin desayuno [...], uno les ve la alegría de que les vayan a dar el almuerzo en la escuela [...]. Trabajando en Guamalito, municipio del Carmen, mis estudiantes me decían: “Profe yo no encuentro nada que hacer en el pueblo [...], yo me voy a la guerrilla”, y era como decir yo me voy a prestar servicio al Ejército. Y los padres, sabiendo de esa situación, se lo dejaban a su libre decisión»⁷⁹⁴.

De acuerdo con un informe⁷⁹⁵ que elaboró la Asociación para las Investigaciones Culturales del Chocó (ASINCH) para la Comisión,

la posibilidad de dinero fácil a través del reclutamiento está imbricada con la idea de obtención de prestigio, reconocimiento y ascenso en la escala social, que responde a una falta de autoestima de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, a un fuerte sentimiento de desarraigo y a una carente formación emocional. Los menores, muchas veces estigmatizados y rechazados por la escuela, por la familia y por la sociedad en general, buscan en las bandas armadas un espacio de seguridad, aceptación y acogida. Estos grupos armados y criminales acogen a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes y resuelven una necesidad emocional y les aportan una sensación de pertenencia a un colectivo y de reconocimiento, aunque sea a partir del miedo y la violencia. Entonces, no solamente se convierte en una fuente de ingresos económicos, sino que también es un espacio donde los valoran y los arropan⁷⁹⁶.

⁷⁹³ Entrevista 754-CO-00630. Líderes y gestores culturales de Tibú, Norte de Santander.

⁷⁹⁴ Líderes y gestores culturales de Tibú, Norte de Santander.

⁷⁹⁵ Módulo de Catalogación Colaborativa 33-OI-624ee4b7cab0a129ef2fffd4, «Renacientes: escenarios de arte, verdad y reparación en el centro de atención especializada para Adolescentes y Jóvenes Juan Andrés Mosquera Asprilla del municipio de Quibdó», 77.

⁷⁹⁶ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una guerra sin edad: informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*.

Esos factores son los que el proyecto DanzaTumbo, en Ocaña, y el Teatro por la Paz de Sardinata y Bucarasita, también en Norte de Santander, han interpelado. Estos proyectos han ofrecido nuevos espacios a los jóvenes para que, a través del baile tradicional, el teatro de la imagen y la actuación escénica, puedan contar y hacer visibles aquellas historias vividas en medio del conflicto. El bailarín de folclore de Ocaña le dijo a la Comisión:

«Ha habido experiencias muy bonitas, experiencias en las que los muchachos han tomado como arma el arte, la cultura y, en el caso mío, la danza de la tradición. Hoy en día veo que muchos formadores en las escuelas del departamento en Norte de Santander, que ofrece ese trabajo, muchos de esos formadores que están en el Catatumbo fueron estudiantes míos [...], fueron bailarines míos, y se ve reflejado el amor de la danza. No se dejaron llevar por caminos distintos»⁷⁹⁷.

Un formador en teatro, en Cauca, Antioquia, recordó que, a sus 15 años de edad, tuvo que desplazarse de la zona rural del municipio hacia el casco urbano para evitar ser reclutado por las FARC-EP. Más tarde, se vio acorralado nuevamente por otro intento de reclutamiento forzado, esta vez por los paramilitares, hacia 1997. Él entendió que podía quitarle niñas, niños y jóvenes a la guerra a través del teatro y los títeres, y que

«solo a través del arte podía gritarle al mundo cosas que acá [en Cauca] uno no podía decir [...]. Que podíamos, con el arte, combatir directamente este problema. Lastimosamente, no teníamos sino las ganas, y aún así siento que cumplimos: 189 muchachos se salvaron de esa situación [el reclutamiento]. Y digo se salvaron porque ese era el rumbo que teníamos marcado y creo que funcionó»⁷⁹⁸.

Las comunidades indígenas también han padecido con frecuencia el reclutamiento de sus niñas, niños, jóvenes y adolescentes. Una mujer indígena de la etnia tucana, refiriéndose a hechos ocurridos en Mitú, entre 1996 y 1998, le dijo lo siguiente a la Comisión: «A ellos [los jóvenes] los convencían: que era bueno, [...] nos decían [...], que allá le daban la oportunidad de estudiar, que no tenían que trabajar... Bueno: ¡con mentiras! Y varios muchachos se los llevaron»⁷⁹⁹.

El testimonio de un vicegobernador del resguardo Papallaqta, en San Sebastián, Cauca, muestra como las condiciones en las que estaban los niños, niñas, jóvenes y adolescentes incidieron en el reclutamiento, en su territorio, por las FARC-EP:

«Yo creo que habían dificultades, porque [...] por lo menos muchos compañeros que estudiaban conmigo, los papás los dejaban, o sea vivían acá, pero tenían chagras lejíto, por allá arriba... Los dejaban solos, sin comida, o a veces los dejaban mucho tiempo solos y yo creo que eso los llevó a ellos a tomar esas decisiones de irse con ellos. De aguantar de pronto hambre, de no tener un lápiz, un cuaderno [...] porque la mayoría que se fue también eran como de comunidades y esos muchachos de Mitú, Cachivera, [...] eran muy pobres»⁸⁰⁰.

En contextos como los descritos arriba, se han llevado a cabo acciones para evitar el reclutamiento. La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), por ejemplo,

⁷⁹⁷ Entrevista 754-CO-00630. Líderes y gestores culturales de Tibú, Norte de Santander.

⁷⁹⁸ Entrevista 986-CO-00864. Líderes y gestores culturales de Cauca, Antioquia.

⁷⁹⁹ Entrevista 222-VI-00079. Hombre, víctima de reclutamiento forzado, indígena yacona.

⁸⁰⁰ Entrevista 415-VI-00003. Mujer, víctima de reclutamiento forzado, Indígena.

desarrolló el programa «Recomponer un camino de vuelta a casa» para desvincular a la niñez y la juventud de los resguardos que han sido reclutados por los actores armados. Este programa incluye un proceso de armonización con la familia, las autoridades tradicionales, el territorio y la comunidad.

La guardia indígena⁸⁰¹ ha servido a este mismo propósito, como se documenta en el informe «La guardia indígena: cuidadores milenarios de la vida», presentado por la ONIC a la Comisión. Esta forma de organización ha servido para prevenir el reclutamiento y proteger los principios culturales de los pueblos.

La existencia misma de una estructura organizada y debidamente motivada se configura en un atractivo para las y los jóvenes que en la construcción de su identidad encuentran un espacio en el cual, además de socializar y recrear su cultura, pueden reconocerse como actores políticos de su comunidad [...]. En la actualidad, en las estructuras organizativas existen escenarios que motivan la formación en identidad, cultura y territorio a través de lo que se ha denominado como «semilleros de resistencia», que convoca a la conformación de las Guardias Indígenas para niños y niñas, lo que lleva a la conformación de las Guardias Indígenas escolares⁸⁰².

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo⁸⁰³, dadas las dinámicas del conflicto armado colombiano, el reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en un principio se concentraba en los sectores rurales. No obstante, a medida que el conflicto llegó a los sectores urbanos, el reclutamiento en las ciudades aumentó. En contextos urbanos, a la desocupación, la falta de oportunidades y los factores de vulnerabilidad ya comentados, se le sumó la carencia de espacios lúdicos, parques y escenarios deportivos y de actividades culturales para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes⁸⁰⁴. Sin nada que hacer, la vida en el grupo armado se vuelve atractiva, como afirma el siguiente testimonio:

«De todas las personas del mundo, yo creo que los menores somos los que más nos dejamos influenciar en el mal camino, en la delincuencia. [Pasa], digámoslo, por varios puntos, porque a veces, no muchos tienen la oportunidad de estar estudiando... Otros lo hacen porque les gusta, porque les da la gana. Otros porque no tienen qué comer en su casa, o no tienen recursos y su mamá aguantando y lo hacen... A algunos los van a matar o algo y dicen, “No, si me meto aquí tal vez no me hagan nada”. Y así sucesivamente. [Se meten a eso], bueno, yo lo digo así: porque más de uno le gusta, porque a la hora 20, [...] el punto más básico es porque les gusta»⁸⁰⁵.

Por lo anterior, muchas experiencias se han enfocado en apoyar a la juventud en la construcción de «espacios en los que los jóvenes encuentran formas de hacer catarsis; espacios

⁸⁰¹ La articulación de la guardia indígena a los planes de vida de los pueblos indígenas se ha hecho a través de cuatro formas: la capacitación y formación; la seguridad y el control; la gestión y el seguimiento; y, el fortalecimiento político y organizativo. Informe 365-CI-01264, Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), «La guardia indígena», 24-25.

⁸⁰² Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), 24.

⁸⁰³ Defensoría del Pueblo, «Dinámica del reclutamiento».

⁸⁰⁴ Módulo de Catalogación Colaborativa 33-OI-624ee4b7cab0a129ef2fffd4, «Renacientes: escenarios de arte, verdad y reparación en el Centro de Atención Especializada para Adolescentes y Jóvenes Juan Andrés Mosquera Asprilla del municipio de Quibdó», 39.

⁸⁰⁵ Asociación para las Investigaciones Culturales del Chocó (ASINCH), 29.

que les permiten sentir que es importante lo que han vivido y es importante comunicarlo; espacios que esclarecen sus verdades; espacios que los hacen sentir útiles, con una tarea; espacios que les permiten soñar con una vida distinta, con otros futuros posibles; y, sobre todo, espacios en los que se comprometen con ese cambio y transformación interna»⁸⁰⁶.

Cuando estos jóvenes se convencen de su talento y que pueden llegar a realizar una carrera artística o musical, se vuelven referentes en sus barrios y se ganan el respeto de los mismos combos. «Estas organizaciones le demuestran con sus acciones al país, que el Chocó resiste con una digna rabia representada en el arte y la cultura»⁸⁰⁷. Una resistencia que se asemeja mucho a la construida por las organizaciones y colectivos de la Comuna 13, de Medellín, en especial la casa Kolacho, una casa cultural que, en palabras de Jhon Ferley Ciro, comenzó siendo un estudio de producción musical de rap, porque «sí, a nosotros el rap, el hip hop nos salvó la vida, sabemos que puede salvársela a más gente»⁸⁰⁸.

En Antioquia, la cultura del hip hop hizo «que la gente creyera que había paz, que había esperanza», y favoreció un cambio de mentalidad entre los jóvenes, como lo muestra el siguiente testimonio acerca del asesinato, en agosto de 2009, de Kolacho y Elider, dos líderes y referentes del hip hop en la región:

«Varela, El Duque, uno de los fundadores de La Élite, el proceso al que pertenecíamos, se para con rabia y llorando y dice: “La chimba que nos vamos a dejar matar. El hip hop en Medellín es muy grande. Si nosotros nos armamos, nadie nos vuelve a tocar. Si nos tenemos que dar con alguien, nos damos...”. El líder de nosotros diciendo eso, cuando se echó a reír en medio del llanto y dice: “No, nosotros no somos eso. Nosotros somos arte, somos cultura, somos paz, somos vida. Kolacho dio la vida por esto y el mejor homenaje es seguir”. La escuela dejó de llamarse La Camada y empezó a llamarse Escuela de Hip Hop Kolacho, Pasos que No Fueron en Vano.

» Parce, algo estamos haciendo bien, pa que estos hijueputas [los combos] también se estén pensando que es que nosotros somos los buenos... Hay que seguir resistiendo, hay que seguir trabajando, hay que seguir dándole a la memoria, al territorio, porque no podemos seguir permitiendo que esa violencia se transmita»⁸⁰⁹.

⁸⁰⁶ Asociación para las Investigaciones Culturales del Chocó (ASINCH), 113.

⁸⁰⁷ Módulo de Catalogación Colaborativa 33-OI-62a8b12d553b7e3e75f20491, «Relatoría mesas de aliados del sector cultural 2020: Documento compilador».

⁸⁰⁸ Entrevista 080-VI-00029. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida y desplazamiento forzado, rapper y líder social.

⁸⁰⁹ *Ibíd.*

1.6. Resguardar la vida y dignificar la muerte



Cementerio La Dolorosa, Puerto Berrío, Antioquia. Proyecto: Réquiem NN. En Puerto Berrío, un pueblo a la orilla del río Magdalena, la gente recogía partes y cuerpos que flotaban en el agua para darles una sepultura digna. Les pusieron nombres, intercambiaron flores y cantos, y organizaron rituales en los que adoptaron a esos muertos No Nombrados o NN. 2006-2013. Fotografía Lenticular. ©Juan Manuel Echavarría con la colaboración de Fernando Grisalez.

En ocasiones, las acciones para resguardar la vida han venido de personas externas a la comunidad. Funcionarios públicos, por ejemplo, aun arriesgando su vida, cumplieron su labor y se comprometieron con las comunidades. En otros casos, miembros de organizaciones sociales y de derechos humanos se pusieron al servicio de las víctimas y, en condiciones difíciles, ayudaron a protegerlas. Otras veces, personas sin adscripción a entidad alguna se sintieron convocadas por el dolor y decidieron ponerse al servicio de las víctimas.

En esos contextos, se ha destacado, entre otros, el trabajo de las misiones médicas, que han atendido heridos en condiciones de riesgo extremo, han llevado alimentos a comunidades aisladas, han creado albergues y han apoyado el rescate de personas secuestradas. Las acciones de quienes trabajan en el área de la salud para afrontar las infracciones a la Misión Médica y los desenlaces de los hechos victimizantes incluyeron renunciaciones laborales para no ejecutar órdenes de los actores armados —negándose, por ejemplo, a entregar medicamentos e insumos—, creativas misiones para sacar con vida a pacientes evadiendo amenazas y persecuciones, y decisiones de permanecer en los territorios brindando atención de salud a víctimas a pesar de los obstáculos, el miedo y la desprotección del Estado. Una enfermera, víctima de desplazamiento forzado, en Sucre dijo lo siguiente:

«Yo cuando eso trabajaba en la enfermería [...]. Ahí tenía vacunas pal tétano, todas las que se colocaban. Una vez me llegaron a pedir unas vacunas [la guerrilla de las FARC]: “Mira, que si puedes hacer el favor de mandar 50 vacunas a La Catalina”. Y yo: “Ay, ¿por qué?”. “No, que es pa la guerrilla”. Y yo: “¿Por qué nos las van a pedir a Toluviejo?”. Pero que si no las mandaba, ya tú sabías. “No, ese problema no es así, porque es que esto no es mío [...] Diles que yo no puedo y que no me vayan a hacer nada porque esto no es mío”»⁸¹⁰.

En las misiones humanitarias, por su parte, han participado diversos actores, entre ellos los familiares de víctimas de secuestro. Estos han desempeñado un papel clave en los intercambios humanitarios y en las liberaciones unilaterales. Ante la falta de respuestas institucionales claras, familiares de distintos lugares del país empezaron a organizarse y a ganar visibilidad e interlocución con otros agentes humanitarios y del Estado. Esto les mereció, como a otras organizaciones defensoras de derechos humanos, ser estigmatizados, señalados de guerrilleros, y recibir amenazas contra su vida por defender una postura favorable a la solución política y negociada al conflicto armado y al intercambio humanitario⁸¹¹.

Aparte de resguardar la vida, diferentes personas se dedicaron a dignificar la muerte. Para ello, frente al horror y la degradación de la violencia armada, hubo quienes vencieron la aprehensión y el miedo a las retaliaciones y dedicaron su voluntad y tiempo a recuperar los cadáveres que bajaban flotando por los ríos para brindarles sepultura⁸¹². Otras personas contactaron a los familiares y les dieron consuelo a las víctimas o a sus allegados.

⁸¹⁰ Entrevista 131-VI-00014. Mujer, víctima de desplazamiento forzado y homicidio, enfermera.

⁸¹¹ Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 1809337-FS-348, «Transformando el dolor de la guerra en esperanza, reconciliación y aprendizajes de paz».

⁸¹² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», *Mapa Cuerpos en los ríos* de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

En Puerto Berrío, Antioquia, existe un cementerio lleno de lápidas de colores con la inscripción «N.N.» o con nombres que no corresponden con el de los muertos. El cementerio creció gracias a los pescadores del municipio, que lanzaron sus atarrayas en el río Magdalena para recuperar esos muertos ajenos y cuidarlos como si fueran los de sus seres queridos. Muchos creen que las ánimas de los N.N. cumplen deseos y por eso les rezan, les traen flores, agua, y comparten su dolor. Rescatar cadáveres en descomposición de un río, a veces sin implementos mínimos como guantes y tapabocas, es una tarea ardua y arriesgada. Esta nació de la idea de hacer algo por los demás, por esos muertos desconocidos:

«Yo me ponía como en el lugar de las familias. Sentía esa misma tristeza de ver un cuerpo a veces con tanta cosa que se le hacían, en las condiciones en que bajaban, y me ponía en el lugar de esas familias... Fuera de eso, nosotros por parte de un familiar también pasamos por ahí, y que por lo menos yo pudiera hacer algo y lograr que una familia tuviera ese cuerpo para darle sepultura, lo que no se había logrado con la prima mía que nunca le recuperamos el cuerpo del hijo»⁸¹³.

El testimonio anterior es de una mujer campesina de Risaralda, a quien se conoce en la región como «La Mamá de los Muertos». Ella rescató cuerpos, registró sus características y ayudó a realizar contacto con familiares para su identificación y entrega. En el Valle del Cauca, un grupo de mujeres que viven en las riberas del río Cauca, donde arrojaban los muertos de masacres como la de Trujillo, se organizó para recoger a los muertos conocidos y desconocidos, pese al miedo o la prohibición de hacerlo por los armados, «para salvar el río Cauca y para salvar sus muertos»⁸¹⁴.

Los impactos del caso de Bojayá se han mencionado varias veces a lo largo de este volumen. Los hechos son bastante conocidos: el 2 de mayo de 2002, en Bojayá, Chocó, las FARC-EP lanzaron una pipeta de gas llena de metralla que cayó dentro de la parroquia donde se refugiaban más de 300 personas. Hubo 79 muertos. De estos, 48 eran menores de edad⁸¹⁵. Pero la historia no terminó ahí. Tomó muchos años identificar a los cuerpos y hacer los rituales necesarios para el tránsito de la muerte debido a que, tras el ataque y el fuego cruzado de los días siguientes, la mayoría de los habitantes del pueblo se desplazaron para proteger su vida. Esto implicó dejar los cuerpos de las víctimas en una fosa común a orillas del río Bojayá, algo devastador para las víctimas, ya que fue imposible hacer los rituales y ceremonias que merecían sus seres queridos. Meses después, los cuerpos fueron enterrados en el cementerio local y otros lugares aledaños sin haber sido identificados, debido a que nadie sabía a quién pertenecían pues muchos eran irreconocibles⁸¹⁶. Fue necesario esperar casi 17 años para que se pudieran enterrar dignamente los muertos de Bojayá.

Diecisiete años después de la masacre, en 2019, con los cuerpos ya identificados y al ritmo de alabaos, la comunidad recibió los ataúdes a orillas del río Atrato y caminó con ellos hacia el área urbana de Vigía del Fuerte. Al día siguiente, los cuerpos reposaron en el auditorio de Bellavista

⁸¹³ Entrevista 769-PR-02840. Mujer, buscadora de personas dadas por desaparecidas.

⁸¹⁴ Entrevista 440-DC-00014. Mujeres y de diversidad sexual, víctimas de desplazamiento forzado.

⁸¹⁵ Rutas del Conflicto, «Masacre de Bojayá», *Rutas del Conflicto*.

⁸¹⁶ Andrea Rincón, «Colombia: después de 17 años de la masacre, Bojayá enterrará a sus muertos dignamente», *France 24*.

Nuevo, el pueblo reconstruido después de la masacre. Allí se dispuso una calle de honor hasta el auditorio municipal, donde se celebró el sepelio colectivo. Los cuerpos permanecieron en el mausoleo construido por la comunidad, dejando espacio para aquellos que aún no habían sido encontrados. Se acogieron cuerpos que nadie reclamó, como el de un niño entre 4 y 8 años de edad:

Cuando fue llamado el «niño de 4 a 8 años», los integrantes del Comité por la Defensa de los Derechos de las víctimas de la masacre de Bojayá le pidieron a la comunidad que quedaba en el lugar que lo acogiera. Las cantaoras entonaron un gualí y una de las religiosas de la comunidad Agustinas invitó a las personas que estaban presentes en ese momento a que se elevara una oración para que Dios recibiera a este angelito en el cielo⁸¹⁷.

Hubo nueve días de rezos para despedir a las víctimas. La comunidad perseveró y realizó los rituales de transición entre la vida y la muerte que favorecen el proceso de duelo –los velorios, oraciones, pasear el cuerpo por el pueblo, novenarios, cantos ceremoniales, los alabaos, los gualíes y chigualos para los menores de edad, entre otros–. De esa manera, los sobrevivientes obtuvieron sosiego⁸¹⁸.

En otros casos, las prácticas de sincretismo reflejadas en los alabaos, los bailes y los rezos han sido una forma de tramitar el dolor, rendirles culto a los muertos y permitirse avanzar en el duelo de la pérdida. Estas tradiciones ancestrales denotan el arraigo al territorio y la cultura, y alimentan la esperanza de mantener o recomponer el tejido social y la relación con la naturaleza. Así lo expresó ante la Comisión una buscadora de Tumaco:

«Yo vivo inspirada todo el tiempo y siempre cantar para mí sana el alma. Tiene ancestralmente todas esas cosas: prender esas velas, prender el fuego y alrededor de un fuego, de la llama con harta leña, que le llamamos, también uno haciendo alrededor de eso siempre está pensando en su ser querido. Eso son las experiencias ancestrales que se usan también para uno saber que nos lleve hacia allá, hacia donde está... También hacer de acá la fogata, el sahumerio y la concentración espiritual como para que donde estén se encuentren bien. Todas esas son las partes de las tragedias»⁸¹⁹.

⁸¹⁷ Monroy, «Historias de vida».

⁸¹⁸ Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá, «Los muertos de Bojayá son nuestros muertos».

⁸¹⁹ Entrevista 769-CO-00537. Mujeres buscadoras afrodescendientes, víctimas de desaparición forzada.

1.7. Buscar a las personas desaparecidas



«He buscado en cementerios, en montes, en caseríos; he buscado en playas y montañas; he buscado en los rostros de cada uno de ustedes en la calle», dijo una de las mujeres al recibir una de las estatuillas Corazón Abierto, donadas por el maestro Pedro Ruiz a la Comisión de la Verdad. Estas estatuillas representan la búsqueda incansable de los desaparecidos y la solidaridad de estas mujeres. Fueron entregadas durante el «Encuentro por la Verdad: reconocemos su búsqueda», un acto de reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas. Pasto, Nariño. Agosto de 2019. ©Camila Acosta Alzate / Comisión de la Verdad.

Además de recuperar los cuerpos de los ríos y de hacer los rituales necesarios, las familias y comunidades han buscado incansablemente, y por sus propios medios, a las personas desaparecidas⁸²⁰.

El silencio y ocultamiento permanente y deliberado del paradero de las víctimas por los perpetradores durante años e incluso décadas, ha obligado a las madres, esposas, hermanas y otros familiares a «raspar la tierra» y «escarbar las orillas de ríos», con la esperanza de desenterrar la justicia. La vida cotidiana se transformó, ya no solo por los impactos de la desaparición forzada, sino por las exigencias diarias que implica buscar la verdad sobre los desaparecidos. Los

⁸²⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/proyecto-oruga-tu-busqueda-mi-esperanza>.

familiares e integrantes de las organizaciones de búsqueda, lideradas en su mayoría por mujeres⁸²¹ han recorrido hospitales, inspecciones y estaciones de policía, batallones, morgues y cárceles; han visitado cementerios, hablado con los sepultureros y los curas, han acompañado exhumaciones y han cavado en camposantos, montes y selvas con sus propias manos, picos y palas; y han hecho plantones, organizado marchas, y han intervenido ante instancias nacionales e internacionales. Todo esto lo han hecho manteniendo viva la esperanza de conocer la verdad y aportar a la no repetición, a pesar del riesgo que implicaban sus acciones.

«Me he metido a lugares, a selvas» le dijo a la Comisión la madre de un joven desaparecido, en San Andrés de Tumaco, Nariño. «He dormido junto con muchos de esos grupos [armados], con comandantes. He llegado a lugares donde verdaderamente muchas personas no se atreven a llegar como buscando con mis pies, durmiendo y exponiendo mi propia vida. Y no solamente voy con la esperanza de saber sobre el mío, voy con la esperanza de saber sobre los demás. Por muchos, sobre los que están en mi asociación, sobre los compañeros, porque uno nunca busca uno: siempre nosotros buscamos a todos»⁸²².

Dada la implicación de agentes e instituciones del Estado en varios casos de desaparición forzada⁸²³, las organizaciones de búsqueda han tenido que hacerle frente a la negación de lo ocurrido y a la inacción del Estado frente a sus demandas. La voluntad de hallar la verdad sobre los desaparecidos ha hecho que muchas de las buscadoras que antes se dedicaban a labores de cuidado, a trabajar en el campo o en otras labores, aprendieran a luchar contra la impunidad por sus propios medios, y se convirtieran en expertas en derechos humanos o en apoyo psicosocial, en investigadoras, abogadas y profesionales forenses⁸²⁴. Estos saberes, construidos en medio de condiciones particularmente adversas, les han permitido a las organizaciones de búsqueda consolidar archivos de derechos humanos, así como metodologías especializadas dirigidas a familiares, profesionales e instituciones dedicadas a esta labor⁸²⁵. Su persistencia, que se ancla a los impactos prolongados de la desaparición forzada y la impunidad, también les ha permitido incidir en cambios normativos importantes para mejorar la respuesta del Estado y la sociedad, ante la desaparición forzada⁸²⁶.

⁸²¹ De acuerdo con el mapeo realizado por la Comisión Internacional sobre personas desaparecidas, «al menos 34 de las 41 organizaciones de familiares identificadas están lideradas por mujeres», es decir, el 83% del total. Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP), «Mapeo de organizaciones de familiares de personas desaparecidas», 46.

⁸²² Entrevista 769-CO-00537. Mujeres buscadoras afrodescendientes, víctimas de desaparición forzada.

⁸²³ Según el RUV, a enero de 2022, existen en el país 49.129 víctimas de desaparición forzada. Por su parte, el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica registra, entre 2001 y 2020, entre los casos de desaparición forzada que identifican presunto responsable, al menos 518 casos cometidos por agentes del Estado y 99 casos cometidos por grupos paramilitares o posdesmovilización en conjunto con agentes del Estado. En un gran número de casos, los presuntos responsables son desconocidos (11.103) o no identificados (3.298).

⁸²⁴ Para ello, ha sido importante el apoyo de organizaciones aliadas como Equitas, «un centro forense integral, sin ánimo de lucro, que nace en 2004 en respuesta a la necesidad de un equipo forense independiente, al servicio de la investigación de violaciones a los Derechos Humanos en Colombia». Equitas Colombia, «Nosotras».

⁸²⁵ Ver, por ejemplo, los siete tomos de la Fundación Hasta Encontrarlos. Fundación Hasta Encontrarlos, «Guía metodológica para elaborar planes locales de búsqueda de personas desaparecidas forzadamente», 2021; resultado de la experiencia de más de 25 años dedicados a la búsqueda. Entrevista 769-PR-03301. Hombre, Experto/testigo, Buscador y líder de organización.

⁸²⁶ Ver apartado sobre Litigio estratégico en este mismo capítulo.

Participar en estos escenarios consolidó en las buscadoras un sentido de vida en el que incidir en espacios políticos pasó a ocupar un lugar central y determinó su forma de relacionarse con el mundo. Esto hizo que sus liderazgos motivaran a otras mujeres de su comunidad o de sus familias:

«Nosotras éramos “Buenas tardes” y ya está... “Mi hijo se llamaba tal”, y ya. No queríamos hablar nada más... Y ahorita, la [mujer] de ahorita, si es que antes habla mucho. Hasta en la casa mis hijas me dicen “¿Ay, mami!” y me critican [...], pero [...] me dijeron la vez pasada: “Mami, antes yo le tengo una admiración a usted” [...].

» No puede decir que total he cambiado del miedo, pero ya soy más fuerte. Me dicen: “Vayan para allá”, yo voy. Y dicen: “El que anda con Dios nada le pasa”. Porque es lo único que sé decir, y lo que aprendí a decir. Creo que eso es lo que me ha quitado todo ese miedo. Hasta el final de mis días yo voy a seguir hablando donde sea, porque es que mi hijo no habla. Pero yo sí. Yo voy hablar por él»⁸²⁷.

En el sentido colectivo de la búsqueda, en medio de sus exigencias y riesgos, se consolidó un proceso organizativo que completa 40 años, mientras se escribe este volumen. Asfaddes nació en 1982. A pesar de las rupturas y tensiones que ha tenido esta forma de resistencia, las buscadoras insisten y persisten «para que tanto dolor no sea inútil»⁸²⁸, como afirma Fabiola Lalinde, una mujer que después de 12 años de búsqueda logró encontrar los restos de su hijo. Ha sido un ejercicio en el que las emociones y los sentimientos han formado el núcleo que sostiene y permite seguir adelante a pesar de las dificultades. Asfaddes y organizaciones como la Fundación Nydia Érika Bautista, Familiares Colombia, entre otras, han desarrollado su trabajo a favor de los derechos humanos desde una lógica del afecto. Una lideresa con varias décadas de experiencia en organizaciones de búsqueda habló sobre este tema con la Comisión:

«Yo creo que lo que nos dio más fuerzas para seguir fue el amor por ellos, y me refiero a los desaparecidos, porque también surgió esto del amor colectivo... Era el amor por el otro, no tiene que ser mi hermano de sangre para yo luchar por él. Y se fue volviendo una lucha colectiva. Yo creo que [resistimos por] el amor, la necesidad y la rabia»⁸²⁹.

⁸²⁷ Entrevista 769-PR-02590. Madre, mujer buscadora integrante de Mafapo.

⁸²⁸ Lalinde, «La historia detrás del archivo de la Operación Cirirí».

⁸²⁹ Entrevista 769-HV-00077. Mujer, buscadora, hermana de joven detenido desaparecido.

2. Acciones para desafiar la guerra: enfrentar la arbitrariedad, la mentira y la humillación



Puerto de la comunidad de Beté. Caravana por la paz en el río Atrato, «Atratiando». Esta fue una iniciativa comunitaria cuyo objetivo era romper el bloqueo y control militar del río impuesto por los grupos armados. Se llevó a cabo en un período de cinco días, en noviembre de 2003, y contó con la participación de miles de personas, quienes además acogieron y alojaron en los distintos poblados del recorrido a quienes hicieron el viaje completo. ©Steve Cagan.

Las personas han desafiado los órdenes sociales que los actores armados han pretendido imponer en los territorios. No han sido pocas las veces en que desobedecieron o usaron la palabra para enfrentar la muerte. Lo hicieron a través de estrategias de enfrentamiento, negociación o intercambio con los armados. Desobedecer ha sido también una forma de amplificar la voz, denunciar la violencia sufrida y emprender procesos de memoria para impugnar las versiones oficiales de la historia.

2.1. Desobedecer y confrontar

Permanecer en el territorio, pese a que la propia vida esté en riesgo, resulta en sí mismo un acto de desobediencia al orden armado, ya que, a menudo, este pretende expulsar a las comunidades o disciplinar el comportamiento colectivo mediante la violencia. La permanencia de muchos

líderes alentó, a su vez, a otros a hacer lo propio⁸³⁰, como lo recordó un maestro de Sucre: «Yo no me fui de Flor del Monte porque yo quiero mucho este pueblo y porque yo sabía que mucha gente de aquí me tenía en la mira: “El día que el profe se vaya, ese día me voy yo también”»⁸³¹.

Hubo desafíos directos a las exigencias de los actores armados. Una mujer campesina del Cauca, por ejemplo, le contó a la Comisión cómo se negó a abandonar su hogar a pesar de las órdenes que le dieron:

«A los 8 días de haber enterrado a mi compañero llegaron a mi casa. Me amenazaron de que yo tenía que abandonar la vereda, desplazarme de la vereda y del municipio, y me dieron 8 días de plazo... Llegó a la casa uno de camuflado [...], terciada un arma y me dijo que me necesitaba [...], que había otros compañeros que salían conmigo, entonces que me estaban esperando en El Crucero, [en] la vereda Caraqueño. Yo les dije: “Si ustedes me van a matar como mataron a mi compañero, mátenme, pero yo de aquí de mi casa no muevo un paso”»⁸³².

En San Carlos, Antioquia, gran parte de la comunidad tuvo que desplazarse forzosamente debido a la violencia y la continua presencia de los actores armados. Sin embargo, de acuerdo con los registros de líderes comunitarios, unas 150 familias se quedaron en el municipio. Para permanecer allí, los habitantes adecuaron sus vidas: se alejaron de los espacios públicos comunes, acomodaron sus viviendas para protegerse e idearon señales comunicativas que les permitieron resistir:

«Entonces, usted estaba en el parque tipo once, una, dos de la tarde, y usted sentía traquear cortinas y corra así hubiera sido otro pato que con miedo igual que uno le dio por decir “Por ahí viene gente extraña”. Todo el mundo cerraba la cortina y eso sí que es horrible. Y una cerrada de cortinas, si usted es descuidada por ahí, eso sí es feo porque es que cuando una cortina sonaba el parque sonaba completo: todo el mundo cerraba las cortinas de una vez y, si usted estaba por ahí, no haga sino correr»⁸³³.

Las personas que se quedaron tuvieron que resolver las angustias de la soledad y del desabastecimiento. Tuvieron, además, que aprender a vivir entre la destrucción y el estigma que las rodeaba, pues han sido tildadas de simpatizantes o colaboradoras de los actores armados que controlan el territorio. Con el tiempo, aprendieron a descifrar el contexto en el que estaban y buscaron alternativas para compartir y no perder la cotidianidad.

En los territorios, los habitantes también confrontaron directamente a los actores armados en espacios públicos y privados. Era una manera de expresar su inconformidad e indignación frente a lo que consideraban injusto o inaceptable. Se trató, a veces, de actos muy puntuales – efímeros en el tiempo, aunque no en la memoria– a través de los cuales se expresó el descontento, el desacuerdo o la oposición. Con ello, las personas buscaban respuestas, marcaban un límite,

⁸³⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencia/una-red-que-nos-sostiene>.

⁸³¹ Entrevista 109-VI-00037. Hombre, víctima de amenaza y desplazamiento forzado, docente.

⁸³² Entrevista 070-VI-00027. Mujer, víctima de amenaza, atentado y otros hechos.

⁸³³ Testimonio mujer de San Carlos, 2010, extraído de: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Grupo de Memoria Histórica, y Semana, *San Carlos: memorias del éxodo en la guerra*, 297.

defendían lo propio y protegían a alguien o a sí mismas de continuas situaciones de humillación y maltrato:

«Es que eran las dos o tres y le salían: “¿Qué lleva?”. “No, arroz, remesa”. “Ah, 50.000 de vacuna”. Ahí los paramilitares, con pistola en mano. El viejito un día les echó la madre: “¿Saben qué? mátenme, pero yo no les voy a dar un peso. Lo que yo me gano es trabajando”. Y que el negro llegó y le dijo: “Ah, muy bravito, muy bravito”. “Ya me mataron mi hijo y va y me dice que les pague por un bulto de sal, una arroba de arroz, no señor”. Y al viejito cuando lo miraban en la ribera le dijeron “Gran hijuetantas”»⁸³⁴.

Gestos de indignación o desobediencia habilitaron la voz de quien había sido oprimido, rompiendo el mandato de silencio impuesto por la violencia. Cuando esto ocurrió, se dio un giro en el orden establecido, y, así fuera por un instante, la experiencia silenciosa de la víctima acometió contra la experiencia pública del perpetrador. Se trata de formas de resistir a los abusos que resultan menos visibles o confrontacionales, pero llenas de valor. Las razones personales que produjeron estas insurrecciones incluyeron el dolor, la rabia, el miedo ante una amenaza, la tristeza por la pérdida de un ser querido o la indignación ante el abuso. Así recordó un habitante del corregimiento de Colón, Nariño, el día en que su madre sacó a un grupo de paramilitares que ocupaba su casa:

«Habían pasado los dos días y ya no querían entregar la casa. Se la habían tomado. Entonces mi mamá, en medio de su ignorancia y de su campo, de su tradición campesina, se fue a reclamar, y les echó agua caliente a ellos. No sé por qué no le hicieron nada. Les echó agua caliente y les dijo que necesitaba la casa, que la casa era de ella. [...] Mi mamá es pequeña, bajita, pero tiene un coraje... Por eso te digo que el carácter de la gente acá es fuerte, la gente aquí no se deja... Y ese día entregaron la casa, se la entregaron»⁸³⁵.

En 2003, como una parte de la experiencia Atratiando, comunidades afrodescendientes recuperaron su presencia y navegabilidad en el río Atrato frente al control de grupos armados. Atratiando desafió el bloqueo de la movilidad y también el silencio y el miedo impuesto en las comunidades ribereñas. La movilización hacía paradas en las comunidades, con obras de teatro, cantos y tomas culturales, que devolvían la esperanza y la fuerza colectiva⁸³⁶.

Las comunidades del Cacarica hicieron lo propio entre 1999 y 2000, cuando iniciaron el retorno al territorio⁸³⁷. En 1999, el Incora tituló al Consejo Comunitario de Cacarica un área de

⁸³⁴ Entrevista 308-AA-00002. Hombre, excombatiente de las FARC, joven.

⁸³⁵ Entrevista 221-VI-00005. Hombre, víctima de amenaza, atentado, ataque indiscriminado.

⁸³⁶ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», Documental *El Atrato es la vida* (Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Siembra para la Comisión de la Verdad) de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁸³⁷ En 1997, las comunidades afro de la región fueron víctimas de dos incursiones violentas y armadas: la Operación Génesis, entre el 24 y el 27 de febrero y la Operación Cacarica, entre el 23 de febrero y el 5 de marzo. La primera fue perpetrada por la Décimo Séptima Brigada del Ejército, y dejó como resultado más de 15.000 campesinos desplazados luego de que sus tierras fueran bombardeadas. Adicionalmente, también ejecutaron a Marino López Mena, líder campesino en el caserío Bijao, quien, luego de haber sido acusado de ser guerrillero, fue desmembrado con un machete. En: Verdad abierta, «Contradicciones del Estado en la Operación Génesis». La segunda operación fue una incursión paramilitar perpetrada por 60 paramilitares de los frentes Chocó y Alex Hurtado, que, en aras de su expansión hacia la subregión del Atrato medio para quitarle las zonas de dominio al Frente 57 de las FARC-EP,

aproximadamente 103.024 hectáreas como tierras colectivas dentro del área de manejo especial del Darién⁸³⁸. La comunidad se organizó y retornó al territorio, a pesar de las múltiples dificultades para acceder a su derecho a la tierra. Una vez allí, fundaron la organización Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad (Cavida). A través de esta, crearon dos zonas humanitarias, Nueva Esperanza en Dios y Nueva Vida, y establecieron cinco puntos para su retorno al territorio: asentamiento, titulación de tierras, reparación a las víctimas, instalación de una casa de justicia y derecho a la no repetición⁸³⁹.

En las ciudades, los jóvenes también desobedecieron las órdenes de los violentos. En Medellín, a finales de los ochenta, cuando en esta se extendía una red de sicarios que organizó Pablo Escobar⁸⁴⁰, muchos jóvenes y adolescentes de los barrios se negaron a seguir el mandato de vincularse a esas redes. A pesar de la situación que se vivía en la ciudad, adelantaron un trabajo de construcción de paz basado en su derecho a no matar, esto es, en el derecho a no vincularse a ningún ejército, legal o ilegal. En 1989, a partir de esa idea nació la Red Juvenil de Medellín.

Como ellos, jóvenes en Bogotá, con el apoyo de la Iglesia menonita, crearon espacios para expresar su total rechazo a quitarle la vida a otra persona, oponiéndose expresamente al Servicio Militar Obligatorio que «arrastra las vidas de jóvenes y mujeres al sacrificio de la guerra»⁸⁴¹. En 1990, los esfuerzos a favor de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio como alternativa concreta al contexto de conflicto armado se articularon en la publicación del boletín *El Objektor*.

Las distintas formas de confrontar al violento y de enfrentar las armas con palabras requirieron un valor que las mismas personas no alcanzan a explicar: «Yo no sé cómo hice», «Yo no sé de dónde saqué fuerza» y otras expresiones similares fueron comunes en los testimonios. En varias ocasiones, quienes habían ejercido un liderazgo previo lograron alzar su voz y declarar abiertamente la postura de su comunidad. Ese fue el caso de un representante de un Consejo Comunitario, en Barbacoas, Nariño, quien se enfrentó con los paramilitares que habían tomado el control del municipio luego de que el Ejército sacara a la guerrilla:

«Llegaron [los paramilitares], hicieron una reunión y hablaron con la gente, y que ellos habían venido de seguridad del pueblo. Nosotros dijimos: “Pero ustedes, ¿qué seguridad le ofrecen al pueblo, si ustedes vienen matando la gente”. Entonces ahí dijeron que no, que eso era un malentendido. No, y les dije: “Si ustedes dentran aquí, dentran, se instalan, y a los dos, tres días empiezan a matar la gente. Y eso no es así, porque aquí llegó el Ejército, o ya ha estado la guerrilla. Aquí no han venido a matar la gente. Aquí a la gente del pueblo la han dejado trabajar y con la

desplazaron a más de 3.500 personas y desaparecieron al menos quince caseríos de la cuenca Cacarica. Rutas del Conflicto, «Tierras en el Consejo Comunitario de Cacarica», *Rutas del Conflicto - Licencia para el despojo en el Urabá-Darién*.

⁸³⁸ *Ibíd.*

⁸³⁹ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Cacarica: 23 años construyendo paz».

⁸⁴⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsula *Perder identidad y educación de calidad* (punto Antiguo Liceo Antioqueño) en el recorrido 360 de la Universidad de Antioquia de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁸⁴¹ Informe 119-CI-00322, Colectiva La Tulpa y Observatorio de Juventud de la Universidad Nacional (OBJUN), «Trayectorias del antimilitarismo en Colombia», 14.

gente del pueblo no se ha metido nadie. Y si ustedes van a llegar aquí, en el pueblo no se van a quedar, sino que van a estar retirados de aquí porque nosotros somos gente de paz, no somos gente de guerra. Yo soy el líder comunitario de aquí. Aquí habemos varios en el pueblo y, cuando necesiten, algo pueden comunicarse con nosotros y hacernos saber qué pasa... Y si alguna persona del pueblo tiene algún problema, me lo hacen saber, porque los problemas los voy a arreglar comunitariamente yo”»⁸⁴².

Las comunidades han disputado el poder de los grupos ilegales. A comienzos de la década del 2000, grupos paramilitares cooptaron el concejo y la alcaldía del municipio de San Carlos, Antioquia. En ese contexto, algunos líderes intentaron oponerse al orden impuesto participando en la política electoral para arrebatarles el poder a los armados. Este proceso, que surgió en 2003 en el Movimiento Manos Unidas, presentó una lista al concejo e hizo campaña a pesar de las múltiples amenazas que recibieron. En esa contienda, resultó electa Pastora Mira García, quien se posesionó en 2004. Durante el proceso de campaña y debido a la presencia de grupos paramilitares en el territorio, los integrantes de este movimiento se valieron de diversas estrategias cotidianas para resistir a la violencia, aprendiendo, por ejemplo, a moverse por la región.

«Se descuidaban y yo me les volaba», recordó Pastora Mira García, años después. «O le daba unas vueltas en motocicleta con un morral al hombro como para irme y eran “Pilas que se va a ir”, y ese día yo no me iba. Me embolataba, me quedaba escondida y a las 11, 12 de la noche en un carro o en una moto y, pun, con un aguacero. Acostumbrábamos mucho eso: un aguacero, [porque] por más berraquitos vigilando la carretera [...] en una lluvia... De esa manera resistimos y mantuvimos una posición política»⁸⁴³.

Desde su cargo como concejala, Pastora Mira García trabajó por las víctimas de desplazamiento y desaparición forzada, hechos de los que ella también había sido víctima. En 1998, salió desplazada de San Carlos y, en 2001, una de sus hijas fue desaparecida. Su búsqueda duró casi 7 años y, en medio de esta, en 2005, otro de sus hijos fue asesinado.

Aun con el dolor por la violencia sufrida, lideró procesos de perdón y reconciliación con víctimas y excombatientes en San Carlos. La visibilidad que le dio ocupar un cargo público de elección popular, en un municipio tan afectado por la violencia, favoreció esos procesos. En 2008 y 2012, Pastora fue reelecta en el concejo. También ha sido integrante del Consejo Asesor de esta Comisión de la Verdad, en el que ha hecho valiosos aportes: «La construcción de una verdad con todas las voces nos orienta para entender realmente lo que nos pasó desde el preciso momento en que la dignidad del otro dejó de importarnos», dijo en un encuentro con la Comisión, en 2018⁸⁴⁴.

⁸⁴² Entrevista 216-VI-00007. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, líder social afrodescendiente.

⁸⁴³ García, «Violencia, resistencias y ciudadanía en localidades campesinas de Colombia», 39-56.

⁸⁴⁴ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), «Pastora Mira habla en el primer encuentro por la verdad», 11 de diciembre de 2018, 1 h 07 s.

2.2. Negociar y expulsar



Still tomado del acto simbólico desarrollado para el corto documental *Pueblos en resistencia*⁸⁴⁵, *por una vida en paz*. Septiembre de 2021. ©Cosmos visual.

Personas, familias y comunidades recurrieron a la negociación directa con actores armados para proteger sus vidas, buscar la continuidad de sus prácticas económicas, sociales y culturales, y permanecer en los territorios. Esta forma de desafiar la guerra apareció pocas veces en escenarios de confrontación, cuando varios actores armados se disputaban el territorio y no era posible distinguirlos con claridad. Surgió, con mayor frecuencia, cuando un solo actor armado era quien controlaba el territorio.

En esos contextos, pobladores y líderes se sobrepusieron al miedo y se reunieron en condiciones desiguales con los actores armados para plantear alternativas y establecer límites⁸⁴⁶. En ocasiones, exigieron que los sacaran del conflicto, que no vincularan a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, que respetaran los espacios de trabajo y socialización, y que liberaran a sus seres queridos secuestrados. Un hombre de Morales, Bolívar, víctima de amenazas, despojo y desplazamiento forzado, le dijo a la Comisión:

«Ellos dijeron que si no nos quitábamos de aquí, el agua la envenenaban porque [...] querían que nadie estuviera aquí [...]. Para poder sacar esa gente, entonces, hicimos una comisión de

⁸⁴⁵ Espacios de profundización «Dialogando el territorio cultural», en el marco de los Diálogos para la No continuidad y la No Repetición del conflicto armado del Cauca. Proceso de la Comisión de la Verdad, Dialogando con el territorio cultural. 33-OI-61382e49bfd4c44dfe1f8e4b

⁸⁴⁶ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz», Audio PDP del Magdalena Medio: *Cuidar la vida querida* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

diálogo. Nos reunimos con los comandantes del ELN y les dijimos que nosotros íbamos a dialogar con la guerrilla y que íbamos a dialogar con ellos porque nosotros teníamos que mirar cómo íbamos a quedar en el medio de un fuego cruzado. No éramos nosotros responsables, la guerra no era con nosotros»⁸⁴⁷.

Estas acciones de negociación se fundaron en el convencimiento de que «la violencia lo que hace es engendrar más violencia»⁸⁴⁸, en palabras de un indígena de Puracé, Cauca. Un líder afro de la Asociación de Trabajadores y Campesinos del Carare (ATCC), una organización que enfrentó, entre 1993 y 2019, amenazas, ataques, confinamiento, homicidios, despojo y desplazamiento forzado, le contó a la Comisión cómo el diálogo ha sido su mejor herramienta:

«La mayor estrategia de resistencia yo creo que es el diálogo. Nosotros nunca hemos hecho una actividad por la fuerza aquí. Nosotros no hemos planteado nunca una movilización. Todo lo hemos hecho dialogando. Cuando han estado muy reacios, si no hemos sido capaces, buscamos otros amigos, aliados a los procesos, y [...] les decimos: “Ayúdenos, consígannos esa gente que queremos dialogar”. Y ese ha sido la mayor herramienta: el diálogo»⁸⁴⁹.

La ATCC fue conformada en 1987, en Santander, para proteger los derechos de las comunidades rurales. Estas se vieron afectadas por la confrontación entre las guerrillas del ELN y las FARC-EP. La ATCC decidió mediar y buscar alternativas de diálogo con estos grupos⁸⁵⁰:

«Si les hubiéramos dicho así, a todos nos hubieran matado inmediatamente: “Aquí no pueden”. No [...], era decirles: “No venimos a pedirles permiso a ustedes para hacer lo que nos proponemos hacer, pero sí queremos, de nuestra parte, muy amigablemente, lo que estamos haciendo para que ustedes no tengan que escuchar versiones equivocadas de alguien”. [...] Bueno, ahí se buscó una mediación que no se tratara de imponer tampoco como a la fuerza una ley, sino que fuera un propósito compartido con la gente. Tampoco tratando como de decir “Ustedes tienen que irse de aquí”, no, sino hacerles saber lo que voluntariamente nos proponíamos hacer»⁸⁵¹.

Otro caso en el que una comunidad acudió a la negociación directa con actores armados ocurrió en San Luis, Antioquia. En el informe «Un pueblo que se juntó para salvar vidas en la Guerra», se recoge la experiencia del Consejo de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis, creado en 1996, con el fin de intervenir en la crisis humanitaria y económica de la región por cuenta de la guerra. A través de esta organización se acercaron a las guerrillas, a los grupos paramilitares y también al Ejército, para solicitar que no se involucrara a la población civil en los enfrentamientos, que se respetaran las normas internacionales sobre los conflictos y que se mediara en casos de secuestros y amenazas⁸⁵².

⁸⁴⁷ Entrevista 188-VI-00039. Hombre, víctima, desplazamiento forzado, amenaza, despojo.

⁸⁴⁸ Entrevista en encuentro privado de preparación para el espacio de diálogo social: “Historias para cambiar la historia” (Víctima, Población indígena, Puracé). Módulo de Catalogación Colaborativa 1-OI-62a8dbdf553b7e3e75f20537, «Segundo encuentro: Resguardo de Puracé».

⁸⁴⁹ Entrevista 120-VI-00003. Hombre, víctima de amenaza, confinamiento, desplazamiento forzado, líder social afrodescendiente.

⁸⁵⁰ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia), *El orden desarmado*.

⁸⁵¹ Entrevista 195-VI-00011. Hombre, víctima de amenaza y ataque indiscriminado, campesino y líder social.

⁸⁵² Informe 058-CI-00627, Madrid Restrepo, Lopera Restrepo, y Ruiz Botero, «Un pueblo que se juntó para salvar vidas en la guerra».

Cuando el diálogo no funcionó, algunas comunidades expulsaron a los actores armados de sus territorios. Así lo han hecho, por ejemplo, las guardias indígenas⁸⁵³, cimarronas⁸⁵⁴ y campesinas. Un líder indígena Nasa le explicó a la Comisión las facultades de la guardia para controlar el territorio. Esta se ha enfrentado en repetidas ocasiones con la presencia de actores armados en sus territorios portando solo su bastón de mando:

«Porque tenemos un territorio en nuestro resguardo, no significa que podemos hacer lo que queramos. Hay un ejercicio autónomo y unos mandatos que hay que cumplir. Y ese control territorial, digamos nuestro, le hemos facultado a ellos para que ejerzan disciplina, para que ejerzan políticas de cómo tenemos que comportarnos en el territorio, pero también mandatos para que la instituciones y las fuerzas armadas, las fuerzas ilegales tampoco vayan a atropellar nuestro ejercicio autónomo, nuestro ejercicio de autoridad en nuestra jurisdicción. No es posible que otros lleguen a hacer lo que ellos quieran. Entonces ese control territorial bajo esa disciplina de nuestros cuidanderos es la que permite que nosotros podamos ejercer unidad, territorio, cultura y autonomía, que son los grandes pilares de nuestra fortaleza organizativa»⁸⁵⁵.

⁸⁵³ Como lo describe el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-, la guardia indígena «se concibe como organismo ancestral propio y como un instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del plan de vida de las comunidades indígenas. No es una estructura policial, sino un mecanismo humanitario y de resistencia civil. Busca proteger y difundir su cultura ancestral y el ejercicio de derecho propio. Deriva su mandato de las propias asambleas, por lo que depende directamente de las autoridades indígenas. Surge para defenderse de todos los actores que agreden sus pueblos, pero solamente se defienden con su “chonta” o bastón de mando». En Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), «Guardia Indígena». Ver también la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz», Línea de tiempo *La minga por el Cauca: memorias de Pablo Tattay* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

⁸⁵⁴ Según la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, -C.N.O.A.-, “La Guardia Cimarrona es un mecanismo de auto-cuidado y protección de la ancestralidad, para defensa del territorio, con el fin, de mantener la autonomía en los Consejos Comunitarios del pueblo Afrocolombiano”. En Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, «La Guardia Cimarrona, experiencia que inspira a los Consejos Comunitarios de Urabá».

⁸⁵⁵ Entrevista 329-VI-00029. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, gobernador indígena.

2.3. Denunciar la violencia



Pequeños féretros. Acto conmemorativo de solidaridad social con la familia Galárraga Meneses por su larga e incansable lucha para encontrar los cuerpos de las cuatro hermanas que fueron desaparecidas y asesinadas el 1 de enero del 2001 por paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC. Este operaba en la localidad de La Dorada, Bajo Putumayo. Casi diez años después, los restos de las hermanas fueron encontrados en fosas comunes, exhumados e identificados. En julio de 2010, la familia los recibió. El acto que se ve en la foto buscó, además, denunciar la violencia contra las mujeres y reivindicar los derechos de quienes han sido víctimas de crímenes de lesa humanidad en el departamento del Putumayo. La Hormiga, Putumayo. Octubre de 2010. ©Erik Arellana Bautista.

Desde 1999, cada miércoles por la tarde, las mujeres de la Asociación Caminos de Esperanza - Madres de la Candelaria se plantan en el atrio de la iglesia de La Candelaria, en pleno corazón de la ciudad de Medellín⁸⁵⁶. Con pancartas y fotografías de sus familiares desaparecidos colgadas en su pecho o estampadas en camisetas, gritan consignas que interpelan a los transeúntes: «¡Basta ya de secuestros y desapariciones, ven, haz algo, di algo, para que no te toque a ti!»; «Los queremos vivos, libres y en paz»; «¡Hasta encontrarlos!». Es un acto político que irrumpe en un lugar central para la actividad económica, política y religiosa de la ciudad. Estos plantones,

⁸⁵⁶ Uno de los antecedentes más significativos de este tipo de acciones son las denuncias públicas realizadas por Asfaddes a partir del 4 de febrero de 1983. Ese día, «por primera vez en Colombia, un puñado de mujeres, hombres, niños, personas mayores, salen a la calle a gritar los nombres y a mostrar los rostros». Ese primer símbolo corresponde a los retablos, elaborados por los estudiantes que participaron en la primera marcha, realizada «al mediodía, porque las Madres de la Plaza de Mayo siempre han marchado los jueves, al mediodía. Y esto se volvió cotidiano, ver los jueves a las 12 del día este grupo de personas que gritaban nombres... para una sociedad...[que] no lo entendía ni le importaba». Entrevista 769-HV-00077. Mujer, buscadora, hermana de joven detenido desaparecido.

además, tienen un componente ritual: se realizan de manera ordenada y más o menos estructurada, de forma periódica, con roles, lugares y horarios definidos, recurren al uso de símbolos y crean, a través de la repetición, una realidad alternativa que resiste al olvido y al silencio. En un sentido, sus seres queridos «siguen allí». Podemos ver sus rostros, el eco de sus nombres y a quienes custodian su memoria exigiendo verdad y justicia.

En este acto, la visibilización que se hace de la desaparición forzada y del secuestro anima a otras personas a hablar de su situación. Les da confianza para acercarse y formar parte de quienes no descansan en la búsqueda de sus seres queridos y de la paz. Las consignas que se utilizan expresan el sentir y pensar de quienes han sufrido la violencia sociopolítica en su ser y en su familia. Son una llama que no cesa de alumbrar la memoria de los seres queridos que fueron arrebatados de su hogar por el conflicto armado que vive el país⁸⁵⁷.

En Colombia, como se mencionó en el capítulo 3 de la parte I de este volumen, las marchas han sido una forma recurrente de movilizar las denuncias. Mediante la aglutinación abierta y pública de un gran número de personas que comparten el mismo sentir, estas logran su cometido de comunicar y exigir el cambio⁸⁵⁸. Históricamente, ha habido diferentes marchas multitudinarias para visibilizar y protestar en contra de los hechos violentos. Una de las pioneras fue la Marcha del Silencio del 7 de febrero de 1948, convocada por Jorge Eliécer Gaitán, para denunciar la violencia contra los liberales durante la Violencia Bipartidista. También hubo movilizaciones tras los magnicidios. En 1989, tras el asesinato de Luis Carlos Galán, por ejemplo, se convocó a otra Marcha del Silencio.

Desde la década de 1980, cuando la escalada de violencia disminuyó drásticamente las tomas de tierras, marchar se volvió una de las estrategias más usadas por el campesinado. Un campesino de Caquetá que participó en las marchas cocaleras de mediados de los noventa recordó de la siguiente manera su carácter ampliamente participativo y masivo:

«Todo mundo se fue a la marcha para pedirle al Gobierno que como no dejaban bajar nada de eso, entonces que miraran a ver las inversiones: con qué era que iban a ayudar al campesino. Porque que hacían presencia físicamente ellos, sí, pero no había ayudas económicas... Debido a eso fue que se hizo esa marcha cocalera tan grande, que fue en el 96 [...] Un 98 % [de la población] salió... Aquí, en este pueblito, en este caserío, quedaron por ahí tres familias, como cuidando el pueblito. De resto, todo mundo salió. Y de gente del campo, en las fincas se quedaba una persona por finca, de resto todo mundo... Cada vereda organizaba su gente. El presidente decía: “Bueno, pues hay que salir porque pues nos tocó ir a la marcha, porque no hay más de otra”. Entonces reunía su personal, reunía toda la vereda y [...] los unos aportaban que un marrano, que una novilla, que los plátanos, que las yucas, que las gallinas pa llevar pa la comida... Eso duró casi como tres meses esa marcha»⁸⁵⁹.

⁸⁵⁷ Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, «El plantón».

⁸⁵⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsulas *De la U a la calle* (punto Portería Barranquilla) y *Lo que se mueve en la plaza* (punto Plazoleta Barrientos) en el recorrido 360 de la Universidad de Antioquia de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁸⁵⁹ Entrevista 173-VI-00041. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, campesino.

Como el campesinado, el movimiento estudiantil recurrió con frecuencia a las marchas, muchas veces para alzar su voz contra la guerra y a favor de la paz. A finales de la década de los ochenta, cuando el sector universitario estaba siendo amenazado y perseguido, las protestas estudiantiles aumentaron⁸⁶⁰. Se rechazaban las frecuentes masacres de campesinos y se pedía la liberación de estudiantes detenidos en diversas jornadas de movilización. Esas movilizaciones fueron un antecedente clave para el Movimiento de la Séptima Papeleta que condujo a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

Las voces que se han alzado en el espacio público a través de las marchas han evidenciado la polarización que el conflicto armado ha producido en el país. Un ejemplo de esto fueron las dos marchas icónicas del 4 de febrero y el 6 de marzo del 2008, «Un millón de voces contra las FARC-EP» y la marcha «contra crímenes de Estado y el paramilitarismo». La marcha «No Más FARC-EP», ese 4 de febrero, fue una multitudinaria movilización ciudadana que articuló el movimiento de víctimas de las FARC-EP con apoyo gubernamental y de distintos sectores políticos. En esta marcha participó más de un millón de personas a nivel nacional e internacional, que fueron convocadas a través de redes sociales y medios de comunicación; «sin duda, su dimensión nacional e internacional constituye un hito en el proceso de deslegitimación social de las guerrillas, que había tomado fuerza desde la década del noventa»⁸⁶¹. Las movilizaciones del 6 de marzo del mismo año –declarado como Día de la Dignidad de las Víctimas de Crímenes de Estado–, por su parte, fueron emblemáticas para las víctimas de crímenes de Estado⁸⁶². En las distintas regiones del país, la marcha del 6 de marzo de 2008 fue fundamental. El siguiente testimonio recuerda la marcha en Pereira:

«El 6 de marzo sacamos [el movimiento de crímenes de Estado] exactamente Colombia Somos Todos. Esa marcha allá en Pereira fue grandiosa. Fue mucha gente y esa marcha la pude liderar yo, porque yo fui la que me puse al frente [...] y logré que el sindicato me apoyara. Me dejaron hacer eso, allá en la plaza de Bolívar»⁸⁶³.

En las marchas coinciden múltiples sectores con reclamos comunes y particulares que, con fortaleza y mucha creatividad, se resisten al destino de la violencia. El uso de estrategias creativas en las manifestaciones públicas ha sido una manera de romper con la estigmatización que acarrea la protesta social, ya que, con frecuencia, esta se ha asociado con las lógicas de la guerra. En Tolima, por ejemplo, todos los años, desde 2011, tiene lugar la Marcha Carnaval, en la que cerca de 16.000 personas han elevado el grito «¡Sí a la vida y al agua; no a la minería!». Esta marcha se opone a un modelo de desarrollo desfavorable con la naturaleza y a la militarización que este modelo conlleva, como le explicó a la Comisión un líder ambiental participante:

«Nosotros tenemos como varias cosas. Una es que esto hay que hacerlo de una manera diferente y es que la gente está mamada que la maten, de que sea estigmatizada. Entonces, tenemos que hacer un movimiento que todo mundo se sienta identificado, que sea una fiesta: por eso la marcha carnaval... Y lo otro, pues que eso tiene que verse reflejado en las prácticas

⁸⁶⁰ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades». videocápsulas De la U a la calle y Lo que se mueve en la plaza (UdeA) en la Transmedia Digital de la Comisión de la Verdad.

⁸⁶¹ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Guerrilla y población civil*, 268.

⁸⁶² Entrevista 440-VI-00013. Mujer, víctima de amenaza a la vida, desplazamiento forzado, detención y tortura.

⁸⁶³ Entrevista 077-VI-00018. Mujer, víctima de amenaza, atentado, desplazamiento forzado, lideresa política.

que tengamos... Aprender de lo que ya se hizo para no hacer cosas que no están funcionando. Fue mucho como jugar a la creatividad, al arte, [...] pero, sobre todo, que sea algo que provoque a la gente»⁸⁶⁴.

En estas marchas tienen un lugar destacado la música, el teatro, la literatura y el cine. Al salir a la calle, las personas amplifican su potencial y su capacidad para resistir mediante estas artes: «Permiten evitar los silencios impuestos por los mecanismos de poder, por sectores sociales que no quieren conocer la violencia y el conflicto, tal vez porque no lo han vivido de cerca»⁸⁶⁵.

2.4. Declararse neutral y solicitar protección internacional

Algunas comunidades han acudido a la «declaración de neutralidad» para comprometerse con su decisión deliberada de no participar en la guerra, ni convivir o colaborar con ningún actor armado de ninguna tendencia, constituyéndose en comunidades de paz⁸⁶⁶. Desde allí, han apostado por reconstruir el tejido social que la violencia afecta y han desarrollado iniciativas que recurren a lo comunitario, a la solidaridad, a la cooperación y al bien compartido.

Las comunidades de paz surgieron en la década de 1990 para frenar o poner límite a las agresiones de uno o más actores armados. Han sido un mecanismo de autoprotección de la vida, la libertad y la integridad de las personas, así como una manera de mitigar los impactos y afectaciones de la violencia⁸⁶⁷. Estos espacios crecieron con el respaldo de organizaciones sociales y religiosas nacionales que, en su proceso de acompañamiento a las comunidades campesinas, empezaron a sugerir la conformación de zonas neutrales, basándose en el principio de distinción entre civiles y combatientes que hace el Derecho Internacional Humanitario y el artículo 22 de la Constitución, que establece que «la paz es un derecho».

Un caso representativo es el de San José de Apartadó, en el Urabá Antioqueño. Desde los años setenta, distintas guerrillas y grupos paramilitares se disputaron ese territorio por motivos económicos y por su ubicación geoestratégica, aterrorizando a la población y causando frecuentes desplazamientos forzados, en un contexto de desprotección estatal⁸⁶⁸. Frente al

⁸⁶⁴ Entrevista 228-VI-00055. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, defensor de Derechos Humanos y líder ambiental.

⁸⁶⁵ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Arte y verdad. Cátedra de Paz, Sesión 7», 15 de octubre de 2020, 7:1 h 25 min 12 s.

⁸⁶⁶ Una comunidad de paz se entiende como como una iniciativa, movilización y resistencia de carácter civil, en la que comunidades cuyo asentamiento se encuentra dentro de un contexto de guerra o conflicto, hacen uso de su derecho de no participar en disputas armadas según el DIH, realizado así, acuerdos de no participación, neutralidad, no uso de armas y no colaboración con los actores armados. A su vez, también asumen una postura en la defensa, protección y reivindicación del Derecho Internacional Humanitario; en cambiar los paradigmas sobre la soberanía, la legitimidad del poder y el territorio, a conceptos que involucren más la participación ciudadana, por lo cual, para los habitantes, el ser Comunidad de Paz se asume como algo más que una estrategia para evadir la guerra, es también, una opción política y de construcción de ciudadanía. En John Gregory Belalcázar Valencia, «Las comunidades de paz».

⁸⁶⁷ Se ubica como antecedente la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (Santander), ATCC, que surgió en 1987. Esta organización fue pionera del concepto de neutralidad frente a todo actor armado y la primera en acordar con grupos guerrilleros, paramilitares y gobiernos locales su desvinculación como comunidad del conflicto armado. En 1994, nació la experiencia de Neutralidad Activa de los indígenas de Antioquia, que buscaba contrarrestar el enfrentamiento territorial entre las FARC-EP y el EPL (ibíd.).

⁸⁶⁸ Informe 119-CI-00198, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), «Caso Tipo No. 6. Caso Comunidad de Paz de San José de Apartadó».

escalamiento del conflicto, la comunidad campesina de la zona decidió permanecer en su territorio y rechazar abiertamente el desplazamiento o su participación en la guerra. Para ello creó, en 1997, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (CPSJA), una experiencia pionera que enfrentó la crisis humanitaria y el desplazamiento forzado, declarándose neutral frente al conflicto armado y rechazando la presencia de todos los grupos armados en su territorio.

Su determinación de permanecer en el territorio desafió las dos opciones que se les planteaban como únicas: involucrarse en la guerra o desplazarse. Frente a ese imperativo, la comunidad se expresó a favor de la no violencia.

No vamos a seguir jugando este juego de asesinatos sin fin; no vamos a colaborar con ningún grupo armado y ninguno de estos grupos va a tener presencia en la zona demarcada de nuestra Comunidad de Paz. Guerrilleros, paras, milicos, todos por igual⁸⁶⁹.

Se trata, en su caso, del principio de neutralidad activa: son neutrales frente a todos los actores armados, no realizan ninguna actividad que se relacione directa o indirectamente con las operaciones militares de los actores en conflicto, o con el apoyo táctico o estratégico de estos, pero realizan acciones políticas en favor de la paz. Esta constituye una postura de defensa radical del principio de distinción entre civiles y combatientes que establece el DIH. Por otra parte, se trata también de una ruptura con la institucionalidad del Estado que no ha protegido a la comunidad ni ha atendido la impunidad de los crímenes en su contra:

Como en el pasado, reiteramos que nuestros escritos no son quejas, ni denuncias, son una Constancia Histórica y nuestra expresión de Censura Moral, porque en nuestros 12 años de existencia fueron cientos nuestros esfuerzos y vanos los resultados para acceder a la justicia; porque nuestras reuniones y participación activa en foros y en reformas de ley o a la instauración de mecanismos jurídicos para tipificar delitos, fueron sueños de una noche de verano; porque las propuestas que realizamos en conjunto con otros organismos de derechos humanos frente a la impunidad, quedaron en el oscuro interior de un cajón de recuerdos; porque todas las recomendaciones de la comunidad internacional expresadas a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de las diversas instancias de las Naciones Unidas, a pesar de que en algunos casos han sido acogidas para adecuarse a los estándares internacionales, estas no se han traducido en acciones eficaces para evitar nuevos destrozos y daños irreparables contra las comunidades, ni en la posibilidad de acceder a la justicia ante los crímenes cometidos por el Estado⁸⁷⁰.

Por más de 25 años, CPSJA ha venido no solo resistiendo a la violencia, sino implementando un conjunto de estrategias para vivir en medio de la guerra y defender el territorio con la convicción de que otro mundo es posible, en una postura de ruptura con el Estado.

La previa capacidad organizativa y los valores comunitarios de los pobladores explican, en parte, la solidez de esta experiencia: «Esto marcó este campesinado como de iniciativa, organizado, con principios que eran al mismo tiempo comunitarios y cristianos. Ese es probablemente el espíritu que animó toda esta experiencia»⁸⁷¹, le dijo a la Comisión un líder religioso y comunitario de la región. Inicialmente, los esfuerzos de la comunidad de paz se

⁸⁶⁹ Entrevista a integrante de la comunidad. En Masullo, Juan, *El Poder de No Desplazarse*.

⁸⁷⁰ Javier Giraldo Moreno, *Fusil o toga / toga y fusil*, 70.

⁸⁷¹ Entrevista 411-PR-02565. Hombre, líder religioso.

orientaron a ponerle límites a la violencia armada y a mitigar sus impactos en un escenario de confrontación y disputa territorial. Sin embargo, al poco tiempo se dieron cuenta de que no bastaba salvar vidas: era necesario diseñar otras alternativas que permitieran la defensa de la dignidad humana y de sus derechos.

Con ese propósito, crearon, por ejemplo, un modelo educativo alternativo para enfrentar la exclusión social, pues la institucionalidad se negó a nombrar maestras o maestros oficiales en la Finca La Holandita, la zona donde se reubicaron. El modelo educativo propio respondió al marco político y de pensamiento de la comunidad a través de un proyecto pedagógico que buscó involucrar a niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los procesos y en la filosofía de la comunidad.

«Los niños hay que construirlos», dijo [...] una integrante de la comunidad. «Y hay que construirlos desde la civilidad, sin la venganza. No podemos hablar de paz si tenemos odio, si tenemos venganza. Nosotros podremos hablar de paz, cuando el corazón lo tengamos en paz»⁸⁷².

Los esfuerzos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó han dado frutos, de acuerdo con un informe del CINEP:

[La comunidad] se fortalece cada vez que logramos proteger la vida, cada vez que nos encontramos a un actor armado y ya no nos irrespetan como antes, cada vez que sembramos para que se produzca donde otros han querido arrasar⁸⁷³.

En 2022, comunidades de paz como la de San José de Apartadó aún se mantienen. Otras, en cambio, cumplieron la función de respaldar jurídica y socialmente procesos de retorno para luego tomar otra forma. La Comunidad Civil de Vida y Paz (Civipaz), en El Castillo, Meta, es un ejemplo de esto último. Inició con un proceso de retorno, que los habitantes llamaron «regreso» por no contar con el acompañamiento institucional del Estado que la denominación «retorno» sugiere en términos gubernamentales y humanitarios. Algo similar ocurrió en Cacarica, Chocó, donde las comunidades también retornaron inicialmente a dos Zonas Humanitarias. Varios años después, una parte de las familias regresó a las 23 comunidades existentes antes del desplazamiento forzado masivo de 1997, aunque continuaron vinculadas al proceso organizativo de las Comunidades de Autodeterminación, Vida y Dignidad del Cacarica.

Puesto que los procesos de resistencia organizada han enfrentado la impunidad, amenazas y persecución en sus demandas, algunas organizaciones han solicitado protección en instancias internacionales como el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos⁸⁷⁴. Desde allí, se ha juzgado la responsabilidad del Estado por violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto armado. Aunque muchos de estos ejercicios han partido de casos puntuales individuales o colectivos, se ha buscado que los fallos y conceptos se apliquen a un conjunto de situaciones similares, de manera que impulsen cambios en la respuesta del Estado y

⁸⁷² Oñate, María Teresa, «La Comunidad de Paz de San José de Apartadó», 9 de junio de 2006, 3 min 25 s.

⁸⁷³ Informe 119-CI-00198, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), «Caso Tipo No. 6. Caso Comunidad de Paz de San José de Apartadó», 13.

⁸⁷⁴ Del que forma parte la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos

que la sociedad haga conciencia sobre la importancia de prevenir las violaciones a los derechos humanos a las que hacen referencia.

Existen varias iniciativas intergubernamentales y de ONG internacionales que acompañan a comunidades y verifican procesos o políticas. Entre estas, se destaca el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), una organización independiente y neutral que ha participado de manera activa en las liberaciones de secuestrados desde la década de 1990, aunque su operación en Colombia empezó años antes. El CICR ha ayudado tanto en la logística como en la mediación de las liberaciones y también ha tenido a cargo el recibimiento de los cuerpos de quienes perdieron la vida en medio del secuestro. Su mandato incluye la visita de personas privadas de la libertad en centros de detención por motivos relacionados con el conflicto armado. Todas las acciones realizadas por el CICR en Colombia se caracterizan por la asistencia humanitaria y la neutralidad en el conflicto armado, como le narró una exfuncionaria a la Comisión:

«Eso generaba también terror, miedo. Había desplazados, teníamos una crisis humanitaria [...] con la Cruz Roja Internacional... Logramos traer cuerpos de personas que asesinaban y no se podían rescatar los cuerpos. Los traíamos en bote, en carro. Logramos hacer una labor humanitaria muy interesante con la Cruz Roja [...].

» La Cruz Roja abrió oficina en Barranca [Santander] producto de todo esto, porque ya desde Bucaramanga no podía atender la crisis humanitaria que estaba viviendo tanto Barrancabermeja como el sur de Bolívar y toda esta zona alrededor, o sea, Yondó, Puerto Boyacá, el sur del Cesar... Con la apertura de la oficina vinieron [varios] momentos muy importantes en la zona: 1. El secuestro del fokker de Avianca por parte del ELN. El ELN decidió llevarse un avión para el sur de Bolívar con civiles y entonces [...] a nosotros nos tocó todo ese proceso de mensajes humanitarios y también de diálogo con el ELN para que liberara a las personas secuestradas. Y [2.] la masacre⁸⁷⁵ del dieciséis de mayo»⁸⁷⁶.

En Colombia, los organismos internacionales también han acompañado la denuncia de las violencias a través de las Brigadas de Paz. Desde 1994, la ONG Peace Brigades International (PBI) hace presencia en el país. Esta organización es reconocida por la ONU como protectora de espacios de actuación de personas defensoras de derechos humanos, a través del acompañamiento y la denuncia sobre los riesgos que enfrentan quienes, en medio del conflicto armado, se dedican a la defensa de los derechos y la construcción de paz⁸⁷⁷.

La intervención de PBI en el país se enfoca en «proteger los frágiles espacios de actuación de las ONG y organizaciones de desplazados locales»⁸⁷⁸ y acompañar a «las personas y

⁸⁷⁵ En la masacre del 16 de mayo de 1998 en Barrancabermeja, las Autodefensas de Santander y el Sur del Cesar, Ausac, asesinaron a 7 personas y secuestraron a 25 más, bajo la acusación de ser parte de la guerrilla del ELN. Luego de unas semanas, los paramilitares asesinaron a los jóvenes secuestrados y desaparecieron sus cuerpos. Tomado de: Rutas del Conflicto, «Masacre de Barrancabermeja, mayo de 1998», *Rutas del Conflicto*.

⁸⁷⁶ Entrevista 847-HV-00082. Funcionaria CICR y defensora de DDHH, Magdalena Medio.

⁸⁷⁷ Actualmente, PBI acompaña a asociaciones de abogados como la Asociación para la Investigación y la Acción Social, NOMADESC, y el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, CCALCP; a mujeres defensoras de Derechos Humanos y de las mujeres como la Fundación Nydia Érika Bautista, FNEB, y a Claudia Duque, una periodista; a defensores de los derechos de la tierra, la cultura y los recursos naturales como la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC, entre otras. Peace Brigades International Colombia, «Sobre PBI Colombia».

⁸⁷⁸ Beristain y Dona, *Reconstruir el tejido social*, 146.

organizaciones defensoras de derechos humanos [para que] puedan ejercer su labor en pro de la justicia y la paz, sin riesgo para su integridad física, emocional y social»⁸⁷⁹, comprendiendo que la presencia internacional resulta, además de una oportunidad para el intercambio de experiencias entre defensores de derechos humanos, un factor de protección para ellas.

2.5. Comunicar para confrontar



Proceso de formación a radios comunitarias del Magdalena Medio: municipios al dial. 2007. Cortesía AREDMAG

Los medios de comunicación han desempeñado un rol importante en medio del conflicto armado. Estos han servido en algunos casos como compañía en la soledad o en el aislamiento, han difundido información valiosa para la protección de las comunidades, han confrontado versiones distorsionadas de la violencia sufrida y han posicionado temas en la agenda pública a favor de una cultura de paz.

En muchas regiones del país, las emisoras comunitarias han logrado ser el enlace directo con las comunidades para informar sobre temas de interés general relacionados con el desarrollo, la paz y la convivencia. Las radios comunitarias están lideradas, en su mayoría, por organizaciones sociales, y, aunque hay algunas que existen desde los años 1970, a partir de la década de 1990 se consolidaron como espacios para posicionar los temas que deberían estar en la agenda pública.

⁸⁷⁹ Peace Brigades International, «Peace Brigades International (PBI)», 8.

En el Magdalena Medio, por ejemplo, se creó la Asociación Red de Emisoras Comunitarias del Magdalena Medio (AREDMAG). Esta ha logrado establecer cerca de 20 emisoras comunitarias que aportan a la construcción de una cultura de paz en los municipios mediando en los conflictos entre pobladores y buscando soluciones a través del diálogo comunitario.

El director de una emisora comunitaria en Toribío, Cauca, le dijo lo siguiente sobre el anterior tema a la Radio Nacional de Colombia:

En los momentos más difíciles del conflicto armado, nuestra emisora sirvió para alertar a la comunidad. Por eso la gente cada vez adquiere más confianza y credibilidad en nuestro trabajo. A través de Nasa Stereo, lográbamos enterar a la comunidad de los hostigamientos de los grupos armados en las veredas y el casco urbano [...] para] que nuestra gente pudiera buscar medidas de autoprotección. Nunca nos quedamos callados, la radio nos ha permitido visibilizar lo que realmente pasa en Toribío y en los resguardos a los que también llega nuestra señal⁸⁸⁰.

En muchos casos, quienes ejercen esa labor periodística se han convertido en blanco para los actores armados. Estas personas pusieron en riesgo sus vidas por transmitir las demandas de la comunidad. Ejercer el periodismo, sobre todo a nivel local o en medios alternativos, ha implicado secuestros, extorsiones y amenazas. Muchos periodistas comunitarios han pagado con su propia vida, pues los actores armados encontraron en esta labor una amenaza contra sus acciones criminales.

La labor periodística de investigación se ha visto gravemente afectada en el país, y en muchos casos ha derivado en el exilio de periodistas que realizaron reportería en el conflicto armado. Algunos fueron víctimas o testigos de hechos de violencia. Así lo constata, por ejemplo, el caso fallado contra Colombia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por las agresiones contra el periodista Luis Gonzalo Vélez Restrepo:

El señor Vélez Restrepo se encontraba filmando los acontecimientos en una zona alejada al puente sobre el río Bodoquero, cuando «not[ó] que algunos de los soldados comenzaban a golpear a los campesinos con las culatas de sus rifles, por lo que comenz[ó] a grabar el incidente». El señor Vélez Restrepo grabó cuando miembros del Ejército golpearon a un manifestante indefenso, propinándole golpes con la culata del rifle y patadas. «Tres soldados se dieron cuenta que filmaba el hecho y corrieron a alcanzar[lo]». Además, un comandante del Batallón No. 12 ordenó que se incautara la cámara de video del señor Vélez Restrepo. Seguidamente, el señor Vélez Restrepo fue agredido físicamente por varios miembros de la XII Brigada del Ejército Nacional, quienes buscaron impedirle que siguiera grabando las actuaciones de los militares y quitarle la cinta de video que contenía el material grabado⁸⁸¹.

Periodistas del país afirman que muchas veces han tenido que afrontar los ataques personales evitando el cubrimiento de ciertos temas como una alternativa para sobrevivir, lo que se

⁸⁸⁰ Entrevista realizada por la Radio Nacional de Colombia a Manuel Julicue, director de la emisora comunitaria Nasa Stereo de Toribío (Cauca).

⁸⁸¹ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia del 3 de septiembre de 2012, 3 de septiembre de 2012.

denomina como «autocensura». Así lo explicó un periodista entrevistado por la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) en un informe entregado a la Comisión:

Uno se abstiene de hablar sobre temas de orden público por temor. Si uno transmite alguna información sobre el EPL, inmediatamente el ELN viene a presionarlo y viceversa. Lo mismo pasa con la fuerza pública. A mí me citaron a la Fiscalía por apología a la guerrilla porque yo tuve que transmitir un comunicado del EPL⁸⁸².

Sin embargo, pese a las distintas formas de censura que en ocasiones se le ha impuesto a la prensa en Colombia, muchos periodistas y medios de comunicación le han apostado a «combatir el silencio» promoviendo alternativas que confrontan la desinformación y el miedo. En 2019, por ejemplo, se impulsó desde la FLIP «Ruedas creando redes», un laboratorio móvil de periodismo creado para combatir el silencio que existe en territorios del país donde no hay medios de comunicación que produzcan información local. Sobre esta experiencia, una habitante del Cañón de las Hermosas, en el Tolima, dijo lo siguiente:

Siempre se habla del conflicto y la violencia, pero las cosas han cambiado... Es importante informar que nosotros seguimos ahí trabajando por la comunidad y que hacemos cosas muy diferentes a lo que se transmite o se piensa del territorio⁸⁸³.

⁸⁸² Informe 119-CI-00342, Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), «Callar y fingir, la censura de siempre», 11-12.

⁸⁸³ *Ibíd.*, 49.

2.6. Hacer memoria



Conmemoración en honor a las víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Este evento fue impulsado por el costurero de la memoria Kilómetros de vida y dignidad. En este, madres, hermanas, hijas e hijos de víctimas del conflicto armado se reunían todos los jueves para honrar a sus muertos y exigir verdad y justicia. Bogotá, 2014. ©Sonia Cifuentes/ Cortesía Asociación MINGA.

Según el Barómetro Colombiano de la Reconciliación⁸⁸⁴, en 2019, el 94,2 % de las personas en el país creía que era importante reconstruir y conocer la verdad⁸⁸⁵. Contrario a lo que ha sucedido en la mayoría de los países en contextos similares, Colombia ha construido memoria sobre el conflicto armado sin que este haya concluido. Esto se ha hecho en espacios comunitarios y sectoriales y con la institucionalidad, porque «hay que empezar como a ganarle espacio a la verdad, y no tanto al miedo»⁸⁸⁶, como le dijo un sacerdote jesuita a la Comisión.

Hacer memoria no es solo recordar. Es mantener vivos los hechos, las personas, las causas y los sentimientos. Los procesos de memoria histórica buscan dignificar a las víctimas. En otras

⁸⁸⁴ El Barómetro de la Reconciliación nació en el marco del Programa de Alianzas para la Reconciliación (PAR), una iniciativa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional—USAID y ACDI/VOCA. Este programa «planteó la necesidad de entender qué pensaban los colombianos sobre la reconciliación y que factores influían en sus actitudes y comportamientos relacionados con esta. Para este fin se diseñó y desarrolló el Barómetro para la Reconciliación, el cual recogería datos en 44 municipios y se mediría cada dos años, siendo la primera medición realizada en 2017, y la segunda en 2019. El resultado de estas mediciones ha sido un panorama sobre el estado de la reconciliación en Colombia y sus cambios entre 2017 y 2019». Tomado de Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Los Andes, «¿Qué es el Barómetro Colombiano de la Reconciliación?»

⁸⁸⁵ ACDI/VOCA, «Barómetro Colombiano de la Reconciliación».

⁸⁸⁶ Entrevista 100-PR-00774. Sacerdote jesuita, CINEP, Organización Tejiendo de Miraflores, Boyacá.

palabras, estos procesos intentan reconocer los hechos de violencia que les causaron dolor y honrar la existencia de quienes ya no están; abonar camino para el reconocimiento de responsabilidades, un paso necesario para la reconciliación; reconstruir y resguardar el tejido comunitario que existía antes de los hechos victimizantes; y permitir que los más jóvenes comprendan la historia del país, con el ánimo de que sus aprendizajes iluminen un futuro diferente⁸⁸⁷. En palabras de un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó,

la memoria es la fuerza de la resistencia: nosotros mantenemos la memoria y siempre sentimos que alguien que faltó, que esa gente tan importante que ha faltado en la comunidad, que siguen estando con nosotros. Entonces es como que no se fueron. Siguen estando, desde el más allá. Está su espíritu con nosotros. Y yo creo que esa ha sido la característica de nuestra comunidad y es lo que nos da esa fuerza⁸⁸⁸.

Un líder de Puerto Caicedo, Putumayo, le explicó a la Comisión la importancia de conservar el legado y honrar los esfuerzos de quienes les han precedido en el camino, como fuente de valor e inspiración para persistir⁸⁸⁹:

«La principal razón es porque el legado del padre Alcides Jiménez no se podía acabar, jamás se podrá acabar en el municipio de Puerto Caicedo. Entonces, por continuar con su legado estamos al frente... La consigna es que el legado jamás se acabará; que le quitaron la vida al padre, pero sus enseñanzas no nos las han quitado, no se las han llevado. Siguen presentes en cada uno de nosotros»⁸⁹⁰.

En la construcción de la memoria convergen numerosos sectores de la sociedad que visibilizan hechos, explicaciones y comprensiones distintas. Estas pueden interrogar las versiones —a veces parcializadas o sesgadas— que circulan en las instituciones y los medios de comunicación masiva que, en ocasiones, han puesto en riesgo a personas y comunidades mediante estrategias de estigmatización.

En la memoria que se promueve a partir de estas iniciativas, las víctimas piden verdad y no repetición, pues esto permite construir un nuevo pacto social. Se trata de una memoria que revela las raíces y los impactos del conflicto. Como afirmó un campesino de San José de Apartadó, en el Urabá Antioqueño:

«Es una de las luchas de la comunidad: mantener la historia viva. Porque el ser humano que olvida su historia está perdido, pues seguirá viviendo lo mismo sin poder hacer nada, o ante las injusticias no va a hacer nada»⁸⁹¹.

La memoria le da sentido a lo que pasó, pues combina los relatos de los hechos vividos con los pensamientos de quién lo vivió y la narración de su verdad. En esa medida, aporta a la

⁸⁸⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsula Activación de las memorias (punto Calle 45) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁸⁸⁸ Courtheyn, «Comunidad de Paz: Una paz 'otra' en San José de Apartadó-Colombia», 65.

⁸⁸⁹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo *Las semillas del Padre Alcides* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

⁸⁹⁰ Entrevista 991-PR-00961. Hombre, testigo, periodista.

⁸⁹¹ Naucke y Halbmayer, «Resistencia Legítima frente al conflicto colombiano», 4.

reconstrucción del pasado, pero también apunta a la construcción del presente y a un futuro en el que la violencia no se repita⁸⁹².

Los ejercicios de memoria han incluido documentales, líneas de tiempo, murales, videos, obras de teatro, chinchorros culturales, chocolatadas comunitarias, ollas comunitarias, círculos de la memoria, siembras de árboles y, en general, una multiplicidad de lenguajes que han permitido el encuentro entre víctimas. Muchas de estas acciones se han concretado en investigaciones comunitarias para el esclarecimiento de verdades, que han motivado también acciones de denuncia pública y de apropiación del patrimonio popular.

Una expresión vigorosa de estos ejercicios ha sido la conformación de lugares de memoria, usualmente en los mismos sitios en los que han sucedido las acciones de horror. Estos se articulan en la Red Colombiana de Lugares de Memoria⁸⁹³, de la que hacen parte más de una veintena de espacios de memoria creados para denunciar, sanar, elaborar duelos y homenajear a los ausentes.

En las principales ciudades, se han creado centros de memoria, museos, monumentos y contramonumentos que impugnan la normalización de la violencia de los monumentos tradicionales. Así sucede en *Fragmentos, espacio de arte y memoria*⁸⁹⁴, un contramonumento en el que una artista, con la participación de mujeres víctimas de la violencia sexual durante el conflicto armado, construyó un piso con las armas fundidas de las FARC-EP. La obra invita a pararse sobre ese piso, sobre esa nueva realidad, en la que aparecen también los vacíos que deja la guerra.

Los sitios de memoria permiten que lo invisible, la violencia desconocida por gran parte del país, tenga un lugar de reconocimiento social, donde se pongan en discusión las causas sociales y políticas de lo que ha ocurrido. Muchos recursos museísticos comunitarios tienen también la orientación de llevar las historias del conflicto a personas que las desconocen. Un par de ejemplos de ello son el Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María, El Mochuelo⁸⁹⁵, la Casa de la Memoria de Tumaco⁸⁹⁶ y la Casa Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de las Mujeres, en el Magdalena Medio. Esta última, inaugurada en 2019, presenta las décadas de resistencia colectiva y comunitaria de la Organización Femenina Popular (OFP) mediante galerías fotográficas, material audiovisual, cartografías, murales, afiches, una sala interactiva y una línea de tiempo. La OFP es un colectivo que nació en 1972, en Barrancabermeja, con la intención de quitarle base social a la guerra. De acuerdo con Yolanda Becerra, una de las fundadoras de la OFP,

el reclutamiento de nuestros hijos resultó condicionante para que las mujeres asumiéramos un protagonismo de liderazgo social. Las mujeres no parimos ni forjamos hijos para la guerra⁸⁹⁷.

⁸⁹² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo La salud en la memoria colectiva en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

⁸⁹³ Red Colombiana de Lugares de Memoria, «Red Colombiana de Lugares de Memoria».

⁸⁹⁴ Ministerio de Cultura, «Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria».

⁸⁹⁵ Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María (MIM), «Museo Itinerante de la Memoria».

⁸⁹⁶ Casa de la Memoria de Tumaco, «Casa de la Memoria de Tumaco».

⁸⁹⁷ Atelier, «Documental Amanecerá y veremos. Mujeres protagonistas de paz en Colombia.», 4 de diciembre de 2017, min 24 s 04.

Las buscadoras de personas desaparecidas también han recurrido a iniciativas de memoria en su camino de resistencia. Algunas de estas iniciativas configuran conocimiento de manera sistemática, lo que suele tomar la forma de archivos individuales o colectivos que documentan la búsqueda misma. Se trata de ejercicios de largo aliento que combinan gran diversidad de formatos y fuentes con un gran contenido afectivo. Al entregarlos y hacerlos públicos, la experiencia personal cobra un sentido colectivo más amplio que se convierte en un espacio de comprensión, conexión y creación de nuevas miradas que sirven para otras búsquedas.

Un caso emblemático de lo anterior es el Archivo Fabiola Lalinde y su Familia, que documenta la búsqueda de 30 años –con documentos que datan de 1940– de Luis Fernando Lalinde Lalinde, el hijo de Fabiola, desaparecido en 1984. El archivo, incluido en el Registro Regional del Programa Memoria del Mundo de la Unesco⁸⁹⁸, registra no solo información, sino una manera de comprender la búsqueda y sus aprendizajes –el saber hacer–. Este fue un espacio vivo, colmado de recursos que se reactivaban cotidianamente, como le dijo un historiador a la Comisión:

«Ella lo utilizaba todos los días, lo miraba todos los días [...]: las paredes con la disposición de los cuadros, de los afiches y del archivo hacían las veces de un aparato mnemotécnico y un dispositivo pedagógico súper poderoso... O sea, no solamente cuando venía la gente para preguntar y cuestionar sino también cuando se tiene que tomar una acción. Aquí está y este material se renueva, se vuelve y se trabaja y crea otro expediente. El archivo estaba completamente vivo y estaba en el corazón de la acción política colectiva»⁸⁹⁹.

Gracias a su insistencia –a su «cirirí»⁹⁰⁰– y a su capacidad de incidencia y abordaje metódico, en 1992 se encontraron unos restos que, de acuerdo con varios testimonios, al parecer eran de Luis Fernando Lalinde. Cuatro años después, un análisis científico confirmó que efectivamente los restos eran los del estudiante desaparecido. En abril de 2018, durante la ceremonia de entrega del archivo para su custodia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, doña Fabiola le dijo lo siguiente a los asistentes:

Jovencitos, duden, opinen, hagan hablar al archivo, no dejen que guarde silencio. El archivo de un cirirí tiene que seguir siendo incómodo en un país injusto y violento como el nuestro. Se los dejo como oportunidad de comunión, de solidaridad y de creación, no como un objeto muerto del pasado⁹⁰¹.

Las víctimas han desarrollado sus propias tecnologías políticas de registro y de denuncia, pues, a menudo, ellas iniciaron procesos de documentación, bases de datos y sistematización de casos

⁸⁹⁸ El archivo cuenta con 325 unidades documentales y 1.371 folios de papel con fotografías, recortes de periódicos, cartas, documentos escritos, audios y más materiales. Inició como parte de las labores de búsqueda de parte de doña Fabiola y su familia, pero progresivamente se fue estructurando de forma sistemática y se fue convirtiendo en parte de su «nueva cotidianidad». Tomado de: García.

⁸⁹⁹ Entrevista 769-PR-02841. Hombre, experto/testigo, historiador.

⁹⁰⁰ Cirirí es una expresión usada para referir «insistencia». Surge del contexto campesino, en el que se observa que los gavilanes se llevan a los pollitos en las garras, siendo su único defensor un pequeño pájaro llamado cirirí «que los perseguía y acosaba hasta que soltaran su presa». Fabiola Lalinde, «Último vuelo del cirirí».

⁹⁰¹ Verdad Abierta, «Hagan hablar al archivo, no dejen que guarde silencio».

de violaciones a derechos humanos. Incluyeron, entre otras, la recolección de testimonios, declaraciones, fotografías, sentencias, documentos judiciales y recortes de prensa. Además de este ejercicio de archivo y documentación, algunas organizaciones de víctimas construyeron bases de datos y procesos de sistematización de violaciones a derechos humanos, incluso al mismo tiempo que estas ocurrían.

El *Libro negro de la represión*, una obra publicada por Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) acerca de lo sucedido durante el Frente Nacional, fue uno de los primeros ejercicios de documentación de los movimientos de víctimas. Estos cumplieron un papel central en la búsqueda de evidencia de sistematicidad, el hallazgo de patrones y la documentación en procesos judiciales para las denuncias internacionales⁹⁰².

Desde los años setenta, las organizaciones de derechos humanos han adelantado un trabajo de sistematización. El proyecto Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad, fundado en 1995, por ejemplo, fue un esfuerzo por documentar casos de crímenes de Estado, con la implementación de criterios técnicos para la documentación, sistematización y análisis de violaciones a derechos humanos.

La Ruta Pacífica de las Mujeres es otro caso destacado de esa clase de trabajo. Esta organización nació en 1996 para

no permitir que de nuestras manos y vientres brote ni un solo alimento para la guerra y la violencia. Enseñaremos a nuestros hijos e hijas a cambiar los gritos de horror y estupefacción ante la muerte por la esperanza solidaria⁹⁰³.

La Ruta se ha posicionado como una organización pacifista, antimilitarista y constructora de una ética de la No violencia, con presencia y articulación entre diversas regiones y comunidades. En 2013, publicaron el informe «La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia», que recoge los testimonios de más de 1.000 mujeres víctimas de graves violaciones de derechos humanos de diferentes regiones y etnias del país. Las mujeres hacen un análisis de la violencia que han sufrido en el conflicto, de las consecuencias que esta tuvo en sus vidas y las de sus familias, y de su capacidad para sobreponerse a las atrocidades y luchar por reconstruir sus vidas.

Las expresiones artísticas también permitieron rescatar la memoria, como lo resume el siguiente informe:

Los espacios destinados al recuerdo, la reparación simbólica y la elaboración del relato en los territorios que han surgido por la iniciativa conjunta de víctimas y colectivos sociales son ejemplos de resistencia y se constituyen como auténticos lugares o sitios de la memoria histórica que aportan el

⁹⁰² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades». Videocápsula *¡Denunciar juntas!* (punto Posgrados) del recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁹⁰³ La Ruta Pacífica de las Mujeres, «Movilización en 1996 a Mutatá».

valor adicional de ser instrumentos de aliento y canalización de la participación social en la generación de memoria⁹⁰⁴.

Así lo ha hecho, por ejemplo, la Galería Viva, ubicada en el cementerio La América, en Medellín. Este lugar fue intervenido por colectivos sociales de la Comuna 13 de Medellín para resignificar sus rincones y conmemorar lo ocurrido en la Operación Orión. Los colectivos pintaron murales, pusieron placas conmemorativas, sembraron plantas con mensajes en las macetas, tejieron, hicieron rituales, entre otras expresiones.

Como se ha visto a lo largo de este tomo, las personas mayores han sufrido la violencia armada con impactos particulares. Como afirma el CNMH,

este no es solo su drama personal, es la tragedia de una sociedad que en ellos pierde la memoria, la sabiduría, la experiencia y, finalmente, la esperanza⁹⁰⁵.

No obstante, pese al dolor que multiplican los violentos, las personas mayores persisten, quizás porque, como ellos afirman,

tenemos los viejos algo en común: nuestra condición histórica, una memoria que no nos deja olvidar la cara de la guerra que conocimos desde la infancia y la certidumbre sobre muchas de sus causas.

Así lo muestra, por ejemplo, el trabajo de Corporación Asuntos Mayores (Coasuma), que recoge historias de personas mayores víctimas de la guerra:

Que esta sea la última generación donde muchos tuvieron que enterrar a sus hijos o verlos partir de Colombia sin regreso seguro para salvar sus vidas. Y en este especial momento que vive el país, cuando se están abriendo las puertas poco a poco para ayudar a construir la paz, ojalá nos alcance la vida para decirles a los jóvenes que la amen, que le den sentido y contenido, que transformen el deseo de venganza en algo constructivo, que piensen en Colombia y sobre todo: que siempre hay algo que dar a los demás⁹⁰⁶.

Frente al deber de verdad del Estado y de los grupos armados y al derecho de verdad de las víctimas y la sociedad en general, la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) fue un hito importante. Además de producir más de un centenar de informes de memoria histórica, que constituyen una contribución sustantiva al esclarecimiento del conflicto armado, este establecimiento público ha funcionado como articulador de iniciativas de memoria en el país y como espacio de encuentro y creación de escenarios que fortalecen el movimiento de víctimas.

El CNMH es una institución creada para responder al cumplimiento del deber de memoria, y aunque en el parágrafo del artículo 143 de la Ley 1448 de 2011 se establece que las instituciones

⁹⁰⁴ Informe 058-CI-00233, Agroarte Colombia, «Informe Agroarte Colombia», 24.

⁹⁰⁵ Centro Nacional De Memoria Histórica (CNMH) y Corporación Asuntos Mayores (Coasuma), *Ojalá nos alcance la vida*.

⁹⁰⁶ Centro Nacional De Memoria Histórica (CNMH) y Corporación Asuntos Mayores (Coasuma), 299.

del Estado “no podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento”, las víctimas y diversas organizaciones han cuestionado que la dirección del Centro las excluya de la participación y exponga versiones negacionistas que no solo las revictimiza, sino que desconocen procesos de esclarecimiento en los que han participado no solo ellas, sino organismos académicos y judiciales. Este debate lleva a insistir en la necesidad de garantizar que el CNMH no sea instrumentalizado en función de intereses gubernamentales, sino que mantenga su independencia y que como institución de Estado contribuya al esclarecimiento, a la reparación de las víctimas, a su reconocimiento y al derecho de memoria de la sociedad colombiana.

El el mismo sentido, entidades como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) han realizado acciones tendientes a proteger el guion del Museo Nacional de Memoria (MNM), a cargo del CNMH y ha dictado medidas cautelares para prohibir que este guion museológico, que contó con una amplia participación de las víctimas en su elaboración, sea alterado. El MNM debe ser un espacio dirigido con idoneidad e independencia y con claro apego a sus propósitos reparadores y esclarecedores.

Paramilitares, guerrilleros y exintegrantes de la fuerza pública que participaron directamente en el conflicto armado han contado también sus historias. Lo han hecho motivados por la necesidad de ser escuchados, mostrarle al país esa otra versión de la guerra, asumir su responsabilidad, pedir perdón, reconocer la dignidad arrebatada a sus víctimas y socavada en ellos mismos, y de comprometerse con una nueva etapa de su vida. Así lo resumió un informe allegado a la Comisión: «Es una oportunidad para ayudar a construir los caminos que urgentemente necesita el país, que son los caminos de la paz y de la convivencia y los caminos de la compasión»⁹⁰⁷.

Con frecuencia, los excombatientes han reflexionado sobre los hechos victimizantes cometidos. Como una parte de estas reflexiones, se han cuestionado sobre los impactos del conflicto armado en la sociedad y en las víctimas directas. Aunque algunas narrativas son justificatorias, su valor reside en que enfrentan, por primera vez, una experiencia interior que, al nombrarla, requiere acudir a las trazas de la humanidad no eliminadas por la guerra para poder pensar al otro.

Las reflexiones de los excombatientes, a menudo, abordan los daños causados a las víctimas, las propias nociones de pérdida que emergieron con la guerra y el tránsito para la transformación de ellos mismos que llega con el fin de su rol en el conflicto armado⁹⁰⁸. Esto antes no era fácil de hacer, dadas las dinámicas urgentes y atroces de la guerra, en las que no había tiempo para reflexionar sobre el sufrimiento de los otros. A propósito, una excombatiente de las FARC-EP le dijo a la Comisión:

⁹⁰⁷ Informe 240-CI-00389, ABC PAZ, «Informe sobre el proyecto», 28.

⁹⁰⁸ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza: «Construir la paz desafiando la desesperanza» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/construir-la-paz-desafiando-la-desesperanza>.

«Me volví grande emocionalmente; o sea, primero abrí los ojos [...] y entendí que uno muchas veces dice “Me voy a vengar”, y uno no sabe ni de qué ni de quién se va a vengar [...]. La venganza lo único que deja es daño y más daño»⁹⁰⁹.

Un exmiembro de las Autodefensas de Puerto Boyacá, por su parte, comentó lo siguiente en su testimonio:

«Es cierto: hice muchas cosas inhumanas. Muchas cosas que no debería de haber hecho [...] y lo hice, no porque de pronto me obligaran a hacerlo ni nada de esas cosas, sino porque yo veía en ese entonces la necesidad de hacerlo. Pero eso no quita que lo que hacía era injusto... Hoy en día, yo me he sentado y he reflexionado conmigo mismo y sé que ningún ser humano en esta tierra tiene derecho a quitarle la vida a otras personas y a pasar por encima de sus pensamientos, sus ideas, sus creencias, sus convicciones»⁹¹⁰.

⁹⁰⁹ Entrevista 163-AA-00004. Mujer, excombatiente de las FARC, reclutada en el Vichada en 2005.

⁹¹⁰ Entrevista 240-AA-00015. Actor armado, hombre, paramilitares Magdalena Medio.

3. Acciones para defender y exigir derechos: la fuerza de la organización del trabajo colectivo



Sancocho en medio de la «Huelga Patriótica» organizada por afiliados a la Unión Sindical Obrera (USO). El objetivo de la movilización era lograr la autonomía financiera de la empresa y la preservación de los campos de producción directa de La Cira, Infantas y Casabe. Barrancabermeja, Santander. Abril del 2004. ©Jesús Villamizar.

La defensa de los derechos de las personas ha sido una de las principales apuestas de sectores organizados de la sociedad, dispuestos al cuidado de la vida. Para defenderlos, la organización social ha sido fundamental. Los testimonios recibidos por la Comisión coinciden en que «individualmente no se puede hacer nada; tocaba era agruparnos, asociarnos para empezar a poder trabajar»⁹¹¹; y en que «la unión hace la fuerza y da una esperanza de vida»⁹¹².

Por lo anterior, en todo el territorio nacional han surgido procesos organizativos que adelantan acciones para exigir y aportar al fin de la guerra y para enfrentar la inequidad, la distribución desigual de los recursos y otros factores estructurales –vinculados y subyacentes al conflicto armado–. Han sido procesos muy diversos en su alcance territorial –barrial, veredal, regional, nacional, internacional– y en las personas que los han impulsado –organizaciones campesinas, sindicales, juveniles, de mujeres, artísticas, de sectores LGBTI, colectivos de víctimas y grupos de derechos humanos, entre muchas otras figuras–.

⁹¹¹ Entrevista 278-VI-00008. Hombre, víctima de MAP, amenaza y otros hechos, líder social.

⁹¹² Entrevista 193-PR-00967. Mujer, víctima de desplazamiento forzado, lideresa social y defensora de Derechos Humanos.

La unión de estas colectividades nació del reconocimiento de las necesidades compartidas. Pero, como lo muestran los testimonios, sostener esos procesos organizativos no ha sido sencillo, pues ha implicado construir consensos entre diferentes orillas, hacer alianzas, acuerdos y negociaciones estratégicas. Ha implicado, también, un acto político, un cambio de conciencia que sucede cuando la gente se reconoce en las historias de las otras personas, cuando asume desde allí un compromiso común con la defensa de sus derechos y con el ejercicio de la ciudadanía.

La sociedad organizada a favor de los derechos humanos ha adelantado acciones para defender la tierra, el territorio, la ciudadanía y la participación en la construcción de un futuro digno para el país. Esto se ha logrado a través de la recuperación de una ética política que no está al servicio de beneficios particulares, sino del interés general.

3.1. Defender la tierra y el territorio: la organización campesina



Campesinos de la región del Catatumbo y el sur del Cesar participan en jornadas de minga nacional. Besote, municipio de La Gloria, Cesar. Junio de 2016. ©Santiago Mesa / Cortesía Asociación MINGA

Como lo muestran en detalle otros volúmenes de este Informe Final, las disputas por la tierra y el territorio han estado en el centro del conflicto armado colombiano. En esa medida, quienes

han forjado su cultura en el campo han tenido que liderar luchas claves por el reconocimiento de su existencia y sus derechos a pertenecer y permanecer en su territorio⁹¹³.

«[Ser campesino] yo trataría de resumirlo en tres palabras», le dijo un joven líder campesino a la Comisión. «Una tiene que ver con la dignidad, otra con la convicción y la otra con la resistencia. Porque, finalmente, el campesino, hoy por hoy y a lo largo de la historia [...] ha sido pisoteado en su liderazgo, ha sido invisibilizado, ha sido utilizado y, en términos normativos, ha sido desconocido. En cuanto a la convicción, yo creo que, a pesar de que uno sale del campo porque lo desplazaron, existe, además de la sangre, ese interés, esa necesidad de tener un vínculo permanente con las comunidades campesinas y con los territorios»⁹¹⁴.

Es fundamental entender que ser campesino trasciende el habitar en las zonas rurales. La identidad de este grupo se refiere a un conjunto de dimensiones políticas, económicas, culturales, sociales y humanas que se entrecruzan con la vida en el campo. Si bien el campesinado no es un sujeto social homogéneo que comparte las mismas afinidades ideológicas o políticas, en la escucha realizada por la Comisión, fue frecuente su autorreconocimiento como personas luchadoras, «echadas pa lante». De acuerdo con las víctimas, esa fuerza es una parte constitutiva de las identidades campesinas: se ata a los hogares mismos, al vínculo familiar y comunitario, al quehacer de la tierra y a la pertenencia al territorio.

El sentido de lo comunitario no se entiende aquí como una mera suma de individualidades, sino como una serie de relaciones de interdependencia basadas en la solidaridad y el trabajo común. Trabajar unidos en busca de un mismo fin, desde levantar las casas para todas las familias —«cuando se juntaban cien, doscientas personas a tumbar monte a hacha y así se rotaban en todas las fincas»⁹¹⁵— hasta gestionar la vida social. Este sentido de unión, de comunidad, se construye a partir de un *nosotros* que se relaciona con el territorio en el cuidado de la tierra, la naturaleza y las personas.

La identidad campesina, que se transmite de generación en generación, permite una reinención constante: las personas mayores les narran a los niños y niñas el legado de la lucha; las madres y abuelas lo transmiten en sus conversaciones junto al fogón; los líderes y lideresas que han luchado inspiran y enseñan a quienes continúan en el camino. Ese tejido es el que la guerra fractura, como lo resumió para la Comisión un líder campesino:

«Tengo una hija... Ella es la única mujer. Yo la enseñé a que ella tenía que luchar por el territorio y por su familia, y hoy en día es la misma mujer luchadora de siempre. A los 11 años, ella ya era la secretaria de Asopema [Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores del Tolima], ya ella sabía cómo manejar ese tema»⁹¹⁶.

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) siguen siendo la organización comunitaria más sólida de las comunidades rurales y de algunas urbanas. Como se mencionó en un numeral anterior,

⁹¹³ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz», Audios: *Cuidar la vida querida*, *Una negra como nosotros* y *El orgullo de ser campesino* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

⁹¹⁴ Entrevista 215-CO-00610. Integrantes de Asopema.

⁹¹⁵ Naucke y Halbmayer, «Resistencia legítima frente al conflicto colombiano», 18.

⁹¹⁶ Entrevista 215-CO-00610. Integrantes de Asopema.

estas han sido perseguidas y estigmatizadas y muchos de sus líderes han sido asesinados a lo largo del conflicto armado. Hay una razón clara para lo anterior: las JAC han sido claves en la defensa del territorio y de los derechos.

Históricamente, estas organizaciones se han reconocido como escenarios de trabajo colectivo y de interlocución con el Estado, y han sido intermediarias con los actores armados. También han enfrentado los impactos del conflicto.

En las primeras décadas de los años 1960, las JAC lograron organizarse de manera cooperativa para impulsar los productos de la tierra, llevándolos al mercado de manera directa, como recordó un campesino de Curumaní, Cesar, víctima de desplazamiento forzado:

«Nosotros hacemos resistencia. Nosotros creemos que no soy solo yo: allí habemos una gran cantidad de muchachos o viejos como yo que hacemos resistencia civil y nos sostenemos de lo poquito que producimos. Pero quiero decirte que estamos más pobres que en aquella época en que compartíamos. Como te digo, nosotros no nos jodían tanto los comerciantes, los acaparadores, porque nosotros mismos por medio de la junta éramos autosostenibles. Teníamos el centro de acopio y nos sosteníamos. Las ganancias que daban eran para la Junta de Acción Comunal. También ganaba el campesino y se mantenía la organización campesina»⁹¹⁷.

La situación cambió con las políticas de apertura económica y el dominio de los grupos armados. Como ya se mencionó, cuando estos comenzaron a ejercer su control en los territorios, las JAC fueron el primer espacio de encuentro entre la población para hacerle frente a la violencia. El trabajo de las JAC permitió hacer denuncias públicas, relacionarse con otros organismos de la sociedad civil y convocar de manera eficaz a la comunidad para realizar movilizaciones o solicitudes. Un campesino víctima del conflicto de La Macarena, Meta, recordó de la siguiente manera el papel de las juntas:

«Nosotros al Estado le hemos luchado y nos hemos logrado hacer sentir por medio de las Juntas de Acción Comunal: esa ha sido la herramienta básica de acá. Las JAC son las que siempre han estado ahí litigando para que el Estado entienda que aquí hay población civil, que aquí no hay solamente guerrilla, como hacían creer...»⁹¹⁸.

Las JAC han sido escenarios para el encuentro comunitario, el diálogo y la deliberación; han sido uno de los núcleos donde se gestan discusiones dirigidas hacia la convivencia y la vida digna de las comunidades. En esa medida, estos espacios han permitido tejer las relaciones entre vecinos, el reconocimiento de quienes habitan y comparten un territorio, la expresión de solidaridad, de disensos y consensos. A través de su liderazgo, le han aportado a la organización local, a la regulación de la convivencia en los territorios y a la defensa de los derechos de la ciudadanía, como le dijo a la Comisión un líder de San Vicente del Caguán, Caquetá:

«Es la misma comunidad la que ha hecho las vías, los puentes, mancuernas, acueductos, los puestos de salud, la interconexión eléctrica, todo. Es decir, los comunales somos los que en verdad hacemos construcción de comunidad. Los comunales construimos la comunidad. No es

⁹¹⁷ Entrevista 237-VI-00036. Hombre, campesino, amenaza, desplazamiento forzado.

⁹¹⁸ Entrevista 457-VI-00050. Mujer, víctima de desplazamiento forzado y homicidio, campesina.

el político, no es el alcalde, porque el alcalde simplemente [...] ahí está el presupuesto, ejecute, pero los comunales somos los que hemos estado: “Hay que hacer esto, hay que hacer lo otro”»⁹¹⁹.

En ocasiones, los escenarios de interlocución que tienen las juntas con las instituciones y los actores armados derivaron, como se expuso, en amenazas y asesinatos selectivos. Las juntas han sido vistas como obstáculos o como parte del enemigo, han sufrido acusaciones de formar parte de las guerrillas y de obstaculizar proyectos de control de tierras y comunidades. Pese a esto, las JAC han crecido y se han mantenido en su «convicción de servicio». Un líder de Florencia, Caquetá, le dijo a la Comisión sobre el tema:

«Mire que, sin embargo, la organización se mantiene y la tendencia es a fortalecerla. Y, dentro de este quehacer de la memoria histórica, hay que mirar que la organización comunal sobrevivió a más de 50 años de conflicto en medio de todas las dificultades que se dieron porque hay una convicción de servicio. Esta vaina comunal es de vocación [...]. Entonces lo que estamos haciendo es que se fortalezca porque, en la medida en que la sociedad se organice, es como no se repiten los hechos de violencia que hemos vivido en todos estos años»⁹²⁰.

Por lo anterior, rodear a los líderes comunales y reconocer el valor de su labor resulta fundamental para la reconstrucción del tejido social debilitado, como muestra un testimonio de un líder de una junta, en Putumayo:

«Esto es bonito porque uno se siente satisfecho con el deber cumplido [...]. Uno se siente satisfecho con la labor que hace: que la haga bien, que les llegue a las comunidades, que los capacite, que los instruya. Sí, es como una voz de aliento y uno se siente satisfecho y dice “deber cumplido”. Entonces, cuando uno ha tenido de dentro de su trabajo esa perspectiva de la comunidad, uno es feliz con ese trabajo [...]. Uno sirviéndole a la comunidad se siente contento y satisfecho y a veces triste porque falta, nos falta mucho»⁹²¹.

Aunque el campesinado ha luchado por sus derechos a lo largo de toda su historia, sus modos de respuesta han sido diferentes de acuerdo con los tiempos y lugares del conflicto armado. El campesinado de la colonización campesina, a inicios de la década de 1960, puso en el centro la lucha por la tierra y el reconocimiento como campesinos. Esto cambió en la década de 1980, cuando el campesinado tuvo que hacerle frente a la violencia y resistir para no ser despojados, desplazados o marginados por los grupos armados y las políticas agrarias de los diferentes gobiernos que mantuvieron similares condiciones de propiedad y privilegio.

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) ha sido una muestra de la vigorosidad y persistencia de la organización campesina. Esta organización ha logrado aglutinar a diversos sectores y regiones para tener una expresión nacional. Creada en 1967, buscaba producir cambios en la estructura del campo para la redistribución de la propiedad agraria. Con este fin, apoyó la figura de las recuperaciones o tomas de tierra, acciones en las que organizaciones de familias campesinas con necesidades de vivienda y subsistencia ocupaban terrenos extensos que no estaban utilizándose.

⁹¹⁹ Entrevista 173-CO-00335. Líderes Juntas de Acción Comunal.

⁹²⁰ Entrevista 204-CO-00356. Colectiva, Juntas de Acción Comunal, sur del Caquetá.

⁹²¹ Entrevista 187-PR-00549. Hombre, experto/testigo, miembro de Junta de Acción Comunal.

En 1971, «el 21 de febrero» –como siempre lo nombran los miembros de ANUC– se realizaron más de 800 ocupaciones de predios a lo largo del país impulsadas por la organización. Sobre estos hechos, un campesino recordó que «a pesar de que el proceso de colonización fracasó en muchos sentidos [...], sí dejó vivas las formas organizativas, que se mantuvieron durante la década del 70»⁹²². En ese mismo contexto, se creó, también, el Consejo Nacional Indígena del Cauca (CRIC). Este se articuló a los procesos de recuperación de tierras en el suroccidente y, desde entonces, ha sido una de las plataformas más consolidadas para la movilización de los pueblos indígenas.

La organización campesina también ha encontrado posibilidades en las figuras de los sindicatos agrarios y las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Los primeros han permitido el diálogo con otros sectores sociales, como los trabajadores de empresas y de la salud, los estudiantes y educadores, las madres comunitarias y las organizaciones urbanas. Esto ha favorecido que los problemas rurales sean defendidos en movilizaciones urbanas y que hagan presencia también en las ciudades donde han encontrado apoyo y acompañamiento social, lo que ha posibilitado transformaciones en el territorio.

Las ZRC, por su parte, existen jurídicamente desde 1994 y se articulan en la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc). Esta nació, en 2011,

como herramienta de unidad por el campesinado [...], un espacio de articulación y coordinación de las organizaciones campesinas impulsoras de zonas de reserva campesina, de carácter popular y comprometido con la defensa del territorio y la tierra para el campesinado⁹²³.

El comisionado Alfredo Molano, quien durante toda su vida estuvo comprometido con el campesinado y apoyó desde su origen a las Zonas de Reserva Campesina, explicó que la idea de las reservas campesinas

nació a orillas del río Guayabero, al anochecer, la hora en que la lechuza sale de su escondrijo y abre sus grandes ojos para ver en la oscuridad. Pero habría podido nacer en el Cauca, en la Macarena o en la Sierra Nevada⁹²⁴.

Las ZRC son áreas geográficas destinadas a la estabilización y consolidación de la economía campesina, que privilegian al campesinado de escasos recursos en el aprovechamiento de las tierras baldías. Entre 1998 y 2003, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y el Banco Mundial, se consolidó el primer piloto de esta experiencia. Inicialmente, se crearon tres ZRC, ubicadas en Pato Balsillas, Guaviare, San Vicente del Caguán, Caquetá, y Cabrera, Cundinamarca. Al poco tiempo, las zonas fueron estigmatizadas⁹²⁵. Se las señaló como áreas de presencia y fortalecimiento de la guerrilla. Esto las sacó del escenario político en términos de ordenamiento territorial por varios años.

⁹²² Entrevista 062-PR-00139. Hombre, experto/testigo, líder campesino.

⁹²³ Asociación Nacional de Reservas Campesinas (Anzorc), «Historia».

⁹²⁴ Corporación Nuevo Arco Iris, «Zonas de Reserva Campesina».

⁹²⁵ Hay verdad Magdalena Medio, «Los caminos trazados por las Zonas de Reserva Campesina».

La persistencia del proyecto comunitario y económico de estas áreas para la delimitación de la vida campesina permitió que, a partir de 2010, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural implementara estrategias para reactivar aquellas ya creadas. En el primer punto sobre reforma rural integral, el Acuerdo de La Habana contempló el fortalecimiento de las ZRC para facilitar espacios de participación campesina en instancias de planificación y decisión, y para garantizar la permanencia campesina en el territorio en estas zonas, concebidas como iniciativas que contribuyen al reconocimiento y la garantía de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de sus habitantes. En el momento en que se escribe este volumen, hay seis ZRC constituidas, siete en trámite de constitución, 12 proyectadas para delimitación y 39 proyectadas sin delimitación⁹²⁶.

3.2. Defender y proteger la naturaleza



La explotación petrolera ha impactado el territorio del pueblo Nasa. Los derrames son un riesgo para los acuíferos de la zona. Corredor Puerto Vega Teteyé, Puerto Asís, Putumayo. ©Sonia Cifuentes / Cortesía Asociación MINGA.

En 1994, cientos de emberas emprendieron el Do Wabura Dai Bia Ozhirada, que significa «Adiós río, que tanto bien nos hiciste». Como una parte de esta iniciativa, miembros de la comunidad, incluidos mujeres, niños y niñas, hicieron un sentido recorrido en balsas por el río Sinú, que iba a ser desviado para la construcción de la represa de Urrá⁹²⁷. Había que despedirse

⁹²⁶ Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 174.

⁹²⁷ El Tiempo, «El viaje final por el río Sinú», *El Tiempo*.

de él a pesar del confinamiento al que los tenían sometidos y del terror que habían experimentado con los asesinatos y desapariciones cometidas en su contra por estructuras paramilitares bajo el mando de Carlos Castaño y Salvatore Mancuso:

[Kimy Pernía, un líder indígena desaparecido y asesinado] se sentía feliz porque con su comunidad fueron capaces de desafiar a quienes no les permitían cumplir con este cometido cultural, pero también tristes porque jamás el Sinú volvería a ser el de antes. También celebraban que habían desafiado las prohibiciones impuestas y realizaron su ceremonia de adiós, como se los dictaba la cultura⁹²⁸.

Entre 1996 y 2003, la disputa por el control territorial entre grupos paramilitares y la guerrilla de las FARC-EP había terminado restringiendo completamente el tránsito por el río Atrato⁹²⁹. Ellos eran los únicos que lo recorrían:

Cuando uno escuchaba algún motor, alguna panga, ya se sabía que eran [...] los elenos, o paramilitar, o el grupo que estuviera por ahí, o era las FARC-EP, porque ellos eran los que andaban⁹³⁰.

Era necesario recuperar la navegabilidad por la cuenca, pues era el corredor para transportar alimentos y a las personas. De esa manera, también se recuperaría, en parte, la precaria economía de los asentamientos ribereños. En 2003, las comunidades, sus organizaciones más representativas como el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), la Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera, Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó (OREWA) y la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (Ascoba), acompañadas por las diócesis de Quibó y Apartadó y por la Defensoría del Pueblo, se aventuraron nuevamente a navegar el río con una «peregrinación por la paz y la vida»⁹³¹ que llamaron *Atratiando: por un buen trato en el Atrato*. En seis días, navegaron 500 kilómetros, desde Quibdó hasta la desembocadura del río en Turbo. Con ello, recuperaron la movilidad comunitaria por el río:

En últimas tomamos la decisión. «No pues aquí a todos no nos pueden matar, vamos a hacer la actividad porque es la única salida. Y como todas las comunidades no se pueden mover, ni hacia arriba, ni hacia abajo, entonces ¿de qué va a vivir la gente?». Y fue así como tomamos la decisión. Y

⁹²⁸ Verdad Abierta, «Kimmy Pernía, líder indígena asesinado», *VerdadAbierta.com*.

⁹²⁹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», Documental *El Atrato es la vida* (Foro Interétnico Solidaridad Chocó y Siembra para la Comisión de la Verdad) de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁹³⁰ Entrevista a un líder comunitario de Cocomacia, tomado de: Informe 365-CI-01146, Fondo Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial (Siembra), «El Atrato es la vida».

⁹³¹ Fondo Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial (Siembra).

la gente aquí en Quibdó siempre nos miraban con un poquito de respeto. Siempre fue una actividad que nos fue muy bien. Gracias a Dios no tuvimos ningún percance⁹³².

Una década más tarde, el río Atrato sufrió un desastre natural de grandes dimensiones. Decenas de dragas –las infraestructuras utilizadas en la minería ilegal– se instalaron a lo largo de su cauce. De improviso, se empezó a socavar la ribera, el cauce y la integridad funcional del ecosistema del río. Al mismo tiempo, se vertieron miles de litros de sustancias químicas, entre ellas cianuro y mercurio,

atentando contra la supervivencia de la población, los peces y el desarrollo de la agricultura que son elementos indispensables y esenciales de alimento en la región, que es el lugar en donde las comunidades han construido su territorio, su vida y recrean su cultura⁹³³.

Ante estos hechos, la Corte Constitucional, en un estudio sobre este caso, concluyó que el río Atrato debía considerarse un sujeto de derechos y que sus intereses debían ser resguardados por las comunidades, como guardianas del río.

En el momento en que se escribe este volumen, hay siete organizaciones representadas en un cuerpo colegiado que opera como vocero del río⁹³⁴. Estas hacen actividades culturales, de pedagogía y formación en jóvenes, recorridos humanitarios y acciones de incidencia nacionales e internacionales.

El mecanismo usado en el río Atrato ha inspirado procesos de defensa de otros ecosistemas en todo el país. Otras comunidades han exigido que los ecosistemas de los que dependen sean declarados sujetos de derecho y que se les reconozca como sus guardianes⁹³⁵.

La resistencia también se ha expresado en la decisión de ejercer el control territorial y expulsar a los actores armados de los territorios, en aplicación del derecho propio. En 2012, los indígenas del pueblo Nasa se propusieron desmilitarizar el territorio y expulsar a la guerrilla y al Ejército. Con fundamento en su autoridad, destruyeron un campamento de la guerrilla y expulsaron a los soldados del Batallón de Alta Montaña No. 8, establecidos en el cerro Berlín⁹³⁶, pues se habían instalado en un lugar sagrado.

⁹³² Fondo Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial (Siembra), 337. Esta experiencia sirvió de inspiración para la movilización en defensa del río Baudó en 2014, denominada “Baudosiando”: Acción de Movilización Social “Por la Vida, La Paz y la Defensa del Territorio del Baudó”.

⁹³³ Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, 10 de noviembre de 2016.

⁹³⁴ Las organizaciones son El Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (Ascoba), el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular y Campesina del Alto Atrato (Cocomopoca), los Consejos Comunitarios del Río Quito, la Mesa de Diálogo y Concertación Permanente de los Pueblos Indígenas del Chocó y la Mesa Social y Ambiental del Carmen de Atrato. Tomado de Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato, «Quiénes somos».

⁹³⁵ Como en los casos de los ríos Cauca (Tribunal Superior de Medellín, Sala Cuarta Civil, Sentencia del 17 de junio de 2019), Otún (Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira, Sentencia del 11 de septiembre de 2019), Magdalena (Juzgado Primero Penal del Circuito con funciones de Conocimiento de Neiva, Sentencia del 24 de octubre de 2019) y Quindío (Tribunal Administrativo de Quindío, Sala Cuarta, Sentencia del 5 de diciembre de 2019).

⁹³⁶ Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), «Los indígenas Nasa plantan cara a las FARC y al Estado colombiano».

Estos cerros y montañas son sitios sagrados para los Nasa. En ellos, se realizan ceremonias y rituales; cada dos años se hace el cambio de autoridad, el «refrescamiento de varas», que son los bastones de mando. Dicho ritual se realiza en la parte más alta de un cerro o en laguna, donde se pide a la Madre Tierra sabiduría para orientar el territorio y fuerza para la comunidad. La fiesta de purificación de las semillas es otra de las ceremonias que se realizan en estos cerros. Se purifican las semillas para la siembra, se realiza el trabajo comunitario o «minga»⁹³⁷.

Las guardias propias ejercen verdaderos mandatos ambientales. La Guardia Cimarrona, por ejemplo, vela «por la aplicación del Reglamento Interno, que estará concebido sobre los códigos ancestrales de convivencia con el entorno»⁹³⁸. La guardia indígena tiene el mandato de defender los planes de vida de los pueblos y proteger el territorio. Los bastones de mando que usan indican su relación con la naturaleza:

Está tallado en madera de árbol de chonta y tiene un juego de cintas de cuatro colores [verde: la naturaleza; rojo: la sangre de los antepasados; azul: el agua; negro: la tierra] y un chumbe tejido por las mujeres mayores⁹³⁹.

La resistencia se ha manifestado también en la consigna de la liberación de la Madre Tierra de la explotación de monocultivos y el latifundio, «para dejar descansar la tierra de los grandes procesos agroindustriales a los que son sometidos»⁹⁴⁰. Uno de los casos más conocidos es el de la liberación de la Hacienda La Emperatriz. Esta debía ser parte de la reparación del resguardo indígena Nasa de Huellas por la masacre de la hacienda del Nilo, perpetrada, en 1991, para beneficiar a ganaderos de la zona. En 2005, los indígenas recuperaron la hacienda con la siguiente explicación:

Para nosotros la tierra es la madre y contra ella se comete un crimen del que vienen todos los males y miserias. Nuestra madre, la de todos los seres vivos, está sometida; según la ley que se impone, tiene dueños, es propiedad privada. Al someterla como propiedad para explotarla, le quitaron la libertad de engendrar vida y proteger y enseñar el lugar, las relaciones y el tiempo de todo lo que vive. Le impiden producir alimentos, riqueza y bienestar para todos los seres vivos. Los que se apropian de ella causan hambre, miseria y muerte que no deben ser. Le roban la sangre, la carne, los brazos, los hijos y la leche para establecer el poder de unos sobre la miseria de otros⁹⁴¹.

⁹³⁷ Quintana, «Ni un paso atrás».

⁹³⁸ Conafro, «Propuesta, Guardia Cimarrona».

⁹³⁹ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «La Guardia Indígena, cuidadora del territorio y la vida».

⁹⁴⁰ Rutas del Conflicto, «La liberación de la tierra», *Rutas del Conflicto*.

⁹⁴¹ Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), «Día de la Madre Tierra».

En la recuperación del territorio se concentra la idea de reconvertir para bien el uso del suelo. Para los indígenas, gracias a ello, «en las tierras liberadas y en liberación crece el monte, el agua, los animales, la comida»⁹⁴².

Prácticas de agricultura campesina, familiar y comunitaria y formas de pesca, acuicultura o silvicultura, que se basan en la producción de alimentos en entornos de cooperación y solidaridad, han posibilitado el cuidado de los suelos y del agua para las generaciones futuras. Sostener los sistemas agroalimentarios solidarios y sostenibles, bancos de semillas y acopios de alimentos, en contextos en los que la confrontación armada sitúa a las diversas formas de organización comunitaria en el centro de la sospecha, no ha sido fácil, pero sí definitivo para recomponer la forma de vida campesina.

Durante la construcción de la represa de Urrá I, por ejemplo, los paramilitares asesinaron a opositores del proyecto como el profesor Alberto Alzate Patiño de la Universidad de Córdoba, en 1997, y al profesor embera Lucindo Domicó, en 1999; desaparecieron a Kimy Pernía, en 2001, desplazaron a cientos de familias de la zona, y cometieron otras graves violaciones de derechos humanos⁹⁴³. Pese a todo esto, las comunidades campesinas y pescadoras impulsaron iniciativas de recomposición productiva como el desarrollo de los agrosistemas biodiversos familiares (ABIF) para permanecer en el territorio mediante un modelo «económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente sano»⁹⁴⁴.

En un informe realizado por FIAN Colombia, una organización especializada en la promoción del derecho a la alimentación, se documentó el caso de una comunidad campesina y pescadora de La Mojana, en el Sur de Bolívar⁹⁴⁵. Esta comunidad convivió, en diferentes periodos, con la presencia de la guerrilla, el Ejército y el narcotráfico. En determinado momento, los despojaron de sus territorios para entregarlos a ganaderos, incendiaron sus casas y los criminalizaron, pero reconstruyeron su comunidad, sembrando arroz. Para ellos,

la base de esa resistencia ha sido el trabajo de tierra y agua. La garantía colectiva del DHANA [Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas] es un horizonte de sentido para esta comunidad, siendo un aspecto fundante que define no solo su organización, sino su esquema productivo y de trabajo, característicamente campesino⁹⁴⁶.

En zonas que han sufrido intensa violencia por la construcción de megaproyectos o de explotaciones de la naturaleza sustentadas en la violencia armada, la premisa de que el trabajo comunitario por la soberanía alimentaria constituye «el horizonte de lucha de la resistencia»⁹⁴⁷ ha sido muy importante. En el sur del país, el Comité de Cacaoteros de Remolinos del Caguán y Suncillas (Chocaguan) le ha apostado a una producción comunitaria lícita en medio de una

⁹⁴² Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), «Liberación de la Madre Tierra no es un tema de indios y para indios».

⁹⁴³ Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio de Córdoba (GTTC), *Memorias vivas*.

⁹⁴⁴ Censat Agua Viva, «El ABIF es un centro de construcción de saberes impresionante».

⁹⁴⁵ De la que «Por razones de seguridad no se precisa su ubicación y datos adicionales (fechas, número de personas o familias, etc.)» En FIAN Colombia, *Un país que se hunde en el hambre*, 397.

⁹⁴⁶ *Ibíd.*, 404.

⁹⁴⁷ *Ibíd.*

economía regional marcada por el monocultivo de la coca, potenciando la siembra y comercialización de un alimento propio de la región. A propósito, un líder campesino de la zona le dijo a la Comisión:

«El cacao sí es de acá de la Amazonía. Se da en el monte. Entonces [es] poder contribuir con el tema de la conservación del medio ambiente y hacer un uso sostenible, que las familias puedan vivir del bosque. Desde el punto de vista de Chocaguan, vemos que vale más el bosque en pie que un potrero»⁹⁴⁸.

En el norte del país, la comunidad de paz de San José de Apartadó ha desarrollado la producción de un chocolate orgánico, el *Chocopaz*, con una convicción absoluta de que «la paz empieza con la alimentación»⁹⁴⁹. A pesar de lo anterior, desde su declaración como comunidad neutral, en 1997, hasta 2020, ha habido 320 personas asesinadas, 500 amenazas y anuncios de exterminio, 100 torturas, 200 personas privadas de su libertad y más de 50 desplazamientos. La comunidad está compuesta por 450 personas⁹⁵⁰.

La resistencia en defensa de las propias formas de vida y de la naturaleza tiene un costo muy alto, como lo muestra el caso de San José de Apartadó y centenares más. En San Vicente del Chucurí, las comunidades que han resistido a la imposición de la palma aceitera han sido desplazadas forzosamente por ello⁹⁵¹. Una mujer campesina de la zona le dijo a la Comisión:

«Había también todo el proyecto de sembrar palma africana y sabían que los campesinos no se iban a poner a sembrar una cosa que no conocían. Ellos preferían sembrar yuca y verduras, entonces los sacaron a todos y ahora hay megaproyectos de palma africana»⁹⁵².

A menudo, la defensa de la naturaleza frente a intervenciones ambientales legales o ilegales, se traduce en amenazas y estigmatización por grupos armados cuya identidad no es develada en instancias judiciales. En Tolima, por ejemplo, los promotores de las consultas populares —el mecanismo de participación social que se usó en los últimos años para prohibir la imposición de megaproyectos mineros en varias zonas del país—, en varias ocasiones, han enfrentado amenazas contra su vida. En algunos casos, las amenazas tristemente se han materializado, como lo registran varios informes.

El pasado 8 de julio [de 2016], en el municipio de Cajamarca, la organización defensora de los derechos humanos y el territorio, [el] Colectivo Socioambiental Juvenil de Cajamarca, recibió una amenaza en un papel con letras recortadas de periódicos o revistas y posteriormente pegadas, formando el siguiente mensaje: «Los niños juiciosos se acuestan temprano los demás los acostamos nosotros» [...]. La amenaza se suma a la recibida hace un mes, en la que las Águilas Negras, grupo paramilitar, amenazó al Comité Ambiental, al alcalde de Ibagué y a los procesos sociales nacionales reunidos en la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, un día después de realizarse la VIII Marcha Carnaval.

⁹⁴⁸ Entrevista 150-PR-00192. Hombre, experto/testigo, líder campesino.

⁹⁴⁹ Pablo Mejía Trujillo y Gwen Burnyeat, «Chocolate de paz. El cacao desafiando la violencia», 2016, 55 min 26 s.

⁹⁵⁰ Peace Brigades International Colombia, «Comunidad de Paz de San José de Apartadó».

⁹⁵¹ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «La naturaleza herida por la violencia», Documental web *Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso* (CENSAT Agua Viva y Ríos vivos para la Comisión de la Verdad) en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>.

⁹⁵² Entrevista 182-VI-00001. Mujer, amenaza al derecho a la vida, exilio.

Adicionalmente, es importante señalar que, en el año 2015, se recibieron tres amenazas contra las mismas organizaciones y, entre los años 2013 y 2014, sucedieron las muertes de los integrantes de este movimiento Daniel Sánchez, Camilo Pinto, Cesar García y José Ramírez⁹⁵³.

No obstante lo anterior, en el recuerdo de muchos tolimeses han quedado retratados los colores de las marchas carnaval, en la que muchos jóvenes se manifestaron en defensa de la naturaleza.

En todo el país, se han registrado ejemplos de actos de defensa de la naturaleza basados en la convicción de que es la gran causa de nuestro tiempo. En el suroccidente colombiano, un campesino compartió con la Comisión el fundamento de sus luchas ambientales:

«Uno de los núcleos de la lucha tiene que ver con la naturaleza. El agua, como un bien movilizador del macizo colombiano⁹⁵⁴, por ser una fábrica de agua. Entender el macizo, su geografía y biodiversidad, es lo que nos ha hecho resistir... La naturaleza hace parte de nosotros mismos, nosotros hacemos parte de ella y el camino que asumimos es siempre trabajar y resistir en perspectiva de cuidar la naturaleza y defender la vida»⁹⁵⁵.

Si bien los cauces de los ríos que nacen en el macizo guardan memorias de dolor y rastros de muerte, sus aguas son fuente de vida, y quienes habitan sus riberas y valles han resistido con valor ante los embates de actores armados, económicos y políticos.

En el mismo sentido del testimonio anterior, una mujer de San Carlos, Antioquia, le dijo lo siguiente a la Comisión:

«No es que uno esté en contra del progreso. No es que uno esté en contra del desarrollo, no, sino que al menos mirar cómo se concibe ese desarrollo sin necesidad de atentar contra el mundo en el cual nos desenvolvemos porque, si no, ¿en dónde vamos a tener la posibilidad de vivir? Es que no tenemos otro planeta. Entonces es eso: es mirándolo desde ese punto de vista»⁹⁵⁶.

Muchas mujeres han sido centrales en la defensa de la naturaleza. Inspiradas en la consigna de la relación cuerpo-territorio, han forjado una identidad ligada a la lucha por la conservación del ambiente y la continuidad del tejido social, comunitario y político. Entre ellas,

se habla de la relación cuerpo-territorio, pues las opresiones que se viven sobre estos son las mismas: es la estructura patriarcal que decide e impone un poder sobre los cuerpos de las mujeres y sobre los territorios. En ambas, se inscribe una profunda convicción por la defensa y el cuidado de la vida, pero simultáneamente, habita el miedo que recorre el cuerpo de las mujeres en razón de su actividad y el miedo que queda inscrito en el territorio por los conflictos de los que son objeto⁹⁵⁷.

La lucha de las mujeres defensoras de la naturaleza es doble, pues implica resistir al modelo económico y belicista marcadamente patriarcal y superar retos que la sociedad impone a su

⁹⁵³ Red por la Justicia Ambiental en Colombia, «Nuevas amenazas contra ambientalistas en Tolima».

⁹⁵⁴ El macizo es un conjunto montañoso, ubicado en los departamentos de Cauca, Huila, Nariño y Putumayo, donde nacen la cordillera central y occidental e importantes arterias fluviales como el río Magdalena, Cauca, Saldaña, Caquetá, Putumayo y Patía.

⁹⁵⁵ Entrevista 259-CO-00638. Defensores y defensoras ambientales.

⁹⁵⁶ Entrevista 644-VI-00006. Mujer campesina, desplazamiento forzado y violencia sexual.

⁹⁵⁷ Módulo de Catalogación Colaborativa 13-OI-62881600262c2746ce7970f9, «Mujeres campesinas que defienden derechos ambientales y territoriales en Colombia: Semilla, vida y resistencia», 16.

género. No obstante, muchísimas han resistido de manera decidida. Una activista del norte del Cauca destacó ante la Comisión el papel desempeñado por las mujeres afrodescendientes en las luchas por la integridad medioambiental de sus territorios:

«En varios lugares, las mujeres cuestionaron las lógicas de la guerra en sí por lo que eran los actores armados, pero también por los proyectos económicos que esos actores armados estaban defendiendo. Entonces, por ejemplo, mujeres en zonas o territorios afro, sobre todo, enfrentaron acuerdos de explotación minera, defendieron fuentes de agua porque eran las fuentes de agua de la comunidad. Entendían que las lógicas de los actores armados estaban conectadas con esos proyectos económicos; que a veces actores de la comunidad también avalaban y ponían en riesgo a la comunidad misma. Y eso me parece también una ganancia importante»⁹⁵⁸.

Ha habido comunidades que han encontrado las formas de recomponerse, incluso, después de afrontar el desplazamiento forzado. Algunas experiencias derivaron en la constitución de zonas humanitarias y de biodiversidad. Esto ocurrió, por ejemplo, entre 2001 y 2003, en el bajo Atrato, donde las personas se unieron para consolidar

formas de habitar el territorio y como propuesta para el retorno definitivo a los territorios ocupados desde antes del desplazamiento por las familias, [que] apoyadas en herramientas como la cartografía, proyectaron una zonificación, que incluyó el reconocimiento y la interdependencia de áreas de conservación, recuperación, cultivos, vivienda y usos sostenibles⁹⁵⁹.

En el suroriente del Tolima, en 2019, por ejemplo, se logró la constitución del Parque Natural Regional Bosque de Galilea en los municipios de Icononzo, Cunday, Villarrica, Prado, Purificación y Dolores. En esta zona, el campesinado sufrió homicidios, desplazamiento forzado y despojo de tierras por las FARC-EP, y abusos de la fuerza pública. Un líder que participó en este proceso le habló sobre esto a la Comisión:

«Nosotros que realmente hemos sufrido y que hemos cargado con esta cruz, yo lo digo: para mí el proceso de paz es una bendición porque yo allá en mi finca estoy criando mis hijos y mis hijos están ilusionados. Están estudiando, y yo a esa edad de ellos ya vivía una zozobra, y ellos, mis hijos, no la están viviendo. Yo les cuento esa historia, inclusive ahorita que ganamos el proceso en la defensa del Bosque de Galilea. Estamos en cómo prepararlos para el tema del ecoturismo [...].

» Ellos [los pobladores] viven muy contentos porque allá hay mucha cantidad de animales y a ellos les da mucha alegría al ver que estamos defendiendo y empezando a construir una nueva cultura, una nueva generación con una nueva cultura, con un sentido de pertenencia... Inclusive a mí me decía mucha gente: “Cuídese, vea retírese de eso”. “No”, yo les decía, “salga a luchar y apoyar a la gente, porque esto nos compete. Es que usted tiene hijos, tiene nietos. Y a toda esa generación, ¿qué le vamos a heredar?”»⁹⁶⁰.

⁹⁵⁸ Entrevista 070-PR-00893. Mujer, activista social, Valle del Cauca.

⁹⁵⁹ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, «Las zonas de biodiversidad en el bajo Atrato», 8.

⁹⁶⁰ Entrevista 227-VI-00057. Hombre, campesino, víctima de amenaza al derecho a la vida, defensor ambiental.

Como lo apunta el Observatorio de Conflictos Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, las luchas en defensa de la naturaleza, en medio del conflicto armado o como consecuencia de este, le recuerdan al país que

para lograr una paz estable y duradera, el ambiente debe ser entendido como las interacciones entre las sociedades humanas y los ecosistemas —o naturaleza no humana—. Se debe reconocer el valor de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la identidad de las comunidades y, al mismo tiempo, los elementos naturales irrenunciables, como el agua y el mantenimiento de la funcionalidad ecosistémica, entre otros. Sin justicia ambiental ninguna sociedad humana alcanzará estándares de bienestar que permitan superar la desigualdad y la exclusión⁹⁶¹.

La violencia en contra de defensores de la naturaleza o de comunidades y sus líderes y lideresas es un verdadero obstáculo para la paz. Los impactos del conflicto armado en la naturaleza subsistirán por décadas. La recomposición de los ecosistemas depende del mantenimiento de los vínculos bioculturales y del respeto por las formas de vida indígenas, afrocolombianas y campesinas, y su horizonte de buen vivir.

3.3. Defensoras y defensores de derechos humanos



La Campaña Defender la Libertad: un asunto de todos/as está formada por una red de organizaciones que trabaja para denunciar las detenciones arbitrarias, la persecución judicial y la criminalización de la protesta social en

⁹⁶¹ Semana, «La paz solo será posible si se hace con la naturaleza», <https://www.semana.com/opinion/articulo/paz-solo-sera-posible-si-se-hace-con-el-ambiente/39403/>.

Colombia. La Campaña trabaja coordinadamente para enfrentar el uso ilegal de la fuerza como mecanismo de persecución contra las personas que, individual o colectivamente, reclaman y promueven derechos humanos en Colombia a través de la movilización social. En la foto, se ve el acompañamiento de esta como Comisión de Verificación e Intervención (CVI) a una jornada de protesta de un paro camionero. Bogotá, Febrero 2017.

En Colombia, aunque hoy resulta común escuchar a personas de sectores muy diversos nombrarse a sí mismas como defensoras de derechos humanos, el camino que ha permitido que esta identidad se consolide suma por lo menos cinco décadas. La primera organización defensora de derechos humanos en el país fue el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP). Esta organización surgió en 1973, en medio de un aumento de las denuncias por detenciones arbitrarias y torturas, especialmente en contra de líderes sindicales, comunales y campesinos:

«Cuando Gabriel García Márquez se ganó un premio por alguna de sus obras literarias, un amigo de él, que se llamaba Álvaro Cepeda, dijo que sería bueno crear una organización de derechos humanos en Colombia dado que no existía... Fue en 1973, cuando también el país atravesaba una coyuntura en la que la Unión Sindical Obrera, la USO, estaba participando en diferentes protestas y estaban siendo judicializados... Por eso, el nombre de la institución es Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, porque las personas que estaban siendo capturadas estaban reivindicando y luchando por sus derechos de manera legítima y, sin embargo, estaban siendo menoscabados por las instituciones»⁹⁶².

Artistas, periodistas, sindicalistas, personalidades académicas y líderes y lideresas campesinas y barriales se unieron a esta iniciativa. Dado que su lucha involucraba exigencias al Estado para la defensa y protección de los derechos humanos, fue frecuente que a estos liderazgos se les acusara de rebelión por supuestamente pertenecer a un grupo armado⁹⁶³.

En esa época, a las personas acusadas de rebelión se les procesaba a través de los llamados Consejos Verbales de Guerra⁹⁶⁴. Si bien algunas de las personas que fueron llevadas a tales consejos reconocieron militancias en grupos armados como el M-19, el EPL o el ELN, también «se acusó a familiares, o amigos, o conocidos de los presos»⁹⁶⁵, como le dijo un abogado defensor de derechos humanos a la Comisión. Al mismo tiempo, se criminalizó a las «personas que estaban en los sindicatos, en movimientos estudiantiles, en juntas de acción comunal, en movimientos campesinos, en organizaciones indígenas. Eso lo pudimos apreciar en el desarrollo de estos procesos»⁹⁶⁶. Estas acusaciones los dejaban fuera de cualquier escenario político, los

⁹⁶² Entrevista 089-VI-00025. Mujer, víctima de amenaza, desplazamiento, homicidio.

⁹⁶³ La Ley 95 de 1936 (Código Penal) en su capítulo I «De la Rebelión», establece que «Los que promuevan, encabecen o dirijan un alzamiento en armas para derrocar al Gobierno Nacional, legalmente constituido, o para cambiar o suspender en todo o en parte el régimen constitucional existente, en lo que se refiera a la formación, funcionamiento o renovación de los Poderes Públicos u órganos de la soberanía, quedarán sujetos a prisión de seis meses a cuatro años, a la interdicción de derechos y funciones públicas por el mismo tiempo y a la multa de quinientos a cinco mil pesos» (Artículo 139). El Decreto 1923 de 1978 (Estatuto de Seguridad), por su parte, establece que «se impondrá arresto inmutable hasta por un año, a quien o quienes: a) Ocupen transitoriamente lugares públicos o abiertos al público, u oficinas de entidades públicas o privadas con el fin de presionar una decisión de las autoridades legítimas, o de distribuir en ellas propaganda subversiva o de fijar en tales lugares escritos o dibujos ultrajantes o subversivos o exhortar a la ciudadanía a la rebelión» (artículo 7°).

⁹⁶⁴ Hincapié, Sebastian, *De acusados a acusadores*.

⁹⁶⁵ Entrevista 429-PR-00454. Hombre, abogado.

⁹⁶⁶ *Ibíd.*

limitaban en su ejercicio de ciudadanía y promoción de la movilización social, y los exponía ante la persecución que le hacía la fuerza pública a este tipo de liderazgos.

Además de apoyar la defensa jurídica de las personas procesadas en estos consejos, el CSPP, un año después de su inicio, fundó la *Revista Alternativa*⁹⁶⁷. Este medio de comunicación impreso fue pionero en la denuncia de torturas y desapariciones forzadas. El CSPP también creó el *Taller 4 Rojo*⁹⁶⁸, un grupo de artistas que elaboraba afiches, piezas gráficas y otros materiales en apoyo a movilizaciones sociales en diferentes lugares del país. Simultáneamente, la organización empezó a realizar un registro sistemático de vulneraciones a derechos —especialmente civiles y políticos— en contra de líderes de izquierda, campesinos, estudiantiles y sindicales, del que surgió el ya mencionado *Libro negro de la represión*. Estos registros se han convertido en herramientas claves para la denuncia y para la incidencia. A propósito, el periodista Enrique Santos Calderón dijo lo siguiente en un encuentro a finales de los setenta:

El que este tema haya logrado convocar un respaldo tan heterogéneo y representativo no es coincidental ni gratuito. Nunca antes la preocupación por los derechos humanos fue tan amplia en nuestro país. Y esto por una razón igualmente elemental: nunca antes se había generalizado tanto su violación⁹⁶⁹.

En 1979, en ese contexto, se realizó el Primer Foro por los Derechos Humanos⁹⁷⁰, que dio lugar al Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia⁹⁷¹. A través de este Comité, fueron consolidándose redes internacionales que aumentaron la presión sobre el Gobierno nacional. Estas posibilitaron la documentación de las vulneraciones a algunos derechos humanos, sobre todo aquellas perpetradas por responsabilidad directa del Estado o con esta, como la tortura, las detenciones arbitrarias, las amenazas y los asesinatos selectivos.

Dada la gravedad de los impactos ocasionados por las torturas y luego la desaparición forzada, el movimiento de iniciativas de búsqueda tuvo un papel relevante en la defensa de los derechos humanos y en la aplicación de una gran diversidad de estrategias con alcances que no solo facilitaron hallar la verdad sobre sus familiares, sino que apostaron a transformar el Estado mismo. La inclusión del artículo 12 de la Constitución Política de 1991 —«Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes»— fue uno de los tantos cambios propiciados por las buscadoras y sus aliados.

En general, las herramientas usadas por el movimiento de derechos humanos tuvieron un eco importante en la Constitución Política de 1991 y en el reconocimiento formal de Colombia como un Estado social y democrático de derecho, pluriétnico y multicultural. Ese reconocimiento abrió

⁹⁶⁷ Santos Calderón, *Alternativa: lo mejor de la revista que marcó una generación*.

⁹⁶⁸ Taller Historia Crítica del Arte, *Arte y disidencia política*.

⁹⁶⁹ Santos Calderón, Enrique. «El Foro» en *El Tiempo*. Bogotá, marzo 20 de 1979, Extraído de Rojas.

⁹⁷⁰ Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, *Foro Nacional por los Derechos Humanos: documentos, testimonios*.

⁹⁷¹ Para este periodo, a nivel mundial, había una preocupación por el tema, ya que la tortura en países como China causaba preocupación. En sectores como el médico, la Asociación Mundial de Medicina y otros gremios trabajaron el Protocolo de Estambul sobre la tortura. Esto no fue ajeno a Colombia. De hecho, la Federación Médica y Asmedas aportaron en ese camino, y en el país se creó la ley de Ética Médica, guiada por el Ministerio de Salud.

las puertas para potenciar determinadas formas de acción colectiva de organizaciones de familiares de personas desaparecidas, víctimas, familiares de militares, comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad o sectores sociales LGBTIQ+, entre otros, cuyos reclamos crecieron en visibilidad a partir de entonces. Esto ha permitido, de manera más reciente, la reivindicación de sus experiencias y demandas específicas como víctimas del conflicto armado interno.

Un elemento articulador ligado al papel que desempeñó el movimiento de derechos humanos en el país, y que va más allá de las herramientas a las que ha recurrido, ha sido el autorreconocimiento de las personas como defensores o defensoras de derechos humanos, un nombre usado por una gran diversidad de líderes y lideresas en Colombia cuyo trabajo ha significado una revalorización más amplia de lo que supone la defensa de los derechos humanos⁹⁷². Así lo explicó a la Comisión una abogada de una ONG que trabaja con víctimas del Estado:

«Una de las ganancias de ese movimiento [...] es que hoy todas las personas se consideran defensores y defensoras de derechos humanos. Eso es muy bello. La resolución de Naciones Unidas así lo reconoce. ¿Quién es un defensor o una defensora de derechos humanos? Cualquier persona que en cualquier ámbito o espacio defienda cualquiera de los derechos. Entonces, defensor y defensora de derechos humanos es la señora en el barrio que lucha por que los niños tengan alimentos en el hogar comunitario, o el abogado o la abogada que lucha para que se abra el proceso contra militares en la Corte Penal Internacional.

» Esos defensores y defensoras de derechos humanos empezaron a abrir un camino muy poderoso... Y es que hoy no se concibe ningún Estado, ni se concibe una democracia si no hay una garantía plena de reconocimiento de los derechos, que ya inclusive ni siquiera son derechos humanos, sino que son derechos humanos, derechos de los animales, derechos del territorio, derechos de la naturaleza: ese es un patrimonio de esos defensores»⁹⁷³.

⁹⁷² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsula Defensor del pueblo (punto Ciudad Universitaria) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

⁹⁷³ Entrevista 769-PR-02838. Mujer, defensora de DD. HH.

3.4. Litigio y cabildeo estratégico para la garantía de derechos



El Proyecto Oruga es una iniciativa de la Comisión de la Verdad que muestra cómo buscadoras de personas desaparecidas establecen un diálogo con personas para quienes esa labor de búsqueda es una experiencia lejana. Esta incluye un documental de cinco capítulos, que, mediante cinco historias en lugares diferentes, ejemplifica cómo la defensa de los derechos humanos dejó de ser esencialmente jurídica y se convirtió en una labor que se ha enriquecido con componentes como el arte y la cultura. El proyecto muestra cómo las prácticas artísticas y culturales, unidas a estrategias comunicativas y de apoyo psicosocial, han logrado reforzar defensas judiciales, denunciar violaciones de derechos humanos, exigir al Estado el cumplimiento de sus deberes, y reclamar por la impunidad. «Proyecto Oruga: tu búsqueda, mi esperanza», Capítulo 1: La fuerza de la búsqueda en la Transmedia Digital de la Comisión de la Verdad. Noviembre 2021. ©Álvaro Cardona/ Comisión de la Verdad.

Desde mediados de los ochenta, una herramienta importante para la defensa de los derechos humanos ha sido el litigio estratégico, que pasó de enfocarse, en sus inicios, exclusivamente en las vulneraciones de los derechos civiles y políticos a cubrir una amplia gama de derechos, incluidos los sociales, económicos, culturales y ambientales. La defensa de los derechos, así mismo, dejó de ser predominantemente jurídica y pasó a incluir otros componentes como el fortalecimiento organizativo, las estrategias comunicativas y el apoyo psicosocial. Esto significó que la práctica del litigio estratégico comenzó a tener efectos concretos en casos puntuales que generaron presión y respuestas del Estado, y que transformó a las organizaciones como tales. Una abogada con veinte años de experiencia en el tema le habló a la Comisión sobre el litigio estratégico y la evolución del movimiento de derechos humanos:

«¿Cuál es la práctica de las organizaciones de derechos humanos? Organizaciones de derechos humanos [...] que estaban constituidas por abogados para defender la libertad asesoraban a

comunidades que luchaban por tener servicios básicos en sus comunidades, que estaban luchando porque les iban a imponer un contrato para explotar el bosque nativo en sus territorios o defendiendo a los sindicalistas que les estaban matando, que les estaban negando derechos, etc. [...]. Eso nos llevó a que años después definiéramos [...] qué nombre le ponemos a esto porque no es propiamente un trabajo de abogados. Entonces dijimos: “Esto es realmente un trabajo integral”. Antes se le decía litigio integral o enfoque integral de derechos humanos y después, viendo experiencias también en otros países de América Latina, le llamamos a eso litigio estratégico. El litigio estratégico entonces parte de la idea de que nuestro trabajo no es solamente jurídico, sino que es una mayoría de estrategias encaminadas a garantizar los derechos de las personas que son vulneradas»⁹⁷⁴.

Aunque no todos los procesos de resistencia organizada han tenido el mismo interés en la reconfiguración de la respuesta del Estado, muchos de estos han logrado transformaciones normativas e institucionales. Las organizaciones buscadoras de personas desaparecidas, por ejemplo, han sido activas en este propósito, al punto que los grandes hitos de rediseños institucionales en relación con la desaparición forzada en el país han sido agenciados por estas.

Su incidencia empezó a consolidarse a finales de la década de 1980 con la visita a Colombia, en 1988, del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU. El informe de este grupo presentó varias recomendaciones para el país. A estas fueron sumándose diversos pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que insistió en la importancia de la tipificación del delito de desaparición forzada⁹⁷⁵. Dado que entre 1970 y 1991 no se contemplaron estructuras ni herramientas institucionales diseñadas para investigar los casos relacionados con esta forma de violencia, se requirió, en palabras de una mujer buscadora de Asfaddes,

«una ley que garantizara reconocer como delito la desaparición forzada y tomar medidas como garantizar la búsqueda inmediata de los desaparecidos, el regreso sanos y salvos a sus casas, las sanciones ejemplarizantes a los responsables, medidas de rehabilitación a la familia por el daño causado y, lo último que ellos recomendaban, que nunca más se repitan acciones como estas que causan tanto dolor»⁹⁷⁶.

Durante 12 años, se presentaron distintos proyectos de ley y las organizaciones hablaron con políticos e instituciones. Presionaron con ayunos, marchas y plantones hasta que, finalmente, se aprobó la Ley 589 de 2000⁹⁷⁷. Esta incorporó en el Código Penal el artículo 268A sobre la desaparición forzada, creó el Registro Nacional de Desaparecidos, el Registro de Personas Capturadas y Detenidas, el Mecanismo de Búsqueda Urgente y la Comisión Nacional de Búsqueda.

⁹⁷⁴ *Ibíd.*

⁹⁷⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1994»; Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1996».

⁹⁷⁶ Entrevista 769-HV-00077. Mujer, buscadora, hermana de joven detenido desaparecido.

⁹⁷⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsula *Toda una vida de lucha* (punto Plaza Che) en el recorrido 360 de la Universidad Nacional de Colombia, plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

«En el 2000 nosotros nos entregamos completamente a hacer un *lobby* intenso para pedir que se tipificara la desaparición forzada [...]. Todo eso lo enfrentamos y lo superamos y logramos la ley y yo digo que todo eso se lo cobraron a los familiares. Creo que una de las situaciones más duras que tuvo que vivir Asfaddes fue, precisamente, la desaparición de Ángel y Claudia [dos miembros de Asfaddes] porque eso era llegar y tocarnos a nosotros en lo más íntimo. Era decirnos “Mire, por lo que están pidiendo, eso les puede tocar a ustedes también”. Entonces creo que a pesar de que teníamos mucha fuerza eso desestabilizó emocionalmente al grupo [...]. Y claro [la aprobación de la ley], fue un triunfo para nosotros. Y [...] lo que era un triunfo para nosotros para otros era mal visto y siguen los asedios, sigue la persecución»⁹⁷⁸.

Desde 2014, algunos familiares de personas desaparecidas han participado en los espacios que se abrieron para las víctimas en la Mesa de Diálogo entre el Gobierno y las FARC-EP en La Habana. A raíz de esto, en 2015, se publicó un acuerdo que hacía énfasis en las medidas humanitarias inmediatas de búsqueda y en la identificación y entrega digna de restos de personas. En marzo de 2016, la Mesa de Trabajo Sobre Desaparición Forzada, en la que participaron más de 200 organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos, presentó en La Habana un documento con recomendaciones y propuestas que resaltaba la alta tasa de impunidad en estos casos y la necesidad de acciones inmediatas. Entre estas, se incluía, por ejemplo, la creación de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), que al final se incluyó en el Acuerdo Final. Esta unidad tiene un carácter extrajudicial y humanitario, y tiene como objetivo coordinar acciones de búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas durante el conflicto armado, bien sea para hallar a quienes aún se encuentran con vida o para localizar y hacer una entrega digna de restos de los fallecidos.

⁹⁷⁸ Entrevista 085-VI-00002. Mujer, víctima de desaparición forzada, Abogada y defensora de .

3.5. «No le vamos a pedir el favor a nadie de que nos traiga la paz, le vamos a ordenar que haya paz al gobierno»



Luego del triunfo del Mandato de los Niños y Niñas por la Paz, en 1996, el grupo de activistas que lideró la iniciativa, en colaboración con la ONU, se fue a distintos municipios para continuar con su esfuerzo por la construcción de paz en el país. Allí trabajaron con niños y niñas de territorios apartados para alejarlos de la guerra. Movimiento de los niños por la paz. 1998. Apartadó, Colombia. ©Nidya Quiroz / UNICEF.

En los años noventa, con un vertiginoso aumento de la violación a los derechos humanos, y el incumplimiento del DIH, muchos sectores de la sociedad manifestaron su inconformidad con la renuencia del Gobierno y los grupos armados a negociar la paz. Hubo una exigencia de una salida negociada al conflicto, ya que «no había un delito más atroz que otro, sino que toda la atrocidad de la guerra era lo que la sociedad debía repudiar»⁹⁷⁹, como le dijo una maestra y lideresa social a la Comisión.

Las acciones se concentraron en el rechazo a la violencia directa de los grupos armados y en el cuestionamiento mismo del mecanismo de la guerra. Hicieron énfasis, sobre todo, en atajar la barbarie con las herramientas del DIH y derechos humanos, y en impulsar una salida negociada al conflicto armado centrada en el cese de hostilidades y la desmovilización de los grupos armados.

Este giro implicó diferencias de fondo con las experiencias previas, pues, hasta entonces, el movimiento de derechos humanos se había concentrado en la denuncia de la violencia estatal.

⁹⁷⁹ Entrevista 410-PR-00065. Maestra y lideresa social.

Y, si bien esta denuncia se mantuvo, las demandas crecieron con la diversidad de actores y sectores que se integraron a la movilización por la paz y con las graves violaciones a los derechos humanos y al DIH cometidos por actores como las guerrillas y los paramilitares.

Ante la creciente violencia sociopolítica, la movilización por la paz planteó la necesidad de evitar la polarización de la opinión pública, que alejaba al país de lograr una salida negociada al conflicto. Así, para evitar que el país tomara el rumbo de la guerra, los esfuerzos se centraron en la construcción de un consenso civil sobre la necesidad de la paz que obligara a los gobiernos a ubicarla como prioridad en la agenda nacional. Con ese espíritu, en 1993, en Bogotá, se convocó al primer Encuentro Nacional de Iniciativas Ciudadanas contra la Guerra y por la Paz, que reunió a representantes de distintos procesos locales y regionales promotores de paz y que dio lugar a la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas contra la Guerra y por la Paz (Redepaz).

Los principios de la Constitución Política de 1991 fueron fundamentales para avanzar hacia un consenso civil por la paz. Líderes y lideresas coinciden en afirmar que la Constitución «fue nuestra luz»⁹⁸⁰. Dos de sus artículos fueron particularmente importantes: el artículo 3, que afirma que «la soberanía reside exclusivamente en el pueblo», y el artículo 22, que establece que «la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento». En 1997, con base en esas dos premisas, se construyó uno de los hitos más importantes de la movilización social por la paz en el país: el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad.

¿Por qué hacer un mandato? En 1996, cuando surgió la idea de su antecedente directo, el Mandato de los Niños y Niñas por la Paz, la discusión se había zanjado, como le dijo a la Comisión una de las gestoras de esta iniciativa: «No le llamemos consulta [...], llamémosle mandato, porque no le vamos a pedir el favor a nadie de que nos traiga la paz, sino que le vamos a ordenar que haya paz al gobierno»⁹⁸¹.

Se trataba de materializar la soberanía del pueblo consignada en la Constitución. Con el mandato, la sociedad civil reclamaba su lugar como constituyente primario, autónomo de los poderes políticos y militares enfrentados en la guerra. Por ello, la estrategia fue incluir un tarjetón adicional en las elecciones gubernamentales de 1997. Se llamó el Tarjetón por la Paz y su contenido se construyó participativamente. Una mujer involucrada en el proceso le dijo a la Comisión:

«Lo que queríamos era que tuviera una participación masiva y la participación masiva se da a través del voto. Hacíamos muchas reuniones [...] mirando a ver cómo aglutinábamos y uníamos esfuerzos... Se hicieron por lo menos unos 100 talleres a nivel nacional»⁹⁸².

Más de 10 millones de personas votaron a favor de la paz. La intención era hacerle saber al Gobierno y a los actores armados que no querían más secuestros, desapariciones forzadas, reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Quienes votaron estaban hartos de la guerra y sus atrocidades, y querían que se resolviera pacíficamente el conflicto⁹⁸³.

La postura de diferentes iglesias —particularmente la Iglesia católica— en favor de la paz favoreció esta iniciativa. La mayor autonomía de los procesos locales, permitida por la elección

⁹⁸⁰ Entrevista 410-PR-00733. Mujer, activista.

⁹⁸¹ *Ibíd.*

⁹⁸² Entrevista 410-PR-00660. Mujer, gestora del Mandato desde País Libre.

⁹⁸³ Misión de Observación Electoral (MOE), *Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia*.

directa de alcaldes y gobernadores y la Constitución de 1991, el apoyo a una salida negociada al conflicto por distintos sectores del movimiento social y la reacción de sectores empresariales e industriales afectados por acciones como el secuestro y la extorsión, empujaron las movilizaciones. El recrudecimiento de la guerra también terminó por acercar a más sectores del país y consolidó una experiencia común que funcionó como un potente elemento de cohesión para exigir el respeto a la vida y la libertad personal. Todo esto se expresaba en el Mandato por la Paz.

Justamente uno de los mayores méritos de esta iniciativa fue su capacidad de reunir sectores tradicionalmente distintos y lejanos. El mandato fue, ante todo, la expresión social de agotamiento con la violencia, un clamor unísono por vivir en paz desde diferentes sectores y regiones. El reto más grande de la paz es, justamente, construir con los diferentes. No descartarlos o eliminarlos por su diferencia, que es lo que busca la guerra. A propósito, una mujer gestora de paz le explicó a la Comisión:

«Digamos que rompimos un mito, y de alguna forma, rompimos esquemas, y nos fuimos a hablar con ellos [porque] no éramos ni dogmáticos, ni esquemáticos, ni sectarios. Nosotros creíamos que, para hacer la paz, había que abrir un camino, y ese camino había que abrirlo con gente distinta»⁹⁸⁴.

Si bien las alianzas coyunturales que lideraron el Mandato por la Paz se terminaron, los resultados de estos esfuerzos son evidentes. A corto plazo, por ejemplo, nunca se había logrado una participación de esas magnitudes en unas elecciones locales. Esto sugirió que muchos de quienes participaron en esas jornadas estuvieron motivados por el Mandato y no por las propuestas de los candidatos a elegir. Gracias a este fenómeno, políticos recién electos se comprometieron con el fortalecimiento de las políticas de paz y convivencia durante sus gobiernos.

También hubo una incidencia en los resultados de las elecciones presidenciales de 1998: tras los resultados de mandato, la balanza se inclinó a favor de quien propusiera una salida negociada al conflicto. Casi un año después, los efectos del mandato seguían sintiéndose con intensidad, pues cuando iniciaron los diálogos del gobierno Pastrana con la guerrilla de las FARC-EP en el Caguán, estos contaban con una amplia favorabilidad⁹⁸⁵.

A mediano y largo plazo, lo que se conoce como el «efecto mandato» fue una reacción en cadena de acciones por la paz inspiradas en los mismos principios. Más sectores sociales se involucraron en la participación política, aparecieron nuevos liderazgos en las regiones, y en el escenario público se posicionaron «territorios de paz». En general, hubo una discusión sobre la paz mucho más convocante. Era un asunto que interesaba al total de la ciudadanía y no solo a unos pocos, como le dijo a la Comisión una gestora de paz:

«Quedaron unos imaginarios montados en donde era posible hablar de paz en conjunto con otras problemáticas locales. Porque es como de pazólogos, perdóneme la expresión: la paz la hablan los intelectuales o la Comisión de la Verdad o por allá como unos sabios o unos

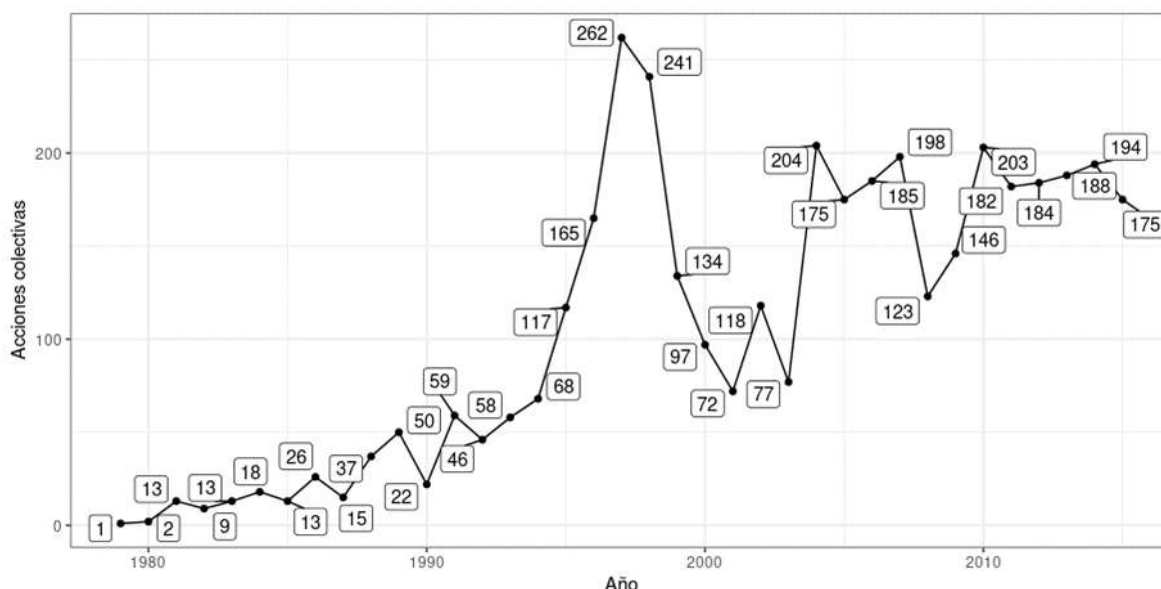
⁹⁸⁴ Entrevista 410-PR-00733. Mujer, activista.

⁹⁸⁵ Rettberg, Angelika, *Buscar la paz en medio del conflicto*, 33.

personajes dedicados al tema. Lo que se logró con el Mandato fue volverla mucho más cotidiana, mucho más de que se pueden hacer cosas»⁹⁸⁶.

La base de datos de Acciones Colectivas por la Paz del CINEP (Datapaz), ha recogido información a partir de 1978 sobre este tema. Esta base muestra que, entre 1978 y 1992, hubo un proceso de crecimiento de las expresiones por la paz (especialmente a partir de 1986) (ver gráfico 3.1). Tras este periodo, vino otro de mayor intensidad en los años noventa con fuertes dinámicas organizativas y grandes movilizaciones (1997 es el año del Mandato Ciudadano por la Paz), y luego hubo un momento de crisis de la movilización en lo nacional (aunque con dinamismo en lo local) a partir del año 2000⁹⁸⁷.

Gráfico 3.1 Acciones colectivas por la paz en Colombia [1978-2015].



Fuente: Datapaz (CINEP).

Entre 1978 y 2003, la movilización por la paz se distinguió por ser masiva, no solo por las múltiples acciones colectivas desarrolladas sino también por el gran número de personas que participaron en aquella. La movilización tuvo un repertorio de acciones plural, concentradas en cinco estrategias: educación para formar ciudadanías a favor de la paz; creación de organizaciones; actuación política a través de la participación electoral y los procesos de concertación ciudadana; protesta (marchas, concentraciones, paros, huelgas, tomas y bloqueos); y resistencia a la vinculación al conflicto⁹⁸⁸.

Durante la segunda mitad de la década del noventa, cuando la violencia incrementó, se apreciaron también los picos más altos de acciones colectivas por la paz. En momentos de

⁹⁸⁶ Entrevista 410-PR-00660. Mujer, gestora del Mandato desde País Libre.

⁹⁸⁷ Destacan también los aportes derivados de la base de datos PASO Colombia (Paz Sostenible para Colombia), de la Universidad de los Andes, que construye un mapeo exhaustivo de iniciativas de paz desde la sociedad civil entre 1985 y 2016, a partir del cual ha realizado análisis cuantitativos y cualitativos como el que incluye el informe nacional: Angelika Rettberg y Rafael Camilo Quishpe, *1900 iniciativas de paz en Colombia*.

⁹⁸⁸ Mauricio García Durán, «Paz en el territorio».

escalamiento del conflicto armado, ha aumentado la movilización social por la percepción de una amenaza aguda. Algo similar ha ocurrido con los procesos de negociación entre el gobierno y los grupos armados, aunque por razones distintas: estos procesos han sido importantes motivaciones para incentivar el desarrollo de las iniciativas de paz, generando nuevos espacios y oportunidades. Así sucedió, entre 1998 y 2002, con la ventana de oportunidad que significó la apertura de negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP: el movimiento social por la paz se movilizó, particularmente en forma de marchas o protestas en contra de la violencia⁹⁸⁹.

3.6. «¿Rechaza usted la violencia y está de acuerdo en convertirse en un municipio modelo de paz?»

Otros mecanismos previstos en la Constitución de 1991, como las consultas populares y las asambleas constituyentes locales⁹⁹⁰, también han resultado útiles para exigir el derecho a la paz. Estos fueron un acontecimiento clave en la vida política de las comunidades que las adelantaron: un ejercicio democrático lleno de valentía con el que afirmaron su derecho a habitar los territorios en paz y exigieron el cese de las confrontaciones armadas.

Un antecedente importante de estos mecanismos de participación, fundado en los mismos principios, pero previo a la Constitución de 1991, fue el Proyecto Nasa-Toribío –la Asamblea Constituyente del Pueblo Nasa– de 1980. Tres resguardos indígenas Nasa lo desarrollaron en el municipio de Toribío como un proyecto de autonomía que afirmaba tres principios: la autonomía territorial, política, cultural y económica, según la cosmovisión del pueblo Nasa; un claro rechazo a la violencia y al uso de la fuerza por distintos actores armados en sus territorios; y la búsqueda de una solución política negociada al conflicto⁹⁹¹.

La consulta popular (nacional, departamental, distrital, municipal o local) es un mecanismo de participación política no electoral establecido en la Constitución que les permite a las comunidades tomar parte en la determinación de su futuro. Bajo este mecanismo, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia para el territorio se somete a consideración del pueblo –por el presidente, el gobernador o el alcalde, según el caso– para que este se pronuncie formalmente al respecto⁹⁹².

La primera consulta popular por la paz se realizó en Aguachica, Cesar, en 1995. Se hizo por una serie de asesinatos selectivos y otras violencias frente a las cuales los aguachiquenses marcharon y discutieron alternativas. Estas iban desde adelantar acciones de protesta como el bloqueo de carreteras hasta crear un partido político para hacerle frente a los actores armados. Finalmente, optaron por hacer una consulta popular en la que se le preguntó lo siguiente a la comunidad: «¿Rechaza usted la violencia y está de acuerdo en convertir a Aguachica en un

⁹⁸⁹ Angelika Rettberg y Rafael Camilo Quishpe, *1900 iniciativas de paz en Colombia*, 19.

⁹⁹⁰ El CINEP realizó una sistematización de asambleas constituyentes en el país de 1997 a 2007. En ese periodo, se registraron 126 asambleas, distribuidas en trece departamentos. De estas experiencias, el 11% buscaron rechazar o resistir al conflicto armado y se ubicaron en el Magdalena Medio, Sur de Bolívar, Oriente Antioqueño y Santander. Otras estrategias han sido: 28% crear espacios para la discusión y la participación política, 24% educar para la democracia y la ciudadanía, 19% ejercer control social de la gestión pública y 18% fortalecer la organización y la acción en red. Mauricio García Durán, «Construyendo paz y desarrollo en Colombia».

⁹⁹¹ Rettberg, Angelika, *Buscar la paz en medio del conflicto*.

⁹⁹² Congreso de la República de Colombia, Ley 134 de 1994, artículo 8.

municipio modelo de paz?». El triunfo del «Sí» fue un mandato popular en torno al cual se adelantaron múltiples acciones para defender el derecho a la paz.

Otros municipios, hastiados de la violencia que azotaba sus territorios, decidieron hacer lo propio: Santa Marta, en 1995, con la consulta «¿Desea usted que el Distrito de Santa Marta se convierta en modelo nacional de paz?»; tres municipios de La Guajira –Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva–, en 1999; y Caicedo, Antioquia, en 2007. En la década siguiente se unieron a esta lista más municipios y departamentos.

Los resultados positivos permitieron adelantar otras acciones que materializaban la voluntad del pueblo a favor de la paz expresada en estas consultas. En algunos de estos territorios, por ejemplo, se establecieron comités especiales para actividades humanitarias encargados del diálogo con los actores armados; se incidió en el diseño de presupuestos participativos y mesas de planeación, que permitieran armonizar el desarrollo propuesto para la región con la consulta por la paz; y se gestionaron proyectos específicos de construcción de paz territorial.

Las Asambleas Constituyentes Locales, por su parte, son espacios ciudadanos permanentes para la toma de decisiones y la planeación participativa frente a problemas sociales, políticos y económicos que enfrentan las comunidades. La primera de ellas fue la Asamblea Municipal Constituyente de Mogotes, Santander, en 1997. Esta asamblea recibió el Premio Nacional de Paz en 1999 y sirvió como inspiración a muchas otras, entre ellas las Asambleas de Catatumbo Paz y Desarrollo, en 1997; Samaniego, Nariño, en 1998; Sonsón, Antioquia, en 2001; Provincial del Oriente Antioqueño, en 2002; Micoahumado, Bolívar, en 2003; Marinilla, Antioquia, en 2003; y Aguachica, Cesar, en 2007.

Un miembro de una organización de víctimas de La Pintada, Antioquia, le dijo a la Comisión: «[La experiencia de la asamblea de Mogotes] nos sirvió de algunas cosas referente ahí. No todo, porque fue en contextos diferentes, ¿cierto? Allí fue una situación de un hecho de un actor armado y aquí fue una situación más de crisis económica, política y social, contextos totalmente diferentes. Entoes sí, fuimos allá, conocimos cómo estaban organizados y empezamos un poco a copiar digamos a la estructura de funcionamiento de la asamblea. Nosotros la ajustamos»⁹⁹³.

El 30 de julio de 1998, se organizó en Bogotá la Primera Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz en la Biblioteca Luis Ángel Arango. A este encuentro asistieron más de 4.000 personas con el objetivo de pensarse un país común pese a sus notables diferencias. Participaron miembros de organizaciones juveniles, de organizaciones de derechos humanos, mujeres, personas LGBTIQ+, de sectores sindicales, campesinos, indígenas, cristianos, empresarios, políticos, entre otros. El objetivo era construir un espacio de diálogo y construcción de paz con la sociedad civil, lo más amplio y plural posible⁹⁹⁴:

«Esa asamblea era una propuesta de paz o de impulso para la paz y era muy grande. Mire, participaba la Iglesia. [El Arzobispo de Bogotá Pedro] Rubiano decía: “Si quieren hacer reuniones en Bogotá, tenemos 300 parroquias”, recuerdo eso. Las centrales obreras iban con sus representantes. La USO participaba, el presidente delegaba la comisión, pero la USO aportaba

⁹⁹³ Entrevista 058-VI-00013. Hombre, víctima de amenaza, desplazamiento forzado y homicidio, miembro de organización de víctimas.

⁹⁹⁴ Adam Isacson y Jorge Rojas Rodríguez, «Los orígenes, la evolución y las lecciones del movimiento colombiano por la paz».

para financiar la asamblea. Es decir, esa asamblea se reunía en el CINEP todas las semanas y organizaba sus eventos grandes cada año y logró tener un impulso fuerte. Por ahí pasaron los gurús de la paz: Ramírez Ocampo y el que tiene tanto contacto con las FARC-EP [...]. La asamblea fue una experiencia muy buena»⁹⁹⁵.

Después del año 2000, proliferaron las asambleas impulsadas directamente por las gobernaciones y alcaldías. Esto significó apoyos valiosos para los procesos y, a su vez, legitimidad para los políticos locales que los impulsaron. Así como el apoyo de diversos sectores fue un aspecto positivo para estos procesos, también ocasionó, en algunos casos, dependencia o luchas internas de poder, que causaron el declive de organizaciones cuando desaparecieron los apoyos, disminuyeron los fondos de cooperación internacional o cambiaron los gobiernos locales.

Algunas consultas populares y asambleas locales se denominaron a sí mismas como procesos de paz y desarrollo. La paz, en ese sentido, iba más allá de la ausencia de violencia armada. Las comunidades que adoptaron estos mecanismos partieron del hecho de que la falta de oportunidades ha sido una de las causas estructurales de la violencia y que trabajar por la paz es también trabajar por mejores condiciones de vida para toda la población.

Las razones definitivas que motivaron el surgimiento de las asambleas variaron. En Tibú, Norte de Santander, y Micoahumado, Bolívar, lo que impulsó la iniciativa fue el desplazamiento forzado; en Mogotes, Santander, Samaniego, Bolívar, y Sonsón, Antioquia, fue la intromisión del ELN en asuntos públicos; y en el Oriente Antioqueño fue la situación de violencia generalizada. No obstante, hubo un factor común: todos estos lugares enfrentaban problemas de corrupción, mal manejo de los recursos públicos y servicios sociales deficientes. Todos estos fueron reclamos constitutivos de las asambleas.

Para algunas comunidades –sobre todo, las rurales habitadas por el campesinado y los pueblos étnicos–, la visión de desarrollo ha sido distinta en relación con las dinámicas agroempresariales o las economías enclave. Mientras el campesinado enfrentaba difíciles condiciones para sobrevivir de su actividad agropecuaria, el sector agroempresarial vivía una situación mucho más favorable. De ahí, también, que las primeras iniciativas insistieran en la necesidad de paz con desarrollo.

Recientemente, estos mecanismos se han usado para resistir a las economías extractivistas, que son fuente de financiamiento de los actores armados y de perpetuación del conflicto; denunciar las alianzas entre algunos sectores empresariales y los actores armados; y oponerse a los impactos de su implementación, que incluyen las afectaciones a la naturaleza, a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), y la pauperización y destrucción del campesinado, que se ve obligado a ceder sus tierras, aceptar servidumbre o «aliarse» con las grandes empresas. Un líder campesino de Cajamarca, Tolima, describió de la siguiente manera el sentido de la consulta popular ambiental:

«Hay una herramienta que se llama consulta popular, una forma de decidir. Cuando estaban los acuerdos de paz con la FARC-EP, cuando nos estaban haciendo las invitaciones y nos llamaban a hacer parte de esas socializaciones, nosotros decíamos que la paz para Cajamarca es que el extractivismo no esté [...]. Nosotros estamos buscando la movilización, pero lo queríamos

⁹⁹⁵ Entrevista 001-VI-00031. Hombre, víctima de amenaza, atentado, tortura y exilio, sindicalista.

de una forma jurídica, desde una forma participativa que la gente decidiera. Nosotros venimos haciendo un proceso de paz desde hace rato. Nosotros decidimos decirle no a la minería desde una forma pacífica por medio de la consulta, una herramienta constitucional en donde la gente puede decidir»⁹⁹⁶.

Por esa vía, algunas organizaciones han promovido otros mecanismos formales de participación no electoral como las audiencias públicas y las acciones populares. Las primeras tienen como objetivo dar a conocer información sobre solicitudes de licencias ambientales, permisos, concesiones, proyectos o los planes de manejo e impactos contemplados. Entidades públicas, organizaciones o grupos de al menos cien personas pueden solicitar estas audiencias. Las segundas, por su parte, permiten exigir derechos colectivos, entre ellos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales –el derecho a un ambiente sano, por ejemplo–.

En Piedras y Cajamarca, en Tolima; en el páramo de Santurbán, en Santander; y en el área de manejo especial de la Macarena, que comprende los Parques Nacionales Naturales Macarena, Picachos, Sumapaz y Tinigua, en el Meta y una parte del Caquetá, también se han usado estos mecanismos. En estos lugares, y particularmente en los municipios que cuentan con áreas protegidas, la presencia de las guerrillas y la estigmatización por la fuerza pública ha conducido a graves casos de violación de derechos humanos y afectación a la naturaleza. Adicionalmente, los líderes ambientales y sociales involucrados en estos procesos de defensa han recibido amenazas de muerte por grupos armados.

Las organizaciones han recurrido a la incidencia en políticas públicas ambientales y en la toma de decisiones sobre conservación y medidas de reparación a la naturaleza, vinculadas a la garantía de los derechos de las comunidades y poblaciones. Para ello, han usado recursos legales como demandas, tutelas y presentación de casos ante autoridades judiciales de tipo nacional o internacional para exigir cumplimiento y protección de las empresas y del Estado. Estas acciones han llevado a logros importantes a nivel regional como la declaración ya referida del Parque Natural Regional Bosque de Galilea.

Uno de los casos más destacados en este sentido es la declaratoria del río Atrato como sujeto de derechos, mediante la Sentencia T-622 de 2016. Como ya se mencionó, esta sentencia fue pionera a nivel mundial y la primera en el país. Se logró mediante la acción de tutela presentada por los consejos comunitarios de la región y otras organizaciones. La tutela, que demandó a 26 entidades del Estado, se cimentó en procesos de resistencia e incidencia política ante la situación de emergencia humanitaria y ecológica por la violencia y el control territorial y social de los actores armados, la deforestación, la contaminación por la minería ilegal de oro, la ganadería y los monocultivos de palma africana, que han afectado la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

⁹⁹⁶ Entrevista 138-VI-00020. Hombre, víctima de amenaza a la vida, líder ambiental.

4. Acciones para construir la paz: desafiando la desesperanza



Marcha contra el secuestro, la desaparición forzada y toda forma de violencia. Medellín, Antioquia. 1999. ©Jesús Abad Colorado López.

Las víctimas de la guerra y otros sectores sociales comprometidos con la paz han desempeñado un papel activo en la construcción del derecho a la paz. Las alabaoras de Bojayá no han dejado de cantar desde el 2 de mayo de 2002, día de la masacre, para exigir ese derecho: una paz que reconozca la lucha histórica de las mujeres y de los pueblos afrodescendientes en un país dominado por una cultura patriarcal, racista y colonialista. Durante la ceremonia de la firma del Acuerdo de Paz del 26 de septiembre de 2016, en Cartagena, fueron ellas las encargadas de

representar a las víctimas del conflicto armado para exigir el fin de la violencia, con un discurso cantado:

«Ni a la pesca ni al trabajo
no nos dejaban llegar
Santa María danos la paz
Santa María danos la paz
Queremos justicia y paz
que venga de corazón
pa que llegue a nuestros campos
salud, paz y educación»⁹⁹⁷.

El reconocimiento de la labor de líderes y líderesas, y de las iniciativas a favor de la paz y la defensa de los derechos humanos ha favorecido que sus esfuerzos se amplifiquen y multipliquen. El Premio Nacional de Paz se creó en 1999 y se entregó anualmente hasta 2016 a una o varias personas o entidades que hubieran aportado de manera significativa a la construcción de una paz sostenible a partir del desarrollo de procesos locales, regionales o nacionales de reconciliación, memoria histórica, respeto a las diferencias, reconstrucción del tejido social, o apoyo a las víctimas⁹⁹⁸. Como parte del premio, además, se entregaron reconocimientos o menciones especiales, y la categoría especial de «Liderazgo por la Paz», destinada a personas con méritos individuales extraordinarios en busca de la reconciliación, la defensa de los derechos y la paz.

En 2012, por su parte, nació el Premio Nacional de Derechos Humanos, una iniciativa de la Agencia de Cooperación Internacional Diakonia y de la Act Iglesia Sueca. Cuando se anunció el comienzo del proceso de paz con la guerrilla de las FARC-EP, estas entidades decidieron exaltar la labor de quienes luchaban por el buen vivir de las comunidades. En esa medida, el premio fue un respaldo al trabajo encaminado a fortalecer la democracia y la paz⁹⁹⁹. Se trató de reconocer, destacar y enaltecer la labor de personas, procesos y organizaciones que defienden los derechos humanos en el país, según convicciones personales, colectivas, comunitarias e institucionales. Este reconocimiento cuenta con cuatro categorías: defensor o defensora del año, experiencia o proceso colectivo del año –en dos niveles: proceso social comunitario; y ONG, colectivo u ONG acompañante– y reconocimiento «a toda una vida».

⁹⁹⁷ La Silla Vacía, «Las Alabaoras de Bojayá le cantaron esta canción (y la tabla) a Juan Manuel Santos y a las FARC», 30 de septiembre de 2016, 5 min 37 s.

⁹⁹⁸ El Premio Nacional de Paz era otorgado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el periódico *El Tiempo*, Caracol Radio, Caracol Televisión, ProAntioquia, Alquería y la Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia. Tomado de: Friedrich Ebert Stiftung (FES) Colombia, «Premio Nacional de Paz».

⁹⁹⁹ Diakonia y Iglesia Sueca, «Premio Nacional de Derechos Humanos en Colombia».

4.1. La paz como buen vivir



Jornadas de manifestaciones en Bogotá. Noviembre de 2019. ©M. Alejandro Albarracín Pinzón.

Prácticamente todas las personas están de acuerdo en que la paz es el camino, pero ¿cuál paz? La paz que se ha firmado en el Acuerdo de La Habana, por ejemplo, es solo un punto de partida. Las víctimas han insistido en que, más allá de las negociaciones entre el Estado colombiano y los grupos armados ilegales, la paz se construye en los territorios y en plural: es una paz que se entrelaza haciendo las «paces».

Cuando las personas que dieron su testimonio a la Comisión hablaron de la paz no lo hicieron de manera etérea o vacía, sino que llenaron esa palabra con sentidos que convergen en la noción de «buen vivir». Así lo expresó una lideresa:

«Paz tiene que incluir esa noción del buen vivir. El buen vivir no puede faltar ahí si queremos la no repetición... Las comunidades de base que hablan justamente de eso, la construcción desde el territorio, ellas no se imaginan: “Si es una paz para hacer luego desplazados a alguna ciudad y vienen los megaproyectos y siguen...”. La frontera agropecuaria que es tan dañina, la ganadería extensiva... Si es una vida así, como cortada de sus raíces territoriales, esto no es paz para ellos: eso es un infierno. Eso es una pérdida de dignidad»¹⁰⁰⁰.

El «buen vivir», un concepto original de los pueblos étnicos andinos, se refiere a la adecuada interacción entre los seres vivos –no solo los humanos–, al establecimiento de relaciones complejas y armónicas. Este sintetiza las finalidades que persiguen los procesos organizativos en resistencia: además de detener la guerra, se busca defender la vida digna. Por eso, muchos procesos, desde distintos sectores, han hablado de la lucha por el buen vivir:

«En una marcha, leí un cartel que me gustó mucho: “Resistir no es aguantar”. Y hay una experiencia de los indios aimaras y también aquí en Colombia de la minga indígena, y es que resistir es luchar por el buen vivir. Resistir es luchar para que tengamos una vida digna, para que gocemos de una serie de derechos que incluso están contemplados en la Constitución. Para mí eso es resistir»¹⁰⁰¹, le dijeron a la Comisión líderes y lideresas de la Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores del Norte del Tolima (Asopema).

Resistir es luchar por el buen vivir. Esto conlleva la defensa de la vida y los derechos humanos, la cultura de los pueblos, la participación efectiva en la toma de decisiones y la equidad en la distribución de recursos y oportunidades. Un campesino de Río de Oro, Cesar, lo resumió del siguiente modo:

«Nosotros estamos necesitando es recursos del Estado, recursos de las gobernaciones, recursos de las administraciones como los municipios. Que acabemos con la política, que trabajemos sin ánimo de lucro, que trabajemos sin ningún color político y que seamos de verdad... Si queremos lograr paz, trabajemos unidos. Y al Estado, se lo quiero decir a nuestro presidente, el que está actual y el que venga: que si queremos paz, tenemos que sembrar paz en el campo»¹⁰⁰².

Para pasar de «la vida tremenda que el campesino sufre» al buen vivir, los procesos de construcción de paz han recuperado y puesto en el centro la dignidad humana¹⁰⁰³. *La estrategia del caracol*, la célebre película colombiana de 1993, recoge ese sentir en una escena en la que un periodista le pregunta a uno de los inquilinos que está luchando por no ser desalojado de la casa: «Lo que no entiendo es todo esto para qué», a lo que el paisano responde: «¿Pa qué le sirve a

¹⁰⁰⁰ Entrevista 410-PR-02043. Mujer, lideresa ambiental, experta.

¹⁰⁰¹ Entrevista 215-CO-00374. Comité ambiental de Tolima.

¹⁰⁰² Entrevista 212-VI-00007. Hombre, víctima de amenaza, desaparición forzada, desplazamiento forzado, campesino.

¹⁰⁰³ En tanto derecho fundamental autónomo, ha sido definida por la Corte Constitucional en los siguientes términos: «La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera). (ii) La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien). Y (iii) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)». Extraído de Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-881-02, 17 de octubre de 2002.

usted la dignidad? ¿Ah? ¿Esa palabra no existe o qué, o no la usan ya en televisión? ¿Cómo que pa qué? Pa la dignidad, ombe. ¡Pa la dignidad nuestra!».

Diversos colectivos y comunidades han adelantado acciones para construir la paz desde esa perspectiva amplia de la vida digna y el buen vivir. Estas acciones han pasado las exigencias de poner fin a la guerra y los mandatos ciudadanos, pero no se han agotado allí. Las demandas han incluido una serie de apuestas que, según el arte, la educación y los recursos culturales propios, buscan fortalecer los lazos comunitarios, promover la convivencia y aportar a la no repetición de la violencia. También han impulsado iniciativas para el desarrollo económico – profundamente ligada a la paz sostenible–, la reconciliación y la reintegración de excombatientes a la vida civil.

4.2. «Porque nos creemos que somos capaces de construir la paz»¹⁰⁰⁴: el arte al servicio de la paz



Foto de *El día es hoy*, una obra de danza que gira en torno a las vivencias de las comunidades afrocolombianas luego de ser expulsadas de sus territorios. La coreografía busca transmitir el proceso por el que atraviesan como comunidad para volverse a relacionar con su entorno y con el nuevo territorio al que llegan. Las rupturas con lo ancestral traen nuevos retos y, adversidades, que se van superando en comunidad. Cartagena, Bolívar. Noviembre de 2015. ©Fabián Álvarez / Corporación Cultural Atabaques.

¹⁰⁰⁴ Entrevista 188-VI-00038. Mujer, víctima de amenaza, ataque a bien protegido, atentado y desplazamiento forzado, campesina.

Las prácticas artísticas, que involucran dimensiones espirituales, simbólicas, emocionales y estéticas de las víctimas, pueden mostrar lo intangible, nombrar lo innombrable, encontrar formas de señalar la violencia sin violencia, humanizar lo que ha intentado ser deshumanizado, y articular y materializar experiencias dolorosas en imágenes capaces de romper el control que impone la violencia.

Los lenguajes artísticos se han puesto al servicio de la paz por su capacidad de generar conmoción y transformación. Con su potencia para transmitir el sentir de quienes sufrieron directamente la degradación de la violencia, han confrontado al conjunto de la sociedad con aquello que no se ha querido reconocer o que se pretende ignorar. El arte ofrece una mirada indirecta de la sociedad y permite conocer y reaccionar ante los horrores de lo ocurrido sin destruirnos. Permite, además, vivir otras vidas, pues nos deja entrar en la mente y los cuerpos de los demás, tanto en las de los victimarios como en el de las víctimas que han sufrido de manera directa la guerra. Por eso el arte convoca: porque invita a tener una nueva mirada y una nueva apreciación estética que incluye capas de complejidad, porque ya han vivido, pensado y sentido tantas otras personas.

En el corregimiento de Libertad, en el municipio de San Onofre, Sucre, una región azotada por la violencia, crearon el bullenrap, una mezcla de bullerengue y rap. De acuerdo con la gente de la región, fue una alternativa para «rescatar y reconstruir el tejido social». El bullenrap planteó un encuentro intergeneracional a través del «arte con un sentido reparador, con un sentido de resistencia»:

[Surgió] con un sentido de narrar la memoria, de narrar este territorio en el que habitamos los liberteños, los san onofrinos, los sucreños y los montemarianos. El territorio colombiano, donde día a día la gente berraca se levanta temprano a cultivar la tierra y todas esas cosas tratamos de manifestarlas en la música, con un sentido de reparación y con un sentido de demostrarle al mundo de que somos comunidades de gente berraca, gente fuerte, gente echada palante, alegre. Aquí todo se celebra: todo es alegría en los Montes de María¹⁰⁰⁵.

En 1994, en esta misma región, nació la Corporación Colectivo de Comunicaciones Montes de María, una propuesta de comunicación alternativa. Su objetivo era generar espacios de creación cultural para incentivar la cohesión entre los diversos pobladores del municipio. Este proceso se ha replicado de manera exitosa en otros municipios como San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, Marialabaja, Palenque, así como en los barrios El Pozón y Nelson Mandela de Cartagena. La corporación trabaja con emisoras escolares, tiene un centro de producción radiofónica y creó un canal de televisión comunitaria. Todos estos medios realizan contenidos pedagógicos en torno a temas como los derechos humanos, la paz, la resolución de conflictos, la justicia comunitaria, la convivencia, el medio ambiente y el lenguaje audiovisual. En 2003, recibieron el Premio Nacional de Paz¹⁰⁰⁶ por sus aportes a la reconciliación y a la convivencia pacífica realizados a través de un proyecto de comunicación ciudadana y comunitaria.

¹⁰⁰⁵ Radio UNAL, «BullenRap de los montes de María», 30 de mayo de 2018.

¹⁰⁰⁶ Jurado del Premio Nacional de Paz, «Acta del fallo del jurado del Premio Nacional de Paz, año 2003».



En 2019, la Comisión de la verdad inició un proceso de diálogo con la comunidad de Brisas del Polaco, en Ocaña, Norte de Santander. Este es un barrio cuyos habitantes, en su mayoría, son víctimas de desplazamiento forzado. Durante este proceso, se lograron unos acuerdos para la convivencia y el buen vivir. De este ejercicio, surgieron liderazgos juveniles, que asumieron el compromiso de cumplir esos acuerdos y seguir promoviendo el legado de la Comisión. En la foto, unas niñas pintan un mural con los rostros de algunos de sus compañeros. Agosto de 2021. ©Tatiana Lizcano R. / Comisión de la Verdad.

El arte ha hecho posible el tránsito de vivencias de dolor y sufrimiento hacia vidas con dignidad y sentido. La historia de un joven del Urabá muestra ese camino posible. Este joven fue reclutado a los 10 años de edad por las AUC y, desde niño, fue un combatiente. Años después, dejó las AUC y pasó a ser bailarín en un grupo de desplazados en Apartadó. Luego se convirtió en bailarín del Texas Ballet, un reconocido grupo de ballet de Estados Unidos. Después de un tiempo, volvió a Colombia para dedicarse a ser líder cultural en Urabá, donde aún trabaja por transformar el futuro de jóvenes por medio de la danza. Para este hombre, la danza fue su estrategia para dejar atrás la violencia y unir a la juventud en torno a otros sentidos capaces de apartarlos de la guerra:

«Hay veces que la cultura rescata más que un pavimento... Por eso, trabajo muy duro, para que esos muchachos sigan adelante. Uno no sabe hasta dónde llega uno... si uno sigue, en cualquier momento uno puede padecer. Puede morir, lo pueden matar, uno no sabe... Que la

gente diga: “El profe dejó una semilla, dejó una semilla”. Ahí van avanzando los muchachos y esa semilla va creciendo»¹⁰⁰⁷.

Se trata de una siembra que se retribuye con alegría, pues danzar es goce y esto lo siente el público, el estudiante y el profesor: «Cuando veo un niño sonreír, yo me siento tranquilo, me siento en paz. Porque eso me hace olvidar todo mi pasado, me hace olvidar todo lo que viví, todo lo que he visto»¹⁰⁰⁸. Hablar con los actores armados ha sido parte de su labor y de su apuesta cultural para evitar el reclutamiento: «Sí, uno se cita con ellos y les habla: “Vea, nosotros hacemos esto, esto y esto, para que nos entiendan, no nos vayan a hacer nada malo a los pelados que están en el grupo”»¹⁰⁰⁹.

Para muchos jóvenes en todo el territorio, el arte ha sido un refugio de la guerra. Este les ha ofrecido opciones distintas y ha evitado que se incorporen a los actores armados:

«Nosotros podíamos traer casi 300 participantes y los colocábamos aquí en el parque principal y le demostrábamos a toda la comunidad que a través de la danza y el rescate de nuestras tradiciones [...] también [se podía] sanar a muchos jóvenes para que no fueran resentidos y cogieran las armas»¹⁰¹⁰, le dijo el bailarín a la Comisión.

Volver sobre estas experiencias hace justicia a la enorme capacidad de las personas y comunidades para resistir y mostrar que «es posible lograr lo imposible».

En Cúcuta, Norte de Santander, para los jóvenes del Colectivo la 5t con 5ta, «no existe nada en la realidad que no esté primero en la imaginación. Ahí radica la importancia del arte y de los sueños, porque nos permiten seguir nuevos caminos ante una realidad difícil»¹⁰¹¹. Por eso cantan, a ritmo de rap:

«Con el arte en las manos yo puedo entender
Que el derecho de la Paz lo podemos obtener
Al poner de nuestra parte y no esperar que sea un negocio
donde compren un futuro y terminamos siendo socios minoristas de Nuestra propia
libertad
Al depositar un voto que marcamos sin pensar
Del norte bravos hijos
Represento a Gramalote
Donde la gente resiste y la esperanza es el soporte»¹⁰¹².

Por medio del *hip hop*, el *rap*, el *break dance*, el grafiti, medios audiovisuales y otras expresiones urbanas, muchos jóvenes han podido juntarse y reflexionar sobre el conflicto, las víctimas y la construcción de paz. Usando estas expresiones artísticas, han desarrollado proyectos que les

¹⁰⁰⁷ Entrevista 427-PR-00209. Hombre, víctima de desplazamiento forzado y reclutamiento forzado, líder social.

¹⁰⁰⁸ *Ibíd.*

¹⁰⁰⁹ *Ibíd.*

¹⁰¹⁰ Entrevista 217-PR-00093. Mujer, danza dinámica cultural, jóvenes Curillo.

¹⁰¹¹ Comisión de la Verdad, «Historias para cambiar la historia: relatos de una paz joven», 4 de noviembre de 2020, 38 s.

¹⁰¹² Del Norte Bravos Hijos, «Artesanos de Paz 2015 (videoclip oficial)», 14 de octubre de 2015, 8 min 08 s.

interesan y apasionan, y «que tienen un enlace, una conexión muy fuerte con lo comunitario, con el mismo territorio y que buscan [...] promover ese arraigo territorial, ese ejercicio de reflexión alrededor de las problemáticas que sufrimos en la actualidad»¹⁰¹³.

En los últimos años, muchos artistas han intervenido las paredes y las calles de ciudades y municipios mediante el grafiti, la elaboración de carteles y el muralismo. De ese modo, han hecho denuncias ante todas las personas que transitan por el espacio público: «Todo el mundo sabe que las paredes existen, pero nadie las ve. Solo las ven cuando están rayadas», le dijo a la Comisión un joven líder cultural de la Comuna 13 de Medellín. «Y lo mismo ha sucedido con esas violencias: nadie las ve hasta que no los toca. Hasta que no los raya»¹⁰¹⁴.

Los murales son un ejercicio de memoria que ha contribuido a la reconstrucción del tejido social¹⁰¹⁵. Esto es evidente en San Carlos, Antioquia. Este municipio fue declarado «el pueblo de los murales»¹⁰¹⁶, pues luego de una toma guerrillera en el 2000, el muralismo se tomó las paredes del casco urbano. A través de esta técnica, los habitantes se reapropriaron del territorio que la violencia pretendía arrebatarles¹⁰¹⁷. Para lograrlo, el Colectivo Artístico San Carlos diseñó una metodología llamada «Los colores del alma». Esta explora la historia de los lugares a partir de los recuerdos recopilados en conversaciones con habitantes de la zona¹⁰¹⁸. La naturaleza y los objetivos de esta práctica le confieren un carácter de reparación y reconstrucción del tejido social afectado, pues los murales no se concentran en los hechos violentos, sino en

qué hacían en su barrio, no de lo que los afectó, sino de lo que los hizo felices. La historia que tengan para contar... Nosotros estamos destapando la historia que hay detrás de los muros, las historias que cuenta la gente, lo que recuerda¹⁰¹⁹.

El proceso allí ha sido de muralismo comunitario. En esa medida, este se ha desarrollado en espacios de circulación permanente, lo que ha favorecido la integración.

Los murales le han permitido al municipio promover el turismo anclado a la memoria. Este ha sido una forma de luchar contra la estigmatización de «pueblo violento» que le rodeaba:

Anteriormente, lo estigmatizaban a uno por ser de acá, pero ahora uno dice: yo soy de San Carlos, y contestan: «¿Dónde los murales?». Entonces se está logrando algo muy bacano, que es quitar esa carga que uno siempre ha tenido¹⁰²⁰.

¹⁰¹³ Comisión de la Verdad, «Historias para cambiar la historia: relatos de una paz joven», 4 de noviembre de 2020, 1 h 14 min 29 s.

¹⁰¹⁴ Entrevista 058-CO-00128. Joven líder cultural, comuna 13.

¹⁰¹⁵ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Los cuidados de la vida», Capítulo La salud en la memoria colectiva en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/los-cuidados-de-la-vida>.

¹⁰¹⁶ Otálvaro Vélez, Elizabeth, «Un viaje por los murales de San Carlos».

¹⁰¹⁷ Vergara, Suescum, y Bedoya, «Incidencia de los murales en la reapropiación del territorio en el municipio de San Carlos».

¹⁰¹⁸ Museo de Memoria de Colombia, «¿Qué es el Museo de Memoria de Colombia?»

¹⁰¹⁹ Vergara, Suescum, y Bedoya, «Incidencia de los murales en la reapropiación del territorio en el municipio de San Carlos», 73.

¹⁰²⁰ *Ibíd.*, 77.

En Toribío, Cauca, los murales también han servido para luchar contra el estigma:

Dicen en los noticieros que en Toribío somos guerrilleros, y no, no somos guerrilleros, somos gente de bien, organizada y capaz de hacer de lo feo algo lindo¹⁰²¹.

Por medio de los murales, los jóvenes alzan su voz ante la falta de garantías para su derecho a la educación, empleo o seguridad, que los expone a mayores impactos de la guerra. También rinden tributo a sus ancestros y sus raíces, como una parte de los procesos de reconciliación y construcción de paz en el territorio¹⁰²².

Los murales han sido una forma de re-existencia, de resignificación de las experiencias en clave de futuro, de crear nuevas posibilidades. Al respecto, una docente acompañante de procesos de arte gráfico y muralismo le dijo lo siguiente a la Comisión:

«Teníamos que hacer eso: un recordatorio de cómo fue la violencia, de cómo la guerrilla... [Entonces, los jóvenes] hicieron poemas, hicieron acrósticos, hicieron de todas las cosas: dibujos, muchas cosas, muchas actividades [...]. Después de que ellos recordaron todo eso, empezaron a dibujar lo que buscaban en el presente. Y por eso hay un mural arriba que vos pillás: un guerrillero con un arma y en el otro lado hay un guerrillero con una pala»¹⁰²³.

En 2010, con ese espíritu, se realizó la Primera Minga Muralista de los Pueblos. A esta acudieron diversos artistas para reescribir la historia de la región, aun en medio de la violencia que formaba parte de su cotidianidad: «Mientras pintábamos, todavía escuchábamos las ráfagas de los helicópteros, las explosiones y las balas»¹⁰²⁴.

En estas mingas muralistas, se destacó el uso de iconografía ancestral y de metáforas propias de los pueblos para la transmisión de su cultura. Con ellas, las paredes de Toribío exigieron y exigen el derecho del pueblo Nasa a disponer de su territorio y gobernarlo con autonomía¹⁰²⁵.

Algo similar ocurrió en el nororiente del país. En Brisas del Polaco, un barrio en Ocaña, Norte de Santander, conformado principalmente por desplazados de las violencias, surgió de los jóvenes, y con el apoyo de la Comisión de la Verdad, una iniciativa para pintar muros y fachadas. Los jóvenes han pintado murales que mantienen viva la memoria de lo sucedido y que cultivan el sentido comunitario. Con los mismos objetivos, optaron además por crear y mantener el periódico *Brisas de paz*.

En los ámbitos urbanos, así mismo, las iniciativas artísticas han servido para promover la memoria y la paz. El caso del colectivo H.I.J.O.S. es un ejemplo representativo. Cuando tenía seis años, el padre de Alejandra Gaviria fue desaparecido, torturado y asesinado por pertenecer a la Unión Patriótica. Ya adulta, Alejandra se encontró con personas cuyas biografías también habían estado marcadas por la violencia política. Con el tiempo, se juntaron para contribuir a la

¹⁰²¹ Testimonio de estudiante del Centro de Educación, Capacitación e Investigación para el Desarrollo Integral de la Comunidad. En Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), «Minga Muralista del Pueblo Nasa».

¹⁰²² Módulo de Catalogación Colaborativa 1-OI-626c521534d14a29d10a36fd, «Norte y Cordillera del Cauca: Entre la continuidad del conflicto y las resistencias ancestrales».

¹⁰²³ Entrevista 056-VI-00046. Mujer, víctima de desplazamiento forzado, docente.

¹⁰²⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), «Minga Muralista del Pueblo Nasa».

¹⁰²⁵ Cortés-Cely y Ordóñez, «El arte del muralismo en Toribío y Jambaló, Cauca».

transformación del conflicto a partir de la memoria¹⁰²⁶. Así nació el colectivo H.I.J.O.S, Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio¹⁰²⁷.

Desde 2011, esta organización ha impulsado acciones para la visibilización y denuncia de la violencia en espacios públicos de Bogotá¹⁰²⁸. Con este fin, han hecho documentales, música, performances, conciertos y grafitis. Una de sus iniciativas, llamada «Ciudad Memoria», recopiló iniciativas de paz o resistencias en cuentos de memoria con el apoyo del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Como parte de este proyecto, Bogotá también ha ido llenándose con nombres cargados de un significado histórico a partir de iniciativas oficiales de reconocimiento¹⁰²⁹. De esa manera, se ha realizado una labor de cartografía de la ciudad:

Hay un mapa de la ciudad, que, en este momento, tiene 63 puntos: como el Parque de la Independencia en la 26, allí está el Bosque de la libertad en donde se sembraron palmeras en nombre de los 11 Diputados de la Asamblea del Valle del Cauca asesinados por las FARC-EP el 18 de junio de 2007, después de 5 años de secuestro. Otro de los puntos destacados es el Aeropuerto El Dorado donde ocurrieron tres magnicidios: el de Carlos Pizarro, Bernardo Jaramillo y José Antequera¹⁰³⁰.

A través de estas iniciativas, los espacios físicos de la ciudad se han convertido en vehículos de la memoria y lugares de diálogos, tensiones y reconstrucción, según el ámbito simbólico, político y emocional del pasado y del futuro¹⁰³¹.

En las experiencias de trabajo con niños, niñas, jóvenes y adolescentes ha resaltado el potencial para la desestigmatización y la transformación de los imaginarios violentos, ya que, como se menciona en una de las experiencias, se ha comprendido que no todo aquello que es arte es sinónimo de «hippies y pandilleros». Además de potenciar el papel político de la juventud, estas expresiones impulsan la resignificación del espacio público y propician el encuentro comunitario.

Con esa idea en mente, en todo el país se han hecho festivales por la paz. Desde 1989, en el suroriente de Bogotá, por ejemplo, se lleva a cabo el Festival Antimili Sonoro, que convoca a organizaciones juveniles, antimilitaristas y objetoras de conciencia para expresar su rechazo al reclutamiento legal e ilegal de jóvenes para la guerra. Este encuentro se ha replicado también en Medellín y en el Cauca. En 1997, surgió el Círculo de Lectores Infantil y Juvenil para la Educación a la Convivencia Cristiana en San Vicente del Caguán, Caquetá, una iniciativa que buscaba, a través de la lectura y la escritura, alejar a los niños y las niñas de juguetes y artefactos

¹⁰²⁶ Fernández-Savater, «“La paz no es una firma, sino todo un proceso social de cambio de mentalidades”», *ElDiario.es*.

¹⁰²⁷ Esta experiencia se inspira en su homóloga argentina, que existe desde 1995, como una organización de Derechos Humanos conformada principalmente por hijos e hijas de personas desaparecidas durante la última dictadura militar de ese país.

¹⁰²⁸ Fernández-Savater, «“La paz no es una firma, sino todo un proceso social de cambio de mentalidades”», *ElDiario.es*; Alejandra Gaviria, coordinadora del área de comunicaciones del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, «El arte por la paz».

¹⁰²⁹ Gaviria Serna, *Las calles también hablan*.

¹⁰³⁰ Alejandra Gaviria, coordinadora del área de comunicaciones del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, «El arte por la paz».

¹⁰³¹ Gaviria Serna, *Las calles también hablan*.

bélicos y de la posibilidad de unirse a las filas de la guerrilla de las FARC-EP¹⁰³². Y, en 2006, en Catatumbo, Norte de Santander, para poner un último ejemplo, se empezó a celebrar el Festival por la Vida de la Gabarra, luego de que el pueblo quedara abandonado debido a los desplazamientos masivos de población por la violencia paramilitar.

4.3. Educación para la paz: «una manera de tirar la mirada para otro lado»



Pastor Alape, firmante del Acuerdo de La Habana, y Rodrigo Pérez, excombatiente de las AUC, hablan con el alcalde de Puerto Berrío, Gustavo Ernesto Medina y su equipo asesor sobre Aulas de Paz, un proyecto conjunto para la reconciliación y la reparación. Puerto Berrío, Antioquia. Noviembre de 2021. ©Carlos Álvarez / Cortesía Fundación Aulas de Paz.

Muchas acciones para construir la paz pasan también por procesos pedagógicos no formales que cumplen varias finalidades según el contexto. Distintos sectores han impulsado acciones educativas y procesos formativos y de capacitación para generar conciencia sobre las realidades que afectan la vida en común y contribuir a la convivencia en los territorios. Se trata de un conjunto de acciones, experiencias y concepciones en torno a la educación que, en tanto fenómeno social, tiene el propósito de transformar a los sujetos y sus condiciones de vida hacia

¹⁰³² La iniciativa Círculo de Lectores Infantil y Juvenil para la Educación a la Convivencia Cristiana obtuvo, en el año 2007, el Premio Nacional de Paz por promover valores en niños y jóvenes a través de la lectura, la educación y el arte, en el tiempo libre y en las aulas de clase, con el apoyo de los profesores del municipio (zona urbana y rural). De esta forma se pretende sacar a los niños del contexto de violencia y mostrarles alternativas pacíficas de vida. En Friedrich Ebert Stiftung (FES) Colombia, «Premio Nacional de Paz».

una vida digna. Es decir, se educa para cambiar condiciones de vida percibidas como limitantes, incompletas, desfavorables o inexistentes.

Un ejemplo de estos procesos es la Asociación de Municipios del Ariari (AMA). Esta nació en 1999 como una iniciativa de los gobiernos locales y la gobernación del Meta para subsanar los problemas por señalamientos de simpatizar con uno u otro grupo armado de las poblaciones de siete municipios¹⁰³³. Desde su fundación, se optó por adquirir un compromiso con la paz en torno a la educación, la convivencia pacífica y la integración. Por ello, uno de sus programas destacados fue un proceso de reconciliación denominado «Una Escuela Busca Niños» en el Internado Unidad Educativa Concentración de Desarrollo Rural, ubicado en cercanías al Dorado. Este pasó de tener alrededor de 20 estudiantes a más de 400 provenientes de los diversos municipios. Sus esfuerzos en diversas formas de acción con relación al desarrollo social y económico de la región para superar los odios, le permitió a la AMA ser reconocida en 2002 con el Premio Nacional de Paz¹⁰³⁴.

Las Comunidades de Paz, las zonas humanitarias y las colectividades organizadas en asambleas por la paz, los mandatos, las consultas y demás mecanismos de participación política ciudadana han promovido espacios de formación en los que se tejen saberes expertos, propios y externos para hallar alternativas locales de cara a la no continuidad o no repetición de la guerra. Otros procesos formativos, por su lado, se han encaminado a concientizar a la población sobre los impactos de los órdenes sociales, económicos, políticos y armados imperantes. En esos casos, por ejemplo, se ha promovido el empoderamiento político de las comunidades y se ha fortalecido su capacidad de defensa de los derechos humanos y su participación en los espacios democráticos, como lo señaló un líder de la Asamblea Constituyente de Tarso, Antioquia¹⁰³⁵:

«Cuando un campesino, así no tenga ningún estudio, estuvo en la planeación y sabe que su vereda va a tener el proyecto de acueducto que va a beneficiar a tantas personas, que vale tanto, él después sin tener mucha capacidad es capaz de decirte qué pasó, era pa tantos, era de tanto el presupuesto, dónde está la plata. O sea, la ciudadanía, cuando usted hace procesos con ellos –que eso es lo que hacemos con la Asamblea– [...], blinda el recurso público: lo cuidan, lo defienden, lo sienten, lo manejan con cifras»¹⁰³⁶.

La escuela, no obstante, ha sido ampliamente identificada como un lugar de formación ciudadana que está vinculada a la construcción de formas de relacionamiento en las que la violencia no es una opción aceptada. En esa medida, en las instituciones educativas tanto oficiales como privadas han surgido iniciativas de construcción de paz. Lejos de ser homogéneas o responder a los mismos problemas, estas iniciativas tienen todo que ver con las comunidades y

¹⁰³³ Asociación de municipios del Ariari, «Presentación».

¹⁰³⁴ Asociación de municipios del Ariari; Jurado del Premio Nacional de Paz, «Acta del fallo del jurado del Premio Nacional de Paz, año 2002».

¹⁰³⁵ En 2004, la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso recibió una mención especial en el marco del Premio Nacional de Paz por ser iniciativa de convivencia y de reconciliación con amplio reconocimiento nacional e internacional. Se destaca su modelo de gobernabilidad democrática y la viabilidad financiera y administrativa del municipio.

¹⁰³⁶ Entrevista 058-VI-00013. Hombre, víctima de amenaza, desplazamiento forzado y homicidio, miembro de organización de víctimas.

los territorios en que nacen. Dependen de las particularidades de los sujetos que las emprenden y de las trayectorias docentes y políticas de quienes las lideran.

Las experiencias de construcción de un horizonte de paz que involucran a la comunidad educativa no solo han nacido para hacerle frente a la violencia, sino también para modificar a corto, mediano y largo plazo algunas de las dinámicas sociales que la sostienen¹⁰³⁷. En pocas palabras, para muchas personas, las instituciones educativas se han situado¹⁰³⁸ como espacios neutrales frente a las dinámicas del conflicto armado para muchas personas.

Así lo entendió, por ejemplo, el grupo de maestras y maestros de la Escuela Normal Superior Montes de María, cuando, después de perder compañeros, algunos asesinados por los paramilitares y otros desplazados forzosamente por el miedo, se dieron a la tarea de construir un proyecto pedagógico con perspectiva de defensa de derechos humanos. Este proyecto les trajo reconocimiento a nivel nacional por sus estrategias enmarcadas en «un currículo de construcción de paz». El proyecto contribuyó, además, en procesos psicosociales que han facilitado el afrontamiento de lo sucedido por estudiantes y maestros. Así lo resumió a la Comisión una maestra de San Juan de Nepomuceno, Bolívar, participante de esta estrategia:

«Estas puestas en escena –la forma del teatro, los escritos, los proyectos, nuestras propuestas curriculares–, [...] estas acreditaciones, son una manera de tirar la mirada para otro lado... ¡Mira, los chicos no querían decir de dónde venían! Cuando yo hice el proceso de autobiografía ellos no querían decir que venían de San Pedro... ellos no querían decir que venían de Las Palmas... Porque es que, les daba dolor, les daba miedo. Les daba temor que supieran que eran desplazados. Todos estos conflictos en un aula de clase: pérdida de familiares, desplazamiento, desarraigo, desesperanza. Eso fue duro. Pero, siento que nosotros, de una u otra manera, fuimos capaces. Aquí estamos [...] y estamos echando el cuento [...] pa que lo oigan»¹⁰³⁹.

Este tipo de apuestas han venido amplificándose a través de encuentros pedagógicos y la conformación de redes, como el Movimiento Expedición Pedagógica Nacional o la Red de Maestras y Maestros por la Memoria y la Paz, impulsada, desde 2018, por el CNMH. El apoyo de organizaciones sociales ha sido fundamental para avanzar en esta dirección. El Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz), por ejemplo, se ha dedicado a ayudar a construir paz en Colombia a través de la educación rural integral y la educación socioemocional, ciudadana y para la reconciliación.

Los excombatientes y miembros de la fuerza pública también han desarrollado varios proyectos para contribuir a la construcción de paz y la no repetición, a través de espacios formativos, lúdicos, deportivos y culturales incluyentes. Un ejemplo es la creación de la Biblioteca Popular Alfonso Cano, un espacio construido a partir de la compilación de libros que los excombatientes de la guerrilla de las FARC-EP llevaban consigo cuando aún hacían parte del grupo armado y otros libros que recogieron a partir de donaciones. Esta biblioteca está ubicada

¹⁰³⁷ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Voces vivas: Universidades», Videocápsula *El diálogo como método* (punto Plazoleta Central) en el recorrido 360 de la Universidad de Antioquia de la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades>.

¹⁰³⁸ Entrevista 109-CO-00074. Profesores y profesoras de la Normal Superior de Montes de María.

¹⁰³⁹ Entrevista 144-VI-00029. Mujer, víctima de extorsión, secuestro y homicidio, maestra.

en una zona rural del Caquetá en la que residen hijos de excombatientes y comunidades que han sido históricamente afectadas por el conflicto armado. Es un pequeño espacio de lectura y juego en el que los niños pueden ir a hacer tareas, recibir asesorías académicas y tener momentos de esparcimiento. También ha sido un escenario valioso para los excombatientes que se encuentran cursando programas de educación a distancia o validando el bachillerato.

Otro caso destacado es el de la Fundación Aulas de Paz, conformada por excombatientes paramilitares del Bloque Central Bolívar y profesionales de diferentes disciplinas. Su misión organizacional consiste en construir una cultura de no violencia que permita «transformar todo espacio social en fuerza de paz»¹⁰⁴⁰. Con su línea de educación, Aulas de Paz ha formado y graduado tres promociones de excombatientes en el diplomado Formación para la Vida y Pedagogía para la Paz, y ha realizado encuentros académicos con estudiantes universitarios nacionales e internacionales a partir de su experiencia en la guerra y su compromiso con la construcción de paz:

Al adentrarse en la intimidad de Aulas de Paz, puede reconocerse un proyecto de vida que anhela generar escenarios de convivencia pacífica, transformar espacios académicos en fuerza de paz y educar sobre el conflicto armado para entenderlo y abolirlo, a través de una labor intensa de testimonio y formación, que ayude a las personas vulnerables a tomar conciencia a partir de la experiencia nefasta de la guerra, contada por los mismos actores, como un gesto de Verdad, Justicia, Reparación y compromiso de No Repetición¹⁰⁴¹.

El testimonio de quienes participaron en el conflicto armado ha sido fundamental para la no repetición y la resistencia a la guerra. Tal como afirma una mujer excombatiente, exponer su historia de vida puede «convencer a los que tienen dudas de tomar la decisión de abandonar las armas, mostrarles la civilidad como la mejor oportunidad para empezar de nuevo»¹⁰⁴².

Con estos testimonios, Aulas de Paz ha articulado un proyecto que no solo ayuda a los excombatientes a crear paz, sino que también lleva sus experiencias de vida a colegios, barrios y universidades, con el fin de desmitificar la figura del combatiente, que muchos jóvenes tienen en su imaginario como el modelo para seguir, y promover una visión crítica de la guerra y la deshumanización de la que formaron parte. Esto, sin duda, contribuye a desarmar la guerra y disminuir los posibles casos de reclutamiento ilícito.

¹⁰⁴⁰ Informe 119-CI-00395, Aulas de Paz, «Formación para la vida, Pedagogía para la Paz», 2.

¹⁰⁴¹ *Ibíd.*, 6.

¹⁰⁴² *Ibíd.*, 25.

4.4. Contribuciones a la paz promoviendo el desarrollo



Granja de la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común (COMUCCOM), en la finca la Siberia, en la zona de paz veredal Los Corrales de la Inspección de Santa Lucía, municipio de Puerto Guzmán, Putumayo. La cooperativa se fundó el 4 de diciembre de 2017 con la asociación de 25 mujeres y 92 hombres en proceso de reincorporación. Esta trabaja en la construcción de paz desde los territorios con proyectos productivos, como el de piscicultura que se ve en la foto. La cooperativa se mantiene a pesar de la adversidad, las amenazas y el asesinato de Jorge Santofimio Yépez, uno de sus fundadores. Mayo de 2022. ©Armando Aroca Sánchez.

El buen vivir requiere seguridad alimentaria y estabilidad material para las familias y comunidades. Por ello, y como una manera de construir la paz, se han impulsado alternativas de desarrollo económico. En Putumayo, por ejemplo, la iniciativa ARAPAIMA, de la Asociación de Piscicultura de Leguízamo, se propuso constituir una cooperativa transnacional Colombia-Perú-Ecuador para la comercialización del cacao, del turismo ecológico y de la piscicultura.

Materializar estas iniciativas requiere el compromiso de múltiples sectores sociales, incluido el sector empresarial, al que le caben responsabilidades en la violencia del conflicto armado, pero de donde también han emergido algunas voces comprometidas con la transformación de las condiciones que han mantenido a Colombia en guerra. No es suficiente con el pago de impuestos

y la generación de empleo: los empresarios que solo hacen eso «están desconectados con la realidad no solo del país sino del mundo»¹⁰⁴³, le expresó un empresario bogotano a la Comisión.

Algunos sectores del empresariado han desempeñado un papel importante en las zonas afectadas por el conflicto. En muchos casos, han creado oportunidades económicas en las regiones en las que opera su negocio. En ocasiones, también, han sido actores que han hecho frente a la violencia y han liderado acciones que han aportado a la construcción de paz. Como le dijo a la Comisión un empresario del Valle del Cauca: «Este es el país que nos tocó vivir. Aquí nacimos, nos educamos y formamos nuestra familia... Queremos vivir en un país diferente al que nos tocó a nosotros»¹⁰⁴⁴. O, en palabras de otro, «uno no puede ser una empresa exitosa en un entorno enfermo»¹⁰⁴⁵.

Dentro de las iniciativas para impulsar el desarrollo se destacan los Programas de Desarrollo y Paz (PDP) que surgieron como apuestas de la sociedad civil para superar causas estructurales del conflicto social, político y armado, y así avanzar hacia un estado de desarrollo que gire en torno a la dignidad humana. El primer PDP en el país fue el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), una iniciativa de paz promovida por la sociedad civil desde 1995 en una región azotada por la guerra¹⁰⁴⁶. Este programa nació como un proyecto de articulación de diversos actores de la región, entre ellos, el Comité de Derechos Humanos de la USO, Ecopetrol, la diócesis de Barrancabermeja y el CINEP.

Desde sus inicios, el PDPMM trabajó con el objetivo de responder a dos preguntas centrales en esta región: ¿por qué una región tan rica en recursos materiales tiene una población con índices de pobreza tan altos? Y ¿por qué una población alegre, que ama la vida, mantiene altos índices de violencia en sus relaciones sociales?¹⁰⁴⁷. Para responder a esas preguntas, organizaciones sociales en 32 municipios de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander se integraron según los siguientes principios éticos: primero la vida —es decir, que la prioridad es proteger y rodear de garantías la vida—; la paz y la defensa por los derechos humanos como compromiso central; y el impulso del desarrollo que hace la paz en la región, de la mano de diversos actores.

Un diagnóstico regional inicial concluyó que el desarrollo de la región requería la participación articulada de diferentes actores que aportaran al desarrollo y a la paz del territorio,

generando condiciones sociales y económicas que mejoraran la calidad de vida de las comunidades más vulnerables en esa región, facilitara la solución pacífica de los conflictos y la superación de la exclusión social, política y económica de la población¹⁰⁴⁸.

¹⁰⁴³ Entrevista 1102-PR-03229. Empresario, Bogotá.

¹⁰⁴⁴ Entrevista 068-CO-00871. Integrantes del gremio agroindustria caña.

¹⁰⁴⁵ Entrevista 1102-PR-03229. Empresario, Bogotá.

¹⁰⁴⁶ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Una red que nos sostiene: liderazgos y construcción de paz», Audio *Cuidar la vida querida* en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/una-red-que-nos-sostiene>.

¹⁰⁴⁷ Programa de Desarrollo y Paz Magdalena Medio (PDPMM), «Antecedentes».

¹⁰⁴⁸ Rettberg y Rivas, Ángela, «El sector empresarial y la construcción de paz en Colombia», 328.

A partir de allí, el PDPMM evidenció el poder del trabajo colectivo a través de la creación y el fortalecimiento de alianzas y redes entre distintos actores regionales. Esta iniciativa demostró que es posible hacer alianzas, ponerse de acuerdo e implementar acciones que promuevan la convivencia, el desarrollo, la paz y el ejercicio de la participación pública. En 2001, el PDPMM recibió el Premio Nacional de Paz por sus logros en la construcción de una sociedad participativa, sostenible y democrática en esta región del país. Uno de los fundadores de este programa le habló a la Comisión sobre la forma en que se consolidó:

«Se hizo un mapa del Magdalena Medio [...], pero los líderes comenzaron a pensar que había que crear en cada uno de los municipios, un núcleo de personas también con sus líderes [...], personas que tuvieran mucha credibilidad, que la gente confiara en ellos. Entonces, en un pueblo era una señora que todo el mundo la quería; en otro pueblo era una maestra de escuela, en otro pueblo era un maestro; en otro pueblo era un artista; en otro pueblo un jugador de fútbol; en otro un académico; en otro pueblo era un párroco, y en torno a ellos se fueron creando los núcleos de pobladores. Esos núcleos empezaron a conversar porque ya se había hecho un diagnóstico de qué era lo que había que hacer en ese territorio. Empezamos a comunicarnos entre todos con los recursos que teníamos y empezó a surgir un imaginario colectivo de región»¹⁰⁴⁹.

A lo largo de los años, los PDP han ido replicándose en otras regiones del país. En diferentes lugares, se han consolidado como experiencias que integran sectores y organizaciones con objetivos comunes que favorecen a las comunidades y que reafirman la importancia del trabajo articulado entre lo público y lo privado.

La Corporación Vallenpaz, otro PDP, por ejemplo, se creó en el Valle del Cauca y el norte del Cauca, en el 2000, como una respuesta de la sociedad vallecaucana a las problemáticas sociales, económicas y políticas del campo. Ante los secuestros masivos de la iglesia La María y del Kilómetro 18, en Cali, se promovieron movilizaciones masivas y múltiples espacios de reflexión entre diversos actores de la ciudad, que, antes, por sus diferencias sociales y económicas, no se habían dado. Diversos empresarios y representantes de la sociedad civil y la Iglesia católica propusieron alternativas para superar el conflicto armado y hacer un aporte en la búsqueda de paz a través de un desarrollo que atacara las raíces del conflicto.

«Entre los asociados de Vallenpaz, se encontraban víctimas del secuestro de La María y del Kilómetro 18», le dijo a la Comisión un empresario caleño que forma parte de la junta directiva de este PDP. «Muchos de ellos eran empresarios. Hay un caso de un empresario que ha sido presidente de grandes empresas en la región, un ejecutivo muy importante y es uno de los fundadores de Vallenpaz. Él cuenta que cuando lo llevaron a la caminata [el secuestro] de La María dijo que por primera vez en su vida se había dado cuenta de que había gente pobre, que había niños descalzos, que no podían ir a la escuela y eso él no lo podía creer. Cuando llega del secuestro, él se mete a Vallenpaz porque dice: “Yo tengo que ayudar”»¹⁰⁵⁰.

¹⁰⁴⁹ Entrevista 1102-PR-03587. Hombre, experto/testigo, sacerdote.

¹⁰⁵⁰ Entrevista 068-VI-00040. Entrevista a empresarios Valle (experiencia Vallenpaz).

Vallenpaz nació, entonces, como una respuesta orientada a la planeación e implementación de acciones para promover el desarrollo integral en comunidades rurales en condiciones críticas de pobreza y afectadas de una u otra manera por el conflicto:

«Para solucionar el problema era necesario meterse en zona de conflicto y ver qué podíamos hacer, así que focalizamos nuestra acción en el suroccidente colombiano, identificando a aquellas comunidades en las que la gente estuviera comprometida con la búsqueda de soluciones para sus problemas. Queremos contribuir a la paz promoviendo el desarrollo»¹⁰⁵¹.

Esta iniciativa ha aportado a la paz al enfocarse en el desarrollo humano y socioeconómico de los pequeños agricultores de las zonas más afectadas por el conflicto armado en el suroccidente colombiano. Vallenpaz ha financiado sus actividades con recursos mayoritariamente provenientes del sector empresarial. Esta experiencia ha motivado una reflexión sobre la necesidad de trabajar de manera articulada por un mismo propósito de bienestar común, y ha sido un llamado para que el empresariado se piense en clave de región, como parte de un mismo territorio, en el que haya un «cambio de mentalidad, de entender la realidad del otro, de ponernos en los zapatos del otro»¹⁰⁵².

Actualmente, los PDP en el país se integran en la Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz, Redprodepaz, una red de redes:

«[Es] una iniciativa de la sociedad civil que entra en diálogos con entidades públicas, con el sector empresarial, con la comunidad internacional... Podríamos definir a la red como un escenario para el diálogo social, para la concertación de visiones, de territorios y visiones del país»¹⁰⁵³.

Según la Redprodepaz,

una vida digna sucede en territorios prósperos y pacíficos. Por eso decidimos ser una fuerza impulsadora de diálogos basados en lo que nos une, para que las comunidades sean dueñas de su desarrollo y resuelvan sus retos sociales, políticos, ambientales y económicos¹⁰⁵⁴.

Esta red cuenta con el apoyo de distintas entidades, entre las que se encuentran empresas privadas, fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, universidades, representantes de iglesias, cooperación internacional y personas, a través de programas de voluntariado y prácticas profesionales. Estas iniciativas comparten los principios del cuidado de la vida, la búsqueda de la paz y la defensa de los derechos humanos, y con base en esos principios se han construido las apuestas de desarrollo integral para el territorio:

«Un mensaje muy de fondo fue: ¿cuál es la vida que nosotros queremos vivir en este territorio? “La vida querida”. Eso va a ser muy importante porque va a desarrollar una ética colectiva. Comenzaron a surgir en los Núcleos de pobladores propuestas de desarrollo, de cómo transformar esos municipios en una región y de cómo conseguir la paz. La gente toma una

¹⁰⁵¹ Fundación Codespa, «“No somos el desarrollo, sino facilitadores del desarrollo”».

¹⁰⁵² Entrevista 068-VI-00040. Entrevista a empresarios Valle (experiencia Vallenpaz).

¹⁰⁵³ Comisión de la Verdad, «¿Qué pasa cuando los colombianos se unen en redes para construir paz y convivencia?», 2020, 14 min 30 s.

¹⁰⁵⁴ Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz (Redprodepaz), «Redprodepaz: Saberes que transforman territorios», 21 de julio de 2021, 3 min 19 s.

decisión, no le podemos soltar la agenda a la guerrilla, a los paramilitares o al Estado, esto lo tenemos que hacer nosotros»¹⁰⁵⁵.

4.5. Iniciativas de perdón y reconciliación



Integrantes de las FARC-EP comparten y juegan voleibol en el marco de la Décima Conferencia de esta guerrilla, realizada como antesala de la firma del Acuerdo de La Habana. Esta conferencia se caracterizó por la participación de civiles –principalmente, periodistas e investigadores sociales que cubrieron el proceso de paz adelantado entre esta insurgencia y el Estado Colombiano–. Llanos del Yarí, Caquetá. Septiembre de 2016. ©Sonia Fernanda Cifuentes / Cortesía Asociación MINGA.

El regreso a la vida civil de los excombatientes ha implicado, además de procesos personales de reintegración, el fomento de espacios de reconciliación y reparación simbólica con sus víctimas. Una experiencia muy significativa en este sentido es la de las mujeres de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de La Candelaria, víctimas de desaparición forzada, con excombatientes paramilitares. En el primer encuentro, organizado por Aulas de Paz, en 2012, los excombatientes del Bloque Central Bolívar postulados a Justicia y Paz, y reclusos en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí leyeron palabras de petición de perdón a las mujeres y les entregaron coordenadas de la posible ubicación de sus seres queridos. De allí en adelante, los encuentros y acompañamientos de las Madres de La Candelaria a los excombatientes se volvió una práctica frecuente. Incluso, han participado de las ceremonias de graduación del diplomado de los

¹⁰⁵⁵ Entrevista 1102-PR-03587. Hombre, Experto/testigo, Sacerdote.

excombatientes de la cárcel de Itagüí. Algunas palabras de las madres sobre estos encuentros permiten identificar una experiencia compartida: «Para mí fue un encuentro de personas tristes. Yo encajé de una con los desmovilizados»¹⁰⁵⁶; «Vimos que a ellos les había pasado lo mismo que a nosotros»¹⁰⁵⁷; y, «[Saber] que muchos fueron reclutados de niños y otros obligados, me hizo cambiar de opinión sobre ellos: con eso me sentí como igual con ellos»¹⁰⁵⁸.

En San Carlos, Antioquia, la concejala Pastora Mira García promovió un trabajo con población víctima y excombatiente en el Centro de Acercamiento, Reconciliación y Reparación (CARE). El centro se creó en 2006 como una iniciativa para el acompañamiento físico y emocional de las víctimas, procesos de desminado en territorios, procesos de duelo, memoria y dignificación, y diálogos con desmovilizados según la Ley Justicia y Paz. Su sede se ubica en el Hotel Punchiná, un lugar emblemático. El hotel, que antes fue muy lujoso, era propiedad de un narcotraficante y fue la sede paramilitar donde se llevaron a cabo torturas y asesinatos. Lo llamaban popularmente «La casita del terror». Cuando el CARE se consolidó allí, el espacio se convirtió en un lugar para la memoria y para la reconciliación, un escenario para la paz, articulado a la Red Colombiana de Lugares de Memoria¹⁰⁵⁹.

En Colombia, con este tipo de procesos, algunas personas que fueron integrantes activas de ejércitos irregulares se han volcado a aportar a una paz palpable, perceptible y visible. Como le dijo a la Comisión el líder de la Corporación Campo Santo:

«Hay muchos profesionales como ustedes, con mucho respeto le digo, que saben cómo hacer un libro desde la primera página hasta la última, de cómo se construye la paz, pero nunca la han hecho con las manos. Yo la construí con las manos y es tangible»¹⁰⁶⁰.

Por ese camino, algunos excombatientes han cuestionado la idealización del «guerrero» y han sido contundentes en su mensaje de por qué los grupos armados no son un camino para los jóvenes del país.

«Yo sé que sembrando maticas, sembrando una cosa, metiéndole a aquellos jóvenes que quedaban en la esquina, que estaban a punto de seguir [en los combos de Medellín...], convenciéndolos de algo diferente, fuimos ejemplo en un proceso de paz»¹⁰⁶¹.

La reconciliación también es necesaria entre excombatientes de distintas estructuras armadas, y, en ese sentido, también ha habido iniciativas de paz. El Club de Fútbol Héroes de Honor, por ejemplo, se ha dedicado a estimular procesos de integración social de militares y policías víctimas

¹⁰⁵⁶ Informe 119-CI-00394. Fundación Aulas de Paz. «Estudio sobre el proceso de perdón y reconciliación adelantado entre las Madres de La Candelaria y desmovilizados recluidos en la cárcel La Paz de Itagüí adscritos a la Fundación Aulas de Paz», 12.

¹⁰⁵⁷ Informe 119-CI-00394. Fundación Aulas de Paz. «Estudio sobre el proceso de perdón y reconciliación adelantado entre las Madres de La Candelaria y desmovilizados recluidos en la cárcel La Paz de Itagüí adscritos a la Fundación Aulas de Paz», 15.

¹⁰⁵⁸ Informe 119-CI-00394, Fundación Aulas de Paz, «Estudio sobre el proceso de perdón y reconciliación adelantado entre las madres de la Candelaria y desmovilizados recluidos en la cárcel La Paz», 12.

¹⁰⁵⁹ La Red Colombiana de Lugares de Memoria es una iniciativa social, comunitaria y participativa que contribuye a construir una memoria colectiva que garantice la reparación y la no repetición de la violencia sociopolítica. Agrupa 30 iniciativas de memoria, en todo el territorio colombiano. En Red Colombiana de Lugares de Memoria, «Red Colombiana de Lugares de Memoria».

¹⁰⁶⁰ Entrevista 411-PR-00309. Hombre, excombatiente del Bloque Cacique Nutibara, víctima de reclutamiento forzado, líder social.

¹⁰⁶¹ *Ibíd.*

de minas, pero también ha sido una iniciativa en la que se han incorporado actividades que promueven la reconciliación. El club, entre otras acciones, ha vinculado a excombatientes afectados de organizaciones armadas ilegales y ha hecho un trabajo importante con personas en condición de discapacidad. Su fundador le dijo a la Comisión:

«No existía un espacio donde nosotros como personas [en condición de discapacidad] nos sintiéramos incluidas [...], ya que las minas antipersona nos dieron una discapacidad para toda la vida. Por eso nos unimos para ayudarnos en todo momento»¹⁰⁶².

El club también ha impulsado actividades de prevención del reclutamiento forzado, socializando sus experiencias con jóvenes, y ha permitido a antiguos soldados encontrarse con otros excombatientes. Un miembro del club contó:

«El evento más bonito que me logró tocar y transformar fue cuando tuvimos la oportunidad de llegar a una cancha a jugar con excombatientes de las FARC-EP. Un combatiente me dijo que él no se imaginaba todo el daño que había causado y cuando lo pude ver en su humanidad, siendo tan vulnerable [...], me di cuenta de que detrás de esa persona también había un ser humano»¹⁰⁶³.

4.6. Reintegración de excombatientes



¹⁰⁶² Comisión de la Verdad, «Club de Fútbol Héroes de Honor: una experiencia de resistencia de los militares víctimas», 26 de marzo de 2021, 14 min.

¹⁰⁶³ Comisión de la Verdad, 49 min.

Un grupo de guerrilleros camina por las montañas de Ituango, Antioquia. Antiguo ETCR Santa Lucía. Diciembre de 2016. ©Jorge Calle.

El horizonte de la paz implica que todas las personas puedan habitar un espacio con la tranquilidad de que no existe un riesgo para su vida; involucra cambiar el pensamiento y las emociones que nacen de la idea de que el vecino, el amigo o incluso la misma familia pueden ser un enemigo potencial; e incluye, además, disponerse a identificar puntos de encuentro, girar la emoción hacia la posibilidad de habilitar el diálogo y, poco a poco, ir reconstruyendo la confianza para caminar por sendas que no sean los extremos que distancian y profundizan la polarización ya existente. Un presidente de una JAC que fue desplazado de su hogar, en Ovejas, Sucre, le dijo a la Comisión:

«Yo creo que el camino que nos queda a los colombianos es el del diálogo, el de sentarnos, pero eso sí, hay que entender [...] que somos diversos, que tenemos que aceptar la diversidad, que no todos podemos pensar iguales. Es que eso es lo que no me parece a mí: que por el hecho de que tú no pienses igual a mí, tú eres mi enemigo. Podrás ser mi contradictor, digamos, en un diálogo franco y honesto sin intereses más nada que el de Colombia. [Así] podremos sacar este país adelante, o sea, no veo otra solución [...].

» Pero todos tenemos que poner porque de pronto también coge la cátedra y decir de que sea de derecha o de izquierda. Es que el universo produce diverso, o sea, no todos somos iguales, en la naturaleza, en lo que sea, y yo creo que esa es la mejor cura [...] para que esto no se repita. Lo otro, sí, contarlo. Y yo lo último que puedo decir es: no tratemos de polarizar la verdad. La verdad es la verdad y no tiene por qué tener matices ni negros, ni oscuros ni nada. Así pasó, así pasó y no tomar eso para armar venganza, para justificar programas. No, esto fue lo que nos pasó, y esto, digamos, es el error que no podemos volver a cometer»¹⁰⁶⁴.

Con esa perspectiva, entre los excombatientes se han creado redes de solidaridad y sentido de vida, como una alternativa para el sostenimiento económico y, en general, para «reinventarse»¹⁰⁶⁵. Recientemente, excombatientes de las FARC-EP han recurrido a principios adquiridos en la vida guerrillera —el compañerismo, la cooperación o la solidaridad— para unirse en cooperativas o microempresas, y para reclamar los derechos de quienes padecen enfermedades, discapacidad o de quienes afrontan la vejez sin seguridad social. Un excombatiente paramilitar que impulsó la creación de una asociación le habló sobre su experiencia a la Comisión:

«Queremos canalizar un proyecto productivo que nos vincule a todos nosotros, que nos dé la oportunidad de resarcirnos, de reinventarnos, de poder lograr algo bien positivo para los muchachos. O sea, para que ellos vuelvan a creer en el gobierno, porque más de uno quedó decepcionado»¹⁰⁶⁶.

¹⁰⁶⁴ Entrevista 136-VI-00039. Hombre, presidente de JAC, amenaza al derecho a la vida, desplazamiento forzado, homicidio, secuestro, tortura.

¹⁰⁶⁵ Para profundizar sobre este tema, visite la pieza: «Construir la paz desafiando la desesperanza» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/construir-la-paz-desafiando-la-desesperanza>.

¹⁰⁶⁶ Comisión de la Verdad, Entrevista 241-AA-00001. Excombatiente Bloque Héroes de Tolová.

Los excombatientes decidieron organizarse según estas premisas porque se dieron cuenta de que, incluso en la dirigencia del partido y las comandancias de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), no se comprendían bien las necesidades específicas de un proceso de reincorporación diferencial que reconociera las particularidades de esta población:

«Si una organización para lisiados de guerra no es manejada por los mismos lisiados de guerra, no tiene sentido. Todo se ha vuelto una burocracia. No nos van a coger de seuelo para recoger recursos. Tenemos que ser nosotros mismos. Es una asociación, pero también es un proyecto político y es ocupar todos los espacios referentes a las personas con discapacidad.

» Queremos entrar como personas afectadas y firmantes del proceso de paz. Queremos hacerle ver a la sociedad, al Estado, a la misma dirección del partido que sí podemos gestionar, sí podemos hacer. Queremos ser sujetos políticos, queremos hacer de otra manera lo que hemos aprendido en la lucha. Hemos avanzado mucho y nos queda una tarea muy importante y muy necesaria porque muchos compañeros nos necesitan»¹⁰⁶⁷.

La Cooperativa Economías Sociales del Común (Ecomún) fue diseñada para el proceso de reintegración económica de los excombatientes de las FARC-EP. Desde un principio, su propósito fue tener cobertura a nivel nacional mediante un esfuerzo colectivo y con la ayuda de las comunidades donde vivían los excombatientes. Esta cooperativa ha contribuido a la reincorporación de más de 13.000 exguerrilleros y exguerrilleras. También ha impulsado más de 200 emprendimientos en todo el país, incluidos, por ejemplo, proyectos de piscicultura, producción agrícola, entre otros. Su fin principal es la inserción laboral y el fortalecimiento del tejido social como aporte a la construcción de paz, justicia social, reconciliación y el buen vivir¹⁰⁶⁸.

Otra iniciativa destacada de inserción económica y social sucedió en el antiguo ETCR de Agua Bonita, Caquetá. Este fue el primer espacio de este tipo en convertirse en propiedad colectiva y posteriormente ser legalizado como una vereda del municipio de La Montañita, ahora Agua Bonita II. Fue un hecho histórico en el proceso actual de reincorporación, ya que, gracias al trabajo comunitario, hubo una buena articulación con la comunidad de las veredas vecinas, y se creó una relación importante con la administración municipal. Agua Bonita II es el primer centro poblado de excombatientes de las FARC-EP. De acuerdo con un habitante del lugar, uno de los grandes aciertos ha sido pensar en

«un modelo de producción cooperativista donde todos aportamos, todos trabajamos y todos percibimos los resultados de ese esfuerzo colectivo. Mi sueño es que podamos tener una cultura donde, a pesar de las diferencias, podamos vivir en convivencia, en una convivencia saliendo de las diferencias. O sea, no podemos imaginarnos que vamos a tener espacios de convivencia para todos, no, el espacio de convivencia respetando las diferencias, porque es que esas diferencias son las que nos hacen un país multicultural, rico en diversidad, pero también son las que nos causan los problemas, si no se respeta esa diversidad»¹⁰⁶⁹.

¹⁰⁶⁷ Entrevista 430-CO-00736. Hombre en condición de discapacidad, excombatiente.

¹⁰⁶⁸ Economías Sociales del Común (Ecomun), «Quiénes somos».

¹⁰⁶⁹ Entrevista 237-AA-00004. Hombre, excombatiente, desmovilizado.

«Si no creyera, ¿qué seríamos?»



Niños, niñas, jóvenes y adolescentes participan del «Reto con sentido», del proyecto «Arte/reconocimiento de realidades», que reúne procesos de creación grupal para mostrar la sinergia que puede nacer entre individuo – colectivo – comunidad¹⁰⁷⁰. Medellín, Antioquia. Octubre de 2020. ©Corporación Momo Escuela de Arte.

Sueño con un país donde empecemos por comprender que la guerra ha sido lo peor que nos pudo haber pasado porque el dolor humano que se ha producido es inmenso. Pienso en este país como un cuerpo. Una nación es un cuerpo colectivo, pero si comprendiéramos que este cuerpo tiene el corazón herido en el Chocó, tiene los brazos quebrados en los Montes de María, tiene la vagina reventada en Bojayá, le quitaron los ojos en el Cauca, le reventaron las piernas en el Catatumbo, le quemaron el rostro en Machuca, eso es Colombia y eso no puede seguir así y que lo sintiéramos todos profundamente¹⁰⁷¹.

La desesperanza producida por los ciclos de repetición de la violencia ha sido funcional a la perpetuación de la guerra, ya que ha servido para desactivar las acciones que intentan transformarla. A pesar de esto, lo cierto es que en Colombia hay razones para la esperanza. Como lo ha documentado este tomo, la acción colectiva por la paz se ha sostenido en el tiempo frente a la violencia armada. Pese a los múltiples obstáculos que enfrentaron, las acciones de las víctimas y de la sociedad organizada han sido la principal fuente de transformación de las realidades de la

¹⁰⁷⁰ Proceso de la Comisión de la Verdad, Casas de la Verdad con Sentido. 33-OI-615326f4c499f503884bb305

¹⁰⁷¹ Entrevista 1102-PR-03587. Hombre, experto/testigo, sacerdote.

guerra al imaginar y desarrollar respuestas concretas para responder a la violencia y construir la paz en los territorios¹⁰⁷².

Para ello, se han desplegado acciones que defienden la vida y la dignidad, que han ido desde compartir la tristeza y afrontar colectivamente el trauma, apoyándose muchas veces en la espiritualidad, hasta sostener la vida con la solidaridad y reconstruir los espacios físicos y simbólicos que la guerra ha destruido. Por ese camino, se ha desafiado con mucho valor y creatividad el silenciamiento que los actores armados han pretendido imponer, se ha evitado que más niños, niñas, jóvenes y adolescentes se vinculen a la guerra, se ha buscado a las personas desaparecidas y se ha dignificado la muerte de quienes fueron asesinados.

Tal como se ha expuesto, también se han llevado a cabo acciones para desafiar la guerra y enfrentar su arbitrariedad; acciones que se elevan ante la humillación, que desobedecen y confrontan, que negocian directamente con los actores armados y los expulsan de los territorios; acciones que denuncian la violencia sufrida, ya sea con plantones y marchas, declarándose neutral y solicitando protección internacional, o confrontando la desinformación y la manipulación a partir de los recursos culturales propios; acciones que han hecho memoria de todo lo ocurrido.

Defender y proteger la naturaleza ha sido una parte muy importante de este universo de acciones que cuidan los territorios ante la devastación de la guerra. Con la vida campesina, se han desarrollado acciones fundadas en su autonomía, que se comprometen con su propia visión de desarrollo en los espacios cotidianos y en la conservación y protección de sus tradiciones productivas.

Las acciones para defender y exigir derechos, por su parte, han hecho un énfasis determinante en la tierra y en el territorio, según la organización campesina y comunal. También se han hecho exigencias de garantías para los derechos humanos con múltiples expresiones organizativas y recurriendo a diversas herramientas, que han permitido disputar el poder ocupado por los ilegales.

Finalmente, las víctimas y la sociedad organizada se han concentrado en acciones para garantizar el derecho a vivir bien, a vivir sabroso, a vivir en paz. A través del arte, la educación y la formación de liderazgos, ha habido procesos que desafían la desesperanza de la guerra y que avanzan hacia la reconciliación local, regional y nacional que la paz necesita.

Con base en sus distintos énfasis, las resistencias han persistido en la sociedad organizada y han conseguido atajar la barbarie con importantes transformaciones subjetivas, culturales, organizativas y políticas, que se fundan en el sentido de lo colectivo, en el reconocimiento de todos los seres y en el convencimiento de que los conflictos deben tramitarse por vías no violentas.

En el país, a pesar de todo, ha habido una fuerza en la persistencia, como le dijo a la Comisión un maestro de Medellín:

«¿Por qué insisto? Yo creo en la utopía. Si no creyera, qué seríamos. Yo le digo a los profes: “Esto es muy jodido, esto es muy complicado”. Y le digo a mis estudiantes en la universidad:

¹⁰⁷² Para profundizar sobre este tema, visite la pieza «Cuerpos plurales: construcción de paz y resistencias de personas con discapacidad» en la plataforma digital de la Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/cuerpos-plurales-construccion-de-paz-y-resistencias-de>.

“Todos los días es una lucha. Esto es combatiendo diariamente, como decía Estanislao Zuleta”. Todos los días hay que combatir la desesperanza, el desánimo, las políticas del gobierno, los ataques a la educación pública, a los derechos de los maestros, a los de los muchachos. Yo insisto mucho porque educar es combatir. Eso lo aprendí con el maestro leyéndolo y releyéndolo, y eso trato de manifestar siempre. Hasta el final, no hay otra forma. *No hay otra forma*. Por eso insisto»¹⁰⁷³.

Por eso insistimos.

¹⁰⁷³ Entrevista 411-PR-00306. Hombre, experto/testigo, maestro.

Bibliografía

- ACDI/VOCA. «Barómetro Colombiano de la Reconciliación».
<https://www.acdivoca.org.co/barometro/>
- Adam Isacson y Jorge Rojas Rodríguez. «Los orígenes, la evolución y las lecciones del movimiento colombiano por la paz». En *Colombia: La construcción de la paz en tiempos de guerra*, 39–63. Bogotá: Universidad del Rosario, 2014.
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). «Caracterización de Grupos de valor y grupos de interés». 2022.
<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Siger/Documentos%20por%20Proceso/15.%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano/3.%20Gu%C3%ADas/Caracterizaci%C3%B3n%20de%20grupos%20de%20Valor%20y%20de%20Inter%C3%A9s%202021.pdf>.
- Aleida Fernández Moreno, Clara Duarte Cuervo, Dora Inés Munévar Munévar. *Discapacidad, conflicto armado y construcción de paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2021
- Alejandra Gaviria, coordinadora del área de comunicaciones del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. «El arte por la paz». el 6 de agosto de 2013. <https://www.elspectador.com/bogota/el-arte-por-la-paz-article-438228/>.
- Alvis Zakzuk, Nelson, Díaz, Diana, Castillo, Liliana, Varela, Juan, Alvis, Nelson, y Castañeda, Carlos. «Costos del conflicto armado en Colombia : una revisión sistemática». *Panorama Económico* 26 (n.o 3, 2018): 299–316.
- Ana María Ibáñez Londoño y Juan Carlos Muñoz. «La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Qué pasó entre 2000 y 2010?». *Notas de Política* 9 (n.o agosto, 2011): 4.
- Andrea Rincón. «Colombia: después de 17 años de la masacre, Bojayá enterrará a sus muertos dignamente». el 12 de noviembre de 2019. *France 24*.
<https://www.france24.com/es/20191112-colombia-masacre-bojaya-farc-paramilitares>.
- Angelika Rettberg y Rafael Camilo Quishpe. *1900 iniciativas de paz en Colombia. Informe nacional: Caracterización y análisis de las iniciativas de paz de la sociedad civil en Colombia*. Bogotá: Universidad de Los Andes, One Earth Future, 2017
- Archila Neira, Mauricio. «Protestas, movimientos sociales y democracia en Colombia (1975-2007)». En *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*, ed. Margarita López, Carlos Figueroa, y Beatriz Rajland, 119–45. Santiago de Chile: Arcis/Clacso, 2010.
- Arias, María Alejandra y Ibáñez, Ana María. «Conflicto armado en Colombia y producción agrícola: ¿aprenden los pequeños productores a vivir en medio del conflicto?». *Documentos del CEDE* 44 (n.o noviembre, 2012): 1–38.
- Artesanal Tecnológica, Universidad de Antioquia, y Universidad Nacional de Colombia. «Geografías Textiles». <http://www.textilestestimoniales.org/mapa>
- Arturo Escobar. «Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”». *Cuadernos De Antropología Social* 41 (n.o julio, 2015): 25–38.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. «Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles (ENMOD)».

<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1976-enmod-convention-5tdm2l.htm>

Asamblea General de las Naciones Unidas. «Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo».

<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm#:~:text=Declaraci%C3%B3n%20de%20Río%20sobre%20el%20Medio%20Ambiente%20y%20el%20Desarrollo&text=Los%20seres%20humanos%20constituyen%20el,en%20armonia%20con%20la%20naturaleza.>

Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 56/4

Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/37/7. Carta Mundial de la Naturaleza, 3, Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/RES/37/7>.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Constitución política de la República del Ecuador del 20 de octubre de 2008, Recuperado de:

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). «Liberación de la Madre Tierra no es un tema de indios y para indios, marcha de la comida el 23 y 24 de marzo».

<https://nasaacin.org/liberacion-de-la-madre-tierra-no-es-un-tema-de-indios-y-para-indios-marcha-de-la-comida-el-23-y-24-de-marzo/>

Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria. «El plantón». Acceso el el 23 de noviembre de 2020. <https://redesmadresdelacande.wixsite.com/madresdelacandelaria>

Asociación de municipios del ariari. «Presentación». Consultado el 11 de mayo de 2022. Acceso el el 11 de mayo de 2022. <http://asociaciondemunicipiosdelariari.gov.co/presentacion/>

Asociación Nacional de Reservas Campesinas (ANZORC). «Historia». Consultado el 9 de mayo de 2022. Acceso el el 9 de mayo de 2022. <http://anzorc.com/historia/>

Atelier. «Documental Amanecerá y veremos. Mujeres protagonistas de paz en Colombia.». el 4 de diciembre de 2017. Video. <https://vimeo.com/315872016>

Base de datos, Base líderes asesinados postpandemia 2020. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV)

Beristain, Carlos, y Giorgia Dona, eds. Reconstruir el tejido social: un enfoque crítico de la ayuda humanitaria. Barcelona: Icaria Editorial, 1999

Bernal Cuéllar, Diana Zuley. «Historia de la organización femenina popular en Barrancabermeja: 1998-2008». Tesis de Maestría en Historia. Universidad Nacional de Colombia, 2014. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/50841/52756864.2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Blair Trujillo, Elsa. Muertes violentas: la teatralización del exceso. Medellín, Colombia: Instituto de Estudios Regionales: Editorial Universidad de Antioquia, 2005

Bohórquez Contreras, Karen. «Consuelo González de Perdomo, Jorge Eduardo Gechem y Orlando Beltrán reviven su secuestro». el 25 de octubre de 2018. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/judicial/consuelo-gonzalez-de-perdomo-jorge-eduardo-gechem-y-orlando-beltran-reviven-su-secuestro>.

Cancillería de la República de Colombia. Acuerdo entre la República del Ecuador y la República de Colombia para la solución de la controversia existente en la Corte Internacional de Justicia,

relativa a la erradicación aérea por Colombia de los cultivos ilícitos cerca de la frontera con Ecuador, 4, Recuperado de:
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Litigio%20Nicaragua-Col/acuerdo_firmado.pdf.

- Caracol Radio. «Carta de Daniela Narvaez: el padre que nunca llegó. Dolorosa carta de hija de exdiputado Juan Carlos Narváez a las FARC». Acceso el 6 de mayo de 2022.
https://caracol.com.co/emisora/2016/09/28/cali/1475065385_858393.html
- Carlos Alberto Rincón Oñate. «La construcción del enemigo interno. Una política pública del odio». Desde el Jardín de Freud 19 (n.o enero-diciembre, 2019): 249–62.
- Carlos Mario Perea Restrepo. «Reseña: Guerras, memoria e historia, Gonzalo Sánchez». Análisis Político 19 (n.o 58, 2006): 166–73.
- Casa de la Memoria de Tumaco. «Casa de la Memoria de Tumaco». <https://casamemoriatumaco.org/>
- Castellanos, Juliana. ¿Cuánto nos cuesta la guerra? Costos del conflicto armado colombiano en la última década. Bogotá D.C.: Politécnico Grancolombiano, 2013
- Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 24962-OE-196802. «Perfil Carlos Tijeras», documento escrito. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2009.
- Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 1809337-FS-348. «Transformando el dolor de la guerra en esperanza, reconciliación y aprendizajes de paz», documento escrito. Asfamipaz. buscador.comisiondelaverdad.co, 2017.
- Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 81659-FS-283303. «Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP) por parte de agentes del Estado», documento escrito. Fiscalía General de la Nación. buscador.comisiondelaverdad.co, 2019.
- Catálogo de microdatos 002-MD-2d419a48-f132-45a1-8d5a-2d2d92d5ee46. Base de datos, Homicidios, amenazas y otras agresiones contra líderes sociales (1986-2020). Fiscalía General de la Nación, el 26 de agosto de 2021. Con corte del 26 de agosto de 2021.
- Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad ID.002-MD-3dc2a3ab-08e3-4fa4-a188-8643cfd98fa,. Primera Encuesta Nacional de Víctimas CGR-2013: Construcción de la línea base para el seguimiento y el monitoreo al cumplimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en Colombia. Contraloría General de la República (CGR), enero de 2015
- Catálogo de microdatos 3f1fb33b-f25c-45ba-880c-88be8a26bf0b. Base de datos, Violencia sociopolítica en salud. Proyecto salud y misión médica, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2020. Con corte del 30 de mayo de 2020.
- Catálogo de Microdatos 002-MD-d3c571ae-71a9-4237-a1f1-a2c882713c22. Base de datos, Base de datos del sistema Información en Derechos Humanos IDH (base anonimizada), 1982-2014. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2021
- Censat Agua Viva. «El ABIF es un centro de construcción de saberes impresionante». <https://censat.org/memoriografiaambiental/contenidoAsprocig3.html>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Marlon Acuña, Juan Pablo Bedoya, Estephany Guzmán, y Luisa Ocaña. Aniquilar la diferencia: lesbianas, gays, bisexuales, y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Bogotá D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 201517-OI-1475. buscador.comisiondelaverdad.co

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). «El Batallón de Alta Montaña del Sumapaz». Acceso el 13 de mayo de 2022.
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/sumapaz.html>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). «Minga Muralista del Pueblo Nasa». Consultado el 13 de mayo de 2022. Acceso el 13 de mayo de 2022.
<http://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/minga-muralista/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). El placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2012
- Centro Nacional De Memoria Histórica (CNMH). Hasta encontrarlos: el drama de la desaparición forzada en Colombia. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2016Módulo de Catalogación Colaborativa 5-OI-609577680022420f987a68c9.
buscador.comisiondelaverdad.co
- Centro Nacional De Memoria Histórica (CNMH). Memoria y comunidades de fe en Colombia. Crónicas. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Regiones y conflicto armado: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá: CNMH, 2018
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Silenciar la democracia. Las Masacres de Remedios y Segovia 1982-1997. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2014
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Trujillo: una tragedia que no cesa. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2016
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Una verdad secuestrada. Cuarenta años de estadísticas de secuestro, 1970-2010. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Yolanda Cerón: la hermana del Pacífico, una biografía ilustrada. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2021
- Centro Nacional de Memoria Histórica. «Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949 - 2013». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2014.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado. Bogotá, 2017
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Una guerra sin edad : informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano. Bogotá D.C.: 2017, s/f
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Una sociedad secuestrada. Bogotá: CNMH, 2013
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Violencia paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. CNMH, 2018
- Centro Nacional De Memoria Histórica (CNMH) y Corporación Asuntos Mayores (Coasuma). Ojalá nos alcance la vida. Historias de vida de personas mayores víctimas del conflicto armado colombiano. Bogotá, Medellín: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2017

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Fundación Prolongar. La guerra escondida: Minas antipersonal y remanentes explosivos en Colombia. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH); Fundación Prolongar, 20216-OI-566. buscador.comisiondelaverdad.co
- Centro Nacional de Memoria Histórica y Fundación Prolongar. La guerra escondida. Minas Antipersonal y Remanentes Explosivos en Colombia. Bogotá: CNMH, 2017
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los Pueblos Indígenas de Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Tiempos de vida y muerte: Memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2019
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Colciencias, y Corporación Región. «Testimonio integrante ASOVIDA en 2013». En Granada: memorias de guerra, resistencia y reconstrucción, 380. Bogotá: CNMH, 2016.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Grupo de Memoria Histórica, y Semana. San Carlos: memorias del éxodo en la guerra. Bogotá: CNMH, 2011
- Choachí González, Helberth Augusto y Estrada Ramírez, Fernando. El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Aportes para la investigación criminal. Bogotá: Instituto Nacional de Investigación e Innovación social, 2021
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. «30 años de la Masacre de la Rochela: un paradigma de impunidad». Acceso el 11 de mayo de 2022. <https://www.colectivodeabogados.org/30-anos-de-la-masacre-de-la-rochela-un-paradigma-de-impunidad/>
- Colombia Nutrition Cluster. «Panorama de seguridad alimentaria y nutrición en el conflicto armado, 2005-2021». Acceso el 3 de mayo de 2022. <https://public.tableau.com/app/profile/lida.acosta/viz/PANORAMADESEGURIDADALIMENTARIAYNUTRICINYCONFLICTOARMADOENCOLOMBIA2005-2021/Dashboard1>
- Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011. «Octavo informe de seguimiento al Congreso de la República (2020-2021)». 2021. [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/COMPILADO%20OCTAVO%20INFORME%20CSMLV%20\(2\)%20conAMMG.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/COMPILADO%20OCTAVO%20INFORME%20CSMLV%20(2)%20conAMMG.pdf).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). «Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1994». 1995. <https://www.cidh.oas.org/annualrep/94span/indice.htm>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). «Informe No 23/93. Caso 10456». 1993. <http://www.cidh.oas.org/annualrep/93span/cap.iii.colombia10.456.htm>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). «Observaciones y recomendaciones: Visita de trabajo a Colombia». 2021. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). «Segundo informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia». 1993. <http://www.cidh.org/countryrep/colombia93sp/indice.htm>.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). «Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1996». 1997.
<https://www.cidh.oas.org/annualrep/96span/ia1996indice.htm>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «Colombia: violencia contra líderes y lideresas sociales». el 26 de septiembre de 2019. Video.
<https://www.youtube.com/watch?v=5jtGXGec8Hc>
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. «Las zonas de biodiversidad en el bajo Atrato». s. f.
http://jyp.megadatesystem.com/IMG/pdf/zonas_de_biodiversidad_en_el_bajo_atrato.pdf.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. «Padre Sergio Restrepo Jaramillo, S. J.». <https://www.justiciaypazcolombia.com/padre-sergio-restrepo-jaramillo-s-j/>
- Comisión Científica Ecuatoriana. «El sistema de aspersiones aéreas del Plan Colombia y sus impactos sobre el ecosistema y la salud en la frontera ecuatoriana». 2007.
https://www.accionecologica.org/wp-content/uploads/comision_cientifica_ecuatoriana.pdf.
- Comisión de estudios sobre la violencia. Colombia: violencia y democracia. La Carreta Editores, 2009
- Comisión Internacional sobre personas desaparecidas (ICMP). «Mapeo de organizaciones de familiares de personas desaparecidas y de otras organizaciones de la sociedad civil: Colombia». 2020.
<https://www.icmp.int/wp-content/uploads/2020/08/ICMP-Mapeo-de-Familiares-y-OSC-en-Colombia-2020.pdf>.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - Grupo de Memoria Histórica. La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira. Bogotá: Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A., 201028195-OE-228410. buscador.comisiondelaverdad.co
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia). El orden desarmado: la resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Carare (ATCC). Bogotá: Taurus, 2011
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Mi Verdad Es: Yalile Quiñones». el 25 de julio de 2020. Video.
https://www.youtube.com/watch?v=K8efg1JscBU&ab_channel=Comisi%C3%B3ndelaVerdad
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Pueblos indígenas en situación y riesgo de exterminio físico y cultural». 2020. Video.
<https://youtu.be/JhAh6bIP2lw>
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. Foro nacional por los derechos humanos: documentos, testimonios. Bogotá: Fondo Editorial Suramérica, 1979
- Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá. «Los muertos de Bojayá son nuestros muertos». Acceso el 6 de mayo de 2022. <https://bojayacuentaexhumaciones.com/>
- Conafro. «Propuesta, Guardia Cimarrona: justicia, seguridad y protección desde la autonomía del Pueblo Negro». <https://prensarural.org/spip/spip.php?article22008>
- Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas. «La Guardia Cimarrona, experiencia que inspira a los Consejos Comunitarios de Urabá». <https://convergenciagnoa.org/la-guardia-cimarrona-experiencia-que-inspira-a-los-consejos-comunitarios-de-uraba/#:~:text=La%20Guardia%20Cimarrona%20es%20un,Consejos%20Comunitarios%20del%20pueblo%20Afrocolombiano>

Congreso de Colombia. Ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”, Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>.

Congreso de la República de Colombia. Ley 134 de 1994, Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330#:~:text=La%20presente%20Ley%20Estatutaria%20de,plebiscito%20y%20el%20cabildo%20abierto>.

Comisión de la Verdad, Entrevista 241-AA-00001. Excombatiente Bloque Héroes de Tolová. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Comisión de la Verdad. «¿Qué pasa cuando los colombianos se unen en redes para construir paz y convivencia?». 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=Uml1dfPLdAQ>

Comisión de la Verdad. «Afectaciones a partidos políticos de Caquetá en el marco del conflicto armado». el 6 de octubre de 2020. Video.
https://www.youtube.com/watch?v=rB_EdqGgDHc

Comisión de la Verdad. «Club de fútbol Héroes de Honor: una experiencia de resistencia de los militares víctimas». el 26 de marzo de 2021.
https://www.youtube.com/watch?v=UCZ43X2F_Mg

Comisión de la Verdad. «El impacto del conflicto armado en la salud #LaVerdadDesdeLaSalud». el 24 de septiembre de 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=HMDXTUegz2E>

Comisión de la Verdad. «El territorio como víctima del conflicto armado». el 23 de julio de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=c2pKBOoicFg>

Comisión de la Verdad. «Encuentro por la Verdad #ReconocemosSuBúsqueda». 2019. Video.
<https://www.youtube.com/watch?v=60Y1iz6TZ9o>

Comisión de la Verdad. «Encuentro por la Verdad ‘Reconocimiento por la vida: Caldonio cuenta la Verdad’». el 20 de marzo de 2021. Video.
<https://www.youtube.com/watch?v=yXDkNwyDkto>

Comisión de la Verdad. «Encuentro por la Verdad: reconocimiento del exilio en las fronteras con Colombia». el 27 de febrero de 2021. Video.
<https://www.youtube.com/watch?v=6xoltOCVz04>

Comisión de la Verdad. «Género, discapacidad y conflicto armado: cuerpos, historias y emociones invisibles». el 25 de noviembre de 2021. Video.
<https://www.youtube.com/watch?v=u2BwAIk9LX0>

Comisión de la Verdad. «Historias para cambiar la historia: relatos de una paz joven». el 4 de noviembre de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=EzCtUzw6NW8>

Comisión de la Verdad. «La cultura en medio del silencio». el 30 de marzo de 2021. Video.
<https://www.youtube.com/watch?v=LLPYUTM8mBQ>

Comisión de la Verdad. «Las verdades del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero». el 18 de diciembre de 2020. Video. <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/las-verdades-del-pueblo-negro-afrocolombiano-raizal-y-palenquero>

- Comisión de la Verdad. «Líderes y lideresas del Eje Cafetero piden no ser estigmatizados como “enemigos del desarrollo”». Acceso el 11 de mayo de 2022. <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/lideres-lideresas-eje-cafetero-piden-no-ser-estigmatizados-como-enemigos-desarrollo>
- Comisión de la Verdad. «Radiotón: la Comisión escucha a personas víctimas con discapacidad y sus redes de apoyo». 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=XbzFwTp6iLA>
- Comisión de la Verdad. «Reconocimiento de responsabilidades en el caso de asesinato de Yolanda Cerón». el 25 de junio de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=jpURX5vIzf4>
- Comisión de la Verdad. «Reconocimiento de responsabilidades en el caso de asesinato de Yolanda Cerón». el 25 de junio de 2021. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=jpURX5vIzf4>
- Comisión de la Verdad. «Salvatore Mancuso reconoce haber asesinado al líder indígena Kimy Pernía Domicó». <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/salvatore-mancuso-reconoce-haber-asesinado-al-lider-indigena-kimy-pernia-domico>
- Comisión de la Verdad. «Tierra e identidad: la tragedia del desarraigo». el 20 de mayo de 2021. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=JmUJ5S83u6s>
- Comisión de la Verdad. «Verdades que liberen: reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de Farc». el 23 de junio de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=DsZntZZvsxE>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). «Pastora Mira habla en el primer encuentro por la verdad». el 11 de diciembre de 2018. Video. https://www.youtube.com/watch?v=2KGgtZyKO_w
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). «Un llamado profético - Las iglesias cristianas en el conflicto armado colombiano». el 2 de octubre de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=s6C0eMsEsbc>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Cultura y conflicto armado en Colombia, una jornada pública de ponencias y reflexión». Acceso el 5 de mayo de 2022. <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/cultura-y-conflicto-armado-en-colombia-jornada-publica-de-ponencias-y-reflexion>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Patricia Ariza en “Nombrar lo innombrable: conversaciones sobre arte y verdad”». el 9 de julio de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=sfUlmjqsOBg>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Secuestro: verdades que liberan». el 13 de octubre de 2020. Video. <https://youtu.be/QO8WGyOFrEU>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Verdades que liberen: reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de Farc». el 23 de junio de 2021. Video. <https://youtu.be/DsZntZZvsxE>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «¿Qué es el campo y qué significa ser campesino?». el 13 de diciembre de 2019. Video. https://youtu.be/ZROUG_Ge1y0
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Afectaciones y resistencias de las comunidades afrodescendientes en el marco del conflicto armado». el 13 de agosto de 2020. Video.

https://www.youtube.com/watch?v=Nmik5YIdStQ&ab_channel=Comisi%C3%B3ndelaVerdad

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Arte y verdad. Cátedra de Paz, Sesión 7». el 15 de octubre de 2020. Video.

https://www.youtube.com/watch?v=FcBoAXEdS1k&ab_channel=Comisi%C3%B3ndelaVerdad

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Cacarica: 23 años construyendo paz». <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/cacarica-23-anos-construyendo-paz>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Despojo y memoria de la tierra». Acceso el 6 de mayo de 2022.

<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/despojo-y-memoria-de-la-tierra>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «El agua, el río y la cultura: víctimas del conflicto armado y protagonistas de resistencias». el 25 de agosto de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=BOkzU8FG5P4>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «El Campo cuenta la Verdad». Año sin especificar. Video. <https://youtu.be/VZvt8CCy7Ls>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Encuentro Territorial de Reconocimiento: La Verdad Indígena del Pacífico». el 16 de septiembre de 2020. Video. https://youtu.be/m4f9f8_yJSM

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Espacio de Escucha ‘Comunidades de fe, una verdad para la vida’». el 17 de marzo de 2021. Video.

<https://www.youtube.com/watch?v=KZenL20qOAM>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Hacer visible lo invisible - Directores de “Develaciones: un canto a los cuatro vientos”». el 10 de marzo de 2022. Video. <https://www.facebook.com/watch/?v=3028360154045725>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «La Guardia Indígena, cuidadora del territorio y la vida». <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/guardia-indigena-cuidadora-del-territorio-y-la-vida>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «La paz en la Amazonía empieza por el reconocimiento y la garantía de derechos».

<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-paz-en-la-amazonia-empieza-por-el-reconocimiento-y-la-garantia-de-derechos>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «La verdad desde la salud en el conflicto armado. Un remedio para la paz». el 24 de septiembre de 2020. Video. <https://youtu.be/HMDXTUegz2E>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Quinto encuentro de ‘Una conversación para el futuro: empresa y verdad del conflicto armado’». el 27 de agosto de 2021. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=dAGEsU93F1o>

- Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. «Encuentro por la Verdad “Vivos, libres y en paz”». el 26 de junio de 2021. Video.
<https://youtu.be/3a3NJYQQxKM>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. «El arte como revolución - conversatorio». el 29 de abril de 2019. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=3NXr-wMzge0>
- Consejo de Estado. Sala Contenciosa Administrativa. Sentencia no 41001-23-31-000-2000-02956-01(29028). Magistrado ponente: Ramiro Pazos Guerrero. el 20 de febrero de 2014. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/-509808334>.
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado. Sentencia del 14 de septiembre de 2016, exp. 34349. Consejero ponente Hernán Andrade Rincón. el 14 de septiembre de 2016. Recuperado de:
https://consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/14-09-2016_25000232600020010182502%20.pdf.
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sentencia No. 9214. Demandados: Nación, Ministerio de Defensa, Ejército Nacional. el 13 de octubre de 1994. Recuperado de:
[https://www.redjurista.com/Documents/consejo_de_estado_seccion_tercera_e_no_n9214_de_1994.aspx#/.](https://www.redjurista.com/Documents/consejo_de_estado_seccion_tercera_e_no_n9214_de_1994.aspx#/)
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sentencia: Acción de reparación directa - Radicado 85001-23-31-000-2010-00178-01(47671). Magistrado ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa. el 7 de septiembre de 2015. Recuperado de:
<https://consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/85001233100020100017801.pdf>.
- Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia, expediente 3507. Consejero ponente Jorge Valencia Arango. el 27 de junio de 1985. Recuperado de:
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1545778/22510101/Graves%2BVIOLACIONES%2Ba%2Blos%2BDerechos%2BHumanos.pdf/8bb99427-32b0-470c-88e2-53467500144b>.
- Consejo de Estado. Verdades en Convergencia. Análisis de la jurisprudencia del Consejo de Estado en diálogo con la Comisión de la Verdad. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2021
- Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. «Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, presentado de conformidad con la resolución 2002/65* de la Comisión». 2003.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4359.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2006/4359>.
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). «Día de la Madre Tierra: Por su Liberación».
<https://www.cric-colombia.org/portal/dia-de-la-madre-tierra-por-su-liberacion/>
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). «Guardia Indígena». <https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/>
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). «Los indígenas nasa plantan cara a las FARC y al Estado colombiano». <https://www.cric-colombia.org/portal/los-indigenas-nasa-plantan-cara-a-las-farc-y-al-estado-colombiano/>
- Contraloría General de la República (CGR). «Plan Colombia: Primer informe de evaluación». 2001.
https://adamisacson.com/files/old_cip_colombia/010830cont.pdf.

Corporaloteca UTCH. «El arte y la cultura en la defensa de la vida y los territorios». el 5 de noviembre de 2020. Video.
https://www.youtube.com/watch?v=HZDeINi55_s&ab_channel=Corporalotecautch

Corte Constitucional de Colombia. Auto 092 de 2008, Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004. Auto 173/14. Magistrado ponente: Luis Ernesto Vargas Silva. el 6 de junio de 2014. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2014/A173-14.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sala Octava de Revisión. Sentencia T-849/14. Magistrada sustanciadora: Martha Victoria Sáchica Méndez. el 12 de noviembre de 2014. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-849-14.htm#>.

Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena de la Corte Constitucional. Sentencia SU257/21. Magistrado ponente: Jorge Enrique Ibáñez Najar. el 5 de agosto de 2021. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/SU257-21.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena. Sentencia C-017/18. Magistrada ponente: Diana Fajardo Rivera. el 21 de marzo de 2018. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-017-18.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena. Sentencia C-203/05. Magistrado ponente Manuel José Cepeda Espinosa. el 8 de marzo de 2005. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/c-203-05.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sala Segunda de Revisión. Auto 006/09. Magistrado ponente Manuel José Cepeda Espinosa. el 26 de enero de 2009. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a006-09.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sala Séptima de Revisión de la Corte Constitucional. Sentencia T-881-02. Magistrado ponente: Eduardo Montealegre Lynett. Expedientes T-542060 y T-602073. el 17 de octubre de 2002. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/T-881-02.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sala Sexta de Revisión. Sentencia T-622/16. Magistrado ponente: Jorge Iván Palacio Palacio. el 10 de noviembre de 2016. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-281/21. Magistrado sustanciador Antonio José Lizarazo Ocampo. el 23 de agosto de 2021. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/T-281-21.htm>.

Corte Constitucional. Sala Segunda de Revisión. Auto 004 de 2009. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. el 26 de enero de 2009. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>.

Corte Constitucional. Sala Segunda de Revisión. Auto 005 de 2009. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. el 26 de enero de 2009. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm>.

Corte Constitucional. Sala Sexta de Revisión. Sentencia T-622 de 2016. Magistrado ponente: Jorge Iván Palacio. el 10 de noviembre de 2016. Recuperado de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso de la Masacre de La Rochela vs. Colombia. Fondos, reparaciones y costas. el 11 de mayo de 2007. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_163_esp.pdf.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia. Sentencia n.o 270. el 20 de noviembre de 2013. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_270_esp.pdf.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Vélez Restrepo y familiares vs. Colombia. Sentencia del 3 de septiembre de 2012. el 3 de septiembre de 2012. Recuperado de: https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_248_esp.pdf.

Corte Suprema de Justicia. Proceso no 27199. Sala de Casación Penal. el 1 de febrero de 2012. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/552485778>.

Corte Suprema de Justicia. Proceso no 32712. Sala de Casación Penal. el 3 de diciembre de 2009. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/691877909>.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Sentencia STC7641-2020. Magistrado ponente: Luis Armando Tolosa Villabona. el 16 de septiembre de 2020. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-juridica/sentencia-7641-de-2020-de-la-corte-suprema-de-justicia>.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Proceso n.o 35227. el 8 de febrero de 2012. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/552491478>.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Proceso no 26970. Magistrado ponente: Julio Enrique Socha Salamanca. el 13 de abril de 2011. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/-275112715>.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia condenando al ex congresista José María Conde Romero por el delito de concierto para promover grupos armados al margen de la ley. Sala de Casación Penal. el 31 de marzo de 2011. Recuperado de: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/romero2.html>.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia contra del ex senador Álvaro Alfonso García Romero. Única instancia 32805. el 23 de febrero de 2010. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/sentencia-suprema-justicia-sala-penal-77756832>.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia contra Miguel Alfredo Maza Márquez. SP16905-2016. Magistrado ponente: Fernando Alberto Castro Caballero. el 23 de noviembre de 2016. Recuperado de: <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2016/11/SENTENCIA-44312-MIGUEL-A-MAZA-MARQUEZ.pdf>.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia contra Salvador Arana. Radicados N° 32.672 y 35.954. el 13 de mayo de 2020. Recuperado de: <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2020/05/Radicados-N%C2%B0-32.672-y-35.954.pdf>.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia n.o SP4124-2020. Magistrado ponente: Gerson Chaverra Castro. el 28 de octubre de 2020. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/sentencia-corte-suprema-justicia-851632637>.

- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP13920-2017 contra Jorge Aurelio Noguera Cotes. Magistrado ponente Luis Guillermo Salazar Otero. el 6 de septiembre de 2017. Recuperado de: <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2017/09/Sentencia-Jorge-Noguera-6-sep-2017.pdf>.
- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia STP9814-2020. Magistrado ponente: Gerson Chaverra Castro. Radicación n.º 55056. el 24 de septiembre de 2020. Recuperado de: <https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/not/penal21/avisos/112673auto23062021.pdf>.
- Cortés-Cely, Oscar Alfonso, y Ordóñez, Iván Mauricio Eraso. «El arte del muralismo en Toribío y Jambaló, Cauca: tejiendo imágenes de memoria, paz y resistencia». *Arkitekturax Visión FUA* 3 (n.o 3, 2020): 77–101.
- Courtheyn, Cristopher. «Comunidad de Paz: Una paz ‘otra’ en San José de Apartadó-Colombia». *Polisemia* (n.o 2, 2017):
- Corporación Nuevo Arco Iris. “Zonas de Reserva Campesina: ¿Al fin que piensa Santos sobre ellas?” el 20 de junio de 2012
- Cuarto de Hora. «Dos médicos ancestrales fueron asesinados en Corinto, Cauca». el 29 de mayo de 2020. Cuarto de Hora. <https://cuartodehora.com/2020/05/29/dos-medicos-ancestrales-fueron-asesinados-en-corinto-cauca/>.
- Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato. «Guardianes del Atrato - Quiénes somos». <https://www.guardianesatrato.co/quienes-somos>
- Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 78942-OE-204857. «Características agro culturales de los cultivos de coca en Colombia», documento escrito. Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos Unodc/Simsi y Programa Mundial de Monitoreo de cultivos Ilícitos ICMP/Unodc. buscador.comisiondelaverdad.co, 2006.
- Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad 011-VZ-00011. Registro Único de Víctimas. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2022. Con corte del el 16 de junio de 2022.
- David Held. *Modelos de democracia*. México: Alianza Editorial, 2007
- David Morris. *La cultura del dolor*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1994
- Defensoría del Pueblo. «Dinámica del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Retos de la política pública de prevención». 2020. https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Dinamica-reclutamiento-forzado-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-%20adolescentes-Colombia.pdf?g_show_in_browser=1.
- Defensoría del Pueblo. «Proposición 042. Fumigaciones de cultivos de uso ilícito». 2014. http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Fumigas/2014-Prop.%20042%20%28Res.%20Defensoria%29.pdf.
- Defensoría del Pueblo. «Protocolo de orientación y atención a víctimas de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes en el marco del conflicto armado interno». 2012. https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/04/pt_tortura.pdf.
- Defensoría del Pueblo. «Resolución defensorial humanitaria No. 007». 2001. <https://www.defensoria.gov.co/attachment/228/defensorial7.pdf>.

Del Norte Bravos Hijos. «Artesanos de Paz 2015 (Videoclip Oficial)». el 14 de octubre de 2015. Video.
<https://www.youtube.com/watch?v=abxKbBcmKq4&t=61s>

Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Simón Gaviria. «Dividendos Ambientales de la Paz. Oportunidades para construir una paz sostenible». 2016.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentaciones/Dividendo%20Ambiental%20de%20la%20Paz%20FINAL%202016-03-16.pdf>.

Diakonia y Iglesia Sueca. «Premio Nacional de Derechos Humanos en Colombia». Consultado el 11 de mayo de 2022. Acceso el el 11 de mayo de 2022.
<https://www.premiodefensorescolombia.org/>

Diagnóstico Comunitario 326-DC-00003. Asociación de Mujeres AINI, colectivo de mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Diagnóstico comunitario 440-DC-00014. Mujer, lideresa, participante en diagnóstico sobre mujeres y diversidad sexual. 2019.

Dirección de Comunicaciones Fiscalía General de la Nación. «Fiscalía ha logrado 39 condenas contra palmicultores por apropiación ilegal de tierras».
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/fiscalia-ha-logrado-39-condenas-contrapalmicultores-por-apropiacion-ilegal-de-tierras/>

Economías Sociales del Común (Ecomun). «Quiénes somos». Acceso el el 4 de abril de 2022.
<https://ecomun.com.co/quienes-somos/>

El Tiempo. «Coba: a recuperar la paz de Chámeza».
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-31742>

El Tiempo. «Descubren Morrocoy Bombas». 1998. El Tiempo.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-745112>.

El Tiempo. «El viaje final por el río Sinú». 1994. El Tiempo.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-249084>.

El Tiempo. «Reconocimiento de la verdad del pueblo negro, afrocolombiano, palenquero y raizal». 2020. Video. <https://youtu.be/6DGRxb5gSUK>

Elementa DDHH. «Fumigación con glifosato en Colombia: efectos costos y alternativas». 2020.
<http://fileserv.idpc.net/library/Brochure-glifosato-en-Colombia.pdf>.

Entrevista realizada por la Radio Nacional de Colombia a Manuel Julicue, director de la emisora comunitaria Nasa Stereo de Toribío (Cauca). 2019.

Entrevista 001-VI-00007. Líder de la Unión Patriótica, víctima de atentado, desplazamiento forzado y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 001-VI-00008. Exdirigente de la Unión Patriótica, exiliado en Suiza desde 1997. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 001-VI-00031. Hombre, víctima de amenaza, atentado, tortura y exilio, Sindicalista. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 036-VI-00033. Mujer, campesina, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 040-VI-00019. Mujer, víctima de hostigamientos, confinamiento y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 043-VI-00001. Mujer, mestiza, víctima de desplazamiento forzado, confinamiento y despojo de tierras. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 044-VI-00002. Mujer, víctima de tortura y violencia sexual. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 045-VI-00001. Mujer, víctima de desplazamiento forzado y otros hechos, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 047-VI-00007. Mujer, víctima de desplazamiento forzado, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 056-AA-00001. Hombre, excombatiente de las FARC-EP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 056-VI-00032. Hombre, campesino, víctima de desaparición de sus hijos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 056-VI-00046. Mujer, víctima de desplazamiento forzado, docente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 056-VI-00053. Hombre, campesino, víctima de secuestro. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 057-VI-00006. Mujer, víctima de homicidio, joven. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 057-VI-00009. Mujer, víctima de secuestro y violencia sexual. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 058-CO-00128. Joven líder cultural, Comuna 13. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 058-VI-00013. Hombre, Víctima de amenaza, desplazamiento forzado y homicidio, Miembro de organización de víctimas. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 058-VI-00019. Hombre, periodista, víctima de amenaza al derecho a la vida y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 058-VI-00076. Mujer, víctima de desaparición forzada, desplazamiento forzado y otros hechos, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 059-VI-00010. Joven afrocolombiano, víctima, integrante de la Guardia Cimarrona. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 060-VI-00005. Hombre, mestizo, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 060-VI-00010. Hombre, presidente de JAC, víctima de amenaza, desplazamiento forzado y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 061-CO-00220. Campesinos, víctimas de amenazas a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 062-PR-00139. Hombre, Experto/testigo, Líder campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 062-VI-00018. Hombre, campesino, víctima de amenaza al derecho a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 068-CO-00871. Integrantes del gremio agroindustria caña. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

Entrevista 068-VI-00040. Entrevista a empresarios Valle (experiencia Vallenpaz). Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

Entrevista 070-PR-00893. Mujer, activista social, Valle del Cauca. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 070-PR-00954. Lideresa indígena, víctima de amenazas a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 070-VI-00011. Hombre, víctima de amenaza, desplazamiento forzado, tortura. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 070-VI-00027. Mujer, víctima de amenaza, atentado y otros hechos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 071-VI-00004. Víctima, secuestro, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 073-VI-00001. Mujer, víctima de familiar asesinado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 073-VI-00002. Hombre, víctima de homicidio, Campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 077-VI-00003. Hombre, víctima de detención arbitraria y amenaza a la vida, líder sindical. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 077-VI-00014. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 077-VI-00018. Mujer, víctima de amenaza, atentado, desplazamiento forzado, Lideresa política. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 080-CO-00219. Comunidad afro afectada por el conflicto armado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 080-VI-00029. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida y desplazamiento forzado, Rapper y líder social. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 080-VI-00039. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, desaparición forzada, abandono de tierras. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 085-VI-00002. Mujer, víctima de desaparición forzada, Abogada y defensora de derechos humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 089-AA-00004. Hombre, ex combatiente del ELN. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 089-VI-00002. Hombre, víctima de secuestro y extorsión. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 089-VI-00011. Hombre, víctima de extorsión y secuestro, ganadero. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 089-VI-00012. Hombre, periodista, víctima de secuestro. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 089-VI-00025. Mujer, víctima de amenaza, desplazamiento, Homicidio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 100-PR-00774. Sacerdote jesuita, CINEP, Organización Tejiendo de Miraflores, Boyacá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 100-VI-00012. Mujer, víctima de desplazamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 100-VI-00016. Mujer, víctima de desaparición y desplazamiento forzado, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 1042-VI-00003. Hombre, Víctima de atentado, desaparición forzada y desplazamiento forzado, Afrodescendiente, raizal y palenquero. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 1052-CO-00660. Comunidad indígena awá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 109-CO-00074. Profesores y profesoras de la Normal Superior de Montes de María. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 109-VI-00004. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, amenazas, tortura y secuestro, Defensor de Derechos Humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 109-VI-00017. Periodista, testigo de homicidio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 109-VI-00037. Hombre, víctima de amenaza y desplazamiento forzado, Docente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 1102-PR-03229. Empresario, Bogotá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

Entrevista 1102-PR-03587. Hombre, Experto/testigo, Sacerdote. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2022.

Entrevista 118-VI-00012. Mujer, víctima de violencia sexual, tortura y otros hechos, ex militante del M-19. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 1209-VI-00001. Mujer, víctima, familiar, magnicidio de Carlos Pizarro. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

Entrevista 120-VI-00003. Hombre, víctima de amenaza, confinamiento, desplazamiento forzado, Líder social Afrodescendiente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 125-VI-00015. Agricultora, madre de víctima de reclutamiento forzado y desaparición. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 125-VI-00017. Hombre, víctima de ataque a bien protegido. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 125-VI-00022. Hombre, víctima de amenazas a la vida y detención arbitraria, líder social. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.

Entrevista 126-VI-00009. Víctima, mujer, comerciante. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 127-VI-00003. Mujer, lideresa UP, víctima de amenaza al derecho a la vida y tortura. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 131-VI-00001. Mujer, víctima de secuestro y violencia sexual. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 131-VI-00014. Mujer, víctima de desplazamiento forzado y homicidio, Enfermera. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 132-VI-0012. Mujer, esposa de militar asesinado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.

Entrevista 136-VI-00006. Mujer, estudiante, caso de violencia sexual contra menor, desplazamiento y secuestro. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 136-VI-00039. Hombre, presidente de JAC, amenaza al derecho a la vida, desplazamiento forzado, homicidio, secuestro, tortura. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 138-VI-00020. Hombre, víctima de amenaza a la vida, Líder ambiental. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 139-VI-00001. Hombre, campesino, víctima de amenazas, trabajos forzados y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 139-VI-00003. Hombre, víctima de desplazamiento forzado y homicidio, campesino y pequeño comerciante. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 139-VI-00103. Hombre, soldado del Ejército, víctima MAP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 140-VI-00016. Mujer, familiar de víctima de retención y desaparición forzada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 140-VI-00045. Mujer, mestiza, víctima de desplazamiento forzado y amenaza a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 141-VI-00021. Mujer, víctima de homicidio de hermano y esposo y otros hechos, Campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 144-VI-00029. Mujer, víctima de extorsión, secuestro y homicidio, Maestra. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 144-VI-00030. Hombre, mestizo, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 150-PR-00192. Hombre, Experto/testigo, líder campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 150-VI-00003. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 158-VI-00022. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 158-VI-00054. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 158-VI-00071. Hombre, campesino, víctima de amenazas a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 160-VI-00083. Miembro LGBTIQ+, joven, víctima de violencia sexual, despojo y tortura. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 163-AA-00004. Mujer, excombatiente de las FARC, reclutada en el Vichada en 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 163-VI-00012. Hombre, Víctima de amenaza y otros hechos, persona con discapacidad, Campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 163-VI-00021. Lideresa de víctimas, víctima de amenaza, desaparición forzada y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 163-VI-00024. Hombre, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 166-VI-00005. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, desplazamiento forzado y familiar de víctima de homicidio, afrocolombiano. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 168-VI-00006. Mujer, víctima de desaparición forzada de su hijo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 168-VI-00027. Mujer campesina, víctima de homicidio de su esposo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 168-VI-00032. Mujer, integrante de mesa municipal de víctimas, familiar de víctimas de desaparición forzada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 169-PR-02428. Defensor de derechos humanos, víctima de detención arbitraria, tortura y amenazas. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 173-CO-00335. Líderes Juntas de Acción Comunal. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 173-PR-00134. Mujer, miembro de fundación ambiental. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 173-PR-00142. Mujer, funcionaria pública, testigo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 173-PR-00566. Mujer, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 173-VI-00010. Mujer indígena, víctima de amenaza al derecho a la vida y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 173-VI-00041. Hombre, Víctima de desplazamiento forzado, Campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 175-VI-00028. Hombre, víctima de secuestro y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 175-VI-00036. Hombre, Víctima de reclutamiento y tortura, persona con discapacidad. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 176-VI-00017. Hombre, mestizo, víctima de desplazamiento forzado y desaparición forzada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 182-VI-00001. Mujer, Amenaza al derecho a la vida, Exilio. San Vicente de Chucuri, Santander. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 185-VI-00001. Hombre, soldado del Ejército, víctima de amenazas y de atentado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 186-EE-00106. Comunidad de la etnia Embera Katío - Eyabida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 187-PR-00549. Hombre, experto/testigo, miembro de Junta de Acción Comunal. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 188-VI-00004. Hombre, campesino, caso de amenazas, desplazamiento forzado, despojo, homicidio y tortura. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 188-VI-00008. Mujer, campesina, víctima de amenazas y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 188-VI-00030. Hombre, víctima de desplazamiento forzado y amenaza a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 188-VI-00038. Mujer, víctima de amenaza, ataque a bien protegido, atentado y desplazamiento forzado, Campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 188-VI-00039. Hombre, víctima, desplazamiento forzado, amenaza, despojo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 190-VI-00077. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, funcionario público. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 193-PR-00967. Mujer, víctima de desplazamiento forzado, lideresa social y defensora de derechos humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 194-PR-00403. Hombre, suboficial del Ejército Nacional retirado, víctima y testigo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 194-VI-00086. Hombre, Víctima MAP, integrante Fuerza Pública, persona con discapacidad. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 195-VI-00011. Hombre, víctima de amenaza y ataque indiscriminado, Campesino y líder social. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 196-DC-00019. Habitantes de las Veredas el Potrero – La Hermosa – Montaña Pastales. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 196-VI-00033. Hombre, Víctima de desplazamiento, persona con discapacidad, Campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 196-VI-00042. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 199-VI-00001. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, homicidio y otros hechos, afrocolombiano. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 199-VI-00002. Hombre, víctima de homicidio de hija y otros hechos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 199-VI-00021. Mujer, afrocolombiana, caso de amenazas, desaparición forzada y homicidio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 199-VI-00063. Mujer, campesina, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 200-VI-000061. Mujer, lideresa social, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.

Entrevista 200-VI-00039. Hombre, líder comunal, víctima de amenazas, atentados y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 200-VI-00049. Hombre, mestizo, víctima de amenaza a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 204-CO-00152. Entrevista colectiva. Hombre, víctima de desplazamiento forzado por las FARC y por las AUC. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 204-CO-00356. Colectiva, Juntas de Acción Comunal, sur del Caquetá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 204-VI-00002. Hombre, víctima de tortura, campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 204-VI-00020. Hombre, indígena, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 205-VI-00002. Mujer, víctima de despojo de tierras, lideresa campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 205-VI-00003. Mujer, víctima de violencia sexual, integrante de fundación de víctimas. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 212-PR-00542. Hombre, soldado, víctima de amenazas a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 212-VI-00007. Hombre, víctima de amenaza, desaparición forzada, desplazamiento forzado, Campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 212-VI-00023. Hombre, líder social, víctima de amenazas a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 212-VI-00047. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, secuestro y detención arbitraria. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 215-CO-00374. Comité ambiental de Tolima. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 215-CO-00610. Integrantes de ASOPEMA. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 216-AA-00001. Hombre, excombatiente FARC-EP, reclutamiento ilícito, persona con discapacidad. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 216-PR-00787. Hombre, periodista judicial, víctima de amenaza y detención arbitraria por fuerza pública y grupos paramilitares. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 216-VI-00007. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, Líder social afrodescendiente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 216-VI-00011. Mujer, campesina, víctima de amenazas a la vida por paramilitares. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 216-VI-00062. Mujer indígena, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 216-VI-00102. Hombre, comerciante, víctima de extorsión. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 217-PR-00093. Mujer, danza dinámica cultural, Jóvenes Curillo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 219-VI-00035. Mujer, víctima de detención arbitraria y homicidio, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 220-VI-00023. Hombre, campesino, víctima de desplazamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 221-VI-00005. Hombre, víctima de amenaza, atentado, ataque indiscriminado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 221-VI-00011. Mujer, víctima de amenaza al derecho a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 221-VI-00015. Mujer, mestiza, víctima de amenaza a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 221-VI-00031. Mujer, familiar de víctima de desaparición forzada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 221-VI-00058. Mujer, víctima de amenaza al derecho a la vida, psicóloga. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 222-VI-00006. Hombre, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 222-VI-00035. Mujer, familiar de víctima de asesinato. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 222-VI-00079. Hombre, víctima de reclutamiento forzado, Indígena Yacona. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 223-VI-00027. Mujer, víctima de atentado al derecho a la vida, confinamiento, secuestro y otros hechos, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 224-VI-00015. Hombre, víctima, campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 225-VI-00011. Hombre, víctima de tortura y violencia sexual, docente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 225-VI-00065. Mujer, promotora de salud, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 227-VI-00002. Hombre, víctima de amenaza, extorsión y desplazamiento forzado, Comerciante. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 227-VI-00043. Hombre, testigo, exconcejal. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 227-VI-00057. Hombre, campesino, víctima de amenaza al derecho a la vida, Defensor ambiental. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 228-VI-00055. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, Defensor de derechos humanos y líder ambiental. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 229-CO-00049. Entrevista colectiva a mujeres, víctimas de múltiples hechos en Nariño. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 229-VI-00001. Mujer, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 229-VI-00004. Hombre, víctima de confinamiento, desplazamiento forzado y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 229-VI-00066. Hombre, mestizo, víctima de amenaza a la vida y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 230-VI-00021. Mujer, víctima de desplazamiento forzado, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 232-VI-00026. Mujer, víctima de amenaza y desplazamiento, madre de un niño con discapacidad. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 237-AA-00004. Hombre, excombatiente, desmovilizado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 237-AA-00005. Actor armado, jefe de milicias de las FARC. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 237-VI-00022. Mujer, periodista, víctima de amenazas. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 237-VI-00036. Hombre, Campesino, Amenaza, desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 237-VI-00045. Mujer, víctima de atentado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 237-VI-00047. Mujer, periodista, víctima de amenazas por grupos paramilitares. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 237-VI-00057. Hombre, víctima de amenazas, tortura y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 238-VI-00044. Hombre, homosexual, sociólogo y líder, caso de violencia sexual. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 239-VI-00009. Mujer, víctima de desaparición forzada de su hijo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 239-VI-00014. Hombre, víctima de atentado al derecho a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 239-VI-00023. Mujer, víctima de desaparición forzada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 240-AA-00015. Actor armado, hombre, paramilitares Magdalena Medio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 243-VI-00056. Mujer, víctima de amenazas, desplazamiento forzado y ataque a bien protegido. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 247-VI-00004. Hombre, víctima de atentado y desplazamiento, padre de una mujer con discapacidad. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 247-VI-00006. Mujer, víctima de desplazamiento forzado y homicidio, Campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 253-VI-00003. Hombre, líder, secretario de JAC y víctima. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 253-VI-00007. Campesina, víctima de desplazamiento forzado y familiar de víctima de homicidio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 259-CO-00638. Defensores y defensoras ambientales. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 261-VI-00015. Hombre, familiar de víctimas de homicidio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 274-VI-00008. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, Gestor cultural. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 278-VI-00008. Hombre, víctima de MAP, amenaza y otros hechos, Líder social. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 287-PR-03188. Mujer, experta, víctima de secuestro, desplazamiento forzado y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

Entrevista 298-VI-00002. Hombre, víctima de reclutamiento forzado, excombatiente paramilitar. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 299-PR-00106. Líder sindical, víctima de amenazas a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 299-PR-00406. Mujer, excombatiente de las FARC-EP, médica. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 299-PR-00628. Médica rural del ejército. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.

Entrevista 299-PR-00781. Hombre, médico, alto ex funcionario público del Ministerio de Protección Social. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 299-PR-00930. Hombre, víctima de minas antipersonales. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 299-VI-00006. Mujer, médica, víctima de detención arbitraria y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 307-VI-00036. Mujer, indígena, víctima de reclutamiento forzado de hijos, desplazamiento y desaparición de familiares. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 307-VI-00054. Mujer, víctima de desaparición forzada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 308-AA-00002. Hombre, excombatiente de las FARC, Joven. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 311-VI-00002. Auxiliar de policía, víctima de secuestro. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 321-PR-00208. Mujer, víctima de masacre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 326-PR-00588. Mujer, víctima de amenazas a la vida y desplazamiento forzado, lideresa afrocolombiana. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 329-VI-00011. Hombre, víctima de amenaza y desplazamiento forzado, maestro normalista superior. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 329-VI-00029. Hombre, víctima de amenaza al derecho a la vida, Gobernador Indígena. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

Entrevista 337-CO-00200. Miembros de Organización de Mujeres buscadoras de personas dadas por desaparecidas (Afadepac). Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 391-VI-00002. Mujer, víctima de desaparición forzada, lideresa comunal. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 394-VI-00002. Hombre, familiar de víctimas de homicidio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 399-VI-00012. Mujer, víctima de amenazas y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 399-VI-00014. Hombre, periodista, víctima de amenaza y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 401-PR-00072. Hombre, líder campesino, víctima de estigmatización y amenazas a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 402-PR-00605. Docente, defensora de derechos humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 410-PR-00065. Maestra y lideresa social. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 410-PR-00660. Mujer, gestora del Mandato desde País Libre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 410-PR-00733. Mujer, activista. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 410-PR-02043. Mujer, lideresa ambiental, experta. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 411-PR-00306. Hombre, Experto/testigo, Maestro. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 411-PR-00309. Hombre, excombatiente del Bloque Cacique Nutibara, víctima de reclutamiento forzado, Líder social. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 411-PR-02565. Hombre, líder religioso. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 411-VI-00002. Mujer, víctima de homicidio del esposo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 415-VI-00003. Mujer, víctima de reclutamiento forzado, Indígena. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 419-VI-00041. Hombre, víctima de desplazamiento forzado, indígena Eperara Siapidara. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 421-VI-00009. Hombre, mestizo, víctima de ataque indiscriminado, despojo y detención arbitraria. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 425-VI-00001. Hombre, indígena, víctima de reclutado forzado por las Autodefensas Campesinas del Casanare. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 427-PR-00209. Hombre, exparamilitar, reclutado a los diez años. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 427-PR-00209. Hombre, víctima de desplazamiento forzado y reclutamiento forzado, Líder social. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 427-VI-00021. Hombre, líder social, víctima de amenaza a la vida, desplazamiento forzado y reclutamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 429-PR-00454. Hombre, abogado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 430-CO-00352. Colectiva de sobrevivientes de mina antipersonal. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 430-CO-00736. Hombre en condición de discapacidad, excombatiente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 430-VI-00002. Mujer, víctima de amenaza al derecho a la vida, Líder campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 431-PR-00126. Mujer desplazada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 440-DC-00014. Mujeres y de diversidad sexual, víctimas de Desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 440-VI-00013. Mujer, víctima de amenaza a la vida, desplazamiento forzado, detención y tortura. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 444-CO-00180. Comunidad campesina, víctima de hostigamientos y desaparición forzada por grupos paramilitares. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 456-VI-00001. Lideresa sindical, víctima de amenazas y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 457-VI-00050. Mujer, víctima de desplazamiento forzado y homicidio, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 462-CO-00830. Mujeres sobre género y discapacidad. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

Entrevista 462-VI-00023. Mujer, víctima de desaparición forzada, desplazamiento y madre de niño víctima de Artefacto Explosivo Improvisado, Campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 488-VI-00001. Hombre, víctima de extorsión, secuestro y exilio, campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 537-VI-00003. Hombre, víctima de amenaza, confinamiento y desaparición forzada, líder indígena. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 542-VI-00001. Hombre, ganadero, víctima de extorsión y amenaza al derecho a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 580-VI-00003. Mujer, víctima de amenaza y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

Entrevista 608-PR-03375. Actores armados, excomandante BLS. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

Entrevista 644-VI-00006. Mujer campesina, desplazamiento forzado y violencia sexual. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 646-PR-00923. Hombre, Suboficial del Ejército vinculado a ejecuciones extrajudiciales. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 647-VI-00017. Hombre, víctima de atentado al derecho a la vida, desplazamiento forzado y tortura. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 665-PR-02051. Mujer, exmilitante del EPL. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 752-VI-00014. Mujer, lideresa social y política, víctima de amenazas, desplazamiento forzado, confinamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 752-VI-00016. Mujer, lideresa social, defensora de derechos humanos, víctima de amenaza, desplazamiento forzado y violencia sexual. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 754-CO-00630. Líderes y gestores culturales de Tibú, Norte de Santander. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 762-VI-00002. Lideresa social, mujer afrodescendiente, víctima de desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 769-CO-00537. Mujeres buscadoras afrodescendientes, víctimas de desaparición forzada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 769-HV-00077. Mujer, buscadora, hermana de joven detenido desaparecido. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 769-PR-02590. Madre, mujer buscadora integrante de MAFAPO. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 769-PR-02838. Mujer, defensora de DDHH. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 769-PR-02840. Mujer, buscadora de personas dadas por desaparecidas. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 769-PR-02841. Hombre, Experto/testigo, Historiador. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 769-PR-03301. Hombre, Experto/testigo, Buscador y líder de organización. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

Entrevista 811-VI-00004. Defensor de derechos humanos, víctima de amenaza y atentado al derecho a la vida. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 847-HV-00082. Funcionaria CICR y defensora de DDHH, Magdalena Medio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 848-VI-00003. Mujer, afrodescendiente, lideresa, víctima de violencia sexual y desplazamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 978-VI-00002. Hombre, víctima de despojo de tierras, líder indígena. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 986-CO-00864. Líderes y gestores culturales de Cauca, Antioquia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

Entrevista 991-PR-00961. Hombre, testigo, Periodista. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Entrevista 991-VI-00004. Mujer, familiar de víctima de homicidio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

Equipo Técnico de la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente. La minería sin control. Un enfoque desde la vulneración de los Derechos Humanos. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2015

Equitas Colombia. «Nosotras». <https://www.equitas.org.co/nosotras/>

Fabiola Lalinde. «Último vuelo del cirirí». Acceso el 4 de mayo de 2022. <https://hacemosmemoria.org/2022/03/13/ultimo-vuelo-del-ciriri/>

- Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Los Andes. «¿Qué es el Barómetro Colombiano de la Reconciliación?». <https://cienciassociales.uniandes.edu.co/reconciliacion/barometro/>
- Fajardo Montaña, Darío A. «Agricultura, campesinos y alimentos (1980-2010)». Tesis de Doctorado en Estudios Sociales. Universidad Externado de Colombia, 2018. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/786/DLA-spa-2018-Agricultura_campesinos_y_alimentos_1980_2010.pdf;jsessionid=DB6DFB831CF36219EEFF E7997BC446BB?sequence=1.
- Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper). «Impactos de la Violencia contra periodistas en el marco del conflicto armado». 2015. <https://fecolper.com.co/wp-content/uploads/2016/03/Impactos-de-la-violencia-contra-periodistas.pdf>.
- Fernández-Savater, Amador. «“La paz no es una firma, sino todo un proceso social de cambio de mentalidades”». el 25 de mayo de 2018. [ELDiario.es. https://www.eldiario.es/interferencias/alejandra-gaviria-paz-colombia_132_2101741.html](https://www.eldiario.es/interferencias/alejandra-gaviria-paz-colombia_132_2101741.html).
- FIAN Colombia. Un país que se hunde en el hambre. Cuarto informe sobre la situación del derecho a la alimentación y nutrición adecuadas en Colombia. Bogotá: FIAN Colombia, 2021
- Fiscalía 12 Especializada Unidad D. H. y D. I. H. Juzgado once penal del circuito especializado de Bogotá-Proyecto OIT. Sentencia ordinaria contra Javier Zárate Ariza, Rodolfo Pradilla García y Gerardo Jaimes Ortega. Causa número 110013107011-2011-00008-00. el 25 de febrero de 2013. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-Rad.-2011-00008-00.pdf>.
- Fiscalía 88 Especializada UNDH Villavicencio (Meta). Juzgado cincuenta y seis (56) penal del circuito-Programa OIT. Sentencia condenatoria contra Yezid Farit Cachayas Quevedo Alias “El rolo” o “El duende”. Radicación 1100131040562014-00173. el 11 de febrero de 2016. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-2014-00173.pdf>.
- Fiscalía General de la Nación. «Asegurado Gobernador de La Guajira por concierto para delinquir». el 22 de octubre de 2013. Noticias Fiscalía. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/asegurado-gobernador-de-la-guajira-pro-concierto-para-delinquir/>.
- Fiscalía General de la Nación. Juzgado Cincuenta y Seis (56) Penal del Circuito Programa de Descongestión OIT. Sentencia Anticipada 1100131040562013-00066. Jueza: Gloria Guzmán Duque. el 31 de julio de 2013. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-Rad.-2013-00066-1.pdf>.
- Fiscalía General de la Nación. Juzgado Cincuenta y Seis (56) Penal del Circuito Programa de Descongestión OIT. Sentencia Anticipada 1100131040562015-00134. Jueza: Gloria Guzmán Duque. el 30 de noviembre de 2015. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/SENTENCIA-CAUSA-201500134.pdf>.
- Fundación Codespa. «“No somos el desarrollo, sino facilitadores del desarrollo”». Acceso el el 24 de mayo de 2022. <https://www.codespa.org/blog/2009/03/02/no-somos-el-desarrollo-sino-facilitadores-del-desarrollo/>
- Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). «¿Qué tan riesgoso para la salud y la naturaleza es volver a la aspersión aérea con glifosato?». Acceso el el 11 de mayo de 2022.

- <https://www.wwf.org.co/?366592/Que-tan-riesgoso-para-la-salud-y-la-naturaleza-es-volver-a-la-aspersión-aérea-con-glifosato>
- Friedrich Ebert Stiftung (FES) Colombia. «Premio Nacional de Paz: Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia». Acceso el 11 de mayo de 2022. <https://colombia.fes.de/premio-nacional-de-paz>
- Front Line Defenders. «Análisis Global de Front Line Defenders 2020». 2021. https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global_analysis_2020_spanish_web.pdf
- Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo). «Recomendaciones para combatir la corrupción en Colombia, Comisión de Expertos Anti-Corrupción». 2021. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4223/Repór_Octubre_2021_Fedesarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fundación Hasta Encontrarlos. «Guía metodológica para elaborar planes locales de búsqueda de personas desaparecidas forzosamente». 2021. Video. https://www.youtube.com/watch?v=i_eYYhEjOs8&ab_channel=Fundaci%C3%B3nHastaEncontrarlos
- Gallego, Gloria. Después vino el silencio. Memorias del secuestro en Antioquia. Medellín: Siglo del Hombre Editores, 2019
- Gallón Giraldo, Gustavo . Quince años de Estado de Sitio en Colombia: 1958-1978. Bogotá: América Latina, 1979
- García Durán, Mauricio. «Construyendo paz y desarrollo en Colombia: algunos retos a nivel político». En Tendencias de la Paz en Colombia. Retos, discursos y territorios. Bogotá: Cinep, 2008.
- García Durán, Mauricio. «Paz en el territorio: dinámica de expansión geográfica del accionar colectivo por la paz en Colombia 1978-2003». Territorios 15 (n.o noviembre, 2006): 9–32.
- García, Clara Inés. «Violencia, resistencias y ciudadanía en localidades campesinas de Colombia. Comparaciones». Análisis Político 26 (n.o 77, 2013): 39–56.
- García, Marta Cecilia. «¡Archivar para resistir! Fondos Fabiola Lalinde y Afavit». Universidad de Antioquia, 2019. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/12765>
- Gaviria Serna, Alejandra. Las calles también hablan. Bogotá: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2015
- Georgetown University y Organización de Estados Americanos (OEA). «Colombia: Elecciones Presidenciales de 1990». Acceso el 27 de mayo de 2022. <https://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Col/pres90.html>
- Giraldo Moreno, Javier. Fusil o toga / toga y fusil. Bogotá: Editorial Códice Ltda, 2010
- Glenn Albrecht. «Solastalgia’: a new concept in health and identity». PAN: Philosophy, Activism, Nature s. v. (n.o 3, 2005): 44–59.
- Global Witness. Defender el mañana. Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente. Washington: Global Witness, 2020
- Gobierno de Colombia y Acción Integral contra Minas Antipersonal (Aicma). «Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE». Acceso el 13 de mayo de 2022. <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-de-victimas>
- Gobierno Nacional y FARC-EP. «Comunicado conjunto No. 62». Acceso el 6 de mayo de 2022. <https://bapp.com.co/documento/comunicado-conjunto-no-62/>

- González González, Fernán E. Poder y violencia en Colombia. Bogotá: Odecofi-cinep, 2014
- González, Camilo. “La verdad de la Tierra: más de ocho millones de hectáreas abandonadas”. el 11 de abril de 2011
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). Bojayá: La guerra sin límites. Bogotá: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), Ediciones Semana, 201019-OI-1592.
buscador.comisiondelaverdad.co
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano. Bogotá: Centro Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), Ediciones Semana, 2011
- Grupo de Memoria Histórica. La huella invisible de la guerra: desplazamiento forzado en la Comuna 13. Bogotá: CNRR – Grupo de Memoria Histórica, Ediciones Semana, Taurus, 2011
- Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio de Córdoba (GTTC). Memorias vivas: para la recuperación del territorio cordobés. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), 2017
- Gutiérrez Sanín, Francisco. El orangután con sacoleva: cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010). Bogotá, Colombia: IEPRI : Debate, 2014
- Gutiérrez, Francisco. ¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia? Bogotá: Debate, 2020
- Guzmán, Germán, Orlando Fals Borda, y Eduardo Umaña. La Violencia en Colombia. Tomo I. Bogotá: Taurus, 2005
- Hay verdad Magdalena Medio. «Los caminos trazados por las Zonas de Reserva Campesina». <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/blogs/los-caminos-trazados-por-las-zonas-de-reserva-campesina>
- hendrixb.official. «¿Quién los mató? [Video Oficial] - Hendrix B, Nidia Góngora, Alexis Play & Junior Jein». el 11 de septiembre de 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=i7vBVvvHBYY>
- Herrera Arango, Johana. «Daños al territorio y al paisaje campesino». Año sin especificar.
https://etnoterritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a309402be7/daos-al-territorio-y-al-paisaje-campesino_anuc.pdf.
- Hincapié, Sebastian. De acusados a acusadores. Una historia de los consejos de guerra verbales en Colombia 1969-1982. Medellín: Fondo Editorial FCSH, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, 2020
- Howard Waitzkin. Medicine and Public Health at the End of Empire. London: Routledge, 2011
- Informe 353-CI-00625. Escuela Nacional Sindical (ENS). «Violencia antisindical en Colombia: Entre el exterminio y la violación a la libertad sindical». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00462. Escuela Nacional Sindical (ENS) y Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). «Imperceptiblemente nos encerraron: Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 1304-CI-01588. Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan) y Fundación Agrícola y Ganadera de Colombia (Fundagan). «Acabar con el olvido, segundo informe: un compromiso

- con las víctimas ganaderas de la violencia en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2013.
- Informe 365-CI-01261. Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma). «Informe sobre la afectación de la violencia a la agroindustria de la palma de aceite elaborado para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 1306-CI-01879. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc), Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), Coordinador Nacional Agrario de Colombia (CNA), Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc), Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Mesa Nacional de Unidad Agraria (MUA), Instituto de Estudios Interculturales (IEI), y Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad (Dejusticia). «Guerra contra el campesinado (1958-2019): dinámicas de la violencia y trayectorias de lucha». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 365-CI-01146. Fondo Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial (SIEMBRA). «El Atrato es la vida: conflicto armado, economías extractivas y resistencias pacíficas en el Atrato». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 365-CI-01146. Fondo Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), y Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial (Siembra). «El Atrato es la vida: conflicto armado, economías extractivas y resistencias pacíficas en el Atrato». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 119-CI-00394. Fundación Aulas de Paz. «Estudio sobre el proceso de perdón y reconciliación adelantado entre las madres de la Candelaria y desmovilizados reclusos en la cárcel La Paz de Itagüí adscritos a la Fundación Aulas de Paz». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00395. Fundación Aulas de Paz. «Formación para la vida, Pedagogía para la Paz». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2013.
- Informe 365-CI-01194. Fundación Buscar Hasta Encontrarlos, Junta de Acción Comunal de Charras, Guaviare, Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras, Guaviare, y Asentamiento Nukák La Esperanza Charras. «Forasteros en propia tierra: en memoria del desplazamiento forzado, desapariciones forzadas y atentados a la vida humana y natural en Charras, San José del Guaviare». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 066-CI-01018. Fundación Cultura Democrática (Fucude). «El Frente Popular: Un grave caso de exterminio político de responsabilidad estatal, 1985-1991». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 748-CI-00855. Fundación Cultura Democrática (Fucude) y Corporación Opción Legal. «La sombra oscura del banano. Urabá: conflicto armado y el rol del empresariado». Módulo de

Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Informe 748-CI-00563. Fundación Ideas para la Paz (FIP), y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). «Verdad y afectaciones a la infraestructura petrolera en Colombia en el marco del conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Informe 365-CI-01333. Fundación Nacional Cuéntame Tu Verdad Cuenta y Colectivo de Mujeres Víctimas Máscaras de la Verdad. «Informe del colectivo de mujeres víctimas Máscaras de la Verdad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Año sin especificar.

Informe 748-CI- 00616. Fundación Nydia Erika Bautista -FNEB-, y Asociación Familiares Colombia. «Desapariciones forzadas en Recetor y Chámeza: El exterminio masivo de una comunidad campesina». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Informe 119-CI-00342. Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). «Callar y fingir, la censura de siempre». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Informe 058-CI-00662. Fundación Solidaria Oriente Antioqueño (FUSOAN), Fundación Confiar, Corporación Conciudadanía, Lina Villegas, y Nelson Duque. «Memoria y construcción de paz en el sector cooperativo del oriente antioqueño: estudio de caso de las cooperativas Coogranada, Creafam, Confiar, Pío XII y Coosanluis entre 1991 y 2016». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Informe 119-CI-00365. Gobernación de Boyacá. Dirección de Convivencia. «Septiembre del 97: Pajarito, entre la estigmatización y el construir comunidad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.

Informe 365-CI-01212. Grupo Regional de Memoria Histórica de la Universidad Tecnológica de Bolívar (GRMH-UTB), Fundación Sembrando Paz, y Colectivo de exintegrantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). «Politicidio de baja intensidad: exterminio territorializado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) 1991-2004». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

Informe 058-CI-00627. Madrid Restrepo, Estefanía, Lopera Restrepo, Luisa Fernanda, y Ruiz Botero, Luz Dary. «Un pueblo que se juntó para salvar vidas en la guerra: Consejo de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis, Antioquia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Informe 748-CI-00671. Méndez, Fabián, Peralta, María, Pérez, Mario, Pérez, Sofía, Vélez, Irene y Zapata, Andrés. «Panorama de los cambios socioambientales y su impacto en la salud humana en el marco del conflicto armado, Colombia (1970-2015)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Informe 365-CI-01108. Misión de Observación Electoral (MOE). «Violencia política: informe sobre violencia política desde el inicio del calendario electoral (27 de octubre de 2018 al 27 de junio

- de 2019)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2009.
- Informe 365-CI-01264. Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). «La guardia indígena: cuidadores milenarios de la vida, de los pueblos y de la madre tierra». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 110-CI-00528. Pérez, Angela Marcela Cepeda, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia, y Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax Colombia). «Resistencia y persistencia. Un relato sobre los efectos de la violencia en el proyecto de vida campesino, contado por las mujeres y los jóvenes de la ANUC». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00892. Pizarro Díaz, Héctor. «Masacres y asesinatos y su relación con el proyecto Hidroituango». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00615. Temblores ONG. «Silencio oficial: un aturdido grito de justicia por los 20 años del ESMAD». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 365-CI-01006. Unidad de Investigación Periodística - Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. «Criminalización de estudiantes en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 353-CI-00623. Unión Sindical Obrera. «Un genocidio que no cesa: violencia contra la Unión Sindical Obrera durante el conflicto armado colombiano (1958-2016)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00871. Universidad de los Andes. «Discapacidad y conflicto armado en Colombia: en busca de un relato ausente». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00367. Semillero de investigación CONSURPAZ. «Entre Chepitos y Pati Amarrados: una mirada al conflicto armado en el corregimiento de Vegalarga, Neiva». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00198. Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). «Caso Tipo No. 6. Caso Comunidad de Paz de San José de Apartadó». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2005.
- Informe 119-CI-00196. Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, y COSPACC Corporación social para la asesoría y capacitación comunitaria. «Caso Tipo: Casanare: exhumando el genocidio». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2009.
- Informe 365-CI-01149. Asociación Centro Nacional Salud Ambiente y Trabajo Agua Viva (CENSAT AGUA VIVA). «Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso en Santander. Informe de la investigación “Los ríos en la guerra: patrones de impactos ambientales del conflicto armado interno en Colombia (1958 - 2016)”». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. s. f.

- Informe 058-CI-00233. Agroarte Colombia. «Informe Agroarte Colombia. Red Territorial de la Memoria». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 365-CI-01874. Agudelo Vásquez, Mario, Correa, Guillermo, Osorio, Miguel, Petro, Libardo y Villegas, Javier. «Renacer de una esperanza: informe sobre el exterminio del Movimiento Político Esperanza Paz y Libertad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 748-CI-00651. Asociación Campaña Colombiana Contra Minas - CCCM, Centro de Derecho Internacional de los Derechos Humanos de Northwestern University Pritzker School of Law, Jiménez Millán, Álvaro, Serna, Camilo, Jiménez, Olga Lucía, Pérez, Alejandro, Dillmann, Ralf,
- Informe 365-CI-00994. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). «Esta guerra también es capacitista: una aproximación a la verdad plural desde la discapacidad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 748-CI-00630. Fundación Cultura Democrática (Fucude), Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), Universidad Tecnológica de Bolívar, Organizaciones de Población Desplazada (OPDS) de Montes de María, y Corporación Opción Legal. «Los Montes de María bajo fuego». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00590. Justapaz y Confederación Evangélica de Colombia (Cedecol). «Un llamado profético: las iglesias cristianas en el conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00560. Partido Comunista Colombiano (PCC) y Partido Juventud Comunista Colombiana (JUCO). «Banderas rojas en vuelo libertario: entregado a la Comisión de la Verdad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 240-CI-00389. ABC PAZ. «Informe sobre el proyecto: narrativas de excombatientes de organizaciones insurgentes y autodefensas para la Comisión de la Verdad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 180-CI-01167. ACVC-RAN, Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra Red Agroecológica Nacional-. «“Nos quisieron acabar”: informe sobre afectaciones al movimiento campesino del Magdalena Medio en el marco del conflicto armado 1990-2010». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 365-CI-00987. Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM), Asociación de Mujeres Afrodescendientes de la Vereda Yolombó (Asomuafroyo), Mujeres Afrosantaneñas del Consejo Comunitario de la Zona Plana del Municipio de Miranda (Comzoplan), Women's Link Worldwide, y Palenque Mujer del Consejo Comunitario de El Barranco Río Güengüé. «Gritos de mujeres negras por libertad, la memoria y la reparación». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Informe 058-CI-00771. Asociación de Población Desplazada Ladera, Vida y Dignidad (Asolavidi), Mujeres Mandala, Colectivo Audiovisual Señales de Humo, Colectivo de Memoria Histórica Raíces, Biblioteca Comunitaria Sueños de Papel, Casa de encuentros Luis Ángel García, y Cuasi parroquia de La Honda San Lorenzo Mártir. «El vuelo de las mariposas: informe de memoria histórica». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00090. Aulas de Paz. «Ecos de Paz, Derechos humanos y reconciliación y cultura de paz». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.
- Informe 1180-CI-01015. Cane Roots Association. «Conflicto armado interno en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 748-CI-00527. Capitán Jorge Mauricio Cardona Angarita, Laura Andrea Gaitán Aya, Coronel Carlos Arturo Velásquez Peláez. «Los soldados regulares víctimas del secuestro y de la desaparición forzada: el servicio militar obligatorio 1996-1998». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00322. Colectiva La Tulpa y Observatorio de Juventud de la Universidad Nacional (OBJUN). «Trayectorias del antimilitarismo en Colombia: historia, reflexiones y políticas desde la no violencia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00797. Colectivo de Guardaparques de Colombia. «Los derechos de la naturaleza, el territorio y el colectivo de guardaparques del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Informe sobre crímenes y violaciones a los derechos fundamentales cometidos contra el colectivo de Guardaparques y las áreas protegidas del SPNN como víctima colectiva del conflicto armado interno en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00644. Colectivo por la Recuperación de la Memoria de ¡A Luchar! «Esta generación está en peligro: experiencia y genocidio político contra ¡A Luchar!». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00356. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). «El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado: garantizar la observancia de los derechos de la población desplazada II. Volumen 9». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2011.
- Informe 119-CI-00686. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Corporación Jurídica Libertad, Fundación Forjando Futuros, y Instituto Popular de Capacitación. «Van por nuestras tierras a sangre y fuego: participación de agentes del Estado y empresarios en el plan criminal para el desplazamiento forzado, el despojo y la acumulación ilegal de tierras en las regiones de Urabá y Bajo Atrato». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00345. Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico, Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch), y Corporación Viva La Ciudadanía. «Impactos étnico-territoriales del conflicto

en el Chocó». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Informe 1306-CI-01987. Confederación de Comunidades Judías de Colombia (CCJC). «Efecto del conflicto armado de Colombia sobre la comunidad judía del país». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Sin especificar.

Informe 119-CI-00309. Consejo Comunitario Cuenca del Río Cauca y Micro Cuenca de los Ríos Teta y Mazamorrero, Consejo Comunitario Cuenca Río Timba Marilópez. «Responsabilidad penal internacional de la Fuerza Pública en el municipio de Buenos Aires. Caso #005: norte del Cauca».

Informe 748-CI-00648. Olivera Cruz, Luis Felipe, Ana Maria Malagón Pérez, y Camilo Castiblanco Sabogal. «El daño que nos hacen: Glifosato y guerra en Caquetá». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Informe 1306-CI-01749. Economía y Ética (E3) y Programa de Desarrollo y Paz del Cesar (PDPC). «Documento de análisis de patrones de violencia socioambiental e impacto del conflicto armado y sus ecosistemas en el corredor Perijá Zapatosa en el departamento del Cesar». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

Informe 365-CI-00944. Movimiento Marcha Patriótica y Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP). «“Objetivo Marcha: la configuración de un nuevo genocidio”. Informe sobre graves violaciones a los derechos humanos perpetradas sobre la Marcha Patriótica». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

Informe 262-CI-00520. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP), y Paola Díaz. «¿De dónde sacamos fuerzas?: narrativas de las mujeres sobre los impactos diferenciados de la violencia sociopolítica y los crímenes de Estado en Boyacá, Caldas, Meta y Tolima». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). «Conceptualización del campesinado en Colombia: Documento técnico para su definición, caracterización y medición». 2018. https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIENT%3%8DFICA/ANTROPOLOGIA/Conceptos/2020/Conceptualizacion_del_campesinado_en_Colombia.pdf.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). «Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia». 2017. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/11/Concepto-t%C3%A9cnico-del-Instituto-Colombiano-de-Antropolog%C3%ADa-e-Historia-ICANH.pdf>.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). «Biodiversidad en Colombia». <http://www.ideam.gov.co/web/siac/biodiversidad>

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. «No será fácil: páramos colombianos en el posconflicto y posacuerdo». Acceso el 11 de mayo de 2022. <http://www.humboldt.org.co/en/noticias-2/press/item/946-paramos-en-el-posconflicto>

- Instituto Humboldt. «Biodiversidad colombiana: números para tener en cuenta». Acceso el 6 de mayo de 2022. <http://www.humboldt.org.co/es/boletines-y-comunicados/item/1087-biodiversidad-colombiana-numero-tener-en-cuenta>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. «Boletín Epidemiológico. Suicidio de Indígenas en Colombia. 2010-2014». 2014. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57952/Suicidio+de+Ind%C3%ADgenas+en+colombia.+2010-2014.pdf>.
- Instituto Nacional de Salud y Observatorio Nacional de Salud. «Consecuencias del conflicto armado en la salud en Colombia. Informe Técnico 9». 2017. <https://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/Informes/9%20Consecuencias%20del%20Conflicto%20Armado%20en%20la%20Salud%20en%20Colombia.pdf>.
- International Agency for Research on Cancer (IARC). «IARC Monographs Volume 112: evaluation of five organophosphate insecticides and herbicides». 2015. <https://www.iarc.who.int/wp-content/uploads/2018/07/MonographVolume112-1.pdf>.
- International Crisis Group. «Bosques caídos: deforestación y conflicto en Colombia». <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/091-broken-canopy-deforestation-and-conflict-colombia>
- Jiménez, Máximo. «El indio sinuano». 1998. Canción. <https://music.youtube.com/watch?v=hRBCNbPcHSM&feature=share>
- John Gregory Belalcázar Valencia. «Las comunidades de paz: Formas de acción colectiva en resistencia civil al conflicto armado colombiano». *Entorno Geográfico* 7–8 (n.o diciembre, 2011): 196–209.
- José Luis Berlanga Santos. «La Paideia democrática en México: Una propuesta de reforma institucional». En *Educación para la ciudadanía*, 1 edición, 101–18. Monterrey, México: Comisión Estatal Electoral Nuevo León, 2020. Informe 262-CI-00846. Center for Reproductive Rights. «Salud reproductiva y glifosato en el contexto de conflicto armado: una mirada con lentes de género y derechos reproductivos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Jurado del Premio Nacional de Paz. «Acta del fallo del jurado del Premio Nacional de Paz, año 2002». s. f. https://colombia.fes.de/fileadmin/user_upload/documents/Acta_del_jurado_2002.pdf.
- Jurado del Premio Nacional de Paz. «Acta del fallo del jurado del Premio Nacional de Paz, año 2003». s. f. https://colombia.fes.de/fileadmin/user_upload/documents/Acta_del_jurado_2003.pdf.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), Grupo de Análisis de Datos en Derechos Humanos (HRDAG). «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas sobre violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano», corte de junio del 2022.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). «Caso 03: Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado». el 10 de enero de 2022
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). «Caso 03. Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado». Acceso el 5 de mayo de 2022. <https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/03.html#>

- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). «Informe oral de Jorge Eduardo Géchem». el 25 de octubre de 2018. Video. <https://youtu.be/b4slb6cdC7g>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR). Auto SRVBIT - Caso 002-079 del 12 de noviembre de 2019. Magistrada: Belkis Izquierdo y Magistrada: Ana Ochoa. el 12 de noviembre de 2019. Recuperado de: https://www.coljuristas.org/observatorio_jep/documentos/sala_de_reconocimiento/20191112-Auto_SRVR-079_12-noviembre-2019.pdf.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas. Auto SRVBIT – 094 del 10 de junio de 2020 - Caso No. 02 de 2020. el 10 de junio de 2020. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/auto-n-7995-tribunal-862789496>.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Tribunal para la Paz. Sección de apelación. Auto TP-SA-706 de 2021. Radicado: 90000643-61.2018.0.00.0001. el 27 de enero de 2021. Recuperado de: https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/auto_tp-sa-706_27-enero-2021.htm.
- Jurisdicción Especial para la Paz. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas (SRVR). Auto SRVR - Caso 005-002 del 17 de enero de 2020. Magistrado: Raúl Sánchez. el 17 de enero de 2020. Recuperado de: https://www.coljuristas.org/observatorio_jep/documentos/sala_de_reconocimiento/20200117-%20Auto_SRVR-002_17-enero-2020%20-Acreditaci%C3%B3n%20de%20v%C3%ADctimas%20-%20Territorio%20como%20v%C3%ADctima.pdf.
- Jurisdicción Especial para la Paz. Sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y determinación de los hechos y conductas. Auto No. 019 de 2021. Caso No. 01. Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP. 202103000938. el 26 de enero de 2021. Recuperado de: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/CASO%2001%20TOMA%20DE%20REHENES/Auto%20No.%2019%20de%202021.pdf>.
- Karl, Robert A. La Paz Olvidada: Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea (Título original: Forgotten Peace: Reform, Violence and the Making of the Contemporary Colombia, traducción del inglés: Carolina Sanín Paz). Bogotá: Editorial Librería Lerner, 2018
- La Ruta Pacífica de las Mujeres. «Movilización en 1996 a Mutatá – Urabá «Mujeres en Ruta Por la Vida y la Paz»». Consultado el 13 de mayo de 2022. Acceso el el 13 de mayo de 2022. <https://rutapacifica.org.co/wp/movilizacion-a-mutata-1996/>
- La Silla Vacía. «Las Alabaoras de Bojayá le cantaron esta canción (y la tabla) a Juan Manuel Santos y a las Farc». el 30 de septiembre de 2016. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=cKKch6N639g&t=38s>
- Lalinde, Fabiola. «La historia detrás del archivo de la Operación Cirirí». En Seminario internacional Archivos para la paz: Elementos para una política pública, 48–54. Bogotá: CNMH, 2014.

- Lozano Uribe, Jesús Eduardo, Moreno Herrera, Laura Cristina, y Neva Oviedo, Jessica Alejandra. «La justicia tiene corazón: afectaciones a la independencia judicial dentro del marco del conflicto armado». 2022. <https://corpofasol.org/wp-content/uploads/2022/02/informe-jep.pdf>.
- Lozano, Fabio. «Evangélicos y pobreza. Reflexiones a partir del estudio de la acción social de las iglesias evangélicas en Colombia». En *¿El reino de Dios es de este mundo?: el papel ambiguo de las religiones en la lucha contra la pobreza*, 253–74. Bogotá: Siglo del Hombre; Clacso, 2008.
- Márquez Pérez, Ana Isabel. «Memorias del mar: la conformación del territorio marítimo raizal de los cayos del norte del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por medio de la memoria y la historia oral». En *Memoria y territorio*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 2017.
- Masullo, Juan. *El Poder de No Desplazarse: Resistencia No-Violenta Contra Grupos Armados En Columbia*. Washington: International Center on Nonviolent Conflict Press, 2015
- Medina, Carlos. «La economía de guerra paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación». *Análisis Político* 18 (n.o 53, 2005): 77–87.
- Mejía Arango, Juan Luis Mejía. «Acta del Premio Nacional de Paz 2005». 2005. https://colombia.fes.de/fileadmin/user_upload/documents/Acta_del_jurado-2005.pdf.
- Milena Sarralde Duque. «Bienes que aportaron ex-Auc solo alcanzan para medio año de reparación». el 29 de julio de 2020. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/balance-de-los-bienes-que-entregaron-los-paramilitares-para-reparar-a-las-victimas-523832>.
- Ministerio de Ciencias de Colombia. «Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo». Acceso el 6 de mayo de 2022. https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo
- Ministerio de Cultura. «Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria». <https://www.fragmentos.gov.co/Paginas/default.aspx>
- Misión de Observación Electoral (MOE). *Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia - 20 Años de Ilusiones -*. Bogotá: Misión de Observación Electoral (MOE), 2012
- Módulo de Catalogación Colaborativa 13-OI-62881600262c2746ce7970f9. «Mujeres campesinas que defienden derechos ambientales y territoriales en Colombia: Semilla, vida y resistencia», documento escrito. OXFAM. 2020.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 011-VZ-00011-ac078d7e-eaa0-4b79-a2f9-26e15f8dffca. «Atención en salud en población víctima del conflicto armado», tablero. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). buscador.comisiondelaverdad.co, 2021.
- Ministerio de Defensa. Respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad n.º 55 y 57, con n.º de radicado CEV: 00-2-2021-005215, respuesta con n.º de radicado: RS20210908013719. 8 de septiembre del 2021. Bogotá D. C.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 1000050-OIMBMB-61313933bfd4c44dfe1f8664. «Memoria reconocimiento voluntario de responsabilidades entre responsables Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC y víctimas del municipio de Caldon», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). 2020.

- Módulo de Catalogación Colaborativa 1-OI-626c521534d14a29d10a36fd. «Norte y Cordillera del Cauca: Entre la continuidad del conflicto y las resistencias ancestrales». Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y Rutas del Conflicto. buscador.comisiondelaverdad.co
- Módulo de Catalogación Colaborativa 1-OI-62a8dbdf553b7e3e75f20537. «Segundo encuentro: Resguardo de Puracé», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). 2020.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 1-OI-62ab773b553b7e3e75f20a2e. «Primer encuentro con protagonistas», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). buscador.comisiondelaverdad.co, 2021.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 23-OI-3523. «Conflicto armado y democracia en Colombia. Una mirada a los patrones de la violencia política», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). buscador.comisiondelaverdad.co, 2020.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 33-OI-62a8b12d553b7e3e75f20491. «Relatoría mesas de aliados del sector cultural 2020: Documento compilador», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). 2020.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 35-OI-6086106b881f771480a8562e. «Documento final - Consultoría sobre impactos del Conflicto Armado Interno en la naturaleza», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). buscador.comisiondelaverdad.co, 2020.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 5-OI-62a0b7d2ddddd6363155b493. «Encuentro de reconocimiento de familiares de las víctimas y la comunidad de Juan Frío sobre la desaparición forzada con excombatientes de las AUC: 13 de marzo de 2022», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). buscador.comisiondelaverdad.co, 2022.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 60-OI-610c5e278aa451260e0de097. «La Verdad del Pueblo Negro», video. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). buscador.comisiondelaverdad.co, 2020.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 60-OI-610d59eea419df48a1f7b718. «La Verdad Indígena». Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). 2020.
- Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Monroy, Diego. «Historias de vida: El niño de Bojayá, al que ningún familiar lloró». https://www.unidadvictimas.gov.co/es/historias_de_vida/el-nino-de-bojaya-al-que-ningun-familiar-lloro/54909
- Montoya, Guillermo Correa y González Rúa, Juan Diego. Tirándole libros a las balas: Memoria de la violencia antisindical contra educadores de ADIDA, 1978-2008. Medellín: Escuela Nacional Sindical (ENS), Asociación de Institutores de Antioquia (Adida), 2011119-CI-00461. buscador.comisiondelaverdad.co
- Moor, Marianne, y Joris Van de Sandt. El lado oscuro del carbón: La violencia paramilitar en la zona minera del Cesar, Colombia. Utrecht (Países Bajos) . Cesar (Colombia): PAX, Países Bajos, 2014

- Museo de Memoria de Colombia. «¿Qué es el Museo de Memoria de Colombia?». <https://museodememoria.gov.co/sobre-el-proyecto/que-es-el-museo-de-memoria-de-colombia/>
- Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María (MIM). «Museo Itinerante de la Memoria». <https://mimemoria.org/>
- Myriam Jimeno. «¿Hay progreso en Colombia? La “víctima” y la construcción de comunidades emocionales». *Revista de Estudios Colombianos* s. v. (n.o 36, 2010): 7–15.
- Naucke, Philipp, y Halbmayer, Ernst. «Resistencia Legítima frente al conflicto colombiano. Una reflexión teórica a partir de una Comunidad de Paz». *Revista de Antropología Social* 25 (n.o 1, 2016): 189–33.
- Nivia, Elsa y Rapalmira. «Las fumigaciones aéreas sobre cultivos ilícitos sí son peligrosas – Algunas aproximaciones». Acceso el 13 de mayo de 2022. https://adamisacson.com/files/old_cip_colombia/051706.htm
- Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. «Líderes ambientales asesinados desde la firma del acuerdo». 2021. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/09/L%C3%ADderes-ambientales-asesinados-desde-la-firma-del-acuerdo.pdf>.
- Observatorio de Discriminación Racial y César Rodríguez Garavito, Tatiana Alfonso Sierra, Isabel Cavelier Adarve. *El derecho a no ser discriminado: primer informe sobre discriminación racial y derechos humanos de la población afrocolombiana (versión resumida)*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2008
- Observatorio Pacífico y Territorio. «Genaro García, otro líder negro asesinado en Tumaco». Acceso el 6 de mayo de 2022. <https://pacificocolombia.org/genaro-garca-otro-lder-negro-asesinado-en-tumaco/>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (Unodc). «Colombia: Censo de Cultivos de Coca 2014». 2015. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/OF02012014-censo-cultivos-coca-2014.pdf?csf=1&e=Kdwkhhb>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia. «Corrupción: la aliada de la minería ilegal». <https://www.hchr.org.co/noticias/corrupcion-la-aliada-de-la-mineria-ilegal/>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. «Estadísticas de asistencia integral a las víctimas de MAP y MUSE.». Consultado el 15 de octubre de 2021. Acceso el 15 de octubre de 2021. <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-de-victimas>.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz y Grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal. «Plan Estratégico 2020 - 2025 «Hacia una Colombia libre de sospecha de minas antipersonal para todos los colombianos»». 2020. <http://www.accioncontraminas.gov.co/descontaminacolombia/Paginas/Plan-Estrategico-2020-2025.aspx#:~:text=Este%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20se%20presenta,de%20un%20mundo%20libre%20de.>

- Oñate, Maria Teresa. «La Comunidad de Paz de San José de Apartadó». el 9 de junio de 2006. Video. https://www.youtube.com/watch?v=FZSBRmL9FkQ&list=PLwDGCoY9TD6roBEEpWHZyM5bPd9mUihxC&ab_channel=UNEDDDocumentos
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). «Paz y seguridad alimentaria. Invertir en resiliencia para sostener los medios de vida rurales en situaciones de conflicto». 2016. <https://www.fao.org/3/i5591s/i5591s.pdf>.
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). «Álvaro Ulcué Chocué, un indígena que defendió el derecho a la tierra para los Nasas». <https://www.onic.org.co/noticias/83-mediateca-old/publicaciones-fs/581-alvaro-ulcue-chocue-un-indigena-que-defendio-el-derecho-a-la-tierra-para-los-nasas>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). «Guanadule - Tule - Cuna». <https://www.onic.org.co/pueblos/128-tule-cuna>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). OECD Reviews of Labour Market and Social Policies: Colombia 2016. París: OECD Publishing, 2016
- Organización Wiwa Golkushe Tayrona del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco. Ruama Shama: Desde el corazón y el pensamiento del pueblo Wiwa. Afectaciones al territorio sagrado por el conflicto armado y sus factores subyacentes. [Bogotá]: CNMH, 2017
- Orozco, Iván. «Algunos comentarios a la conferencia del profesor Hauke Brunkhorst». En Víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia, ed. Guillermo Hoyos Vásquez, 49–66. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2007.
- Óscar Vega Pulido. «Secuestro en Colombia y su impacto socio económico en las últimas dos décadas». Tesis de Especialización en Administración de la Seguridad. Universidad Militar Nueva Granada, 2013. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17440/VegaPulidoOscar2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Otálvaro Vélez, Elizabeth. «Un viaje por los murales de San Carlos - Hacemos Memoria». Consultado el 13 de mayo de 2022. Acceso el 13 de mayo de 2022. <https://hacemosmemoria.org/2018/08/19/murales-san-carlos-antioquia/>
- Oxfam. «Radiografía de la desigualdad: lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia». 2017. https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf.
- Pablo Mejía Trujillo y Gwen Burnyeat. «Chocolate de paz. El cacao desafiando la violencia». 2016. Documental. <http://chocolatedepaz.com/documentalesp>
- Peace Brigades International Colombia. «Comunidad de Paz de San José de Apartadó». <https://pbicolombiablog.org/organizaciones-acompanadas/comunidad-de-paz/>
- Peace Brigades International Colombia. «Sobre PBI Colombia». <https://pbicolombiablog.org/sobre-pbi/>
- Peace Brigades International. «Peace Brigades International (PBI). Proyecto Colombia». Año sin especificar. https://pbi-mexico.org/fileadmin/user_files/projects/colombia_formacion/files/Cuadernos/Cuaderno_1/Cuaderno_1_Final.pdf.

- Pinto, María Eugenia, Vergara, Andrés, y Lahuerta Percipiano, Yilberto. «Costos generados por la violencia armada en Colombia: 1999-2003». 2005.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/277.pdf>.
- Plata Quezada, William Elvis, y Vega Rincón, Jhon Janer. «Religión, conflicto armado colombiano y resistencia: un análisis bibliográfico». *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 20 (n.o 2, 2015): 125–55.
- Policía Nacional de Colombia. *La lucha contra el secuestro en Colombia*. Bogotá: Policía Nacional de Colombia, 2016.
- Pompilio Peña. «La desaparición, un crimen invisible cuya impunidad es alarmante».
<http://hacemosmemoria.org/2019/08/29/la-desaparicion-forzada-un-crimen-invisible-cuya-impunidad-es-alarante-colombia-conflicto-armado/>
- Presidencia de la República. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Recuperado de:
<https://bolivia.infoleyes.com/norma/469/constituci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-del-estado-cpe>.
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1066 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior”, Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76835>.
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto Ley 4635 de 2011, “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”, Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44984>.
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto Ley de Víctimas 4633 de 2011, 98, Recuperado de:
<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/registroEspecialArchivos/Decreto4633-2011-ley-de-victimas.pdf>.
- Presidencia de la República. «Aniversario Paz/Más de 76 por ciento disminuyó en 2017 cifra de soldados heridos en combate, dice Directora del Hospital Militar Central».
http://es.presidencia.gov.co/noticia/171123-Aniversario-Paz-Mas-de-76-por-ciento-disminuyo-en-2017-cifra-de-soldados-heridos-en-combate-dice-Directora-del-Hospital-Militar-Central?TSPD_101_R0=08394a21d4ab20005f652edda1452b5bc5ff8418ec7ed47b857129ed083f6cfe7ea45588267e5f9b0815537b56143000f7ddd3d1da5b3069499605f7972ec2baf9498ae7c31fec723c60eb17ba061f13fb3009d2551547d960ce16930c5f919d
- Presidencia de la República. Decreto 1923 de 1978, “Por el cual se dictan normas para la protección de la vida, honra y bienes de las personas y se garantiza la seguridad de los asociados”,
 Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1870140>.
- Programa de Desarrollo y Paz Magdalena Medio (PDPMM). «Antecedentes».
<https://www.pdpmm.org.co/index.php/component/content/article/16-el-programa/56-historia>
- Quintana, Jaime. «Ni un paso atrás: Ni guerrilleros ni militares en el Cauca».
<https://desinformemonos.org/ni-un-paso-atras-ni-guerrilleros-ni-militares-en-el-cauca/>
- Radio UNAL. «BullenRap de los montes de María». el 30 de mayo de 2018. Emisión de radio.
<http://radio.unal.edu.co/detalle/bullenrap-de-los-montes-de-maria>

- Rama Judicial del Poder Público. Juzgado adjunto al Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Medellín. Sentencia en contra de Luis Fernando Zea Medina y Héctor Duque Echeverry. Proceso Rdo. 2012-2015. María Victoria Gómez. el 30 de julio de 2013. Recuperado de: https://www.justiciapazcolombia.com/wpcontent/uploads/2013/08/sentencia_luis_fernando_zea_medina_-_hector_duque_echeverry_julio_30_de_2013.pdf.
- Redacción Semana. «El oro maldito: SEMANA acompañó a las autoridades en las operaciones contra la minería ilegal del ELN en Chocó». el 7 de agosto de 2021. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-oro-maldito-semana-acompano-a-las-autoridades-en-las-operaciones-contrala-mineria-ilegal-del-eln-en-choco/202103/>.
- Redacción El Tiempo. «Carro bomba en Granada». el 7 de diciembre de 2000. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1303923>.
- Redacción Vida/Ambiente. «Tumaco vive una tragedia socioambiental: ambientalistas». el 1 de julio de 2015. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16031396>.
- Redacción Sucesos. «Condenan a ‘Ernesto Báez’ por homicidio de abogada». el 28 de febrero de 2013. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/sucesos/condenan-ernesto-baez-por-homicidio-de-abogada-110413-IYeu196952>.
- Reconciliación Colombia. «Tejedoras de Mampuján, ganadoras del Premio Nacional de Paz 2015». el 19 de noviembre de 2015. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=owAj-XxbXhk>
- Red Colombiana de Lugares de Memoria. «Red Colombiana de Lugares de Memoria». <https://redmemoriacolombia.org/>
- Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz (Redprodepaz). «Redprodepaz: Saberes que transforman territorios». el 21 de julio de 2021. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=vfAU0UjBhII>
- Red por la Justicia Ambiental en Colombia. «Nuevas amenazas contra ambientalistas en Tolima». <https://justiciaambientalcolombia.org/nuevas-amenazas-en-tolima/>
- Red Territorios por la Paz. «Comunidad de Mampuján, Construyendo y Tejiendo Paz». el 25 de junio de 2015. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=gZV5CxpSkII>
- República de Colombia, Constitución Política de Colombia 1991, Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>.
- Rettberg, Angelika. *Buscar la paz en medio del conflicto, un propósito que no da tregua: Un estudio de las iniciativas de paz en Colombia (desde los años 90 hasta hoy)*. [Bogotá]: Ediciones Uniandes, 2006
- Rettberg, Angelika, y Rivas, Ángela. «El sector empresarial y la construcción de paz en Colombia: entre el optimismo y el desencanto». En *Construcción de paz en Colombia: contexto y balance*, 1era edición, 3–50. Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, 2012.
- Reyes, Alejandro. *Guerreros y campesinos: El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2009
- Robert A. Dahl. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós, 1992
- Robert A. Dahl. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus, 1999
- Rodrigo Uprimmy y María Paula Saffon. «Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades». En *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia*

- transicional, 1 edición. Bogotá: Universidad de Los Andes, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, 2005.
- Rodríguez Takeuchi, Laura Kiku. «Los municipios colombianos y el conflicto armado. Una mirada a los efectos sobre la efectividad en el desempeño de los gobiernos locales». Colombia Internacional 70 (n.o julio-diciembre, 2009): 93–120.
- Rodríguez, César, Diana Rodríguez, y Helena Durán. La paz ambiental. Retos y propuestas para el posacuerdo. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), 2017
- Rojas, Carlos Eduardo. «Los Derechos Humanos en Colombia: tensiones entre sociedad y Estado». 3 (2001): 15.
- Rutas del Conflicto. «El Catatumbo merece la presencia integral del Estado». Año sin especificar. Rutas del Conflicto - Factores de persistencia. <https://rutasdelconflicto.com/especiales/catatumbo/factores-persistencia.html>.
- Rutas del Conflicto. «La liberación de la tierra». Rutas del Conflicto. https://rutasdelconflicto.com/especiales/tierra_despues_guerra/liberacion_tierra.html.
- Rutas del Conflicto. «Masacre de Barrancabermeja, mayo de 1998». el 11 de octubre de 2019. Rutas del Conflicto. <https://rutasdelconflicto.com/masacres/barrancabermeja-mayo-1998>.
- Rutas del Conflicto. «Masacre de Bojayá». el 15 de octubre de 2019. Rutas del Conflicto. <https://rutasdelconflicto.com/masacres/bojaya>.
- Rutas del Conflicto. «Ríos de vida y muerte». el 16 de mayo de 2018. Ríos de vida y muerte. <https://rutasdelconflicto.com/rios-vida-muerte/rios>.
- Rutas del Conflicto. «Tierras en el Consejo Comunitario de Cacarica». 2021. Rutas del Conflicto - Licencia para el despojo en el Urabá-Darién. <https://www.rutasdelconflicto.com/especiales/indepaz/cacarica.html>.
- Samayoa, Joaquín. «Guerra y deshumanización: Una perspectiva psicosocial». En Psicología social de la guerra: trauma y terapia, 5–9. San Salvador: UCA Editores, 1990.
- Santos Calderón, Enrique. Alternativa: lo mejor de la revista que marcó una generación. Bogotá: Debate, 2020
- Semana. «Están matando al Atrato: así pelea el Ejército contra la minería ilegal». el 7 de agosto de 2021. Reportaje. https://youtu.be/mvgAK_ao9mk
- Semana. «La paz solo será posible si se hace con la naturaleza». el 28 de enero de 2018. <https://www.semana.com/opinion/articulo/paz-solo-sera-posible-si-se-hace-con-el-ambiente/39403/>. <https://www.semana.com/opinion/articulo/paz-solo-sera-posible-si-se-hace-con-el-ambiente/39403/>.
- Stephanie Álvarez y Angelika Rettberg. «Cuantificando los efectos económicos del conflicto: una exploración de los costos y los estudios sobre los costos del conflicto armado colombiano». Colombia Internacional 67 (n.o junio, 2008): 14–37.
- Steven Levitsky y David Collier. «Democracia con adjetivos. Innovación conceptual en la investigación comparativa». La Política: Revista de estudios sobre el estado y la sociedad 8 (n.o verano, 1998): 143–55.
- Taller Historia Crítica del Arte. Arte y disidencia política: memorias del Taller 4 Rojo. Bogotá: La Bachue, 2015

- Tamayo Martínez, Nathalie, Rincón Rodríguez, Carlos Javier, de Santacruz, Cecilia, Bautista Bautista, Nubia, Collazos, Jaime, y Gómez-Restrepo, Carlos. «Problemas mentales, trastornos del afecto y de ansiedad en la población desplazada por la violencia en Colombia, resultados de la Encuesta Nacional de Salud Mental 2015». *Revista Colombiana de Psiquiatría* 45 (n.o supl. 1, 2016): 113–18.
- Thiebaut, Carlos. «Daño y silencio». 2016.
https://www.researchgate.net/publication/309358881_DANO_Y_SILENCIO.
- Torres Baquero, Martha. «Autoconciencia Corporal para la Salud y el Desarrollo Humano». *Típica, Boletín Electrónico de Salud Escolar* 1 (n.o 1, 2005): 1–7.
- Tribunal de Ética Médica de Antioquia. Respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, con n.º de radicado CEV: 00-2-2022-001392, respuesta con n.º de radicado: 0608-2022. 19 de abril del 2022.
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Iván Roberto Duque Gaviria y otros 273 postulados. Radicado n.o 110012252000201400059. Magistrada ponente: Uldi Teresa Jiménez. el 25 de julio de 2019. Recuperado de:
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342228/21644128/Aclaraci%C3%B3n+y+correcci%C3%B3n+%282014-00059%29%2025-07-2019.pdf/ce26cb37-23d3-4c62-9873-39d7897d8a97>.
- Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal. Secretaría. Sentencia 027. Magistrado ponente: Álvaro Vingos Urueña y Magistrado ponente: Jairo González. el 29 de septiembre de 2021.
 Recuperado de:
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/16680807/63611721/Edicto+2021-10-05+85001-3107001-2012-00098-01+Flaminio+Cocinero+Costo+y+Juan+Carlos+Casta%C3%B1eda+Villamizar.pdf/784d6277-33bc-40be-87ba-cad75e13e7bc>.
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Saúl Rincón Camelo. Magistrada ponente: Uldi Teresa Jiménez López. Radicación: 110012252000201300069. el 10 de abril de 2015. Recuperado de:
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2015/04/2015-04-10-Sentencia-Saul-Rincon-Cemelo-10-abr-2015.pdf>.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv). «Organismos de Acción Comunal». Acceso el 10 de mayo de 2022.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/organismos-de-accion-comunal/14152>
- Uribe A., María Victoria. «Matar, rematar y contramatar: Las Masacres de la Violencia en el Tolima 1948-1964». *Revista Controversia* 159–60 (n.o diciembre, 1990): 27–203.
- Uribe de Hincapié, María Teresa. «Las palabras de la guerra». *Estudios Políticos* 25 (n.o julio-diciembre, 2004): 11–34.
- Verdad abierta. «“Hagan hablar al archivo, no dejen que guarde silencio”: Fabiola Lalinde». Acceso el 28 de noviembre de 2020. <https://verdadabierta.com/hagan-hablar-al-archivo-no-dejen-guarde-silencio-fabiola-lalinde/>
- Verdad Abierta. «Carbón y sangre en las tierras de Jorge 40». el 26 de octubre de 2010. VerdadAbierta.com. <https://verdadabierta.com/carbon-y-sangre-en-las-tierras-de-jorge-40/>.

- Verdad Abierta. «Dos ex ‘paras’ confiesan tres masacres en Arauca». 2009. VerdadAbierta.com. http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/APROBADO/2017-11-25/371649/anexos/1_1511588008.pdf.
- Verdad Abierta. «El crematorio del Bloque Catatumbo». el 30 de abril de 2009. VerdadAbierta.com. <https://verdadabierta.com/el-crematorio-del-bloque-catatumbo/>.
- Verdad Abierta. «Kimmy Pernía, líder indígena asesinado». el 6 de enero de 2010. VerdadAbierta.com. <https://verdadabierta.com/kimmy-pernia-lider-indigena-embera-asesinado/>.
- Verdad Abierta. «La hermana Yolanda Cerón, una resistente a la violencia en Tumaco». el 9 de octubre de 2014. VerdadAbierta.com. <https://verdadabierta.com/la-hermana-yolanda-ceron-una-resistente-a-la-violencia-en-tumaco/>.
- Verdad Abierta. «Los bombardeos cambiaron la guerra en Colombia». el 11 de marzo de 2015. <https://verdadabierta.com/los-bombardeos-cambiaron-la-guerra-en-colombia/>.
- Verdad Abierta. «Mario Calderón y Elsa Alvarado, investigadores del Cinep». el 17 de octubre de 2009. VerdadAbierta.com. <https://verdadabierta.com/mario-calderon-y-elsa-alvarado-investigadores-del-cinep/>.
- Vergara, Felipe Osorio, Suescum, José David Chalarca, y Bedoya, Luis Emmanuel Zapata. «Incidencia de los murales en la reappropriación del territorio en el municipio de San Carlos (Antioquia) entre 2009 y 2019». *Revista Indisciplinas* 6 (n.o 11, 2020): 67–79.
- Victoria Eugenia Facio Lince. *La escritura del duelo*. Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad EAFIT, 2019.
- Wohlgemuth, Pía. «Ejército, a pagar por el daño que le hizo al páramo de Sumapaz». 2022. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/el-dano-que-el-ejercito-le-hizo-al-paramo-sumapaz-y-por-el-que-debe-millonaria-multa-ED16409508>.
- World Bank Group. «Hacia la construcción de una sociedad equitativa en Colombia». 2021. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/602591635220506529/pdf/Main-Report.pdf>.